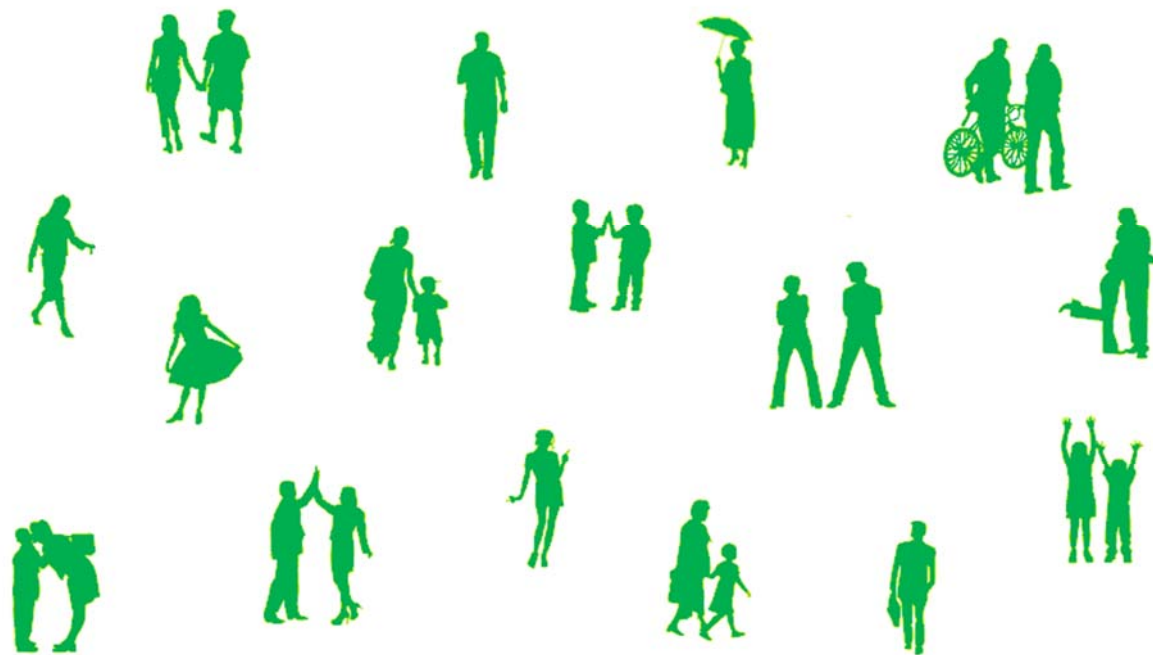


CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen II

Secciones 201 a 210





MADRID

ÍNDICE

201. DISTRITO DE CENTRO	5
202. DISTRITO DE ARGANZUELA	74
203. DISTRITO DE RETIRO	139
204. DISTRITO DE SALAMANCA	207
205. DISTRITO DE CHAMARTÍN	251
206. DISTRITO DE TETUÁN	319
207. DISTRITO DE CHAMBERÍ	371
208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	424
209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	517
210. DISTRITO DE LATINA	564



CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

201. DISTRITO DE CENTRO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un triple objetivo, primero, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicite la ejecución del mismo a cargo de los servicios municipales; segundo, el traslado de situados y quioscos así como intervenciones a realizar en la vía pública como consecuencia de acontecimientos a celebrar en el Distrito.

En relación al primer objetivo las actuaciones realizadas bajo este subconcepto se han situado en la calle Corredera alta de San Pablo 22 y calle Tamayo y Banus 5.

Los créditos definitivos por estos conceptos ascendieron a 1.906 euros, sin que hay se hayan producido obligaciones reconocidas dado que por la adjudicación del acuerdo marco y de los contratos basados, la ejecución de las obras se ha producido en el año 2020.

La materialización de estas actuaciones se ha realizado a través de contratos basados del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, en concreto su LOTE 4 .El acuerdo marco se formalizó a finales del mes de septiembre, momento en el que se inició la tramitación de los correspondientes contratos basados. Su formalización y la ejecución de las obras, se ha producido en el año 2020.

Por otro lado, fruto de los Acuerdos de Delegación en los Distritos de competencias en materia de vías públicas, de 19 de julio de 2018, y de zonas verdes, de 23 de marzo de 2018, que ha tenido su continuidad en los Acuerdos de Delegación en los Distritos de competencias en materia de vías públicas, de 27 de junio de 2019 se han imputado gastos relativos a contratos de obras mediante el mecanismo de inversiones financieramente sostenibles.

Tienen por tanto estos objetivos un carácter complementario de las competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Se han recepcionado las obras correspondientes a contratos de obras correspondientes a inversiones financieramente sostenibles de 2018, en concreto:

En relación al subconcepto económico 619.04 "Remodelación de viales de uso general"

Contrato de obras (expediente 300/2018/01063) "Renaturalización de las Plazas Nelson Mandela y La Corrala"/ adjudicado en un importe de 225.280 euros , cuya recepción se ha producido el de diciembre con una ejecución 61.172 euros en el año 2019 quedando pendiente 85.905 euros para el ejercicio 2020 debido a que las modificaciones que sean producido en el proyecto por cuestiones técnicas no previsibles y no atribuibles al contratista conlleva aun procedimiento de resolución y liquidación del contrato.

En relación al subconcepto económico 619.10 "Viales (remodelación)":

Contrato de obras de "Remodelación de Plaza de Lavapiés y rehabilitación de la Plaza del Dos de Mayo" (expediente 300/2018/01814); adjudicado en un importe de 381.397 euros para la Plaza Lavapiés (Lote 1); recepcionado y con obligaciones reconocidas de 381.395 euros (99.9% de ejecución) y, para la Plaza del Dos de Mayo (Lote 2) adjudicado en un importe de 149.075 euros, recepcionado y con unas obligaciones reconocidas de 148.985 euros (99.9% de ejecución).

Contrato de obras (expediente 300/2018/01850, "Intervención en calles de La Palma y San Vicente Ferrer (Lote 1); adjudicado en un importe de 423.169 euros; recepcionado y con unas obligaciones reconocidas de 423.094 euros (99.9 % ejecución).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por último, con cargo al subconcepto económico 639.01 "Señalización (reforma y reposición)2 se ha tramitado un de único contrato correspondiente a la señalización informativa, turístico cultural del mercado del Rastro, con un importe de 6.360 euros de adjudicación, ejecutado y recepcionado en 2019 con unas obligaciones reconcomidas de 6.360 (ejecución del 100%).

Dentro del presupuesto obtenido a través del programa de inversiones financieramente sostenibles de 2019 se han tramitado 2 contratos basados dentro del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, (LOTE 4) Su tramitación se realizó durante el último trimestre del año al haberse formalizado el acuerdo marco a finales de septiembre de 2019, la descripción de los contratos basados, importes de adjudicación y de aplicaciones presupuestarias son las siguientes:

Subconcepto económico 619.10 "Viales (remodelación)":

Expediente 101/2019/7438 "LOTE4_7 PROYECTO DE RENOVACIÓN DE CALLE YESEROS ENTRE BAILÉN Y VISTILLAS" con un importe de adjudicación de 196.522 euros.

Expediente 101/2019/7439 "LOTE4_8 MEJORAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN ENTORNO DE CENTROS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO CENTRO" con un importe de adjudicación de 352.654 euros.

Las obras ha comenzado en el año 2020 por lo que los importes son susceptible de incorporación al ejercicio 2020 por proceder de altas relativas a proyectos de inversión financieramente sostenibles.

El programa ha contado en total con un crédito definitivo de 2.470.616 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 1.088.621 euros lo que supone una ejecución del 44,1por ciento.

Los créditos definitivo asignados a este programa presupuestario se han distribuido conforme a la clasificación económica del gastos entre capítulo 2 de gastos corrientes por un importe de 66.599 sin que se han reconocido obligaciones contra el mismo y 2.404.016 euros correspondiente al capítulo 6 de inversiones reales con una ejecución del 45,3 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

La finalidad de este programa es la ejecución de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos en el Distrito, de conformidad con las competencias delegadas.

Se trata de incidir sobre la ordenación urbanística y lograr una mayor calidad de vida. Afecta no sólo a la población del Distrito, sino a todos los visitantes y usuarios del mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor que se realiza en las vías públicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	MUJERES	3	1
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	HOMBRES	4	1
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR (TITULARIDAD)	MUJERES	1	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR (TITULARIDAD)	HOMBRES	1	0

2. PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTOS DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED LOCAL DISTRITAL

Redacción, planificación y ejecución de proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital. Contemplado en el en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, de 25 de julio de 2019, en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, de 11 de julio de 2019 y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del 04 de julio de 2019.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También se incluyen las obras de reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y puestos autorizados, y consiste en la adaptación de aceras, construcción o supresión de paso de vehículos, para permitir la entrada de vehículos a través de la misma, con cargo a particulares demandantes.

En las obras ejecutadas en vía pública se han seguido las buenas prácticas en la ejecución de las obras, no se han pedido ensayos específicos para la comprobación de la calidad de las mismas y no se han realizado pavimentaciones con bituminoso que requiriesen ensayos específicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS	M2	10000	7925
ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	NÚMERO	400	0
DESIGNACION DE COORDINADORES DE SEGURIDAD Y SALUD.	NÚMERO	4	3
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	8	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Conforme el Acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias en materia de zonas verdes, de 23 de marzo de 2018, y que, dentro del año 2019 se han modificado mediante el Acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias en materia de zonas verdes, de 27 de junio de 2019, se han imputado gastos relativos a contratos de obras mediante el mecanismo de inversiones financieramente sostenibles del año 2018 tramitados mediante un contrato abierto por lotes y que se han ejecutado en el año 2019. En concreto los siguientes:

En relación al subconcepto económico 619.21 "Zonas ajardinadas (Remodelación)".

Contrato de obras, expediente 300/2018/01850, relativos a la ampliación e instalación de elementos en la zona canina de la plaza de la Villa de París, lote 3, la renaturalización de la plazoleta de San Gregorio, lote 4; adjudicado en un importe de 59.562 euros; recepcionado y con unas obligaciones reconocidas de 59.459 euros (99.8 % de ejecución)

Contrato 300/2018/01850, lote 3, sobre ampliación e instalación de elementos en la zona canina de la plaza Villa de París con un importe de adjudicación de 17.477 euros. La obra se ha ejecutado y recepcionado con unas obligaciones reconocidas de 17.402 euros suponiendo una ejecución del 99,6 %.

Del mismo modo dentro de los Acuerdos indicados se han redactado contratos basados, imputando los importes dentro del mecanismo de inversiones financieramente sostenibles del año 2019.

En relación al subconcepto económico 619.20 "Parques (Remodelación)".

Contrato de obras, expediente 300/2018/01850, sobre drenaje mejora y ampliación de la zona infantil en el parque de La Cornisa, lote 2, adjudicado en un importe de 25.251 euros; recepcionado y con unas obligaciones reconocidas de 25.243 euros 99,9 % de ejecución.

Dentro del presupuesto obtenido a través del programa de inversiones financieramente sostenibles de 2019 se han tramitado 2 contratos basados materializados a través del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, lote 4. Su tramitación se realizó durante el último trimestre del año al haberse formalizado el acuerdo marco a finales de septiembre de 2019, la descripción de los contratos basados, importes de adjudicación y de aplicaciones presupuestarias son las siguientes:

Con cargo al subconcepto económico 619.21 "Zonas Ajardinadas (Remodelación)":

Expediente 101/2019/07152, relativo a la plaza de Tirso de Molina. Ajardinamiento y adecuación de instalaciones infantiles, con un importe de adjudicación de 108.509 euros.

Expediente 101/2019/07163 sobre adecuación de zonas verdes en calle Cuesta de Ramón en el Distrito Centro con un importe de adjudicación de 108.404 euros.

Expediente 101/2019/07437 sobre rehabilitación jardines de Conde Duque con un importe de adjudicación de 271.220 euros.

Con cargo al subconcepto económico 609.13 sobre mobiliario público.

Expediente 101/2019/07108, relativo a la instalación y adecuación de una zona infantil en calle Alameda, en el Distrito Centro, con un importe de adjudicación de 52.278 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las obras han comenzado en el año 2020 teniendo en cuenta que los importes son susceptible de incorporación al ejercicio 2020 por proceder de altas relativas a proyectos de inversión financieramente sostenibles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 592.754 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 91.268 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 15,4 %. Si se descuentan los contratos adjudicados en diciembre de 2019 correspondientes a IFS 2019 el crédito definitivo es de 84.814 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 84.703 euros lo que supone una ejecución del 99,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

La finalidad de este programa es la ejecución de obras, actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las zonas verdes y parques de barrio y de distrito, y otras actuaciones relacionadas con dichas zonas, de conformidad con las competencias delegadas. Referidas a las competencias indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos de 25/07/2019 y del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del 04/07/2019.

Se trata de incidir sobre la ordenación urbanística y lograr una mayor calidad de vida. Afecta no sólo a la población del Distrito, sino a todos los visitantes y usuarios del mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor que se realiza en las zonas verdes.

Consiste en la realización de las obras de mejora y restauración de las zonas verdes, de sus pavimentos y la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, que se encuentren integrados en dichas zonas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO/AÑO	4	3
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO/AÑO	4	3
DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE SEGURIDAD Y SALUD. REDACCIÓN	NÚMERO/AÑO	4	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito Centro se caracteriza por ser un lugar de residencia para muchas y diferentes personas con conceptos de familia distintos, tanto en su composición como por sus componentes culturales. Estas diferentes concepciones familiares vienen coexistiendo con las formas tradicionales y siendo cada vez, un mayor número de hogares monoparentales que presentan precariedad o insuficiencia de recursos económicos, inestabilidad laboral, y dificultades en la convivencia familiar, tales como: conflictos en las funciones parentales y relaciones de género, inadaptación al entorno escolar y de ocio. La complejidad de la situación se agrava al detectarse la presencia de numerosos menores solos o con referentes familiares muy débiles, lo que provoca graves situaciones de riesgo, para las que es imprescindible un abordaje específico.

La finalidad del programa se focaliza en una atención integral a las familias propiciando el desarrollo de espacios facilitadores de socialización y previniendo situaciones de riesgo social de menores y adolescentes fomentando actividades que impidan el internamiento innecesario de menores.

Los y las destinatarias del programa son las familias, niños, niñas y jóvenes del Distrito, siendo sus principales objetivos: apoyar económicamente a las familias en sus necesidades básicas de alojamiento y alimentación, entre otras; facilitar apoyos para la conciliación de la vida laboral y familiar, como estrategia de prevención del riesgo social, en familias vulnerables; mejorar las relaciones de la dinámica familiar para la mejora de la convivencia; promover alternativas sanas de ocupación del ocio y el tiempo libre; favorecer la reinserción social del menor infractor; y, propiciar el reintegro a la vida familiar de niños y niñas institucionalizados.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales, el acompañamiento social que incluye la gestión de las ayudas que fueran precisas para cobertura de necesidades básicas o apoyo en la crianza de los hijos e hijas, la gestión del servicio de ayuda a domicilio, la detección valoración e intervención social y educativa con niños y niñas en situación de dificultad social y desprotección moderada, y la coordinación con agentes e instituciones competentes que intervienen con niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección social.

El grado de cumplimiento del programa es muy óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 433.335 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 534.533 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 123,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 292.824 euros, destinados a gastos corrientes del capítulo 2, con un grado de ejecución del 100 % por ciento y un importe de 140.511 euros destinados al capítulo 4 de transferencias corrientes con una ejecución del 172,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, PREVIENIENDO SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL.**

Los recursos dirigidos a atender a las familias con dificultad social, que incluyen el centro de día infantil y centros abiertos de Cruz Roja además del centro de día de la Fundación Rosalía Rendú, todos ellos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

gestionados desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de Equidad, han atendido a 144 menores sobre los 137 previstos, como consecuencia de un aumento en la intervención social de familias con niños y niñas que necesitan de apoyo específico en la primera etapa de su vida.

En los objetivos de apoyo a las familias en la crianza de los hijos e hijas, incorporamos el servicio de ayuda a domicilio como un recurso que ha permitido atender a 55 familias, a través de la gestión externalizada para toda la ciudad de Madrid desde el A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social y donde se observa que la atención realizada es ligeramente superior a la prevista, tendencia que se viene observando en los últimos años.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos económicos, supone un elemento más de riesgo social, por lo que se hace necesario garantizar unas necesidades básicas mínimas a través de ayudas económicas de especial necesidad y emergencia social directas dirigidas a un total de 163 familias. Estas ayudas están destinadas principalmente a la cobertura de necesidades básicas de alimentación, destinándose a las mismas un total de 166.330 euros. Durante 2019 ha supuesto un 17 % superior a la previsión. Este incremento se debe, en primer lugar, por un aumento de crédito por presupuestos participativos y por otra cuestión fundamental que es, haber encontrado un prestador del servicio para atender las necesidades básicas de alimentación que se amolda a la tramitación administrativa del Ayuntamiento de Madrid, cuyo marco normativo no es facilitador. Por otra parte, el importe total de presupuesto es superior al de otros años, lo que indica dos cuestiones importantes, por un lado, que las familias necesitan un apoyo continuado y, por otro lado, que las situaciones económicas siguen siendo precarias.

Unido a ello, también son numerosas las familias que precisan de apoyo, generalmente periódico, para atender las necesidades básicas de alimentación en los comedores escolares. Este apoyo se realiza a través de la tramitación de ayudas económicas. De los 90 beneficiarios y beneficiarias previstas, desde el distrito se han realizado 62 expedientes de ayudas económicas por un importe total de 32.760 euros. Esta disminución del 30% de beneficiarios y beneficiarias en relación a lo previsto, obedece al Convenio 2019 de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid a través de Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por el cual, niños y niñas beneficiarios y beneficiarias de precio reducido de comedor se han incorporado al mismo. En este Distrito, se han incorporado durante 2019 al mencionado convenio un total de 510 niños y niñas, lo que sumados a los anteriores nos proporcionan un total de 572 niños y niñas a los cuales se les ha costado el comedor escolar.

Estas actuaciones tratan de cubrir la desaparición del sistema de becas de comedor que estaban establecidas para atender a las familias con mayores niveles de precariedad económica y especialmente vulnerables.

Las escuelas infantiles constituyen un recurso de apoyo, que ha demostrado su eficacia en las intervenciones que se realizan desde los servicios sociales, fundamentalmente con familias monoparentales y familias desestructuradas, motivo por el que se dispone de esta actividad, central para el logro del objetivo, por lo que ha sido necesario el apoyo económico para el pago de escuelas infantiles para 44 familias, con un importe total de 59.213 euros, previsión también inferior, dado que en el trabajo de mejora de las condiciones de vida cuando se cuenta con recursos económicos escasos, cada vez optan más por escuelas infantiles públicas.

Como indicador relevante, también mencionar que el número de menores atendidos en ludoteca escolar ha aumentado, y en la ludoteca vacacional el aumento de los beneficiarios y beneficiarias ha sido casi en un 75 %. Estos aumentos se deben a que los menores usan el servicio en periodos más cortos. Dato positivo, ya que de ello se desprende que las familias cuentan con organización familiar, así como de recursos familiares para la conciliación de la vida laboral y familiar. De forma complementaria las sesiones de apoyo a la crianza para progenitores han superado todas las expectativas. Ello nos manifiesta por una parte la necesidad de este tipo de apoyo a las familias más vulnerables y, por otro, la mayor implicación de las familias en este aspecto. Por el contrario, y como elemento negativo, siguen siendo las mujeres quienes asumen la crianza, ya que de los 79 participantes, 73 son mujeres y sólo 4 son hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑOS	67	83
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑAS	70	61
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	28	32

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	16	23
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICA	HOMBRES	35	26
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICA	MUJERES	110	141
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	10	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	50	41
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	18	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	72	53
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑOS	19	29
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑAS	12	16
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑOS	132	131
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑAS	84	220
PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION	HOMBRES	1	4
PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION	MUJERES	9	75

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Los Equipos Técnicos de Menores y Familias (ETMF) funcionan desde hace más de 20 años en los servicios sociales y se han convertido en un instrumento muy útil para los y las diversos profesionales que intervenimos en una misma situación en la que están implicados niños y niñas. Los servicios sociales tenemos competencia en la prevención de situaciones de riesgo, y cuando éstas no han resultado positivas, en la propuesta de medidas de protección hacia los mismos, en coordinación con el Instituto de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid. Durante todas las semanas del año se mantienen reuniones de E.T.M.F (Equipo de trabajo con menores y Familias) en el marco de la Ley de Garantías del Menor, para abordar la valoración y seguimiento de las situaciones de riesgo de 559 niños y niñas, dato superior a los 450 previstos. Este dato, nos indican que ha aumentado por encima de nuestras previsiones el número de menores que se encuentran en situación de riesgo social moderado o grave.

Asimismo, y en relación con lo anterior ha disminuido el n.º de familias derivadas al Centro de Atención a la Infancia (CAI), 179 sobre 300 previstas, así como se ajusta a lo previsto las propuestas de adopción de medidas de protección en situación de desamparo se encuentran acorde a los indicadores previstos. Todos estos datos nos dan indicios de que las medidas preventivas y de apoyo en el entorno familiar mitigan el agravamiento de situaciones de riesgo. Lo que, de continuar la tendencia es importante la apuesta por medidas preventivas y de promoción de los menores y sus familias.

Los y las educadoras sociales realizan intervenciones en el seno mismo de la familia, en ocasiones sólo con los niños, niñas y adolescentes y en otros, conjuntamente con los progenitores. Su figura es esencial en la intervención que se realiza desde los servicios sociales, ya que aborda in situ las dificultades en la crianza, los conflictos en la dinámica familiar, previene situaciones de riesgo hacia los niños, niñas y adolescentes, como el maltrato, el abandono o el desamparo, etc. El contrato de Educación Social para atención a niños, niñas y adolescentes proviene de la gestión externalizada dependiente del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para toda la ciudad de Madrid. Asimismo, desde el Distrito se ha considerado necesario reforzar estas actuaciones con otro servicio de educación social, como apoyo complementario al anterior, para atender a otras unidades familiares con hijos e hijas mayores de edad y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo social y que no están dentro de las funciones de los anteriores. Desde la educación social se atienden a 230 familias, las cuales son diversas y se componen de menores y sus progenitores o tutores. Los datos que se recogen son del total de beneficiarios y beneficiarias del servicio y se expresan de la siguiente forma: en el seno de las 230 unidades familiares mencionadas se han atendido a 1.130 niños y niñas, y a 145 hombres y 293 mujeres que son los progenitores o tutores que componen el núcleo familiar. Las actuaciones en este servicio son integrales, es decir, se trabaja con todos los miembros.

La actividad del programa municipal de apoyo al empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social se mantiene ligeramente superior a la estimación prevista. Este contrato, proviene también de la gestión externalizada dependiente del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para toda la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ciudad de Madrid.

Los servicios sociales colaboran en el abordaje del absentismo escolar con los servicios de educación, competentes en la materia. Los expedientes activos de absentismo en los que han participado durante el año 2019 los servicios sociales han disminuido, contando con 23 menores de los 40 previstos. Este dato es inversamente proporcional al indicador sobre los menores en programas de dificultad, que aumenta. A mayor número de menores en programas preventivos, menor incidencia en el absentismo escolar.

No se aportan datos del beneficiarios y beneficiarias para apoyo social en la búsqueda de vivienda estimada en 10 familias, por ser una licitación que no se realizó.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPO	NIÑOS	300	325
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPO	NIÑAS	150	234
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFAN	NIÑOS	170	86
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFAN	NIÑAS	130	93
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS D	NIÑOS	80	82
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS D	NIÑAS	60	58
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	300	350
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESID. Y SOCIAL MENORES	NÚMERO	5	7
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL E	NIÑOS	25	25
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL E	NIÑAS	22	31
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	546	545
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	587	585
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	199	145
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	243	293
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	18	16
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	22	7
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	4
MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNI	NIÑOS	78	93
MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNI	NIÑAS	50	63
UNIDADES FAMILIARES BENEFICIARIAS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL A	NÚMERO	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa trata de hacer frente a las situaciones de necesidad de cuidados externos, aislamiento y soledad de las personas mayores, así como potenciar de una forma proactiva el envejecimiento activo.

Los y las destinatarias del programa son tanto el colectivo de mayores más vulnerable, aquel que presenta una importante precariedad económica, una edad avanzada y una carencia de apoyo familiar, como el grupo de mayores que presenta una situación económica y convivencial integrada. Para ambos grupos, los recursos de apoyo que se ponen en marcha son diferentes y en algunos casos complementarios, todos ellos concretados y detallados en los diferentes objetivos de este programa.

Teniendo en cuenta que se está produciendo un descenso en el número total de personas mayores de 65 años en el distrito, donde nos situamos en un 16,2 % del total de la población (inferior a la media de la ciudad que se sitúa en el 20 %). Es de destacar, que de ellos el 40 % son personas mayores de 80 años, lo que se traduce en un sobre-envejecimiento muy elevado, destacando que es principalmente femenino, ya que el 70 % de las personas mayores de 80 años son mujeres y principalmente, viven solas.

Las actuaciones durante el año 2019 han ido encaminadas a mantener y consolidar todos los servicios que se ofrecen en la actualidad, con el objetivo garantizar la cobertura de todas las demandas que nos llegan a los servicios sociales por parte de la población mayor del Distrito y sus familias, tales como el servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia, entre otros.

Por otro lado, las actuaciones de dinamización social, desarrolladas en los centros municipales de mayores, cubren las demandas y se produce innovación en la puesta en marcha de nuevos contenidos en los talleres, actividades como las nuevas tecnologías, arte contemporáneo, etc. Durante este año 2019 se ha reforzado la atención con actuaciones destinadas a favorecer el envejecimiento activo de los mayores.

Entre los objetivos que pretende el programa destacan la de garantizar la atención de las necesidades sociales de las personas mayores en su propio domicilio; potenciar su participación social y prevenir su deterioro físico-psíquico, apoyando a su vez a las familias cuidadoras de mayores dependientes; y, favorecer alternativas de convivencia o residenciales temporales para las personas que no pueden permanecer en su domicilio.

La demanda de la población es alta, tanto por el porcentaje de personas mayores solas, carentes de apoyos familiares y sociales y con necesidad de cuidados externos, como por el amplio desarrollo de los recursos y prestaciones dirigidos a los mayores.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales y especialmente de la Ley de Dependencia, el acompañamiento social que incluye la gestión de las prestaciones más demandadas para mantener a la persona mayor en su propio domicilio, ayudas económicas en situaciones de extrema necesidad o para situaciones de especial necesidad para personas con pensiones bajas, la gestión de los centros municipales de mayores como equipamientos que promueven la participación social, con un completo y variado programa de dinamización social y la elaboración de los informes sociales de entorno, preceptivos para la tramitación de la valoración de dependencia.

El grado de cumplimiento del programa es muy óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante. Asimismo ha alcanzado un impacto idóneo entre el total de la población mayor del Distrito, tal como revela el dato del n.º de personas mayores beneficiarias de las prestaciones más demandadas, como son la ayuda a domicilio (25 %), la teleasistencia (20 %) y la condición de asociado en centros de mayores (35 %).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.142.823 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.562.225 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 54,8 por ciento.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 9.879.399 euros, destinados a gastos corrientes del capítulo 2, con un grado de ejecución del 54,6 %, un crédito total de 154.351 destinados a gastos para transferencias corrientes del capítulo 4 con un grado de ejecución del 79 %, un importe de 94.743 euros destinado a gastos de inversiones reales del capítulo 6 con un grado de ejecución del 43,7 % y un importe de 14.329 euros destinados al capítulo 7 de transferencias capital con una ejecución del 46,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRICTO EN SU PROPIO ENTORNO CONVIVENCIAL Y SOCIAL.

Los servicios de ayuda a domicilio están formados por un conjunto de recursos variados que pretenden garantizar una completa atención a las necesidades que presentan las personas mayores, tales como auxiliar de hogar, comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad (camas articuladas, grúas, etc.) de las que se han beneficiado 5.318 personas.

Se ha producido un aumento en nuevas solicitudes del servicio de ayuda a domicilio que durante 2019 han sido 580, superando con creces las 451 previstas. Sin embargo, analizando este dato por sexos, se observa que el aumento se ha producido en el número de mujeres, manteniéndose el número de hombres en los previstos, dato relacionado con el sobreenvjecimiento femenino al que nos referíamos anteriormente. Este servicio es muy valorado ya que tiene una respuesta inmediata y una atención integral a las necesidades de las personas mayores.

El resto de prestaciones (comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad), tramitadas desde los Centros de Servicios Sociales del Distrito, son valoradas y concedidas por Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

Los datos de atención a las personas mayores reflejan en general una disminución de la demanda ya que a partir de 2015 la Comunidad de Madrid asume los citados servicios de las personas que estaban valoradas como dependientes en Grado I y que hasta ahora asumía el Ayuntamiento y ello se refleja en el objetivo 6 donde aumentan sobre los previstos estos mismos servicios pero, a cargo de dependencia y por ello, el número de usuarios/as del servicio de teleasistencia a cargo de la Atención Social Primaria, es inferior al previsto.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos económicos por la precariedad económica de muchas personas mayores con bajas pensiones, supone un elemento más de riesgo social, por lo que se hace necesario garantizar algunos mínimos básicos, a través de ayudas económicas que durante 2019 se han realizado 83 expedientes. Estas ayudas, en sus modalidades de ayudas para las necesidades básicas en su domicilio con 33 expedientes (27.350), comedor de mayores con 32 ayudas (39.300), alojamiento temporal con 13 ayudas (91.460) y 5 adaptaciones geriátricas (5.093), proporcionan al mayor aquellos servicios que facilitan mantenerles con una calidad de vida.

Por ende, al ir asumiendo la Comunidad de Madrid la atención a las personas mayores en el marco de la Ley de dependencia, en el Distrito aumentan las necesidades y servicios derivados de la atención afectiva, personal, ocupacional de las personas mayores, por ello la atención psicológica y de terapia ocupacional a domicilio, que contribuyen a perseguir los objetivos marcados en la definición del programa: mantenimiento en el domicilio y atención específica para prevenir el aislamiento, que se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, muestra un aumento de los indicadores previstos debido a una fuerte aumento de la demanda existente y que ha sido posible atender por el aumento de horas a los profesionales asignados en el contrato.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	332	320

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	1181	1176
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	21	21
SOLICITUDES DE S.A.D.	HOMBRES	157	150
SOLICITUDES DE S.A.D.	MUJERES	294	430
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	66	69
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	90	96
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	40	41
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	24	22
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	HOMBRES	847	777
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	MUJERES	2605	2402
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	17	6
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	73	73
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	HOMBRES	30	15
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	MUJERES	45	18
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	6	2
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	6	3
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	11	6
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	25	21
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	HOMBRES	25	17
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	MUJERES	75	102
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	HOMBRES	66	29
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	MUJERES	19	97
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	HOMBRES	20	19
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	MUJERES	10	5
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	HOMBRES	27	43
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	MUJERES	116	92

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los centros de mayores del Distrito Centro son espacios que favorecen el envejecimiento activo y saludable, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y la prevención de la dependencia, potenciando la autonomía personal. Además, favorecen las relaciones sociales y crean vínculos interpersonales, incluso entre generaciones, por lo que son un gran recurso contra la soledad no deseada. Los cuatro centros municipales de mayores, San Francisco, Dos Amigos, Benito Martín Lozano y Antón Martín cuentan con 8.183 socios y socias una cifra superior a la estimada y donde se observa que el número de mujeres duplica al número de hombres. Ello está relacionado con dos factores principalmente, por una parte las mujeres son más proclives a la realización de actividades sociales y además su esperanza de vida es superior, por lo que hay más mujeres en la población mayor de 65 años.

El Programa de Dinamización Social, se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, incluye un conjunto de actividades variadas en los centros, consistente en talleres, excursiones, conferencias, espacios de encuentro intergeneracional, lúdico, creativo, nuevas tecnologías, etc. que ha alcanzado una participación de 16.947 de los cuales 9.930 han participado de forma continua a lo largo de todo el año en talleres y actividades. Se observa el escaso interés en las actividades intergeneracionales, dato que queda reflejado con una participación del 25% de lo previsto. Es de reseñar que las mujeres mayores obtiene una mayor participación en las actividades socioculturales y talleres. Puede observarse que el aumento de la participación se ha producido en el género femenino.

Sigue, en línea de años anteriores, aumentando el nº de atenciones de información y orientación prestada a las personas mayores, con 10.317 atenciones, lo cual aumenta considerablemente a los 9.500 previstas. Este servicio informa a las personas mayores acerca de actividades, recursos, beneficios de socios y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

socias, o cualquier otra información de interés para el colectivo.

Es destacable el grado de utilización de los centros, donde del total de la población mayor de 65 años, el 36% son socios y socias de los Centros de Mayores, que en este año se ha incrementado sobre lo previsto.

Los 4 Centros Municipales de Mayores, San Francisco, Dos Amigos, Benito Martín Lozano y Antón Martín promueven la integración y la participación de los y las mayores en la sociedad, a través del desarrollo de servicios de hostelería como la cafetería-comedor, sirviéndose finalmente 25.464 comidas y donse se refleja que es un servicio más utilizado por mujeres.

El número de beneficiarios y beneficiarias de ayudas económicas para comedor que es inferior, situándose en 32 ayudas de las 50 previstas, sin embargo el importe económico se ha incrementado considerablemente con respecto a años anteriores, situándose en 39.300. Ello indica, que se han beneficiado menos personas, pero durante mayor número de meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2670	2791
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5030	5392
ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN Y ORIENTAC. CENTROS DE M	HOMBRES	2900	2497
ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN Y ORIENTAC. CENTROS DE M	MUJERES	6600	7820
ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD Y ESTIMULACIÓN MENTAL	HOMBRES	52	71
ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD Y ESTIMULACIÓN MENTAL	MUJERES	520	432
HORAS DE TALLERES	HORAS	6956	9930
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1300	1345
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	5250	5285
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIALES E INTERGENERACIONALES	HOMBRES	115	39
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIALES E INTERGENERACIONALES	MUJERES	285	145
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES	HOMBRES	1590	1293
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES	MUJERES	5434	5572
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	27	27
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	65	55
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	35	22
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	15	10
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2604	11961
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8106	13803

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

Durante el año 2019, se ha puesto en marcha un grupo de apoyo psicológico que ha atendido a 20 cuidadores y cuidadoras, sobrecargados por su tarea, duplicando casi la previsión y con un claro sesgo, ya que las mujeres son las mas necesitadas de este tipo de apoyo. Los servicios sociales deben apoyar y por ello se ve necesario seguir realizando estos grupos con cuidadores que permiten que la persona mayor dependiente pueda permanecer en su domicilio.

Los centros de día de fin de semana, cuyo objetivo es proporcionar un respiro a las familias cuidadoras, se realiza según lo previsto, aunque es un servicio escasamente demandado.

Ambas actuaciones se implementan en el Distrito, a través de Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	3	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	9	14
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HORAS	25	25
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	HOMBRES	1	1
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	MUJERES	3	3

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES Y CONCERTADOS.

Los centros de día de deterioro físico o cognitivo, constituyen un recurso valioso porque se encuentran a medio camino entre la ayuda a domicilio y el alojamiento en residencia; procuran un espacio de rehabilitación y de prevención del deterioro y también suponen un apoyo al cuidador. En el Distrito hay dos centros de día para personas con deterioro físico, un centro de día para personas con deterioro cognitivo y tres centros de día de deterioro cognitivo privados - concertados con el Ayuntamiento. En ellos, los indicadores realizados son inferiores a los previstos, ya que, las personas mayores son muy reacias a asistir a centros de día y optan por otros servicios. También es destacable que los beneficiarios y beneficiarias de centros de día son en su mayoría mujeres, ya que esto obedece a un sesgo de género educacional, porque los hombres mayores son cuidados por sus mujeres, pero no siempre sucede a la inversa.

El acceso a estos recursos, tramitados desde los centros de servicios sociales, son valorados y concedidos por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, que los gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGN	HOMBRES	20	18
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGN	MUJERES	79	45
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍS	HOMBRES	32	26
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍS	MUJERES	76	65

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Cuando los servicios de ayuda a domicilio no son suficientes para garantizar una atención de calidad a la persona mayor dependiente en su propio entorno, se necesita recurrir a otro tipo de recursos alternativos como son las residencias de mayores y los pisos tutelados.

Durante el año se han tramitado 192 solicitudes de plazas en distintos recursos residenciales, acorde a la previsión en solicitudes de pisos tutelados y residencias de autónomos y detacando el descenso de solicitudes en plazas de emergencia.

Las solicitudes de emergencia residencial no son totalmente previsibles, ya que se debe a situaciones urgentes externas que durante 2019 han sido acorde a la previsión.

No obstante, y como existe una demanda que supera la respuesta actual de plazas en residencias y pisos tutelados por parte de la comunidad y el ayuntamiento, el Distrito han gestionado 13 ayudas económicas directas de alojamiento alternativo temporal, para permitir la atención en una residencia privada, a la espera de asignación en una plaza pública, por un importe total de 91.460,00 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	HOMBRES	30	18
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	MUJERES	20	15
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	HOMBRES	35	14
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	MUJERES	15	21
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	HOMBRES	20	38
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	MUJERES	40	22
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	HOMBRES	30	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	MUJERES	60	46
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	5	10
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	10	3

6. GARANTIZAR LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA PARA PERSONAS MAYORES: SAD, TDA (TELEASISTENCIA) Y CENTROS DE DÍA.

La atención a los ciudadanos, que comporta informar y orientar específicamente sobre la atención a la dependencia se ha desarrollado eficazmente en todas las situaciones en las que se ha demandado, incluyendo la elaboración del Informe Social de Entorno, que durante el año ha sido de 949, desbordando por tercer año consecutivo todas las expectativas. Este dato viene determinado por la existencia de la demanda de los interesados e interesadas. A mayor demanda, se realizan más informes y viceversa.

El Informe Social de Entorno es un documento preceptivo para la valoración del nivel y grado de dependencia, valoración que realiza exclusivamente la Comunidad de Madrid.

Los indicadores nos revelan como aumentan los y las usuarias de prestaciones relacionadas con la dependencia, con 861 usuarias de SAD y 990 usuarias de teleasistencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	HOMBRES	200	276
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	MUJERES	300	673
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	170	198
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	608	663
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	HOMBRES	203	228
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	MUJERES	713	762



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La problemática a la que trata de hacer frente este programa son las situaciones de exclusión social, garantizando los procesos de acceso a la información y a los recursos de los servicios sociales, así como el desarrollo de procesos de intervención social comunitaria integrando la participación vecinal y asociativa.

La atención social, que se presta a toda la población del Distrito desde los centros de servicios sociales, trata de garantizar el acceso a la información, orientación, asesoramiento social, gestión de prestaciones y atención antes situaciones de desprotección, en definitiva, el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales.

Los y las destinatarias son la población en general del Distrito, que no es atendida específicamente por otros programas y también aquella que no recibe prestaciones directas gestionadas desde los servicios sociales.

Las necesidades abordadas desde el programa se agrupan en las siguientes: dificultad de acceso a la información de los recursos sociales y especialmente de la Ley de Dependencia, dificultades en la convivencia en los diferentes barrios, déficits de integración social en personas que carecen de recursos personales, económicos y familiares, precariedad económica y de autonomía personal en núcleos familiares y personas que viven solas, situaciones de emergencia individual y colectiva producidas por expulsiones domiciliarias, abandono, maltrato, desalojos y desahucios, dificultades de integración social y de autonomía personal del colectivo de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

Por tanto, los objetivos se centran en la compensación de déficits y la inclusión social de adultos, hogares unipersonales y el colectivo de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, interviniendo de forma coordinada con las Redes de Atención Social Especializada.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales, el acompañamiento social que incluye la gestión de las ayudas que fueran precisas para cobertura de necesidades básicas tanto municipales como autonómicas, la valoración y gestión de atención domiciliaria para discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales y la elaboración de los informes sociales de entorno, preceptivos para la tramitación de la valoración de dependencia.

El grado de cumplimiento del programa es muy óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.878.755 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.573.398 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 93,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 2.513.991 euros, destinados a gastos corrientes del capítulo 1, con un grado de ejecución del 96,2 %, un crédito total de 2.023.857 destinados a gastos corrientes del capítulo 2 con un grado de ejecución del 98,4 por ciento, un importe de 308.807 euros destinado a gastos de transferencias corrientes del capítulo 4 con un grado de ejecución del 44,1 %, un importe de 21.100 euros destinados al capítulo 6 de inversiones reales con una ejecución del 100 % y finalmente un importe de 11.000 euros destinado al capítulo 7 de transferencias de capital con un grado de ejecución del 63,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Las unidades de trabajo social de los dos centros de servicios sociales existentes en el Distrito (Puerta de Toledo y Maravillas) formadas por 27 trabajadores y trabajadoras sociales de las unidades de Primera Atención y Zona, realizan las funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas presentadas por la ciudadanía. Además de gestionar prestaciones y desarrollar el acompañamiento social en el proceso de cambio.

Durante el año 2019 se han atendido a 1.230 personas nuevas en la UTS de Primera Atención. Esta unidad es la puerta de acceso al sistema público de servicios sociales y por ende, todas las personas sin expedientes son atendidas por primera vez en esta unidad. Hay que correlacionar el dato con los recursos personales, ya que la falta de personal, ha repercutido en el número de personas nuevas atendidas, así como en el número de atenciones de información que baja más de un 40% sobre lo previsto.

Sin embargo, en relación a las unidades de trabajo social de zona, que son aquellas encargadas de realizar el diseño de intervención social y seguimiento, el número de entrevistas es superior al 20% de lo previsto. En este contexto y de forma general, los datos nos indican que el número de nuevas personas incorporadas, así como el número de demandas es inferior y está relacionado con la falta de personal, y aquellas personas que ya estaban atendidas por los servicios sociales manteniendo una vinculación estrecha a través su historia social, se siguen manteniendo y es más, se refuerza el seguimiento de las mismas como arroja el dato del incremento de entrevistas. Este dato refleja el número de entrevistas, telefónicas y presenciales, realizadas por los y las trabajadoras sociales y que estaba previsto en 22.000 entrevistas, calculadas en función del n.º de trabajadores y el n.º de citas que cada trabajador y trabajadora social tiene que tener en función a las instrucciones del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. El dato nos refleja que se han realizado un 20 % más de entrevistas.

En relación a las situaciones urgentes, aunque numéricamente está ajustada a la previsión dejar constancia que 325 urgencias supone una media de más de una diariamente. Las urgencias conllevan mucho tiempo y gestión, así como situaciones de stress profesional, dada la necesidad de actuación inmediata.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	600	489
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	1400	741
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	2276	2158
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	4724	4558
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	1120	1363
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	2380	2534
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	6040	9307
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	13960	17284
DEMANDAS RECIBIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	10000	5155
ATENCIÓN DE INFORMACIÓN	NÚMERO	12000	6068
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	150	65
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	200	260

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES, PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS QUE INCLUYEN LAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

El servicio de ayuda a domicilio, tramitado desde los Centros de Servicios Sociales del Distrito, es valorado y concedido por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que lo gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

Los informes de entorno, prescriptivos para la tramitación de valoración de la dependencia, son realizados a demanda de los ciudadanos; el número de informes realizado ha aumentado sobre la previsión porque están sujetos a la demanda.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	48	55
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	57	63
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	33	38
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	41	54

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (R.M.I.) Y A TRAVÉS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS MUNICIPALES.

De la valoración de estados de necesidades urgentes y a través de ayudas económicas se han beneficiado 231 unidades familiares, ello proporciona cobertura de necesidades básicas de alojamiento y alimentos a través de una imputación presupuestaria de 156.788 euros.

Como instrumento en la garantía de unos recursos económicos básicos se encuentra la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (R.M.I.) cuya valoración y gestión se realiza desde los Centros de Servicios Sociales, siendo concedida o denegada desde la Comunidad de Madrid. Durante este año, 795 personas/unidades familiares han sido receptoras de dicha prestación y se han tramitado 203 solicitudes nuevas.

Todos los datos relativos a este indicador nos corroboran las situaciones de personas y familias con extrema pobreza y son indicadores inferiores como consecuencia de que los procesos administrativos para la solicitud, presentación de documentación o levantamiento de suspensiones, entre otros, no se ajustan a las características de la población susceptible de percibir la RMI, dificultando su tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE R.M.I	NÚMERO	900	795
SOLICITUDES PARA INCORPORACIÓN A LA R.M.I.	NÚMERO	500	203
HOGARES UNIPERSONALES BENEFA. AYUDAS EMERGENCIA	HOMBRES	140	105
HOGARES UNIPERSONALES BENEFA. AYUDAS EMERGENCIA	MUJERES	90	126

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENCIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL COORDINADA CON LA RED ESPECIALIZADA.

Durante el año 2019, la atención en los centros de servicios sociales a personas sin hogar en situación de exclusión residencial se realiza a través de la derivación a recursos de la red de atención a personas sin hogar, red formada por el ayuntamiento y la iniciativa social. Entre los recursos municipales especializados se encuentran el Centro de Acogida San Isidro, el Centro Luis Vives y los recursos de la Campaña Contra el Frío. Entre las entidades de la iniciativa social a las que se derivan los casos para su atención se encuentran la Fundación RAIS y la Asociación Realidades, ésta además realiza el acompañamiento social en el Programa de Renta Mínima de Inserción.

Pero la exclusión residencial actualmente no se circunscribe al colectivo de personas sin hogar, sino que según la tipología europea ETHOS abarca diversas formas de vulnerabilidad residencial y donde en el Distrito nos encontramos con que las situaciones de exclusión residencial se multiplican de forma exponencial a lo previsto. De 150 situaciones de exclusión residencial prevista se han atendido a 611 y de una previsión de 500 derivaciones a recursos especializados (EMVS, SAER, etc.) se han realizado 652. Ello se produce como consecuencia principalmente de la problemática estructural de vivienda que afecta a las familias más vulnerables con desahucios principalmente por impago de alquileres como consecuencia del elevado precio del mercado inmobiliario en el Distrito Centro de Madrid, entre otros.

Los indicadores que se reflejan no se refieren a personas individuales distintas, sino a situaciones de exclusión residencial, donde una misma persona a lo largo del año, ha podido necesitar en varias ocasiones atención en este ámbito y derivaciones a diferentes recursos de forma especializada. En cualquier caso, cada vez es una problemática más atendida.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EN SIT. EXCLUSIÓN RESIDENCIAL ATENDIDAS	NÚMERO	800	611
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO	NÚMERO	500	652

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO DE FAMILIAS Y HOGARES UNIPERSONALES, EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

Existen numerosos hogares en el Distrito formados por personas adultas solas, que en ocasiones presentan carencia de recursos personales, soledad y desarraigo, a causa de la escasez de vínculos familiares y falta de red social. Para compensar estos déficits personales y sociales se necesita disponer de servicios de apoyo psicológico y socioeducativo, con el fin de prevenir las situaciones de aislamiento y exclusión social.

Las intervenciones psicológicas realizadas son superiores a las previstas, como consecuencia de un aumento de profesionales a través de la contratación externa. Este aumento se produce como consecuencia de ser, en los últimos años, un servicio muy demandado. El servicio de apoyo psicológico se constituye en una actividad para el logro de este objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA	HOMBRES	34	20
PERSONAS ATENDIDAS POR PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA	MUJERES	61	82

6. GARANTIZAR LA RESPUESTA DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE LA COBERTURA TEMPORAL DE ALOJAMIENTO CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO.

Con el objetivo de evitar que aparezca la situación de sinhogarismo, como manifestación más extrema de la exclusión social residencial, el Distrito desarrolla desde hace 10 años el proyecto de alojamientos alternativos, que contempla la intervención socioeducativa y la prestación de alojamiento en pensiones y viviendas compartidas. Durante el año se ha atendido según lo previsto.

La gestión del alojamiento se traduce en 16.000 estancias en pensión para todo el año, realizándose 14.512 estancias, algo inferior a lo previsto, ya que la subida del precio de las estancias ha repercutido en el total y porque la rotación de las personas es menor y por ende, más estable.

Todos estos datos aportados ponen el énfasis en la necesidad del alojamiento y sobre todo, en el acompañamiento social de las personas que se encuentran en esta situación. Dentro del proceso de mejora de las personas que están alojadas en pensiones, además de la atención individual por parte de los y las educadoras es importante un refuerzo educativo a través de la participación de las mismas en actividades grupales, que contribuyen a mejorar las relaciones personales y sociales. Los datos obtenidos son acorde a la previsión.

Esta actividad, central para el logro del objetivo, se lleva a cabo a través de la gestión de un contrato de servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	50	51
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	30	28
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	10100	10400
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	5900	4112
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL	HOMBRES	56	62
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL	MUJERES	34	35
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	25	28
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	15	12
ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS	NÚMERO	60	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

7. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS Y LAS VECINOS Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

El programa de intervención social comunitaria, despliega un conjunto de actuaciones con gran relevancia y significado tanto para los profesionales de distintos ámbitos del Distrito, con el objetivo de conseguir un trabajo en red, como para la población de los barrios, disponiendo para ello de equipamientos privilegiados en la ciudad de Madrid que son el Centro Comunitario Casino de la Reina y el Espacio de Encuentro Feminista.

Durante el año 2019 se han consolidado proyectos anteriores y se han puesto en marcha otros nuevos, siempre contando con la participación de todos los sectores y miembros implicados. Se han realizado 215 proyectos, que incluyen actuaciones continuadas y estables durante todo el año, y otras más puntuales. Todas ellas nos aportan una participación de 35.586 personas distintas, lo que triplica la previsión.

Mediante todos los indicadores se constata el aumento de la participación y del trabajo en red, a través del aumento proyectos y de reuniones de mesas de trabajo. Además de la consolidación de proyectos anteriores con los datos que se aportan más abajo, se ha ofrecido una amplia cobertura a grupos vecinales con inquietudes y propuestas de mejora del barrio dentro de la adaptabilidad que caracteriza a este programa.

Esta línea de trabajo, central para el logro del objetivo, se lleva a cabo a través de la gestión de un contrato de servicios ejecutado al 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	200	215
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES	HOMBRES	4000	13185
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES	MUJERES	6000	22401
ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS	NÚMERO	60	63
MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO	NÚMERO	9	7
REUNIONES DE LAS MESAS	NÚMERO	100	97
PROYECTOS EN RED	NÚMERO	8	10
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	10	14
ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESPACIOS PUBLICOS	NÚMERO	15	22
PROYECTOS EN RED CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES ESPECIFICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	40	40

8. FACILITAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON EL COLECTIVO DE ENFERMOS MENTALES VULNERABLES POR CARENCIA DE APOYOS FAMILIARES Y SOCIALES, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.

El servicio de Acompañamiento a Enfermos Mentales resuelve eficazmente la atención para aquellos enfermos/as mentales que, encontrándose alejados de la red de atención sanitaria, presentan numerosos déficits personal como son la dificultad de acercamiento a recursos normalizados (empleo, vivienda, ocio, salud, etc) y problemas de convivencia intrafamiliar y vecinal. Existe un sensible aumento entre los datos previstos y los realizados.

Las actividades de acompañamiento individual y actividades grupales se han realizado según lo previsto. Este servicio es la actividad central para el logro del objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios ejecutado al 100%

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMP. ENFERMOS MENTALES	HOMBRES	28	34
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMP. ENFERMOS MENTALES	MUJERES	25	25
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	7	6
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	6	5

9. FAVORECER PROCESOS DE COHESIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La vulnerabilidad social que presenta gran parte de la comunidad de origen extranjero residente en el Distrito puede llevar a iniciar de procesos de exclusión social. Estas acciones pretenden intensificar la atención social, ya que se ha detectado que las comunidades de origen migrante presentan un desconocimiento de los recursos sociales, sanitarios y educativos del Distrito, además de la cultura y la sociedad española. Como puede comprobarse, todos los indicadores superan considerablemente las previsiones, excepto el número de personas atendidas en el área legal, que disminuye. Esto es consecuencia, por una parte que la población de origen migrante del Distrito es más estable y necesita menos atención relacionada con su situación administrativa - legal, y que se han abierto este servicio en el barrio por parte de asociaciones, y por ello, la demanda se dispersa entre los recursos.

Tanto en la participación en actividades grupales, como las actividades de mediación intercultural se han visto multiplicadas de forma exponencial, esto último se debe a que se han contabilizado número totales de beneficiarios y beneficiarias, no como número de actuaciones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL	HOMBRES	500	214
PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL	MUJERES	200	210
PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA	HOMBRES	120	171
PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA	MUJERES	80	81
PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS	HOMBRES	50	189
PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS	MUJERES	150	190
ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS	HOMBRES	50	272
ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS	MUJERES	100	260
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERCULTURALES	HOMBRES	400	745
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERCULTURALES	MUJERES	1100	663

10. FACILITAR A LAS PERSONAS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR A LAS MENOS FAVORECIDAS SOCIALMENTE, UN SERVICIO PARA SU HIGIENE PERSONAL, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN DE RECURSOS SOCIALES SI FUE SE NECESARIO.

En el Distrito Centro residen personas que teniendo vivienda, ésta no reúne las mínimas condiciones de habitabilidad por carecer de elementos de higiene y aseo (infravivienda) y como los diversos grupos de personas que viven en la calle, y requieren de unos dispositivos públicos que les procuren unos servicios básicos y elementales como son la ducha y el aseo.

Este servicio se presta en la Casa de Baños de Embajadores, la cual ha atendido a más personas de las inicialmente previstas, aumentando un 12 %.

El servicio se presta mediante contrato de gestión de servicio público por un importe de 772.585 euros, ejecutado al 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	HOMBRES	60000	79998
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	MUJERES	6000	7256

11. FAVORECER UN ADECUADO ENTORNO PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CON ALARMA ANTIINTRUSIÓN	NÚMERO	0	3
CENTROS CON NUEVA DOTACIÓN	NÚMERO	0	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la calidad de las aguas de recreo y las de consumo, así como el control y vigilancia de la salubridad pública.

Los destinatarios son los ciudadanos, consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados: seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, calidad de las aguas o salubridad pública.

Entre las necesidades y demandas de los destinatarios del programa se encuentra la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el Distrito; la información y formación en materia de seguridad alimentaria, la protección animal y salubridad pública; el control zoonosológico de los animales del Distrito; la garantía de salubridad y control higiénico de los establecimientos con incidencia en la salud pública; y, la garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al Departamento.

Los procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

Programa de Prevención y Control de Riesgos en Establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo como son los escolares, residencias o de hoteles).

Programa de Prevención y Control de Riesgos en el Comercio Minorista de la Alimentación.

Programa de Auditoría de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas del Sector Alimentario.

Programa de control en establecimientos con incidencia directa sobre la Salud Pública, como son peluquerías, centros de estética y bronceado, pensiones y hostales, núcleos zoológicos o centros de tauaje y anillado, entre otros.

Programa de control de la calidad de aguas de piscinas tanto colectivas como de comunidades de vecinos, tramitación de autorizaciones de temporada de piscinas de uso colectivo.

Control higiénico sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario, intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económico pecuarias.

Tramitación y resolución de la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos.

Informes técnico sanitarios en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos.

Informes técnico sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.

Efectuar tomas de muestras de acuerdo con la programación así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicadas a través del sistema de intercambio rápido de información (SCIRI).

Control y actuaciones en viviendas, patios, solares o locales, relacionadas con la salubridad y la vigilancia de la salud pública.

Propuestas de inhibición por infracciones leves, graves o muy graves en materias de competencia del Departamento.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Entre las líneas de actuación podemos señalar la promoción de la seguridad alimentaria, la promoción del control zoonosológico, la realización de actuaciones que aseguren la seguridad y salud de los usuarios de actividades con incidencia directa sobre la salud pública y la promoción de la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y la atención de los usuarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.114.594 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.021.101 alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 91,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.111.036 euros destinados a capítulo 1, con una ejecución del 91,9 % y 3.558 euros, destinados a capítulo 2 con un grado de ejecución final de un 14,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el Plan de Actividades en materia de Seguridad Alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior han sido incluidas en la programación. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos (policía municipal, asociaciones, Instituto Salud Pública - Madrid Salud). Se han realizado bastantes menos inspecciones de las previstas en el sector de restauración colectiva y comercio minorista debido a que en los primeros meses del año se han quedado dos plazas vacantes de técnicas superiores veterinarias, las cuales todavía no han sido cubiertas.

No obstante, el número total de inspecciones en el Distrito es de 1247, ya que hay 482 inspecciones que han sido realizadas por personal inspector adscrito a Madrid Salud, en concreto al Departamento de Inspección Central de Madrid Salud que han prestado su apoyo a este Distrito Centro, pero estas inspecciones han de contemplarse en la memoria de objetivos de Madrid Salud.

Los datos de inspecciones según titularidad (hombres y mujeres), como contemplan los presupuestos definitivos no se han podido extraer (gran parte de titularidades son de empresas y no existen datos de género en el programa SIGSA).

Respecto a la toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública mediante la programación establecida por Madrid Salud, se incluyen todas aquellas tomadas con motivo de control oficial ante situaciones de brotes de origen alimentario. La previsión no se ha cumplido ya que algunas muestras programadas no se han podido recoger por no encontrarlas en los establecimientos o por no disponer de anticipos de caja (2-3 meses) para el pago de las muestras.

Se incluye por último la elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas para actividades de los mercados municipales y de otros establecimientos, así como para registros y autorizaciones Sanitarias, cuyo número ha sido menor del previsto por la disminución del número de licencias urbanísticas tramitadas por el Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	650	320
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	20	17
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	62
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	57
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLEC. EN L	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA (TITULARIDAD)	HOMBRES	245	0
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA (TITULARIDAD)	MUJERES	245	0
NÚMERO TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (TITULARIDAD)	HOMBRES	40	0
NÚMERO TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (TITULARIDAD)	MUJERES	40	0
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS, REGISTROS SANI	HOMBRES	12	0
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS, REGISTROS SANI	MUJERES	13	0

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS, BALNEARIOS).

Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior han sido incluidas en la programación, así como el total del censo de sectores prioritarios, como los centros de tatuaje y las escuelas infantiles. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos.

Los datos de inspecciones según titularidad (hombres y mujeres), como contemplan los presupuestos definitivos no se han podido extraer (gran parte de titularidades son de empresas y no existen datos de género en el programa SIGSA).

En el indicador primero se han producido mayor número de inspecciones en aguas recreativas (piscinas de comunidades, piscinas de hoteles, spas/saunas/balnearios urbanos) debido a un aumento en el censo de estos establecimientos y al observar incumplimientos a la normativa, lo cual también ha influido en un mayor número de toma de muestras de agua.

Respecto al indicador de inspecciones en escuelas infantiles y establecimientos de estética y adorno corporal, se ha realizado más inspecciones de la previsión por la necesidad de atender denuncias y reclamaciones, que han aumentado en este sector, incluyendo algunas inspecciones efectuadas en gimnasios.

Asimismo, se ha detectado mayor porcentaje de incumplimientos, que ha motivado la necesidad de un aumento de inspecciones de comprobación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS	NÚMERO	30	35
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS	PORCENTAJE	90	116
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	NÚMERO	18	22
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	PORCENTAJE	90	122
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	25	29
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESC. INF. Y CENTROS DE CUIDADO/RECREO INFANT. Y	PORCENTAJE	90	181
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	181
INSPECCIONES ESC. INF. Y CENTROS DE CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTAB	MUJERES	50	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPEC. ESC. INF.Y CENTROS DE CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTAB	HOMBRES	50	0
--	---------	----	---

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El indicador primero se refiere a la tramitación de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos (71), así como las observaciones antirrábicas domiciliarias realizadas (8) con motivo de denuncias de agresiones de animales. Ha existido un incremento de solicitudes de licencias APP con respecto a otros años (tanto de hombres como de mujeres), y se han realizado menos observaciones antirrábicas que en 2018 debido a que ya no ha sido necesario dar apoyo en este aspecto al distrito de Chamberí (lo cual sí ocurrió en 2018).

En relación al indicador de inspecciones de protección animal, se ha superado la previsión especialmente por el aumento del número de denuncias recibidas, que ha motivado un mayor número de requerimientos e inspecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	60	79
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	HOMBRES	20	40
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	MUJERES	20	32
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	26
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	173
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	15	23

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA.

El indicador primero incluye las 24 propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública, así como los 97 informes propuestas de inhibición a Madrid Salud por infracciones graves y muy graves. La previsión se ha superado debido a los incumplimientos detectados.

Dentro de las 79 medidas cautelares, 39 se corresponden con medidas cautelares sujetas a ratificación incluyendo suspensiones de actividad (26), inmovilizaciones de productos (12) y retirada de manipuladores (1), y las 40 restantes son retiradas de venta y destrucciones voluntarias de productos en el establecimiento, éstas últimas no sujetas a ratificación. La previsión se ha superado debido a los incumplimientos detectados, que ocasionaban un riesgo para la salud.

Los indicadores a cero se deben a la imposibilidad de obtener datos desagregados por sexo con la configuración actual de las aplicaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	100	121
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	50	79
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	MUJERES	50	0
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	HOMBRES	50	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la reforma, conservación, mantenimiento, dotación y gastos de funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Primaria de su titularidad.

Dicha finalidad se articula en torno a los siguientes objetivos:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos de 0 a 3 años a través de las escuelas infantiles municipales, la escuela infantil La Paloma, de gestión directa y las cuatro escuelas de gestión indirecta, El Duende, La Osa Menor, El Olivar y Escuelas de San Antón.

Reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: nueve colegios públicos y cinco escuelas infantiles, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.

Informar, orientar y asesorar a la comunidad del Distrito en materia educativa.

Gestionar los espacios de los centros educativos públicos para un aprovechamiento de los mismos en el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad.

Participar en los procesos de admisión de alumnos en las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE) como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid y que cuenta con su propio servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE).

Establecer un cauce de comunicación e interlocución de los centros educativos con los distintos Departamentos del Ayuntamiento de Madrid y otras entidades, que responda a las necesidades del Distrito y facilite el aprovechamiento de los recursos y el impulso de actuaciones de mejora de la calidad educativa.

La consecución de estos objetivos se articula en torno a la realización de las siguientes actuaciones y servicios: supervisión integral del servicio de las cuatro escuelas infantiles de gestión indirecta; gestión de todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la escuela infantil de gestión directa; tramitación y control de la ejecución del contrato de gestión integral de colegios; servicio de información en materia educativa; participación en todo el proceso de admisión de alumnos a través de la representación en los Servicios de Apoyo a la Escolarización en Escuelas Infantiles Municipales, en colegios de Educación Infantil y Primaria y colegios e institutos de Educación Secundaria; y, la representación municipal en los distintos órganos de coordinación interinstitucional.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.537.774 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 2.795.495 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 79 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 2.360.223 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 86,3 % y 1.177.550 euros para operaciones del capital (Capítulo 6), con una ejecución del 64,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

Durante el año 2019 este objetivo ha sido cumplido en su totalidad, por parte del Departamento de Educación de Distrito Centro, en lo relativo a la educación infantil de primer ciclo, ya que se han realizado todas las reuniones necesarias del Servicio Madrileño de Apoyo a la Escolarización (SMAE) para garantizar la resolución satisfactoria del proceso de admisión de esta etapa.

Con respecto a la presencia de los representantes del Ayuntamiento de Madrid en los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE) de los centros de educación infantil y primaria, centros concertados e institutos de educación secundaria, se ha reducido año tras año, lo que implica una dificultad añadida de acceso a los datos de escolarización. Por otro lado, el Servicio de Apoyo a la Escolarización no puede transmitir los datos si no es con autorización expresa de la Dirección General de la Dirección de Área Territorial de Madrid - Capital de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid. Esto imposibilita que desde el Ayuntamiento de Madrid se realice el adecuado seguimiento y es lo que explica que, a la fecha de realización de la presente memoria, no se dispongan de datos al respecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LOS SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	6	3
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (ALUMNO)	ALUMNO	2308	2434
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (ALUMNA)	ALUMNA	2307	2338
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN M (ALUMNO)	ALUMNO	159	145
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN M (ALUMNA)	ALUMNA	154	128

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Este objetivo ha sido cumplido en su totalidad en lo relativo a la Educación Infantil de primer ciclo ya que se han realizado todas las reuniones necesarias del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización para garantizar la resolución satisfactoria del proceso de admisión de esta etapa.

Entre otras tareas del Departamento de Educación asociadas a las escuelas infantiles, está garantizar el suministro de alimentación, aseo, limpieza, productos farmacéuticos y material didáctico y otros suministros como reposición y/o adquisición de mobiliario y reparaciones de la misma en la Escuela Infantil La Paloma, de gestión directa. Para ello se procede con dos tipos de trámites, los relacionados con las compras centralizadas (principalmente alimentación), en las que hay una previa apertura de expediente y posteriormente se comprueba y conforma la factura y las compras de productos no incluidos en el catálogo de compras centralizadas y que, a raíz del "Decreto de 27 de marzo de 2018, del Delegado del Área de gobierno de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la Instrucción 1/2018 sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal", y ante la necesidad de formalizar todas las compras a través de un contrato menor, sin posibilidad de acumulación de las fases ADO, se incrementó sobremedida el trabajo que se realizaba en el Departamento de Educación.

Ésta forma de suministrar a la Escuela Infantil de gestión directa, no se ajusta a las necesidades de la misma, pues se precisa una previsión que en muchas ocasiones no es posible, pues surgen multitud de imprevistos en el día a día que requieren soluciones rápidas y no todas pueden ser gestionadas a través de Caja Fija o Compras Centralizadas, es por esto que se producen problemas múltiples de gestión.

Esta falta de ajuste en el procedimiento no sólo está afectando a la multiplicación del trabajo por parte del Departamento de Educación, sino que trasciende a otros servicios de esta Junta Municipal. Solo a modo de ejemplo, se han realizado sólo en el 2019, un total de 15 contratos menores de suministro y servicios para la escuela infantil La Paloma y dos procedimientos extrajudiciales de crédito. Pero en 2020 se verán incrementados en 7 extrajudiciales de crédito tramitándose en 2020, debido a problemas de facturación al cierre del ejercicio 2019. Aun así, y salvando muchas dificultades, se ha logrado el objetivo de suministrar en tiempo a la escuela.

Con respecto a las escuelas indirectas, el objetivo ha sido la supervisión y gestión de las facturas, así como el cumplimiento de las normas recogidas en pliegos, realizándose sin incidencias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con la gratuidad de la cuota de escolaridad en las escuelas infantiles, se ha reducido considerablemente las peticiones de excepciones de cuotas, gestionándose exclusivamente en aquellos casos en que hubiera horario ampliado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	2	1
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	110	45
ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNO	159	145
ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNA	154	128

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO TENIENDO EN CUENTA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Uno de los objetivos fundamentales del Departamento de Educación de este Distrito, llevada a cabo frecuentemente por todos los miembros, es la información en materia educativa ya sea colectiva o individualmente, telefónica o presencial, se realiza asesoramiento a asociaciones de madres y padres de alumnos de colegios públicos y concertados, así como a la población del Distrito interesada en cuestiones relacionadas con la educación: escolarización, itinerarios alternativos, ocio positivo o centros abiertos, entre otros.

Con este objetivo se pretende servir de nexo de proximidad hacia los ciudadanos desde la visión global que desde el departamento de Educación se tiene de la oferta educativa que hay en el Distrito.

Las principales peticiones de información versan sobre los centros educativos, principalmente de la red de escuelas infantiles y las posibilidades de escolarización, después sobre información de centros educativos de infantil y primaria. Estas peticiones de información aumentan considerablemente en los periodos de escolarización ordinaria.

Por otro lado, el número de solicitudes de las AMPAS, colegios, asociaciones y otras entidades, para la autorización del uso de espacios en los edificios escolares de titularidad del Ayuntamiento de Madrid durante los periodos no lectivos es cada vez más habitual, lo que ha incrementado el contacto con estas asociaciones y con los colegios. Los medios de que se dispone resultan insuficientes para dar cobertura a toda la demanda de solicitudes de información e impulso de proyectos de colaboración en materia educativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	1000	9500
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	10	10
PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD	HOMBRES	5	3
PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD	MUJERES	9	11

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa, una de las cuales tiene por finalidad reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: nueve colegios públicos, cinco escuelas infantiles y la Escuela de Música y Danza María Dolores Pradera, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.

A través de este programa, se mantienen los centros educativos, en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios. Todas las actuaciones están encaminadas a conseguir que los edificios se encuentren en condiciones de seguridad y salubridad y ornato. Se hace especial incidencia en las instalaciones de seguridad contra incendio, en las instalaciones sanitarias y de climatización, así como en la supresión de barreras arquitectónicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha ejecutado el mantenimiento, tanto de los colegios como de las escuelas infantiles, conforme a los contratos de servicio de mantenimiento y limpieza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	16
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	12
SUPERFICIE CONSTRUÍDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	45679	41037
SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	7110	7110
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	20	40
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	15	15
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	86	86
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DISTRITO	NÚMERO	14	14
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90	90
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	5	5
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CON	MUJERES	3	5
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CON	HOMBRES	65	70
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	29	38
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	1	2
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	HOMBRES	1	6
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS	PORCENTAJE	100	50
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBIL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS DE ACTUA	PORCENTAJE	67	67
EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTA	PORCENTAJE	67	67



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria en la población escolar del Distrito, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/95, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos principales son los siguientes:

Detectar y reducir el absentismo escolar, previniendo situaciones de abandono prematuro del sistema educativo.

Garantizar el derecho a la escolarización obligatoria y promover el acceso temprano a la misma, en la etapa de Infantil.

Favorecer una integración escolar adecuada, favoreciendo y apoyando la motivación y el desarrollo personal, emocional y social.

Detectar precozmente situaciones de riesgo social, escolar y familiar con especial atención a la prevención del acoso escolar.

Favorecer la implicación de todas las entidades en la difusión de la importancia de la escolaridad como uno de los pilares básicos del desarrollo personal y social, la atención a colectivos de población desfavorecidos.

El programa va destinado a toda la población escolar del Distrito, sus familias, y a la comunidad educativa en general, realizando tanto actuaciones de detección y control, como de prevención. Se hace especial hincapié en el tratamiento de los problemas que afectan a determinados colectivos en los que se ha detectado una especial dificultad para el mantenimiento de una escolaridad y asistencia adecuada, realizando actuaciones en coordinación con los Servicios Sociales, sanitarios y escolares.

Las actuaciones que se realizan son las siguientes: la recepción, análisis y diseño de actuación en los casos de absentismo comunicados, la intervención individual, grupal, familiar, escolar y comunitaria en relación con los casos, la coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas los menores con expediente de absentismo, la difusión del programa a toda la comunidad, y la implantación de actuaciones de prevención.

El programa cuenta con un educador y una educadora contratados por el Área de çGobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social y, bajo la coordinación del Departamento de Educación del Distrito, cuenta con la participación de inspección educativa, servicios sociales, equipo de orientación educativa y psicopedagógica, Departamentos de Orientación de IES y Policía Municipal. Como novedad más destacable durante este curso es la incorporación de una profesional del Centro de Atención a la Infancia en la participación de las Comisiones. Este hecho permite una visión más enriquecedora a la hora de analizar los casos y una mayor agilidad para las posibles derivaciones a los diferentes recursos de la Administración Pública.

Además de estos educadores, desde el Distrito se ha llevado a cabo un contrato, durante los meses de enero a junio, que cubre el servicio de prevención del absentismo escolar en la comunidad gitana, sirviendo de apoyo, complemento y concreción en el Distrito, a las actuaciones del programa llevado a cabo desde el Área.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 28.345 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 14.550 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 51,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR CONTRIBUYENDO A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Resulta difícil predecir el número exacto de casos de absentismo que se puedan dar en un año pues las causas que provocan el absentismo son impredecibles y tienen que ver con casuísticas específicas de cada familia y cada alumno, aún así se han incorporados datos orientativos en función de la media estimada en los últimos años.

Se viene observado una reducción paulatina de los casos de absentismo en el Distrito, en parte debido a los programas llevados a cabo, tanto de tipo reactivo, interviniendo directamente en la detección y control del alumnado absentista, como proactivo, incidiendo en pautas educativas y culturales.

Como todos los años y a consecuencia de los cambios producidos en la dirección de algunos centros educativos y tras detectar la falta de apertura de expedientes en determinados barrios del Distrito y en una serie concreta de centros educativos, se han realizado visitas y reuniones específicas con ellos, siendo reuniones informativas y de recuerdo sobre el programa de absentismo, sus funciones y forma de actuar, como forma de trabajo proactiva. Todo ello ha tenido como consecuencia una mayor colaboración de los centros educativos con el programa y por añadidura un importante despunte de casos de absentismo en el último trimestre del curso escolar.

Tanto en el mes de noviembre como en el mes de diciembre se realizaron ponencias vinculadas a uno de los Proyectos Preventivos del Distrito. Este hecho ha sido muy bien valorado por los centros educativos del Distrito, demandando alguno de ellos la necesidad de incorporar el proyecto preventivo expuesto a su centro educativo.

En este año, también se ha podido contar durante seis meses, con un contrato desde el Distrito para que realice actuaciones específicas de prevención de absentismo en la comunidad gitana, debido al alto índice de absentismo que se observa (un 66 % de los casos de absentismo son de alumnado perteneciente a la etnia gitana). En el año 2019 la intervención se ha centrado en tres colegios que presentan un mayor porcentaje de alumnado gitano, sin dejar de lado la intervención con familias de otros centros educativos.

Según se detalla en el cuadro adjunto, en este año se han llevado a cabo menos comisiones de absentismo así como comparecencias, que pasan de ser 35 en la previsión, a llevarse a cabo sólo 11. Esto ha sido debido problemas con los recursos humanos del Departamento de Educación, claves en el trabajo de absentismo con el alumnado y sus familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	35	32
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	4
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	612	584
CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO	NIÑOS	45	45
CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO	NIÑAS	56	47
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	271	222
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	304	291
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	60	77
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	64	78
COMPARECENCIAS	NÚMERO	35	11
ENTIDADES DENTRO DTO. COLABORADORAS PROG. ABSENTISMO ESC.	NÚMERO	30	30
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	410	345
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	294	272

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑOS	7	10
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑAS	8	10
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	1949	1270
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	1949	1270
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es el apoyo en la mejora de la calidad de la enseñanza y el desarrollo personal y social de la comunidad educativa desde la cercanía del Distrito, ofreciendo servicios y actuaciones que permitan que complementen y refuercen la programación general de los centros y atiendan a las necesidades sociales y educativas de la población.

Los cauces de actuación van encaminados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

El fomento del desarrollo integral de la población escolar del Distrito mediante actividades educativas que complementen su currículo.

El apoyo a las familias en su mejor integración social y desarrollo personal.

La prevención y detección de conductas de riesgo desde la capacidad de la educación como compensadora de las desigualdades.

Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Apoyar la convivencia escolar e impulsar acciones preventivas de situaciones de fracaso y/o acoso en el seno de los centros educativos.

También se impulsa actuaciones que fomenten el desarrollo de procesos de participación infantil dirigidas a instaurar cauces y procedimientos que permitan incorporar la visión e ideas de los menores en la vida social y política del Distrito.

Para ello se realizan actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos del Distrito, que atienden a sus necesidades, complementando su currículum y apoyan la acción educativa de los mismos, a la vez que se facilita la conciliación familiar.

Asimismo, se pretende consolidar la realización de actuaciones encaminadas a la convivencia y preventivas de riesgos de fracaso o acoso escolar.

Desde el Departamento Educación, para lograr este objetivo, se ha promovido la puesta en marcha de tres actuaciones:

La primera ha sido prestar apoyo socioeducativo al alumnado que lo precise y a sus familias a través de sesiones semanales para alumnado de enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria) dirigidas tanto al alumnado (ayuda en las tareas escolares y sociales como a sus familias (sesiones indicativas de cómo apoyar en casa al estudio y de habilidades parentales).

La segunda está dirigida al alumnado de secundaria, trata de poner en marcha un plan de convivencia en el centro con la idea de que sean los propios alumnos y alumnas quienes lo lleven a cabo. Con el programa se presta formación al alumnado, familias y profesorado, trabajando individualmente con aquellas personas que lo requieran.

La tercera es la utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar. A través de los valores ligados al deporte se logrará una mayor implicación y cohesión de grupo.

Estas actuaciones han estado integradas hasta la actualidad dentro de Planes de Barrio.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para la correcta prestación de estos servicios se precisaría un mayor número de personas que permita hacer un adecuado seguimiento de los mismos así como llegar a acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, administración competente en materia educativa sobre la puesta en marcha y desarrollo de determinados programas.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 290.835 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 231.812 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 79,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 211.435 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 72,1 % y 79.400 euros para operaciones del capital (Capítulo 6), con una ejecución del 99,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL A TRAVES DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD Y QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ESCOLARIZADOS EN EL DISTRITO.

Este año 2019 se ha mantenido el número de actividades extraescolares ofertadas a los centros contando actualmente con actividades artísticas, deportes varios, apoyo al estudio, refuerzo de idiomas, participación infantil y adolescente, primeros del cole, atención a la diversidad, biblioteca juego y cuenta cuentos, dando así respuesta tanto a las demandas de las familias como de los profesores, ajustándose a las necesidades de cada centro. La respuesta de los colegios y su valoración con respecto a la capacidad de la empresa para adaptarse a estas demandas y a su capacidad de gestión y de coordinación, ha sido positiva.

Con respecto a las autorizaciones de uso de espacios para fiestas y talleres escolares, hay que explicar que, si bien el número de solicitudes se mantiene similar, no así el número de participantes, que se incrementa considerablemente con respecto a la previsión. Consideramos que esta diferencia se debe a la nueva reglamentación que regula el uso de inmuebles educativos, el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid. Así como la Orden 2355/2019, de 29 de julio, por la que se desarrolla el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid.

A raíz de esta normativa, toda autorización de uso de espacios en colegios, sea de titularidad municipal o no, ha de ser previamente aceptada por la dirección del centro educativo, siendo ésta dirección la que ha de centralizar las demandas para después ser autorizada por el Ayuntamiento, si es de su competencia.

Con éste escenario, las demandas que llegan a éste Departamento han sido previamente filtradas y compiladas, autorizándose por ésta Junta varios usos en una única solicitud.

Por otra parte, siguiendo ésta normativa, en algunos centros, se ha autorizado el uso de las instalaciones a las AMPAS de los colegios, a través de la dirección de los centros educativos.

La diferencia en la previsión de las autorizaciones emitidas a otras asociaciones, así como el número de participantes en las mismas, consideramos también que es debido a esta normativa reguladora, sirviendo las direcciones de los centros educativos de filtro a la hora de autorizar éstos espacios. Además, en 2019 ya no se produjo la autorización de uso de espacios por parte de la ACHE (Asociación de Chinos de España) que venía utilizando de forma ininterrumpida, durante años, el uso de los colegios Vázquez de Mella y Nuestra Señora de la Paloma, albergando los fines de semana alrededor de 400 niños, niñas y adolescentes entre ambos centros.

También destacar la gestión realizada desde el Departamento de Educación que ha posibilitado la realización de campamentos urbanos en los diferentes colegios del distrito, en los diferentes periodos vacacionales conciliando la vida familiar y laboral y que atienden a una importante demanda del Distrito por parte de las familias. En este año 2019 se han acometido en el verano numerosas obras en los colegios, no pudiéndose realizar todos los campamentos urbanos solicitados y encontrando muchas dificultades en los que al final se lograron ejecutar. Esto supuso mucho esfuerzo y un imponente número de horas de gestión.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Como propuesta de mejora se ve la necesidad de una puesta en común entre el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana y el Departamento de Educación con respecto a los centros en los que se van a acometer obras y tiempo en el que se van a realizar las mismas y las peticiones de autorización de uso de espacios para los campamentos urbanos que son muy necesarios para la conciliación de la vida familiar y laboral en época estival.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	177	186
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	246	287
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	267	235
MONITORES/AS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	HOMBRES	7	7
MONITORES/AS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	MUJERES	21	22
AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NÚMERO	15	14
PARTICIPANTES EN FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NIÑAS	375	1055
PARTICIPANTES EN FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NIÑOS	375	1055
AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NÚMERO	4	7
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NIÑAS	163	218
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NIÑOS	162	217
AUTORIZACIONES EMITIDAS A OTRAS ASOCIACIONES PARA USO DE COL	NÚMERO	12	10
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	NIÑAS	600	267
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	NIÑOS	600	268
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

2. COMPENSAR LAS D ESI GUALDADES ES COLARES POR R AZONES SOCIOECONÓMICAS Y CU LTURALES, PRESTANDO APOYO ESCOLAR Y EMOCIONAL FUERA DEL HORARIO LECTIVO.

Desde la realidad del Distrito Centro se ha evidenciado, año tras año, la diferencia socio - económica de los diferentes barrios que la componen. La realidad del barrio de Embajadores nos ha hecho ver la necesidad de compensar estas diferencias, implementando programas sociales y educativos que vayan frenando esta desigualdad.

La única manera de cambiar esta situación es dotar de herramientas a las futuras generaciones para poder producir el cambio que lleve a una mayor igualdad de condiciones sociales y posibilidades laborales, y estas herramientas se transmiten a través de educación.

Una de las formas de lograrlo es con la puesta en marcha de un servicio que preste apoyo social y educativo al alumnado que se encuentre cursando enseñanzas obligatorias así como prestar apoyo también a sus familias, con la idea de que en un futuro próximo sean autónomas y no precisen de un servicio externo.

Este objetivo se trabaja dotando de herramientas a alumnado con respecto a la autogestión de sus tareas, inculcando valores positivos hacia el aprendizaje y dotando de valor a los mismos de cara a la continuación de los mismos y próximas salidas laborales.

Con las familias se trabaja la forma en que deben apoyar ésta labor, con un adecuado control de tareas, calendario escolar e integración en la comunidad escolar. Todo este trabajo se realiza promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente cuando se evidencia una mayor tasa de abandono escolar temprano entre estas últimas.

Las actividades llevadas a cabo en este programa son las siguientes:

Apoyo al alumnado en las tareas escolares diarias.

Sesiones de trabajo con alumnos y familias para fomentar valores educativos positivos con base en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

igualdad de género y los derechos humanos, dotandoles de herramientas de ayuda al estudio y la integración.

Prevención y detección de factores de riesgo para el alumnado y las familias y de posibles casos de violencia de género y/o discriminación por razón de género.

Sesiones de fomento de alimentación y ocio saludable.

Apoyo terapéutico dirigido a alumnado con necesidades de apoyo educativo.

En este año 2019, este servicio sólo se ha prestado de enero a junio de 2019, pues su continuidad en el curso 2019 - 2020 no ha sido posible debido a retrasos en la adjudicación del contrato para la prestación de éste servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS A LOS QUE SE HA PRESTADO EL SERVICIO DE A	NÚMERO	7	7
ESCOLARES DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE AP	NIÑOS	7	18
ESCOLARES DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE AP	NIÑAS	10	18
ESCOLARES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE	NIÑOS	12	21
ESCOLARES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE	NIÑAS	31	21
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE PRIMARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIV	MUJERES	2	2
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE PRIMARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIV	HOMBRES	1	1
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE SECUNDARIA DE APOYO SOCIOEDUCAT	MUJERES	1	1
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE SECUNDARIA DE APOYO SOCIOEDUCAT	HOMBRES	2	2

3. PROMOCIONAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES FOMENTANDO ACTITUDES PRO DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Desde el Departamento de Educación, para lograr este objetivo, se ha promovido la puesta en marcha un plan de convivencia en un centro escolar del Distrito con la idea de que sean los propios alumnos y alumnas quienes lo lleven a cabo.

El éxito con la medida nos ha llevado a tratar de extender ésta experiencia a más centros del Distrito para futuros cursos académicos.

Este plan está pensado para alumnado de secundaria, pero la complejidad de la convivencia así como de las sinergias que se producen en un Instituto de Secundaria, nos han llevado a la necesidad de ver éste Plan desde una implementación sistémica, por lo que recoge a toda la comunidad educativa, recibiendo formación no sólo el alumnado, si no también profesorado y familias.

Pero la edad evolutiva de los alumnos y alumnas, la adolescencia, nos hace ver la necesidad de implementar también medidas de carácter individualizado, teniendo pensado para ello una serie de horas y un espacio específico, en la que se recogen, bajo la supervisión de tutoría, a los alumnos que resultan más conflictivos.

La actividades que se llevan a cabo:

Formación en mediación y resolución de conflictos con incorporación de la perspectiva de género, dirigido a alumnado y profesorado.

Organización de un aula de acogida detección de necesidades de prevención en relación con el fracaso, el acoso y la desigualdad escolar.

Impulso de programas de intervención basados en el control emocional y la disciplina positiva (resolución de conflictos habilidades sociales y emocionales, autoestima solidaridad y respeto).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este año 2019, este servicio sólo se ha prestado de enero a junio de 2019, pues su continuidad en el curso 2019 - 2020 no ha sido posible debido a retrasos en la adjudicación del contrato para la prestación de éste servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HORAS/AÑO	47	50
PARTICIPANTES EN MEDIACIÓN	ALUMNA	41	58
PARTICIPANTES EN MEDIACIÓN	ALUMNO	37	15
DINAMIZACIÓN GRUPO DE DOCENTES	HORAS/AÑO	12	12
PROFESORADO PARTICIPANTE EN DINAMIZACIÓN GRUPOS DE DOCENTES	MUJERES	7	4
PROFESORADO PARTICIPANTE EN DINAMIZACIÓN GRUPOS DE DOCENTES	HOMBRES	6	6
FORMACIÓN ALUMNADO AYUDANTE	HORAS/AÑO	10	10
PARTICIPANTES COMO ALUMNADO AYUDANTE	ALUMNA	30	25
PARTICIPANTES COMO ALUMNADO AYUDANTE	ALUMNO	17	22
FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	HORAS/AÑO	8	8
PARTICIPANTES EN FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	MUJERES	17	20
PARTICIPANTES EN FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HOMBRES	3	13
FORMACIÓN A PROFESORADO EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HORAS/AÑO	16	16
PROFESORADO PARTICIPANTE EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	MUJERES	17	17
PROFESORADO PARTICIPANTE EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HOMBRES	3	13
ALUMNADO DERIVADO AL AULA DE ACOGIDA	ALUMNA	63	45
ALUMNADO DERIVADO AL AULA DE ACOGIDA	ALUMNO	77	50
PROFESIONAL DEL PROGRAMA FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD D	MUJERES	1	1
PROFESIONAL DEL PROGRAMA FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD D	HOMBRES	1	1
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

4. IMPULSAR LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DEPORTE DESDE LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO.

La utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar, a través de los valores ligados al deporte, se está llevando a cabo de manera regular. Se ha demostrado que, a través del deporte, principalmente de equipo, se logra de manera natural e intuitiva, una mayor implicación y cohesión de grupo, mayor sentido de la responsabilidad y la disciplina hacia uno mismo y hacia los demás. Todos estos valores redundan en una importante capacitación de integración, aumento de la empatía y de conductas prosociales.

La elección del fútbol como herramienta es debido a la gran motivación que éste deporte ejerce sobre los jóvenes. Lograr que esa motivación tenga salida entre las niñas y mujeres es un reto, pues no siempre tienen los espacios para poder ejercer este deporte, principalmente entre la población adolescente en la que deja de haber equipos mixtos.

Las actividades a llevar a cabo son las siguientes:

Creación de tres equipos de fútbol por edades.

Educación en habilidades socioafectivas: motivación, convivencia, resolución pacífica de los conflictos y alternativas a conductas de riesgo.

Fomentar la práctica deportiva femenina

En este año 2019, este servicio no se ha prestado desde el Departamento de Educación. Se tenía previsto su inicio para octubre de 2019 pero no ha sido posible debido a retrasos en la adjudicación del contrato para la prestación de éste servicio. Se ha estimado la posibilidad de que de comienzo en 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	NÚMERO	7	0
PARTICIPANTES EN CHUPETINES	NIÑOS	8	0
PARTICIPANTES EN CHUPETINES	NIÑAS	7	0
PARTICIPANTES PREBENJAMINES	NIÑOS	11	0
PARTICIPANTES PREBENJAMINES	NIÑAS	11	0
PARTICIPANTES BENJAMINES	NIÑOS	9	0
PARTICIPANTES BENJAMINES	NIÑAS	9	0
MONITORES/AS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE	HOMBRES	2	0
MONITORES/AS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE	MUJERES	1	0
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa va encaminado al desarrollo de iniciativas culturales, fomentando la utilización del tiempo libre desde una perspectiva cultural introduciendo elementos nuevos en el ocio de los vecinos, potenciando, además, el intercambio cultural a través de la integración de las diferentes poblaciones que se aglutinan en el Distrito y consolidando en todas ellas el gusto por la asistencia a eventos artísticos y culturales como algo cercano y cotidiano.

Al mismo tiempo se hace extensiva la programación cultural a todos los sectores de población tratando de llegar tanto al tradicional público mayor como a los más pequeños, intentando captar la atención de la población juvenil ofreciendo actividades de diversa índole y de las distintas ramas del arte.

Cabe destacar la oferta de formación no reglada para los vecinos del Distrito a través de la amplia gama de talleres desarrollados en los tres centros culturales del Distrito: Clara del Rey, Lavapiés y Puerta de Toledo. En este ejercicio se ha mantenido la oferta de cursos, tratando de continuar la trayectoria marcada en ejercicios anteriores al tiempo que se busca estar a la altura de las nuevas tendencias, enmarcando la actividad en una mejora de la calidad en los servicios prestados, incluyendo algunas propuestas de talleres novedosos en el último trimestre.

En los Centros Culturales y en espacios abiertos del Distrito se han realizado diversas programaciones culturales por medio del programa Ciudadidistrito y se han continuado ofertando actividades teatrales, conciertos, exposiciones, conferencias, tratando de mantener una programación variada en cierta medida a través de cesiones de espacios a grupos amateur, con lo que se cumple un doble objetivo, la potenciación de la cultura y la rentabilización de los espacios públicos.

Este año se ha continuado con la dotación de asistencia técnica para el apoyo a las actividades desarrolladas en los centros culturales, lo que ha supuesto una mejora y la promoción de las propias actividades.

Se ha realizado una programación infantil Navideña en los Centros Culturales Clara del Rey, Centro Cultural Lavapiés y Puerta de Toledo, con un contenido de puesta en valor de derechos humanos a través de las acciones lúdicas.

Se han desarrollado actividades de calle tales como la Fiesta de las letras, la semana del Teatro, Fiestas de Dos de Mayo y San Antonio de la Calle Pez, Fiesta Bangla, Semana de la movilidad, todas ellas con una gran acogida entre la población. Esto ha supuesto un acercamiento de la cultura a pié de calle para fomentar la participación vecinal tanto desde el punto de vista organizativo como de participación en las actividades propiamente al tiempo que se hace extensiva no solo al barrio en concreto de que se trate sino a la ciudad de Madrid y a sus visitantes, teniendo en cuenta las características del Distrito Centro.

Durante este ejercicio se han realizado campañas de comunicación a través de banderolas, autobuses, muppis y pantallas de Callao, respecto a las Fiestas de San Antón con el ánimo de hacer llegar a toda la ciudad de Madrid la fiesta de los animales. Se ha desarrollado otra campaña de banderolas para promover el respeto y el comportamiento cívico, respecto del descanso y buena convivencia.

Por último, indicar que para promover toda la programación de las distintas actividades se utilizan de manera significativa el uso de medios telemáticos para hacer llegar la información a la población, lo que supone una gran agilidad en el envío y recepción de la información.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.049.063 euros. Sobre este crédito se han reconocido operaciones por un importe de 963.189 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 91,8 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en: 366.111 destinados a operaciones corrientes (capítulo 1) con una ejecución del 89,7 %, 681.511 euros destinados a Capítulo 2 , con un grado de ejecución del 92,9 % y en 1.441 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 6) con un grado de ejecución del 79,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Una de las vertientes de la actividad de los centros culturales es la programación de actividades culturales y artísticas de calidad y de géneros variados, como cine, teatro, actividades musicales de diferentes tipos, conferencias, conciertos, exposiciones, etc., todo ello dirigido a la población en general, incluida la población infantil.

La ratio de población por centro cultural ha sufrido un ligero aumento al haberse producido un aumento en la población del Distrito, teniendo en cuenta que en la elaboración del anteproyecto se toman en consideración los datos de población del año anterior.

Durante este ejercicio se ha mantenido la programación a través de cesiones de grupos amateur, profesionales y de Ciudad distrito, habiéndose producido una ligera disminución en el número de cesiones de espacios en los centros culturales debido a la realización de obras de mantenimiento en el Centro Cultural Puerta de Toledo. Sin embargo, se ha producido un aumento en la programación de actividades en general, tanto para los referidos grupos como para asociaciones de vecinos y colectivos diversos.

La programación de las actividades en centros culturales se nutre de las contraprestaciones que surgen tras las cesiones de los espacios. Es difícil prever un número determinado más aproximado ya que depende de tendencias de los grupos solicitantes y no de una programación preestablecida. Sin embargo, en este ejercicio se han superado las previsiones establecidas para la celebración de conciertos, obras de teatro, conferencias y otras actividades culturales. Y también se han superado las expectativas en relación al público asistente.

Por otro lado, tal y como se ha comentado en la memoria del programa se han realizado acciones de calle con una gran participación en las mismas.

La ratio de asistencia real de la población del Distrito a las actividades culturales ha aumentado ligeramente respecto a lo previsto inicialmente, pasando de 61 a 64.

Por último, en cuanto al número de sugerencias y reclamaciones, estas han sufrido un ligero descenso, la mayoría de ellas se refieren a fallos en la PLACT aplicación para la inscripción, matriculación y cobro del precio público de cursos y talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	47291	44960
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	58	56
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	1872	1759
CONCIERTOS	NÚMERO	23	26
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	36	41
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2200	2438
CONFERENCIAS	NÚMERO	17	23
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	650	983
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	98	79
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	4050	3065
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	61	64
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A	NÚMERO	30	27

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	844	1322
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	844	799

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS TENIENDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El programa de cursos y talleres desarrollado en los tres centros culturales se ha completado cumpliendo los objetivos de participación y calidad previstos. La oferta de cursos ha tenido un ligero aumento tanto en números con un taller más como en horas, fruto del calendario escolar, y ha aumentado ligeramente el número de asistentes.

Las ratios de asistencia de población del Distrito a cursos y talleres han sufrido un ligero incremento, debido a la disminución de la población del censo del Distrito, como viene sucediendo en los últimos años.

Se observa en los indicadores segregados por géneros un ligero descenso en el número previsto de los hombres asistentes a los cursos y talleres ya que es un campo utilizado mayoritariamente por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	139	140
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	41	47
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	10970	11272
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	HOMBRES	575	530
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	MUJERES	1425	1544
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	13	15
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	NÚMERO/MIL	13	2074
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	41	49

3. PROMOCIONAR ACTIVIDADES PARA ROMPER ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

En la programación cultural del Distrito se ha tenido presente, dentro del diseño de las distintas actividades culturales, la presencia del impacto de género tanto tratando de organizar actividades que incluyan la participación femenina en una mayor medida, como promoviendo otras actividades que pongan de manifiesto la igualdad entre hombres y mujeres desde el punto de vista cultural. Se han reducido las actividades realizadas sobre las previstas ya que muchas de las actividades se realizan en el Espacio Feminista del Distrito, aunque el número de participantes se ha duplicado sobre la previsión.

Se ha promovido la diversidad en las distintas programaciones tanto las dirigidas a todos los públicos, como muy especialmente las dirigidas a la infancia.

En la previsión de la ratio de actividades que promuevan la ruptura de estereotipos de género, se ha detectado un error material, por lo que hay una reducción considerable en el valor realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNE	NÚMERO	14	7
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNE	PORCENTAJE	8	1
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE EST	HOMBRES	50	40
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE EST	MUJERES	50	200

4. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES LIBRES DE ACTITUDES VIOLENTAS, HOMÓFOBAS Y MACHISTAS.

Una buena parte de la programación del Distrito se desarrolla promoviendo las fiestas tradicionales y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

populares dentro de las que se encuentran San Antón, San Blas, Dos de Mayo, Los Mayos, San Antonio, San Cayetano, San Lorenzo y la Paloma. La previsión se ajusta a lo realizado con la celebración de 8 fiestas, tras la reciente recuperación y consolidación de las fiestas de Dos de Mayo y San Antonio y la consideración de las fiestas del Distrito como tres al tratarse de recintos independientes y fechas diferenciadas.

Todas ellas con gran acogida y una evolución cada vez más participativa, contando con la participación de todos los agentes implicados en su desarrollo, vecinos, vecinas, entidades ciudadanas, hostelería entre otros.

Ha habido una disminución de los puntos violetas, que son atendidos en su mayoría por voluntariado, de manera que en las últimas ediciones no ha sido posible la puesta en marcha de todos los inicialmente previstos, por falta de personas que pudieran atenderlos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO/AÑO	6	8
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS EN COLABORACION CON ENTIDADES Y	RATIO	1	1
PUNTOS VOLETAS INSTALADOS EN LAS FIESTAS POPULARES	NÚMERO	8	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de los ciudadanos. Todo ello dirigido a las vecinas y vecinos del Distrito en los sectores de población infantil, juvenil, adultos, así como entidades deportivas.

Es también necesaria la integración de la población en equipos deportivos para fomentar su participación en los diferentes torneos y campeonatos municipales, al tiempo que se fomenta el trabajo en equipo.

Por este motivo, se continúan realizando aquellas actividades que vienen siendo tradicionales y con una consolidada demanda y participación, por lo que se han llevado a cabo tanto la finalización de los XXXIX como la convocatorias e inicio de los XL Juegos Deportivos Municipales, Torneos Municipales y Trofeo de Primavera, actividades programadas desde la Dirección General de Deportes, en colaboración con los Distritos, y se añaden otras actividades no competitivas, programadas directamente desde el Distrito, que fomentan la práctica del deporte entre los ciudadanos, en especial actividades que suponen la potenciación del deporte femenino en grupo y el fomento de actividades de deporte de calle, entre otras actividades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 61.800 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 35.044 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 56,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Las escuelas de promoción deportiva, se desarrollan en colaboración con las federaciones madrileñas de los respectivos deportes, fomentan a la práctica del deporte en las edades más tempranas.

El programa se lanza desde la Dirección General de Deportes en colaboración con los Distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN	NÚMERO	5	5
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	457	460
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	8000	6902
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	2000	1789
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	NÚMERO/DIE	758	644
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	5	3
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN	HOMBRES	600	1869
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN	MUJERES	400	1255

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Durante el año 2019 se ha mantenido el desarrollo de las competiciones de Juegos Deportivos Municipales, Copa de Primavera y Torneos Municipales. También se ha realizado la carrera popular "Torneo de San Lorenzo", el Cross Escolar de Navidad y la carrera popular Penitencia de los Austrias.

Durante el año 2019 no se han realizado las acciones de promoción del deporte urbano y de promoción del deporte femenino que estaban previstas porque los espacios que se habían pensado para ellas no han estado accesibles por haber estado con obras de remodelación.

Por otra parte, el aumento de la población del Distrito, que ha pasado de 132.352 en 2018 a 134.881 en 2019, repercute negativamente en la ratio de participantes.

El número de participantes en actividades no competitivas para la promoción del deporte ha crecido considerablemente, debido a la buena respuesta de la población a estas convocatorias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	NÚMERO	6	6
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NIÑOS	84	76
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NIÑAS	36	44
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS OFERTADAS EN ESCUELAS DE PROM	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de los ciudadanos. Todo ello dirigido a vecinos y usuarios del Distrito en los sectores de población infantil, juvenil, adultos, así como a entidades deportivas.

Para ello se dispone del Centro Deportivo Municipal Escuelas de San Antón, en el que se ha seguido incrementando la oferta de actividades deportivas, así como el número de participantes en las mismas, promocionando actividades nuevas, adaptadas a la dotación de la referida instalación. También, desde abril de 2016, se dispone del Centro Deportivo Municipal Barceló, que con su dotación de salas y pabellón complementa la oferta deportiva del Distrito.

Se ha contado también con las Instalaciones Deportivas Básicas sin control de acceso, que permiten el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales, de los Torneo Municipales y del Trofeo de Primavera. A estas se añade el espacio multiuso de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el Distrito, así como a iniciativas vecinales. Estas instalaciones permiten el entrenamiento de numerosos equipos del Distrito y el uso libre por parte de los vecinos. También se imparten, en algunas de ellas, las clases de Educación Física de algunos centros docentes como complemento y colaboración con los mismos.

Este programa intuye, asimismo, el mantenimiento y conservación de todas las instalaciones deportivas básicas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 317.533 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por la totalidad de 341.027 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 107,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 82.457 euros destinados a operaciones del capítulo 1 con una sobre ejecución del 143 %, en 28.990 euros destinados a operaciones del capítulo 2, con una ejecución del 67,3 %, 150.259 euros destinados al capítulo 4, con un grado de ejecución del 100 % y 55.829 euros, destinados a operaciones de capital (capítulo 6) con un grado de ejecución final de un 95,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

El Distrito cuenta con siete instalaciones deportivas básicas. Desde este año se cuenta con una pista más, de baloncesto, en la que denominamos instalación de "Cornisa", que están a disposición de los vecinos y de los niños y jóvenes de los Colegios Públicos para la práctica libre del deporte, así como para la celebración de las distintas actividades y torneos organizadas por el Distrito. A estas hay que sumar el espacio multiuso de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el Distrito, así como a iniciativas vecinales.

Por otro lado, cuenta con el Centro Deportivo Municipal "Escuelas de San Antón" que lleva en funcionamiento desde finales del 2012 y está en constante crecimiento, tanto en número de actividades como en número de usuarios y, desde abril de 2016, cuenta también con el Centro Deportivo Municipal Barceló.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el marco de este programa se han acometido las tareas de conservación y mantenimiento necesarias para que las instalaciones deportivas del Distrito se encuentren en las adecuadas condiciones de uso.

Se ha ejecutado el mantenimiento de las instalaciones básicas conforme al contrato de gestión integral y se ha realizado una gran actuación de reforma en la instalación "Casino de la Reina".

La ratio de superficie de instalaciones deportivas por habitante del Distrito ha disminuido como consecuencia del aumento de población.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	7
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	5163	5163
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE A	M2	7291	7291
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	12454	12454
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	NÚMERO/MIL	94	92
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL AC	NÚMERO	8	9
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	17	18
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	NÚMERO/MIL	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORT	PORCENTAJE	72	78
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	HORAS	109	109
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	HOMBRES	20	21
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	MUJERES	20	21

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO.

La media mensual de plazas ocupadas, con respecto a la previsión, ha sido menor en todas las franjas de edad, debido, sobre todo, a que la oferta del gestor del Centro Deportivo Municipal Barceló fue muy alta, lo que ha repercutido en que no se hayan alcanzado las magnitudes previstas en los indicadores de ocupación.

En esta anualidad en el Centro Deportivo Municipal Escuelas de San Antón, la piscina (unidad deportiva) no ha sido solicitada por ninguna entidad deportiva federada, por lo que ha bajado este indicador. P

Por otro lado el pabellón (unidad deportiva) del Centro Deportivo Municipal Barceló ha sido más utilizado por entidades deportivas no federadas, lo que ha provocado la bajada en el indicador de las entidades federadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	23	23
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE	4	4
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	1663	1663
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	558	558
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	10900	10580
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	690	1010
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	24	24

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
MEDIA MENSUAL DE CLASES DE ACTIVIDAD	OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS	PORCENTAJE	97	75	
MEDIA MENSUAL DE CLASES DE ACTIVIDAD	OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS	PORCENTAJE	96	54	
MEDIA MENSUAL DE CLASES DE ACTIVIDAD	OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS	PORCENTAJE	95	61	
MEDIA MENSUAL DE CLASES DE ACTIVIDAD	OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS	PORCENTAJE	97	58	
MEDIA MENSUAL DE CLASES DE ACTIVIDAD	OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS	PORCENTAJE	100	38	
MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES FÍSICO DEP	PARTICIPANTES EN LAS	NÚMERO/MES	824	638	
MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES FÍSICO DEP	PARTICIPANTES EN LAS	NÚMERO/MES	792	613	
MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES FÍSICO DEP	PARTICIPANTES EN LAS	NÚMERO/MES	290	163	
MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES FÍSICO DEP	PARTICIPANTES EN LAS	NÚMERO/MES	246	138	
MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES FÍSICO DEP	PARTICIPANTES EN LAS	NÚMERO/MES	3165	1975	
MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES FÍSICO DEP	PARTICIPANTES EN LAS	NÚMERO/MES	7169	4473	
MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES FÍSICO DEP	PARTICIPANTES EN LAS	NÚMERO/MES	57	49	
MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES FÍSICO DEP	PARTICIPANTES EN LAS	NÚMERO/MES	613	532	
MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES FÍSICO DEP	PARTICIPANTES EN LAS	NÚMERO/MES	24	9	
HORAS ANUALES DE DEPORTIVAS	PROFESIONALES DE ACTIVIDADES	HORAS/AÑO	25844	26104	
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE		NÚMERO	2	1	
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDAD		NÚMERO	20	10	

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Las instalaciones básicas o elementales son por su propia naturaleza, instalaciones no cerradas y las actuaciones se refieren al pavimento, cerramiento y equipamiento deportivo.

El Distrito cuenta con el Centro Deportivo Municipal "Escuelas San Antón", gestionado de forma indirecta, mediante contrato de gestión de servicio público, correspondiendo al Distrito el mantenimiento y reforma de los espacios e instalaciones comunes del complejo.

También se dispone del Centro Deportivo Municipal "Barceló", en esta instalación se dispone de instalaciones de control de acceso y su gestión es indirecta. Tanto el mantenimiento como las posibles obras a realizar corren a cuenta del adjudicatario del contrato de explotación.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	7291	8502
SUPERFICIE DE REFORMAR	INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	7291	8502
INCIDENCIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA EN LAS	PORCENTAJE	50	50



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad y legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios en materia de consumo no alimentario.

Los destinatarios son los consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (protección de los derechos y garantías de los consumidores y usuarios).

Las necesidades y demandas de los destinatarios

Garantía de seguridad y calidad de los bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores por las diferentes actividades económicas existentes en el Distrito.

Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses como consumidores a través de la OMIC.

Información y formación en materia de consumo no alimentario.

Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito al Departamento.

Los procedimientos empleados son:

Programa de inspección y control en establecimientos en materia de consumo no alimentario. Campañas de inspección programadas.

Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones.

Actuaciones de información y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios mediante la tramitación de consultas y reclamaciones en la Oficina de Información al Consumidor.

Instrucción de expedientes sancionadores por infracción leve en materia de consumo. Propuestas de inhibición por infracción grave o muy grave en materia de su competencia a Instituto municipal de Consumo.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Utilización eficiente de los recursos humanos existentes en el Departamento, así como optimización de la gestión administrativa y recursos informáticos disponibles.

Promover la calidad y la eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a los usuarios.

Las líneas de actuación se pueden resumir en:

Atención al ciudadano, resolución de problemas, dudas y cuestiones en materia de consumo, atención de reclamaciones y denuncias en materia de consumo no alimentario.

Gestión y elaboración de documentación e informes.

Control e inspección de establecimientos en materia de consumo.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Participación en grupos de trabajo, reuniones y comisiones con Instituto Municipal Consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 292.493 euros, íntegramente destinado al Capítulo 1. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 265.066 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 90,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se han inspeccionado actividades comerciales en ejecución de las campañas programadas (venta ambulante, promoción ventas, Navidad, control general establecimientos, gasolineras, talleres de automóviles, clínicas dentales y seguridad productos), así como las derivadas de denuncias de policía o particulares y de reclamaciones recibidas en la OMIC.

El distrito de Centro se ha adherido voluntariamente a la gestión de las alertas de consumo no alimentario que han sido derivadas desde el Instituto Municipal de Consumo, junto con otros cuatro distritos.

El número de inspecciones en relación a otros años ha disminuido notablemente, no alcanzando lo previsto, debido principalmente problemas de recursos humanos relacionados con la jefatura de la Unidad. Sin embargo, se han ejecutado en plazo la totalidad de las alertas que se han sido trasladadas al Distrito desde el Instituto Municipal de Consumo, actividad considerada prioritaria por su repercusión directa e inmediata en la seguridad de los consumidores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	750	668
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	89
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	HOMBRES	375	0
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	MUJERES	375	0

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Algunos de los indicadores han sufrido un descenso, principalmente a la situación de la Unidad de Consumo. La tramitación de los expedientes de la Oficina Municipal de Información al consumidor se realiza por el Jefe de División con la supervisión y el apoyo de la Jefatura de la Unidad ya que el número de reclamaciones recibidas en este Distrito lo hace necesario. Se hace notar que este número es justamente el doble de la media que los otros veinte distritos reciben y hasta más de siete veces lo que gestiona algún Distrito. Por ello, los déficits de recursos humanos, ha influido principalmente en el tiempo de resolución de las reclamaciones y denuncias.

El indicador de los establecimientos que han tramitado hojas de reclamaciones ha sufrido un importante descenso, posiblemente debido al mayor uso de las páginas web en la descarga de las hojas de reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX 2 MESES	PORCENTAJE	75	49
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES, EMPRESARIOS Y PR	PORCENTAJE	50	46

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLMACIONES	NÚMERO	350	120
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	50	45
MUJERES ATENDIDAS POR RECLAMACIONES Y DENUNCIAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	55	46
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	440	429
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	55	57
RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	800	929

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

No se han realizado expedientes sancionadores ni graves ni leves en todo el año 2019, debido a problemas asociadas a la plaza de la jefatura de unidad.

En cuanto a las medidas cautelares éstas han sido consecuencia directa a las alertas recibidas desde el IMC. Solamente se han realizado las expuestas más abajo, ya que en el resto de los establecimientos visitados no se encontró el artículo alertado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPDES. SANCIONADORES GRAVES/LEVES CONSUMO	NÚMERO	80	0
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	3
PROPUESTAS INICIO EXPDES. SANCIONADORES GRAVES/LEVES CONSUMO	HOMBRES	40	0
PROPUESTAS INICIO EXPDES. SANCIONADORES GRAVES/LEVES CONSUMO	MUJERES	40	0

4. PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONSUMO RESPONSABLE Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito.

Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarías y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del Distrito a través de su Concejal-Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos. No se han reconocido gastos de carácter protocolario o representativo.

El programa ha contado con un crédito definitivo destinado a gastos de personal (Capítulo 1) de 374.450 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 332.029 euros, alcanzándose portanto un nivel de ejecución del 88,7 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMITVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman las Juntas Municipales del Distrito, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los Distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente, especialmente en materia de licencias urbanísticas.

Los gastos del capítulo 2 realizados con cargo a este programa han financiado la adquisición de los medios materiales y de apoyo externo necesarios para desarrollar las competencias asignadas al Distrito incluyendo el pago de los gastos de arrendamiento y suministros de locales, vehículos de transporte y equipos de reprografía.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución del mismo han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.336.461 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 6.224.845 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 98,2 por ciento.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 5.437.488 euros, destinados a gastos de personal (Capítulo 1), con un grado de ejecución del 100 %, para gastos correspondientes al capítulo 2 865.826 euros, con un grado de ejecución del 86,3 %, un importe de 24.701 euros destinado al capítulo 3 y con una ejecución del 99,9 % y finalmente un importe de 8.445 euros destinados al capítulo 6 de inversiones reales con una ejecución del 17,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, A PORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En orden a la consecución de estos objetivos se han tramitado los contratos necesarios para poder ejercer adecuadamente las competencias del Distrito.

En cumplimiento del Decreto de 26 de abril de 2012, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se aprueba la Instrucción 3/2012 que establece las medidas a adoptar en relación con la contención del gasto en el ámbito de la contratación municipal, modificada por el Decreto de 23 de septiembre de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se ha promovido la concurrencia y se ha impulsado la contratación mediante procedimiento abierto, no habiéndose adjudicado ningún contrato por procedimiento negociado.

Además se han incorporado a los contratos cláusulas sociales, cláusulas éticas de comercio justo, cláusulas correspondientes a la indemnización por daños y perjuicios del contratista y se ha reservado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mercado a Empresas de Inserción Social y Centros Especiales de Empleo, de acuerdo con lo siguiente:

El Decreto de 19 de Enero de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del Sector Público Municipal.

El Decreto de 18 de julio de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y entidades del Sector Público Municipal.

El Decreto de 14 de septiembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 3/2016 sobre los criterios de actuación sobre la aplicación de reserva de contrato prevista en la Disposición Adicional quinta del TRLCS (Reserva de mercado a Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción Social).

El Decreto de 3 de noviembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 4/2016, relativa a los criterios de tramitación para la realización de consultas preliminares del mercado en el ámbito de la contratación pública municipal.

El Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 5/2016 relativo a los Criterios de actuación en la contratación municipal.

El Decreto de 5 octubre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción sobre Responsabilidad Patrimonial.

El Decreto de 27 de marzo de 2018 por el que se aprueba la Instrucción 1/2018 sobre Contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y entidades del Sector Público municipal.

El Decreto de 27 de diciembre de 2019 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, por el que se aprueba la Instrucción 2/2019 sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal; que deja sin efecto la Instrucción 1/2018.

Durante el año 2019 se ha terminado de implantar la tramitación electrónica completa de los contratos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Durante la anualidad de 2019 se ha iniciado la tramitación de los contratos de limpieza y mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito y se ha adjudicado el Acuerdo Marco de Servicios de Coordinación en materia de Seguridad y Salud en las obras o actuaciones a ejecutar por la Junta de Distrito Centro así como el Acuerdo Marco de las obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito.

Destaca especialmente la adjudicación y ejecución de los contratos de IFS de "Obras de renaturalización de las plazas de Nelson Mandela y La Corrala", "Obras remodelación de la plaza de Lavapiés y rehabilitación de la plaza Dos de Mayo" y de "Intervención en las calles Palma y San Vicente Ferrer; drenaje, mejora y ampliación de la zona infantil en el parque de La Cornisa; ampliación e instalación de elementos en la zona canina de la plaza Villa de París ; y Renaturalización de la plazoleta de San Gregorio". La ejecución de estas obras por el Distrito deriva de lo establecido en el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifican los Acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social y de los Distritos.

Mención especial merecen también los contratos promovidos por el Departamento de Servicios Sociales como el contrato de servicios de Ludoteca para menores en riesgo de exclusión social, Dinamización Social en Centros de Mayores y el servicio de Alojamiento alternativo en pensiones del Distrito, Educación Social, así como la prórroga del contrato de Intervención Social Comunitaria del Distrito.

Destacan dentro del marco de los servicios sociales la tramitación de tres contratos sujetos a regulación armonizada:

Dinamización Social en los Centros de Mayores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Alojamiento alternativo en pensiones del Distrito.

Educación social.

La Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas ha tramitado a través de un contrato abierto la Organización y Desarrollo de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y La Virgen de La Paloma 2019. Además se han tramitado para las actividades culturales diversos contratos menores. En 2019 se ha iniciado el expediente del contrato de servicios de talleres en centros culturales.

La Sección de Educación ha promovido la tramitación del contrato de Servicios Educativos Complementarios, dividido en 4 lotes:

Lote 1: Servicio de apoyo socioeducativo y en familia para el alumnado de educación primaria y secundaria.

Lote 2: Servicio para la puesta en marcha y seguimiento de un Plan de convivencia en centros escolares.

Lote 3: Servicio para la integración escolar a través del deporte.

Lote 4: Servicio de mediación para la prevención del absentismo escolar en la comunidad gitana.

Desde Secretaría del Distrito se han tramitado los contratos de auxiliares de información, atención al público y control de entradas en Centros Municipales de Mayores y en Centros Culturales del Distrito Centro.

Además, se han tramitado 61 contratos menores, 54 contratos derivados del Acuerdo Marco de Reforma, Reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito Centro y 125 compras de suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas.

Respecto a los tiempos medios de tramitación de los contratos se observa que no se han reducido y permanecen inalterables, debido básicamente a la necesidad de dar cumplimiento a todas las formalidades recogidas en la LCSP y en las Instrucciones aplicables al Ayuntamiento de Madrid y los recursos especiales interpuestos, que hacen prácticamente imposible la reducción de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	85	136
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	21
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	20	61
CONTRATOS ADQUISIC. CENTRALIZADA	NÚMERO	100	125
CONTRATOS COMPRAS CATÁLOGO	NÚMERO	5	7
CONTRATOS DERIVADOS DEL AC. MARCO	NÚMERO	50	54
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	DÍAS	200	210
CONTRATOS QUE INCLUYAN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, CLAUSU	NÚMERO	15	16
CONTRATOS CON CLÁUSULAS DE IGUALDAD RELACIONADAS CON EL LENG	PORCENTAJE	80	70
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON DESAGREGACIÓN EN	PORCENTAJE	70	60
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON OTROS ASPECTOS	PORCENTAJE	30	30
EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	HOMBRES	18	21
EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	MUJERES	37	95
EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJ	HOMBRES	27	20
EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJ	MUJERES	8	12
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDA	PORCENTAJE	90	90
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PERMISOS REMUNERADOS P	PORCENTAJE	90	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PORCENTAJE	70	70
PROTOCOLO ACTUACION AC		
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	24
		20

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

De acuerdo con la distribución competencial, los distritos tienen atribuida la gestión de determinados ingresos. Los ingresos obtenidos en el Distrito durante el ejercicio 2019 derivan principalmente de impuestos, tasas, precios públicos y cánones, que se liquidan en cada caso por la realización de obras, como es el caso del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, por la tramitación de licencias, como las licencias urbanística o de primera ocupación, por la ocupación y utilización de las vías públicas, como ocurre en el caso de las tasas por entrada de vehículos, apertura de zanjas, puestos, terrazas etc., por la realización de actividades culturales, por los que se exigen los precios públicos por talleres culturales, entre otros, por el aprovechamiento especial de la vía pública, por los que se exigen cánones por quioscos de loterías, bebidas, prensa o tabaco situados en la vía pública.

En este sentido, hay que señalar que se ha producido un aumento en el número de liquidaciones respecto a las previsiones y lo realizado en 2019 y además los documentos contables realizados también se observa una desviación al alza, que denota una mayor actividad en materia de gasto respecto a la prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	4100	4289
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3600	4519

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan en la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al Distrito.

Este objetivo está directamente relacionados con la actividad ejercida por la Secretaría del Distrito y el departamento jurídico que, a través de sus medios personales y materiales, tramitan administrativamente las propuestas y las decisiones de los diferentes órganos del Distrito.

Por lo que se refiere a las propuestas elevadas a Concejal y a Coordinador, se observa una disminución de los Decretos de Concejal y un incremento de las Resoluciones de la Coordinadora respecto de la previsión para esta anualidad 2019. Por lo que el cómputo global supera las 8.000 resoluciones adoptadas por los dos órganos unipersonales con competencias en el Distrito.

En el caso de los asuntos elevados al Foro Local, han sido 6, una disminución respecto a la previsión de la anualidad de 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	25	45
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	6000	5874
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2500	2587
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	15	6
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	100	54
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	20	12

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas y autorizaciones de ocupación del dominio público cuya competencia corresponde al Concejal Presidente del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Distrito.

Las resoluciones que se adoptan son tanto concesiones como denegaciones de licencias urbanísticas y autorizaciones para ocupar el dominio público local, así como inadmisión a trámite, caducidad del procedimiento, archivo de solicitud, renuncia o desistimiento.

Es importante tener en cuenta en la valoración de los indicadores la modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU) el 18 de mayo de 2014, conforme a la cual la licencia urbanística, como medio tradicional y exclusivo de intervención municipal, se ve desplazado por otras formas de intervención.

Se regulan las figuras de la comunicación previa y la declaración responsable como nuevos medios ordinarios de intervención administrativa diferenciados de la licencia urbanística, suprimiendo las actuaciones comunicadas y el procedimiento simplificado, con la finalidad de simplificar y agilizar los trámites que los ciudadanos han de llevar a cabo al realizar una actuación urbanística.

En cuanto al número de licencias urbanísticas de procedimiento ordinario abreviado solicitadas, ha disminuido respecto al año anterior. Por el contrario, ha aumentado el número de licencias resuelto respecto al año anterior, pasando de 57 resueltas en 2018 a 94 en el año 2019.

Por lo que respecta a las licencias de procedimiento ordinario común disminuye el número de solicitudes, pero aumenta notablemente el número de expedientes resueltos en relación al año 2018, pasando de 132 licencias resueltas a 190.

El número de comunicaciones previas aumenta con relación a ejercicios anteriores. En este sentido, es importante señalar que, a diferencia de las licencias por actuación comunicada, la comunicación previa abre la posibilidad de tramitar mediante este procedimiento un gran número de actuaciones en viviendas existentes en el Distrito Centro que, antes de la modificación de la Ordenanza, obligarían a tramitarse por el procedimiento ordinario. Como ejemplos se pueden indicar las obras de acondicionamiento puntual en viviendas situadas en edificios catalogados con niveles 2 y 3, siempre que no afecten a elementos de restauración obligatoria o las obras de conservación en edificios catalogados con niveles 2 y 3, en los supuestos que no requieran informe de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural o cumplan con los criterios de la Comisión a aplicar en las solicitudes de licencias urbanísticas en edificios catalogados, contenidos en el Anexo V de la Ordenanza.

El procedimiento de comunicación previa ha elevado el número total de expedientes iniciados en 2019 a 3.630, superior a 2018, año en el que se iniciaron 3.507 procedimientos. De ellos, el número de comunicaciones previas es de 1.157, que supone un 31,8 % del total de procedimientos iniciados.

Incluyendo todos los procedimientos de comunicaciones previas tramitados, durante 2019, se resolvieron un total de 423 expedientes, quedando pendientes, a 31 de diciembre de 2019, 1438 expedientes. Esto se debe principalmente a que los expedientes se encuentran en fase de comprobación por los técnicos municipales.

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renunciadas, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público. El dato más relevante es la disminución del número de autorizaciones en la vía pública solicitadas con relación a la previsión para 2019, de 1.950 solicitudes a 1.694 solicitudes.

Por último, en relación a las concesiones tramitadas en el Distrito, en 2019 se ha continuado la tramitación de la concesión demanial del centro de transformación en Plaza de España.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	1100	1157
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	150	104
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	400	600
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	550	704
COMUNICACIONES PREVIAS RESUeltas	NÚMERO	20	139
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO ABREV. RESUeltas	NÚMERO	40	94

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	60	190
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	90	284
CONSULTAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	35	75
CONSULTAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	5	30
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1950	1694
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1550	977
CONCESIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO TRAMITADAS	NÚMERO	15	1

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en el Distrito, así como las ocupaciones ilegales que se realizan del dominio público.

Para ello se llevan a cabo tanto actuaciones destinadas a restablecer la legalidad vulnerada y el deber de conservación de los edificios, con la tramitación de procedimientos de disciplina urbanística de obras y vía pública y de órdenes de ejecución, como de reproche contra la conducta infractora, con la tramitación de procedimientos sancionadores.

En este ámbito de la actuación administrativa, durante el año 2019 se han llevado a cabo 3.232 inspecciones, de las cuales 2.379 son inspecciones urbanísticas relativas a obras e instalaciones, y 853 son inspecciones de instalaciones realizadas en dominio público, cumpliéndose la previsión inicial realizada debido principalmente a la proliferación de ocupaciones ilegales detectadas en el dominio público y a la necesidad de mantener la funcionalidad de éste.

Respecto de la relación de inspecciones realizadas de oficio y las inspecciones a solicitud ciudadana, las inspecciones realizadas de oficio un 30 % del total, como consecuencia del importante número de inspecciones realizadas en la vía pública y de aquellas necesarias para comprobar el cumplimiento de las órdenes municipales una vez finalizados los correspondientes procedimientos.

Los expedientes derivados de inspecciones en vía pública han aumentado debido a que, se ha llevado un mayor control de los incumplimientos reiterados en materia de terrazas, dando lugar a la incoación tanto de expedientes sancionadores como de disciplina urbanística. No obstante, se encuentran en tramitación 837 expedientes en materia de disciplina en vía pública, considerando tanto las altas nuevas como los pendientes de resolución de años anteriores.

Los expedientes sancionadores resueltos son relativos fundamentalmente a la ocupación del dominio público con terrazas sin autorización o con un exceso de elementos sobre los autorizados. No obstante, también se han tramitado expedientes por la realización de obras sin licencia y en materia de absentismo escolar.

Y en cuanto a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, 600 son relativos a obras realizadas sin licencia o sin ajustarse a la misma, 837 son expedientes de disciplina en vía pública, y 350 son expedientes de órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	2800	3232
INSPECCIONES URBANÍSTICAS OFICIO/INSPECCIONES A SOLICITUD CI	PORCENTAJE	66	70
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	70	110
ÓRDENES DE EJECUCIÓN	NÚMERO	270	350
ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN	NÚMERO	250	600
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	300	837
TOTAL EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA	NÚMERO	800	1787
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	HOMBRES	1400	1813
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	MUJERES	1400	1419
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	HOMBRES	35	0
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	MUJERES	35	110
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	HOMBRES	150	84

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA MUJERES 150 753

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El análisis de este objetivo se refiere a las reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos ante el Distrito Centro a través de los medios puestos a su alcance como la atención telefónica del 010, página web y presencial en las diferentes oficinas de atención al ciudadano.

Los datos que se detallan señalan un incremento de las sugerencias y reclamaciones contestadas respecto a 2018, pasando de 484 SIR a 552 SIR en 2019. El porcentaje de sugerencias resueltas en el plazo máximo de 3 meses alcanza el 91%, mejorando respecto el tiempo medio de respuesta, que pasa de 83 días en 2018 a 43 días en 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	450	563
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	375	552
TIEMPO MEDIO REPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	50	43
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	25	7
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES M	PORCENTAJE	75	91
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	HOMBRES	225	197
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	MUJERES	225	366
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	HOMBRES	188	111
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	MUJERES	187	441



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha dado sostén al objetivo marcado en 2019: consolidar las vías de participación ciudadana a través, principalmente, de fortalecer el tejido asociativo del Distrito.

Tomando como base el Registro Municipal de Asociaciones, se ha dirigido, por un lado, parte del esfuerzo a las entidades registradas, y por otro, se ha centrado la intervención en agrupaciones susceptibles de constituirse en asociaciones, asesorando y reconduciendo las demandas para facilitar este objetivo.

Las líneas de actuación básicas han sido:

Gestión de ayudas económicas dirigidas al fomento del asociacionismo, en tres modalidades: proyectos, gastos de mantenimiento de sedes sociales y adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático, con la finalidad de promocionar el tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas, de modo que puedan fortalecerse y crecer, promocionando su implicación y participación en el desarrollo local.

Para ello, y mediante Decreto de 25 de marzo de 2019 del Concejal Presidente del Distrito de Centro, se aprobó una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, para dos anualidades, 2019 y 2020.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana, además de la gestión-tramitación de las solicitudes presentadas, se mantiene una línea de comunicación constantemente abierta para el asesoramiento para la presentación de las ayudas, de modo que se facilite el trámite, a la vez, que se acerca a las entidades al conocimiento de los procedimientos administrativos y a desarrollar la responsabilidad en la utilización de los recursos públicos. Como instrumento para ello, se da continuidad a la consideración de la cuantía de la subvención como importe cierto (art. 18.1 de la OBRGS), quedando de cuenta de la entidad beneficiaria la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución del proyecto o actividad subvencionada. Ello contribuye a una mejora de los proyectos que ajustan sus presupuestos a precios de mercado y necesidades cuantificadas.

Como primer paso, se realiza una intensiva difusión de cara a motivar y favorecer el acceso de las entidades a la convocatoria y a continuación, como apoyo a esta misma finalidad, se han organizado sesiones informativas, donde las entidades han expuesto dudas y compartido dificultades, a la vez, que se ha facilitado el conocimiento entre ellas y la reflexión acerca del procedimiento, tanto de solicitud como de posterior justificación, de modo que este pueda ser facilitado al máximo.

El importe total destinado a esta convocatoria ha sido de 116.960 euros, que se han distribuido de la siguiente forma:

Modalidad de Proyectos: 75.000 euros.

Modalidad de Gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios, 41.960 euros, con el siguiente desglose: para gastos de alquiler y funcionamiento de sede social, 36.960 euros y para gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento, 5.000 euros.

Se ha mantenido una línea de subvenciones nominativas a proyectos que por su especial incidencia y arraigo en el Distrito, y que suponen un valor añadido para el fomento del interés público, complementado las actuaciones municipales. La cantidad total destinada a subvenciones nominativas ha sido de 32.000 euros.

Los proyectos han sido:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Proyecto deporte para la convivencia en Lavapiés, Club Deportivo Elemental Dragones de Lavapiés con CIF: G 87085478, por un importe de 16.000 euros.

Proyecto Orquesta del Barrio, Asociación Orquesta-escuela del Barrio con CIF: G 87516290, por un importe de 16.000 euros.

Fomento de la participación a través del Foro Local del Distrito como órgano principal de la participación ciudadana, habiéndose realizado las convocatorias de las sesiones del mismo y todas las labores asociadas a su buen funcionamiento. El foro funciona a través de la Comisión Permanente y de mesas de trabajo para dar mayor operatividad al mismo.

Promoción de la cooperación Público-Social, a través de la cesión de uso de locales municipales, de modo que las entidades y colectivos ciudadanos, sin ánimo de lucro, puedan desarrollar su actividad en beneficio de la comunidad en las mejores condiciones posibles. El trabajo en esta línea se centra en incrementar el contacto con las entidades, la adecuación de los espacios (en coordinación con el departamento técnico del Distrito) y el seguimiento de la actividad que en ellos se desarrolla.

El programa, en su conjunto, ha contado con un crédito definitivo de 297.291 euros y sobre él se han reconocido obligaciones por un importe de 254.141 euros alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 85,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa, en cuanto a créditos definitivos, se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en:

Capítulo 2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 2.000 euros con una ejecución del 25 %.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 173.960 euros con una ejecución del 82,4 %.

Capítulo 6. Inversiones Reales: 116.331 euros, con una ejecución del 90,8 %.

Capítulo 7. Transferencias de Capital: 5.000 euros con una ejecución del 92,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Foro Local de 2019 ha dado continuidad a la tendencia de 2018 hacia la estabilización, conservando las mismas mesas y grupos de trabajo, si bien, con diferente nivel de asistencia, los datos son los siguientes:

Cultura y deporte: 2 reuniones.

Derechos sociales: 3 reuniones.

Modelo de Distrito: Ocio, Comercio, Turismo y Vivienda: 1 reunión.

Igualdad: 5 reuniones.

Espacio público, movilidad y medio ambiente: 10 reuniones.

Economía y presupuestos participativos: no hubo reuniones.

Plan Integral de Barrio (PIBA): 1 reunión.

Diversidad funcional: No hubo reuniones.

Salud y mayores: No hubo reuniones.

Educación, infancia y juventud: 4 reuniones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Como grupo de trabajo, Grupo de Trabajo Actividades de La Cebada, órgano de participación directa que sirve como vehículo de la ciudadanía activa en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales: 4 reuniones.

Para la dinamización de los foros locales del Distrito, se ha contado con una dinamizadora a cargo de un contrato de la entonces Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Colaboración Público Social, que ha realizado el seguimiento de las mesas y grupos de trabajo y del propio foro local.

Además de las actividades estables (mesas y plenarios), se han realizado diversas actividades comunitarias desde el Foro Local de Centro: participación en eventos culturales; mesas Informativas en espacios públicos; participación en actos de celebración del 8 de marzo; o, sesiones informativas sobre presupuestos participativos.

Por otro lado, el 21 de febrero de 2019, el Concejal-Presidente del Distrito, lanzó una convocatoria de audiencia pública simplificada para la deliberación participativa, entre el 8 y el 22 de marzo, para dotar de nombre a dos equipamientos municipales.

Junto a lo anterior, se continuó con el seguimiento de las actuaciones y proyectos incluidos en los presupuestos participativos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL FORO DEL DISTRITO	NÚMERO	2	1
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO A LAS REUNIONES	HOMBRES	25	21
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO A LAS REUNIONES	MUJERES	20	13
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISION	HOMBRES	7	7
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISION	MUJERES	3	3
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	HOMBRES	9	17
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	MUJERES	6	8
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO/MIL	2	2
REUNIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA MEDIA A LA MESA DE IGUALDAD	HOMBRES	15	1
ASISTENCIA MEDIA A LA MESA DE IGUALDAD	MUJERES	4	5

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En cuanto a la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Distrito de Centro, la convocatoria, desarrollada en régimen de concurrencia, contempla como modalidades de subvención:

Modalidad de Proyectos: destinada a financiar proyectos de fomento del asociacionismo de cara a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas.

Modalidad de gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

Dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el censo municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, se han tenido en cuenta, para su concesión, criterios de representatividad y antigüedad de la entidad así como la relación con el interés Público-Social y la relevancia para la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas, haciendo hincapié en aspectos innovadores en la promoción y desarrollo del asociacionismo y de la participación ciudadana.

Las subvenciones concedidas se han imputado a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 001/201/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" y 001/201/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto Municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las solicitudes han supuesto un total de 107, de las cuales un 43 % corresponden a la modalidad de Proyectos. De estas solicitudes concedidas y con la subvención abonada, ha habido 60, manteniéndose el porcentaje de la modalidad de proyectos, un 43 %.

El nivel de cobertura de las solicitudes asciende a un 56 %, sin contar las concedidas que han resultado suplentes. Teniendo en cuenta las suplentes, la cobertura llegaría a un 79 %.

Ha habido 19 desestimaciones, un 17% de las solicitudes totales.

Los motivos de desestimación han sido los siguientes:

3 entidades por incumplir el artículo 13.2 de las bases al obtener una puntuación inferior a 40 puntos.

3 entidades por incumplir el artículo 13.3 de las bases al obtener una puntuación inferior a 40 puntos.

4 entidades por incumplir el artículo 2.2 de las bases de la convocatoria, al superar la cuantía solicitada el importe máximo expresado.

2 entidades por incumplir el artículo 3.5 de las bases de la convocatoria, al superar la cuantía solicitada el importe máximo expresado.

1 entidad por incumplir el artículo 3.6 de las bases de la convocatoria, al superar la cuantía solicitada el importe máximo expresado.

6 entidades por incumplir el artículo 5.5 de las bases de la convocatoria, al no presentar las solicitudes, junto con los anexos, electrónicamente.

Analizando las entidades propiamente dichas, el número de entidades solicitantes distintas son 61, lo que supone, sobre el total de asociaciones del Distrito, un 22%.

De las solicitantes distintas, resultan efectivamente beneficiarias (sin contemplar suplentes) 41 entidades, un 67,2 % del total, lo que significa que prácticamente un 33% de las entidades se queda sin subvención.

Partiendo de las entidades efectivamente beneficiarias (sin contemplar suplentes), por modalidades, un 19,6 % solicitan las tres modalidades, un 36,06 % dos modalidades y un 44,2 % una modalidad.

En cuanto a las entidades por categorías, se encuentra que culturales y casas regionales (21); de comerciantes, empresarios/as, profesionales y autónomos/as (5); de derechos humanos(2); de madres y padres del alumnado (8); de mujeres (3); de salud y apoyo mutuo (5); medioambientales y ecologistas (1); otras de acción social (10); para la cooperación al desarrollo (1); personas con discapacidad (1) y vecinales (1).

Por otro lado, durante el año 2019 ha habido actuaciones en dos siguientes locales:

Inmueble sito en calle Palma 30 adjudicado a la asociación de vecinos Malasaña, Universidad y Centro. El local ha necesitado obras de adaptación para su accesibilidad. El proyecto adjudicado y alojado se denomina "Proyecto Haciendo Barrio" y supone la puesta en funcionamiento de un espacio compartido para el barrio de Malasaña y Universidad, entre las asociaciones que trabajan habitualmente en el espacio con distintos colectivos sociales, asociaciones de vecinos y sociales así como las AMPAS de los colegios de la zona. Las actividades desarrolladas tienen como objeto ofrecer alternativas de ocio y de convivencia, a la población del barrio.

Locales de calle Amparo 17, 19 y 21 y local de calle Amparo, 11 con Travesía de la Comadre que no ha sido adjudicado y en los que se han llevado a cabo obras de reforma.

Durante el año 2019, ha habido una previsión de tres subvenciones nominativas:

Proyecto deporte para la convivencia en Lavapiés, para la asociación Club Deportivo Elemental Dragones de Lavapiés con CIF: G 87085478, importe 16.000 euros.

Orquesta del Barrio para la Asociación Orquesta-escuela del Barrio, CIF: G 87516290, importe 16.000 euros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asociación Madrid Street Art Project, con el proyecto Rastro Vivo, por importe de 30.000 Euros.

Esta subvención nominativa se incluyó en el Plan Estratégico de Subvenciones durante el año 2019, pero finalmente no se concedió al presentar la entidad su renuncia motivada por parte de los interesados.

La cantidad total destinada a subvenciones nominativas ha sido de 32.000 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	250	275
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL RE	NÚMERO	65	107
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGIS	NÚMERO	57	60
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	88	56
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	43	41
ASOCIACIONES/ POBLACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO/DIE	17	19
SUBVENCIONES NOMINATIVAS	NÚMERO	3	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario se realizan los trabajos de mantenimiento, conservación y limpieza de los edificios adscritos al Distrito de Centro, necesarios para su normal funcionamiento en condiciones de seguridad, salubridad y confort.

Asimismo, con este programa se acometen las obras de reforma, reparación y conservación de estos edificios, que resultan necesarias para mejorar sus instalaciones y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.

Las tareas de mantenimiento, seguridad y limpieza de los edificios del distrito se han llevado a cabo a través de contratos separados de mantenimiento, vigilancia, limpieza y auxiliares de información.

Las obras de reforma y conservación, se realizan en este programa con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito Centro.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.680.828 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.589.511 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 89,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.680.828 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), con un grado de ejecución del 91,6 % y 93,600 euros para operaciones de capital (capítulo 6), con una ejecución del 52,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Con cargo a este programa se ha imputado el gasto derivado de los contratos de mantenimiento, limpieza de edificios, que engloban los servicios de mantenimiento de instalaciones y elementos constructivos, el mantenimiento de aparatos elevadores, el mantenimiento de instalaciones de seguridad (videos, cámaras, sistemas antiintrusión, etc.), la limpieza de dependencias, el suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios.

Asimismo, se imputa a este programa el contrato de vigilancia y seguridad de edificios.

Se ha ejecutado la limpieza de los edificios conforme al contrato.

Se ha ejecutado el mantenimiento de los edificios conforme al contrato de gestión integral, habiéndose registrado un total de 4.950 partes para actuaciones ordinarias y extraordinarias.

La superficie de los edificios se ha incrementado como consecuencia de haberse incluido varios locales cedidos por la EMV.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	23	29

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	33683	38289
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	732	755
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MANTENIMIENTO A C	NÚMERO	31	45
EDIFICIOS CON VIGILANCIA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVAC	MUJERES	2	6
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVAC	HOMBRES	30	30
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	56	31
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	HOMBRES	2	2
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	1	1
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	HOMBRES	1	8
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	1	0
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	HOMBRES	6	3
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS	PORCENTAJE	33	33
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EMPRESAS SE	PORCENTAJE	33	66
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBIL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL	PORCENTAJE	75	100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS ACTUACIÓ	PORCENTAJE	75	100
EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTA	PORCENTAJE	75	100

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con las obras ejecutadas dentro del capítulo de inversiones del presupuesto correspondientes a este programa se pretende mantener los edificios, mejorar, y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados adaptándolos a la normativa contra incendios, la supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en la adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

Entre otras, se han realizado las siguientes actuaciones:

Obra de adecuación de despachos, en el edificio dedicado a lugar de encuentro feminista, de la C/ Ribera de Curtidores 2.

Obra de accesibilidad interior y formación de rampa en Centro Comunitario, de la plaza del Dos de Mayo 1. Parte de esta obligación será para el año 2020.

Así mismo se ha desarrollado la obra de conexiones en acumuladores y cambio de bombas en circuito primario y valvulería, en Casa de baños, en Glorieta de Embajadores 2 por un valor de 39.159 y que corresponderá su reconocimiento a 2020.

También se encuentra pendiente la realización de la obra de climatización en el centro de mayores Benito Martín Lozano, que se desarrollará el próximo año, al no haberse adjudicado en tiempo.

Se ha ejecutado la poda de árboles en la Calle Jerte 1 mediante un contrato menor de poda, por valor de 22.742 euros.

Dentro de la aplicación presupuestaria 933.01/633.01 se ejecutó un contrato menor para la adecuación de OCAs en ascensores de varios edificios por un valor de 8.470 euros.

Igualmente se ha realizado la contratación de varios Planes de Autoprotección por valor de 17.908 euros,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en la aplicación presupuestaria 920.01/227.06 "Dirección y gestión administrativa de Distrito/Estudios y Trabajos técnicos".

Se realizaron dos contratos menores, uno de Seguridad y salud para la obra en la Plaza Nelson Mandela, por valor de 2.371 euros, y otro de redacción de informes de ITEs, por valor de 17.780 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.01/227.06 "Dirección y gestión administrativa de Distrito/Estudios y Trabajos técnicos".

También se ha realizado un contrato menor de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras y que va en conjunto a obras de los programas de Edificios, Centros docentes enseñanza infantil y primaria, Instalaciones deportivas e IFS Gestión del Patrimonio por valor máximo de 79.339 euros, en la aplicación presupuestaria 920.01/227.06 "Dirección y gestión administrativa de Distrito/Estudios y Trabajos técnicos", a desarrollar entre 2019-22.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	22	23
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIF	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DISTR	PORCENTAJE	65	70
SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A	PORCENTAJE	65	70
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA INC	PORCENTAJE	70	70
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCEN	PORCENTAJE	30	30
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN	NÚMERO	30	10
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	50	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con las obras ejecutadas correspondientes a este programa se ha pretendido mantener los edificios y la Escuela Infantil la Paloma, adscritos al Distrito en las mejores condiciones y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados. Se ha puesto especial atención en la adaptación de colegios y edificios a la normativa contra incendios, de supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

Dentro del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito Centro, se han ejecutado 15 obras a lo largo del año y que tenían carácter anticipado del año 2018. Se disponía de un crédito de 1.310.000 euros de los cuales fueron certificados por valor de 1.163.048 euros. La intervención en la Escuela Infantil La Paloma ha supuesto una inversión de 291.337 euros, la intervención en instalaciones deportivas ha supuesto 298.662 euros y el resto ha correspondido a edificios y otras construcciones del Distrito. El grado de cumplimiento fue del 89 %.

La razón de haberse cumplimentado el porcentaje anterior es debido a que se han ejecutado menores unidades de obra en el evacuatorio Cibeles y en el Centro Cultural Clara del Rey, así como en la Instalación Deportiva Básica de Casino de la Reina.

Se han realizado las siguientes actuaciones:

Obra de adecuación de acometida a red de alcantarillado y zona de drenaje, en pista deportiva Embajadores, de C/ Embajadores 18.

Renovación de instalaciones de climatización y reparación de humedades, en Centro Cultural Puerta de Toledo.

Renovación de instalaciones de climatización y ACS, en Casa de Baños.

Renovación de carpinterías exteriores y solución a humedades salas inactivas, en centro de servicios sociales y guardería, de Calle Casino de la Reina 3.

Adecuación PCI y otras, en centro de día de la calle Casino 5.

Reposición de instalación de climatización e iluminación de emergencia, reparación de humedades en cubierta y despachos. Instalación y sustitución de luminarias LED, en Centro de Alzheimer Carmen Conde., en calle Ave María 6.

Reparación humedades falso techos y aseos, sustitución de ventanas y puerta aula informática y reparación del ACS, en Centro de Mayores Dos Amigos,

Obras de acondicionamiento de cocina consistentes en instalaciones necesarias de gas, electricidad, ventilación y saneamiento y otras actuaciones de reposición de instalaciones, en Centro de Mayores Benito Martín Lozano.

Remodelación de la Instalación deportiva básica Casino de la Reina según proyecto redactado por el arquitecto D. Álvaro Ardura.

Restauración de una señalización fija en el área del Rastro, que permite la dinamización cultural y turística relacionada con y para el Mercado del Rastro.

Rehabilitación general de las instalaciones, solados, alicatados y cerrajería, en el evacuatorio del Rastro

Adecuación del espacio ante el escenario para la práctica del baile mediante la construcción de una pista de madera sobre una solera de hormigón conectada al saneamiento existente, en la Instalación Deportiva Básica Casino de la Reina.

Rehabilitación integral del evacuatorio público de la Plaza de Cibeles, con renovación de las instalaciones de fontanería, eléctrica e iluminación.

Adaptación de la instalación eléctrica al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias, en Centro Cultural Clara del Reina en calle Palma 36.

Rehabilitación integral con renovación de las instalaciones eléctrica y de iluminación y de protección contra incendios, así como intervenciones en la instalación de calefacción, en la Escuela Infantil La Paloma.

El crédito definitivo en 2019 fue de 3.436.064 euros y las obligaciones reconocidas fueron por valor de 1.249.554 euros, con una ejecución del 36,3 por ciento. La diferencia entre este valor y el consignado anteriormente de 1.163.048 euros obedece a las obligaciones reconocidas en la redacción de dos proyectos del evacuatorio Cibeles y centro cultural de Plaza del Dos de Mayo 1. El crédito no ejecutado pero que ha quedado como gasto comprometido en un importe de 1.819.911 euros, es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.



CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

202. DISTRITO DE ARGANZUELA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender la demanda de acciones y reparaciones en vía pública dentro de las competencias delegadas en el Distrito como son la construcción modificación y supresión de pasos de vehículos, obras de reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, tanto las realizadas con cargo al presupuesto del Distrito, como con cargo a particulares, las derivadas de realización de fiestas populares y otros acontecimientos y de ferias y mercadillos que sean de competencia del Distrito.

Se produjo una modificación del crédito inicial, aumentando el crédito de los subconceptos 210.00 Reparación, Mantenimiento y Conservación Bienes Destinados Uso General en previsión de las nuevas competencias que iban a asumir los Distritos en relación con la conservación de las vías públicas, lo cual no se hizo efectivo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 145.337 euros con unas obligaciones reconocidas de 11.646 euros, lo que supone una ejecución del 8 %.

Todos los créditos corresponden al capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Del crédito presupuestario correspondiente a este programa se han reconocido obligaciones, para el cumplimiento del objetivo Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las Vías Públicas que han sido delegadas en los Distritos por importe de 11.646 euros (8,1 % del total de obligaciones reconocidas del programa) destinados a operaciones corrientes, capítulo 2.

El volumen de actividad del programa viene determinado, en gran parte, por la demanda existente.

Las intervenciones en zonas verdes se han incluido en el programa 171.02, zonas verdes.

El nivel de ejecución tan reducido se ha debido a la realización de tres modificaciones presupuestarias al final del ejercicio por importe total de 43.400 euros. Se trataron de tres generaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería afectado para financiar obras por pasos de carruajes. Estas obras se realizaran en el ejercicio vigente, pero era necesaria realizar esa generación en el ejercicio que se produjo el ingreso en cuentas municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR	NÚMERO	10	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR CON MOTIVO DE ACONTECIMIENTOS A CE	NÚMERO	2	1
INTERVENCIÓN EN ZONAS VERDES	NÚMERO	3	0
INTERVENCIÓN EN VIALES	NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender las actuaciones en las Zonas Verdes de la ciudad de Madrid.

En los últimos años se ha transferido a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos. Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del Distrito, en las que se tendría en cuenta la perspectiva de género.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.088.500 euros. Se ha autorizado y dispuesto un crédito de 992.883 euros, siendo un 91,3 % respecto al crédito definitivo.

Este nuevo programa podría haber incluido entre sus objetivos el "Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las Zonas Verdes que han sido delegadas en los Distritos" e incluir entre sus indicadores, indicadores intervenciones en las zonas verdes en relación a las nuevas competencias asumidas por los Distritos.

Estas intervenciones, finalmente, se ha materializado en el presente programa, siendo autorizado y dispuesto un crédito de 992.883 euros, siendo un 91,3 % respecto al crédito definitivo.

Con dicho crédito autorizado se ha previsto ejecutar dos intervenciones de acondicionamiento y mejora en zonas verdes durante el año 2020, en la plaza Rutilio Gacís y en el Parque de El Bronce.

En cuanto al indicador relativo a las intervenciones en zonas verdes, se podría decir que siendo su previsión para el ejercicio 2019 de tres, finalmente se encontraron en fase de disposición del gasto en el ejercicio 2019, dos intervenciones, las cuales está prevista su ejecución en 2020.

El volumen de actividad del programa viene determinado, en gran parte, por la demanda existente.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de familia e infancia en el Distrito de Arganzuela durante el año 2019 ha estado destinado al cumplimiento de los objetivos previstos:

La promoción del bienestar social de los menores y adolescentes y sus familias facilitando las condiciones adecuadas para su desarrollo mediante el apoyo a las unidades familiares en el ejercicio de sus funciones educativas y socializadoras, previniendo las situaciones de riesgo que puedan afectarles.

El ámbito de actuación está dirigido a los menores, adolescentes y las familias vulnerables del Distrito, con especial hincapié en aquellas situaciones de mayor dificultad y desigualdad por precariedad económica, desarraigo, dificultades escolares, desempleo, problemas de conciliación entre la vida familiar y laboral, dificultades de integración y adaptación, violencia de género, problemas de habitabilidad o falta de vivienda, falta de recursos de ocio educativo para menores así como información e intervención con jóvenes para el acercamiento de recursos sociales, culturales y de empleo entre otros, para favorecer una integración social plena, y se detectan situaciones de riesgo social grave para derivarlo a los dispositivos de intervención especializada, incluyendo en este supuesto, el objetivo de dar cobertura de las necesidades básicas a través de prestaciones sociales y económicas.

Todo ello mediante una red de recursos de apoyo a las familias configurada tanto por los recursos que la Dirección General de Familia e Infancia pone a disposición del Distrito, como por los proyectos llevados a cabo por el Departamento de Servicios Sociales.

Por parte de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, el programa cuenta con diversos programas y recursos sociales como servicio de ayuda a domicilio a menores, programa de educación social, programa de apoyo socioeducativo y pre-laboral para adolescentes (ASPA), Centro de Atención a la Infancia (C.A.I), Centro de Día para menores y centros abiertos y Centros de Atención a las familias (C.A.F).

Y por parte del Distrito de Arganzuela se han ejecutado los siguientes proyectos y prestaciones con el presupuesto asignado a este programa.

Como proyectos propios del Distrito se ha contado con el programa denominado:

Proyecto Socioeducativo dirigido a menores y adolescentes curso 2019/21 que ha consistido en el desarrollo de intervención socioeducativa en el medio escolar, educación infantil y primaria, de 4 a 12 años que presentan necesidad de un recurso de atención, apoyo escolar y necesidades de socialización y de 13 a 17 años, educación secundaria, con necesidad de refuerzo escolar, comenzando en septiembre coincidiendo con el curso escolar.

Proyecto de convivencia e integración social y promoción comunitaria, comienzo de nuevo contrato en septiembre de 2019, y sobre todo positivo con la incorporación de educadora para potenciar y ayudar a las familias con la búsqueda de viviendas.

Proyecto de intervención socio residencial del barrio la Chopera, continuando en prórroga desde diciembre de 2018, hasta septiembre de 2020.

Desde el Centro de Servicios Sociales José de Villarreal, la atención social se ha desarrollado mediante la prestación técnica de las unidades de trabajo social, primera atención y zona, y el programa de educación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

social y prestaciones materiales entre las que destaca la gestión y tramitación de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas como alimentos, alojamientos, comedores escolares, libros y otros materiales necesarios, como apoyo económico básico para las familias con escasos recursos y menores en riesgo social en intervención social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 291.908 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 52,2 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. SE REALIZARÁ MEDIANTE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL PROPIOS DE L DISTRITO Y CON LAS SITUACIONES DE L ÁREA DELEGADA DE EQUITAD, DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA Y EMPLEO EN 2019.**

Para el cumplimiento de este objetivo, desde el equipo del centro de servicios sociales se ha continuado con la atención presencial y directa para prevenir situaciones de riesgo y vulnerabilidad; atender garantizando una adecuada atención a los menores, y gestionar los recursos y prestaciones sociales mejorando su calidad de vida, así como favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Para ello, y cuando los progenitores no pueden prestar una adecuada atención de los menores, se ha contado con el servicio de ayuda a domicilio para familias, evitando situaciones de riesgo para los menores al no poder ser atendidos adecuadamente por sus progenitores, de forma temporal.

Para cubrir conciliación familiar y laboral, así como garantizar una adecuada atención a los menores en el horario extraescolar, el Distrito ha contado con un centro de día infantil y dos proyectos distritales para la atención a menores en horario extraescolar; en todos estos proyectos se les ha proporcionado una merienda.

El centro de día infantil, está gestionado por Cruz Roja en el Colegio Público Menéndez Pelayo, junto con los centros abiertos para periodos no lectivos gestionados por el área de equidad, derechos sociales y empleo.

El proyecto socioeducativo dirigido a menores y adolescentes curso 2019/21 que ha consistido en el desarrollo de intervención socioeducativa en el medio escolar, educación infantil y primaria, de 4 a 12 años que presentan necesidad de un recurso de atención, apoyo escolar y necesidades de socialización y de 13 a 17 años, educación secundaria, con necesidad de refuerzo escolar, comenzando en septiembre coincidiendo con el curso escolar. Estos proyectos se han realizado en colaboración con dos colegios del Distrito y en el propio Centro de Servicios Sociales, en horario de 16.00-20.00, incluyendo merienda.

La ludoteca infantil, dentro del programa de intervención socio residencial del barrio de La Chopera y con presupuesto del Fondo de reequilibrio Territorial, se viene desarrollando en el Centro de Servicios Sociales José de Villarreal, entre 3 y 12 años, todos los sábados de 10 a 13h.

El campamento Multiaventura para adolescentes de 13 a 17 años, en el que han participado 22 jóvenes integrados en el programa de Educación Social, 9 niñas y 13 niños. No se ha realizado este año escuela de verano por pasar a depender del Departamento de Educación.

Las ayudas económicas de comedor escolar para menores en situación de vulnerabilidad se han mantenido cubiertas por convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid lo que ha motivado que el número de ayudas tramitadas se hayan reducido, y las incorporaciones al convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid haya aumentado considerablemente; según la previsión en más de 150 menores.

Sin embargo, en el año 2019 el incremento en la concesión de ayudas económicas directas destinadas a familias en situación de especial necesidad se ha centrado en las tipificadas como de emergencia social, como el pago de necesidades básicas de alimentación y alojamiento especialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS ATENDIDAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	75	30
NIÑOS ATENDIDOS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	90	62

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NIÑAS BENEFICIARIOS PROYECTO LUDOTECA	NÚMERO	10	19
NIÑOS BENEFICIARIOS PROYECTO LUDOTECA	NÚMERO	11	12
MUJERES/MADRES PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	55	32
HOMBRES/PADRES PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	30	21
BENEFICIARIOS DE NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	80	303
MUJERES BENEFICIARIAS DE NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	60	215
HOMBRES BENEFICIARIOS DE NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	20	49
NIÑAS BENEFICIARIAS CAMPAMENTOS	NÚMERO	22	13
NIÑOS BENEFICIARIOS CAMPAMENTOS	NÚMERO	22	17
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	4	12
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	7	14
NIÑAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	30	16
NIÑOS BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	10	16
BENEF. AYUDAS ECON. COMEDOR ESC. (NO INCL. CONVENIO CM/AYTO)	NÚMERO	95	54
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLA	NÚMERO	47	29
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLA	NÚMERO	48	25
BENEF. AYUDAS ECON. COMEDOR ESC. (INCL. CONVENIO CM/AYTO)	NÚMERO	235	261
NIÑAS INCORPORADAS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	130	141
NIÑOS INCORPORADOS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	105	120

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, QUE SE REALIZAN CON LA COORDINACIÓN ENTRE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Nº VI, PARA ATENDER LOS CASOS QUE REQUIERAN ATENCIÓN GRUPAL.

Los servicios sociales distritales desempeñan un papel importante en la intervención familiar y de menores en riesgo; desde la detección, valoración, intervención y derivación a recursos especializados cuando la situación lo requiere; sin olvidar un aspecto importante que es la prevención de situaciones de riesgo en el ámbito educativo y comunitario.

La intervención con menores en situación de riesgo leve, moderado o grave es abordada desde distintos niveles de intervención, todos ellos dentro de una estructura de recursos de atención social primaria y recursos especializados, con la consolidación del trabajo en red, que supone tanto el Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) como, la Comisión de Apoyo Familiar (CAF),. Igualmente se ha constituido el consejo local de infancia, como órgano que impulsa el bienestar y la participación de la infancia del distrito.

Los centros de atención a la Infancia (CAI) se configuran como un recurso especializado un riesgo moderado. En el año 2019 el número de familias derivadas al CAI ha sido de 62.

Con respecto al equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) se han mantenido 28 reuniones de trabajo y se han valorado 300 menores, 154 niños y 146 niñas. Al igual que los ETMF, las Comisiones de Apoyo Familiar CAF, está integrada por técnicos de la Comunidad de Madrid y profesionales del ámbito municipal, y constituyen un espacio de coordinación y seguimiento de los casos de menores con medidas de protección, realizándose un total de 11 reuniones y valorándose un total 112 menores, 56 chicas y 56 chicos.

El programa de absentismo escolar se desarrolla en coordinación con la sección de educación del Distrito, tiene por objetivo desarrollar un plan de intervención conjunto con menores absentistas o desescolarizados. A lo largo de 2019, se han mantenido cuatro reuniones de coordinación y seguimiento, interviniendo sobre 148 casos de menores absentistas, 81 chicas y 67 chicos.

El equipo de educación social lo integran cuatro educadores sociales y, aunque se trata de un contrato dependiente del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, prestan sus servicios en el Centro de Servicios Sociales del Distrito.

Con respecto a la intervención grupal y en medio abierta, reseñar que han participado en las distintas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividades grupales, informativas y de prevención 150 menores y jóvenes, 90 hombres y 60 mujeres. A nivel individual-familiar, el equipo de Educación Social ha intervenido con 100 unidades familiares.

En medio abierto se ha intervenido a través de punto A en dos institutos del Distrito, realizando sesiones, este año ya en 3 institutos del Distrito, y llegando a una población de 3.109 menores, 1.423 chicos y 1.686 chicas.

Proyecto de actividades complementarias para el desarrollo del programa de prevención social, desde el comienzo en septiembre de 2019 realizando tareas de educación social, como apoyo complementario al anterior, para atender a otras unidades familiares con hijos mayores de edad y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo social, así como con un programa de apoyo psicológico dirigido a adultos en situación de vulnerabilidad y fragilidad personal. Cuenta con un educador social, un psicólogo y monitor de deportes.

Se ha continuado con dos grupos, uno de apoyo a la diversidad 10 menores, 8 niños y 2 niñas y de deporte con una media de 5 participantes que además participan en actividades intergeneracionales con los centros de mayores. Todo este proyecto se cierra con 3 excursiones de día completo y 3 de mediodía. Es conveniente destacar la buena acogida y valoración de todos y todas las participantes en dicho proyecto, ya que se ha dado apoyo y asesoramiento en sus dificultades personales y familiares.

El proyecto distrital denominado convivencia e integración social y promoción comunitaria, se desarrolló hasta el mes de noviembre, como intervención comunitaria y dinamizadora que favorezca la creación y mejora de espacios para la convivencia e integración social y el conocimiento entre culturas, fomentando la participación ciudadana y el ocio saludable así como un óptimo uso y mantenimiento de los espacios públicos comunes, fomentando la cohesión social y la interculturalidad.

Asimismo en septiembre de este año 2019, se incorporó la figura de un educador social para atender a unidades familiares y unipersonales que presenten problemáticas de vivienda derivadas de impagos, infravivienda, ocupación ilegal, pérdida de vivienda habitual, etc. y que carezcan de medios, estrategias y habilidades para la resolución de la situación, atendándose 44 casos, 31 mujeres y 13 hombres titulares.

Se han realizado un total de 28 actividades con un alcance de 3780 personas, 2107 mujeres y 1673 hombres.

En cuanto al servicio de atención a las personas en situación de vulnerabilidad residencial, este contrato desarrolla su objetivo principalmente en prestar atención a personas o unidades familiares en situación de vulnerabilidad residencial, derivadas a través del centro de servicios sociales por la pérdida o precariedad de la vivienda y que necesitan un acompañamiento social y asesoramiento jurídico específico en materia de vivienda y/o el acceso a un alojamiento temporal, proporcionando el soporte profesional, técnico y material necesario en su propio entorno. Además se presta servicio de alojamiento temporal en 4 viviendas situadas en el Distrito, con capacidad para 24 plazas, 6 plazas por cada piso. El equipo está formado por los siguientes profesionales: abogado, trabajadora social, educadoras sociales y coordinadora. Desde el inicio del año se han derivado 18 unidades familiares, de las cuales 14 han entrado, un total de 42 personas, de las cuales 20 han sido adultos y adultas, 14 mujeres y 6 hombres, y 22 menores, 11 niños y 11 niñas.

Dentro del programa de intervención socio residencial del barrio de La Chopera y dentro del lote 1, se continúan desarrollando diversas intervenciones comunitarias y servicios de distinta índole dirigidos directamente a los vecinos del Barrio de La Chopera como son intervención social, participación ciudadana, mediación vecinal, recuperación de espacios, deporte social, salud y género, atención primaria y salud y prevención de drogodependencias, mediante actividades de ocio infantil con niñas y niños en la Plaza, de ocupación y actividades para los jóvenes del barrio, grupos de ocio con actividades temáticas, actividades de deporte comunitarias, etc.

Las actividades que hemos realizado, se han dividido en permanentes, y las específicas, y en colaboración con otras entidades del Distrito de Arganzuela. Excursiones intergeneracionales y actividades especiales como Arganzuela camina o el III Torneo de Ajedrez. Feria de la infancia para la infancia, Tejiendo Arganzuela con 113 personas, 33 hombres y 80 mujeres; Gymkhana por la Paz, múltiples salidas y excursiones; excursión a Cercedilla, fiesta familiar pre uvas, entre muchas.

De las actividades realizadas durante este 2019, han tenido una participación total de 7263 personas, de las cuales 3292 son hombres y 3971 mujeres; de estos 1370 eran niño, 1164 niñas, 2217, adolescentes chicos y 1843 adolescentes chicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De las actividades realizadas durante este 2019 nuestro grueso de participantes está en los menores niños, de 6 a 12 años, como adolescentes, de 13 a 18 años. Se ha trabajado la implicación de las madres y padres dentro de las actividades. También se continúa el trabajo comunitario. Se ha trabajado para canalizar con los menores el sentido de pertenencia al barrio, su comunidad, con la implicación de los mismos en las actividades comunitarias.

Dentro del mismo programa, en su lote 2, de capacitación laboral, empleabilidad y alfabetización digital, se sigue en prórroga de dicho contrato desde 2017. Las actividades contemplan actuaciones comunitarias y grupales, como son sesiones grupales de acogida, diseño y publicación colaborativa de un blog denominado "Al otro lado del puente", con información de interés para la búsqueda de empleo, a toda la ciudadanía. Se ha participado en la mesa de empleo del Distrito, se han diseñado y editado materiales de difusión y se han elaborado materiales de apoyo y orientación. También se llevó a cabo la asistencia a 5 ferias de empleo y los paseos por el empleo en el Distrito. En el mes de mayo se realizó la II jornada por el empleo, denominada Empleo saludable, en torno a una mesa - coloquio entre los asistentes con más de 80 usuarios y usuarias del servicio y más de 15 entidades con la que se trabaja habitualmente.

Igualmente las personas participantes pueden asistir a las acciones de alfabetización digital, con el apoyo de la monitora, realizándose 41 talleres, de iniciación, avanzados temáticos, 1359 tutorías individuales, 23 sesiones de acogida con un total de 305 participantes. Más que en el año anterior (276).

En estos meses 86 personas usuarias del proyecto han encontrado un empleo, la mayoría de forma temporal y en total desde el comienzo de contrato son 245.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	65	62
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	145	300
CHICAS MENORES VALORADAS EQ. DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	80	146
CHICOS MENORES VALORADOS EQ. DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	65	154
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	28	28
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	8	17
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	27	37
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	4	15
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	40	15
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SEGUIM. SOCIO-EDUCATIVO	NÚMERO	41	28
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG.APOYO Y SEG. SOCIO-EDUC.	NÚMERO	16	16
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SEG. SOCIO-EDUC.	NÚMERO	25	12
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACION SOCIAL	NÚMERO	233	102
CHICAS EN INTERVENCION CON EDUCADOR/RA SOCIAL	NÚMERO	127	47
CHICOS EN INTERVENCION CON EDUCADOR/RA SOCIAL	NÚMERO	106	55
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	64	147
CHICAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	26	80
CHICOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	38	67
BENEFICIARIOS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	101	205
MUJERES BENEFICIARIAS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	69	139
HOMBRES BENEFICIARIOS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	32	66

3. PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

El Centro de Servicios Sociales ha continuado con la colaboración y potenciación de la asociación de voluntario y voluntarias Casa del Reloj, en la que participan de forma permanente mayores del Distrito contando con 20 servicios de alta, 18 mujeres y 2 hombres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde la asociación de voluntarios de Casa del Reloj, se han realizado 12 acompañamientos al domicilio y 0 al hospital. Entre las intervenciones realizadas destaca, el acompañamiento en domicilios con 0 servicios activos. Conviene resaltar la alta participación femenina, tanto de voluntarias como de receptoras del servicio, teniendo en cuenta siempre la prevalencia de mujeres mayores sobre hombres mayores. Han colaborado en actividades comunitarias como la Edición de Arganzuela Camina.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VOLUNTARIOS		NÚMERO	52	20
MUJERES VOLUNTARIAS		NÚMERO	42	18
HOMBRES VOLUNTARIOS		NÚMERO	10	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Programa dirigido a la atención de las personas mayores de 65 años del Distrito. Siendo el objetivo principal mejorar la calidad de vida de las personas mayores favoreciendo actuaciones preventivas de personas mayores en su domicilio, con sus cuidadores y su entorno social, así como la intervención específica si existen ya situaciones de dependencia.

Para la consecución de dichos objetivos, se requiere de los siguientes recursos:

El servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria, centros de día para personas con deterioro físico y deterioro cognitivo, alojamientos alternativos, ayudas técnicas a la movilidad, adaptaciones geriátricas domiciliarias, servicio de comida a domicilio, servicio de lavandería, fisioterapia preventiva, programa de respiro familiar, servicio de apoyo psicológico dirigido a personas mayores en aislamiento social, voluntariado social, talleres de apoyo a familiares con personas dependientes a su cargo "cuidando a quienes cuidan", gestionados desde el área de gobierno de familias, igualdad y bienestar social.

Igualmente desde el Distrito se gestiona el programa de terapia ocupacional en domicilios "Envejecer en Casa", tramitación de ayudas de adaptación geriátrica y pequeños arreglos en vivienda habitual.

Continuamos priorizando sobre todo los 2 centros de mayores del Distrito "Casa del Reloj y Luca de Tena" donde se ejecuta el programa de animación socio-cultural, con dos animadoras socioculturales y monitores de talleres, con el objetivo de potenciar la participación y prevenir el deterioro biopsicosocial, fomentar la participación en la vida social y cultural del Distrito, favorecer un envejecimiento saludable e impulsar la interrelación entre las personas mayores de los diferentes barrios.

En estos se desarrollan también los siguientes servicios: cafetería-comedor, peluquería, podología, aulas informáticas, talleres, excursiones, visitas socioculturales, talleres de prevención de la dependencia, actividades intergeneracionales, semana de mayores y talleres de verano, entre otros. Se pueden agrupar en las siguientes categorías:

Actividades de mejora de la calidad de vida: terapia ocupacional, taller de movilidad articular, reflexología podal, taller de memoria, caminar en grupo, taller de salud, taller pensando en nosotras, gimnasia, tai-chi, yoga, etc.

Actividades manuales y artísticas: Rondalla, Taller de Ganchillo, Taller de Patchwork, Taller de Punto de Cruz, Teatro, Zarzuela, Marquetería, Pintura, Pirograbado, Restauración de Madera, Taller de Pasta y Estaño, Manualidades, Encuadernación, Taller de Prendas de Punto, Taller de corte y confección, Taller de Belenes, etc.

Actividades culturales y de Ocio: Excursiones y visitas culturales, jornadas culturales organizadas por la Junta Directiva, Neo-lectura, Taller de informática, taller de inglés. Debates de actualidad y Video- forum, Taller de Historia y de Arte, Bailes semanales y bailes con orquesta en fechas señaladas, etc.

Destacar el aumento del enfoque comunitario y el trabajo en red iniciado en años anteriores; junto con otras áreas municipales, entidades y tejido asociativo del Distrito realizándose actuaciones comunitarias e intergeneracionales con mayores y jóvenes, de ocio saludable, de socialización, de participación y prevención del aislamiento. Sobre esta situación social cada vez más visibilizada se viene detectando la necesidad de dotar de proyectos u objetivos específicos para la prevención de la soledad en las personas mayores, tanto a nivel de todo el municipio como de nuestro Distrito.

Continuando con la detección de la necesidad se comenzó de nuevo mediante el contrato abierto, un programa de terapia ocupacional domiciliaria para mejorar la calidad de vida de los mayores del Distrito,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

posibilitando su permanencia en el domicilio y en su entorno de una forma lo más autónoma posible favoreciendo la permanencia en el domicilio y la mejor calidad de cuidados por parte de sus cuidadores.

Continuamos con el fomento del voluntariado entre las personas mayores, con la colaboración de la Asociación de Voluntarios de Mayores "Casa del Reloj" y voluntarios de talleres, a través de apoyo de la educadora social.

Con el objetivo de apoyar a los cuidadores principales con personas dependientes a su cargo, se siguen organizando grupos de apoyo "Cuidando a los que cuidan", se desarrollan con una periodicidad trimestral actividades intergeneracionales e interculturales, que tiene por objetivo construir vínculos entre dos generaciones mayores y niños, para proporcionar a los mayores un medio de transmisión de la cultura y su percepción personal y en los niños y niñas un acercamiento y reconocimiento de la vejez.

Con otras áreas municipales, entidades y tejido asociativo del Distrito, para la ejecución de actuaciones comunitarias dirigida a las personas Mayores, se realizan actividades socio sanitarias desarrolladas desde el Departamento de Servicios Sociales , conjuntamente con los Centros de Atención Primaria ,los hospitales de referencia del Distrito y el Centro Municipal del Salud del Distrito a través del programa del anciano frágil y la prevención de situaciones de aislamiento social para los mayores que viven solos.

La elaboración de informes de entorno por los trabajadores sociales son imprescindibles para las solicitudes de valoración de grado de dependencia. La Comunidad de Madrid sólo concederá plazas en Centros de Día y Plazas en Residencias de Asistidos, salvo situaciones de urgencia, una vez valore las solicitudes de Dependencia. (Decreto de 17 de diciembre de 2008, publicado en el BOCAM).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.800.657 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 61,4% de las obligaciones reconocidas, debiéndose esta diferencia entre lo previsto y lo ejecutado, principalmente a la dificultad de estimación del contrato de servicio de ayuda a domicilio, que se ejecuta en función de la demanda social.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES.

La consecución del presente objetivo se materializa a través de la información, tramitación y petición de diversos servicios y prestaciones de carácter asistencial que favorecen y posibilitan el mantenimiento de las personas mayores en su medio habitual de convivencia, procurándoles una mejor calidad de vida, incidiendo de manera directa en los mayores titulares de los servicios e indirectamente en sus familiares y cuidadores principales.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, centros de día y centros residenciales son los instrumentos que regulan el acceso de los mayores a las prestaciones sociales tanto en la modalidad de atención social primaria, como en la modalidad de Atención a la Dependencia.

A lo largo de 2019 el número de personas que han recibido la prestación de ayuda a domicilio en las tipologías de atención personal, atención doméstica y atención mixta ha sido de 2209 usuarios. Es importante destacar la feminización de los usuarios y usuarias del servicio de ayuda a domicilio. Teniendo en cuenta las características del Distrito con un elevado número de población mayor. Desde el Centro de Servicios Sociales se ha atendido y gestionado toda la demanda recibida.

En cuanto al servicio de teleasistencia han sido beneficiarios del servicio 5.695 mayores, de los que son 4300 mujeres y 1395 hombres. Importante destacar que una gran mayoría son personas mayores de 90 años. Como complemento al servicio de teleasistencia se cuenta con la prestación adicional de dispositivos periféricos destacando los detectores de gas detectores de humo y dispositivos para deficiencias auditivas. En relación al servicio de comida a domicilio, ha habido un total de 142 beneficiario y beneficiarias.

Del servicio de lavandería a domicilio se han registrado 20 casos. El perfil de usuarios del servicio se define por un alto índice de hombres mayores que viven solos y carecen de apoyos familiares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto a las ayudas económicas para adaptaciones geriátricas en domicilio se han gestionado un total de 7.

Desde el centro de servicios sociales se han realizado 1157 informes de entorno social, enmarcados en la gestión de las solicitudes de dependencia, 386 hombres y 771 mujeres.

En 2019 se ha comenzado de nuevo con el proyecto distrital "Envejecer en Casa - Terapia Ocupacional en Domicilios", con el objetivo de mejorar la autonomía personal de los mayores, tanto en su domicilio como en su entorno, mediante intervenciones de terapia ocupacional y fisioterapia.

El número de personas atendidas a nivel individual en su domicilio ha sido de 31 usuarios, 22 mujeres y 9 hombres y el número de personas atendidas a nivel grupal se sitúan en 25 usuarios; 20 mujeres y 5 hombres, lo que supone un total de 56 personas incorporadas al proyecto.

Cabe destacar que en la atención individualizada, la franja de edad se sitúa entre los 65-95 años, mientras que en las intervenciones grupales se sitúa en torno a los 70-80 años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1700	1734
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	400	475
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	82	81
SOLIC. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES-MUJERES	NÚMERO	420	375
SOLIC. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES-HOMBRES	NÚMERO	200	135
HORAS MENSUALES DE AYUDA PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	18
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	55	89
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	23	53
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5000	4300
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1150	1395
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	9
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	6	11
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	9	4
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	6	3
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	4
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	1	3
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD - MUJERES	NÚMERO	15	22
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD - HOMBRES	NÚMERO	10	7
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA - MUJERES	NÚMERO	677	771
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA - HOMBRES	NÚMERO	280	386

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES Y LAS ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

El Distrito cuenta con una red de dos Centros de Mayores, el Centro de Mayores Casa del Reloj y el Centro de Mayores Luca de Tena, que dan respuesta a la demanda de tiempo libre y ocio de los mayores del Distrito, siendo un cauce de participación de los socios en su entorno comunitario además de prevenir el deterioro psico-físico mediante la realización de actividades lúdicas y formativas. Al finalizar el año 2019, el número total de socias y socios asciende a 16.228 de los cuales, 6.028 son hombres y 10.200 son mujeres.

Para la consecución de estos objetivos, se ha contado con la contratación externa de los siguientes servicios, prestaciones y actuaciones:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Prestación de un programa de dinamización social en los centros de mayores. El contrato cuenta con 2 profesionales de la animación sociocultural que prestan coordinación de ambos centros y atención 3 días por semana en cada centro para informaciones varias con los mayores.

Prestación del servicio de transporte en autocar para la realización de excursiones y salidas culturales y de ocio para las personas mayores del Distrito y actividades programadas por el Departamento de Servicios Sociales.

Prestación de comedor en los centros de mayores, de comidas elaboradas y transportadas por un sistema de catering.

Prestación del servicio musical y asistencia técnica para el desarrollo de actividades ordinarias, extraordinarias y eventos (bailes de mayores, ocio, esparcimiento...).

Prestación del servicio de prensa diaria en los centros de mayores.

Prestación del servicio de peluquería en los centros de mayores.

Prestación del servicio de cafetería en el Centro de Mayores Casa del Reloj.

Se presta el servicio de podología con la colaboración del colegio oficial de podólogos de Madrid.

Se ha colaborado en la difusión de puntos de consumo, 2 talleres de consumo. Desde el Área se han realizado puntos informativos de consumo en Casa del Reloj y en Luca de Tena.

En cuanto a talleres permanentes se han realizado los siguientes:

Actividad Corporal, que engloba los talleres de las áreas de baile y danza, mantenimiento físico y masaje, técnicas orientales y de relajación y autoestima y autoconocimiento.

Adquisición de conocimientos: lectura, prensa, debates y charlas, artes y teatro.

Adquisición de destrezas que engloba los talleres de las áreas de artes plásticas, artes aplicadas y manualidades, y audiovisuales y música.

En cuanto a talleres puntuales, han estado relacionados con alguna temática o evento, talleres de informática básica y talleres de móviles organizados por la Dirección General de Mayores; talleres de estimulación cognitiva y memoria con el objetivo de prevenir la dependencia, dos en cada centro, de cuatro meses de duración con periodicidad de 1 día a la semana, una hora. Impartido por una terapeuta ocupacional y dentro del contrato de servicios sociales de terapia en domicilio "Envejecer en Casa".

Muchas de las actividades y talleres se complementan con los dirigidos por mayores voluntarios. El número total de voluntarios de talleres de los Centros de Mayores es de 91.

Para favorecer la integración de los mayores en el tejido social del Distrito y con el objetivo de potenciar una línea de participación entre generaciones se han realizado 5 actividades intergeneracionales a lo largo del año:

La primera, se desarrolló con motivo de la celebración de la XXIX Semana de Mayores y consistió en un taller de ajedrez junto a la Federación de Ajedrez y los menores del grupo de prevención de los educadores del Departamento de Servicios Sociales y aquellos del grupo del "proyecto de intervención socio residencial chopera". Jugaron un total de 15 menores junto a 35 mayores en la cafetería de Casa del Reloj.

En Navidad se hizo encuentro intergeneracional de adornos navideños con los dinamizadores de espacios públicos, 12 menores y 14 mayores.

El tercer encuentro, tapas de cocina por Halloween, con el centro de mayores Casa del Reloj, 12 mujeres mayores y 7 menores.

Excursión a la naturaleza, Bosque Encantado en San Martín de Valdeiglesias, posterior visita a las instalaciones de la NASA. Grupo de menores de los dinamizadores de espacios públicos, 25 mayores y 25 menores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Visita ZOO en Julio. Grupo de menores de los dinamizadores de espacios públicos. 12 mayores y 15 menores.

Como fiestas extraordinarias se pueden citar las siguientes:

Carnavales, en el que se han realizado dos actividades: la actividad intergeneracional de manualidades para el entierro de la sardina, con la participación de 16 mujeres y 0 hombres y el concurso de plañideros y plañideras y baile de Carnaval con 70 mujeres y 40 hombres. El baile de Carnaval, celebrado en Nave de Ternera contó con 250 personas.

La semana del libro, por sexto año consecutivo se celebró en el Distrito, con la lectura del Quijote en un acto público. Leyeron un total de 116 mayores ,87 mujeres y 29 hombres.

San Isidro con la celebración de baile con verbena de San Isidro y degustación de rosquillas con limonada. Asistieron 400 personas, 150 hombres y 250 mujeres.

La Melonera, 100 mayores participaron en los Torneos de Juegos de Mesa y Juegos al Aire Libre, bailes especiales de mayores y demás actividades y actuaciones programadas en el Distrito.

Fiestas navideñas, con motivo de la fiestas navideñas se organizaron actividades específicas tales como inauguración del Belén del Centro de Mayores Luca de Tena, y actuación de la Coral-rondalla de Alcalá de Henares. La participación total de estas dos actividades fue de 300 mayores, 170 mujeres y 130 hombres.

Como actividades y eventos permanentes se pueden citar los siguientes:

XXIX semana de mayores, celebrada del 21 al 25 de octubre, contó con la participación activa de 2209 mayores 747 hombres y 1462 mujeres, repartidos y repartidas en las múltiples actividades realizadas. Con el objetivo principal de fomentar la convivencia de las personas mayores con su entorno, se programaron una gran diversidad de actividades de ocio saludable como la inauguración con actuación del grupo de bailes de salón y sevillanas de los centros de mayores, el acto homenaje a los voluntarios y bailes con chocolatadas, la actuación teatral del grupo Misión Imposible con la obra Bodas de Sangre y actuaciones musicales de los grupos de sevillanas, zarzuela, rondalla y coro de nuestros centros de mayores, conferencias, excursiones, exposiciones de trabajos de los talleres artísticos, y campeonatos de juegos de mesa y al aire libre, acto de clausura con un encuentro de corales y chocolatada.

Actividades de género con el objetivo de continuar realizando actuaciones de sensibilización contra la violencia de género y para promover la igualdad entre mujeres y hombres, a lo largo del año como va siendo habitual desde hace 4, se pusieron en marcha acciones de intervención socioeducativa para la prevención, sensibilización y formación en esta materia.

Día de la mujer, en el que se llevó a cabo una comida en la cafetería del CDI, con la asistencia de 83 mujeres, un video-forum, "las Sinsombrero ", con asistencia de 37 mujeres.

Excursión a Toledo, organizada por una socia del centro Casa del Reloj con asistencia de 53 mayores, 40 mujeres y 12 hombres.

Mercadillo solidario del que cabe destacar la buena acogida del ya tradicional mercadillo solidario que como todos los años organizan las juntas directivas de ambos centros y que con el dinero recogido donan a ONG del Distrito de su elección.

La innovación de este año fue la colaboración de los servicios de dinamización del Distrito en la difusión del mercadillo solidario y en el torneo de ajedrez, así como la participación de ambos centros mediante un sistema de votación en la elección de actividades de la semana, dándole cada año más protagonismo.

En cuanto a eventos especiales, se continúa potenciando la realización de ejercicio al aire libre a través de una actividad lúdica-deportiva en Madrid Río con la organización de La Edición X de Arganzuela Camina, en la que participaron 176 mayores, 116 mujeres y 60 hombres.

La jornada se inició con la presentación del acto a cargo del Departamento de Servicios Sociales y bienvenida a los participantes. Posteriormente el personal de Madrid Salud impartió una charla de los beneficios de la actividad física y seguidamente se realizó una tabla de ejercicios de calentamiento para poco después iniciar la marcha por Madrid Río.

Durante el recorrido se hicieron varias paradas técnicas donde los mayores pudieron realizar ejercicios de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fuerza, relajación muscular, estiramientos, así como paradas lúdicas a cargo del equipo de dinamizadores del Distrito "proyecto de intervención socioresidencial Chopera", gestionado por la empresa 7 Estrellas con objeto de generar relaciones sociales entre los asistentes a la actividad.

Tras la marcha, a todos los participantes se les hizo entrega de un desayuno a base de frutas y recogieron información sobre temas de salud en el stand, que para ese fin, instaló el Centro Municipal de Salud del Distrito. Por último se realizaron juegos tradicionales al aire libre.

Toda la actividad estuvo acompañada por un técnico de imagen, voluntario, que durante el trayecto realizó fotos y vídeos para su posterior edición y utilización como medio informativo en el distrito de Arganzuela en futuras ediciones de "Arganzuela Camina, así como la proyección en bucle de fotos y videos de las 9 convocatorias anteriores.

En cuanto a servicios permanentes, se pueden citar los siguientes:

Los dos comedores de mayores han prestado un total de 12.400 comidas anuales de lunes a sábado, Luca de Tena y Casa del Reloj. Y se han realizado 26 becas desde servicios sociales para personas mayores con necesidad de cubrir adecuadamente su alimentación.

Servicio de peluquería, que ha registrado un total de 3550 servicios, 3175 mujeres 375 hombres.

Servicio de podología, que ha realizado un total de 1809 intervenciones, de las cuales 1019, 742 mujeres y 277 hombres, corresponden a Casa del Reloj y 790, 578 mujeres y 212 hombres, a Luca de Tena. En total 1320 mujeres y 489 hombres.

Bailes para mayores, decir que durante el 2019 se han realizado un total de 112 bailes con técnico de sonido, 39 en Luca de Tena y 73 en Casa del Reloj, con una participación media por día de baile en Luca de Tena de 120 personas y en Casa del Reloj por día de 220 personas, siendo un total de asistentes en bailes de 20.740 mayores procedentes de todos los distritos de Madrid y de la Comunidad.

Prensa diaria para favorecer la información de la actualidad y como fomento de la lectura, los Centros de Mayores cuentan con un servicio diario de prensa nacional, disponiendo de dos ejemplares en cada Centro de Mayores de los periódicos siguientes: AS, El País, La Razón, El Mundo y el ABC, cuya lectura tiene gran aceptación por los socios y socias.

Por ultimo destacar, que en ambos centros, se realizan juegos de mesa, billar y petanca con una asistencia diaria de aproximadamente 180 mayores en el Luca de Tena y 350 en Casa del Reloj, de los cuales la mayoría son hombres.

La valoración, por tanto, de la participación de los mayores en actividades, talleres, servicios, juegos, bailes, actos festivos y eventos es muy positiva alcanzándose un nivel de ocupación del 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES - MUJERES	NÚMERO	9128	10200
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES - HOMBRES	NÚMERO	5460	6028
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	95	100
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	1500	94
MUJERES SOCIAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2000	2212
HOMBRES SOCIOS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1800	482
MUJERES SOCIAS VOLUNTARIAS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	42
HOMBRES SOCIOS VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	42	49
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	30	25
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS COMEDOR DE MAYORES	NÚMERO	12	12
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS COMEDOR DE MAYORES	NÚMERO	18	13
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE CENTROS DE MAYORES	NÚMERO/AÑO	12829	8846

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LA SITUACIONES DEL ÁREA DEL EGADA CON COMPETENCIAS EN LOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

El programa "Cuidando a quienes cuidan" está dirigido a los cuidadores principales y otros familiares de personas mayores, en su mayor parte con un alto nivel de dependencia. Tiene por objetivo proporcionar un espacio de encuentro entre diferentes personas en el que puedan plantear sus problemas, vivencias, miedos, situación de estrés o culpa, entre otros derivados de la sobrecarga que sufren al tener a su cargo un mayor dependiente. En los grupos se les facilita un apoyo psicoterapéutico por profesiones especializadas que redundan tanto en el bienestar del cuidador como en el mayor dependiente.

Han participado en el programa 25 personas, 11 mujeres y 14 hombres, en la mayor parte cuidadores principales del cónyuge o progenitor con niveles altos de estrés y autoexigencia.

Con el objetivo de prestar una atención integral y conjunta a los mayores en situación de vulnerabilidad por problemas sociales y sanitarios se ha continuado con las reuniones de coordinación socio-sanitaria entre el Centro de Servicios Sociales y los Centros de Salud del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	NÚMERO	18	11
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	NÚMERO	8	14
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HORAS	24	25
PARTICIPANTES DEL GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	20	22
MUJERES PARTICIPANTES GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	15	15
HOMBRES PARTICIPANTES GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	5	7
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	4	8

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DE TECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, Y DE LA ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

Los centros de día se configuran como recursos de nivel intermedio entre la atención en el domicilio y los recursos asistenciales de larga estancia como las residencias. Su principal objetivo es facilitar la permanencia del mayor en su domicilio, posibilitando su estancia diurna en un centro adecuado a sus necesidades psico-físicas y ofertar una atención integral a los mayores en situación de dependencia para servir de apoyo a las familias cuidadoras. El Distrito cuenta con dos Centros de Día Municipales, plazas con deterioro físico y deterioro cognitivo y/o Alzheimer, y plazas concertadas en centros privados.

Los usuarios de centros de día con deterioro cognitivo asciende a 173 usuarios. Los usuarios de centro de día con deterioro funcional ascenderían a 119. La diferencia entre lo previsto y lo realmente realizado es debido a la escasa movilidad de plazas que se ha registrado.

Se ha continuado con la participación activa e integración de los mayores de los centros de día del Distrito en la Semana de Mayores de Arganzuela.

Con respecto al programa de fisioterapia preventiva, desarrollado en el Centro de Día José Villarreal y en el Centro de Mayores, destacar que se han realizado 4 grupos con una participación total de 146 usuarios, siendo 129 mujeres y 17 hombres; esto sin duda está relacionado con la mayor concienciación de las mujeres en temas de salud y prevención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	120	128
HOMBRES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	60	45
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES DETER. FUNC. O FÍSICO	NÚMERO	90	87
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES DETER. FUNC. O FÍSICO	NÚMERO	30	32

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO, MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOCIAL QUE SE REALIZA EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO/A INTERESADO/A SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA.

Es habitual el número de las demandas planteadas por los mayores y sus familiares en relación a residencias o alojamientos de forma urgente, ya que debido al aumento de procesos de deterioro rápido o situaciones de extrema vulnerabilidad y soledad es preciso recurrir a otro tipo de recurso alternativo de convivencia, que aseguren las coberturas básicas y de cuidados para estas personas que no pueden tenerlas en sus domicilios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	10	17
PLAZAS SOLICITADAS RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	75	129
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	7	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	3
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS RESID. TEMPORALES	NÚMERO	4	3
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS RESID. TEMPORALES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de integración comunitaria y emergencia social tiene como objetivo fundamental garantizar la atención social de los ciudadanos dentro del sistema público de servicios sociales y el acceso a las prestaciones sociales que lo componen con especial incidencia sobre aquellos colectivos en situación de exclusión social o vulnerabilidad social.

Se trata de un programa permanente de carácter transversal, generalista, integrador, en base a criterios de normalización, con los de objetivos de:

Prevenir las situaciones individuales o familiares de riesgo social.

Gestión de prestaciones y proyectos propios que favorezcan la inserción social y laboral de los colectivos más desfavorecidos.

Atender a colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social provocada por dificultades de acceso a la información y recursos sociales.

Integrar y promover autonomía personal.

Atención rápida en situaciones de urgencia individual o emergencia colectiva, entre otras.

Desde el programa se han desarrollado dos líneas de actuación, una línea de intervención dirigida a prevenir situaciones de riesgo social y precariedad económica que puedan provocar situaciones de marginalidad y exclusión contándose con las prestaciones técnicas, atención de unidades de trabajo social, y prestaciones materiales como ayuda a domicilio para discapacitados, proyectos de inserción social, empleabilidad, prevención e intervención comunitaria; y otra línea de intervención de carácter paliativo dirigida a cubrir las situaciones de emergencia social mediante la gestión de ayudas económicas como ayudas económicas de necesidades básicas, renta mínima de inserción, y otras.

Desde las diferentes Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona que componen el equipo atienden en la demanda social de los y las ciudadanos y ciudadanas mediante información y orientación de recursos, diseños de intervención social, gestión de prestaciones acorde a la intervención propuesta, fomento de acciones de desarrollo personal y laboral, puesta en marcha de proyectos dirigidos a los colectivos más desfavorecidos, cómo son las mujeres, discapacitados, parados de larga duración y colectivos en situación de grave exclusión social como son las personas con precariedad residencial, hacinamiento, pérdida de viviendas, impagos y desahucios, y del mercado laboral.

En estos casos las actuaciones han estado centradas en la tramitación de ayudas económicas para el pago de alojamiento y la derivación a los distintos programas de apoyo a la vivienda que el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha puesto en marcha para dar cobertura a la creciente situación de desahucios, Vivienda para Mayores, residencias de mayores de emergencias, pro-vivienda, programa de alojamiento con acompañamiento social, (ANI) ahora ATAA así como en coordinación con servicio de asesoramiento para la emergencia residencial dependiente del Área de Familias, Igualdad y Bienestar social. (SAER).

Hay que destacar el acompañamiento, información y asesoramiento que se realiza desde el personal del centro con la presencia en el momento del desalojo, habiendo estado en 29 desalojos judiciales y en 11 por inhabilitabilidad, así como activaciones de protocolos con Samur Social para aportar alternativas de alojamiento temporal, o de Madrid Salud para desinsectaciones. En su totalidad se han atendido 94 casos de desahucios desde la coordinación de la junta de Distrito, 49 con el servicio de atención a la emergencia

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

residencial (SAER), con un total de 14 hombre 7 mujeres y 6 desconocidos, no se recogió el dato.

Por todo esto se valoró la conveniencia de continuar con la figura de educador social del proyecto de convivencia participación comunitaria para atender a unidades familiares y unipersonales que presenten problemáticas de vivienda derivadas de impagos, infravivienda, ocupación ilegal, pérdida de vivienda habitual, etc. y que carezcan de medios, estrategias y habilidades para la resolución de la situación, y se han atendido 44 casos, 38 mujeres y 13 hombres.

En relación a la gestión de ayudas económicas destinadas a la cobertura de alojamiento que presentan problemáticas con el pago del alquiler se han tramitado 72 ayudas por este concepto, mayor número que el ejercicio anterior.

Durante el 2019 para conseguir los objetivos propios del programa desde el Departamento de Servicios Sociales se han desarrollado diversos proyectos distritales:

Proyecto de actividades complementarias para el desarrollo del programa de prevención social que cuenta con educación social realizando tareas socio-educativas, de integración socio-familiar, prevención del absentismo escolar, etc., todas ellas dirigidas a los menores y jóvenes del Distrito en situación de riesgo social o vulnerabilidad, así como a sus familias y población en general. La atención a unidades familiares con hijos mayores de edad y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo y o conflictividad social.

Y cuenta también con la figura de psicólogo para apoyo psicológico dirigido a adultos en situación de vulnerabilidad y fragilidad personal.

Dicho proyecto contempla actividades grupales: apoyo a los menores con diversidad y de deporte alternativo. Ambos grupos realizan conjuntamente con los mayores de los Centros de Mayores, actividades intergeneracionales y con los grupos de menores del proyecto educativo de Área de B, I y familias. Se realizan salidas de ocio y lúdicas, de media o jornada completa, y mensualmente así como con los familiares.

Es conveniente destacar la buena acogida y valoración de todos y todas las participantes en dicho proyecto, ya que se ha dado apoyo y asesoramiento en sus dificultades personales y familiares. En el mencionado proyecto existe lista de espera, ya que fue cubierto rápidamente desde comienzos de septiembre cuando se inició.

Programa de intervención socio residencial del barrio de La Chopera. Las líneas de actuación enmarcadas para este proyecto son intervención social, participación ciudadana, mediación vecinal, recuperación de espacios, deporte social, salud y género, atención primaria y salud y prevención de drogodependencias, mediante actividades de ocio infantil con niñas y niños en la plaza, de ocupación y actividades para los jóvenes del barrio, grupos de ocio con actividades temáticas, actividades de deporte comunitarias, etc. Las actividades que hemos realizado, se han dividido en permanentes, y las específicas, y en colaboración con otras entidades del Distrito de Arganzuela. Excursiones intergeneracionales y actividades especiales como Arganzuela camina o el III Torneo de Ajedrez. Feria de la Infancia para la infancia, Tejiendo Arganzuela con 113 personas, 33 hombres y 80 mujeres; Gymkhana por la Paz, múltiples salidas y excursiones; excursión a Cercedilla, fiesta familiar pre uvas, etc.

De las actividades realizadas durante este 2019, han tenido una participación total de 7263 personas, de las cuales 3292 son hombres y 3971 mujeres; de estos 1370 eran niños, 1164 niñas, 2217, adolescentes chicos y 1843 adolescentes chicas. De las actividades realizadas durante este 2019 nuestro grueso de participantes está en los menores niños (6 a 12 años) como adolescentes (13 a 18 años), y por ello se ha trabajado la implicación de las madres y padres dentro de las actividades. También se continúa el trabajo comunitario. Se ha trabajado para canalizar con los menores el sentido de pertenencia al barrio, su comunidad, con la implicación de los mismos de las actividades comunitarias.

Proyecto de capacitación laboral, empleabilidad y alfabetización digital se sigue en prorroga de dicho contrato desde 2017. Las actividades contemplan actuaciones comunitarias y grupales, como: sesiones grupales de acogida, diseño y publicación colaborativamente un blog "Al otro lado del puente", con información de interés para la búsqueda de empleo, a toda la ciudadanía. Se ha participado en la mesa de empleo del distrito, se han diseñado y editado materiales de difusión y se han elaborado materiales de apoyo y orientación. También asistencia a 5 ferias de empleo y los paseos por el empleo en el Distrito. En el mes de mayo se realizó la II jornada por el empleo. "Empleo saludable", en torno a una mesa - coloquio

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

entre los asistentes más de 80 usuarios y usuarias del servicio y más de 15 entidades con la que se trabaja habitualmente.

Igualmente las personas participantes pueden participar en las acciones de alfabetización digital, con el apoyo de la monitora, realizándose 41 talleres, de iniciación, avanzados temáticos, 1359 tutorías individuales, 23 sesiones de acogida con un total de 305 participantes.

En estos meses 86 personas usuarias del proyecto han encontrado un empleo, la mayoría de forma temporal y en total desde el comienzo de contrato son 245.

El servicio de atención a las personas en situación de vulnerabilidad residencial, desarrolla sus objetivo para prestar atención a personas o unidades familiares en situación de vulnerabilidad residencial, derivadas a través del centro de servicios sociales por la pérdida o precariedad de la vivienda y que necesitan un acompañamiento social y asesoramiento jurídico específico en materia de vivienda y/o el acceso a un alojamiento temporal, proporcionando el soporte profesional, técnico y material necesario en su propio entorno. Además se presta servicio de alojamiento temporal en 4 viviendas situadas en el Distrito, con capacidad para 24 plazas, 6 plazas por cada piso. El equipo está formado por los siguientes profesionales: abogado, trabajadora social, educadoras sociales y coordinadora. Desde el inicio del año se han derivado 18 unidades familiares, de las cuales 14 han entrado, un total de 42 personas, de las cuales 20 han sido adultos y adultas, 14 mujeres y 6 hombres, y 22 menores, 11 niños y 11 niñas. El tiempo medio de espera entre la derivación y la acogida ha sido de 4 días como estaba establecido. Se han realizado 1507 intervenciones, entre gestiones, seguimientos, coordinaciones y derivaciones, siempre desde una perspectiva de empoderamiento y fomento de la autonomía personal. En el año 2019 se han realizado 262 acompañamientos a diferentes entidades públicas y/o privadas.

El acompañamiento también se traduce en la coordinación con los y las trabajadoras sociales de zona de los servicios sociales de zona del centro de servicios sociales del Distrito de Arganzuela. Dichas coordinaciones se han realizado de manera telefónica y a través de reuniones bimestrales con las trabajadoras sociales dónde se supervisa el proceso de las familias y se llegan a acuerdos de intervención.

De las 14 familias atendidas en este año, han compartido vivienda 12 unidades familiares, siendo la convivencia adecuada en todos los casos tanto dentro de los pisos como con la vecindad. Para llevar a cabo este objetivo se realizan reuniones de piso por parte de las educadoras. En ellas se trabaja la convivencia, las tareas comunes de cuidado del hogar, entre otras cuestiones. Otra de las funciones, de la abogada del recurso, es el asesoramiento jurídico con las personas derivadas de servicios sociales, las cuales, en su mayoría, son en materia de vivienda.

Y se realiza de forma mensual un taller de búsqueda de vivienda, el cual se realiza en las instalaciones de servicios sociales del Distrito de Arganzuela. Se han realizado un total de 34 talleres y aulas de búsqueda de viviendas.

Se han realizado 431 intervenciones entre gestiones, coordinaciones, seguimientos, acompañamientos y derivaciones en esta área.

El 100% de las familias entran en el recurso con deudas de diferentes tipos. Lo más común es que las familias tengan deudas muy elevadas por impagos de las rentas de arrendamiento, pero también con deudas de suministros y deudas por solicitud de préstamos a compañías de financiación rápida. Desde el área jurídica se intenta reducir la deuda en la medida de los posibles y negociar poder pagarlas a plazos. También en el ámbito laboral relativo a, condiciones precarias, inestabilidad laboral y despidos improcedentes catalogados por la empresa como despido procedente.

La ocupación media del recurso a lo largo del año ha sido del 87.7 %.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.734.017 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,5 % de las obligaciones reconocidas.

Los créditos definitivos correspondientes al capítulo 1, de gastos de personal, han sido 1.121.782 euros, con una ejecución del 105,7 %, en el capítulo 2, de gastos en bienes corrientes y servicios han sido de 467.905 con una ejecución del 92,9 %, los del capítulo 4, de transferencias corrientes, han sido de 131.477 euros, con una ejecución del 78,2 %, en el capítulo 6, de inversiones reales, ha contado con 8.000 euros de créditos definitivos sin ejecución y el capítulo 7, de transferencia de capital, ha contado con 4.853 euros con un 35,4 % de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, A TRAVÉS LA ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, MEDIANTE UN CIRCUITO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCIÓN, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA.

El Distrito de Arganzuela cuenta con un único centro de servicios sociales, el Centro José Villarreal. El equipo de profesionales que forman las Unidades de Trabajo Social está formado por 14 trabajadoras sociales en horario de mañana y 2 trabajadoras sociales de turno de tarde. Corresponde a las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y zona las funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas presentadas por los ciudadanos, así como la gestión de prestaciones y las tareas de intervención y acompañamiento social.

Durante el año 2019 la plantilla se ha visto mermada de efectivos, por diferentes motivos, con la consiguiente sobrecarga para el resto de trabajadoras sociales. El turno de tarde desde el año 2016 solo cuenta con una trabajadora social. Todo ello repercute en el descenso de personas y familias atendidas, tanto en primera atención como en unidad de trabajo social de zona, y sobre todo ocasionando espera en las citaciones.

Tal como establece la carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales se han asumido todos los compromisos asociados a la Carta de Servicios relativos a la atención social con el siguiente cumplimiento: favorecer la accesibilidad con un horario de atención de 9.00 h. a 20.00 h. de lunes a viernes; atención personalizada con cita previa, que se ha cumplido al 100%; primera entrevista con un trabajador social en el plazo máximo de 8 días , en el 53.09 por ciento, y de más de 10 días en el 5.35 %; y, atención de urgencias, según protocolo, en el mismo día en el que se solicita.

Durante este periodo se ha contado con 6638 historias sociales activas. Siendo de 12.010 los miembros de las unidades familiares en seguimiento que se llevan por parte de las Unidades de Trabajo Social, de los que hombres son 4474 y 7536 mujeres.

Entre las intervenciones más destacadas por las unidades de Trabajo Social de Zona, señalar la gestión de dependencia, servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, renta mínima de inserción y ayudas económicas y convenio de comedores escolares entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

Destacar las citas y expedientes atendidos de forma urgente, siguiendo el protocolo y cubriendo en el plazo establecido según la carta de servicios el 86,09 % de las mismas igual que el periodo anterior. Siendo en este año 2019 muchas más las ocasionadas por la pérdida de vivienda.

Desde las Unidades de Trabajo Social tanto de Primera Asistencia como Zona se han realizado 27 sesiones grupales, con un total de 177 participantes. Se han realizado 407 visitas a domicilio como parte fundamental de la intervención y acompañamiento social.

En cuanto al indicador relativo a las entrevistas realizadas U.T.S. en primera atención siendo su magnitud en número, su previsión conjunta (hombres y mujeres) era para el año 2019 de 7196, de las cuales 4261 son mujeres y 2935 hombres, pero se tiene que tener en cuenta que la aplicación BICIVIS no desglosa las entrevistas por género, por lo que este dato se refleja de manera conjunta siendo lo realizado de 5946 entrevistas en U.TS. primera atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	3091	1317
HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	3115	609
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	220	230
UNID. FAM. EN SEGUIM. POR UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5967	6638
ENTREVISTAS A MUJERES EN UNID. TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENC.	NÚMERO	4261	0
ENTREVISTAS A HOMBRES EN UNID. TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENC.	NÚMERO	2935	0
ENTREVISTAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	8507	6175
ENTREVISTAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	4109	2343

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O CON LIMITACIONES EN SU AUTONOMÍA PERSONAL Y A SUS FAMILIARES, PROPORCIONÁNDOLES INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN, GESTIONANDO LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

La atención social dirigida al colectivo de los discapacitados se realiza, como para el resto de la población a través de la red normalizada de atención ofrecida por los centros de servicios sociales. Las demandas más frecuentes realizadas por la población discapacitada del Distrito son: servicio de ayuda a domicilio, ayudas para pago de comedor y necesidades básicas, y alojamientos temporales o definitivos, tramitación de prestaciones propias de la Comunidad de Madrid, información sobre actividades lúdicas y de integración. También sobre los recursos disponibles y orientación sobre los más adecuados a cada situación y gestión de las prestaciones sociales específicas de competencia municipal y aquellas convenidas con la Comunidad de Madrid.

Con respecto al índice de Personas con discapacidad usuarias del servicio de ayuda a domicilio, se han superado las previsiones iniciales. Se ha prestado el servicio a todos los usuarios de la Ley de Dependencia en base al convenio del Ayuntamiento de Madrid con la Comunidad de Madrid y a todos los usuarios solicitantes en Atención Social Primaria, no habiendo a lo largo de 2019 lista de espera. Continuando con la gestión de la solicitud de dependencia se han elaborado 520 informes de entorno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAP./DEPEND. USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILI	NÚMERO	120	94
HOMBRES CON DISCAP./DEPEND. USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILI	NÚMERO	99	58
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	25	15
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	8	3
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN	NÚMERO	600	352

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y LA GESTIÓN DE RECURSOS SOCIALES Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL.

Durante el año 2019 se han beneficiado de la prestación de renta mínima de inserción 237 familias usuarias.

Continúa habiendo muchas dificultades en el procedimiento de tramitación por parte de Comunidad de Madrid de casos que son archivados y denegados, debido al excesivo y reiterativo requerimiento de documentación para acceder a la prestación, dando paso a situaciones de emergencias vitales.

Asimismo, en este año 2019 continuando el contrato por prórroga del mismo hasta el mes de octubre. Se han realizado un total de 28 actividades con un alcance de 3780 personas, 2107 mujeres y 1673 hombres. Se viene observando el afianzamiento de dicho proyecto con mayor número de participantes y contando con la satisfacción de estos. No ha habido ningún proyecto de integración RMI propio del Distrito. Si han derivado a otros de ámbito municipal a un total de 49 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORAS RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL	NÚMERO	170	155
HOMBRES PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL	NÚMERO	120	130
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL R.M.I.	NÚMERO	2	0
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION R.M.I.	NÚMERO	80	20
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION R.M.I.	NÚMERO	70	29

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Continuando con el trabajo desarrollado en años anteriores de fomentar una intervención integral con el colectivo de personas sin hogar por parte de todos los profesionales implicados, se ha continuado con las reuniones semestrales de la mesa de coordinación y seguimiento de personas sin hogar, integradas por Servicios Sociales, Samur Social, Policía Municipal, dinamizadores y Centro Municipal de Salud, y más

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

entidades sectoriales, como ONG y otras. El objetivo de esta mesa de trabajo es realizar un seguimiento de las intervenciones realizadas a nivel individual con las personas sin hogar y la detección y observación de los asentamientos de colectivos de personas sin hogar en diferentes espacios del Distrito.

El proyecto de convivencia e integración social y promoción comunitaria, tiene como objetivos favorecer la creación y mejora de los espacios para la convivencia e integración social, el uso y mantenimiento de los espacios públicos comunes, fomentando la cohesión social y la interculturalidad. Se hace un seguimiento de personas sin hogar que pernoctan en el Distrito, en difrenes sitios, no existiendo ya asentamiento, como en el pasado, y observando no la disminucion sino la permanencia de personas que incluso mantienen un trabajo, pero que debido a la subida de la vivienda en el Distrito, no obtienen ingresos suficientes para poder pagarla. A esta población se la atiende en coordinación con SAMUR Social y otros recursos especializados.

Con este colectivo en las unidades de trabajo social se atiende para la información, orientación, gestión de las demandas planteadas, elaboración de informes sociales para facillitar su empadronamiento y alojamientos en recursos especificos, tramitación de ayudas económicas y de la Renta Mínima de Inserción, derivación a recursos especializados, empleo y acompañamiento y seguimiento social, y coordinacion con entidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	75	63
PERSONAS SIN HOGAR DERIV. SERV. ATENC. SOCIAL ESPECIALIZADOS	NÚMERO	25	35
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	7

5. GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL Y DE LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES CON ESPECIAL ÍNDICE DE CONFLICTIVIDAD MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ALARMAS ANTI-AGRESIÓN INSTALADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En desarrollo de las competencias delegadas por el Alcalde Presidente y la Junta de Gobierno a las Juntas Municipales de Distrito, el Departamento de Salud tiene por objetivos las actividades de inspección en materia de seguridad alimentaria, vigilancia de los establecimientos con incidencia en la Salud Pública y de las actividades que afectan directamente en la salud, bienestar y protección animal.

Todas ellas encaminadas a proteger a las personas usuarias y al vecindario frente a los riesgos que puedan afectar a su salud y a sus legítimos intereses económicos y sociales, contribuyendo a su educación en materia sanitaria y asegurando que las mismas se realicen con la máxima calidad técnica y funcional.

Es por ello que con un planteamiento global, dinámico e integrado, con un sentido eminentemente preventivo, Madrid Salud, junto con los Distritos, establece el plan de inspecciones y actividades programadas en materias de control oficial de alimentos, establecimientos con incidencia en la salud pública y salud y protección animal para cada año.

El plan está dividido en 13 programas de inspección y dos de toma de muestras de control de alimentos y salud ambiental. A su vez dichos programas se dividen en subprogramas.

Entre las actividades desarrolladas cabe destacar:

La inspección técnico-sanitaria y control de los manuales de buenas prácticas higiénicas de los establecimientos donde se consumen comidas y bebidas y comercio minorista de la alimentación. El objetivo preferente de estas actuaciones están centradas en establecimientos destinados a los colectivos que se encuentren en situaciones de inferioridad, desprotección o discapacidad por razón de su edad, origen o condición (infancia, personas mayores, enfermos y personas con capacidades disminuidas, entre otros).

Inspección y control de la información facilitada en los alimentos entregados al consumidor final. Destacando nuestra labor en relación a los productos que originan alergias e intolerancias alimentarias por el problema de salud pública que origina y la gran preocupación existente entre los que los consumen. También merece mención especial los complementos alimenticios por la creciente demanda en nuestro país.

Control de riesgos biológicos y químicos tanto en los establecimientos como en los productos con el fin de prevenir e investigar intoxicaciones, alertas y fraudes alimentarios.

Programa de toma de muestras de productos alimentarios para la realización de pruebas analíticas y comprobación de que los alimentos puestos a disposición de la población son seguros y cumplen la legislación en vigor así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias.

Inspección técnico-sanitaria de establecimientos con incidencia en la salud pública. Se incluyen en éstos las piscinas públicas y privadas con el control de las aguas de recreo, polideportivos, peluquerías, institutos de belleza, centros de bronceado, centros de micropigmentación y tatuaje, escuelas infantiles, centros de recreo infantil y celebración de fiestas de niños. Así mismo se realizan campañas en peluquerías, clínicas y tiendas de venta de animales para mejorar el control zoonosológico y de protección animal de los animales del Distrito.

Control higiénico-sanitario de los animales asilvestrados y de compañía, realizando las observaciones antirrábicas u otras intervenciones derivadas por denuncias en materia de protección animal: molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos o por incumplimiento de la legislación vigente.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tramitación y resolución de la concesión de las licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Realización de controles no programados a todos los anteriores establecimientos por sospecha de la posible detección de incumplimientos, seguimiento de alertas, denuncias, investigaciones de brotes de origen alimentario o resultados analíticos desfavorables, adoptando, si procediera, las correspondientes medidas cautelares como la inmovilización o intervención de productos, el cese de actividades por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo de salud pública o el decomiso.

Emisión de informes sanitarios ante solicitudes de concesión de determinadas licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos como en restauración, comercio minorista de la alimentación, piscinas, centros de belleza, etc.) recibidas de otra autoridad competente.

Informes técnico sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de celebración de eventos en vía pública en los que se consumen comidas y bebidas.

Elaboración de informes de propuesta de inicio de expediente sancionador derivados de la actuación inspectora al detectar incumplimientos de la normativa y tramitación de todos los expedientes generados por la actividad del Departamento, así como emisión y asesoramiento especializado en temas de salud pública.

En este año el departamento de salud ha sufrido grandes cambios estructurales. Se ha escindido en dos partes totalmente independientes, dejando de tener competencias en materia de consumo, y como consecuencia, la plantilla con la que contaba ha disminuido. Además a lo largo del año, se han producido incidencias en materia de recursos humanos que han repercutido en el trabajo diario y en el cumplimiento de objetivos así como el uso del gasto disponible para las tareas encomendadas.

Para el cumplimiento del programa es necesaria la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al laboratorio de salud pública, etc., y toma de muestras en los establecimientos para el control de calidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 372.901 euros y una ejecución del 90,3 %.

Los créditos definitivos correspondientes al capítulo 1, de gastos de personal, han sido 336.590 euros, con una ejecución del 91,2 %, y en el capítulo 2, de gastos en bienes corrientes y servicios han sido de 3.780 euros con una ejecución del 2,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Atendiendo a las directrices de Madrid Salud las inspecciones periódicas y programadas se han priorizado en función del riesgo a fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos. Cabe destacar que se ha optado por realizar más visitas de comprobación en establecimientos que presentaban deficiencias, antes de formular propuestas de sanción, por considerar más eficiente la educación sanitaria de los manipuladores que la mera sanción.

Los indicadores de inspecciones, tanto en restauración colectiva como en comercio minorista y realización de auditorías (autocontroles) no han superado las previsiones; esto es debido a la falta de personal.

El indicador de toma de muestras de alimentos y bebidas tampoco fue alcanzado además de por las razones antes expuestas por la falta de disponibilidad del crédito para su adquisición.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACION COLECTIVA	NÚMERO	370	316
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	370	300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUDITORÍA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC) EFICACIA	NÚMERO	2	1
OPERATIVA INSPECCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	83
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	27
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	54
EFIC. OP. INSP. DENUNC. BROTES ALERTAS TIPO I Y II EN SU CAS	PORCENTAJE	100	100
INF. SANITARIOS LICENCIAS URBANISTICAS Y REG. SANITARIOS	NÚMERO	35	42
ESTABLEC. EN QUE SE HA PRODUCIDO BROTE DE ORIGEN SANITARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIENICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Los indicadores sobre inspección en peluquerías y centros de belleza, fueron llevados a cabo por los inspectores adscritos a Madrid Salud en la colaboración de apoyo de actuaciones por parte de ese Organismo Autónomo.

En el resto de establecimientos con incidencia en la salud pública, como son las escuelas de educación infantil, centros de recreo infantil, se atendieron la totalidad de las denuncias y alertas originadas en los establecimientos del Distrito con incidencia directa sobre la salud pública.

Se ha observado que en el indicador de inspecciones en piscinas tan solo estaban incluidas las inspecciones de piscinas prioritarias y no prioritarias, no teniendo en cuenta spas y balnearios, así como la calidad del aire de piscinas climatizadas y balnearios urbanos. Deberá estudiarse el indicador para el siguiente presupuesto incluyéndolas.

La normativa vigente en relación a los centros de adorno corporal y otros establecimientos de salubridad pública (bronceado) ha obligado a aumentar el número de inspecciones en estos centros, por lo que se han realizado mayor número de inspecciones que las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	19	56
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	295
TOMA DE MUESTRAS AGUAS EN PISCINAS	NÚMERO	14	15
EFICACIA OPERATIVA DE TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	107
INSP. ESC. Y CUIDADO/RECREO INF. Y ESTABL. ESTÉTICA/BELLEZA	NÚMERO	60	97
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO	PORCENTAJE	60	97
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Habiendo disminuido la entrada en el Departamento de denuncias por tenencia de animales y protección animal se ha podido reforzar el indicador de inspecciones programadas en los establecimientos dedicados a esta materia, por otra parte, obligatoria anualmente por normativa.

Se ha tenido en cuenta el impacto de género en relación a las licencias concedidas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, si bien hay que considerar que cada persona individualmente e independientemente del género como tenedor de un animal potencialmente peligroso está obligado a tener la pertinente autorización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERV. DOMIC. Y LICENCIA ANIMALES POT. PELIG. TRA	NÚMERO	80	106
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	60	49
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	40	51
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	55
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	183

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROT. ANIMAL E INFORMES PROT.	NÚMERO	190	127
--	--------	-----	-----

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

El objetivo es la gestión de expedientes sancionadores y se vincula con el número de propuestas de expedientes sancionadores.

Se han emitido 100 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador y se han adoptado 9 medidas cautelares y provisionales.

Así mismo, durante las inspecciones, y ante un riesgo de alimentos puestos a la venta al consumidor, se han producido destrucción voluntaria de 115 productos y retirada voluntaria de 69 de productos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	100	100
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	15	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de centros docentes de enseñanza infantil y primaria incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito para mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reforma de las mismas.

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en los colegios públicos, centros sostenidos con fondos públicos, escuelas infantiles y demás centros escolares del Distrito.

Durante el ejercicio económico 2019, se ha colaborado activamente en la mejora de la calidad de la enseñanza a través de este programa, mediante las acciones de mantenimiento, conservación y reforma de los equipamientos más prioritarios. El programa de centros docentes de enseñanza infantil y primaria incide en dos aspectos fundamentales: mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reforma de las mismas, y en la gestión de la red municipal de escuelas infantiles.

Como en años anteriores, se ha atendido al mantenimiento de todos los centros educativos, atendiendo en particular a la mejora de los equipamientos más antiguos o con mayores necesidades de reforma.

Con respecto a la prestación del servicio de limpieza en centros públicos, durante el año 2019 se ha realizado un seguimiento exhaustivo encaminado a garantizar la prestación del servicio con calidad. Todo ello con el fin de garantizar que los centros públicos se encuentren en las mejores condiciones de higiene y salubridad.

Se ha consolidado, mantenido y ampliado la red singular y propia de escuelas infantiles, como espacio privilegiado de socialización desde el que acompañar a los niños y las niñas y a sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa, inaugurando en abril de 2019 la Escuela Infantil La Melonera, aumentando en más de un 25 % la oferta de plazas municipales del Distrito.

Finalmente, el Distrito de Arganzuela ha contribuido a facilitar el acceso a la información en materia educativa, al ciudadano, tanto de forma presencial, telefónica como telemática.

Así pues, la gestión de las escuelas infantiles municipales y la mejora de los centros docentes públicos a través del Acuerdo Marco de obras, con cargo a este programa presupuestario y en el marco de las competencias municipales, constituyen las actuaciones hacia las que se dirigen los créditos que se consignan en este programa presupuestario.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.953.083 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa son 2.851.129 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 96.6%, respecto al crédito definitivo.

De las obligaciones reconocidas 2.782.318 euros corresponden al capítulo 2 con una ejecución del 97,1 % y 68.811 euros al capítulo 6, inversiones reales, lo que supone un 77,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION DE LOS MISMOS**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o educación especial, corresponderán al Ayuntamiento de Madrid, tal como se establece en la disposición 15ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, refundida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los centros educativos se ha ido realizando, actualizando con ello los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

Se han realizado actuaciones de inversión en los Centros Educativos por importe total de 68.812 euros a los cuales hay que sumarle los correspondientes proyectos de inversión financieramente sostenible, IFS, desarrollados en el programa 933.03 IFS Gestión del Patrimonio.

En el caso concreto del mantenimiento de los centros educativos, incluido en el contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela", las obligaciones reconocidas suman un total de 230.513 euros, dentro del Capítulo II. Se han atendido 2.019 incidencias durante el año 2.019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SUP. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	M2	46210	46210
SUP. LIBRE C. EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	M2	41326	41326
SUP. ZONAS VERDES C. EDUCAT. MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	M2	8057	8057

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La existencia de un contexto que posibilite el logro de los derechos de la infancia desde el nacimiento, tal como establece el Comité de los Derechos del Niño de la ONU es responsabilidad de las políticas públicas. Estas han de asegurar la equidad a todas las familias, garantizar la igualdad de oportunidades y ofrecer instituciones de calidad que puedan complementar y compensar la labor familiar y comprometerse con el bienestar de la infancia.

La garantía y el derecho a la educación corresponden a los poderes públicos, siendo los municipios las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que serán los interlocutores más inmediatos en la gestión y la resolución de sus asuntos, derechos e intereses. Una de sus funciones centrales es ofrecer a los niños y niñas el acompañamiento necesario en su recorrido y realización como ciudadanos plenos, críticos, participativos y responsables, capaces de asumir sus propios retos.

En el Distrito Arganzuela contamos con cuatro escuelas de gestión indirecta: Escuela Infantil El Alba , en calle Toledo 181, Escuela Infantil El Bosque , en calle Delicias, 32, Escuela Infantil "El Barberillo de Lavapies" y Escuela Infantil "La Melonera" en la calle Eros, 2 , inaugurada ésta última en abril de 2019 consolidando la Red de Escuelas Municipales del Distrito para continuar con la iniciativa de la puesta en funcionamiento en 2016, de una Red propia de Escuelas Infantiles Municipales que facilite el acceso al sistema educativo del alumnado del Distrito menor de 3 años. La oferta de plazas ha ampliado a 443 (132 más que en el curso pasado).

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016, aprobó la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, estableciendo, de esta forma, el marco jurídico que ha permitido la creación de dicha Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles, siendo la misma publicada con fecha 14 de noviembre de 2016, tanto en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 273) como en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM núm. 7.783).

La citada ordenanza establece las líneas comunes desde las que desarrollar una red singular y propia de escuelas Infantiles al servicio de todas y todos, como espacio privilegiado de socialización desde el que acompañar a los niños y niñas y sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ciudadanía responsable, autónoma y participativa.

Este marco de referencia se concreta en tres ejes:

Una concepción de los niños y niñas como seres capaces y competentes, sujetos a derechos y potencialidades y únicos.

La alta capacitación de los y las profesionales que acompañan a los menores y sus familias en el proceso de aprendizaje, desde la diversidad de sus características y potencialidades.

La escuela como espacio abierto, dialogante, participativo y democrático.

La competencia para la prestación del servicio de escuelas infantiles municipales a través de una red de titularidad municipal deriva de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley 22/2006, de 4 de julio de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. A estos efectos se consignan en este programa presupuestario las suficientes dotaciones de crédito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	48	45
ALUMNOS ESCOLARIZADOS E.I. TITULARIDAD MUNICIPAL HASTA 07-18	NÚMERO	206	198
ALUMNOS ESCOLARIZADOS E.I. TITULAR. MUNICIPAL DE 07 A 12-201	NÚMERO	206	205

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

Para el cumplimiento de este objetivo, un representante municipal de los 3 distritos (Arganzuela, Centro y Moncloa-Aravaca) que forman parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización, se elige de forma rotatoria, siendo la Jefa del Departamento de Educación del Distrito Centro la elegida para el SAE del curso 2018/2019.

Los datos de alumnos escolarizados por dicho SAE no han sido facilitados, pues tienen como norma no facilitarlos directamente y por lo tanto no se dispone de ese dato que se ha marcado como 0.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	315	0
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1	2
ALUMNAS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	315	0

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

A través de la atención, presencial y telefónica los vecinos del Distrito, solicitan información sobre centros educativos en los periodos de admisión, sobre las etapas educativas, ayudas, becas, centros abiertos en periodos vacacionales, campamentos, requisitos de admisión de escuelas infantiles, etc.

La relación con las AMPAS se ha intensificado debido al nuevo protocolo sobre la cesión de uso de CEIPS, actividades desarrolladas o el proyecto de los patios inclusivos, entre otros, sobrepasando la magnitud prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA A PADRES	NÚMERO	1150	1000
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA A MADRES	NÚMERO	1150	1000

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	48	40
HORAS DE ESCUELAS DE MADRES Y PADRES	NÚMERO	120	103
PADRES	NÚMERO	50	48
MADRES	NÚMERO	70	71
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION A LAS AMPAS	NÚMERO	40	38

5. CONSERVAR LOS CENTROS DOCENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

De manera similar al objetivo nº 1, de modo sistemático y continuo se realizan un control y seguimiento de las necesidades de mantenimiento, realizando las obras de conservación necesarias en los centros, adaptándolos a las diferentes normativas de aplicación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	8	8
HORAS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	54827	0
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DEL D	NÚMERO	41300	46210
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	8	8
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	7	11
TOTAL/COLEGIOS	PORCENTAJE	87	92



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa absentismo escolar, no cuenta con una dotación económica específica en el distrito de Arganzuela para el cumplimiento de los objetivos de esta competencia municipal, que se lleva a cabo desde el programa de prevención y control del absentismo escolar del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El objetivo del programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas y específicas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención.

El derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2 apartado n) dice que: " el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

Desde el año 2000, se viene trabajando con la Comunidad de Madrid, a través de un convenio de colaboración que es desarrollado por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través del citado programa de Prevención y control del Absentismo Escolar, dotando al distrito de una educadora que desarrolla los objetivos del programa.

Durante al año 2019 el número de alumnado absentista se ha mantenido en torno a los 34 casos activos, trabajándose con un total de 65 casos, llegando a lograr un 23 % de escolarización regular de los casos trabajados. Las actuaciones llevadas a cabo han sido: coordinaciones con centros escolares, entrevistas individuales y familiares, visitas domiciliarias, actividades preventivas, participación en los Equipos de Trabajo de Menores y familias (ETMF) coordinación con servicios sociales y CAI, así como con diversos recursos.

Desde el Departamento de Educación se lleva a cabo el seguimiento estrecho de las actuaciones de la educadora, las comparecencias con las familias y la coordinación de la Comisión de Absentismo, que se realiza cada 2 meses integrada por el inspector de educación que es el presidente, la jefa de la sección, la educadora de absentismo, servicios sociales, EOEP, representantes de los CEIP y de los IES y este año como novedad se ha integrado también en la comisión al CAI 1, Centro de Atención a la Infancia.

El programa no ha contado con ejecución presupuestaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Durante al año 2019 se ha logrado un 23 % de escolarización regular de los casos trabajados.

Desde el Departamento de Educación se lleva a cabo el seguimiento estrecho de las actuaciones de la educadora, las comparecencias con las familias y la coordinación de la comisión de absentismo, que se realiza cada 2 meses.

No se han aportado de datos de prevalencia del absentismo en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	30	30
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	5
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	100	100
CASOS ACTIVOS EN SEG. DESDE EL PROG. DE PREV. ABSENT. ESC.	NÚMERO	70	44
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESC. DISTRITO	RATIO	7	0
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	120	172
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	120	135
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	75	54
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	8	11
COMPARECENCIAS	NÚMERO	50	20
ENTID. DISTR. QUE COLAB. EN PROG. PREV. Y CONTROL ABSENT. ES	NÚMERO	15	15
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	80	117
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	90	96



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de servicios complementarios de educación incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito para mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reparación de las mismas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 508.480 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa son 145.945 euros alcanzando un nivel de ejecución del 28,7 %, respecto al crédito definitivo. De las obligaciones reconocidas 145.945 euros corresponden al capítulo 2 lo que supone una ejecución del 35,7 % sin que los capítulos 4 y 6 hayan contado con ejecución presupuestaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS.

Con las actuaciones que se desarrollan en este programa se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respeto y la tolerancia, complementando con ello la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

Este programa presupuestario tiene como finalidad complementar y reforzar la actividad educativa que se desarrolla desde el propio centro escolar, atendiendo así a los diferentes requerimientos que realizan a las Administraciones Públicas, tanto el alumnado como familias.

Estas tareas se materializan a través de actividades complementarias a la educación, que se realizan en horario escolar y que se han centrado sobre todo en reforzar la convivencia, la participación y la inclusión del alumnado, y a través de las actividades extraescolares que se realizan fuera de la jornada escolar y que tratan de apoyar al alumnado y sus familias con una prolongación de la jornada escolar para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y el refuerzo y complementación del currículo escolar, tratando así de apoyar en la reducción de la tasa de fracaso escolar. Se ha establecido un servicio de escuelas de familias, con servicio de guardería.

Las actividades extraescolares se han realizado en los colegios públicos mediante el contrato denominado "Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar".

Respecto a las actividades complementarias, que son las que refuerzan el currículo escolar y se programan en horario lectivo, seguimos con el servicio de transporte en autocar para escolares destinado a la realización de actividades fuera de los centros tanto públicos como concertados, hemos comenzado con un proyecto de prevención a través del deporte en un colegio concertado del Distrito, un programa de convivencia a través del Teatro Foro, el apoyo al CEIP Tomás Bretón con un especialista para la inclusión del alumnado con dificultades motoras en las actividades extraescolares, el servicio de escuelas de familias con servicio de guardería y se ha realizado un campamento urbano en los periodos de Semana Santa y en Navidad.

Este año se ha vuelto a celebrar el certamen de villancicos, con muy buena acogida por parte de los centros escolares y las familias. En definitiva, a través de este programa presupuestario se tratan las diferentes actividades que se llevan a cabo, no sólo en los centros educativos sino también fuera de ellos, sobre la base de la integración transversal de la perspectiva de género y del respeto al principio constitucional de igualdad, con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos centros y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género.
 Estaba previsto realizar una escuela de verano, pero por problemas con la empresa adjudicataria no se pudo realizar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	15	15
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	50	50
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2550	2270
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2250	2170
ESCOLARES PART. ACTIV. COMP. RESPECTO A POBL. ESC. DISTRITO	PORCENTAJE	32	32
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	10	10
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	26	30
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	780	790
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	780	750
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	130	107
ALUMNOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	3600	2500
ALUMNAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	3600	2420
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	250	0
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	250	0
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	375	198
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	375	102

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Este año se ha vuelto a celebrar el Certamen de Villancicos Escolares, con muy buena acogida por parte de los centros escolares y las familias del Distrito. De cara al próximo año se seguirá con la dinamización de este certamen, que siempre ha tenido mucha relevancia en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	250	198
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	250	135
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	7	8

3. PROMOVER LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID

El Departamento de Educación participa con informes educativos tanto para el Pleno del Distrito como para el Consejo Territorial, así como en las Comisiones de Absentismo, Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA). Constituida el 22 de febrero de 2019 y enmarcada en el Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia que viene participando y presentando propuestas para el Distrito desde su constitución el 26 de marzo de 2008. Se encuentra ya planificada la actividad de cara al próximo ejercicio así como la renovación de la COPIA. El proceso para analizar y solicitar recursos educativos conforme a las necesidades es constante y se mantiene un estrecho contacto con los centros educativos con reuniones periódicas para analizar la demanda

Este año ha tomado especial relevancia el proyecto de "patios inclusivos" , como proyecto para la renovación de los patios de los colegios públicos, en donde se ha implicado toda la comunidad educativa al ser un proyecto, proveniente de presupuestos participativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	3	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	150	125
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	50	135
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	30	30
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	60	60
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	80	80

4. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Este año ha comenzado el servicio de escuelas de familias con servicio de guardería, con una gran acogida en el Distrito. La previsión era que el contrato empezara antes y por lo tanto no se han cubierto el número de sesiones totales, que serán desarrolladas en el próximo año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
"ESCUELAS DE MADRES Y PADRES" REALIZADAS	NÚMERO	48	12
HORAS DE "ESCUELA DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	120	30

5. FOMENTAR LA FORMACION DE ADULTOS EN EL DISTRITO

La Escuela Municipal de Adultos del Distrito de Arganzuela, es un servicio no reglado que viene prestando sus servicios educativos para los mayores del Distrito que quieren actualizar o mejorar su nivel educativo. Su oferta se divide en enseñanzas de carácter formal y no formal, estando entre las primeras los tramos I y II de Educación de Adultos, y Español para Extranjeros, y entre la no formal: cursos de creación literaria, filosofía, ortografía, actualidad, historia, etc.

El objetivo final de los cursos de educación no formal de la escuela es fomentar la curiosidad de conocimiento del alumno, dándoles una información básica a través de un lenguaje práctico y sencillo; además de una labor integradora y colaboradora con diferentes servicios municipales de salud, servicios sociales, salud mental, etc. De esa manera pueden asistir y participar de manera más activa y efectiva en cualquier curso, taller o conferencia que se imparta en cualquier lugar del Distrito o fuera del mismo como centro cultural, universidad para mayores, academia de idiomas, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELA DE ADULTOS MUNICIPAL	NÚMERO	1	1
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	24	23
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELA DE ADULTOS	NÚMERO	286	200
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELA DE ADULTOS	NÚMERO	287	288

6. FOMENTAR LAS SALIDAS EDUCATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y DE OCIO DEL ALUMNADO

El servicio de autobuses sigue teniendo muy buena acogida y es muy demandado por los centros escolares, teniendo una demanda que va en aumento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SERVICIO DE AUTOBUSES	NÚMERO	160	163
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	9	16

7. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

El Departamento de Educación participa con informes educativos tanto para el Pleno del Distrito como para el Consejo Territorial, así como en las Comisiones de Absentismo, Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA). Constituida el 22 de febrero de 2019 y enmarcada en el Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia que viene participando y presentando propuestas para el Distrito desde su constitución el 26 de marzo de 2008. Se encuentra ya planificada la actividad de cara al próximo ejercicio así como la renovación de la COPIA. El proceso para analizar y solicitar recursos educativos conforme a las necesidades es constante y se mantiene un estrecho contacto con los centros educativos con reuniones periódicas para analizar la demanda.

Este año ha tomado especial relevancia el proyecto de patios inclusivos, como proyecto para la renovación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de los patios de los colegios públicos, en donde se ha implicado toda la comunidad educativa al ser un proyecto, proveniente de presupuestos participativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	7	4
PARTICIP. EN JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENC. CARÁCTER FORMAT	NÚMERO	75	60

8. PLANIFICACIÓN, Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El proyecto de refuerzo de inglés para población en situación de riesgo, ya se realizaba desde servicios sociales por lo que no se valoró viable.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DE INGLÉS	NÚMERO	9	0
PATIOS QUE VAN A SER MODIFICADOS PARA SER INCLUSIVOS	NÚMERO	9	9
REUNIONES CON AMPAS Y CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	9	12

9. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS.

Afronta el global de servicios, suministros y obras que pretende mantener el conjunto de una escuela de música y sus patios en las mejores condiciones de uso para el desarrollo de las acciones educativas públicas sobre la población. El edificio cuenta con 1.060 m2 edificados, absorbe los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones, mantenimiento integral.

De forma similar, las inversiones reales de capital, afrontan el coste asociado a las obras de reparación y conservación necesarias para el funcionamiento operativo de los edificios y sus instalaciones, para obtener el adecuado nivel de eficiencia y cumplimiento de la normativa sectorial y de seguridad.

Se han realizado actuaciones de inversión en edificio de la escuela de música por importe total de 52.250 euros correspondientes a proyecto de inversión sostenible IFS desarrollados en la partida 933.03 IFS Gestión del Patrimonio.

Estas obras incluyen las previstas en el presupuesto ordinario que en principio era de 8.900 euros por este motivo no se ha dispuesto nada de esta partida.

En el caso concreto del mantenimiento de los centros educativos, incluido en el contrato de servicios denominado mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela, las obligaciones reconocidas suman un total de 4.700 euros, dentro del Capítulo II. Se han atendido 41 incidencias durante el año 2.019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA C. EDUC. MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	1060	1060
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	1	1
C. EDUC SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto del programa se destina al suministro de mobiliario y otros equipamientos culturales para dotar de mobiliario y enseres a la sala de lectura de la calle de Villa del Prado, 27 del Distrito de Arganzuela.

Dicha adquisición de mobiliario se hizo mediante la licitación de un contrato menor de suministro.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.000 euros correspondiente a una inversión financieramente sostenible para equipamiento y mobiliario accesible de las salas de lectura en calle Villa del Prado en el Distrito de Arganzuela.

Se ha autorizado y dispuesto un crédito de 742 euros, siendo un 12,3 % respecto al crédito definitivo. Susceptible de incorporación al ejercicio 2020 por encontrarse en fase de disposición del gasto conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto del programa se destina a tres objetivos concretos, la programación cultural, los talleres de ocio y las fiestas populares y patronales.

La planificación cultural del Distrito se enmarca en el programa Mirador Arganzuela, que tiene como objetivo completar la programación cultural y cumplir así, con el plan de acción del Gobierno y con las necesidades del Distrito en lo referido a los servicios de promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Además la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario ha diseñado otras actividades culturales en colaboración con instituciones y asociaciones culturales del Distrito de Arganzuela.

El programa pone en marcha aspectos de difusión, descentralización, programación participativa, estimulación y fomento del tejido creativo de los barrios, así como de retroalimentación con las necesidades del vecindario, dando la oportunidad a los nuevos creadores de conformar la expresión artística, partiendo de la oferta cultural que el Distrito desarrolla para el disfrute de los vecinos y vecinas persiguiendo asimismo, aumentar y hacer efectivo el desarrollo de una gran variedad de públicos, promoviendo la diversificación de los espacios que acojan las actividades culturales incluyendo además de los centros culturales, otros ámbitos y espacios públicos como son los mercados, centros de enseñanza, polideportivos, plazas, calles, parques, bibliotecas, etc.

Entre las actividades a desarrollar se incluyen las diferentes disciplinas artísticas como la música, teatro, danza, cine, artes plásticas y visuales, dirigidas a público adulto y especialmente a público infantil y juvenil, pero también las relacionadas con las nuevas tecnologías, el arte urbano, las prácticas colaborativas, la interculturalidad, etc.

Parte fundamental de este programa se destina a dar respuesta a las demandas de los vecinos y satisfacer sus necesidades, con la prestación de talleres de ocio educativo y animación sociocultural, en los centros culturales Casa del Reloj y Centro Integrado Arganzuela, dentro de las áreas de Música, Formación Humanística, Idiomas, Mantenimiento Físico y Masajes, Baile y Danza, Artes Aplicadas y Manualidades, Artes Escénicas y Audiovisuales, además de informática general y aplicaciones informáticas.

Mención especial merece la programación de exposiciones que se está llevando a cabo en las salas La Lonja de la Casa del Reloj y la del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela, acercando a los vecinos a muestras de artistas de reconocido prestigio. La visita a estas salas, es indispensable para los amantes del arte en todas sus manifestaciones, Pintura, Escultura, Fotografía y arte en general.

Por último, la celebración de las Fiestas de San Isidro y Melonera, caracterizadas por la participación de los vecinos, tanto en el diseño como en el disfrute de las mismas, contando con el tejido asociativo del Distrito. Ambos eventos cuentan con una amplia programación artística, actuaciones de grupos musicales y solistas, dirigidos tanto al público juvenil como al adulto, orquestas de baile con un repertorio variado, actuaciones infantiles, feria multicultural y gastronómica, etc.

La finalidad de este programa, desde la perspectiva de género, queda enmarcada en la inclusión de actividades dentro de la oferta cultural del Distrito, donde se aplica un enfoque de género que busca la igualdad efectiva de oportunidades en las distintas disciplinas artísticas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.593.574 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 101,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa, ha reconocido obligaciones atendiendo a la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

clasificación económica con el siguiente desglose: 212.249,46 euros en gastos de personal, capítulo 1, 1.370.640 euros a operaciones corrientes, capítulo 2; 9.970 euros a premios, capítulo 4, y 327 euros, a gasto de capital, capítulo 6.

La ejecución por capítulos ha sido del 155,8 % en gastos de personal, capítulo 1, 93,2 % en gasto corriente, capítulo 2, 100,0 % en premios, capítulo 4, y 45,7 % en gasto de capital, capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

En cuanto a proyectos expositivos, a lo largo del año 2019 se han venido realizando diferentes exposiciones en las 3 salas del Distrito, sala la Lonja, sala Primavera y sala del CDI, siendo las más relevantes las siguientes:

La exposición de pintura del colectivo arte en la calle, "Como han pasado los años", nos invita a detenernos un momento en el camino y recordar momentos entrañables que vivimos y que son necesariamente irrepetibles. Reencontrarnos con los viejos comercios, los objetos que no hemos vuelto a usar o recordar los juegos que nos reunían en la calle.

Exposición del colectivo Basurama denominada paseos por los rótulos del Barrio.

III Exposición de pintura de personal municipal "Paisajes De Nuestro Madrid", en colaboración con la gerencia de la Ciudad del Ayuntamiento de Madrid.

Exposición certamen de Artes Plásticas San Isidro, de tema madrileño por la Asociación española de pintores y escultores.

Exposición colectiva de pintura Rinos en el Prado, por el colectivo Rino Verde en el CDI.

Exposición Memento, cuyo objetivo es entender el cuerpo como arquitectura, esqueleto e imagen de una construcción social, una exposición que muestra los cuerpos del barrio como escenario de su memoria y diversidad. La exposición se compone de una muestra fotográfica de las pieles que han formado parte del proyecto Memento.

Exposición "Nidos de color paisajes del ánimo", promovida por la Asociación Pauta, cuya misión es proporcionar apoyos y oportunidades a las personas con trastornos del espectro del autismo y a sus familias para que puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como, promover la inclusión en una sociedad justa y solidaria.

Exposición Madrid Gráfica 19 - Ciudades sostenibles. Fundación DIMAD. El tema elegido es el de la innovación y sostenibilidad en la ciudad futura.

Belén popular tradicional con exposición de figuras, dioramas y diferentes reproducciones de cuadros del museo del Prado relacionados con la Natividad.

Belen infantil realizado gracias a la colaboración de todos los niños del Distrito. Colorea y recorta las figuras y podrás participar en el montaje de varios paneles en la sala de exposiciones del centro dotacional con escenas típicas navideñas.

También se han realizado proyectos de activación vecinal que tienen como objetivo la participación de los vecinos y asociaciones del Distrito en la realización de diferentes actividades culturales, así como otras actividades organizadas por la unidad de cultura y el programa Mirador a través de la encomienda de gestión, destacando:

La presentación del libro titulado Arganzuela, Atocha, Delicias y Legazpi sobre la historia gráfica del Distrito de Arganzuela, sus monumentos representativos, costumbres y efemérides por los autores José Nicolás Ferrando Y Jose María Sánchez Molledo.

La gala de celebración por el Año Nuevo Chino 2019 en Madrid, por el grupo artístico chino HUAXING.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Jornada del olvido a la acción promovida por las AMPAS del Distrito cuyo objetivo es sacar del olvido a millones de personas en todo el mundo, muchos de ellos niños y niñas, que se ven obligadas a abandonar sus países de origen y buscar un lugar donde refugiarse e iniciar una nueva vida.

Festival de música experimental y artes vivas. NODO invisible por el colectivo Possible Others.

Festivales de fin de curso de los alumnos asistentes a los talleres del Centro Cultural Casa del Reloj.

El Plumero es un proyecto participado a través del programa Mirador que tiene como objetivo utilizar los lenguajes de la danza y el marketing para investigar el potencial político y creativo de la expresión de género en el día a día.

Los proyectos participados "Ecosistema Arganzuela" y "Arganzuela 2059", con el objetivo de generar un marco de reflexión en torno a prácticas sobre cambio climático y ecologías urbanas.

La paz es una obra de arte impartido por el colectivo Residui Teatro. Proyecto enmarcado en el encuentro internacional denominado "Territorios Teatrales Transitables", y tiene como objetivos desarrollar procesos desde las artes que contribuyan a la construcción de diálogo, paz y reconciliación, a educar en la convivencia y en el respeto, y a desarrollar redes y conexiones para trabajar el tema de la paz a nivel local e internacional.

En lo que se refiere a actividades educativas, culturales y participativas infantiles, se ha dado continuidad al ciclo de actividades infantiles, talleres, cuentacuentos, teatro de familia, teatro de títeres, dirigido fundamentalmente al público de 3 a 12 años, organizadas por la encomienda de gestión de Madrid Destino, la Unidad de Servicios Culturales y ocio comunitario y contando con asociaciones y agentes artísticos, con temáticas variada de danza, música, narración y escenas participativas, destacando las siguientes:

Teatro de Títeres con El Faro De Los Colores por Ñas Teatro.

Teatro de Música con Yo Soy Ratón por MANU RUBIO.

Cuentacuentos con ¡A recordarlas! por Pandora Mirabilia.

VIBRA-TÓ, un taller de construcción de instrumentos y concierto, "Envases y Latas, esta es mi Sonata".

Un concierto didáctico interactivo, El laboratorio de los investigacuentos

Certamen escolar de villancicos actuación de los grupos corales de los centros educativos del Distrito de Arganzuela, interpretando villancicos populares.

Taller de cocina divertida para niños y niñas en el CDI, un taller y ludoteca cuyo objetivo es la de establecer hábitos saludables.

Diversos conciertos de villancicos y musicales organizados por instituciones y asociaciones del Distrito en colaboración con la Unidad de Cultura con motivo de la Navidad 2019/2020.

Visita de los Reyes Magos al Distrito de Arganzuela para recibir a todos los niños y niñas. Un evento en el que se disfrutó de música y actividades lúdicas para los más pequeños: circo, clowns, superhéroes y personajes literarios para animar esta mágica jornada.

Instalación de un mercadillo de Navidad, con casetas de hostelería, productos artesanos típicos navideños, churrería y carrusel-tío vivo infantil para niños de 3 a 12 años.

En cuanto a actividades educativas, culturales y participativas juveniles, se dio continuidad a la Jornada de bienvenida a niños y niñas saharauis del programa de acogida "Vacaciones en Paz" titulado "Arganzuela acoge sonrisas".

El cine en nuestro Distrito también estuvo presente con el VIII Festival de cine CUTRECON Goes Bananas, el ciclo de verano en Arganzuela, con la proyección de varias películas al aire libre, el ciclo de cine "El Nuevo Candilejas", el cine experimental en el CDI, el ciclo de cine sobre la memoria histórica organizada por la asociación para la investigación de los conflictos contemporáneos AICC y la X semana del cortometraje de Arganzuela, festival de cortos celebrados en la Casa del Reloj.

En el ámbito musical, se han celebrado los siguientes eventos:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Festival musical y cultural Madrid Popfest 2019. El Madrid Popfest tiene como fin último promover y acercar la cultura indiepop al mayor número de personas posible, entendiendo ésta en su versión original.

Festival Internacional de jazz de Madrid. Los saxos del Averno con diferentes estilos musicales.

Quartetazzo, cuarteto de flautas y percusión con composiciones propias.

Conciertos de música en las iglesias del Distrito con motivo de la Navidad 2019/20, organizadas por el Distrito de Arganzuela en colaboración con las iglesias del Distrito de Arganzuela.

IV Festival de gospel en Arganzuela, realizado en la Nave de Ternerías con motivo de la Navidad 2019/2020.

El proyecto cultura participado en colaboración con el programa Mirador denominado Cyborgs de Barrio, es un proyecto que busca abrir diálogos intergeneracionales y multiculturales a través de la Danza.

Destacar los talleres de fenología: nuestras vecinas, las plantas y nuestras vecinas, las aves y el Clima y la comunidad humana de Arganzuela en colaboración con el programa Mirador.

En cuanto a las actividades desarrolladas en espacio público, se pueden citar:

I Semana del libro del Distrito de Arganzuela, con diferentes actos programados en el Distrito durante la semana, promovidos por la mesa de cultura y fiestas de Arganzuela, para celebrar el Día Internacional del Libro.

En las fiestas de San Isidro se realizó una programación cultural variada destacando: 40 edición premios rock Villa De Madrid Universidad, en colaboración con Madrid Destino.

Festival Music & Dealers - Especial San Isidro 2019, evento en el que la vanguardia cultural y artística se une a la integración, la didáctica y los últimos avances tecnológicos, abierto a todos los públicos.

Verbena popular Meets Autoplacer X Aniversario con distintas actuaciones musicales.

San Isidro Kids, organizado por Play'n Kids, programación pensada para toda la familia, en especial los menores. Una jornada de música y juegos.

Conciertos musicales con los grupos Los Saxos del Averno y Freedomia.

Con motivo de la festividad de La Melonera, se realizó también una programación cultural variada en colaboración con Madrid Destino, la mesa de cultura y la comisión de fiestas del Distrito destacando:

El pregón de las fiestas de la Melonera fue realizado por las jugadoras del equipo de fútbol femenino del Club Atlético de Madrid.

Premios Arganzuela en la XXXIV edición de pintura y la XII edición de fotografía y la final de los premios de música popular del Distrito de Arganzuela.

Concierto de la Banda Sinfónica Municipal.

Actuaciones estelares en el escenario principal con las actuaciones de: Efecto Pasillo, Carlos Jeam, Nancys Rubias Y festival Pop&Roll Star.

Fuegos Artificiales en el recinto habitual del Skate Park.

Distintas actividades culturales de carácter solidario, deportivas, artísticas y lúdicas destacando: tejiendo Arganzuela, Low Charcos, el camión de los melones y la tradicional XXX Edición de la Carrera Popular la Melonera con salida y meta en el edificio de Casa del Reloj.

También tuvo un papel relevante el día de las familias con distintas actuaciones infantiles y talleres para los más pequeños y el festival intercultural con actuaciones musicales, bailes folclóricos, Danza Afro-contemporánea y el pasacalle La Romería de los Voltios como colofón de las fiestas.

Respecto del campamento urbano que tradicionalmente se venía realizando en el C.C. Dotacional

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Integrado durante el mes de julio, no pudo realizarse al no contar con demanda. Los servicios sociales del Distrito junto con el Departamento de Educación promovieron estos campamentos en un colegio del Distrito, a los que asistieron los niños de las familias tratadas en estos centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
EXPOSICIONES	NÚMERO	35	30
ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	40450	59539
CONCIERTOS Y ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	106	95
ASISTENTES A CONCIERTOS Y REPRESENTACIONES MUSICALES	NÚMERO	78079	72630
TEATRO Y ESPECTÁCULOS	NÚMERO	42	35
ASISTENTES A TEATRO Y ESPECTÁCULOS	NÚMERO	6702	6198
CONFERENCIAS, PONENCIAS, PRESENTACIONES	NÚMERO	19	19
ASISTENTES A CONFERENCIAS, PONENCIAS, PRESENTACIONES	NÚMERO	805	1655
CINE EXPERIMENTAL Y AL AIRE LIBRE	NÚMERO	26	49
ASISTENTES A CINE EXPERIMENTAL Y AL AIRE LIBRE	NÚMERO	2582	4265
FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	23	21
ASISTENTES A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	26840	23397
CONCURSOS Y CERTÁMENES	NÚMERO	2	3
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	40	45
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	60	55
ESPECTÁCULOS INFANTILES Y LUDOTECA	NÚMERO	35	34
ASISTENTES ESPECTÁCULOS INFANTILES Y LUDOTECA	NÚMERO	2781	4180
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	1	0
ASISTENTES CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	100	0
PORCENTAJE PARIDAD NIÑOS	PORCENTAJE	50	0
PORCENTAJE PARIDAD NIÑAS	PORCENTAJE	50	0
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	2	2
ASISTENTES FIESTAS POPULARES	NÚMERO	98000	90550
FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	3	3
ASISTENTES A FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	2000	12510

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Se ha satisfecho ampliamente la demanda de los vecinos impartiendo cursos y talleres formativos y de ocio. La oferta ha sido diversa englobada en distintas áreas:

Musical, con guitarra clásica y guitarra infantil.

Formación humanística, con cata de vinos; protocolo; conocer Madrid; conocer Madrid CAM; creación literaria; Historia del Arte Románico y Gótico; Historia del Arte Moderno y Contemporáneo.

Idiomas, con alemán, francés, inglés, e italiano, tanto en conversación como en sus diferentes niveles iniciación, medio, alto y avanzado.

Mantenimiento físico y masaje, con gimnasia anti estrés; gimnasia de mantenimiento; masaje; pilates; Tai Chí; Tai Chí Yang; Tai Chí Xin Yi; técnicas de relajación; yoga; yoga hata o yoguilates.

Baile y danza, con bailes de salón; danza española; danza infantil; danzas orientales; gim Jazz; ritmos latinos; Zum bailes latinos y sevillanas.

Artes aplicadas y manualidades como bisutería; corte y patronaje; encaje de bolillos; encuadernación; manualidades, pintura; pintura infantil; pintura juvenil; repujado en metales; restauración de muebles; y, taller de madera.

Artes escénicas y visuales, con teatro; fotografía digital; y retoque fotográfico.

Informática general y aplicaciones informáticas, con informática; informática infantil; internet; internet dispositivos móviles; presentaciones, blogs y redes sociales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	285	288
CURSOS ACTIV. SOCIOCULT. Y RECREATIVAS/CENTRO CULTURAL	RATIO	82	81
HORAS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	23253	23313
MEDIA TRIM. ASISTENTES A CURSOS ACTIV. SOCIOCULT. Y RECREATI	NÚMERO	4403	4428
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	70	65
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	30	35

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Las dos grandes fiestas populares celebradas en nuestro Distrito "San Isidro y Melonera", se caracterizaron por la alta participación de los vecinos, tanto en el diseño como en el disfrute de las mismas, además de la colaboración del tejido asociativo del Distrito. Ambos eventos contaron con una amplia programación artística, actuaciones de grupos musicales y solistas dirigidos tanto al público juvenil como al adulto, orquestas de baile con un repertorio variado y un gran abanico de actuaciones infantiles.

Las asociaciones vecinales inscritas en el Distrito colaboraron en las Fiestas y con la instalación de las casetas de hostelería en el recinto ferial.

Además se celebraron diversos Festivales Interculturales en colaboración con asociaciones del Distrito:

Festival Intercultural. Taller abierto "El cuerpo como instrumento". Danza Afro Contemporánea con Bantú Danza Afro promovido por asociación La Parcería Infancia y Familia.

Festival Intercultural con selecciones musicales y malabarismos sonoros bailables a cargo de los participantes del laboratorio de DJ del CEPI Centro Arganzuela / La Rueda Asociación junto a Grupal Crew Collective.

Festival Intercultural con bailes folclóricos:

Ballet Sentir Chaqueño Madrid. Baile Chacarera, Bolivia.

Asociación Amores de Colca. Baile Wititi Perú.

Fraternidad Tinkus Kaysur USA filial Madrid. Baile Tinkus, Bolivia.

Grupo Folclórico Mi lindo Ecuador. Baile San Juanitos, Ecuador.

Asoc. Cultural Morenada Señorial Illimani Madrid. Baile Saya Afroboliviana, Bolivia.

Ballet Folclórico Alma latina. Mosaico de cumbias colombianas.

Festival Intercultural. AVAGHYS. Actuación musical. Rap, hip hop.

La Romería de los Voltios con un pasacalle, una suerte de carnaval fuera de temporada, una fiesta rara. Un recorrido por Madrid Río y alrededores de Matadero para reivindicar el uso lúdico de las calles y el espacio público.

Organizado por comité de festejos RDLV en colaboración con el programa Mirador Arganzuela.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	2	2
COLABORACIÓN EN FESTEJOS CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	5	5

4. OBTENER MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR EL DISTRITO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Para cumplir este objetivo y dar la máxima difusión posible a las actividades programadas se han realizado campañas de difusión de la programación tanto mensual como especial, dando como resultado una alta participación.

Se elaboraron programas mensuales con las actividades programadas en los dos centros culturales del Distrito, la distribución se realizó por medios telemáticos para abaratar costes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se adquirieron por compras centralizadas para las Fiestas de Distrito carteles y programas. Además para los Foros Locales carteles y flyers.

Además, se han realizado encuestas de satisfacción entre los alumnos de los talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE NECESIDADES	NÚMERO	3	3
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	11	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Arganzuela tiene como objetivo acercar la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía y promover su participación en la vida local.

Dentro del ámbito de sus competencias se encuentra la promoción de una serie de actividades dirigidas a la práctica del deporte facilitando su acceso a todos los ciudadanos, contando con una amplia oferta de servicios que se llevan a cabo en sus centros deportivos adscritos: Marqués de Samaranch, centro dotacional integrado, La Fundi, Circuito BMX y el Centro Deportivo Municipal Peñuelas para la temporada estival.

Entre estas actividades deportivas y atendiendo a las necesidades de los usuarios hay que destacar un amplio abanico de posibilidades que abarcan desde clases de natación, aeróbic, fitness y pilates hasta la práctica de deportes en unidades deportivas tanto al aire libre en campos de fútbol con césped artificial y pistas de pádel como en unidades cubiertas con pabellón polideportivo, piscina, sala de musculación, salas multiusos y fisioterapia, entre otras modalidades.

Actualmente, además el Distrito cuenta con 18 instalaciones elementales básicas, que como espacios abiertos posibilitan la práctica del deporte de una forma más accesible tanto a vecinos, asociaciones, clubes y colegios.

Así mismo, la práctica del deporte se ve fomentada con la celebración de una serie de eventos deportivos como los Juegos Deportivos Municipales, los Torneos Primavera y las Torneos Deportivos de las Fiestas de la Melonera, competencias atribuidas a los distritos municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 47,6 % en las obligaciones reconocidas. El presupuesto de este programa es muy reducido, dedicándose exclusivamente al servicio de mantenimiento de redes de las instalaciones deportivas. Se presupuestaron 5.000 euros y se reconocieron obligaciones con cargo a este contrato por importe de 2.382 euros. El resto de actuaciones en instalaciones deportivas se realizaron con cargo al programa 342.01.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO, ORGANIZANDO COMPETICIONES, TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA

El desarrollo de estos eventos deportivos y juegos tradicionales pretenden la integración y la cohesión social, fomentando la convivencia y el respeto, la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo y la superación personal.

Desde el Departamento de Deportes se han procurado todos los medios necesarios para que estas prácticas deportivas y lúdicas se adecuen a criterios de calidad, contando además las instalaciones deportivas de este Distrito de Arganzuela con la dotación óptima para el desarrollo de estas competiciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT. MUNIC. PARA PROM. DEL DEPORTE	NÚMERO	16	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	NÚMERO	625	550
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNIC.	NÚMERO	7750	7125
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	12	12
PARTICIP. EN ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	4800	4154
PARTICIP. MUJERES ACTIV. NO COMPETIT. PARA PROMOC. DEPORTE	PORCENTAJE	45	45
PARTICIP. HOMBRES ACTIV. NO COMPET. PARA PROMOC. DEPORTE	PORCENTAJE	55	55

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

El deporte es una forma de manifestación social que cuenta en esencia con una serie de valores que se desarrollan con el entrenamiento y aprendizaje.

De ahí la importancia de dar prioridad al deporte escolar a través de las escuelas de promoción deportiva realizadas en los centros escolares junto con los Juegos Deportivos Municipales que llevan a cabo los distritos municipales, fomentando con estas prácticas una serie de principios fundamentales para el posterior desarrollo de estos menores, tales como el respeto a los intereses del grupo, a las normas, favoreciendo la convivencia y tolerancia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN C. ESCOLARES	NÚMERO	24	24
MEDIA MES PLAZAS OFERT. ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	180	180
MEDIA MES OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	82	82



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de instalaciones deportivas incide en un aspecto fundamental de la actividad de la ciudadanía, como es la práctica del ejercicio físico como actividad de recreo, ocio y educación física de los ciudadanos, el deporte de élite o alto rendimiento y la exhibición de especialidades deportivas.

Durante 2019 se han cumplido los objetivos generales de este programa, cuyo propósito era mantener las instalaciones deportivas del Distrito, con todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Entre las actuales materias sobre las que los municipios cuentan para la prestación de servicios públicos que contribuyen a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal se encuentra la promoción del deporte e instalaciones deportivas.

Con el fin de garantizar el mantenimiento de los centros deportivos municipales adscritos y gestionados por este Distrito municipal de Arganzuela, el buen funcionamiento de las actividades deportivas de calidad que se vienen realizando y atender a las necesidades de los usuarios de estas instalaciones, así como de sus propios trabajadores, el Departamento de Deportes ha realizado todas aquellas contrataciones necesarias y adecuadas tanto en suministro de material y productos como en prestación de servicios.

Por tanto y en base a lo anterior, debemos hacer referencia al hecho de haber sido necesaria la entrega de material de mobiliario y equipos de oficina, para asegurar la imagen corporativa de estas instalaciones deportivas ante el desgaste y deterioro de determinados elementos por su utilización y por el paso del tiempo, siendo necesaria también la correcta adecuación del trabajador a su puesto de trabajo y conseguir un desarrollo óptimo del mismo en cumplimiento de las normas de prevención en riesgos laborales.

La contratación de pequeño material de ferretería para llevar a cabo aquellas reparaciones menores y de mantenimiento necesarias en las instalaciones deportivas.

El material deportivo fungible adecuado y suficiente, al considerar que el continuo uso de estos elementos, requieren su renovación.

El contrato de arrendamiento, sin opción a compra del material deportivo cardiovascular y de musculación, así como la instalación y el mantenimiento de todos los elementos y aparatos que conforman el citado equipamiento, la contratación de la prestación del servicio de limpieza, conservación y sustitución de piezas de los robots limpia fondos de las piscinas de estos centros deportivos.

El suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para los botiquines, velando por la protección de la salud de los ciudadanos y la salvaguarda de los derechos de los usuarios y de los propios trabajadores, verificando que su dispensación se ha realizado en el marco de la normativa de aplicación.

Por último y no por ello menos importante, hacer también referencia al suministro de otros materiales y productos citando el de oficina ordinario, informático no inventariable, el vestuario del personal de estas instalaciones deportivas, productos de limpieza y aseo, y en conjunto, todas aquellas reparaciones y prestaciones de servicios necesarios para asegurar el correcto mantenimiento de los centros deportivos municipales y en consecuencia garantizar la cobertura de las necesidades de los usuarios, velando por la salvaguarda de sus derechos como ciudadanos y de los propios trabajadores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.315.139 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa son 6.385.866 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 87,3 %, respecto al crédito definitivo.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito presupuestario correspondiente a este programa ha reconocido obligaciones, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, 5.644.016 euros destinados a gastos de personal, capítulo 1, con una ejecución del 87,3 %, 408.490 euros destinados a operaciones corrientes, capítulo 2, con el 79,3 % y 333.360 euros a operaciones de capital, capítulo 6, con el 99,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES A CTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los centros educativos se ha ido realizando actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

Se han realizado actuaciones de inversión en las instalaciones deportivas por importe total de 308.799 euros a los cuales hay que sumarle los correspondientes proyectos de inversión financieramente sostenible, IFS, desarrollados en el programa 933.03 IFS Gestión del Patrimonio.

En el caso concreto del mantenimiento de las instalaciones deportivas, incluido en el contrato de servicios denominado Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela, las obligaciones reconocidas suman un total de 120.525 euros, dentro del Capítulo II. Se han atendido 742 incidencias durante el año 2.019.

Como en años anteriores, se ha atendido al mantenimiento de todos los centros deportivos, atendiendo en particular a la mejora de los equipamientos más antiguos o con mayores necesidades de reforma.

Se han realizado actuaciones de inversión en estos centros por importe total de 308.799 euros.

En el caso del mantenimiento de los centros realizado con presupuesto del Capítulo II, se han atendido 742 avisos de incidencias durante el año 2.019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	16988	16988
SUPERFICIE LIBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	58136	58136
SUPERFICIE ZONAS VERDES INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	12797	12797
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	4000	4000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	15	15

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

El correcto mantenimiento y funcionamiento de los centros deportivos municipales, instalaciones deportivas elementales, Circuito Internacional BMX, Skate, Remo, campo de fútbol y el entorno de Madrid Río, ofrecen la posibilidad de una amplia oferta de actividades deportivas, permitiendo a la comunidad vecinal disfrutar de la práctica deportiva en todas sus diferentes modalidades.

Durante este ejercicio 2019, se ha realizado un gran esfuerzo en mantener operativas y disponibles todas las instalaciones deportivas del Distrito con el fin de promover y asegurar de forma continua el 100% de su uso y disfrute.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	32	32
NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	85	85
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CALLES EN LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
PISCINAS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	3
UNIDADES DEPORTIVAS EN PISCINAS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO LIBRE	NÚMERO	17	17

3. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS, A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Las escuelas deportivas municipales, en colaboración con los Centros Deportivos Municipales y la promoción deportiva en los centros escolares han llevado a cabo una amplia oferta de actividades deportivas y lúdicas, que han sido acogidas con una amplia participación vecinal haciendo hincapié en la población escolar y en la tercera edad, siendo el principal medio municipal para favorecer entre la población más joven la práctica del deporte, facilitando el impulso y el desarrollo de valores sociales y personales.

Los meses de junio, julio y agosto, éste último coincidiendo con el cierre de las instalaciones cubiertas, proliferan las actividades lúdicas relacionadas con el uso y disfrute de las piscinas al aire libre y con deportes de raqueta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	32	32
NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	85	85
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES EN LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
PISCINAS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	3
UNIDADES DEPORTIVAS EN PISCINAS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO LIBRE	NÚMERO	17	17

4. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Dentro de las competencias atribuidas a los Distritos, y al Departamento de Deportes, se encuentra la celebración de eventos deportivos como los Juegos Deportivos Municipales, los Torneos Primavera y las Fiestas de La Melonera año 2019.

El desarrollo de estos eventos deportivos y juegos tradicionales pretenden la integración y la cohesión social, fomentando la convivencia y el respeto, la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo y la superación personal.

Desde el Departamento de Deportes se han procurado todos los medios necesarios para que estas prácticas deportivas y lúdicas se adecuen a criterios de calidad, contando las instalaciones deportivas adscritas a este distrito de Arganzuela con la dotación óptima para el desarrollo de estas competiciones.

En relación con los Torneos de Primavera 2019 están organizados por este Distrito para dar continuidad a los Juegos Deportivos Municipales y alargar la temporada durante los meses de abril, mayo y junio con las categorías de benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil y en las actividades de fútbol sala y voleibol. Contando además con competiciones de ajedrez.

Destacan por su diversidad los Juegos Deportivos Municipales en los que se practican las modalidades deportivas de baloncesto, fútbol, fútbol sala, fútbol 7, fútbol 11, voleibol y tenis, tanto en su modalidad masculina como femenina.

Así mismo, debemos hacer mención a las Fiestas de la Natividad de la Virgen del Puerto, denominada popularmente como fiestas de la Melonera, que se celebran en este Distrito tomando como eje festivo desde el año 1983 el Pº de la Chopera.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se iniciaron en el mes de septiembre con el correspondiente pregón dado por el Club de Fútbol Femenino Atlético de Madrid, recibiendo en señal de agradecimiento como referente deportivo una placa conmemorativa del año 2019.

Dentro de estos actos festivos con un amplio programa de actividades deportivas, culturales y de ocio, como fútbol, bádminton, pádel y tenis, señalamos la alta participación de las personas mayores en los torneos de juegos individuales, parejas y tríos como ajedrez, rana, billar, chinchón, tute, mus, dominó y petanca.

En la época estival se han realizado diversos cursos de iniciación a la natación, así como cursos en los polideportivos dirigidos a escolares del Distrito.

En el circuito internacional BMX, gestionada de forma directa por la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela y otorgada en régimen de cesión a dos clubes, llevándose a cabo un programa especial de enseñanza para edades comprendidas entre los 3 y 5 años, un programa nivel 2 hasta 14 años y un programa para adolescentes y adultos, pretendiendo inculcar a estos alumnos una serie de valores, así como el aprendizaje de esta modalidad deportiva.

Así mismo, han seguido desarrollando la actividad todos aquellos deportistas que requieren su entrenamiento al ser considerada como disciplina olímpica desde el año 2008 y el uso libre de esta instalación deportiva que cuenta con una superficie de 7.500 m, ocho carriles, cuestas, curvas, montañas y todo lo necesario para la práctica de esta disciplina.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES MUNICIPALES	Y	TORNEOS	DEPORTIVOS	NÚMERO	15	15
EQUIPOS MUNICIPALES	PARTIC.	COMPETICIONES	Y TORNEOS DEP.	NÚMERO	405	399
PARTICIPANTES EN MUNICIPALES	COMPETICIONES	Y TORNEOS DEP.		NÚMERO	7730	7900
ACTIVIDADES NO DEL DEPORTE	COMPETITIVAS	PARA LA PROMOCIÓN		NÚMERO	15	15
PARTIC. PROMOCIÓN DEPORTE	ACTIVIDADES NO	COMPETITIVAS	PARA	NÚMERO	7695	7490



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa es garantizar la defensa y promoción de los derechos de las personas consumidoras mediante actuaciones eficaces de información, asesoramiento, formación, promoción, educación, prevención, inspección y control con la finalidad de garantizar la salud, seguridad y los legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios en el ámbito competencial de la Unidad de Consumo No Alimentario.

Los destinatarios de las actuaciones son las personas consumidoras prestando una especial atención a los colectivos de especial protección en la infancia, adolescencia, personas con alguna capacidad disminuida, personas mayores, mujeres gestantes, inmigrantes y sectores económicos o sociales más débiles.

Entre las actividades desarrolladas para conseguir los objetivos mencionados caben destacar:

Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito para garantizar los derechos de las personas consumidoras desarrollando sus labores propias de información, educación y asesoramiento sobre los diferentes bienes, productos y servicios procediendo a la tramitación y resolución de todas las consultas, denuncias, quejas y reclamaciones realizando las labores de mediación y conciliación entre las personas consumidoras y las diferentes empresas.

Programa de inspección y control de establecimientos, actividades y servicios en materia de consumo en las campañas programadas por el Instituto Municipal de Consumo. Durante el año 2019 han sido realizadas las siguientes campañas: clínicas dentales, peluquerías y centros de estética, joyerías y relojerías, gimnasios, control general de establecimientos, promoción de ventas, seguridad de productos, toma de muestras y Navidad.

Inspecciones no programadas motivadas por denuncias, alertas y reclamaciones.

Control de los diferentes materiales y productos no alimentarios para verificar que son seguros comprobando el cumplimiento del etiquetado y legislación aplicable según tipo de artículo. Se realizan las siguientes acciones:

Toma de muestras de productos no alimentarios en los supuestos de alerta o posible riesgo detectado durante las inspecciones así como muestreos para estudios prospectivos de cumplimiento de los parámetros exigibles a los diferentes artículos.

Adopción y gestión de las medidas cautelares y provisionales ante deficiencias graves o situaciones que supongan un riesgo importante para la salud o seguridad de personas consumidoras procediendo, en su caso, a la inmovilización, intervención o decomiso o cualquier medida necesaria para garantizar la salud y seguridad de las personas consumidoras.

Propuestas de incoación de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de consumo así como, en su caso, propuestas de inhibición en favor del IMC por la existencia de infracciones graves o muy graves.

También se realiza la emisión de todo tipo de informes técnicos y asesoramiento especializado sobre temas de consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo 329.991 euros, con un grado de ejecución del 77 %, distribuyéndose los créditos definitivos en 329.491 euros en gastos de personal, capítulo 1, con el 77,1 % de ejecución y 500 euros de créditos definitivos en capítulo 2 que han alcanzado un nivel de ejecución del

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

0 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Con este objetivo se pretende asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del Distrito. Durante 2019 fueron realizadas 262 inspecciones en campañas destinadas a proteger los legítimos derechos de los consumidores con la siguiente distribución: talleres vehículos de tracción mecánica (164), gimnasios (10), joyerías (12), clínicas dentales (2), campaña de Navidad (2), control general establecimientos (50) y promoción de ventas (12).

En estos datos también se incluyen inspecciones en establecimientos de consumo no alimentario como consecuencia de denuncias, alertas y reclamaciones en la OMIC del Distrito.

La previsión de las inspecciones en materia de consumo no alimentario era de 450 y finalmente fueron realizadas 252 lo que supone una eficacia operativa de 56 %.

Durante el 2019, no se produjo ninguna circunstancia que requirió la toma de muestras de consumo no alimentario.

En el otro indicador no se han llegado a cubrir todas las inspecciones susceptibles de ser realizadas a partir de reclamaciones de consumo, pero con una diferencia no demasiado significativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	262
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	56
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	70
TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	5	0

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

En la OMIC del Distrito han sido realizadas las labores de información y asesoramiento sobre los derechos de las personas consumidoras haciendo constar que durante 2019 se han recibido y tramitado un total de 1.040 expedientes, de los cuales 420 (365 reclamaciones, 48 quejas, 6 denuncias y 1 consulta) corresponden al Distrito y 620 han sido remitidos a otros organismos competentes tanto internos como externos del Ayuntamiento de Madrid para su resolución.

Además, se ha realizado la información y asesoramiento personalizado, mediante cita previa, a las personas consumidoras que han acudido a la OMIC del Distrito. Han sido programadas un total de 823 citas previas de las cuales han acudido y han sido atendidas un total de 613 personas consumidoras. Es importante destacar que no han sido cuantificados, en los datos antes mencionados, el personal consumidor y colectivo empresarial y profesional que acuden sin cita previa, con o sin un expediente en tramitación, debiendo resaltar que hasta la fecha todas las personas que acuden son atendidas a pesar de carecer de la preceptiva cita previa. Tampoco han sido cuantificados las personas que son atendidas por vía telefónica o telemática debiendo dejar constancia que tanto este caso como el precedente suponen una parte muy importante de la actividad diaria.

Cabe destacar la labor de mediación positiva de la resolución de los intereses de personas reclamante ante los profesionales y empresarios así como la gestión de entrega de hojas de reclamaciones.

La unidad de consumo se encarga de derivar a la Junta Arbitral de Consumo los casos atendidos en la Junta de Distrito. Durante el 2019 se han tenido constancia de 3 casos derivados a la Junta Arbitral, uno de los cuales se trataba de una mujer.

Se ha tenido en cuenta el impacto de género a la hora de contabilizar la atención a la ciudadanía, tanto

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

presencialmente por medio de cita previa como por presentación de expedientes ante cualquier oficina de registro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO 2 MESES	PORCENTAJE	85	85
INF. A CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE EXP. A OTRO ÓRG COMPET	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. EN CONFLICTOS ENTRE CONSUM., EMPRES. Y PROFESION.	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS	NÚMERO	200	200
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	650	800
MUJERES ATENDIDAS EN ARBITRAJE	NÚMERO	5	1
MUJERES ATENDIDAS EN ARBITRAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	75	33
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	250	300
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	64
MUJERES ATENDIDAS EN OFICINA MUNIC. INFORMAC. AL CONSUM. DIS	NÚMERO	325	467
MUJERES ATENDIDAS EN OFICINA MUNIC. INF. CONSUM. DISTR. S/TO	PORCENTAJE	55	55

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO

Se ha propuesto el inicio de 15 expedientes sancionadores motivados por infracciones en materia de consumo.

Los datos descritos denotan un descenso en las inspecciones realizadas sobre lo inicialmente previsto en la actividad de toda la Unidad de Consumo.

Los datos descritos han sido ejecutados con una reducción en el número de inspectores disponibles con respecto a 2018 por diversos problemas en la gestión de los recursos humanos.

Durante el 2019, no se produjo ninguna circunstancia que requirió la adopción de medidas cautelares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES CONSUMO	NÚMERO	70	15
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 ha contado con un crédito definitivo de 3.926.625 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,7 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido en su mayoría, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, a gastos de personal, capítulo 1, 3.663.397 euros, con una ejecución del 97,3 %, a operaciones corrientes, Capítulo 2, 249.522 euros, con una ejecución del 57,4 %, y en menor medida, a inversiones, capítulo 6, con 8.955 euros, con una ejecución del 55,3 % y pago de intereses (Capítulo 3) con 4.752, con una ejecución del 91,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, A PORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN.**

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al Distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.

Si bien se hizo una previsión ligeramente superior a las necesidades reales, el número total de contratos tramitados ha cumplido los objetivos previstos por los diferentes servicios del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Asimismo, es de reseñar que en la totalidad de los contratos tramitados por procedimiento abierto, se han incluido, entre sus cláusulas sociales, la perspectiva de género o la promoción de la igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	140	139
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	0	0
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	30	20
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	110	119
CONTRATOS CON CLÁUSULAS DE PERSP. DE GÉNERO O PROM. IGUAL.	NÚMERO	35	35

- MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones (que conllevan la imposición de multa). Los resultados son ligeramente superiores a la previsión que inicialmente se hizo, ya que el resultado depende, en buena medida, del número de solicitudes de licencias y autorizaciones que se formulen a instancia de parte, en el caso de las liquidaciones.

De otra parte, en cuanto al número de documentos contables emitidos, también varía ligeramente respecto de la previsión inicial, puesto que depende de las necesidades de gasto que vayan surgiendo en el Distrito a lo largo del año.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1340	1868
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2500	2383

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

El objetivo versa sobre el funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, así como las relaciones del Distrito con los órganos centrales.

En cuanto al número de actos administrativos adoptados por los órganos unipersonales, se observa una ligera variación respecto de las previsiones iniciales, basadas en la experiencia de años anteriores, teniendo en cuenta que el número total de Resoluciones o Decretos que se dictan depende en buena medida de la iniciativa ciudadana (solicitudes y/o denuncias que se presenten y se admitan a trámite), y por tanto, su número varía de un año para otro.

Respecto del volumen de asuntos tratados en el seno de los órganos colegiados, los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el Pleno y el Consejo Territorial dan buena muestra del interés vecinal, a través de los representantes políticos y del movimiento asociativo, para participar en la dinámica del Distrito, a través del debate y adopción, en su caso, de las iniciativas y propuestas presentadas. No obstante, en 2019, al haber sido año electoral, han disminuido las proposiciones elevadas por el Foro Local al Pleno, así como el número de asuntos elevados al Pleno del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	2
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALÍA	NÚMERO	2300	2495
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	2500	2013
ASUNTOS ELEVADOS A LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	25	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO	NÚMERO	160	51
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	3	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El objetivo versa sobre tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas competencia de los Distritos (obras en viviendas, y en los edificios de uso residencial) y de diversos tipos de autorizaciones administrativas en las vías y espacios públicos (terrazas de veladores, pasos de vehículos, ocupaciones de la vía pública a través del ejercicio de la venta ambulante en mercadillos o en situados aislados en la vía pública, reservas de estacionamiento, instalación de vallas, andamios y contenedores de obra, etc), así como autorizaciones sanitarias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Respecto de la previsión realizada, se observa un incremento notable de las Comunicaciones Previas para la realización de obras menores (tanto en viviendas como en elementos comunes de edificios residenciales), y en menor medida, de las Licencias por Procedimiento Ordinario Común y Abreviado (obras mayores en los edificios, o que afecten a edificios con protección arquitectónica). Por último, se observa que también han aumentado las solicitudes de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA	NÚMERO	450	609
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	60	75
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	60	82
LICENCIAS SOLICITADAS	NÚMERO	510	766
LICENCIAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS	NÚMERO	200	332
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	80	23
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	35	78
LICENCIAS RESUELTAS	NÚMERO	315	433

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	650	457
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	630	419
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	58	58
AUTORIZACIONES TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	70	79

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA VIGENTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS Y LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el Distrito, que se lleva a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación, si bien su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas, lo que determina que se haya tramitado un número superior de expedientes disciplinarios respecto de la previsión inicial, ya que durante el año se han seguido tramitando expedientes iniciados en años anteriores. El número de procedimientos sancionadores también ha disminuido respecto de la previsión inicial, debido a que las infracciones cometidas han sido subsanadas antes del inicio del procedimiento sancionador, tanto las infracciones urbanísticas y en la vía pública, como las infracciones en materia de sanidad y consumo de los establecimientos del Distrito inspeccionados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	730	410
RELACIÓN INSP. URB. DE OFICIO/INSPECCIONES SOLICITUD CIUDADANA	RATIO	1	1
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANITICA INICIADOS	NÚMERO	250	214
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	230	351

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El objetivo versa sobre la atención directa del Distrito con los ciudadanos que presentan reclamaciones o quejas sobre algún asunto que les afecta directamente (como usuario de servicios públicos tales como bibliotecas, polideportivos, talleres culturales, etc cuya gestión corresponde al Distrito), o que quieran efectuar observaciones o sugerencias de mejora de los servicios públicos. Se trata de articular un canal de respuesta rápida a la ciudadanía, y al mismo tiempo, y solucionando la incidencia que motiva la presentación de la reclamación.

El número de sugerencias y reclamaciones recibidos cada año puede variar sensiblemente respecto del recibido en años anteriores, como ha sucedido en 2019, ya que la previsión se efectuó en base a los datos de los dos años inmediatamente anteriores. El tiempo medio de respuesta ha disminuido muy ligeramente respecto de las previsiones iniciales, así como el porcentaje de contestación en un plazo máximo de quince días, debido a la complejidad de la respuesta que debe darse a algunas reclamaciones, que exige el informe conjunto y coordinado de varias unidades administrativas del Distrito, y en ocasiones, visita de inspección para comprobar la realidad de la queja o denuncia y poder emitir informe indicando las actuaciones que procede llevar a cabo, lo que ha determinado que el índice de contestación en el plazo recomendado de tres meses no se haya cumplido en su integridad, que era la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	600	914
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTR. CONTESTADAS	NÚMERO	600	822
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUG. Y RECL. CONTESTADAS POR DIS	DÍAS	28	27
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECLAM. DISTRITO EN PLAZO DE 15	PORCENTAJE	30	29
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECLAM. DISTRITO EN PLAZO DE 3 M	PORCENTAJE	100	64



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, para ello, se proporcionan recursos a las entidades con sede en el Distrito, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal mediante el fomento del movimiento asociativo.

Los destinatarios de este programa son las asociaciones y entidades que tienen su sede social en el Distrito.

Los principales objetivos son: potenciar la participación de los vecinos del Distrito a través de los órganos y canales de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos de interés público-social en el Distrito.

Los servicios principales ofertados han sido la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana, para las entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, con sede social en Distrito de Arganzuela, así como la participación de los vecinos en los Foros Locales.

Dado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos se puede considerar un resultado óptimo de los objetivos propuestos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 221.936 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 58,6 %. La distribución por capítulos es la siguiente capítulo II, de gastos en bienes corrientes y servicios con 25.561 euros de créditos definitivos y 38,2 % de ejecución, capítulo IV, de transferencia corrientes, con 79.049 euros de créditos definitivos y un 68,7 % de ejecución y capítulo VII, con 25.384 euros de créditos definitivos y un 63,5 % de ejecución presupuestaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VE CINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGNÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Una manera de fomentar y promover el asociacionismo y la participación en los órganos institucionales se consigue facilitando la asistencia y la aportación de propuestas tanto en los Plenos del Distrito como en los órganos específicos que son actualmente los Foros Locales, y la mesas de los foros constituidas.

La finalidad de este programa desde la perspectiva de género, queda enmarcada en la incorporación de la mujer en la deliberación y toma de decisiones sobre asuntos distritales, a través de diferentes proyectos participativos.

Se han creado 12 mesas y grupos de trabajo en los foros: mesa de urbanismo, movilidad y medio ambiente, mesa convivencia y seguridad, mesa de educación, mesa de juventud, derechos sociales y etnicidad, mesa de mayores, mesa de presupuestos participativos, mesa de auditoria ciudadana y deuda publicas, mesa de cultura y fiestas, mesa de deportes, mesa de igualdad y mesa del bienestar animal.

La mayor parte de los indicadores reflejan que los datos de participación y realización de las actividades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

han sido cumplidos según la previsión estimada. Las variaciones que se han podido presentar con respecto a las previsiones están motivadas por el ajuste que supone el cambio de Corporación, hasta la constitución de la nueva Corporación.

En lo concerniente a los Foros locales quedaron en suspensión desde el mes de abril.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	14	12
PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL	RATIO	3	3
PROPORCIÓN ASISTENCIA MUJERES	PORCENTAJE	40	45
PROPORCIÓN ASISTENCIA HOMBRES	PORCENTAJE	60	55
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN ORDEN DÍA PLENO	NÚMERO	12	15
REUNIONES DE LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	3	4
COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO	NÚMERO	11	4
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FOROS LOCALES	PORCENTAJE	90	115
NÚMERO DE HOMBRES	PORCENTAJE	60	55
NÚMEROS DE MUJERES	PORCENTAJE	40	45
SOLIC. INCLUSIÓN PROPOSIC. POR LA COM. PERMAN. EN FORO LOCAL	NÚMERO	20	15

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las bases de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo del Distrito de Arganzuela se desarrolló en la anualidad 2019, por decreto de la Concejala de 27 de marzo de 2019 y se realizó también la convocatoria anticipada para la anualidad 2020.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades con sede en el Distrito. Para ello, se proporcionan los recursos a las entidades al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

La convocatoria se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva y se refiere a la modalidades de proyectos, modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o funcionamiento y para mobiliario y equipamiento. Dirigida a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollan proyectos que promuevan el asociacionismo, y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento.

El presupuesto que se ha destinado ha sido de 120.000 euros, 48.000 euros para proyectos y 72.000 euros para gastos de mantenimiento de sede, en las dos modalidades, 32.000 euros para alquiler de sede y/o funcionamiento y, 40.000 euros, para mobiliario y equipamiento.

El presupuesto total ejecutado ha sido de 104.496 euros, en la modalidad de proyectos se ha ejecutado 49.049 euros, en mantenimiento de sede social se ha ejecutado 30.000 euros y en la modalidad de mobiliario y equipamiento se ha ejecutado 25.447 euros.

Se han recibido solicitudes de 25 entidades diferentes, de las cuales 24 corresponden a la modalidad de proyectos, 15 a la modalidad de alquileres/funcionamiento y 16 a la modalidad de mobiliario y equipamiento.

Se han concedido subvenciones a 20 entidades en su totalidad; en la modalidad de proyectos, 14, en la modalidad de alquiler, 4, y en la modalidad de mobiliario y equipamiento, 9.

En las bases de la convocatoria publicada en el año 2019, el número de solicitudes ha aumentado en relación a la previsión estimada, así como el número de subvenciones concedidas.

Por todo ello, se concluye que los objetivos han sido cumplidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	93	119

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUBV. SOLICITADAS POR ASOCIAC. DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	35	35
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	25	20
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SOLICITADAS	PORCENTAJE	71	80
POBLACIÓN HOMBRES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	45	45
POBLACIÓN MUJERES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	55	55
DINAMIZ. Y DIVULGACIÓN DE LOS ORGANOS DE PARTIC. CIUDADANA	NÚMERO	20	12
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DE COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL	NÚMERO	7	19
ACT. Y TALLERES DISEÑO PARTICIPAT. PROG. USO Y ARQUIT. ESPAC	NÚMERO	6	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de edificios está destinado a la puesta en servicio de las dotaciones y equipamientos destinados a proveer a los ciudadanos prestaciones sociales que hagan posible su desarrollo integral y su bienestar, proporcionar los servicios propios de la vida urbana, así como garantizar el recreo y esparcimiento de la población.

En este conjunto de edificios se distinguen los siguientes usos

Servicios administrativos.

Actividades culturales destinadas a la custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, así como las actividades de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa como los centros cívicos multifuncionales como casas de juventud, centros de mayores, sedes de asociaciones culturales y vecinales, centros culturales, bibliotecas, entre otros.

Bienestar social: actividades destinadas a promover y posibilitar el desarrollo del bienestar social de todos los ciudadanos y la información, orientación y prestación de servicios o ayudas a colectivos específicos como familia e infancia, tercera edad, personas discapacitadas, minorías étnicas, etc, como son los centros de servicios sociales, centros de día o centros ocupacionales.

Este programa afronta los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones, mantenimiento integral, seguridad, limpieza, equipamiento mueble y varios, así como las inversiones reales de capital, para obtener el adecuado nivel de funcionalidad y cumplimiento de la normativa sectorial y/o de seguridad en todas las instalaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.521.073 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa son 1.363.225 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 89,6 %.

Por capítulos, los créditos definitivos destinados a capítulo 2 han sido de 1.416.072 euros, con un nivel de ejecución del 89,6 %, y los créditos definitivos destinados a capítulo 6 han sido de 105.000 euros, con un nivel de ejecución del 90,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los edificios adscritos al Distrito se ha ido realizando actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

Se han realizado actuaciones de inversión en los edificios por importe total de 94.639 euros a los cuales hay que sumarle los correspondientes proyectos de Inversión Financieramente Sostenible IFS desarrollados en el programa 933.03 IFS Gestión del Patrimonio.

En el caso concreto del mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito, incluido en el contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela", las obligaciones reconocidas suman un total de 164.846 euros, dentro del Capítulo II. Se han atendido 948 incidencias durante el año 2.019.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	M2	31017	31017
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	24306	24306
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	70	70
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	PORCENTAJE	70	70
INFR. CONSTR./MODIF. PARA FACILITAR LACTANCIA Y ATENC. DE BE	PORCENTAJE	40	40

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

De manera similar al objetivo nº 1 de modo sistemático y continuo se realizan un control y seguimiento de las necesidades de mantenimiento, realizando las obras de conservación necesarias en los edificios, adaptándolos a las diferentes normativas de aplicación.

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección establece que los planes de autoprotección se actualizarán con una periodicidad no superior a tres años. Es en el año 2020, cuando sea obligatorio la actualización de los planes de autoprotección, una vez cumplidos los 3 años desde su última actualización.

No obstante, se han realizado otro tipo de actividades en materia de autoprotección en estos edificios municipales como son los cursos de formación de equipos de emergencia, simulacros de evacuación, estudios técnicos de seguridad contra incendios y accesibilidad y medidas de seguridad en locales municipales.

Los estudios técnicos de seguridad contra incendios y accesibilidad realizados durante el año 2019, permiten analizar la situación actual de los edificios, con el fin de cumplir con las condiciones mínimas de seguridad contra incendios y accesibilidad exigidos por la normativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS	NÚMERO	12	12
EDIF.PLANES AUTOPROT.IMPLANTADOS S/TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
ACTUALIZACION DE PLANES IMPLANTADOS	NÚMERO	0	0
EDIF.REFORMADOS S/TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	95	95
SUPERF. EDIF. A REFORMAR S/TOTAL MANTENIM. A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	5	5
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORM.INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. NORMATIVA	NÚMERO	4	8
INCIDENCIA OBRAS ADAPT.NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender la demanda que existe en el conjunto de inmuebles y espacios públicos competencia del Distrito de Arganzuela, en lo referente a trabajos de reparación y reformas y que tengan como objetivo inversiones de carácter financieramente sostenibles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.715.322 euros.

Se ha autorizado y dispuesto un crédito de 5.570.639 euros, siendo un 82,9 % respecto al crédito definitivo.

El total de obligaciones reconocidas del Programa es de 1.487.805 euros que se refieren a las inversiones ejecutadas en el 2019, pero cuya tramitación de los proyectos de obra fueron realizados en el 2018. Son los siguientes:

Proyectos IFS 2018 ejecutados en 2019 por un importe total de 1.497.872 euros:

102/2018/00546: Proyecto de obras mejoras de eficiencia eléctrica en iluminación y varios en la Biblioteca Pio Baroja en el Distrito de Arganzuela por importe de 158.166 euros.

102/2018/00560: Obras de conservación en instalaciones municipales deportivas exteriores Distrito de Arganzuela por importe de 129.999 euros.

102/2018/00541 Proyecto de obras de conservación y mejora en vestuarios y aseos, cerramientos de cafetería, accesos y varios, en la IDM Peñuelas en el Distrito de Arganzuela por importe de 264.863 euros.

102/2018/02652 Obras de acondicionamiento de locales para la implantación de sala de lectura por importe de 149.935 euros.

102/2018/02654 CDM Marques de Samaranch, instalación de paneles fotovoltaicos por importe de 339.991 euros.

102/2018/02655 CDI. Arganzuela, instalación de paneles fotovoltaicos por importe de 339.999 euros.

102/2018/01414 Casa del Reloj Distrito de Arganzuela. Mejora espacio para taller de restauración por importe de 114.918 euros.

Sumado a lo anterior, se ha tramitado 17 contratos de obras cuya ejecución se realizará en 2020, previa incorporación de remanentes por un total de 4.072.767 euros.

102/2019/3361 proyecto de implantación de medidas de seguridad para la seguridad de los trabajadores en centro de servicios sociales José Villarreal en el Distrito de Arganzuela por importe de 72.499 euros.

102/2019/01801 Proyecto de obras renovación de aseos de cara a la accesibilidad, del sistema de detección de incendios en edificio de primaria y gimnasio, instalación de pararrayos y varios en Colegio Público Joaquín Costa en el Distrito de Arganzuela por importe de 362.997 euros.

102/2019/01803 Proyecto de obras adecuación de saneamiento, completar pavimentos y acondicionamientos varios en Colegio Público Miguel de Unamuno en el Distrito de Arganzuela por importe de 290.399 euros.

102/2019/01804 Proyecto de eficiencia energética con obras adecuación de placas solares existentes y de instalaciones eléctricas en diversos espacios del colegio, acondicionamiento higrotérmico por medio de impermeabilización de la cubierta y varios en Colegio Público Tirso de Molina en el Distrito de Arganzuela por importe de 423.499 euros.

102/2019/3363: Proyecto de eficiencia energética con instalación de iluminación led, y acondicionamientos varios en Colegio Público Legado Crespo en el Distrito de Arganzuela por importe de 108.899 euros.

102/2019/01810 Proyecto de eficiencia energética con instalación de iluminación led, acondicionamientos higrotérmico de aulas y varios en Colegio Público Menéndez Pelayo en el Distrito de Arganzuela por importe de 169.399 euros.

102/2019/01812 Proyecto de obras de mejora energética en puertas de patio, y actuaciones varias en paramentos verticales y varios en el Colegio público San Eugenio y San Isidro en el Distrito de Arganzuela por importe de 157.297,96 euros.

102/2019/01814 Proyecto de obras de mejora eficiencia energética en cerrajería exterior y actuaciones varias en paramentos verticales y varios en el Colegio Público Tomás Bretón en el Distrito de Arganzuela por importe de 163.350 euros.

102/2019/3364 proyecto de obras de instalación de puertas de acceso , mejoras en iluminación eficiente , mejoras de cuartos de instalaciones y varios en Escuela de Música Almudena Cano en el Distrito de Arganzuela por importe de 59.250 euros.

102/2019/3366 Proyecto de obras de acondicionamiento con la sustitución del sistema de detección de incendios, anti intrusión, así como la sustitución de diversos pavimentos deportivos y mejora de la eficiencia energética con la colocación de leds del Centro Dotacional Integrado en el Distrito de Arganzuela por importe de 411.400 euros.

102/2019/3367 Proyecto de obras de renovación y mejora de la accesibilidad en Centro Deportivo Arganzuela La Fundi en el Distrito de Arganzuela por importe de 223.850 euros.

102/2019/3368 Proyecto de obras de renovación y mejora de la accesibilidad y renovado red de distribución de las instalaciones de ACS , rejuntado de piscinas ,iluminación led eficiente fase 2 mejoras en sauna y mejoras en acabados verticales y horizontales en Centro Deportivo Marques de Samaranch en el Distrito de Arganzuela por importe de 133.100 euros.

102/2019/3369 Proyecto de obras de mejora de la accesibilidad y habitabilidad en diversos edificios del complejo Casa del Reloj en el Distrito de Arganzuela por importe de 499.825 euros.

102/2019/3552 Proyecto de obras de mejoras de espacios, acometida eléctrica, eficiencia energética y varios en Nave de Terneras por importe de 457.000 euros.

102/2019/3560 Proyecto de obras de mejoras en materia de accesibilidad y autoprotección e incendios en polideportivo CDM Marqués de Samaranch del Distrito Arganzuela por importe de 180.000,00 euros.

102/2019/3561 Proyecto de obras de mejoras en materia de accesibilidad y autoprotección e incendios en Polideportivo Arganzuela (La Fundi) del Distrito Arganzuela por importe de 180.000 euros.

102/2019/3564 Proyecto de obras de mejoras en materia de accesibilidad y autoprotección e incendios en polideportivo en el Centro Dotacional Integrado del Distrito Arganzuela por importe de 180.000 euros.

Los proyectos inversiones financieramente sostenibles provenientes de incorporaciones de remanentes de 2018 ejecutados en 2019 han ascendido a 1.497.871 euros, que sumados a los proyectos inversiones financieramente sostenibles 2019 que se ejecutarán en 2020 por importe de 4.072.767 euros da un resultado total de 5.570.639 euros.



CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

203. DISTRITO DE RETIRO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las vías públicas adscritas al Distrito, con el fin de lograr una mejora de las mismas, cara a lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico. En concreto, se trata de realizar las obras de adecuación y mejora de todas las vías públicas consideradas como secundarias o de carácter distrital y en aquellas otras cuya competencia esta delegada expresamente al Distrito. Todo ello de acuerdo a las necesidades detectadas por los servicios técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 1.243.287 euros con un nivel de ejecución del 6,3 %, de los que son destinados a operaciones corrientes, 79.287 capítulo 2 con un porcentaje de ejecución del 99 % y 1.164.000 destinados a operaciones de capital capítulo 6 con un porcentaje de ejecución del 0 % si bien el porcentaje de gasto comprometido asciende al 74,1 % se garantiza su ejecución en el siguiente ejercicio.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

A cargo del programa 15322 de otras actuaciones en la vía pública, subconcepto 211.00, se contempló un crédito definitivo de 79.287 euros, con unas obligaciones reconocidas 78.514 euros, lo que supone un grado de ejecución del 99 %.

El cumplimiento de los objetivos, por tanto han sido altamente satisfactorio.

Hay que precisar que dentro de este concepto y estas cantidades de ha contemplado la ejecución de las obras de supresión de barreras arquitectónicas en el acceso al Centro de Natación M-86 y varias calles del barrio de Adelfas y la ejecución de obras de instalación de vallado de protección de nudos en diversas zonas ajardinadas en el Distrito de Retiro.

Por otra parte, debemos mencionar que, dentro del mismo programa 15322 y en el subconcepto 61910: Otras actuaciones en vías públicas/ Otras actuaciones en vías públicas/ Viales (remodelación), con cargo al programa de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) del año 2019, se ha procedido a la aprobación de 2 proyectos, correspondientes a la ejecución de la obra de Supresión de Barreras Arquitectónicas en Vías Públicas del Distrito de Retiro (C/ Marqués de Lozoya) y de la ejecución de obras de mejora en aceras varias del Distrito de Retiro (C/ Pez Austral). El crédito definitivo para este subconcepto se elevó a 270.000 euros y el crédito disponible a 267.758 euros.

También dentro de este programa 15322, en el subconcepto 619.04 Urbanización a cargo del Ayuntamiento (remodelación) y también dentro del programa IFS del año 2019, se ha aprobado el proyecto de ejecución de las obras de remodelación del entorno monumento 11M en la C/ Téllez. El crédito definitivo para este subconcepto se elevó a 894.000 euros y el crédito disponible a 574.120 euros.

Estas tres últimas actuaciones vinculadas al mencionado programa IFS del año 2019, se aprobaron a final del referido año y está prevista su ejecución durante el año 2020, por lo que no existen obligaciones reconocidas al respecto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	5	5
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	3	3
OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	8	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas adscritas al Distrito, con el fin de lograr una mejora de las mismas, cara a lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico. En concreto, se trata de realizar las obras de adecuación y mejora de todas las zonas verdes de superficie inferior a 5.000 m² y en aquellas otras cuya competencia esta delegada expresamente al Distrito. Todo ello de acuerdo a las necesidades detectadas por los servicios técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Se trata de una nueva competencia atribuida a las Juntas Municipales en julio de 2018.

No existen indicadores ni objetivos a cumplir, ello debido a que la mencionada competencia se refiere a actuaciones puntuales de mejora, no contemplando ninguna labor relacionada con la conservación y/o mantenimiento que permanecen ajenos a las competencias del Distrito

A cargo del programa 171.02 de zonas verdes, subconcepto 619.21, se contempló un crédito definitivo de 190.238 euros para la ejecución de la primera y segunda fases de las obras de acondicionamiento y mejora en la zona verde básica de la calle Valderribas C/V a calle Abtao, todo ello dentro de un proyecto final resultado de un proceso participativo llevado a cabo por el Distrito.

El crédito correspondiente a la inversión conllevaba la ejecución de las dos fases de la actuación. La primera, objeto de un contrato menor y vinculada al programa de IFS del año 2018, cuya ejecución se ha realizado en el año siguiente (2019) y que consistía en la ejecución de las obras de la infraestructura y nivelación topográfica de la plaza y la segunda, cuyo gasto ha sido objeto de aprobación al amparo del programa de IFS del año 2019, y cuyo especial régimen legal, implica que las obras se estén realizando durante el año siguiente.

Para el total de la actuación había un crédito definitivo de 190.238 euros, un crédito disponible de 50.255 euros y unas obligaciones reconocidas de 42.368 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución respecto al crédito definitivo de 22,3%, ello por estar pendiente la ejecución de la segunda fase del proyecto que se realizará durante el año 2020.

Por otra parte, dentro de este programa, se prevé la ejecución de las obras de remodelación del Parque Martin Luther King, dentro del subconcepto 619.20 -Parques (Remodelación)- cuyo proyecto de ejecución ha sido aprobado a cargo del programa de Inversiones Financieramente sostenibles del año 2019 y cuyas obras se ejecutarán el año siguiente 2020. Este subconcepto tenía un crédito definitivo de 1.411.000 euros, con un crédito disponible de 717.599 euros, de los que no se ha reconocido ninguna obligación durante el año 2019 por estar prevista su ejecución durante el año 2020.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias relativas a la nueva instalación y mejora en los equipamientos y mobiliario a localizar en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas adscritas al Distrito, con el fin de lograr una mejora de las mismas, cara a lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico. En concreto, se trata de realizar la instalación de este equipamiento en todas las zonas verdes de superficie inferior a 5.000 m² y en aquellas otras cuya competencia está delegada expresamente al Distrito. Todo ello de acuerdo a las necesidades detectadas por los servicios técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Se trata de una nueva competencia atribuida a las Juntas Municipales en julio de 2018.

No existen indicadores ni objetivos a cumplir.

A cargo del programa 171.03 de equipamiento de zonas ajardinadas, subconcepto 609.13, se contempló un crédito definitivo de 208.000 euros para la ejecución de las siguientes actuaciones: Obras de mejora de juegos infantiles en la zona ajardinada básica situada en la Calle Andrés Torrejón C/V Calle Juan Valera, la instalación de elementos de sombra en la zona verde Luis Mitjans y las obras de creación de zonas de Equipamientos (Calistenia y juegos infantiles) en el Parque Poeta Esteban de Villegas.

No obstante, no se ha considerado ninguna obligación reconocida vinculada al año 2019 por estos conceptos, ello dado que se tratas actuaciones incluidas en el programa de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) del referido año. Estas actuaciones han sido objeto de aprobación antes del 31 de diciembre del año al que se adscriben (2019) y está prevista la totalidad de la ejecución en el año 2020, esto debido al especial régimen legal que rige para este tipo de obras.

Lo dicho hasta aquí permite concluir que, aunque no se hayan contemplado cantidad alguna como obligación reconocida para estos conceptos, se entiende razonablemente satisfactorio el cumplimiento de los objetivos iniciales, ello debido a que se ha producido la aprobación de todas las obras antes de la finalización del 2019, lo que permitirá su total ejecución durante el siguiente año 2020.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa consiste en prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para la mejora de la calidad de vida de los/as menores del Distrito y del grupo familiar y social en el que se integran.

Los/as beneficiarios/as son en general menores de 0 a 18 años del Distrito y sus familias y en particular aquellos/as que se encuentran en situación de dificultad social, desprotección y/o conflicto social.

Partiendo de la necesidad de proteger a la infancia y adolescencia, así como a sus familias, considerando que éstas son el principal marco de socialización en el que se desarrollan los/as menores, desde este programa, se pretende:

Apoyar en la cobertura de las necesidades básicas de la familia para garantizar una adecuada atención a la infancia, poniendo especial atención a las familias con mayores carencias o que se encuentran atravesando una situación de crisis.

Apoyar, orientar y capacitar en la adquisición de habilidades que promuevan una mejora en las competencias parentales de padres y madres durante las distintas fases del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas.

Planificar y gestionar proyectos preventivos dirigidos a menores y familias en situación de dificultad o riesgo social, así como apoyar a las familias en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Garantizar la intervención profesional especializada en la atención de los/as menores que están en situación de riesgo ó desprotección grave y promover la protección de los casos de desamparo.

Apoyar y canalizar las necesidades que se siguen dando con motivo de la crisis económica como es el paro laboral, problemas de vivienda, etc.

Las demandas más significativas de los/as destinatarios/as del programa son las relacionadas con:

Dificultades económicas para sufragar necesidades básicas.

Dificultades en el ejercicio de las funciones parentales.

Dificultades de conciliación fundamentalmente en familias.

monoparentales con escasos recursos económicos e insuficientes o nulos apoyos familiares o sociales.

Otras dificultades relacionadas con la dinámica familiar como: conflictos intergeneracionales, diferentes valores culturales, padres y madres con hijos/as adoptados/as, separaciones matrimoniales conflictivas judicializadas que afectan a los/as menores, incumplimientos del pago de pensiones a los/as menores por parte de los progenitores etc.

Las líneas globales de actuación son:

Apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos/as.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Atender de forma especial a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección social.

Apoyar a las familias para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar y orientar a las familias ante los conflictos de las distintas dinámicas familiares.

Promover actividades que favorezcan la autoayuda.

Apoyar y orientar a las familias en el abordaje de situaciones sobrevenidas.

Las profesionales trabajadoras sociales que se encuentran ubicadas en el Centro de Servicios Sociales de Retiro garantizan la atención social mediante una serie de prestaciones básicas que incluyen:

Información y orientación; asesoramiento social, apoyo social y seguimiento; atención especial a situaciones de desprotección; coordinación institucional, así como gestión de servicios y/o ayudas.

Para el abordaje de las necesidades y demandas de este programa se han gestionado recursos y servicios cuyo presupuesto dependen del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, como otros propios del Distrito.

Se ha contado con presupuesto distrital para la gestión de ayudas económicas, con el objetivo de dar cobertura a las situaciones de especial necesidad y/ o emergencia social, en el marco de la "Ordenanza de Prestaciones Sociales del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en su mayoría destinadas a los conceptos de: comedor escolar, escuela infantil, necesidades básicas de alimentos, alojamiento y similares.

Se ha contado así mismo con otros servicios tales como el Centro de Apoyo a la Familia (CAF), Servicio de Educación Social, Centro de Día, Servicio de Ayuda a Domicilio para familias y menores, Centro de Atención a la Infancia, Programa de Apoyo Prelaboral y Social de Adolescentes, Equipos de Trabajo con Menores y Familias, Comisión de Apoyo Familiar, Proyecto de Atención Psicológica, Actividades Socioeducativas complementarias a la educación social y Proyecto de Atención a la Infancia en horario extraescolar, Campamento y Centros Abiertos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 396.444 euros destinados a operaciones corrientes.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 240.170 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2 y 156.274 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 4. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 87,5 % de ejecución en operaciones corrientes.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS/LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

El número de usuarios/as de ayuda a domicilio para menores y familia del indicador número "uno" ha sido inferior a la previsión, no obstante se han tramitado todas las situaciones valoradas por las trabajadoras/es sociales de zona.

En relación al indicador número "dos", ratio de horas mensuales de ayuda a domicilio se han realizado menos horas de las previstas en coherencia con la reducción del número de usuarios/as del servicio durante el año 2019 debido además a que las necesidades de apoyo de las familias beneficiarias se habían reducido en relación a las de años anteriores. A pesar de ello, se han tramitado todas las situaciones valoradas por las trabajadoras sociales de zona.

En relación al indicador número "tres", familias beneficiarias de ayudas económicas para necesidades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

básicas, no se han superado las previsiones, habiéndose tramitado todas las solicitudes que cumplían los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora.

El indicador número "cuatro", beneficiarios/as de ayudas económicas para escuelas infantiles refleja que no se ha superado el número de ayudas en relación a la previsión, no obstante se han tramitado todas las solicitudes que cumplían los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora. La apertura de una nueva escuela infantil pública en el Distrito, ha posibilitado plazas públicas para menores que antes precisaban ayuda económica para costear la plaza privada.

En relación al indicador número "cinco", beneficiarios/as de ayudas económicas para comedores escolares, se ha superado ampliamente la previsión establecida.

Con respecto al indicador número "seis", referido a menores atendidos en Centro de Día, a lo largo de 2019, han participado (35 menores) 25 niños y 10 niñas, 17 derivados por servicios sociales. El número es sensiblemente inferior a las expectativas previstas, sin embargo, se han derivado todos los casos susceptibles de poder disfrutar del servicio. La ubicación del recurso en la zona norte del Distrito, no ayuda al crecimiento de la demanda, ya que las familias con mayores dificultades de conciliación se encuentran en la zona sur. El horario del citado centro es de 16 a 20 horas, con el se pretende favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. En el proyecto, además de proporcionar la merienda, se realizan actividades socioeducativas trabajando a través de ellas una serie de valores como la promoción de la salud, la paz, la igualdad, el respeto por el medio ambiente etc. También se fomenta la animación a la lectura, la creatividad y se realizan actividades deportivas, apoyo escolar y desarrollo de nuevas tecnologías. Este proyecto se desarrolla con presupuesto del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Con respecto al indicador número "siete" Proyecto de atención a la infancia y adolescencia en 2019 ha superado el objetivo marcado. Con este servicio se ha apoyado a las familias con hijos e hijas menores y/o adolescentes en situación de dificultad social que el Distrito había iniciado en octubre de 2014, con cargo al subconcepto económico 227.99 "otros trabajos realizados por empresas y profesionales" del programa de Familia e Infancia. El proyecto contempla dos bloques de actividades:

Actividades socioeducativas: dirigidas a menores de 3 a 12 años, que se ha desarrollado en dos colegios públicos de la zona sur del Distrito en horario de L a V de 16.00 a 18,30 h. y que incluye el servicio de merienda y ha contado con 30 plazas por colegio. Contempla apoyo escolar, actividades lúdicas, de desarrollo psicomotriz, pre deportivas, salidas extraordinarias culturales, etc. En este proyecto se han atendido un total 131 menores, 64 chicas y 67 chicos. Este año habido una movilidad importante, debido a la incorporación de menores a secundaria en el curso 2019/2020 y el traslado a otros distritos por cambio habitacional.

Actividades de apoyo al servicio de educación social: dirigido a menores de 10 a 17 años, En este proyecto se han atendido un total de 66 chicos/as 17 chicas 49 chicos, derivando los casos susceptibles de poder disfrutar de este servicio.

A lo largo de 2019 se ha contado con la convocatoria especial de Apoyo a la Infancia del Proyecto de Centros Abiertos en Inglés del Área de Familia, Igualdad de Bienestar Social dirigido a menores de 3 a 12 años, que se ha llevado a cabo en dos colegios públicos del Distrito, con un horario de L a V de 7:45 a 15:45 h. Este servicio ha incluido actividades socioeducativas, desayuno y comida. Los beneficiarios han sido 175 (66 niñas y 109 niños).

En relación al indicador número "ocho" Menores participantes en actividades de Verano no se ha cumplido el objetivo. A pesar de ello es importante indicar que en este nuevo contrato las plazas para adolescentes solo existen en verano debido a que ellos mismos solicitaron un cambio en el modelo de atención que les dábamos, prefiriendo que les lleváramos durante 15 días a campamento en medio rural a mantener un campamento todo el verano. Además, la forma de contar el número de menores de la nueva empresa adjudicataria ha cambiado, ya que cuenta realmente los/as menores que han asistido con independencia de si lo han hecho a una temporada estival o a varias.

Este un campamento inclusivo que posibilita un espacio socio educativo que da cabida a todos y todas las menores del Distrito independientemente de la situación socio económica de sus familias. Se lleva a cabo con la Sección de Educación cuyos niños y niñas sí que pagan las tasas oficialmente establecidas por el Área a semejanza de los Centros Abiertos.

El campamento está dirigido a menores de 3 a 12 años. En dicho campamento se trabaja entre otros aspectos con los/as menores el desarrollo personal y social, valores de integración y no discriminación así

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

como la estimulación de la creatividad o la inclusión de la perspectiva de género de forma transversal en todas las acciones puestas en marcha. Los datos incluidos son únicamente los derivados desde Servicios Sociales.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS/AS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	10	6
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA NIÑOS	NÚMERO	3	1
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA NIÑAS	NÚMERO	7	5
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	30	17
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	35	32
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	29	30
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	6	2
BENEFICIARIOS/AS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTIL	NÚMERO	30	17
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	17	11
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	13	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	41	94
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	21	52
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	20	42
MENORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA	NÚMERO	50	35
NIÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA	NÚMERO	27	25
NIÑAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE DÍA	NÚMERO	23	10
MENORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y AD	NÚMERO	129	197
CHICOS ATENDIDOS EN PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADO	NÚMERO	63	116
CHICAS ATENDIDAS EN PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADO	NÚMERO	66	81
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO U	NÚMERO	300	251
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO UR	NÚMERO	160	130
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO UR	NÚMERO	140	121

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para conseguir este objetivo se ha atendido a familias y menores en situación de riesgo social mediante la atención profesional, la gestión de recursos, prestaciones y proyectos que dependen tanto de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación Juventud como del Distrito.

En relación al indicador "uno" familias nuevas derivadas a Centros de Atención a la Infancia durante el año 2019 ha sido superior a las previsiones establecidas.

En cuanto al indicador "dos", familias totales en intervención en el Centro de Atención a la Infancia, destacar que se ha producido un amplio incremento del número de familias derivadas a este servicio con respecto al 2018. Desde Servicios Sociales se ha hecho un importante esfuerzo para la detección y posterior canalización a los recursos específicos en situaciones de menores en riesgo.

Los datos referidos a los menores valorados en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) del indicador "tres", han sido superior a lo previsto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El incremento de estos datos es debido al trabajo de sensibilización e información que desde Servicios Sociales se está llevando a cabo en todos los centros educativos del Distrito y que ha sido determinante a la hora de posibilitar y mejorar la comunicación existente y la derivación de casos.

En relación al indicador "cuatro" menores valorados en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF), no se ha obtenido las previsiones realizadas no obstante, se han valorado todos aquellos casos que se han considerado necesario en función del perfil de los/as menores, el descenso en este indicador es el resultado de la intervención preventiva que se realiza tanto desde los servicios de Atención Social primaria como desde la atención especializada que se presta en el Centro de Atención a la Infancia.

En relación al indicador "cinco", número de horas destinadas a las reuniones de equipos técnicos de menores y familias ha sido superior a las previsiones.

En cuanto a los datos del indicador "seis", referido a familias derivadas al servicio de apoyo residencial social a menores, se han cumplido las previsiones habiéndose derivado todos aquellos casos susceptibles que se han valorado desde el Centro de Servicios Sociales.

Del número de menores en situación de riesgo de exclusión social derivados al Programa de Apoyo al Empleo del indicador "siete" hay que indicar que se han superado las expectativas aumentando las derivaciones al programa.

Respecto al indicador "ocho" referido a adolescentes atendidos en el Programa de Apoyo y Seguimiento Socioeducativo se han cumplido las previsiones.

En cuanto a los y las menores y adolescentes atendidos en el Servicio de Educación Social del indicador "nueve", se ha superado ampliamente las previsiones realizadas. El Distrito ha seguido contando con dos educadoras sociales contratadas por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Desde dicho servicio se ha realizado intervención con familias, menores y adolescentes a nivel individual, grupal, comunitario y medio abierto. Para obtener los datos del citado indicador se han tenido en cuenta la suma del total de los cuatro ámbitos de actuación del Servicio de Educación Social. Total 2.269.

A nivel individual-familiar se ha intervenido en 2019 con 207 personas a nivel grupal se ha realizado intervención socioeducativa con 130 personas, se han realizado 143 acompañamientos puntuales.

A nivel comunitario se han realizado actividades en Institutos de Enseñanza Secundaria del Distrito en los que han participado 1468 escolares y en medio comunitario 321. En activo hay 9 proyectos. Estas actividades tienen carácter preventivo y se realizan puntualmente en el espacio del recreo, una vez al mes, en cada uno de los institutos conjuntamente con otros profesionales (técnico y técnicas de Información Juvenil, Agente de Igualdad y educador o educadora social).

También, a nivel grupal, se ha continuado realizando intervención con un grupo de mujeres con cargas familiares no compartidas en el que han participado, 64 mujeres y en el que se han abordado temas de autoestima, cuidado personal, ciclo familiar, comunicación, planificación familiar, normas y límites etc.

En el marco del programa de absentismo escolar, en el que participa de forma permanente un técnico de servicios sociales, a lo largo de todo el año 2019, como revela el indicador número "diez" menores absentistas en seguimiento no se ha superado las previsiones establecidas, habiéndose hecho seguimiento a todos los casos activos del programa.

El número de horas que se han destinado a reuniones de la Comisión de Absentismo Escolar del indicador "once" ha sido ligeramente superiores a las inicialmente previstas.

En cuanto a los beneficiarios y las beneficiarias de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión del indicador "doce", las previsiones no se han alcanzado. Habiéndose tramitado todas las solicitudes conforme a los requisitos de la ordenanza, contabilizado el conjunto de las ayudas realizadas a menores en riesgo de exclusión (comedores, escuelas infantiles, logopedia, libros escolares, etc.)

En el indicador "trece", participantes en el proyecto de apoyo psicológico, el proyecto ha crecido exponencialmente debido a que se han puesto en marcha espacios de atención grupal.

Tal como revelan los datos de los indicadores, este objetivo se considera cumplido.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS NUEVAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCI	NÚMERO	29	48
FAMILIAS TOTALES EN INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A	NÚMERO	80	130
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	210	274
MENORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS	NÚMERO	120	130
MENORES CHICAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS	NÚMERO	90	144
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	45	24
MENORES CHICOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	25	15
MENORES CHICAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	20	9
REUNIONES DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	160	162
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A	NÚMERO	2	5
MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	12	16
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	5	6
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	7	10
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDU	NÚMERO	8	14
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO S	NÚMERO	4	8
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO S	NÚMERO	4	6
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN	NÚMERO	1500	1815
MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	15	25
CHICOS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	6	12
CHICAS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	9	13
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	18	20
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	NÚMERO	130	121
CHICOS MENORES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENOR	NÚMERO	45	70
CHICAS MENORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENOR	NÚMERO	55	51
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	70	110
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	50	80
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	15	30

3. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE AFECTE A SUS HIJOS/AS

Este objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares se asemejen.

Para ello se pretende introducir la perspectiva de género de forma transversal en todas las actuaciones. El objetivo primordial será favorecer la implicación del número de padres varones en el cuidado de sus hijos/as menores.

Tradicionalmente estas tareas se han vinculado preferentemente a la madre como única figura que tiene el mandato social del cuidado en la familia. Se pretende detectar y favorecer la participación de los padres en la crianza y educación de los/as menores en intervención y en especial en situaciones de dificultad o riesgo social.

En relación al indicador "uno" número de padres que acuden a intervención al centro de servicios sociales se ha alcanzado el objetivo habiendo conseguido implicar al menos al 30% de los padres que han acudido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de forma regular al Centro de Servicios Sociales. Se ha seguido citando a ambos progenitores y realizando todo tipo de actuaciones que promuevan la implicación de los padres.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores se considera cumplido en su totalidad

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE PADRES INTERVENCIÓN AL CENTRO DE	QUE	ACUDEN	A	PORCENTAJE	30	32	
PORCENTAJE DE MADRES INTERVENCIÓN AL CENTRO DE	QUE	ACUDEN	A	PORCENTAJE	70	68	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar servicios de atención social dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para la resolución de sus demandas y la satisfacción de sus necesidades.

Los y las usuarias y/o los y las beneficiarias son las personas mayores de 60-65 años del Distrito y sus familias.

Las necesidades más significativas de las personas mayores son las relacionadas con la necesidad de participación en la vida comunitaria, la falta de autonomía para realizar las actividades de la vida diaria, necesidad de protección, seguridad y acompañamiento en situación de soledad y aislamiento, situaciones de riesgo o desprotección sociosanitaria, sobrecarga en los/as cuidadores/as de las personas dependientes, alojamientos alternativos para cuando no sea posible la estancia en el domicilio y más ocasionalmente ingresos insuficientes para sufragar necesidades básicas y falta de adaptación en algunos domicilios a las necesidades de las personas mayores (acondicionamientos geriátricos).

Para atender las necesidades en su propio entorno se ha dado respuesta a éstas desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, así como con recursos propios del Distrito. Se ha contado por tanto, con Servicio de Ayuda a Domicilio en modalidad atención personal y doméstica, servicio de Lavandería y Servicio de Comidas a Domicilio, Servicio de Teleasistencia Domiciliaria que incluye tanto soporte técnico (dispositivos) como atención personal (comunicación entre los usuarios y el centro de atención), ayudas técnicas para facilitar la movilidad y/o transferencias, dotación presupuestaria para la gestión de prestaciones económicas para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, y para pequeños arreglos en vivienda habitual (adaptaciones geriátricas) proyecto de terapia ocupacional, atención a mayores en riesgo y voluntariado.

Para potenciar la participación y prevenir el deterioro psicosocial, se contó en el 2019 con tres Centros Municipales de Mayores que prestan los siguientes servicios: Animación sociocultural, cafetería-comedor, peluquería, podología, biblioteca, aulas informáticas, talleres, excursiones, visitas socioculturales, etc.

Al objeto de apoyar a las familias cuidadoras se desarrolla el proyecto "Cuidar a quienes cuidan" y programa de "Respiro Familiar" los fines de semana.

Con la intención de atender a las personas mayores con deterioro funcional o cognitivo el Distrito cuenta con dos centros de día y plazas concertadas en centros privados. Las solicitudes para Centro de Día se gestionan conforme a la "Ordenanza Municipal por la que se regula el acceso a los servicios de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, de centros de día, propios y concertados y centros residenciales para mayores del Ayuntamiento de Madrid".

Para favorecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio se han gestionado las solicitudes de plazas de alojamiento alternativo: residencias para personas mayores válidas y residencias temporales de la Comunidad de Madrid. Además se han realizado informes sociales para la valoración de dependencia, propuestas de modificación de PIAs en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Las líneas globales de actuación han ido dirigidas a garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores del Distrito en su propio entorno social, fomentando por una parte la participación de las personas mayores en la vida social, previniendo su deterioro físico-psíquico mediante el uso de un ocio y tiempo libre saludable y por otra a apoyar a las familias cuidadoras y atender a las personas mayores que

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

padecen demencias o deterioro funcional o relacional gestionando alternativas de convivencia para las personas que no puedan permanecer en su domicilio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.787.811 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 77,9% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 3.684.627 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2 y 5.200 euros del capítulo 4 y se han destinado a operaciones de capital 92.700 euros del capítulo 6 y 5.284 euros del capítulo 7.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 79,5 % en gasto corriente y un 17,7 % en gasto de capital. Si bien el porcentaje de gasto comprometido asciende a al 17,7 % garantizándose su ejecución en el siguiente ejercicio.

Los recursos se han utilizado con eficacia y eficiencia y en términos generales se han cumplido los objetivos del programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El indicador número "uno", personas mayores usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio es superior a lo previsto.

En relación al índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años es ligeramente inferior al del año pasado, debido a que se han dado de alta un mayor número de personas mayores con edades comprendidas entre los 70 y 80 años.

Según revelan los datos del indicador de solicitud de prestaciones servicio de ayuda a domicilio para personas mayores se han superado las previsiones del número de solicitudes de dicho servicio.

En cuanto al indicador de las horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio no se han alcanzado las previsiones destinando menos horas de media mensual a las personas mayores.

El indicador de personas mayores usuarias de servicio de comida a domicilio no se ha superado el número esperado, habiéndose tramitado todas las solicitudes valoradas por las trabajadoras sociales en función de los requisitos establecidos de la prestación.

En relación a las personas mayores usuarias del servicio de lavandería a domicilio se ha mantenido la previsión.

En relación al indicador de personas mayores usuarias del servicio de teleasistencia, aunque continúa siendo un servicio muy apreciado por los usuarios y sus familias, los datos de 2019 son inferiores a las previsiones, fundamentalmente motivado porque desde que se estableció el copago hay personas que desisten de la tramitación, salvo que lo consideren estrictamente necesario. No obstante cuando en Servicios Sociales se detecta que alguna persona mayor desiste por motivos del copago y se aprecia riesgo, se tramita igualmente eximiéndole del copago, prevaleciendo la situación de riesgo.

Con respecto al indicador relativo a beneficiarios y beneficiarias de ayudas económicas para necesidades básicas no se han cumplido las previsiones, habiendo tramitado todas las ayudas en cumplimiento con los requisitos de la ordenanza reguladora.

Para el cumplimiento del indicador de beneficiarios y beneficiarias de ayudas económicas de adaptaciones geriátricas no se ha cumplido el objetivo, la aportación económica en función de la Renta Mensual per Capita de la población mayor del Distrito hace que no les merezca la pena la tramitación de esta prestación con la ayuda que reciben.

En relación al indicador de ayudas técnicas para la movilidad no se ha conseguido alcanzar la previsión del indicador por cuatro unidades, no obstante se han tramitado todas las camas y grúas solicitadas que cumplan con los requisitos de adjudicación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El indicador relativo a los informes sociales de dependencia. No se ha superado la previsión no en vano se ha informado y apoyado en el trámite de la valoración de dependencia a todas las personas mayores atendidas que así lo requerían.

En relación al indicador de personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional domiciliaria se mantienen las previsiones. Este proyecto va dirigido a personas mayores que precisan apoyo para el mantenimiento de su autonomía funcional y relacional.

En relación al indicador sobre personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional grupal, se han cumplido las previsiones. Se amplió el número de grupos para incorporar la demanda.

En relación al indicador que recoge las personas beneficiarias del proyecto de mayores en riesgo se ha superado ampliamente la previsión del número de personas que reciben este servicio.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1250	1411
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S-A-D HOMBRES	NÚMERO	200	270
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	1050	1141
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	82	79
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS MUJERES	NÚMERO	820	901
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS HOMBRES	NÚMERO	160	212
SOLICITUDES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	260	327
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	15	12
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	55	40
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA HOMBRES	NÚMERO	15	9
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA MUJERES	NÚMERO	40	31
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	2	3
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	1	1
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	1	2
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5500	5267
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA HOM	NÚMERO	1280	1229
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUJ	NÚMERO	4220	4038
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	3	6
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	1	5
BENEFICIARIOS MUJERES AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	2	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	1	0
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	1	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	40	36
INFORMES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	520	400
MAYORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	50	45

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	7	15
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	43	30
BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPO	NÚMERO	60	60
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	15	14
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	45	46

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

El Distrito cuenta con tres Centros Municipales de Mayores, que prestan un servicio de animación sociocultural que garantiza tanto la dinamización como la puesta en marcha de diferentes talleres y actividades. Así mismo los centros disponen de servicios tales como el de cafetería comedor, podología y peluquería.

Se han realizado igualmente dentro de esta programación, actividades especiales: Semana de San Isidro, en el mes de mayo, donde se programaron las exposiciones, demostraciones y representaciones de los trabajos realizados en los talleres a lo largo del curso, homenaje a los socios de 90 años y Semana de Navidad donde se programaron actividades intergeneracionales, actuaciones, homenajes a los matrimonios de 50 años de convivencia, y acto de reconocimiento institucional a los/as socios/as voluntarios/as que imparten los talleres de forma desinteresada y solidaria. Para estas actividades se ha utilizado el subconcepto económico 227.99 "otros trabajos realizados por empresas y profesionales"

En relación al indicador de centros de mayores del Distrito, se ha cumplido la previsión.

Con respecto al indicador referido al número de socios/as de los centros de mayores, se han superado los datos previstos.

En relación al indicador que mide el grado de utilización del centro de mayores indicar que este se obtiene poniendo en relación las personas mayores de 65 años residentes en el Distrito con el número de socios y socias de los centros de mayores habiéndose superado el objetivo en dos puntos porcentuales.

El indicador relativo a las horas de talleres realizadas se ha incrementado con respecto a lo establecido.

En relación al indicador sobre participantes en talleres, se aprecia un descenso del número de participantes en los talleres que van a depender de la disponibilidad tanto de monitores y monitoras como de voluntarios y voluntarias para ofrecer los citados talleres como del espacio físico que está disponible en los centros.

En el indicador número de excursiones y visitas socio culturales realizados se ha reducido el objetivo marcado haciendo menos visitas pero como se verá en el indicador siguiente estas se han diseñado para permitir que un mayor número de socios/as pueda participar en estas.

En relación al indicador relativo a los y las participantes en excursiones y visitas socio culturales el número de socios/as que se apuntan a actividades puntuales ha aumentado notablemente, destacándose el aumento de la participación de las mujeres.

En relación al indicador del número de voluntarios y voluntarias en los centros de mayores se ha visto incrementado con respecto al objetivo planteado.

Entre los servicios que se prestan en los centros de mayores hay que destacar en relación al indicador de comidas servidas en los comedores de los centros de mayores, que ha descendido respecto objetivo marcado, destacando sin embargo que es un servicio que es accesible a todos los socios y socias que quieran disfrutar del mismo.

En relación al indicador número de beneficiarios y beneficiarias del servicio de peluquería de los Centros de Mayores se han cumplido las previsiones esperadas.

El indicador relativo al servicio de podología ha descendido el número esperado de usuarios y usuarias.

En relación a los servicios prestados en los centros de mayores se han realizados dos contratos basados de compra centralizada, uno destinado a la compra, reposición y reforma de equipos audiovisuales y otro

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para la adquisición de mobiliario, ambos necesarios para el adecuado funcionamiento de los centros. Con cargo al subconcepto económico 221.99 "otros suministros" del programa de Personas Mayores y Atención Social.

Durante el año 2019 ha seguido en funcionamiento el contrato de transportes con cargo al subconcepto 223.00 "transporte".

En general se han superado los indicadores de este objetivo por lo que se considera satisfactoriamente conseguido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	15000	16089
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	6000	5725
MUJERES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9000	10364
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	50	52
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	16950	17000
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	5400	9922
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1100	1310
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	9000	8612
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	55	87
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1850	3575
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	590	650
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1260	2925
VOLUNTARIOS/AS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	140	184
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES HOMBRES	NÚMERO	70	89
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES MUJERES	NÚMERO	70	95
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	35600	30000
COMIDAS SERVIDAS A HOMBRES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS D	NÚMERO	10000	11300
COMIDAS SERVIDAS A MUJERES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS D	NÚMERO	25600	18700
BENEFICIARIOS/AS DEL SERVICIO DE PELUQUERIA DE LOS CENTROS D	NÚMERO	7500	7580
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PODOLOGIA DE LOS CENTROS DE MA	NÚMERO	4000	4705

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES

Para la consecución de este objetivo se ha seguido contando con dos programas del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El indicador relativo al programa "Cuidad a quienes cuidan" anteriormente llamado "Cuidar al Cuidador/a" no ha cumplido con los objetivos esperados. Está destinado a cuidadores/as sobrecargados/a diseñado para atender de forma diferencial, según el grado de sobrecarga que presenta el /la cuidador/a.

El programa consiste en sesiones grupales de carácter psico-terapéutico dirigidas por un/a psicólogo/a donde se abordan aspectos relacionados con la sobrecarga del/la cuidador/a. También se desarrollan sesiones de carácter educativo dirigidas por diplomados/as universitarios/as en enfermería y terapeuta ocupacional en las que se enseña a cuidar a la persona dependiente. El objetivo es ayudar a los/as cuidadores y cuidadoras a afrontar la tarea de cuidar con mayor fortaleza emocional, a saber pedir ayuda a atender sus propias necesidades y sobre todo, a prestar los cuidados sin comprometer su salud. Las evaluaciones de estos grupos revelan los logros conseguidos a través de la participación en el proyecto y que son entre otros, disminución de la ansiedad, estrés y depresión de los y las cuidadoras y toma de conciencia de la necesidad de autocuidado como forma de cuidar mejor al familiar dependiente.

En relación al indicador sobre sesiones grupales de los grupos "Cuidando al Cuidador", el número de sesiones realizadas han sido de 25, con una duración de 37,5 horas. No se ha cumplido las horas de duración previstas en el contrato del Área. No obstante es importante indicar que el distrito cuenta con un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

grupo de autoayuda dedicado a las personas cuidadoras.

En relación al indicador de usuarios y usuarias acogidos al programa "Respiro Familiar los fines de semana" consistente en cuidar de la persona mayor dependiente los fines de semana en un centro de día especializado que cubre sus necesidades facilitando descanso a las familias cuidadoras, en 2019 el número de los y las usuarias de este servicio ha cumplido las expectativas previstas.

En relación al indicador "Mayores con apoyo psicológico" se han mantenido las previsiones, este servicio se ha prestado a través de las mejoras del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Apoyo Psicológico para Mayores en Aislamiento del Área.

En general se han superado los indicadores de este objetivo por lo que se considera satisfactoriamente conseguido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR/A	NÚMERO	30	42
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A" HOMBRES	NÚMERO	10	7
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A" MUJERES	NÚMERO	20	35
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR/A	HORAS	35	25
USUARIOS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	8	6
HOMBRES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE	NÚMERO	2	1
MUJERES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE	NÚMERO	6	5
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	22	15
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO HOMBRES	NÚMERO	5	6
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO MUJERES	NÚMERO	17	9

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El Distrito sigue contando con dos centros de día de titularidad municipal y además cuenta con plazas concertadas en centros privados. Los centros de día son recursos no residenciales que prestan atención socio sanitaria durante el día a personas dependientes, bien por motivos de deterioro físico o funcional o por deterioro cognitivo. Ofrecen una atención integral a las personas en situación de dependencia, de forma que se pretende mejorar la calidad de vida, así como apoyar a los/as cuidadores y cuidadoras de las personas dependientes.

En relación al indicador relativo a usuarios y usuarias en plazas en centros de alzhéimer o deterioro cognitivo en 2019 no se ha superado la previsión establecida, no obstante se ha informado y tramitado todas las solicitudes conforme a la ordenanza reguladora.

En relación al indicador de usuarios y usuarias en plazas en centros de día de deterioro funcional o físico no se ha conseguido alcanzar el objetivo previsto, no obstante se han tramitado todas las solicitudes de centros de día que cumplieran los requisitos de acceso de la ordenanza reguladora.

Las plazas referidas a estos recursos de centro de día son asignadas por la Dirección General de Mayores. Están ocupadas por usuarios de Atención Social Primaria y de Dependencia en base al convenio del Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	140	110
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGN.	NÚMERO	37	27
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGN.	NÚMERO	103	83

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS C. DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	85	63
HOMBRES USUARIOS C. DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	15	9
MUJERES USUARIAS C. DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	70	54

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

En relación al indicador referido a las plazas solicitadas en pisos tutelados para personas mayores de 65 años se ha superado la previsión establecida, habiéndose tramitado todas las solicitudes que cumplían con los requisitos de acceso de estos pisos.

Con respecto al indicador de plazas solicitadas para residencias públicas en la Comunidad de Madrid, (válidos y temporales) no se ha superado las previsiones propuestas no en vano se han tramitado todas las demandas que cumplían el perfil solicitado.

En relación al indicador referido a los y las beneficiarias de ayudas económicas para alojamientos alternativos no se ha cumplido la previsión establecida habiéndose tramitado todas las demandas que cumplían los requisitos de la ordenanza reguladora.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	5	11
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	2	3
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	3	8
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRI	NÚMERO	80	110
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS CAM	NÚMERO	25	28
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS CAM	NÚMERO	55	82
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC. Y ALOJAM. ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	1

6. POTENCIAR LA PARTICIPACION PÚBLICA DE LAS MUJERES MAYORES DEL DISTRITO

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la visibilidad y la participación social de las mujeres vaya reduciendo distancia en relación a la de los hombres.

Con respecto al indicador de mujeres representantes en las juntas directivas de los centros de mayores se han superado los datos previstos

Con respecto al indicador "dos" mujeres con cargo de presidenta de las juntas directivas no se han cumplido los datos previstos debido a que en las tres juntas directivas, los presidentes son hombres.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores no se considera cumplido en su totalidad

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES REPRESENTANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS C. DE MAYORES	PORCENTAJE	50	61
MUJERES CON CARGO DE PRESIDENTA DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS	PORCENTAJE	50	0

7. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS CUIDADORES HOMBRES EN LA ESFERA PRIVADA DE LOS CUIDADOS

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de introducir la perspectiva de género de forma transversal en las actuaciones con las personas mayores y sus familias, al objeto de conseguir la implicación más

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

paritaria de hombres y mujeres en las labores de cuidado y apoyo a las personas mayores dependientes del Distrito.

Con respecto al indicador "uno", hombres que participan en el programa "cuidar al cuidador/a" no se han cumplido los datos previstos.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores no se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA CUIDAR AL CUIDADORA/A	PORCENTAJE	35	17



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para prevenir la exclusión social de aquellos colectivos, grupos y/o personas, vulnerables que se encuentren en situación de riesgo social o en situación de dependencia.

Los y las usuarias y/o beneficiarias del mismo son todas las personas del Distrito que tienen dificultades para cubrir necesidades sociales básicas.

Las principales necesidades y demandas detectadas tienen que ver con dificultades de acceso al empleo y/o precariedad laboral, vivienda (hacinamientos, desahucios), problemas de salud, escasos recursos económicos, falta de redes de apoyo familiar y social, aislamiento, personas sin hogar, apoyos en el domicilio para personas discapacitadas, abordaje de nuevas necesidades producidas con motivo de la crisis económica y apoyo profesional en actuaciones relacionadas con la Ley de Dependencia.

Para el abordaje de las necesidades y demandas se requiere una atención profesional, que garantice la atención personalizada a los problemas y necesidades de la ciudadanía, teniendo en cuenta sus circunstancias personales, familiares y del entorno en el que viven. Conlleva la valoración y el seguimiento de todos los servicios y ayudas que se prestan en atención social primaria, cuya finalidad es facilitar la vida cotidiana de las personas, promoviendo su autonomía personal e inserción social.

La atención profesional comprende: Información y orientación sobre Servicios Sociales y otros sistemas de protección social, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales, así como trabajo social comunitario.

El programa ha contado con dotación presupuestaria para la gestión de ayudas económicas temporales de especial necesidad y/ o de emergencia social, servicio de Ayuda a Domicilio para personas discapacitadas, programa de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y proyectos del Distrito como Habilidades Sociales e Inserción Socio laboral. Se ha utilizado asimismo recursos de los Servicios Sociales Especializados.

Las líneas globales de actuación han ido dirigidas a garantizar a los y las ciudadanas:

El acceso al Servicio Público de Servicios Sociales.

Apoyar la integración de las personas discapacitadas y/o sin hogar.

Prevenir situaciones de exclusión social a través de prestaciones y proyectos de inserción socio laboral y habilidades sociales.

Una coordinación de actuaciones con los Servicios Sociales Especializados para un mejor abordaje de las problemáticas específicas de los/as usuarios/as.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.168.864 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 107,5 %.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 1.168.864 euros, 1.158.864 destinado a operaciones corrientes, a los gastos de personal capítulo 1 que contó con un crédito definitivo de 1.039.616 euros, y a operaciones del capítulo 2 que contó con un crédito definitivo de 111.598 euros y el capítulo 4 contó con un crédito definitivo de 7.650 euros, y destinados a operaciones de capital 10.000 euros, donde el capítulo 6 ha contado con un crédito definitivo de 8.000

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

euros y el capítulo 7 con 2.000 euros.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 79,9 % en operaciones corrientes y un 14 % en operaciones de capital. La baja ejecución en capital se debe a lo no realización de una instalación técnica presupuestada, del capítulo 6.

Los recursos utilizados se han gestionado de forma eficaz y eficiente y se consideran cumplidos los objetivos del programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LOS/LAS CIUDADANOS/CIUDADANAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para la consecución de este objetivo se han atendido y gestionado por parte de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona del Centro de Servicios Sociales en horario de mañana y tarde las demandas de los/as vecinos/as del Distrito.

En relación al indicador de personas atendidas en Unidad de Trabajo Social de Primera Atención se ha producido un incremento de personas atendidas sobre la previsión, siendo el número de mujeres que acuden a cita muy superior al de hombres.

En relación al indicador referido a los casos urgentes atendidos en Unidades de Trabajo Social, no se ha alcanzado la previsión realizada, no obstante han sido atendidas todas aquellas personas que han acudido al centro de servicios sociales.

Los datos del indicador referido a entrevistas realizadas en Unidades de Trabajo Social Primera Atención se han superado ampliamente las cifras previstas de las entrevistas realizadas, especialmente en el caso de las mujeres. En el número total de entrevistas realizadas existe un error en la previsión que debía ser la suma de las entrevistas realizadas a hombre y mujeres.

En relación al indicador sobre unidades familiares en seguimiento por unidad de trabajo social se ha producido una baja respecto al indicador marcado.

Las entrevistas realizadas en la Unidad de Trabajo Social de Zona no han alcanzado el objetivo previsto, no en vano, se han dado citas a todas las familias que lo han solicitado al objeto de posibilitar un acompañamiento social. Existe un error en la previsión que debía haber sido de 6.500 unidades.

En relación al indicador de situaciones de emergencia derivados por el Samur Social ha duplicado la previsión.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	1600	1948
HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA A	NÚMERO	600	568
MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA A	NÚMERO	1000	1380
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	90	70
CASOS URGENTES DE MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO S	NÚMERO	63	48
CASOS URGENTES DE HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO S	NÚMERO	27	22
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIM	NÚMERO	63	2428
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	700	699
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	2000	1729
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRABA	NÚMERO	4800	3890

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR SOCIAL	NÚMERO	35	4822
	NÚMERO	40	44

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIAS PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Para la consecución de este objetivo se han llevado a cabo una serie de acciones entre las que cabe destacar la gestión y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio para personas discapacitadas con presupuesto del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y el uso del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias" para la gestión de ayudas económicas. Todo ello enmarcado en la atención profesional que se presta desde el Centro de Servicios Sociales dentro de la cual destacamos la información orientación y seguimiento en general y, específicamente, sobre todo lo relacionado con la Ley de Dependencia.

En cuanto al indicador referido a personas con discapacidad usuarias del servicio de ayuda a domicilio se han superado las previsiones.

En relación al indicador media de horas mensuales de ayuda a domicilio personas con discapacidad ha sido inferior a lo previsto, existiendo más usuarios atendidos que precisan menos horas de atención de ahí la reducción del porcentaje

Con respecto al indicador de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas se ha reducido el número de ayudas tramitadas, destacando que se han tramitado todas las solicitudes de ayudas valoradas por las trabajadoras sociales que cumplían los requisitos de la ordenanza.

En relación al indicador de elaboración de informe social de dependencia no se han alcanzado las previsiones, habiéndose tramitado todos los informes sociales que deben acompañarse a las solicitudes de dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	NÚMERO	60	61
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	24	28
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	36	33
MEDIA HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	21	16
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	3
ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	NÚMERO	26	48

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Para la consecución de este objetivo entre otras acciones se ha utilizado parte del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias", se han tramitado prestaciones económicas dirigidas a prevenir situaciones de exclusión social y se han mantenido proyectos como el de inserción sociolaboral, habilidades sociales y nuevas tecnologías. Con cargo al subconcepto económico 227.00 se han realizado así mismo todas las tareas relacionadas con la gestión y seguimiento de la Renta Mínima de Inserción.

Los datos del indicador número "uno" referidos a perceptores/as de RMI han superado las previsiones realizadas.

El dato del indicador sobre número de proyecto de intervención socio laboral se mantiene estable.

Los datos del indicador referido al proyecto de integración socio laboral distrital no han cumplido con las previsiones, si bien han sido atendidos todas las personas que han demandado el servicio o detectada la necesidad en entrevista con la trabajadora social de referencia.

A través de este proyecto se sigue un protocolo que incluye: acogida inicial para detectar necesidades y demandas, diagnóstico de empleabilidad para conocer competencias y poder realizar un itinerario personalizado de Inserción. El proyecto también ha realizado acciones de intermediación laboral, poniendo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en contacto a familias que necesitaban empleadas de hogar y a personas derivadas al proyecto para la inserción laboral.

Los y las participantes en este proyecto han sido derivadas íntegramente por los Servicios Sociales, presentando diferentes problemáticas. Destacan como dificultades para acceder al mundo laboral: el ser mayores de 45 años, problemas de conciliación para las personas con cargas familiares no compartidas, falta de cualificación específica, titulación homologada o experiencia laboral demostrable para el puesto requerido. Desde este proyecto, también se realizan actuaciones dirigidas a la obtención de Certificaciones de Profesionalidad.

En relación al indicador del proyecto de habilidades sociales se ha mantenido estable. Este proyecto va dirigido a los y las vecinas del Distrito que suelen presentar dificultades personales, relacionales, económicas, se encuentran sin empleo y con escasas posibilidades de inserción laboral.

Con respecto al indicador sobre participantes en proyecto de habilidades sociales, no se han cumplido los objetivos previstos. El cambio del profesional de referencia ha podido influir en la baja vinculación al programa.

En relación al indicador de perceptores de ayudas económicas de personas que viven solas, no se han alcanzado las expectativas planteadas habiéndose tramitado todas las solicitudes de ayudas económicas que cumplían con la Ordenanza reguladora vigente.

En relación al indicador de participantes en proyecto de acceso a nuevas tecnologías, figura a cero ya que no se prorrogó en 2019 el contrato de servicio relacionado con el proyecto.

En relación al indicador sobre participantes en el proyecto de Integración Social Comunitaria se ha ampliado notablemente el número de personas beneficiarias de este servicio debido a la realización de más actividades comunitarias y de carácter abierto. Este proyecto trata de posibilitar la mejora de la calidad de vida de los y las vecinas y, en especial, de aquellos y aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo integral de estos y estas como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Las actividades las realizan tanto a nivel individual como grupal y comunitario.

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	160	183
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	67	103
MUJERES PRECEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	93	80
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DISTRITAL	NÚMERO	1	1
PARTICIPACIONES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL	NÚMERO	360	284
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABOR	NÚMERO	129	67
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABOR	NÚMERO	231	217
PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	1	1
PARTICIPACIONES EN PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	20	9
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE HABILIDADES OSCIALES	NÚMERO	7	1
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	13	8
PERSONAS QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	8	7
HOMBRES QUE VIVEN SOLOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	2
MUJERES QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES EN PROYECTO DE ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	4	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE ACCESO A NUEVAS TECNOLO	NÚMERO	4	0
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO DE ACCESO A NUEVAS TECNOLO	NÚMERO	200	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITAR	NÚMERO	100	1118
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTO INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNIT.	NÚMERO	65	582
PARTICIPANTES MUJERES PROYECTO INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNIT.	NÚMERO	35	536

4. ATENDER A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha prestado atención profesional, se han tramitado ayudas económicas con cargo al subconcepto económico 489. "otras transferencias a familias" y se han coordinado actuaciones con los servicios especializados

En relación a los datos del indicador referido a personas sin hogar atendidas, se ha incrementado notablemente.

En relación al indicador de personas sin hogar derivadas a servicios de atención especializada se refleja un aumento en consonancia con el indicador anterior, se destaca que de estos casos 44 han sido derivados al SAMUR SOCIAL y los 11 restantes a servicios de alojamientos no institucionalizados y centros de atención de personas sin hogar.

Con respecto al indicador sobre personas sin hogar beneficiarias de ayudas económicas se ha producido un descenso en la tramitación de dichas ayudas al considerar los recursos anteriores más idóneos a sus necesidades.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS.	NÚMERO	20	88
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS.	NÚMERO	17	26
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS.	NÚMERO	3	62
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZAD	NÚMERO	10	55
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	9	50
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	1	5
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS.	NÚMERO	6	1
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS.	NÚMERO	4	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad el lograr un elevado nivel en relación a la seguridad alimentaria, en las condiciones de los establecimientos que tienen incidencia en la salud pública y realizar un control de sanidad y protección animal.

Las actividades y controles que se llevan a cabo en este programa están orientadas a la protección y promoción de la salud y a la prevención de enfermedades, concretándose en los objetivos asignados y actuaciones realizadas para el cumplimiento de los mismos.

Incrementar la seguridad alimentaria en el Distrito mediante inspecciones periódicas y programadas a establecimientos de carácter público o privado, así como el control oficial de alimentos y bebidas para garantizar las condiciones técnicas e higiénico sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas.

Controles oficiales de alimentos y bebidas en los establecimientos del Distrito, a fin de garantizar su calidad y proteger a consumidores y consumidoras. Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades: actuaciones realizadas según los Planes de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP) que constituyen la base para que los servicios de inspección municipales efectúen controles de forma periódica y en función del riesgo de las diferentes actividades y controles oficiales no programados derivados de otras actuaciones (denuncias, brotes o alertas de origen alimentario). Existen dos grandes programas de inspección: restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación, así como toma de muestras de alimentos y bebidas, adopción de medidas cautelares, inmovilización de productos o suspensión de actividades por motivos de salud pública. Emisión de informes técnico sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas, propuesta de expedientes sancionadores ante incumplimientos de la legislación; evaluación de documentación y realización de auditorías a través de un examen sistemático e independiente de los Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (SGSA) implantados por los establecimientos alimentarios para determinar si las actividades y sus resultados se corresponden con los planes previstos (prácticas correctas de higiene y plan de análisis de peligros y puntos de control críticos) y comprobar que estos se aplican de forma eficaz y son adecuados para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria, implantación priorizando sectores de especial protección: población infantil y personas de edad avanzada o enfermas. Control del etiquetado de alimentos y bebidas.

Control de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública: peluquerías, centros de belleza (estética en general, centros de bronceado artificial y fotodepilación), centros de adorno corporal (tatuajes, micropigmentación, etc.), gimnasios y aguas recreativas (piscinas, spas). El programa de piscinas incluye la inspección de las instalaciones, los análisis que los servicios de inspección realizan "in situ" del agua de los vasos de la piscina, toma de muestras de agua tanto de instalaciones climatizadas como no climatizadas.

El control de los centros de adorno corporal, centros de estética e institutos de belleza, así como de los gimnasios incluye la vigilancia de las instalaciones, aparatos y su revisión documental, materiales utilizados, productos cosméticos, formación del personal, información obligatoria sobre técnicas, riesgos y efectos adversos a usuarios y usuarias. Vigilancia de establecimientos destinados a la población infantil, controlando las instalaciones de escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo para niños y niñas, control del estado higiénico sanitario, así como la existencia de determinados riesgos en los establecimientos implicados. Adopción de medidas cautelares, precintado de elementos, aparatos y/o instalaciones o suspensiones de actividad por motivos, riesgos reales para la salud pública. Elaboración de informes técnico sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas y propuesta de expedientes sancionadores por incumplimiento a la normativa.

Mejorar el control en materia de sanidad y protección animal: inspecciones programadas o por denuncia en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

establecimientos económico pecuarios del Distrito, tramitación de denuncias o reclamaciones cuando se requieran actuaciones de protección animal o derivadas de molestias originadas a vecinas y vecinos del Distrito por la tenencia de animales domésticos, incluido situaciones de abandono, animales vagabundos, palomas y otras aves, etc. Observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para animales potencialmente peligrosos, traslado a la Unidad Técnica de Control de Vectores de las denuncias relativas a la presencia de plagas (roedores, insectos rastreros, etc.), así como la remisión de los certificados de tratamiento de desinsectación y desratización realizados en centros municipales del Distrito.

La consecución de los objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en agilizar la gestión de expedientes correspondientes a la salud pública.

La memoria refleja el análisis y seguimiento exclusivamente cuantitativo relativo a las inspecciones y controles en materia de salud pública.

El programa ha contado con un crédito en gastos corrientes de 446.200 euros de los cuales 443.900 euros eran de capítulo 1, completados en capítulo 2 de Gastos en bienes corrientes y servicios con un crédito definitivo de 2.300 euros, y la liquidación de obligaciones ha supuesto, respecto a capítulo 2, un 85,2 % de ejecución en operaciones corrientes.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Para lograr este objetivo se han llevado a cabo programas anuales de inspección en establecimientos del ramo de la alimentación.

Programa de Restauración Colectiva: con un total de 410 inspecciones, incluyendo el servicio de comidas del 100% de los colegios, escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo infantiles, el 100% de las residencias y centros para mayores, el 100% de hospitales de titularidad privada y el 100% de los hoteles ubicados en el Distrito (actividades de carácter prioritario en el Plan de Actividades Programadas). Se incluyen también los controles realizados en bares, cafeterías, restaurantes y comedores de empresas.

Programa de Control del Comercio Minorista de la Alimentación: con un total de 398 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores: comercio menor de carne, huevos y caza, pescaderías, panaderías, pastelerías, churrerías, herbolarios, frutos secos y variantes, mercadillos sectoriales, etc.

Programa de Control de Etiquetado: con un total de 105 inspecciones realizadas para el control sobre el etiquetado de alimentos y complementos alimenticios.

Programa de Auditoria de Sistema de Autocontrol: 7 auditorías (3 auditorías iniciales APPCC - Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos - y 4 auditorías de seguimiento APPCC).

En el presupuesto se establecía una previsión de 650 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador del logro de este objetivo y se han realizado un total de 808 (grado de cumplimiento 124%). Se han tomado 34 muestras de alimentos y bebidas que corresponde al 62% de las previstas por no estar disponible el dinero para el pago de muestras entre junio y septiembre de 2019. La eficacia operativa en denuncias, brotes y alertas alimentarias ha sido del 100%.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han utilizado las dotaciones de este programa correspondientes a los siguientes subconceptos económicos:

226.99 "Otros Gastos Diversos", destinado al pago de muestras, con un crédito definitivo de 350 euros, con un nivel de ejecución del 44,8 % de las obligaciones reconocidas.

El gasto ha sido inferior al haber programado el Laboratorio de Salud Pública un mayor número de muestras prospectivas (un único ejemplar) que reglamentarias (3 ejemplares por muestra) y a la falta de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

disponibilidad presupuestaria entre junio y septiembre de 2019.

231.21 "Locomoción Urbana Personal no Directivo", destinada fundamentalmente al transporte de las muestras al Laboratorio de Salud Pública para su análisis, con un crédito definitivo de 650 euros, siendo el nivel de ejecución de las obligaciones reconocidas del 78,2 %.

221.99 "Otros Suministros", destinado a la adquisición de material específico y para la realización de análisis "in situ" en visitas de inspección, con un crédito definitivo de 1300 euros, que fue ejecutado en un 99.7 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	410
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	335	398
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC	NÚMERO	6	7
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	124
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	55	34
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	62
EFIC. OP. INSP. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II EN SU C	PORCENTAJE	100	100
INFORM. SANIT. EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITAR	NÚMERO	6	6
CONTROL CORREC. DEFIC. ESTABL. EN QUE SE HA PRODUCIDO BROTE	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo, se han realizado las siguientes actividades:

38 inspecciones en piscinas (vasos de recreo, infantiles, hidromasaje y spas) y 13 muestras de aguas de piscinas, con una eficacia operativa del 190 % y 108 % respectivamente. Se incluyen las muestras de agua tomadas de la fuente transitable de la plaza Daoiz y Velarde.

121 inspecciones a centros infantiles (escuelas infantiles, centros de cuidado, recreo y celebración de fiestas infantiles) y centros de estética (peluquerías, institutos de belleza y de adorno corporal) y gimnasios, con un grado de ejecución del 202 %. El control de centros destinado a la población infantil ha sido del 100 % al ser un sector de prioridad alta.

En la consecución de este objetivo, han incidido los siguientes subconceptos económicos:

221.99 "Otros suministros", dirigido a la adquisición de material específico para la toma de muestras y para los análisis "in situ" realizados por los servicios de inspección, con un crédito definitivo de 1300 euros, que fue ejecutado en un 99,7%.

231.21 "Locomoción Urbana Personal no Directivo", destinado fundamentalmente al transporte de muestras al Laboratorio de Salud Pública para su análisis, con un crédito definitivo de 650 euros, siendo el nivel de ejecución de las obligaciones reconocidas del 78,2 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	65	38
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	190
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	13
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	108
INSP. ESC. Y CUIDADO/RECREO INF. Y ESTAB. ESTÉTICA/BELLEZA Y	NÚMERO	80	121
EFIC. OP. INSP. ESC. Y CUIDADO/RECREO INF. Y ESTAB. EST./BEL	PORCENTAJE	100	202

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y PORCENTAJE 100 100
 ALERTAS

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Las inspecciones en material de protección animal comprenden clínicas veterinarias, centros para el tratamiento higiénico de los animales (peluquerías caninas) y establecimientos de venta de animales de compañía, se han realizado 33 inspecciones, con un grado de ejecución del 127 %.

Se han tramitado 68 licencias de animales potencialmente peligrosos, 35 licencias solicitadas por hombres y 33 por mujeres y se han realizado 6 observaciones antirrábicas, 3 cuyo dueño del animal es hombre y 3 cuya dueña es una mujer.

Se incluyen en el indicador relativo a protección animal las denuncias relativas a la tenencia de animales notificadas por Policía Municipal o Agentes del Parque de El Retiro, así como los informes de protección animal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	24	74
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP HOMBRES	NÚMERO	12	38
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP MUJERES	NÚMERO	12	36
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	24	33
EFIC. OP. INSP. PROTECCIÓN ANIMAL. DENUNCIA TENENCIA ANIMALE	PORCENTAJE	100	137
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	70	130

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para la consecución de este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones: 80 propuestas de expedientes sancionadores y 2 medidas cautelares y/o provisionales correspondientes a suspensiones de actividad totales o parciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	35	80
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa persigue fundamentalmente el apoyo al proceso educativo de los alumnos del Distrito, especialmente los que cursan la educación obligatoria. Además, se ha ocupado de la gestión del servicio público educativo de las Escuelas Infantiles Municipales "Las Nubes" y "Tren de Arganda", así como de la mejora de la calidad de los centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria mediante la realización de la reparación, conservación, mantenimiento de los mismos y su limpieza.

Los y las usuarias y beneficiarias del programa son la población en edad escolar así como sus familias.

Las principales líneas de actuación se basan en prestar el servicio de Educación Infantil de primer ciclo en la Escuela Infantil "Las Nubes", la Escuela Infantil "Tren de Arganda" y en asesorar e informar a la comunidad en materia educativa.

Los objetivos han alcanzado en general las previsiones, destacando el alto grado de eficacia y eficiencia así como un mayor impacto sobre la población escolar del Distrito. Por tanto, el grado de cumplimiento de los objetivos de este programa es alto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.363.069 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,7 % de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.362.069 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2). Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97,7 % en gasto corriente. Los objetivos del programa se consideran cumplidos.

Dentro de este programa, en el edificio vinculado a este programa Escuela de Música y Danza Plácido Domingo, se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro, recogidas en la memoria correspondiente al programa 933.03 I.F.S. Gestión del Patrimonio, vinculado a la aplicación presupuestaria 933.03/632.00. La ejecución de esta aplicación se detallará con mayor detalle en la memoria correspondiente al programa 933.03 relativo a Inversiones Financieramente Sostenibles.

Es importante hacer referencia que en lo que respecta al programa de obras financieramente sostenibles la legislación contempla un régimen específico de ejecución. En este sentido la normativa que las ampara expresa que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el año correspondiente la parte restante del gasto comprometido para dicho año se podrá reconocer en el ejercicio siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería del año anterior que quedará afectado a ese fin por ese importe restante.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE 3 AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el curso escolar 2018-19 la Escuela Infantil "Las Nubes" ha ofertado 103 plazas: cada alumno con necesidades educativas especiales escolarizado contabiliza como 2 plazas, por lo cual se ha llegado a escolarizar 97 niños y niñas. En enero de 2019 comenzó su funcionamiento la Escuela Infantil "Tren de Arganda" que ha ofertado 66 plazas escolares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La Junta Municipal contrata la gestión de estas Escuelas y se coordina con la Dirección General de Educación y Juventud para supervisar los aspectos pedagógicos y organizativos de la misma. El número de reuniones con la escuela se ha mantenido estable.

Para lograr este objetivo, que se ha cumplido en su totalidad, se ha utilizado el presupuesto definitivo del subconcepto económico 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", que ha contado con un crédito definitivo de 750.939 euros, sobre el que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96 % de las obligaciones reconocidas; la diferencia del 4 % viene motivada por el incremento del crédito estimado que fue necesario para asumir el incremento del precio de los contratos al establecerse la gratuidad de la escolaridad establecida por el Ayuntamiento y que dio comienzo en el curso 2019-20.

A este subconcepto se imputan los gastos de los contratos de ambas escuelas infantiles. Por tanto, el nivel de cumplimiento de este objetivo ha sido satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	1	2
ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	0	0
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	120	125
ALUMNOS ESCOLARIZADOS E. INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	93	71
ALUMNAS ESCOLARIZADAS E. INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	81	63

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

La información facilitada ha sido tanto presencial como telefónica y telemática, sobre temas variados relacionados con la educación: el proceso de escolarización, programas de conciliación de la vida familiar y laboral, campamentos durante los periodos vacacionales, servicios educativos del distrito, información sobre becas y ayudas, orientación académica y profesional, etc. La población atendida ha sido principalmente vecinos, A.M.P.A.S., Equipos Directivos de los Centros educativos y otros recursos educativos y sociales del Distrito.

En el indicador "información y atención individualizada y colectiva" el número de consultas continúa disminuyendo debido a un creciente uso telemático por parte del público, así como menor demanda de información escolar debido a la disminución de nuevos residentes en el Distrito procedentes del extranjero.

El asesoramiento a A.M.P.A.S. sigue aumentado debido a la divulgación de diversos temas, actividades extraescolares y recursos socio-educativos y culturales. Las actividades dirigidas a las A.M.P.A.S. de centros educativos del Distrito se han mantenido estables así como el número de las participantes.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	1240	1130
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	190	195
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A AMPAS	NÚMERO	10	10
AMPAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	12	12

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El Distrito de Retiro cuenta con diez instalaciones educativas, de las que seis son colegios públicos: el C.P. Ciudad de Roma, que se extiende sobre una superficie de 3.804 metros cuadrados; el C.P. Nuestra Señora de la Almudena, que cuenta con una superficie de 3.317 metros cuadrados; el C.P. Escuelas Aguirre, con 4.662 metros cuadrados; el C.P. San Isidoro, con una superficie de 2.464 metros cuadrados; el C.P. Calvo Sotelo, con una extensión de 4.472 metros cuadrados, siendo el mayor de los colegios públicos del Distrito; y finalmente, el C.P. Francisco de Quevedo, que cuenta con una superficie de 1.660 metros cuadrados.

El resto se corresponde con un Aula Hospitalaria en el Hospital Niño Jesús, la escuela infantil "Las Nubes",

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 1.243 metros cuadrados y la escuela infantil Tren de Arganda, de 1.074 m². A estas instalaciones hay que añadir, además, la escuela de música y danza "Plácido Domingo", de 1.870 metros cuadrados, situada en el número 31 de la calle Téllez. En relación a esta escuela de música, hay que decir que está incluida en el programa de servicios complementarios de educación. Este último edificio no se recoge, por lo tanto, en los indicadores de este programa.

Con el fin de poder prestar el servicio educativo en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los diversos colegios, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria del Distrito.

No obstante, hay que decir que todas estas obras de mejora en los centros educativos se han realizado, al igual que en el caso de los edificios al amparo del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, IFS, por lo cual se detallaran con detalle en la ficha correspondiente a este programa.

Por otra parte, hay que añadir que dentro del subconcepto económico 227.00 "limpieza y aseo", dotado con un crédito definitivo de 481.446 y una cantidad reconocida de 481.445 euros, del que se ha ejecutado en la práctica, por tanto, un 100 %.

Por otra parte, dentro del subconcepto económico 212.00 se integra el crédito destinado a la prestación de los servicios de mantenimiento de los centros educativos adscritos al Distrito. Uno de los objetivos del contrato correspondiente a este mantenimiento ha sido la realización de las obras necesarias de reparación, mantenimiento y conservación, encaminadas a mantener las instalaciones en correcto estado de funcionamiento. El crédito definitivo vinculado a este concepto de mantenimiento fue de 129.684 euros, con unas obligaciones reconocidas de 128.722 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,3 %.

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente

Incluye dos edificios correspondientes a dos escuelas infantiles ("Las Nubes" y "Tren de Arganda"). La disparidad entre las cifras de previsión y realizado se debe a la inclusión en este último a la de la referida Escuela Infantil Tren de Arganda, con una superficie construida de 1074 m² y una superficie de espacio libre de 223 m². En esta ficha no se incluye la Escuela de Música y Danza que se ha recogido en la correspondiente a Servicios Complementarios de Educación. No se incluye, tampoco, el colegio público del Aula Hospitalaria del Niño Jesús, cuyo mantenimiento no corresponde al Distrito.

No se incluye la limpieza del edificio de la escuela infantil Téllez (las Nubes) ni la de la Escuela Infantil de la calle Doctor Laguna (Tren de Arganda), pero sí la del colegio público del Aula Hospitalaria Niño Jesús.

En esta cifra se incluye la escuela infantil "Las Nubes" (1.243,00 m²) y la escuela infantil "Tren de Arganda" (1.074 m²) de nueva incorporación, cuya gestión es indirecta en ambos casos. La superficie del resto de los colegios es de (20.379 m²). No se ha contabilizado la superficie correspondiente al Aula Hospitalaria Niño Jesús, objeto, únicamente, de limpieza. En esta cifra tampoco se ha incluido la escuela de música y danza Plácido Domingo por estar incluida en el programa de servicios complementarios de educación.

Hay que decir que, actualmente, la competencia en la redacción de estos planes corresponde a la Comunidad Autónoma, de quien depende la prestación del servicio

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	7
SUP. CONSTRUIDA C. EDUC. MUNICIPALES MANT. A CARGO DISTRITO	M2	21622	22696
SUPERFICIE LIBRE C. EDUC. MUNICIPALES MANT. A CARGO DISTRITO	M2	16423	16646
C. EDUC. MUNIC. ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
C. EDUC. MUNIC. EN QUE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. A NORM. INCE	NÚMERO	8	1
PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS EN C. EDUC. MANT. A CARGO DISTR	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar comprende una serie de acciones, en colaboración con los centros educativos y otras instituciones del Distrito: recepción de los casos de absentismo detectados en los centros educativos, análisis de los casos, intervención individual, grupal, familiar y comunitaria, seguimiento de los casos, información a los centros docentes de las medidas desarrolladas, y elaboración y desarrollo de actividades de prevención. Respecto al convenio con la CAM se han analizado los indicadores señalados en primer lugar en el objetivo 1º.

Por otro lado, el programa de absentismo contempla una parte de prevención que se desarrolla desde los distritos y cuya partida se creó en el año 2016.

Durante el año 2019 el programa de prevención ha contado con un presupuesto de 28.095 euros, del cual ha sido ejecutado un 72,8 %. La ejecución, no obstante, sí se corresponde con lo previsto en cuanto a los servicios y recursos a ofrecer a la comunidad educativa durante el curso escolar.

Este programa consta del siguiente recurso:

Tratamiento de las Dificultades de Aprendizaje durante la Educación Primaria: como estrategia de prevención a largo plazo, ya que entre los objetivos se encuentra evitar el desfase curricular que deriva de las dificultades de lectoescritura y que suele acompañar el cuadro del absentismo en los primeros años de la ESO. Este servicio se localiza en el CEIP San Isidoro, en horario de tarde, y se accede por derivación del centro educativo en coordinación con el EOEP.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ASBSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID

La previsión de la mayoría de los indicadores de este objetivo es muy complicada de estimar, ya que depende del número de casos de absentismo que detectan los centros educativos y que posteriormente comunican a la Comisión de Absentismo Escolar del Distrito. No obstante, los valores previstos y realizados se han ajustado bastante en gran parte debido a la experiencia acumulada a lo largo de estos años, suponiendo un mayor grado de eficacia y eficiencia en el mismo, consiguiéndose el objetivo propuesto.

El indicador de centros educativos remitentes de protocolos es superior a la previsión que se hizo debido al aumento de casos del año anterior y finalmente no ha experimentado el crecimiento previsto.

El indicador de prevalencia del absentismo escolar es notablemente inferior ya que para su cálculo se utiliza el total de alumnos escolarizados en el Distrito y se compara con el número total de absentistas y en nuestro Distrito de Retiro es muy bajo.

El resto de indicadores y su variación responde a la tipología de los diferentes casos que se trabajan ya que cada uno requiere unas actuaciones específicas que son difícilmente previsibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	15	17
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO	NÚMERO	9	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	75	126
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	135	190
ALUMNOS CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	67	94
ALUMNOS CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	68	96
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO DESDE PROGRAMA DE ABSENTISMO ES	NÚMERO	20	16
CASOS ACTIVOS CHICOS EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ABSENTISMO E	NÚMERO	5	9
CASOS ACTIVOS CHICAS EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ABSENTISMO E	NÚMERO	10	7
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	RATIO	3	3
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	55	70
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	70	75
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	60	80
ENTREVISTAS A MENORES CHICOS	NÚMERO	25	46
ENTREVISTAS A MENORES CHICAS	NÚMERO	35	34
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	15	45
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	8	26
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	7	19
COMPARECENCIAS	NÚMERO	8	8
COMPARECENCIAS A CHICOS	NÚMERO	4	4
COMPARECENCIAS A CHICAS	NÚMERO	4	4
ENTIDADES QUE COLABORAN EN PROG. PREV. Y CONT. ABSENTISMO	NÚMERO	23	23
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	355	225
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	240	176

2. REEDUCAR LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES INSTRUMENTALES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS ESCOLARIZADOS EN LOS CEIP DEL DISTRITO COMO PREVENCIÓN DE DESFASE CURRICULAR QUE A LARGO PLAZO PROVOCA ABSENTISMO

La previsión de los indicadores de este objetivo es complicada, puesto que el número de alumnos y alumnas beneficiarias de este programa depende en gran medida de las necesidades que detecten desde el equipo de orientación psicopedagógica del Distrito así como por parte de los tutores y los equipos educativos de los centros.

Aun así, gracias a la experiencia de años anteriores se puede hacer una previsión aproximada de los alumnos que van a hacer uso de este programa. Se puede decir que el objetivo tiene un grado de cumplimiento alto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS EN EL PROYECTO	NÚMERO	60	54
NUMERO DE ALUMNAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO	NÚMERO	60	78
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS/AS	NÚMERO	120	132



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar comprende una serie de acciones, en colaboración con los centros educativos y otras instituciones del Distrito: recepción de los casos de absentismo detectados en los centros educativos, análisis de los casos, intervención individual, grupal, familiar y comunitaria, seguimiento de los casos, información a los centros docentes de las medidas desarrolladas, y elaboración y desarrollo de actividades de prevención. Respecto al convenio con la CAM se han analizado los indicadores señalados en primer lugar en el objetivo 1º.

Por otro lado, el programa de absentismo contempla una parte de prevención que se desarrolla desde los distritos y cuya partida se creó en el año 2016.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 484.201 euros; 454.201 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 30.000 euros a operaciones de capital (capítulo 6). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 87,3 %, todas de ejecución en operaciones corrientes.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

Este programa consta del siguiente recurso:

Tratamiento de las Dificultades de Aprendizaje durante la Educación Primaria: como estrategia de prevención a largo plazo, ya que entre los objetivos se encuentra evitar el desfase curricular que deriva de las dificultades de lectoescritura y que suele acompañar el cuadro del absentismo en los primeros años de la ESO. Este servicio se localiza en el CEIP San Isidoro, en horario de tarde, y se accede por derivación del centro educativo en coordinación con el EOEP.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para conseguir este objetivo, se han realizado actividades extraescolares, que se realizan fuera del horario lectivo.

En estas actividades, durante el año 2019, ha participado el CEIP Francisco de Quevedo en "Actividades Extraescolares para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar", financiadas por Ayuntamiento de Madrid y se ofrecen gratuitamente a las familias con necesidad de conciliación.

Estas actividades durante el año 2019 han consistido en:

Servicio de guardería de los primeros del "cole" que cuenta con dos grupos de alumnos.

Apoyo al Estudio que cuenta con un grupo de alumnos del colegio.

Servicio de ludoteca de los últimos del "cole" que cuenta con dos grupos de alumnos.

Otras actividades que se han desarrollado a lo largo del año 2019 han sido las siguientes:

Animación a la lectura y escritura y dinamización de bibliotecas en Educación Primaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cuenta-Cuentos Pedagógicos en Educación Infantil y primer curso de Primaria.

Técnicas de estudio para último cursos de Educación Primaria y primero y segundo de la ESO.

Formación de padres y madres, en escuelas diferenciadas por etapas educativas: CEIP Calvo Sotelo, la Escuela Infantil Las Nubes e IES La Estrella con una duración de 11 sesiones cada escuela de padres y madres.

Taller de periodismo e iniciación a la radio. La incorporación de los centros educativos a esta actividad ha sido paulatina, por lo cual el nivel de ejecución se ha quedado por debajo de lo inicialmente previsto. El interés, no obstante, de las AMPAS ha ido en aumento respecto a la implantación progresiva y más a largo plazo de esta actividad, habiendo sido solicitada.

Campamentos urbanos durante los periodos vacacionales de Semana Santa, verano y Navidad 2019. Se han ejecutado en el 100% de las previsiones realizadas.

Campamentos para adolescentes durante la primera quincena del mes de julio de 2019.

El transporte escolar para actividades fuera del centro educativo Curso 2018-2019;

De septiembre a noviembre y diciembre, se han puesto en marcha nuevas actividades extraescolares:

Refuerzo extraescolar en todos los CEIP, para hacer los deberes, estudio y resolución de dudas.

Servicio de actividades en patios de tres centros educativos del Distrito durante los días festivos y no lectivos.

Programa de mediación escolar y prevención del acoso escolar en centros educativos públicos del Infantil y Primaria.

Además hay que señalar que se ha realizado una compra de instrumentos musicales por parte del Departamento de Educación para apoyar la actividad musical "Co-Creadores" llevada a cabo en los colegios públicos del Distrito donde se han formado combos de música moderna y orquestas escolares.

Por tanto, en este objetivo se han alcanzado las previsiones a las actividades complementarias y extraescolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACT.COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VACACIONES	NÚMERO	0	159
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VACACIONES	NÚMERO	0	161
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	14	15
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	1002	2600
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	942	2325
ESCOLARES PARTICIPANTES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS S/POBLAC	PORCENTAJE	10	50
COLEGIOS EN QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	6	6
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	8	12
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	50	179
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	45	199
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	62	62
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	2860	2860
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	2900	2900

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Este objetivo se canaliza mediante la participación en las reuniones de Instituciones del Distrito y Mesas de Salud.

La Mesa de Salud Escolar de Retiro se celebra cada 2 meses y en ella se intercambia información sobre temas de salud que afectan directamente a los centros educativos, y a ella acuden profesionales de Salud Pública, Centros de Atención Primaria del Distrito, Madrid Salud y Departamento de Educación de la Junta Municipal de Retiro (por parte del Ayuntamiento de Madrid). Esta Mesa abarca los distritos de Retiro, Moratalaz y Vicálvaro.

Las reuniones de Instituciones del Distrito durante el año 2019 se han reanudado y su periodicidad es bimensual. Ha adquirido la denominación de "Redtiro".

Desde el Consejo Local de Infancia y Adolescencia se ha seguido trabajando sobre las necesidades de la infancia y adolescencia en el Distrito de Retiro, realizándose reuniones periódicas donde aparecen representados diferentes ámbitos de actuación con menores: educativo, sanitario, servicios sociales, asociaciones distritales, agentes tutores (Policia Municipal), Comunidad de Madrid, etc., para dar respuestas a esas necesidades detectadas así como ofrecer a la población del Distrito actividades e información relacionada con la infancia y la adolescencia. El Departamento de Educación aporta toda la información disponible a cerca de las actividades de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia del Distrito (COPIA).

La Formación de padres y madres, en escuelas diferenciadas por etapas educativas: Escuela de Formación para Madres y Padres de Educación Infantil, para Madres y Padres de Educación Primaria, y para Madres y Padres de ESO. Esta actividad se ha definido en un objetivo anterior dentro de este mismo programa, si bien se debe considerar que también forma parte de este objetivo de análisis y profundización en las necesidades del Distrito.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es totalmente satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	30	25
PARTIC. HOMBRES EN JORNADAS, M. REDONDAS Y ENC. CARÁCTER FOR	NÚMERO	100	40
PARTIC. MUJERES EN JORNADAS, M. REDONDAS Y ENC. CARÁCTER FOR	NÚMERO	150	132
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
ESCUELAS DE PADRES Y MADRES REALIZADAS	NÚMERO	3	3
HORAS DE ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	HORAS	87	99
PARTICIPANTES MUJERES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	100	75
PARTICIPANTES HOMBRES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	50	40

3. PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA VIDA DEL DISTRITO

Dinamización de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente del Distrito (COPIA): objetivos cumplidos al 100% durante 2019.

Se celebraron los Plenos Infantil y Adolescente de la Ciudad de Madrid durante el último trimestre de 2019, al cual asistieron niños y niñas de la COPIA de Retiro, con la participación de los dinamizadores y dinamizadoras correspondientes del Distrito, quienes se han coordinado con la dinamizadora que desde el Área inició su intervención en el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	36	38
PARTIC. CHICOS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	35	66
PARTIC. CHICAS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	35	66

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ENTIDADES PARTIC. EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	18	16



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión cubrir las necesidades de equipamiento en los diferentes centros culturales del Distrito.

Las usuarias y usuarios y las beneficiarias y beneficiarios del programa son las vecinas y vecinos del Distrito de todas las edades.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 72.256 euros destinados a operaciones de capital (en capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 13,2 % en operaciones de capital, aunque el gasto comprometido asciende al 93,7 % que es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 para adquisiciones en compra centralizada de mobiliario y equipos para los Centros Culturales.

Las líneas de actuación llevadas a cabo en este programa fueron las siguientes:

Adquisición de cuatro desfibriladores para los centros culturales del Distrito.

Adquisición de diverso mobiliario para los cuatro centros culturales. En concreto se realizó la compra de cuatro biombos para el escenario del Centro Cultural Las Californias, tres bancadas para la sala de exposiciones del Centro Cultural Casa de Vacas, trescientas sillas plegables, treinta mesas plegables, catorce taquillas, dos armarios, seis sillas de oficina, una mesa de oficina doce sillas de confidente y cuatro butacas, todo ello para los distintos centros culturales.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, promocionar la cultura, ofreciendo para ello, distintas alternativas de ocio gracias al desarrollo de actividades culturales, formativas y de entretenimiento, dando prioridad a los vecinos y vecinas del Distrito sin olvidarnos de la demás población, ya que dado el enclave emblemático de alguno de los centros donde se ubican las actividades en este Distrito, como es el Centro Cultural Casa de Vacas y el Centro sociocultural "Aula Ambiental La Cabaña del Retiro", ambos ubicados en el Parque del Buen Retiro, la afluencia de población no solo abarca al Distrito o al Municipio de Madrid sino que cuenta con una alta participación del sector turístico.

Los usuarios y usuarias beneficiarios del programa son las vecinas y vecinos del Distrito de todas las edades.

Las principales líneas de actuación, se llevan a cabo a través de las actividades puestas en marcha en los Centros Culturales del Distrito: Mercado de Ibiza, Casa de Vacas, Las Californias, Clara Campoamor, Nave Daoiz y Velarde y el Aula Ambiental "La Cabaña", donde se ofrece una amplia gama de talleres y todo tipo de actividades culturales y de ocio para cubrir la demanda actual existente, teniendo en cuenta para ello las nuevas tecnologías y los temas de mayor actualidad. Además, durante el año 2019 se han desarrollado muchas actividades fuera de dichos espacios, como el cine de verano o las distintas actuaciones llevadas a cabo en diversos parques y plazas del Distrito: Festival de Artes Escénicas, Fiestas del Distrito y diversas manifestaciones culturales para la celebración de Actividades Conmemorativas tales como Día de la Infancia, Día de la Mujer, 25N, entre otras.

El objetivo es el de facilitar el acercamiento a la cultura y a sus diferentes manifestaciones artísticas a dicha población y de ese modo lograr que la cultura se integre como una necesidad a satisfacer en la búsqueda de ocio. La participación obtenida en todas las actividades culturales que se han realizado, ha mejorado, en general, las previsiones.

Se ha continuado con la programación de exposiciones, que como viene siendo habitual abarca diferentes expresiones artísticas: principalmente pintura, escultura y fotografía, con muestras de distintas técnicas y una variedad temática enriquecedora. El resultado ha sido muy positivo, obteniendo una gran afluencia tanto en la Sala de Exposiciones de Casa de Vacas, como en la Sala de Exposiciones Maruja Mallo del Centro Cultural Clara Campoamor.

En cuanto a la aplicación presupuestaria 227.99 de Otros trabajos realizados por otras empresas, en las que también está integrado, dentro del programa de cultura, el Centro "Aula Ambiental La Cabaña", los vecinos y vecinas del Distrito continúan beneficiándose de las actividades que se ofrecen en el ámbito de la educación ambiental de las que hay una gran demanda en el Distrito, y de la cual se benefician los centros educativos no sólo del Distrito sino de toda la ciudad de Madrid.

Durante este año se celebró el primer Certamen Poético Literario, Clara Campoamor, que ha tenido una gran acogida, tanto en las modalidades de relato corto como en poesía.

Además, con cargo al capítulo 6, se instalaron en el Distrito 3 Placas Conmemorativas, así como 6 Paneles en memoria de las mujeres del barrio de Pacífico.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.120.801 euros, 317.277 euros en capítulo 1 y 803.523 euros (capítulos 2 a 6). Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 1.110.301 euros destinados a operaciones corrientes (789.023 euros a capítulo 2 y 4.000 euros a capítulo 4) y 10.500 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 6). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94,3 % en operaciones corrientes y 91,6 % en operaciones de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

capital).

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Para poder realizar este objetivo, se han llevado a cabo una serie de actividades culturales, dirigidas a toda la población del Distrito, teniendo en cuenta la demanda existente, obteniendo una gran respuesta por parte de la ciudadanía, distribuyendo de una forma uniforme los recursos públicos utilizados con los resultados obtenidos, consistentes en talleres educativos, formativos de animación y ambientales, teatro, conciertos, cine, exposiciones, etc.

Los Centros Culturales Casa de Vacas, Las Californias y Mercado de Ibiza han incrementado el uso de sus instalaciones para satisfacer los intereses de las Asociaciones del Distrito que lo han solicitado, para la realización de ensayos teatrales, conferencias, actividades divulgativas, siempre con un interés cultural y educativo. El número de horas de cesión de estos espacios a las asociaciones y ciudadanía general del Distrito se ha consolidado y al mismo tiempo se ha diversificado, alcanzando a un mayor número de usuarios y usuarias y facilitando de esta manera un sitio de reunión a aquellas entidades que no pueden permitirse alquilar un espacio.

Se han llevado a cabo un total de 25 exposiciones, con gran variación de estilos, técnicas y formatos, realizadas tanto en la sala de exposiciones Maruja Mallo, del Centro Cultural Clara Campoamor, como en la sala de exposiciones del Centro Cultural Casa de Vacas. Varias de las exposiciones han sido colectivas, ofreciendo a artistas de diferentes disciplinas la oportunidad de compartir una experiencia común y garantizando la gran variedad de estilos.

La temática, estilo y materiales expuestos en las exposiciones que se han ofrecido han sido muy variados, aportando al público diferentes opciones para que puedan comparar, estudiar y conocer el complejo mundo del arte, por lo que se puede considerar que se han cumplido los objetivos de ofrecer a la ciudadanía una importante selección de muestras de arte y de servir como apoyo y promoción de la cultura. Cabe destacar el aumento en la afluencia de público con respecto a la previsión inicial.

En cuanto al resto de las actividades culturales, se puede decir que se han superado las perspectivas, debido al incremento de actividades y de centros en los que se han desarrollado.

El Centro Cultural Clara Campoamor se ha consolidado como espacio de estudio, con sus dos salas de lectura, así como para la realización de actividades y conferencias por parte de los vecinos y vecinas del Distrito, cesión a colectivos y asociaciones, mesas de participación de foros locales y los propios servicios culturales de la Junta, que también han utilizado el Centro para la programación de conferencias.

Además, se ha seguido utilizando la Nave Daoiz y Velarde, aunque parte de sus instalaciones han estado cerradas por obras de acondicionamiento, cerrando en su totalidad en el mes de diciembre, por lo que se ha podido seguir desarrollando en sus instalaciones parte del programa cultural del Distrito (conciertos, teatro, cine), así como el uso por parte de diversos colectivos a los que se ha cedido el espacio para el desarrollo de sus actividades (compañías de teatro, danza, espacio adolescente), y su uso para la realización de las reuniones de los Foros Locales del Distrito.

También indicar que, con el objetivo de optimizar los recursos, la programación se ha centrado en dos áreas importantes, por un lado una programación teatral y artística dirigida a un público familiar e infantil y por otro actividades de divulgación de las artes escénicas y visuales, acompañado de conferencias dirigida más al público adulto y conciertos dirigidos sobre todo al público juvenil.

Señalar que los indicadores sobre obras de teatro, asistentes mujeres y hombres, contenían errores aritméticos en las previsiones, refiriéndose el primero al número total de asistentes, y los otros dos al porcentaje de hombre y mujeres asistentes, los datos de realización se han cumplimentado en este sentido.

Las actividades medioambientales y educativas que se realizan en el Aula de Educación Ambiental "La

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabaña del Retiro", siguen teniendo una gran repercusión y demanda dentro de la programación cultural del Distrito, fomentando la participación tanto individual como por grupos, tanto de escolares, como familiares y de asociaciones.

Mención importante merece la programación realizada en espacios abiertos, destacando el Segundo Festival de Artes Escénicas de Retiro, que se desarrolló desde el 16 al 19 de mayo en diversas plazas, parques y espacios abiertos del Distrito y en el que participaron un total de 37 compañías y artistas, tanto profesionales como amateurs. También en espacios abiertos, se proyectaron 18 películas, durante los meses de julio y agosto dentro de la programación de "Cine al aire libre", continuando, como el año anterior, con 2 proyecciones a la semana, una en el parque de Roma y otra en la plaza Daoiz y Velarde.

Destacar que el indicador de número de horas de Cesiones de Espacios y Medios de Centros Culturales sigue teniendo un incremento muy alto, ya que cada vez más vecinos e instituciones del distrito solicitan el uso de los espacios para realizar diversas actividades, sobre todo en el caso de la Nave Daoiz y Velarde (aunque debido a las obras que tienen lugar en la misma, no pudieron llevarse a cabo tantas cesiones como se hubiese querido) y el Centro Clara Campoamor, que tienen un uso prácticamente diario por parte de vecinos y asociaciones, notándose también un incremento en las solicitudes para el Centro Cultural Casa de Vacas y el de Las Californias. En este sentido, señalar que el mejora en cuanto al número de cesiones pasando de 6.000 a 6.009, y teniendo en cuenta que existía un error numérico en la previsión.

El indicador de sugerencias y reclamaciones se mantiene dentro del número previsto, siendo mínimas las reclamaciones relacionadas con la programación cultural. En cuanto a las que tienen como objeto los talleres impartidos en los Centros Culturales Las Californias y Mercado de Ibiza, cabe destacar que la mayoría de éstas últimas lo son, como en años anteriores, por el funcionamiento del sistema informático PLACT, en cuanto a las devoluciones de ingresos indebidos y no como consecuencia del funcionamiento de los talleres en sí mismos, por lo que valoramos el resultado como positivo. Cabe destacar también, que cada vez son más las felicitaciones que se reciben, de tal forma que el número de estas es, como en años anteriores, superior al de reclamaciones.

El presente objetivo se puede considerar satisfactoriamente cumplido, utilizando para obtener dicho fin la dotación del subconcepto: 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", dotado con 540.730 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	29640	29845
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	85	99
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	220	6009
EXPOSICIONES	NÚMERO	24	25
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	210000	243673
CONCIERTOS	NÚMERO	34	39
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	12000	7375
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	100	7706
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	60	64
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	40	36
CONFERENCIAS	NÚMERO	15	36
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2100	1997
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES	NÚMERO	1200	1134
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES	NÚMERO	900	863
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	11	66
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	18000	19900
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURAL	RATIO	1511	2355
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	29
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE MUJERES	NÚMERO	20	26
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE HOMBRES	NÚMERO	10	3
EXPOSICIONES MONOGRÁFICAS ARTISTA MUJER	NÚMERO	7	7
EXPOSICIONES MONOGRÁFICAS ARTISTA HOMBRE	NÚMERO	7	10
EXPOSICIONES COLECTIVAS MUJERES/HOMBRES	NÚMERO	10	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El objetivo se cumple mediante el desarrollo del programa de cursos y talleres que se imparten en dos de los Centros Culturales del Distrito: Las Californias y Mercado de Ibiza.

Se han realizado prácticamente todos los cursos que estaban previstos disminuyendo el número de horas de los mismos, en un porcentaje muy insignificante, siempre ajustándose a la demanda solicitada por los usuarios.

Cabe destacar, como todos los años, la alta participación de las mujeres en la mayoría de los cursos y talleres impartidos, donde no sólo desarrollan sus inquietudes formativas y físicas, sino que a través de estas actividades se amplían sus relaciones personales con los diferentes usuarios de las mismas, favoreciendo la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Tanto el programa de talleres del Centro Cultural Las Californias, como el del Centro Cultural Mercado de Ibiza han obtenido unos datos de participación satisfactorios, al igual que la respuesta por parte de los usuarios y usuarias de los mismos.

No se tienen en cuenta las actividades desarrolladas en el Centro de Educación Ambiental "La Cabaña del Retiro", ya que las actividades que se ofrecen en dicho centro no conllevan la periodicidad característica del programa de talleres, ni están sujetas a tasas municipales, contabilizando las mismas como otras actividades dentro del objetivo 1, tal y como ocurre con el Centro Cultural de Casa de Vacas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede considerar, satisfactoriamente cumplido el objetivo, al haberse llevado a cabo de una manera óptima, para ello se ha utilizado la dotación del subconcepto económico: 227.07 "Talleres Culturales Distritos", que dotado con 237.391 euros se ha ejecutado en un 99,7 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	148	145
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	76	73
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	9297	9285
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	NÚMERO	2464	2943
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES	NÚMERO	1985	2254
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES	NÚMERO	479	524
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	29	39
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	20	16
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	70	70

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Con el objetivo de fomentar la cultura tradicional de los distritos haciendo especial hincapié en festejos y actividades populares, se ha organizado, en colaboración con las asociaciones vecinales del Distrito, la celebración de las Fiestas de San Juan, con diversas actuaciones musicales, juegos para niños, pasacalles, espectáculos de mimo y magia, así como dotación de las infraestructuras necesarias para estos eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Con el objetivo de conseguir una mayor participación de los vecinos y vecinas en las actividades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programadas, se han realizado campañas informativas a través de las redes sociales, además de la publicidad en la página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es/retiro y madridcultura.es). Se imprimen individualmente los carteles de las actividades más importantes y semanalmente se realiza un cartel con la programación del Distrito que se distribuyen por los centros culturales, colegios, escuelas infantiles, mercados, centros de mayores, centros deportivos y el espacio de igualdad, además de alrededor de 30 ejemplares más que quedan en la Junta del Distrito a disposición de vecinos y vecinas que quieran recoger un cartel. Además, semanalmente se realiza la difusión de la programación de actividades a través del correo electrónico dirigido a los micromedios locales, asociaciones y colectivos del Distrito.

El indicador de ejemplares distribuidos disminuye dado que se han modificado los criterios de distribución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	1	1545
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	30000	1770
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	14	15
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene por objeto la promoción de actividades de competición y torneos de carácter fundamentalmente participativo y lúdico, con el fin de extender la práctica deportiva en la ciudadanía del Distrito, con objetivos de salud y de ocupación del ocio.

Para la consecución de estos objetivos, por una parte se debe dar continuidad a las competiciones cuya organización se lleva a cabo desde la Dirección General de Deporte, tales como los Juegos Deportivos Municipales, que ya han alcanzado su cuadragésima edición, o la Copa de Primavera, programando los deportes más tradicionales, como el fútbol 7 o la natación, a la vez que se da entrada a nuevas modalidades como el salvamento acuático deportivo, el remo o el piragüismo.

Por otra parte, se programan los eventos y torneos organizados por el Distrito de Retiro, manteniendo la celebración del Cross Escolar del Distrito de Retiro, el Encuentro Deportivo Escolar, la Jornada Deportiva del Distrito de Retiro y el Torneo de Pádel, y se lanzan actividades innovadoras, que combinan la actividad deportiva con un componente lúdico, tales como la carrera nocturna Survival Zombie.

Podemos considerar, en el apartado de competiciones y torneos que se ha descrito, que los objetivos se han cumplido plenamente, tanto por la elevada participación registrada como por el grado de satisfacción con respecto al desarrollo de las pruebas.

Así mismo, con cargo a la dotación presupuestaria de este programa, se han impartido los talleres de remo y piragüismo en el Estanque del Retiro, con una demanda que superó, en ambos casos, la oferta de plazas. Se persigue, en este caso, la promoción de deportes minoritarios, aprovechando las instalaciones deportivas singulares de las que disfruta el Distrito de Retiro.

Como conclusión, se estima que se han cubierto de forma satisfactoria las necesidades y expectativas de la población del Distrito en lo que respecta a las actividades de promoción deportiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 54.228 euros. Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 54.228 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,7 % de ejecución en operaciones corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

El cumplimiento de este objetivo se lleva a cabo mediante la contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de las labores técnicas, auxiliares y de logística relacionadas con los diferentes torneos, competiciones y eventos, tales como arbitrajes, apertura y limpieza de unidades deportivas, vigilancia y control de encuentros, dotación de materiales, montaje de equipos de megafonía, etc. En cuanto a las actividades de promoción no competitivas, los talleres de remo y piragüismo, ya mencionados, se contratan con las Federaciones Madrileñas de ambos deportes. Estos contratos se ejecutan con cargo a la aplicación presupuestaria 227.99 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) del presupuesto de este programa.

En lo que respecta a la participación, cabe señalar que se han registrado resultados satisfactorios en todas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las competencias y torneos convocados, tales como en los Juegos Deportivos Municipales, con una participación de 346 equipos y 5.190 participantes, de los cuáles 405 fueron mujeres, la Copa de Primavera con un total de 110 equipos y 1.515 participantes masculinos y 135 femeninos, Torneos Deportivos Municipales, con 148 equipos y 2.040 participantes masculinos y 180 femeninos, el Encuentro Deportivo Escolar del Distrito de Retiro con participación de escolares en categorías benjamín y alevín, con un total de 64 equipos mixtos (1464 participantes), el Cross Escolar, en el que participaron 1.200 alumnos de 8 colegios del Distrito, de los que 576 fueron niños y 624 niñas, el Torneo de Pádel para adultos con 64 participantes, (32 hombres y 32 mujeres) y las II Jornadas Deportivas con 23 equipos y 1.075 participantes, de los que 875 fueron hombres y 200 mujeres, además de torneos de ajedrez y otros. La participación total de todas estas competencias y torneos fue de 763 equipos, 13.343 participantes masculinos y 2.541 femeninos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	5	6
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	755	763
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	12593	13343
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MP	NÚMERO	18	18
EQUIPOS MASCULINOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. M	NÚMERO	737	745



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2019 se ha dado continuidad a las clases y escuelas que gozan de una gran aceptación, al tiempo que se ha tratado de adecuar el programa deportivo a las necesidades y expectativas de la ciudadanía del Distrito. Entre otras acciones, cabe destacar la redistribución de la oferta entre las distintas categorías de edad, aumentando de forma significativa las plazas ofertadas a los mayores de 65 años, ya que este segmento de población representa algo más de la cuarta parte de la población total del Distrito de Retiro. Además, se han mantenido las condiciones especiales de asistencia a clases y escuelas en régimen de gratuidad para las personas más desfavorecidas económicamente, a través de los servicios sociales de la Junta Municipal de Distrito que derivan a los centros aquellos casos que lo requieren.

Así mismo, de cara a la confección del programa deportivo se ha tomado en consideración la existencia de un centro deportivo de gestión indirecta (Daoiz y Velarde 2) muy próximo al mayor centro deportivo de gestión directa del Distrito (Daoiz y Velarde 1), de forma que las ofertas de actividades de uno y otro resulten complementarias.

En cuanto al mantenimiento de los centros deportivos, las actuaciones se han centrado, fundamentalmente, en la realización de acciones correctivas, debidas a la antigüedad de las instalaciones técnicas, las cuáles, por otra parte, resultan fundamentales para el funcionamiento del centro en correctas condiciones de higiene y climatización. En las instalaciones básicas se ha emprendido una obra de remodelación en la IDB Poeta Esteban de Villegas que, una vez finalizada dará paso a un sistema de gestión indirecta por una entidad del ámbito del patinaje.

Se han revisado y corregido los criterios aplicados para la determinación de los indicadores, ya que se ha detectado que la metodología empleada, en algunos casos, era incorrecta, lo que lleva a que existan algunas discrepancias con los datos plasmados en anteriores memorias.

Existen 3 centros deportivos de gestión directa (Daoiz y Velarde 1, La Chopera y Estanque del Retiro), 1 centro deportivo de gestión indirecta (Daoiz y Velarde 2), 1 instalación deportiva básica de acceso controlado que se gestiona con personal propio del Ayuntamiento (Parque Adelfas) y 9 instalaciones deportivas básicas de acceso libre.

Para cubrir las necesidades de estas instalaciones, se ha contado con un crédito definitivo de 4.677.944 euros, con un nivel de ejecución del 88,7%. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en las siguientes cantidades: 4.277.035 euros en capítulo 1 "Gastos de personal", con una ejecución del 89,6% y 334.875 euros en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", con una ejecución del 94,9% y 66.000 euros en capítulo 6. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90 % de ejecución en operaciones corrientes.

Además de la puesta a disposición de las instalaciones deportivas básicas de acceso libre, de uso gratuito y no regulado, en los centros deportivos e instalaciones básicas de acceso controlado se ha desarrollado una amplia oferta de actividades deportivas, en amplios horarios adecuados a los diferentes grupos de edad: clases y escuelas, uso libre de piscinas, salas de musculación, saunas y barcas de recreo, reservas de temporada para entrenamientos, reservas de carácter gratuito para colegios, alquileres de pistas, celebración de competiciones y torneos y servicios de medicina deportiva.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Distrito de Retiro, como ya se ha indicado, cuenta con un conjunto de instalaciones deportivas compuesto por cuatro centros deportivos municipales y diez instalaciones deportivas básicas, de las cuáles una es de acceso controlado y nueve de acceso libre. Siendo un número limitado, se puede valorar que responde a una amplia tipología ya que, además de las pistas polideportivas tradicionales, se incluyen unidades deportivas correspondientes a modalidades singulares tales como el parkour y la escalada, así como el Estanque del Retiro que permite la práctica de deportes que cuentan con pocas instalaciones para su práctica como el remo, el piragüismo y el kayak polo. Se debe mencionar, además, la relevante presencia del patinaje, ya que dos de las instalaciones cuentan con pistas de este deporte.

Se ha revisado el criterio aplicado para el cálculo de la superficie de instalaciones deportivas, comprobando que la superficie de centros deportivos que aparecía en anteriores memorias era incorrecta. La nueva cifra, sensiblemente superior, refleja la superficie total de los cuatro centros deportivos y no solo la superficie edificada, en la cual no se incluyen, por ejemplo, las pistas al aire libre.

El nivel de ocupación de las unidades deportivas resulta muy elevado, debido a una alta demanda de actividades deportivas, hecho que resulta habitual en poblaciones de un nivel socioeconómico medio-alto como la del Distrito de Retiro.

En cuanto a los horarios de apertura de los centros deportivos, a los que cabría añadir el de la instalación deportiva básica de acceso controlado que también ofrece actividades deportivas dirigidas, se puede concluir que dan cobertura suficiente a la demanda de los distintos segmentos de población, siendo el más amplio el del centro deportivo municipal Daoiz y Velarde, mientras que el del Estanque del Retiro es variable ya que la hora de cierre depende de la luz natural, por lo que en invierno se ve adelantada considerablemente. Se han revisado los criterios aplicados anteriormente para el cálculo de la media semanal de horas de apertura de los centros deportivos del Distrito, tras lo que se ha decidido incorporar el centro deportivo municipal Daoiz y Velarde 2 que, sin perjuicio de que sea gestionado por la Federación Madrileña de Karate, presta un servicio público con los mismos programas y precios que el resto de centros deportivos municipales. Como consecuencia de esta incorporación, la media de horas de apertura se ha visto sensiblemente disminuida, ya que este centro cierra al público los fines de semana.

Como siempre, resulta conveniente hacer una mención especial al centro deportivo municipal Estanque del Retiro, instalación emblemática no solo por contar con un lago artificial utilizable por embarcaciones, sino por su ubicación en el Parque del Buen Retiro, de gran atractivo histórico, artístico y cultural, reconocido nacional e internacionalmente y que ha presentado su candidatura al Patrimonio Mundial de la Unesco. En lo que se refiere a los servicios que se prestan en este centro deportivo, cabe destacar la utilización de barcas de recreo, habiéndose registrado en 2019 un total de 184.367 alquileres, lo que supone haber prestado servicio a un número estimado de 553.101 personas. Se presta, además, un servicio de paseos en barco solar, que se complementa con la actividad de Aula Solar, en la que se imparten charlas sobre las energías renovables a grupos de escolares que se complementa con un paseo en el barco. Asimismo, se deben citar los servicios deportivos que se realizan en este espacio, en los que se incluyen la escuela de piragüismo que ofertó una media de 34 plazas mensuales para infantiles y jóvenes, con una cobertura media del 48% y el uso mediante reservas de temporada para entrenamientos que hacen el club de remo Retiro 66 y el club de piragüismo Vallehermoso-Retiro.

Finalmente, se deben mencionar las reclamaciones y quejas relacionadas con los servicios deportivos que se han presentado durante el año 2019. Este apartado, como viene siendo habitual, arroja un resultado negativo por su elevado número, que se ha concretado en 220 reclamaciones registradas. Cabe argumentar, no obstante, que el público usuario del Distrito de Retiro, por presentar unos niveles socioeconómico y cultural relativamente elevados, es particularmente exigente, recurriendo a la reclamación escrita con facilidad cuando observa cualquier aspecto del servicio que no le resulta satisfactorio, aunque no se corresponda necesariamente con anomalías del servicio. A pesar de lo anterior, se hace necesario reconocer que han existido algunas deficiencias causadas, fundamentalmente, por la ausencia de personal técnico deportivo que no ha sido cubierto con la celeridad deseable y con algunos problemas técnicos relacionados con la maquinaria de depuración del agua y de climatización del ambiente de la piscina. Como consecuencia de lo anterior, se puede concluir que, si bien existen problemas estructurales y organizativos cuya solución no está en manos de los responsables del servicio, se deberá llevar a cabo un mayor esfuerzo de comunicación con el público usuario, de forma que pueda estar informado de los posibles problemas que puedan surgir así como de las soluciones que se adoptan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	10160	69266
SUPERF. INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	19645	19645
SUPERF. INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS DE ACCESO CONTROL	M2	15780	15780
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	65375	104691
SUPERF.INSTALAC.DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	531	871
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	24	34
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BASICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	5	6
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BASICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	14	23
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	43	63
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACION UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	88	89
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	92	93
MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA INST. BASICAS ACC. CONTROL	RATIO	98	77
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	150	220
RECLAM. Y QUEJAS DE MUJERES REFERIDAS A SERV DEPORT. DTO.	NÚMERO	75	115
RECLAM. Y QUEJAS DE HOMBRES REFERIDAS A SERV DEPORT. DTO.	NÚMERO	75	105

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

En relación con este objetivo, se ha realizado la programación de las clases y escuelas deportivas buscando su adecuación a la demanda real, expresada de forma implícita en la ocupación de las actividades ofertadas en la temporada anterior. Además, se ha tratado de ajustar la oferta global de plazas dirigidas a cada segmento de edad de forma proporcional a su ponderación con respecto a la población total. Como consecuencia, se ha incrementado el número de plazas ofertadas para infantiles y mayores de sesenta y cinco años mientras que se ha disminuido ligeramente el de adultos.

En cuanto a la cobertura de estas plazas, se han registrado cifras muy elevadas, alcanzando porcentajes del 75% en jóvenes (cifra anecdótica por ser la oferta de tan solo 48 plazas), del 87% en infantiles, del 91% en adultos y del 100% en mayores. La conclusión a obtener de estos resultados es que se deberá reajustar la oferta de cara a la programación de la siguiente temporada deportiva, ya que el porcentaje de ocupación en edad infantil ha disminuido con respecto a la previsión al aumentar la oferta de plazas, mientras que en mayores sigue siendo del 100% a pesar del aumento de la oferta, pudiéndose constatar, además que existe un número considerable de mayores inscritos en las clases de adultos.

Se observa además que, con excepción de las actividades infantiles y para jóvenes, el porcentaje de mujeres es muy superior al de hombres, siendo de un 78 % de las plazas cubiertas en adultos y de un 80 % en mayores.

En lo que respecta a las escuelas de promoción que se imparten en los centros escolares del Distrito, se han mantenido las 23 existentes en la temporada anterior así como las 460 plazas ofertadas.

Se ha detectado que el número total de participantes en escuelas deportivas infantiles que figuraba, tanto en anteriores memorias, como en la previsión de este indicador, era incorrecto, por lo que los nuevos valores que aparecen, que recogen tanto los asistentes a las escuelas que se imparten en los centros deportivos, como los de las escuelas en colaboración de los colegios, es muy superior a la previsión.

Las entidades federadas que han utilizado las unidades deportivas, así como el número de unidades utilizadas se han mantenido con respecto a temporadas anteriores.

Finalmente, se han mantenido los servicios de medicina deportiva en las mismas condiciones que en 2018.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	0	0
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1126	1335
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1595	1489
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	30	48
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	590	630
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTILES	PORCENTAJE	96	87
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	98	75
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	90	91
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	1077	1158
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANT. MASC.	RATIO	521	703
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT. FEM.	RATIO	556	455
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	25	36
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MASC.	RATIO	11	19
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES FEM.	RATIO	14	17
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1475	1350
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MASC.	RATIO	355	295
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS FEM.	RATIO	1120	1054
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	584	631
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MASC.	RATIO	281	127
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES FEM.	RATIO	303	504
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	21160	21112
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	16	23
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	400	460
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	53	73
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. C. ESCOL. MASC.	PORCENTAJE	54	61
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. C. ESCOL. FEM.	PORCENTAJE	46	39
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	387	1495
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MASC.	RATIO	210	908
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS FEM.	RATIO	177	587
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	3	3
ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	8	7
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	5	3

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El Distrito de Retiro cuenta con las siguientes instalaciones deportivas: el polideportivo de Daoiz y Velarde; el polideportivo de La Chopera y el polideportivo Lago Retiro, situados estos dos últimos dentro del propio Parque de Retiro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Existe, también, una serie de instalaciones deportivas básicas elementales: zona deportiva "Adelfas", situada en la confluencia de las calles Martínez Corrochano, Luis Mitjans y Parque M-30, instalación hasta hace poco objeto de gestión privada y cuya gestión recientemente ha revertido al Ayuntamiento; Circuito Natural Footing Retiro del Parque del Retiro; instalación deportiva elemental "Virgen de la Estrella", situada en la Plazuela Virgen de la Estrella, 1; Instalación deportiva elemental Jesús Aprendiz, situada en la calle Antonio Díaz-Cañabate, 9 C/V a la calle Arias Montano; Instalación deportiva elemental "Cerro Negro" en el número 5 de la calle Cerro Negro; Parque de Roma I, en la calle Juan Esplandiú, 4-B; Instalación deportiva elemental "Poeta Esteban de Villegas" en el número 4 de la calle Poeta Esteban de Villegas; Parque de Roma III (Rocódromo) de la Alcalde Sainz de Baranda, 90; Instalación deportiva elemental "Cocheras", situada entre los números 1 y 3 de la calle Cocheras, donde el año 2019 se ha procedido a realizar una remodelación con creación de pista de patinaje, baloncesto, rocódromo y pista de parkour; y, por último, como Instalación rudimentarias, la instalación deportiva elemental "Luis Mitjans" situada en el número 15 de la calle Luis Mitjans.

Relacionadas con este programa, en las instalaciones deportivas del Distrito, se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro. Estas obras están recogidas en la memoria correspondiente al programa 933.03 I.F.S. Gestión del Patrimonio.

Es importante hacer referencia que en lo que respecta al programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, la legislación contempla un régimen específico de ejecución. En este sentido la normativa que las ampara expresa que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el año correspondiente la parte restante del gasto comprometido para dicho año se podrá reconocer en el ejercicio siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería del año anterior, que quedará afectado a ese fin por ese importe restante.

En el caso del Distrito de Retiro hay que decir que en la totalidad de actuaciones contempladas para el año 2019 con cargo al programa 933.03 relativo a Inversiones Financieramente Sostenibles se aprobó la disponibilidad del gasto antes de la finalización del mismo año. Por consiguiente, entendemos que su grado de cumplimiento se considera altamente satisfactorio.

Por otra parte, hay que añadir que dentro del subconcepto Económico 227.00 "limpieza y aseo", dotado con un crédito definitivo de 1.727 euros y una cantidad reconocida de 1.726 euros, del que se ha ejecutado en la práctica, por tanto, un 100 %.

Por otra parte, dentro del programa 933.02 "Edificios" y el subconcepto 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se integra también el crédito destinado a la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones deportivas adscritas al Distrito. Uno de los objetivos del contrato correspondiente a este mantenimiento, ha sido la realización de las obras necesarias de reparación, mantenimiento y conservación, encaminadas a mantener las instalaciones en correcto estado de funcionamiento, Este subconcepto tenía un crédito definitivo de 95.088 euros y unas obligaciones reconocidas de 95.088 euros, lo que supone un 100% de ejecución.

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	36375	36375
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	15000	0
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	33	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa desarrollado por la Unidad de Consumo, en el ejercicio 2019, encaminado a garantizar la seguridad de productos y servicios y la defensa de los legítimos intereses de las personas consumidoras del Distrito, mediante actuaciones de promoción, control e información, se ha concretado en los siguientes objetivos:

Asegurar y Garantizar la Calidad de productos y servicios prestados, en materia de Consumo no Alimentario en establecimientos del Distrito con Incidencia en la Protección del Consumidor, mediante el desarrollo de campañas de inspección en materia de consumo, en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo a fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación:

Garantizar los derechos de las personas consumidoras mediante la información, asesoramiento, con atención presencial y tramitación de reclamaciones y denuncias por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, así como la mediación en materia de consumo, en los supuestos en los que proceda.

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 117.258 euros destinados a operaciones corrientes, 117.158 euros correspondientes al capítulo I. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 102,5 % de ejecución en operaciones corrientes.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Para la consecución de este objetivo, durante el pasado año se han desarrollado las siguientes campañas de inspección: clínicas dentales, gimnasios, gasolineras, talleres, establecimientos, Navidad y promoción de ventas.

Además la inspección de Consumo ha realizado 45 remisiones de documentación a establecimientos del Distrito mediante acta a requerimiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

En el presupuesto de este año se establecía una previsión de 310 inspecciones en establecimientos en materia de consumo no alimentario como indicador de la consecución de este objetivo y se han realizado finalmente un total de 329, lo que supone un grado de cumplimiento del 106 %.

En el cumplimiento de este objetivo ha incidido fundamentalmente el capítulo I destinado a sufragar los gastos del personal que, dotado de un crédito definitivo de 117.158 Euros, ha sido ejecutado en un 102,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	329
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	106
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Durante el 2019 se han tramitado un total de 1032 denuncias y reclamaciones correspondiendo al 100% de las recibidas en el Distrito; de ellas 347 se han resuelto directamente en el Distrito de Retiro y, tras subsanar la documentación recibida inicialmente y/o aclarar/valorar la petición de la persona consumidora, 685 se han derivado para su resolución a otras OMIC u otros organismos por afectar a materias de su competencia.

De forma paralela a la tramitación de las denuncias y reclamaciones, la OMIC presta el servicio personalizado de información y asesoramiento en materia de consumo a las personas consumidoras, con cita previa y de forma presencial, asimismo se resuelven consultas y solicitudes de información efectuadas por vía telefónica o mediante el correo electrónico Se han realizado en este sentido 542 actuaciones mediante cita previa.

La Carta de Servicio de la OMIC indica el compromiso de Facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del Sistema Unificado de Reclamaciones y los carteles de tenencia de las mismas, en menos de 20 días desde su solicitud.

En el 2019 se han facilitado al momento de su solicitud en la OMIC del Distrito el 100% de las hojas reclamaciones del SUR y el 100% de los carteles se ha entregado en menos de 20 días desde su solicitud, cumpliendo con los indicadores de ambos que es del 100%.

Por decisión de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, que nos comunicó el Instituto Municipal de Consumo, no se continuó en 2019 con el registro del número de empresas a las que se entregan hojas de reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	85
INF. AL CONSUMIDOR DE LA DERIV. DE SUS EXP. A OTRO ÓRG. COMP	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS CONSUM/EMPRESARIOS PROPICIANDO RESOLUC. V	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	150	1
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	NÚMERO	110	53
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	140	47

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Para la consecución del presente objetivo se han llevado a cabo 16 propuestas de inicio de expedientes sancionadores (una de ellas inhibida al Instituto Municipal de Consumo y 2 a la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid). En ninguno de estos expedientes se ha considerado la situación de urgencia o la existencia de indicios racionales de riesgo para la seguridad o una grave vulneración de los derechos o intereses económicos de los consumidores y consumidoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	16
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	0	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión facilitar que se puedan llevar a cabo las actividades protocolarias necesarias para ejercer la representación del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Retiro, favoreciendo el contacto y la relación con los vecinos.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación, secretarías, personal asesor y administrativo, gastos de representación y análogos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 273.813 euros, con una ejecución del 85 %.

El crédito se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en operaciones corrientes: capítulo 1 con un crédito de 270.546 euros y un porcentaje de ejecución del 85,9 %, y para el capítulo 2 la cantidad de 3.267 euros que se destinan en su totalidad al subconcepto económico 226.01 "Atenciones Protocolarias y Representativas".

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS ADSCRITAS AL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE RETIRO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INHERENTES A OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

La misión de este programa son las atenciones protocolarias y representativas adscritas al Concejal Presidente del Distrito de Retiro, con el fin de cumplir con los objetivos inherentes a ostentar la representación municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AT. PROTOCOL. Y REPRESENT. ADSCRITAS AL CONCEJAL DISTRITO	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, dirigir y coordinar la gestión de los diferentes servicios del Distrito, agilizando los asuntos de su competencia y cubrir las necesidades fundamentales necesarias para su correcto y eficaz funcionamiento, así como las de los Órganos que lo componen, permitiendo una consecución más eficaz de las políticas y servicios públicos municipales.

Los/as usuarios/as y/o beneficiarios/as, son la población del Distrito de Retiro, dada la incidencia directa e indirecta de sus actividades.

Las necesidades y demandas que el programa intenta solucionar, vienen derivadas por la tramitación de los expedientes administrativos que en ejercicio de las competencias tiene atribuidas el Distrito, la concesión de licencias, el control de la legalidad urbanística, la realización de inspecciones, la tramitación de denuncias, quejas y sugerencias, el asesoramiento jurídico en casos preceptivos, y la gestión de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a efecto los objetivos generales anteriores.

Servicios prestados: información y asesoramiento a todos los ciudadanos del Distrito para el conocimiento de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, coordinar la seguridad y salud en las obras del Distrito, dotar de los medios necesarios al personal municipal para el cumplimiento de sus tareas (material de oficina, informático, suministros, vestuario de personal uniformado), actividades complementarias de competencia municipal, arrendamiento de vehículos y gestión de concesiones administrativas en suelo público.

Las líneas globales de actuación llevadas a cabo, han estado dirigidas a conseguir que los ciudadanos del Distrito obtengan la información precisa para que la efectividad de sus derechos sea real y alcancen sus objetivos, facilitar el conocimiento de los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, de servicios, etc., proporcionar información y asesoramiento para la tramitación de procedimientos administrativos y asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno y unidades administrativas, así como la realización de estudios, planes de seguridad y redacción de planes de autoprotección de edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.941.853 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 94,6 las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 3.586.968 euros en capítulo 1 con un nivel de ejecución del 98,5 %; 322.685 euros en capítulo 2 con un nivel de ejecución del 59,2 % y 4.000 euros en capítulo 4 con un nivel de ejecución del 88,3 % y 27.000 euros en capítulo 6 con un nivel de ejecución de 87,3 %.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Hay que señalar que ya no existen actuaciones comunicadas ni licencias por procedimiento simplificado y que, a pesar de las previsiones, en la práctica las actuaciones urbanísticas subsumibles en el procedimiento ordinario abreviado han sido cero en el año 2019, ya que todas las solicitudes se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reconducido a comunicación previa, declaración responsable o procedimiento ordinario común, ya sea por su simplicidad técnica o por su complejidad, y prueba de ello es el aumento significativo de estos procedimientos, comunicaciones previas y declaraciones responsables respecto a esas previsiones iniciales.

El número de solicitudes de licencias por procedimiento ordinario común se ha visto sensiblemente incrementado, lo que ha obligado a llevar a cabo un importante esfuerzo por parte de todos y una gestión especialmente eficiente de los servicios y recursos del Distrito, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos y la satisfacción de los ciudadanos.

El tiempo medio de tramitación se ha mantenido respecto a las previsiones iniciales toda vez que solo se están contabilizando los procedimientos de concesión de licencias urbanísticas por procedimiento ordinario cuyo plazo máximo de resolución según la ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas (en adelante OMTLU) es de tres meses, por lo que se están cumpliendo los plazos establecidos normativamente.

En cuanto a la gestión de expedientes de autorización de ocupación del dominio público local cabe indicar que se ha producido un incremento sobre la previsión tanto en el número de solicitadas como en el de resueltas, y ello debido al aumento de las solicitudes de instalación de terrazas, y otros tipos de ocupaciones, como las derivadas de la celebración de eventos en este Distrito, que, por su singularidad, es especialmente significativa y exige alta dedicación. No obstante también hay que tener en cuenta que gran parte de expedientes son renovaciones, anuales o por temporada, de autorizaciones ya concedidas, como las relativas a terrazas o los situados.

Este objetivo se considera cumplido, tal como se puede observar a tenor de los valores obtenidos por sus correspondientes indicadores.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB. SOLICITADAS	PROCEDIMIENTO	ABREVIADO		NÚMERO	1	0
LICENCIAS URB. SOLICITADAS	PROCEDIMIENTO ORDINARIO	COMÚN		NÚMERO	123	128
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS				NÚMERO	124	128
LICENCIAS URB. RESUELTAS	PROCEDIMIENTO	ABREVIADO		NÚMERO	1	0
LICENCIAS URB. RESUELTAS	PROCEDIMIENTO ORDINARIO	COMÚN		NÚMERO	103	110
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS				NÚMERO	104	110
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO LOCAL SOLICITADAS				NÚMERO	1210	1335
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO LOCAL RESUELTAS				NÚMERO	995	1074
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS				DÍAS	90	90
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS				NÚMERO	621	625
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS				NÚMERO	1	5
COMUNICACIONES PREVIAS TERMINADAS				NÚMERO	576	580
DECLARACIONES PREVIAS TERMINADAS				NÚMERO	1	5
AUTORIZ. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS POR MUJERES				NÚMERO	605	667
AUTORIZ. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS POR HOMBRES				NÚMERO	605	667

2. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Para la consecución de este objetivo, se realizan inspecciones referidas a todo tipo de materias, desde las de naturaleza urbanística hasta las sanitarias o las referidas al dominio público.

El volumen de expedientes, de disciplina urbanística, ha seguido con la tendencia descendente de los últimos años, debido a la asunción de competencias por el A.G.L.A. en el año 2011. No obstante, en el año 2019 ha habido un incremento leve en los expedientes sancionadores resueltos pasando de los previstos a los realizados.

El volumen de expedientes sancionadores ha aumentado considerablemente sobre la previsión, por el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

esfuerzo realizado por el personal que desarrolla esta labor.

Este objetivo se considera cumplido con eficacia y eficiencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS A REALIZAR	NÚMERO	866	982
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	231	243
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS URBANÍSTICOS INICIADOS	NÚMERO	598	508
EXPEDIENTES DE OBRAS INICIADOS DE OFICIO	NÚMERO	136	133
EXPEDIENTES DE OBRAS INICIADOS POR CIUDADANOS Y CIUDADANAS	NÚMERO	493	375

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES.

Este objetivo se materializa con la actividad desarrollada desde la Secretaría del Distrito y el Departamento Jurídico, a través de los medios personales y materiales que están adscritos a cada uno de ellos, con objeto de dar cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar.

Hay que señalar que las propuestas de acuerdo elevadas tanto a la Junta de Gobierno como al Pleno, tienen un gran componente aleatorio que dificulta su previsión y que motiva que la misma no se haya visto cumplida.

En cuanto a la propuestas de Decreto elevadas al Concejal, se ha producido un ligero aumento con respecto a la previsión, debido al mayor número de eventos en vía pública y de concesiones administrativas, que por razón del vencimiento del periodo concesional, o por la adaptación de los quioscos de prensa y dicha modalidad jurídica, se han tramitado a lo largo del año.

Por lo que respecta a las propuestas de resolución elevadas al Coordinador del Distrito, hay que indicar que el fuerte incremento de lo realizado por comparación con lo previsto, obedece, en buena parte, al incremento de expedientes en materias disciplinaria y urbanística en parte debido a un mayor número de denuncias, así como de procedimientos sancionadores.

Igualmente, llama la atención el hecho de la enorme diferencia entre las previsiones del número de asuntos elevados al consejo territorial y los realizados, y que no han sido convocados los consejos territoriales correspondientes al segundo y tercer trimestres.

De igual modo, han resultado notablemente superiores las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta Municipal de Distrito respecto a las previstas. Dicha diferencia responde fundamentalmente a la existencia de una serie de propuestas sobre situados en el Distrito correspondientes a actos de naturaleza reglada.

Por tanto, ante las circunstancias descritas y los resultados que nos muestran los indicadores, el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DISTRITO	NÚMERO	5	8
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2200	2340
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1400	1500
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	12	12
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
ASUNTOS ELEV. AL FORO LOCAL RELAC. CON PROM. IGUALDAD HOMB/M	NÚMERO	2	2
PROP. ACUERDO ELEV. A J. MUNIC. REL. CON PROM. IGUALDAD HOMB	NÚMERO	1	1
PROP. ACUERDO ELEV. A PLENO REL. CON PROM. IGUALDAD HOMB/MUJ	NÚMERO	1	1

4. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los ingresos obtenidos en este Distrito están generados como consecuencia de la exacción de tasas, impuestos o precios públicos aplicables a cada situación concreta, por tramitación de licencias, ejecución de obras, utilización de la vía públicas, realización de actividades culturales y de esparcimiento, etc. La actividad desarrollada ha requerido de la utilización de los medios personales asignados a la Unidad de actividades culturales, sección de licencias y autorizaciones, sección técnica, así como los medios financieros resultantes de las aportaciones realizadas por los particulares.

Asimismo, de acuerdo con el vigente régimen de distribución competencial, los distritos tienen atribuida la gestión de determinadas tasas e impuestos, relacionados con los expedientes urbanísticos, ya sean bien licencias o referidos al restablecimiento de la legalidad urbanística. En este sentido se establece una interrelación de los resultados, medios personales y materiales afectados a los mismos, con el objetivo de agilización de expedientes que se recoge en la presente memoria.

Por otra parte, la tramitación de los expedientes de gasto tiene una relación directa con el resto de los objetivos del programa presupuestario, es decir, entre otros se deriva de la tramitación de contratos, la puesta a disposición del personal de medios materiales y la concesión de ayudas.

Los valores de los indicadores del objetivo, han superado la cifra de la previsión realizada, debido por una parte al mayor número de usuarios de los servicios que se realizan en el Distrito y por los que se giran liquidaciones, y por otra parte al mayor número de contratos realizados.

Por lo anteriormente expuesto, este objetivo se considera correctamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	6800	6824
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2400	2500

5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Dentro de este objetivo y con objeto de realizar las actividades necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas en los ámbitos de la cultura, el ocio, la educación y las necesidades sociales se han tramitado contratos con dichos objetos, así como todas la obras y servicios necesarios para el Distrito.

Para la consecución de este objetivo, se han utilizado tanto los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de tales actividades, bien con el propio personal municipal o bien acudiendo a la contratación; como los medios financieros, que están constituidos por la propia financiación presupuestaria, que incluye los gastos de arrendamiento necesarios para que se puedan desarrollar las funciones del distrito y proporcionar equipamiento público al mismo.

Se pueden agrupar dentro de este objetivo, los gastos derivados de arrendamiento de mobiliario y enseres-fotocopiadoras (tanto arrendamiento como reparación, mantenimiento y conservación), de material de oficina no inventariable, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, material informático no inventariable, de vestuario y otros gastos diversos.

Los resultados obtenidos consisten en la dotación de medios auxiliares materiales para el personal de este Distrito, para la realización de las tareas que tiene encomendadas a cada servicio.

Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente, superando los indicadores las previsiones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	120	125
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	6	11
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	11	11
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	103	103
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. NEGOCIADO	NÚMERO	90	90
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	NÚMERO	145	145
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	20
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es la de fomentar la participación ciudadana desarrollando nuevas formas de organización de la ciudadanía, potenciando el tejido asociativo del Distrito a nivel colectivo y la participación individual de los vecinos/as con los distintos órganos de participación establecidos y asesorando a través de los distintos canales informativos puestos a disposición por la Administración.

Los beneficiarios/as de este programa actúan a través de los Foros Locales, Mesas específicas (que son una vía de participación más directa y dinámica), reuniones, etc. como cauces reglamentarios dispuestos para este fin, que a través de las Asociaciones y Entidades del Distrito como de título individual, pueden participar y actuar directamente ante la Administración y así aportar a través de estos medios, sus proyectos, sugerencias y plantear sus inquietudes, colaborando en la organización de su Distrito.

Para cubrir distintas necesidades este programa cuenta con la convocatoria de subvenciones, que como en el año anterior, se ha seguido haciendo siguiendo el Plan Estratégico dirigido especialmente a la promoción de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo a través de proyectos que impliquen participación y que tengan carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales.

También se colabora con las distintas entidades y asociaciones, facilitando el uso de los espacios municipales, mediante autorizaciones o cesiones, otorgando permisos de acceso, y favoreciendo el desarrollo de sus actividades con el apoyo logístico, en todos los espacios con los que cuenta el Distrito, y especialmente en los Centros Culturales.

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo desde el Distrito mantiene contacto directo con todas las entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal del Distrito, a través de reuniones informativas, tanto en grupo como individuales, teléfono, correo electrónico u ordinario, con la pretensión de prestar permanentemente un apoyo a las entidades ciudadanas, sin perjuicio de aquellas otras, que aún no estando inscritas en el registro o sin estar declaradas de utilidad pública, vienen con ánimo de buscar asesoramiento, ya que el objetivo de este indicador es fomentar e incrementar con nuestros medios la participación asociativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 118.150 euros. Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 118.150 euros destinados a operaciones corrientes (100.000 euros para Capítulo 4 y 18.500 euros para Capítulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 62,3 % de ejecución en operaciones corrientes, ejecutándose en el caso del capítulo 4 en un 73,6 %.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este año se ha realizado un único foro local que se celebró con fecha 30 de marzo con gran participación y en el cual los principales puntos tratados fueron comprobar el seguimiento del trabajo de las mesas y comisión permanente, la presentación de la COPIA del distrito e información acerca de su incorporación al Foro Local, la recogida de propuestas para los presupuestos municipales de 2020 y la información sobre la continuidad de los Foros Locales, ya que tras las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo se siguieron reuniendo las mesas de trabajo pero no hubo nueva sesión del foro constitutivo hasta el 31 de enero de 2020.

La Comisión Permanente tuvo 5 reuniones durante los meses de enero a mayo.

Si cabe recalcar, en cuanto a la asistencia de los Plenos, que éstos han incrementado la participación vecinal.

El presente objetivo se puede considerar satisfactoriamente cumplido en relación a las convocatorias realmente establecidas

	INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO.	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS		NÚMERO	14	8
REUNIONES DE FOROS LOCALES					NÚMERO	4	1
ASISTENCIA REUNIONES	MEDIA	MIEMBROS	FORO	LOCAL A	RATIO	60	14
ASISTENCIA MUJERES	MEDIA	MIEMBROS	FL	A REUNIONES	RATIO	32	6
ASISTENCIA HOMBRES	MEDIA	MIEMBROS	FL	A REUNIONES	RATIO	28	8
ASISTENCIA LOCAL	MEDIA	VECINOS	REUNIONES DEL FORO LOCAL		NÚMERO	60	46
ASISTENCIA MUJERES	MEDIA	VECINOS	REUNIONES DEL FL		NÚMERO	32	27
ASISTENCIA HOMBRES	MEDIA	VECINOS	REUNIONES DEL FL		NÚMERO	28	19
REUNIONES DE LAS MESAS DEL FORO LOCAL					NÚMERO	8	5
ASISTENCIA MUNICIPAL	MEDIA	VECINOS	A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL		NÚMERO	38	48
ASISTENCIA MUNICIPAL MUJERES	MEDIA	VECINOS	A	PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	17	23
ASISTENCIA MUNICIPAL HOMBRES	MEDIA	VECINOS	A	PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	21	25
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				NÚMERO	25	24
SOLICITUDES PLENOS JUNTA	INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA				NÚMERO	13	0
LUDOTECAS PARA LOCAL	PROMOVER ASISTENCIA A FORO LOCAL				NÚMERO	4	1
HORAS DE LUDOTECA PARA FOROS					NÚMERO	16	4
PROPUESTAS AL PLENO DESDE LA COMISIÓN PERM. FORO LOCAL					NÚMERO	16	5

- 2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO, SE LLEVA A CABO LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA PROYECTOS, Y ALQUILER DE SEDES, CON EL FIN DE QUE ESTE IMPORTE REVIERTA DIRECTAMENTE EN LOS PROYECTOS DE TAL FORMA QUE SE PUEDA OBTENER UNA MAYOR IMPLICACIÓN Y UNA MAYOR CALIDAD EN LOS MISMOS. SE PREVÉ UNA CONTINUIDAD RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, YA QUE EL AÑO PASADO SE EXPERIMENTÓ UNA NOTABLE CRECIDA TANTO EN EL NÚMERO DE INSCRIPCIONES DE LAS ENTIDADES COMO DE LAS SOLICITUDES DEBIDO A LOS CAMBIOS QUE SE LLEVARON A CABO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA PARTICIPACIÓN, CONTINUANDO EN ESTA LÍNEA PARA EL 2019. QUEREMOS INCREMENTAR LA DINAMIZACIÓN**

Se ha realizado la Convocatoria de Subvenciones en las modalidades de Proyectos y Mantenimiento de Sede, dirigidas a entidades municipales con sede social en el Distrito de Retiro.

La distribución del importe establecido para subvenciones se ha dado por la modalidad de proyectos y por la de alquiler de sede y gastos de mantenimiento de la sede social.

Sigue aumentando el número de asociaciones inscritas.

El crédito para esta convocatoria incluida las dos modalidades ha sido de 100.000 euros, de los cuales se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

han gastado el 73,6% ya que el total ejecutado ha sido 73.653,80 euros.

Para la realización de los objetivos se han utilizado los subconceptos económicos 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro" dotada con un crédito definitivo de 100.000 euros, se ha ejecutado en un 73,6% ya que el total ha sido 73.654 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REG. ENTID. CIUDADANAS CON DOMICILIO EN EL D	NÚMERO	80	85
ASOC. SUBVENCIONADAS CON FINALIDAD PROMOCIÓN IGUALDAD	NÚMERO	2	3
ASOC. SUBVENCIONADAS CON FINALIDAD DE CONCILIACION FAMILIAR	NÚMERO	15	8
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	50	81
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	27	19
ASOCIACIONES SUBVENCIONADAS PROMOC. ACTIVID. MASCULINIZADAS	NÚMERO	3	0
ASOCIACIONES SUBVENCIONADAS PROMOCIÓN ACTIVID. FEMINIZADAS	NÚMERO	3	2
ASOCIACIONES SUBV. PROMOC. ACTIVID. DESARROLLO SOSTENIBLE	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa está orientado al mantenimiento integral de todos los edificios adscritos al Distrito de Retiro, excepto Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP), escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas, así como a las obras de reforma, reparación, conservación de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Retiro, optimizando espacios y acondicionando instalaciones que pudieran encontrarse desfasadas como consecuencia de las crecientes exigencias a las que son sometidos los inmuebles, ello con las excepciones señaladas anteriormente. Incluye 2 objetivos, uno de ellos relacionados con las actuaciones de limpieza, mantenimiento y gestión integral y otro con las actuaciones de reformas con sus correspondientes indicadores de actividad.

Las necesidades y demandas son:

Mantenimiento de todas las instalaciones y edificios para garantizar la correcta utilización por parte de las personas usuarias. Las actuaciones de las instalaciones contemplan no solo la limpieza sino todas aquellas actuaciones necesarias para su correcto funcionamiento (climatización, instalación eléctrica, instalaciones sanitarias, aparatos elevadores seguridad, pintura y carpintería). El programa conlleva, también, actuaciones que afecten a todos los aspectos constructivos del edificio sobre los que se entienda necesario actuar para mantener unas mínimas condiciones de utilización (pintura, impermeabilización, revestimientos, estado de carpinterías y cerrajerías, todo ello cara a mantener los inmuebles en las adecuadas condiciones de "seguridad, salubridad, ornato público y decoro", tal como exige la legislación urbanística vigente.

En concreto, y según se recoge en el Acuerdo Marco de obras de Reforma actualmente vigente, la relación pormenorizada es la siguiente: "Edificio Sede del Distrito", Centro de Mayores Pérez Galdós", "Centro de Mayores Pío Baroja", "Centro de Servicios Sociales de la calle José Martínez de Velasco", "Centro Cultural Casa de Vacas", "Aula de la Naturaleza en el Parque del Retiro", "Centro de Mayores Cabaña del Parque del Retiro", "Centro Cultural Luis Peidro", "Centro Cultural Mercado de Ibiza" y "Centro de Día Luis Peidro" y el "Templete de Música del Parque Roma". A estos edificios hay que añadir la existencia de siete evacuatorios en el Parque del Retiro, cuyas actuaciones de mejora también se incluyen en el presente Programa y, también, el "Espacio de Igualdad de la calle Arregui y Aruej", y el "Centro de Mayores de la calle Pez Austral", edificios recientemente finalizados.

Líneas globales de actuación:

Mejoras sistemáticas tendentes a la realización de acciones periódicas, motivadas por el lógico desgaste de los edificios e instalaciones, con el fin de conseguir un estado idóneo para que se puedan realizar, tanto las labores del personal destinado a los mismos, como de los usuarios de los servicios.

Realización del mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, aparatos elevadores, instalaciones de seguridad, limpieza de los inmuebles, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios, servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas, seguridad y vigilancia de los inmuebles y los servicios de atención al público y limpieza en evacuatorios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.072.742 euros, con unas obligaciones reconocidas de 2.064.023 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,6 %.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 2.059.142 euros destinados a operaciones corrientes, capítulo 2 y 13.600 destinados a operaciones de capital capítulo 6.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,9 % de ejecución en operaciones corrientes y un 55,1 % en operaciones de capital.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las principales actuaciones presupuestarias corresponden a Capítulo 2 227.00 (Limpieza y Aseo) vinculados al contrato de mantenimiento de los edificios (4 lotes de mantenimiento, conserjería y limpieza) y 407.656 euros correspondientes al concepto 227.01 (seguridad). El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto a los créditos definitivos es del 100,5 % y 94,5 % para cada uno de los conceptos, respectivamente.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

El grado de cumplimiento del programa ha sido muy satisfactorio, cumpliéndose en su práctica totalidad los objetivos previstos y con una desviación prácticamente nula sobre el crédito definitivo destinado al mismo, utilizándose de forma eficaz y eficiente los recursos disponibles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a garantizar el buen funcionamiento de los diversos edificios cuya conservación recae en el Distrito de Retiro. Estas actuaciones se corresponden con diversos conceptos. Los más importantes de los cuales son:

Actuaciones de mantenimiento integral de los edificios. Estas actuaciones conllevan las obras de reparación, mantenimiento y conservación de los edificios (incluido el mantenimiento de aparatos elevadores), todo ello cara a asegurar el mantenimiento de las instalaciones en unas condiciones adecuadas de funcionamiento. La prestación de estos servicios de mantenimiento está recogidos en contrato correspondiente, conformado en 4 lotes. El crédito definitivo que ascendía, en lo que respecta a este concepto, a la cantidad de 95.088 euros, de los que se ha reconocido la cantidad de 95.088 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 100%).

Actuaciones de limpieza y aseo de los edificios. Estas actuaciones conllevan la prestación del servicio de limpieza en las instalaciones. La prestación de estos servicios de limpieza y aseo está recogidos en contrato correspondiente, conformado en 4 lotes. El crédito definitivo que ascendía a la cantidad de 1.181.919 euros, de los que se ha reconocido la cantidad de 1.175.742 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 100,5 %).

Contrato de seguridad, para el que se contemplaba un crédito definitivo de 407.656 euros, con una cantidad reconocida de 385.145 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,5 %). El subconcepto económico con cargo a los que se han realizado este gasto es el 227.01, correspondiente a Seguridad.

Hay que hacer notar que, dentro de este programa, se incluyen otros conceptos, tales como el mantenimiento del Jardín vertical del Centro de Mayores del barrio de la Estrella, Carmen Martín Gaité, incluido junto con otros conceptos, en el subconcepto 227.99, con un crédito definitivo de 380.656 euros y un grado de ejecución del 103,6 %.

Al margen de todo lo dicho, y con el fin de poder prestar el servicio en los diversos edificios dotacionales en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los mismos, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los equipamientos del Distrito.

No obstante, hay que decir que todas estas obras de mejora en los edificios se han realizado, al igual que en el caso de los centros educativos al amparo del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles IFS, por lo cual se detallaran con detalle en la ficha correspondiente a este programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	18
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	20010	20743
SUPERF. LIBRE MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	1041	2008
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	16	19
MUJERES ADSCRITAS A TRABAJOS DE MEJORA EDIFICIOS DEL DISTRIT	NÚMERO	5	5
HOMBRES ADSCRITOS A TRABAJOS DE MEJORA EDIFICIOS DEL DISTRIT	NÚMERO	4	4
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACION EN EMPRESAS ADJUDICAT.	PORCENTAJE	75	75
MUJERES ADSCRITAS A TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EDIF. DISTRITO	NÚMERO	0	0
HOMBRES ADSCRITOS A TRABAJOS DE MEJORA EDIFICIOS DEL DISTRIT	NÚMERO	4	4
MUJ. EN PUESTOS DE COORD. EN EMPRESAS MANTENIM. ADJUDICATARI	PORCENTAJE	15	15

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

El plan de autoprotección está redactado e implantado en la práctica totalidad de edificios adscritos al Distrito de Retiro. Durante este año se ha realizado la redacción del plan de autoprotección correspondiente al local del espacio de igualdad Elena Arnedo, en calle Arregui y Aruej 101, y a las actualizaciones de los plan de autoprotección del polideportivo La Chopera, en Paseo Fernán Nuñez 3, dentro Parque del Retiro, del polideportivo Lago de Retiro, en Paseo del Estanque, en el Parque del Retiro, y del Centro Cultural Las Californias, en calle Luis Peidró 2, todo ello dentro del proceso de actualización continua de todos los Planes actuales.

Para finalizar, hay que tener en cuenta la existencia de auditorios al aire libre como los templetos del Parque Roma y del Parque del Retiro, y de varios evacuatorios, así como numerosos edificios que, por su naturaleza (superficie, aforo, etc.) no están obligados a su elaboración. No se incluyen tampoco los colegios públicos del Distrito.

En resumen, los planes de autoprotección en los edificios (sin tener en cuenta colegios), están implantados y con las obras derivadas de la elaboración de los mismos, realizadas en su práctica totalidad. En lo que respecta a la accesibilidad de los edificios, hay que decir que todos, a excepción de los distintos evacuatorios del Retiro, donde, con la normativa actual, se hace imposible la adaptación, reúnen adecuadas condiciones de accesibilidad, por lo que no se ha estimado procedente la realización de obras en este sentido, salvo actuaciones muy puntuales y de limitado alcance.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	13	13
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	60
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. A CARGO DTO.	PORCENTAJE	0	0
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa es complementario al 933.02 "Edificios", 323.01 "Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria" y al 342.01 "Instalaciones Deportivas", y se refiere a las actuaciones incluidas expresamente en el programa de inversiones financieramente sostenibles, que no generan aumento del gasto corriente, mejorando el comportamiento energético de los edificios. Dentro de este concepto se engloban todas las obras de reforma y su mejora de los edificios tendentes a mejorar su comportamiento energético.

El programa ha contado con un crédito dispuesto de 5.156.169 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 55,2 %, al haberse reconocido una cantidad de 2.846.069 euros.

Es importante hacer referencia que en lo que respecta al programa de obras financieramente la legislación contempla un régimen específico de ejecución. En este sentido la normativa que las ampara expresa que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el año correspondiente la parte restante del gasto comprometido para dicho año se podrá reconocer en el ejercicio siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería del año anterior que quedará afectado a ese fin por ese importe restante.

Dicho esto, hemos de precisar que debido al especial régimen legal de las obras financieramente sostenibles (IFS), podemos hacer una distinción:

Obras aprobadas en el año 2018 pero que han sido ejecutadas, en su mayoría, en el año 2019 y obras aprobadas en el año 2019 y que se han realizado en el referido año 2019, quedando la parte restante para ejecutar en el año 2020.

Todas estas actuaciones se han realizado al amparo del Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro

A efectos de sistematizar el cumplimiento de los objetivos vinculados a la anualidad recogeremos las dos situaciones antes mencionadas:

Obras correspondientes al programa de IFS del año 2018 realizadas en el año 2019. Estas actuaciones conllevaron un coste aproximado de 2.070.000 euros.

Obras correspondientes al programa de IFS del año 2019 realizadas este mismo año, que supusieron un coste aproximado de 1.006.000 euros.

La diferencia entre la suma de estas cantidades, 2.070.000 euros y 1.006.000 euros, respecto a las obligaciones reconocidas de 2.846.069 euros implica que una pequeña parte de las actuaciones aprobadas en el programa de IFS del año 2018 se realizaron ese mismo año, quedando el resto pospuestas hasta el año 2019, previa incorporación de remanentes de crédito.

Este grado de ejecución, teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las IFS y el que se hayan aprobado la totalidad de las Inversiones previstas, implica un grado de cumplimiento de los objetivos previstos altamente satisfactorio.

En concreto en edificios dependientes del Distrito de Retiro y a cargo de este programa, se han llevado a cabo diferentes actuaciones inversoras. Así, dado el gran alcance de las actuaciones realizadas, como resumen y sin ánimo de ser exhaustivos, entre las actuaciones más importantes llevadas a cabo al amparo de este programa provenientes de IFS de 2018, podemos apuntar las siguientes:

En Centros Docentes De Enseñanza Infantil y Primaria:

En Colegio Público Escuelas Aguirre: se ha procedido a efectuar la reforma de la instalación eléctrica e implantación de paneles fotovoltaicos.

En Colegio Público Ciudad de Roma: se ha realizado, también, la reforma de la instalación eléctrica y la instalación de paneles fotovoltaicos, ello con el mismo alcance y naturaleza de intervención a la reflejada en el Colegio Público Escuelas Aguirre.

En Colegio Público Nuestra Señora de la Almudena: se ha procedido a la ejecución de obras de acondicionamiento para nuevo espacio destinado a Aula de Educación Infantil y a las reparaciones en sumidero de cubierta, con sustitución de la tubería de fibrocemento existente.

En Colegio Público Calvo Sotelo, al igual que en el caso de los Colegios Públicos Escuelas Aguirre y Ciudad de Roma, se ha realizado, también, la reforma de la instalación eléctrica y la instalación de paneles fotovoltaicos, ello con el mismo alcance y naturaleza de intervención a la reflejada en los casos precedentes. La actuación se ha completado con la realización de diversas actuaciones en el muro medianero del colegio, para su mejora y reparación.

En la Escuela Infantil Las Nubes, se ha procedido a la ejecución de diversas obras de mejora en el patio de la escuela.

En edificios:

En edificio Sede del Distrito, Centro Cultural Clara Campoamor: se ha realizado una obra de acondicionamiento interior y reforma de la instalación de climatización para la mejora del rendimiento térmico y eficiencia energética.

En Centro Cultural Casa de Vacas, al igual que en caso anterior, se ha realizado una obra de acondicionamiento interior y reforma de la instalación de climatización para la mejora del rendimiento térmico y eficiencia energética.

En Centro Cultural Las Californias, se han realizado obras de reforma de instalación de climatización y envolvente para la mejora de rendimiento térmico y eficiencia energética.

En el Centro de Mayores Pérez Galdós, se han realizado diversas obras de acondicionamiento del edificio.

En el Centro de Mayores La Estrella - Carmen Martín Gaité (antiguo Pez Austral), se ha procedido a realizar las obras de acondicionamiento del sótano.

En el Centro de Día Luis Peidró, se han realizado diversas obras de acondicionamiento interior y envolvente del edificio para la mejora de rendimiento térmico y eficiencia energética.

En el Centro de Servicios Sociales y Apartamentos de Mayores, se han ejecutado varias obras de acondicionamiento interior, tales como mejora de la instalación eléctrica, nueva distribución de espacios, instalación de alarma anti-intrusión, instalación elementos anti-caídas y saneamiento y mejora en paramentos verticales.

En los evacuatorios del Parque del Retiro, se ha procedido a ejecutar obras de acondicionamiento y mejora de la accesibilidad del evacuatorio femenino del Ángel Caído (2ª Fase).

En Auditorio del Parque Roma, se ha procedido a la realización de obras de acondicionamiento interior y exterior del templete de música del Parque Roma. Consisten, de forma resumida, en: acondicionamiento del suelo del templete, acondicionamiento de la cubierta, acondicionamiento de la fachada del edificio inferior del templete, acondicionamiento del interior del edificio inferior.

En cuanto a instalaciones deportivas, en el polideportivo Daoíz y Velarde, se realizaron una serie de obras de reparación y mejora; en el Polideportivo la Chopera, se realizaron obras varias de acondicionamiento y accesibilidad; en la instalación deportiva básica Adelfas, se llevó a cabo la ejecución de diversas obras de acondicionamiento, tales como, instalación de protectores deportivos, para aumentar la seguridad y adecuación de vallado en zona de escaleras para disminuir el riesgo; en la instalación deportiva básica poeta Esteban de Villegas, se han realizado obras de amplio alcance de acondicionamiento y mejora de la Instalación deportiva básica; en la instalación deportiva básica Cocheras, se realizaron las obras de acondicionamiento y mejora consistentes, básicamente, en la construcción de un rocódromo y todas las obras auxiliares de adaptación del entorno.

Además de todo lo dicho, como se ha expuesto en el contenido de la presente ficha, dentro de las obras ejecutadas en el 2019, hay que añadir las obras realizadas en el año 2019 a cargo del programa IFS del año 2019. Estas obras únicamente han afectado a colegios y se han realizado durante el periodo estival de 2019. Básicamente son las siguientes:

En Colegio Público Escuelas Aguirre, se ha procedido a efectuar de varias obras de acondicionamiento y de mejora de las condiciones higiénico-sanitarias en el colegio así como obras ejecutadas de acondicionamiento del patio.

En Colegio Público San Isidoro, obras de acondicionamiento y mejora de condiciones higiénico sanitarias del patio del colegio.

En Colegio Público Francisco de Quevedo, se ha procedido a la ejecución de obras de acondicionamiento y mejora de las condiciones higiénico-sanitarias, afectando a cocina, aseos, gimnasio, comedor y despacho y patio.

En Colegio Público Calvo Sotelo, se han realizado una serie de obras de acondicionamiento y mejora de las condiciones higiénico-sanitarias.



CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

204. DISTRITO DE SALAMANCA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 SALAMANCA

PROGRAMA: **151.02 GESTIÓN URBANÍSTICA**

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Su objetivo es llevar a término los expedientes de ejecución subsidiaria que se tramitan en el Distrito dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia, dotando de fondos para la realización de las obras en lugar del interesado y a su costa.

El programa no tiene crédito inicial, debido a que no conlleva gasto para el Distrito sino que la provisión de fondos viene dada a través de las incorporaciones de gastos con financiación afectada de ejercicios anteriores, así como las modificaciones de crédito por ampliación de los expedientes que se tramiten en el curso del ejercicio.

Las actuaciones a llevar a cabo, pueden ser en edificios, viviendas particulares o en vía pública.

En este ejercicio no se ha llevado a cabo ninguna intervención; se ha incorporado al Acuerdo Marco de Obras en edificios y espacios públicos del Distrito, adjudicado a finales del 2019, por lo que las intervenciones pendientes se llevarán a cabo en 2020. No obstante, únicamente existía una intervención en vía pública. El resto, son actuaciones en domicilios de particulares (tales como colocación de carteles, cubriciones de áticos, obras interiores...), en los que se interponen recurso contenciosos administrativo ante los tribunales, lo que produce una demora en la tramitación de los procedimientos, provocando que, año tras año, se deban incorporar los créditos no ejecutados a la espera de la sentencia definitiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 29.622 euros en capítulo 2. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 0% (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha tenido como objetivo atender las necesidades del Distrito mediante la realización de actuaciones puntuales en la vía pública, dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia.

Existen dos tipos de actuaciones:

Actuaciones a llevar a cabo en vía pública cuyos destinatarios son los vecinos del Distrito: la construcción y supresión de pasos de vehículos, reparación de aceras o traslado de quioscos. No ha sido necesario realizar obras, ya que han sido llevadas a cabo en la mayoría de los casos por los propios interesados. Además, es necesario precisar que, como estas necesidades eran muy pequeñas, y el contrato de obras con el que se acometían normalmente estas actuaciones había concluido, se prefirió unificarlo junto con el Acuerdo Marco de Obras en edificios y espacios públicos del Distrito, el cual fue adjudicado a finales del año 2019.

Con cargo a este programa, también se acometen, a través de las Inversiones financieramente sostenibles, obras de mejora urbana, con intervenciones que dan prioridad al peatón, y mejoran la calidad del espacio público.

Las obras que se han llevado a cabo con cargo a este programa han sido:

Barrio de la Guindalera: Obras de mejora urbana y creación de corredores de prioridad peatonal, en el entorno de la Calle Béjar y José Picón. Obras de mejora de la accesibilidad y la calidad del espacio público en determinados puntos del ámbito comprendido entre las calles Francisco Silvela, Coslada, Cartagena, Plaza de San Cayetano, Francisco Zea y Ferrer del Río.

También con cargo a este programa se han financiado proyectos de ejecución de mejora urbana. En concreto, los siguientes:

Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "IFS-Obras de mejora urbana en el entorno de la Plaza Boston, parque infantil y CEIP Guindalera".

Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "IFS- Obras de mejora urbana en el entorno de la Plaza Basilea".

Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "IFS-Obras de mejora urbana en el entorno de las calles Ramón de Aguinaga, Rufino Blanco, Vizconde de Matamala y Rafael Juan y Seva".

El grado de ejecución de este programa ha sido muy bajo por diferentes motivos: Las obras antes referidas, adjudicadas y en ejecución, se han retrasado en el tiempo, porque en el mismo periodo de ejecución, el Canal de Isabel II ha llevado a cabo, en los mismos ámbitos, unas obras de renovación de la red de abastecimiento de agua, lo que ha provocado el retraso de las mismas. Los proyectos antes referidos no pudieron adjudicarse, porque el Acuerdo Marco de obras con el que se pretendían llevar a cabo, concluyó en agosto de 2019, y las IFS correspondientes al Distrito se aprobaron en el mes de agosto, lo que imposibilitó su adjudicación. El nuevo Acuerdo Marco de obras del Distrito, aunque estaba ya iniciado, no llegó a adjudicarse hasta el mes de diciembre de 2019, por lo que no pudieron adjudicarse tampoco con cargo al nuevo Acuerdo Marco.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.550.631 euros (76.249 en Capítulo 2 y 4.474.382 en Capítulo 6). Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 475.776 euros por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 10,5 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

No se han cumplido los indicadores estimados, al no existir solicitudes de interesados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR VÍAS PÚBL. CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los niños, niñas y adolescentes del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado; se promocionan actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social de las personas menores de edad y la familia, de prevención de situaciones de desamparo de la población infantil y actuaciones que permitan cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social, que favorezcan su calidad de vida y eviten su marginación.

Esta finalidad requiere de una compleja organización del trabajo: incluye la información, valoración gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativo y participativo, gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social, consensuado con la familia, que abarque las áreas mencionadas.

También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación con otras entidades y organismos, tanto municipales como no gubernamentales y organizaciones privadas, en el área de educación (formal y no formal), salud y protección. Las necesidades y demandas explícitas de las familias, se refieren al apoyo y orientación en la crianza de sus hijos, a la orientación en el ejercicio de las funciones parentales y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Las necesidades y demandas explícitas de las familias, se refieren al apoyo y orientación en la crianza de sus hijos, a la orientación en el ejercicio de las funciones parentales y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones económicas a cargo del presupuesto del Distrito, gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación de los menores y sus familias, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas, tanto de alojamiento como de alimentos, ropa, etc.; la aplicación destinada a las ayudas económicas ha sido ejecutada al 90%, cubriendo toda la demanda recogida.

Se ha mantenido el Convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los comedores escolares, habiendo sido incorporados a dicho convenio 124 menores en el periodo de enero a junio de 2019 y 106 en el periodo de septiembre a diciembre; en su mayoría pueden repetirse en los siguientes periodos, ya que es gravoso para las familias hacer frente al pago de los comedores escolares, teniendo en cuenta que los precios reducidos que define la Comunidad de Madrid no cubren las necesidades de las familia; por ello, la demanda sigue subiendo cada año.

A otro nivel, la finalidad del programa requiere también de disponer de servicios que, dirigidos al desarrollo integral de los menores, se prestan a la familia, tales como apoyo a la educación, la convivencia y la conciliación de la vida familiar y la vida laboral. Para ello se cuenta con el servicio de educación social, los centros abiertos en inglés, el servicio de ayuda a domicilio de familia y el proyecto propio del Distrito de Ludotecas, en coordinación con el departamento de educación, en que están reservadas un 30% de las plazas por periodo, incluidos los días no lectivos del calendario escolar, para menores cuyas familias están en intervención social, con edades comprendidas entre los 3 y los 14 años.

El Servicio de Educación Social interviene principalmente a nivel familiar y en el propio domicilio de convivencia, con el objeto de promover habilidades, competencias y destrezas entre los miembros adultos,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

que mejoren la convivencia, la atención y el desarrollo de los menores. A este servicio se accede a través del personal técnico de Servicios Sociales, quien realiza un seguimiento de las actuaciones, progresos, e incidencias que puedan surgir, incorporándolas a la intervención global familiar.

Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes, centrada en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable. Y se ha iniciado también desarrollo comunitario y trabajo en red para conseguir también los mismos objetivos.

Desde el programa "Salamanca Arranca", también se trabaja la prevención con el trabajo en red de todas las entidades e instituciones que intervienen con la Infancia y la adolescencia en el Distrito (Asociaciones; CAF; SOIJ; Madrid Salud; CAI; CAD; Cáritas; Educación; Bibliotecas, etc. y se realiza una Jornada anual de Infancia y Adolescencia como culmen del trabajo realizado durante todo el año y cuyo objetivo, además, es ofrecer una tarde de actividades para la población menor del Distrito a la vez que se visibiliza a todas las entidades que forman parte del Salamanca Arranca.

Las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo requieren una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia y un seguimiento continuo, siguiendo siempre los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud; implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del Distrito.

A través de las Comisiones de Absentismo, donde Servicios Sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante estas situaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 225.086 euros, 39.067 en capítulo 2 y 186.016 en capítulo 4. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 167.362 euros por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,4 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

El Distrito cuenta con el servicio de Ludotecas en tres centros escolares públicos, durante los períodos de vacaciones escolares y días laborales no lectivos; las plazas se han ocupado en los diferentes periodos e, incluso, en algún periodo se han ocupado las que han quedado vacantes por los centros educativos.

En este año se han beneficiado 237 niños y niñas. Se han cubierto las plazas de centros abiertos en inglés ofertadas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social: Navidad: 32 (19 niñas y 13 niños); Semana Santa 28 (11 niñas y 17 niños) y en verano han asistido a ambos recursos 119 (59 niñas y 60 niños), dato muy superior a la previsión, que se contabilizó por menores distintos, ya que muchos de las niñas y niños repiten en los distintos periodos porque sus familias tienen dificultades de conciliación.

El trámite de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos y alojamientos es superior a la estimación y en línea con los datos del año anterior. Aquí también se observa que siguen siendo las mujeres quienes solicitan en mayor medida esta ayuda: un 63%; en muchas ocasiones, la situación de mayor vulnerabilidad se produce en hogares con cargas familiares no compartidas, siendo la cabeza de familia una mujer.

En relación a las personas beneficiarias de ayudas económicas para escuelas infantiles, se han tramitado 24 expedientes, de los que se han beneficiado 27 personas, cantidad superior a lo previsto. Con estas ayudas se consiguen varios objetivos: facilitar la incorporación de las madres al mercado laboral, mejorar las condiciones económicas familiares, cubrir las necesidades de alimentación de los menores y apoyar su socialización.

En el caso de las ayudas económicas para comedor escolar, ha seguido aumentando la demanda y la cobertura, habiéndose tramitado 133 expedientes, y se han beneficiado 110 niños y 65 niñas, a lo que es necesario sumar los 230 menores que se han beneficiado del 100 % del coste del precio público del comedor escolar por haber sido incorporados al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

el Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE PLAZAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICA	NÚMERO	120	237
MUJERES DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	NÚMERO	70	122
HOMBRES DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	NÚMERO	50	115
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	50	75
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICA	NÚMERO	40	45
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICA	NÚMERO	10	30
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	35	27
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILE	NÚMERO	32	7
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILE	NÚMERO	3	20
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	90	175
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	60	65
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	30	110
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMI	NÚMERO	30	27
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	25	21

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El número de menores valorados en los Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF), está en relación con la previsión, las horas dedicadas a los ETMF son superiores a pesar de que el número de menores no aumenta, pero sí el número de familias derivadas al CAI. Es la directora del Centro quien acude a estas mesas.

Los casos de menores valorados por la Comisión de Apoyo a la Familia, integrada en el Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia, se mantienen sobre los datos de los últimos años. La jefa de departamento de servicios sociales asume la presidencia de la CAF.

Con respecto al Programa de apoyo socioeducativo y pre laboral para adolescentes y jóvenes (ASPA), se concluye que el número de menores es superior a la previsión y también a los datos del año anterior; además no se han contabilizado los jóvenes que son atendidos en las líneas de actuación de progenitores jóvenes (2 chicas), autonomía (2 chicas y 1 chico) y prevención de la violencia, dentro de la línea de prevención de la violencia que este año han realizado actividades vinculadas a la prevención del ciberacoso (1 chica y 2 chicos). Los números podrían ser más elevados si la sede se encontrara mejor ubicada para el Distrito, lo que sigue afectando a las derivaciones, así como a la permanencia de los menores y jóvenes en el Programa.

En el Servicio de Educación Social en el Distrito el número de menores atendidos se mantiene si se tiene en cuenta la atención individual/familiar".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	30	42
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	200	201
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	90	135
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	10	15
CHICAS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	8	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	2	10
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	10	13
MUJERES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUC	NÚMERO	4	5
HOMBRES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUC	NÚMERO	6	8
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	100	101
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	60	62
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	40	39
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	48	41

3. PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN LA POBLACIÓN MENOR

Dentro de este objetivo se contabiliza a las 1.444 niñas, niños y adolescentes que son atendidos en los proyectos de ámbito comunitario que se han desarrollado durante 2019, concretamente el proyecto PISA; este se desarrolla a través de dinámicas y talleres de participación voluntaria para los adolescentes, donde se tratan temas relacionados con hábitos saludables, educación y ocio y tiempo libre, y en los que participa también el Servicio de Educación Social.

Este mismo servicio también ha realizado tres actividades grupales de ocio y convivencia para familias con sus hijos.

Se está potenciando el trabajo en red con distintas entidades e instituciones del Distrito que trabajan en el ámbito de adolescencia y juventud. Este año, se ha celebrado la II Jornada de Infancia y Adolescencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	6
RECURSOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	13	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Personas Mayores tiene como finalidad última atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años, por medio de acciones dirigidas a potenciar su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis, evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Las actuaciones llevadas a cabo son las contempladas en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales - Atención Social Primaria. (Aprobación: 15 de julio de 2010. Última evaluación: 19 de marzo de 2018. Certificación: en 2014 y 2017) y en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores. (Aprobación: 13 de marzo de 2013. Última evaluación: 26 de marzo de 2018. Certificación: 2014 y 2017). Se incorpora la cultura de las buenas prácticas profesionales y se incluye la garantía de la información a la ciudadanía de sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales, realizando una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos y servicios dirigidos a apoyar situaciones también dinámicas y cambiantes.

El personal técnico de Servicios Sociales no sólo se encarga de gestionar y orientar a la población con respecto a las prestaciones y servicios, sino que realiza un seguimiento y acompañamiento social para que las personas se adapten de forma idónea a las necesidades valoradas, proporcionando una atención más personalizada, que permite prevenir situaciones de riesgo inesperadas por razones de dependencia, aislamiento y falta de apoyo.

Se presta una especial atención a la detección de personas mayores en situación de riesgo de abandono y en situación de especial vulnerabilidad, mediante las intervenciones programadas desde el Proyecto Senes, propio del Distrito, en el que se incorpora el trabajo comunitario y en red para conseguir la detección de esas situaciones.

El presupuesto más elevado corresponde al Servicio de Ayuda a Domicilio, que depende del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social; en este año la ejecución del presupuesto correspondiente al contrato de dicho servicio, no ha sido completa, notándose los meses que no se han dado altas a las personas con servicio reconocido en PIA por parte de la Comunidad de Madrid, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Mayores; sin embargo, se han atendido todas las demandas a cargo de Atención Social Primaria: se ha atendido toda la demanda que ha llegado al centro de servicios sociales y, además, se han tramitado 62 servicios de ayuda a domicilio excepcionales con carácter urgente para personas mayores.

Otras de las prestaciones con las que se cuenta para atender las necesidades de la población mayor del Distrito y que contribuye a facilitar la continuidad de su estancia en sus domicilios, son el Servicio de Teleasistencia domiciliaria, Comidas a domicilio, Productos de Apoyo, Lavandería y Centros de Día; hay que sumar el servicio de terapia ocupacional en domicilios, es un proyecto propio del Distrito, el cual tiene como fin dotar a las personas mayores de técnicas, herramientas y habilidades para la realización de las actividades de la vida diaria, manteniendo las capacidades físicas y cognitivas que les permitan permanecer en sus domicilios el mayor tiempo posible. Se realiza individualmente, en los domicilios, y en grupos para potenciar y estimular las capacidades físicas, psíquicas y de relación.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015 de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los Servicios Sociales Municipales informan y gestionan la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia aportando

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

el correspondiente Informe Social de Entorno.

La atención a familiares y personas cuidadores de mayores queda igualmente garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta e información de servicios más específicos, como son: el Programa de Respiro Familiar los fines de semana y los talleres de Cuidar a quienes Cuidan, donde reciben una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora, que suele ser una mujer.

Los principales problemas sociales del Distrito durante el año 2019 derivan del envejecimiento progresivo de la población. En el Distrito de Salamanca, la población mayor de 65 años es del 23,9 % (35.422 personas) y, de ella, el 8,9 % tiene 85 o más años (7.940 personas). De esta población mayor de 65 años, 22.328 personas son mujeres y 13.094 hombres; en cuanto a la población de 85 o más años: 5.650 son mujeres y 2.290 son hombres. Por tanto, el índice de envejecimiento del Distrito Salamanca a 1 de enero de 2019 es de 210,5, es decir, 210,5 personas mayores por cada 100 personas menores de 16 años. La proporción de envejecimiento es de 23,9 y la de sobre envejecimiento es de 37,3.

El Servicio de Animación Sociocultural del Distrito continúa atendiendo la demanda de actividades de un colectivo de personas mayores, cada vez más numeroso; este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los dos Centros Municipales de Mayores, cumpliendo con lo establecido en los Estatutos y Reglamento de los Centros Municipales de Mayores aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores.

Otro servicio ofertado en dicha Carta es el Servicio de Comedor - cafetería del Centro de Mayores La Guindalera, cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles. En cuanto a la ejecución del presupuesto, en el capítulo II ha sido del 76,9 %, en este capítulo está el Contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio. En cuanto a las ayudas económicas, en lo referente al capítulo IV, la ejecución ha sido del 53,1 %. Es un gasto bastante imprevisible, ya que las ayudas para manutención no suelen ser habituales en este colectivo y las de alojamiento para el pago de residencias son estimaciones en función de la necesidad que se produzca.

Y en cuanto a las ayudas para adaptaciones geriátricas del capítulo VII, se han tramitado todas las solicitadas; no suelen ser muchas, porque los baremos económicos cubren poco porcentaje de los presupuestos de los servicios solicitados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.643.814 euros, 5.572.349 en capítulo 2, 60.000 en capítulo 4, 3.395 en capítulo 6 y 8.070 en capítulo 7. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.327.127 euros por lo que ha alcanzado un nivel de ejecución del 76,7 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

Para la consecución de este objetivo se han gestionado diversas prestaciones, tales como el Servicio de Ayuda a Domicilio, con el que se pretende potenciar la autonomía de las personas mayores en su medio habitual mediante prestaciones de atención en el hogar, atención personal y acompañamiento.

El número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio ha aumentado un 7,2 % sobre el año anterior, superando el objetivo marcado. El número de solicitudes recibidas ha superado la previsión inicial en un 8,5 %, así como los datos del año anterior, justificado igualmente por el envejecimiento del Distrito.

El número medio de horas mensuales prestadas por persona usuaria se van manteniendo en los últimos años y se corresponde con lo previsto, ya que se va intentando adecuar los servicios a los baremos de la Comunidad de Madrid para la Ley de Dependencia, que suelen ser inferiores.

En cuanto a las personas mayores usuarias del Servicio de Comidas a Domicilio, se ha mantenido en el número ya experimentado en el año anterior, año con un importante incremento, debido a la mejora de la calidad de este servicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El 45% de las personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio y de lavandería son mujeres; es significativamente inferior con respecto al servicio de Ayuda a domicilio, que es del 79,3 %. Ambos servicios son menos demandados por mujeres.

Los datos del servicio de Teleasistencia Domiciliaria son superiores a la previsión, pero inferiores al año anterior, tendencia de subida muy leve o incluso bajada de demanda que se observa desde hace unos años, desde que este servicio tiene copago.

Los productos de Apoyo para la Movilidad más o menos se mantienen, estando cubierta la demanda al 100%.

Continúan los mismos Grupos Preventivos de Fisioterapia para Mayores, con algo más de rotación desde que se cambió el horario; debido a esto se han producido bajas y altas nuevas, lo que ha provocado que el número de personas distintas haya crecido.

En cuanto a las solicitudes de dependencias nuevas, se han realizado 945, dato que se corresponde con el número de informes de entorno y que es superior en un 7,5 % al del año anterior y superior a la previsión. Se sigue manteniendo la tendencia de los últimos años y que concuerdan con las características demográficas del Distrito de Salamanca, lo que provoca un ingente volumen de gestión y tramitación de prestaciones y servicios asociados a las situaciones de dependencia.

Señalar, que se ha potenciado mucho el trabajo realizado en la promoción del voluntariado como proyecto propio del Distrito, que ha revertido en el apoyo social a 108 personas mayores, dato bastante superior a la previsión y que ha supuesto un crecimiento del 42% sobre el año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1550	1946
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1270	1543
HOMBRES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	280	403
SOLIC.PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	500	564
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	80	167
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	75
HOMBRES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	30	92
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	15	20
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	9
HOMBRES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	5	11
PERS.MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	6000	6279
MUJERES MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UC	NÚMERO	4500	4837
HOMBRES MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UC	NÚMERO	1300	1442
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	40	46
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	33	33
HOMBRES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	7	13
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	90	101
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	76	79
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	14	22
SOLICITUDES Y REVISIONES VALORACIÓN DE DEPENDENCIA	NÚMERO	750	1188
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA)	NÚMERO	600	945

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE MUJERES	NÚMERO	420	661
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE HOMBRES	NÚMERO	180	284
SOLICITUDES Y REVISIONES PIA (PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN)	NÚMERO	300	243
MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	45	108
MAYORES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	40	100
MUJERES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	32	67
HOMBRES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	8	33

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICOPSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

La participación del mayor en la vida social se fomenta a través del programa de Animación Socio-Cultural para la dinamización, que hay en los dos centros de mayores del Distrito.

En este sentido, se han realizado actuaciones en los dos centros municipales de mayores, a través del contrato de animación, con la colaboración de los dos técnicos de animación sociocultural y la gestión de actividades programadas y desarrolladas a lo largo del año, por la Coordinadora de Centro de Mayores.

Se mantiene la continuidad en el crecimiento del número de socios y socias con respecto al ejercicio anterior: un 4,8% más. Continúa la proporción muy superior de socias, un 69 %.

Los talleres son la actividad fundamental sobre la que pivota la actividad de los Centros de Mayores. Se desarrollan tanto por profesionales contratados a tal efecto, como por personas voluntarias, que suponen uno de los mayores activos de estos centros. Se han impartido un total de 239 talleres diferentes en los dos Centros Municipales de Mayores, un 4% más de lo previsto, que giran en torno a temáticas diferentes: culturales, manuales, ejercicio físico, terapéuticas, habilidades sociales. En total, 4.163 plazas ofertadas, un 3,8 % más que el año anterior.

El número de excursiones, visitas socioculturales y resto de actividades programadas de ocio y cultura, se han visto incrementadas considerablemente, un 16 % más que el año anterior. Esto muestra el interés y, por tanto, el aumento progresivo de la demanda de estas actividades.

Además, en los centros de mayores se desarrollan muchas otras actividades: semana de mayores, carnaval, campañas solidarias, asambleas, inscripción a talleres, charlas informativas... En total otras 160 actividades en las que han participado 9.310 personas, dato superior en un 15 % sobre el año anterior; ha crecido considerablemente porque se han realizado más actividades, pero también porque se ha buscado el rigor en la recogida de los datos, más completa este año.

El número de personas voluntarias en los centros de mayores es ligeramente superior al estimado y un 10,7 % superior al año anterior, siendo el número de mujeres voluntarias del 70,4 %; es un dato inferior ligeramente al año anterior. Durante 2019 se han realizado sesiones de formación para las personas voluntarias, con el objetivo de fomentar la formación de formadores.

Los beneficiarios de ayudas para comedor en centros de mayores prácticamente coinciden con los datos del año anterior.

Y en referencia al número de comidas servidas en el comedor del Centro Guindalera, la cifra es muy superior al año anterior, debido al cambio de contratista de este servicio, mejorando la calidad del mismo, por lo que se han superado los datos de la previsión de años anteriores, con la empresa predecesora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10200	11334
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6050	7815
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4150	3519
TALLERES EN CENTRO MUNICIPALES	NÚMERO	230	239
PLAZAS EN TALLERES	NÚMERO	4100	4163
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	175	239
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	4700	9310

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES PARTICIPANTES SOCIO-CULTURALES	EXCURSIONES Y VISITAS	NÚMERO	3850	7339
HOMBRES PARTICIPANTES SOCIO-CULTURALES	EXCURSIONES Y VISITAS	NÚMERO	850	1971
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	180	196
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	135	138
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	45	58
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	12	23
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	5	12
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES		NÚMERO	7	11
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDOR GEN.MNPAL.MAYORES GUINDALERA		NÚMERO	10000	15269

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

La participación de las familias en el cuidado de las personas mayores es imprescindible para prevenir situaciones de riesgo.

Es una realidad el hecho de que este cuidado provoca situaciones de estrés en las personas cuidadoras, que requiere de un tratamiento psicoterapéutico, llevado a cabo por profesionales especializados, capaz de aliviar la sensación de ansiedad/culpa/miedo..., derivada de la carga del cuidador, lo que a su vez redundaría en el bienestar de la persona cuidada, por lo general mayor.

Con este propósito se desarrolla el programa Cuidar a quienes Cuidan, que ha tenido una gran aceptación entre quienes participaron y que ha funcionado de forma adecuada, mejorando la calidad de vida de las personas asistentes que disponen de un espacio donde plantear sus problemas y compartirlos con otras personas en su misma situación.

Desde el Distrito se ha iniciado un proyecto propio de continuidad de cuidados: "Seguir Avanzando", para las personas que terminan las sesiones de "Cuidar a quienes Cuidan" y quieren seguir recibiendo apoyo y generando grupo de autocuidado. Por ello se ha superado el objetivo inicial en cuanto al número de participantes en los grupos.

Otro recurso con el que cuenta el Distrito para la consecución de este objetivo es el programa "Respiro Familiar", para los fines de semana. Se realiza en el Centro de Día Margarita Retuerto, habiéndose aumentado la atención del año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	30	42
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	24	35
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	6	7
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	36	36
PERSONAS ATENDIDAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	25	46
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	20	37
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	5	9

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O FÍSICO.

Los centros de día constituyen un recurso sociosanitario cada vez más demandado por los familiares, que lo valoran como idóneo para el cuidado profesional de las personas mayores, y que les posibilita la permanencia en su domicilio.

El número de usuarios en plazas centros de Alzheimer o deterioro cognitivo se mantiene sobre los del año anterior. El número de personas usuarias en el centro de día para mayores con deterioro funcional o físico se mantiene sobre la previsión.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de solicitudes tramitadas para un centro de día municipal, tanto para personas con deterioro físico como cognitivo, ha sido de 119, lo que supone un incremento sobre las previstas. Estas solicitudes corresponden a personas no reconocidas como dependientes y que como tal son atendidas desde el sistema municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	175	157
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	65	62
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA MUNICIPALES	NÚMERO	100	119

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El número de personas que han solicitado plaza en los apartamentos para mayores y en residencias del Ayuntamiento ha sido superior a la estimación realizada. Refleja las dificultades que algunas de estas personas tienen para encontrar pisos compartidos o hacer frente a las subidas de los alquileres.

Por otro lado, en cuanto a las residencias de titularidad municipal, hay que sumar los casos de emergencia que han surgido, porque tienen carácter temporal hasta que se conceden plaza por la Comunidad de Madrid que es quien tiene la competencia.

En cuanto al número de personas mayores beneficiarias de ayudas económicas para alojamientos alternativos, ha sido prácticamente igual al estimado: durante el 2019 se han presentado situaciones de emergencia de 8 personas sin apoyos familiares y con dificultades económicas que requerían de un internamiento rápido.

Desde los servicios sociales se han tramitado estas ayudas económicas previas a la concesión de plaza de residencia pública por parte de la Comunidad de Madrid. Debido a que lo que se cubren son emergencias es difícil su estimación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	10	16
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	30	59
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓM ALOJAM ALTERNATIVOS	NÚMERO	7	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria, el recurso más próximo a la población, quienes tienen encomendada la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, se facilita información y orientación sobre los recursos sociales, se realiza una valoración de la situación, detectando en muchas ocasiones otras situaciones de necesidad no expresadas por el usuario, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria: es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, está la de tener asignado un trabajador social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite al usuario participar en su propio proceso de intervención social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven.

En los centros de servicios sociales, se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde y se gestionan agendas profesionales que den cabida a la realización de visitas profesionales en los domicilios y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas.

Las prestaciones técnicas que ofrecen los centros de servicios sociales del Distrito de Salamanca se realizan a través de: Unidad de Trabajo Social de Primera Atención; Unidad de Trabajo Social de Zona.

Son los/as trabajadores/as sociales, como profesionales del trabajo social, los que realizan las siguientes prestaciones técnicas: Información y orientación sobre los recursos sociales disponibles, y del derecho de acceso a los mismos. Valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona. Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos para la superación de situaciones problemáticas. Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas, familias o grupos.

Dentro de los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas con Discapacidad, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia, como la Teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio, es el apoyo idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid se tramita y gestiona para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunos usuarios de servicios sociales y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, vestido, alimentación y artículos de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

primera necesidad. La ejecución del presupuesto ha sido del 63,6 %, porcentaje superior al del año anterior y que previsiblemente se pueda superar para el próximo año, si se dispone de proveedor para las ayudas de alimentos y se pueden hacer las modificaciones a la ordenanza que permitan superar las dificultades que, en ocasiones, se encuentran para la justificación de dichas ayudas (La Ordenanza actual de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, tiene muchas limitaciones para lograr una gestión eficaz de las ayudas) Es prioritario, dentro de los objetivos de este programa, la atención al sector de población adulta, que se encuentra en situación de vulnerabilidad y de riesgo de exclusión social, por precariedad económica, paro u otras circunstancias.

Por ello, se planifican actuaciones de inserción y promoción social, dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.

Dentro de la atención a este colectivo, se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la ley 15/2001 de 27 de diciembre. Prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

También se realizan informes de derivación a otras entidades dentro de los protocolos de colaboración existentes entre el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (Cruz Roja, Cáritas, Comunidad de Madrid, etc.) y a entidades que gestionan el Fondo Europeo de Ayuda a las Personas más Desfavorecidas (FEAD 2014-2020).

Los técnicos de Servicios Sociales tienen también la responsabilidad de realizar los informes sociales de derivación destinados a solicitar el acceso a las viviendas sociales del Programa de Viviendas Solidarias del Ayuntamiento de Madrid y otros recursos de alojamiento como el Fondo Social de Viviendas (Acuerdo entre entidades Bancarias y Ayuntamiento de Madrid), subvenciones de alquiler y viviendas del cupo de especial necesidad de Viviendas de la Comunidad de Madrid, Servicio de Atención a la Emergencia Residencial.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, los técnicos de los centros de servicios sociales trabajan de forma coordinada con la Central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

En la ejecución del presupuesto relativa al capítulo 2 se han tramitado los contratos previstos, si bien el importe ha sido inferior al estimado, debido a las bajadas de las ofertas económicas y al retraso en la adjudicación y, por tanto, en el inicio de los contratos.

La parte del presupuesto correspondiente a los capítulos 4 y 7 no se ha ejecutado al 100%, ya que depende de la demanda que se produzca, la cual no es previsible y concretamente en cuanto a las ayudas para pequeños arreglos en las viviendas no se han producido más demandas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.606.792 euros, 1.174.789 en capítulo 1, 371.403 en capítulo 2, 50.000 en capítulo 4, 4.860 en capítulo 6 y 2.000 en capítulo 7. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.686.030 euros por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 104,9 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El número de casos atendidos por urgencia es inferior a la previsión. Interesa señalar que las urgencias son imprevisibles y que se han atendido en tiempo y forma todos los casos presentados.

En cuanto a la previsión de entrevistas en la unidad de primera atención, ha sido ligeramente superior; una media cercana a las 2 entrevistas por persona atendida, cifra que está dentro de los ratios marcados en el procedimiento de atención de los Servicios sociales municipales.

Siguen siendo las mujeres las más atendidas, el 60 % en primera atención, si bien se observa un pequeño descenso con respecto al porcentaje del año anterior, 69 % y en caso de la unidad de trabajo social de zona, el porcentaje de mujeres que acuden a entrevista se mantiene estable en el 74 %, lo cual tiene que ver con lo constatado en el Informe diagnóstico de organización social de los cuidados en el Distrito de Salamanca: el género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados, la identidad femenina sigue estando fuertemente vinculada a los cuidados y las mujeres siguen siendo, en gran medida,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

responsables de los cuidados.

En la Unidad de Trabajo Social de Zona, el número de unidades familiares en seguimiento ha sido ligeramente inferior a la previsión, sin embargo, el número de personas entrevistadas ha aumentado sobre las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	2042
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1350	1220
HOMBRES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	650	822
PERSONAS ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	80	66
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	52	52
HOMBRES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	28	14
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	3500	3854
ENTREVISTAS A MUJERES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	2450	2642
ENTREVISTAS A HOMBRES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	1050	1212
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	5200	5119
ENTREVISTADA REALIZADAS EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	7500	7869
ENTREVISTAS A MUJERES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5550	5826
ENTREVISTAS A HOMBRES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	1950	2043

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Las actividades que se han llevado a cabo para el cumplimiento de este objetivo, han ido encaminadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad, facilitando información sobre los recursos disponibles y orientando sobre los más adecuados a sus diferentes situaciones, superando la previsión del número de personas con discapacidad atendidas a través del Servicio de Ayuda a Domicilio.

La integración social de las personas con discapacidad se apoya también con la supresión de barreras arquitectónicas de los edificios municipales y de aquellos otros del Distrito a los que resulta de aplicación la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas.

También se han recibido, y remitido a la Comunidad de Madrid, las solicitudes formuladas, para valoración de situaciones recogidas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Se ha superado la previsión en cuanto a la Ayuda a domicilio: un 19% más de personas y también la media prevista de horas que recibe cada persona ha sido superada, ya que se van a ajustando más el número de horas que se prestan desde ASP a la asignación de horas de servicio de las personas beneficiarias acogidas al Sistema de Atención a la Dependencia (esta es menor que la que marca la Ordenanza Municipal mediante el Baremo Social de Necesidad).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	60	74
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	43	56
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	17	19

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El número de personas en situación de riesgo de exclusión, beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI), se ha mantenido estable con respecto al 2018 y a la previsión.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha estabilizado la tendencia de años anteriores, derivada de la situación de precariedad económica de las familias. La concesión de la RMI es competencia de la Comunidad de Madrid, siendo responsabilidad municipal la gestión administrativa del expediente y la intervención social con la familia.

Dentro de los proyectos de RMI "Aula Activa", ha desarrollado un proyecto de inserción laboral, cuyo objetivo principal ha sido mejorar la empleabilidad de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, siendo el perfil más destacado el de personas solas con gran inestabilidad en la vivienda y con una situación económica muy precaria, en una gran mayoría afectados por la crisis económica.

Además se cuenta con el proyecto propio del Distrito: "Servicio de atención y prevención de situaciones de riesgo de exclusión social en personas adultas", que aunque no atiende únicamente a personas perceptoras de RMI, tiene el objetivo de prevenir la exclusión social mediante la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador con personas en riesgo o desventaja social, de manera que se les faciliten medios para que puedan mejorar sus condiciones de vida y/o salir de esa situación y entre sus servicios está también la búsqueda de empleo.

El crecimiento de personas atendidas en estos dos recursos ha aumentado en un 54 % sobre la previsión, lo que está condicionado por el aumento de la atención en el proyecto propio del Distrito, en concreto a lo largo del año 2019, el servicio ha recibido un total de 164 derivaciones más que la previsión total de los dos proyectos, y han estado en activo 214 casos, se ha puesto en marcha el Plan de Acción con 196 de ellos.

Las características de las personas atendidas son las siguientes: mayoritariamente mujeres de 31 a 57 años; el 33,7 % de las personas atendidas pertenecían a hogares unifamiliares, el 28,1 % a hogares monoparentales (el 96 % el progenitor único es mujer) y el 18,9 % a hogares nucleares; en relación a los ingresos, el 78 % tiene ingresos insuficientes.

Los ámbitos de actuación son de apoyo psicológico, educación social y empleo, siendo este último el que más atenciones ha realizado, con un 44 %. El número de personas atendidas ha sido de 113, de las cuales 51 ha conseguido la inserción laboral o formativa, se han realizado 526 sesiones individuales y 65 sesiones grupales de Alfabetización Digital y Aula Activa de Empleo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	120	119
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	52	58
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	68	60
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	150	231
MUJERES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	100	172
HOMBRES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC INSERC LAB	NÚMERO	50	59

4. PREVENIR SITUACIONES DE PÉRDIDA DE VIVIENDA Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA RESIDENCIAL

Este objetivo se incorporó en los presupuestos de 2018, para reflejar la dedicación que tienen los servicios sociales a solventar esta problemática, que no pertenece a este sistema de protección social, pero sí al de vivienda.

Las ayudas económicas tienen presente el objetivo de evitar desahucios de viviendas por impagos de alquiler.

Es importante destacar el éxito de este nuevo servicio de atención y acompañamiento a la vulnerabilidad residencial, ya que cuatro unidades familiares han sido derivadas a otra entidad o recurso y seis unidades de convivencia han salido a vida autónoma, tras el cumplimiento de los objetivos del plan de intervención individualizado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIE	NÚMERO	15	13
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIEN	NÚMERO	10	11
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIEN	NÚMERO	5	2
PERSONAS ATENDIDAS Sº ATENC/ACOMP VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	20	32
MUJERES ATENDIDAS Sº ATENC/ACOMP VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	12	18
HOMBRES ATENDIDAS Sº ATENC/ACOMP VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	8	14

5. COORDINAR INTERVENCIONES DE ENTIDADES EN EL ÁMBITO SOCIAL EN EL DISTRITO

Este objetivo fue incorporado tras la realización del diagnóstico comunitario y la propuesta de trabajo en red, por lo que se han potenciado y consolidando las siguientes mesas de trabajo: Salud y Servicios Sociales, Entidades sociales y Salamanca Arranca, además de la institucional del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia con sus correspondientes grupos de trabajo y la Comisión Obligatoria de Apoyo Familiar.

Hay otras mesas de trabajo institucionales, como son el Equipo de Trabajo de Menores y Familia y la Comisión de Absentismo en la que también es miembro permanente una profesional de servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED	NÚMERO	4	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa son: lograr la máxima protección y seguridad en los productos alimenticios, mejorar la prestación de actividades y servicios en materia de sanidad y protección animal, mejorar la salud ambiental, asesoramiento especializado en materia de salud pública, colaborar con los servicios de tramitación de licencias urbanísticas y seguir impulsando el riesgo cero en materia de salud pública.

Para cumplir estas demandas se realizaron los siguientes servicios: acciones sancionadoras relacionadas con la salud pública, campañas de inspección programadas en coordinación con Madrid Salud (Área de Salud, Seguridad y Emergencias), inspecciones por denuncias, toma de muestras, control de establecimientos públicos alimentarios y no alimentarios, control de plagas, en especial palomas, aseguramiento y atención en todo lo relacionado con la protección animal, informes preceptivos en licencias urbanísticas, información al titular de una actividad de los requisitos para su funcionamiento, conforme a las Ordenanzas que regulan la salud pública y apoyo y control a los Mercados Municipales. Complementariamente al servicio de inspección se han efectuado cursos de formación por todo el personal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 457.031 euros, 455.231 en capítulo 1 y 1.800 en capítulo 2. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 456.154 euros por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99.8 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

El objeto de la inspección de la Unidad no ha llegado al 100% del presupuesto realizado, debido, en primer lugar a la complejidad de las campañas de inspección programadas, ya que en alguna de ellas en su actividad realizan contratos a los consumidores, debiéndose hacer, además de la propia inspección, el estudio de estos contratos, con sus correspondientes requerimientos y posterior seguimiento, y en segundo lugar también se ha visto afectado el porcentaje debido a falta de personal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	600	532
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	600	391
INSPECCIONES / AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y A	NÚMERO	72	66
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	78
MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	65
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	130
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	5	61
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En relación al porcentaje de reclamaciones gestionadas en el plazo de 2 meses, se ha llegado al 83% de media, superando el porcentaje establecido.

La información al consumidor sobre el traslado de su reclamación a otro organismo, se hace siempre que éste se realiza debido al carácter de su reclamación, siguiendo las instrucciones de funcionamiento de las OMIC.

El porcentaje de reclamaciones resueltas de forma favorable para el consumidor, total o parcialmente, es del 47% de media, superando también el porcentaje establecido.

El número de reclamaciones derivadas a la Junta Arbitral de Consumo es menor que el presupuestado, debiéndose a que depende de la decisión del consumidor, que siempre es informado de las posibilidades con las que cuenta para continuar, si lo desea, con el trámite de la reclamación si no se ha llegado a una solución satisfactoria en el trámite de la misma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	68
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	227
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	16
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	133
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ENSTABLE	NÚMERO	60	138
EFICACIA OPERATIVA INSPECC ESTETICA/BELLEZA ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	230
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Es un objetivo que viene marcado por las denuncias de parte, por regla general. Se ha atendido a todas las denuncias recibidas; se ha producido un incremento de las solicitudes de licencias de perros potencialmente peligrosos, y se han gestionado todas.

Asimismo, se ha inspeccionado el 100% de los establecimientos censados, cumpliendo el objetivo anual de inspección marcado por Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	25	54
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	107
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	110
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	2	3
EFICACIA OPERATIVA CONTROL DE VECTORES	PORCENTAJE	100	100

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

La gestión y el cumplimiento de este objetivo tienen un fin muy determinado, el de controlar la salubridad pública.

El grado de cumplimiento viene determinado por el compromiso adquirido en los presupuestos de gestión programados.

Las propuestas de sanción del año 2019 han sido 93 y han sido adoptadas 156 medidas cautelares, cifras muy superiores a las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	50	93

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	50	156



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Una vez realizado el análisis de necesidades educativas con la colaboración de equipos directivos de centros educativos, familias (AMPAS) y Consejo Local de Infancia y Adolescencia, se han desarrollado acciones relacionadas con la gestión de la única escuela infantil de titularidad municipal (gestión indirecta) del Distrito, como son: dar apoyo en el proceso de escolarización de los menores de primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años), supervisar el cumplimiento de las mejoras del contrato (alimentación ecológica, doble pareja de educadoras por aula, reducción de ratio.), tramitar exenciones/reducción de cuotas, elaborar y gestionar el presupuesto y la correspondiente facturación mensual atendiendo a las directrices de los precios públicos de la CAM.

Se realizan acciones destinadas a la orientación y asesoramiento para garantizar el proceso de escolarización del alumnado de 0 a 3 años en la escuela infantil del Distrito, formando parte del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE); asimismo, se asesora e informa a las familias que solicitan plaza en la escuela infantil (plazos, documentación, y otros recursos del Distrito disponibles para primer ciclo de educación infantil); se colabora en el seguimiento de las incidencias relacionadas con el mantenimiento del edificio para facilitar su resolución; se informa sobre el proyecto educativo desarrollado en la escuela infantil a Coordinación y Concejalía del Distrito.

En lo referente a actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los centros de educación infantil y primaria (CEIP) y la escuela infantil, así como de sus instalaciones (mantener, reparar o sustituir los elementos deteriorados) y realizar la limpieza de los CEIP y de sus instalaciones, se han llevado a cabo en este año a través de dos contratos, uno de mantenimiento y limpieza integral en la primera parte del año, y a través de un único contrato con dos lotes en la segunda parte del año.

Asimismo, se han realizado intervenciones en los CEIP y la Escuela Infantil, a través de obras de conservación, encaminadas a mantener los edificios en condiciones idóneas para el uso al que se destinan. Esto, a través de un Acuerdo Marco para las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Salamanca.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 902.502 euros, 810.683 en capítulo 2 y 91.819 en capítulo 6. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 831.843 euros por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,2 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DE LAS LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Este objetivo se ha cumplido adecuadamente mediante la asistencia como representante municipal a las 3 reuniones de la SMAE "A" que corresponde a Salamanca-Chamartín-Ciudad Lineal, siendo la sede en el 2019 la Escuela Infantil Tarabilla del Distrito de Ciudad Lineal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	29	30
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANTIL TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	113	102
ALUMNOS CHICOS ESCOLARIZ ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	67	54

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNOS CHICAS ESCOLARIZ ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNCPAL	NÚMERO	46	48
---	--------	----	----

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se han realizado acciones orientadas a informar a familias con hijos/as con edades comprendidas entre 0 y 3 años, sobre calendario de proceso de inscripción, documentación requerida, recursos disponibles para primer ciclo de educación infantil en el Distrito, dirección de Web municipal con información sobre recursos y procesos de inscripción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	NÚMERO	3100	2930
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	50	62
Nº REUNIONES CON EQUIPOS DIRECT, AMPAS Y RECURSOS EDUCAT DTO	NÚMERO	65	63
NUMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	11	11

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

A cargo de este programa, se ha realizado el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, y las labores de conservación y de limpieza de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del Distrito, para su utilización en las mejores condiciones.

Se han acometido obras de conservación en los centros docentes de enseñanza infantil y primaria cuya competencia corresponde al Distrito, incluyendo la escuela infantil, en la que la actividad se desarrolla a través de una gestión indirecta.

Su objetivo es mantener las condiciones de seguridad y utilización, habitabilidad y accesibilidad de los centros, llevándose a cabo durante el año 2019 las siguientes obras, con cargo a este programa:

Escuela Infantil Ruiz Jiménez: conclusión de las obras de conservación interiores, con sustitución de falsos techos deteriorados, y sustitución de luminarias por otras más eficientes energéticamente en todas las aulas, zonas comunes, y cocina.

CEIP Amador de los Ríos: conclusión de las obras de conservación para la mejora de la eficiencia energética y varios, con sustitución de todas las carpinterías y cerrajería de planta baja, así como vidrios de las aulas que vuelca a la C/ Florencia Díaz.

CEIP Guindalera: obras de mejora de las condiciones higiénicas en la cocina, comedor y en la zona exterior de almacenamiento de basuras; obras de conservación de pintura.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO	M2	11667	11667
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	7182	7182
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	324	324
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTECCIÓN ELABORADOS E IMPLANTADOS	NÚMERO	4	4
PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENT. EDUC. MANTENIM. DTO	NÚMERO	100	100
AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	400	525
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para conseguir los objetivos propuestos con este programa, las actuaciones realizadas en 2019 se han planteado tras analizar las necesidades con la comunidad educativa, con la intención de ajustar la oferta de actividades y acciones a las necesidades socioeducativas del alumnado y sus familias, contando con la inestimable ayuda y apoyo de todos los equipos directivos.

Las líneas de actuación han sido:

Programa de Absentismo Escolar, con acciones de prevención, intervención y control del absentismo escolar. Este programa se realiza mediante un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la asistencia regular del alumnado en etapa de escolarización obligatoria (6-16 años). Dotado con una educadora social de absentismo con 18 familias con expediente abierto, que ha realizado 40 sesiones de prevención con la comunidad educativa y 5 comisiones de absentismo, para tratar de manera coordinada los casos y objetivos del programa.

Programas destinados a promover la mejora de la calidad de la oferta educativa mediante actividades extraescolares y complementarias de educación para fomentar el desarrollo integral de la población escolar del Distrito. En este sentido se han realizado las siguientes líneas de actuación: Actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral e inicio en las enseñanzas artísticas, culturales y prácticas deportivas. Colaboración con la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud en la gestión de la información sobre los campamentos "centros abiertos en inglés" durante las vacaciones escolares y disponibilidad de los centros.

Programas para la Integración Psicosocial de los menores del Distrito orientados al Tratamiento de las dificultades de aprendizaje, a educación emocional y resolución de conflictos y a prevención del acoso escolar.

Habilidades de comunicación y dinamización de la participación.

Motivación por el aprendizaje a través de programas como: el Aula de la naturaleza y mantenimiento del huerto escolar. Y enmarcadas en el desarrollo de estas actividades se han realizado eventos y jornadas, como el congreso escolar de laboratorios de ciencias y la participación en la jornada destinada a infancia y adolescencia del Distrito "Salamanca Arranca".

El programa ha contado con un crédito definitivo de 351.135 euros en capítulo 2 y se han reconocido obligaciones por importe de 289.929 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,6 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este objetivo se ha cumplido con las acciones enmarcadas en el Programa de prevención y control del absentismo escolar y con la realización de programas destinados a promover la mejora de la calidad de la oferta educativa mediante actividades extraescolares y complementarias de educación.

Se han cumplido los objetivos en ambas líneas de actuación:

En el Programa de prevención y control del Absentismo han sido gestionados 18 expedientes, se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

realizado 5 comisiones técnicas intra e interadministrativas y se han realizado unas 410 intervenciones directas con menores y familias y unas 120 coordinaciones con recursos y centros educativos.

Se han realizado las prórrogas previstas para el año 2019 del contrato de motivación e interés por el aprendizaje, a excepción del lote 2 (Oratoria para adolescentes) debido al bajo nivel de ejecución del presupuesto destinado al efecto, probablemente porque era una actividad complementaria a la educación destinada a institutos que debían ceder muchas horas de su horario lectivo para el desarrollo de las numerosas sesiones del programa de oratoria y a los reiterados cambios de profesionales que impartían las sesiones, no siempre bien aceptados por los centros educativos. El presupuesto destinado al contrato de oratoria no fue ejecutado en su totalidad.

En el año 2019 se inician dos nuevos contratos: El contrato de Acogida Matinal está destinado a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral antes del inicio del horario lectivo El contrato de dinamización y sensibilización de la participación de infancia y adolescencia, para dar continuidad a los 6 puntos de participación activos en junio de 2019 y a los 100 participantes de los mismos. Al iniciarse este contrato de Dinamización en noviembre en lugar de iniciarse en la fecha prevista, por retrasos debidos al proceso de licitación, parte del presupuesto destinado a este contrato quedó sin utilizarse.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACTVDS EXTRAESCOLARES Y COMPLMTRS	NÚMERO	17	19
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN CENTROS EDUCATIVOS Y COMPLMTR	NÚMERO	14	14
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTVDS EXTRAESCOLARES Y COMPLMTRS	NÚMERO	7200	10323
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTVDS EXTRAESCOLARES Y COMPL	NÚMERO	3680	5367
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTVDS EXTRAESCOLARES Y COMPM	NÚMERO	3520	4957
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	620	551
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	335	281
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	285	270
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	94	97
PARTICIPANTES CHICOS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	48	50
PARTICIPANTES CHICAS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	46	47
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	94	90
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	48	40
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	46	50



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa se concreta en facilitar el acceso a la cultura de los vecinos y artistas del Distrito de Salamanca, promoviendo actividades culturales y de ocio, y poniendo a su disposición los distintos recursos existentes, a la vez que se favorece la convivencia y la integración vecinal.

Los usuarios y/o beneficiarios son los vecinos de todas las edades, a nivel particular, y las entidades ciudadanas del Distrito, a nivel colectivo; también los agentes culturales y de ocio, públicos y privados, existentes en nuestro territorio. El total de población a la que se ofrecen estos servicios es de 146.148 personas empadronadas en el Distrito de Salamanca, a fecha 1 de enero de 2019, según datos del Padrón Municipal de Habitantes de la ciudad de Madrid.

Entre las necesidades y demandas detectadas entre los vecinos se encuentran:

Disponibilidad y accesibilidad a una variada y atractiva oferta cultural.

Acceso a un ocio saludable.

Formación no reglada, cercana a sus domicilios.

Recibir información de la oferta cultural del Distrito y de la Ciudad de Madrid.

Participar en la vida cultural de cada uno de los barrios que forman el Distrito.

Disponer de espacios de encuentro para las personas con inquietudes formativas, artísticas y culturales.

Favorecer el mantenimiento de las tradiciones populares.

Fomentar la participación.

Mantener ofertas de entretenimiento y diversión en un espacio de encuentro cercano, común, asequible y accesible.

Dar a conocer al resto de vecinos de Madrid la actividad cultural del Distrito e invitarles a participar en ella.

Entre los servicios ofertados se encuentra una variada programación cultural de calidad que se suma y complementa con las propuestas provenientes del Área de Cultura y Deportes. Esta programación cultural se centra, principalmente, en las artes escénicas y la música para todos los públicos.

Otro servicio ofertado es la realización de cursos y talleres en los tres centros culturales del Distrito, ajustando permanentemente la oferta a las demandas de los usuarios y mejorando su calidad; La información y difusión de todas las actividades culturales que se realizan en el Distrito, a través del máximo número de canales posibles para dar a conocer las actividades organizadas, potenciando nuestra página web: www.salamancactiva.es.

Coordinar y gestionar el funcionamiento de los centros culturales, mediante la cesión del uso de los teatros y las salas de exposiciones y conciertos a los artistas, compañías, agrupaciones y entidades interesadas en la dinamización cultural. La organización y coordinación de las Fiestas del Distrito, fomentando la participación vecinal y la colaboración de las asociaciones en las mismas, introduciendo mejoras en la programación, tanto en calidad como cantidad.

Otra línea de actividad consiste en entablar relaciones con entidades públicas y privadas de carácter

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

cultural, con el objetivo de buscar sinergias y colaboraciones mutuas en la organización de actividades y el desarrollo de proyectos de carácter cultural.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.778.657 euros, 710.916 en capítulo 1, 99.884 en capítulo 2, 15.000 en capítulo 4 y 856 en capítulo 6. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.148.743 euros por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 64,6 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Durante el año 2019, la población del Distrito por centro cultural ha aumentado en 723 personas.

Se ha reducido el ratio de actividades por centro, el número de obras de teatro y de exposiciones. Todo esto fluctúa en función de la disposición de los grupos y compañías para actuar de manera gratuita, y también ha influido el periodo de obras en el Centro Cultural Buenavista, que no ha podido mantener, con la misma continuidad que en el periodo anterior, su programación cultural. Sin embargo, se ha incrementado el número de asistentes a las exposiciones y conferencias, lo que podría indicar un alto grado de satisfacción con respecto al catálogo ofertado.

Por otra parte, se ha incrementado el número de horas de cesión de espacios; el número de conciertos y de asistentes (2.812 personas más) y, respecto al número de "otras actividades culturales", disparándose aquí la cifra total de participantes, con un incremento de 1.777 personas, con respecto a la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	47993	48716
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	170	107
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1300	1464
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	39
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	30000	30305
CONCIERTOS	NÚMERO	60	78
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	6000	8812
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	110	78
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	10000	6758
CONFERENCIAS	NÚMERO	120	107
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	7500	7772
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	75	78
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	7500	9277
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	175	175
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	25	27

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El número de cursos sobre actividades socioculturales y recreativas realizados durante 2019, supera en 62 a la cifra prevista para este ejercicio, alcanzando un total de 362 cursos.

Esto se relaciona directamente con la ratio de cursos por centro, que estaba prevista en 100 y se ha situado en 152. Las horas de cursos han alcanzado una cifra que es más del doble de la previsión (17.500), elevándose hasta un total de 36.435h.

Siguiendo con estas progresiones, la media trimestral de asistentes, en número, es también más del doble de lo previsto (4.000), llegando a los 8.330 asistentes de media trimestral, pasando el ratio previsto de 100, a 215 asistentes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De lo expuesto, se puede inferir que se ha realizado un importante esfuerzo por la Junta Municipal, para incrementar la variada oferta de cursos y actividades socioculturales y recreativas, puestas a disposición de los vecinos del Distrito de Salamanca.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	300	362
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	100	152
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	17500	36435
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	4000	8330
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	100	215
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	90

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Se ha cumplido el objetivo del programa, potenciándose las fiestas del Distrito, especialmente la de su patrona, que tiene lugar en el mes de octubre.

Las fiestas se han realizado en colaboración con las entidades ciudadanas del Distrito, y se ha programado un mayor número de eventos de todo tipo: actividades culturales y de ocio para niños y mayores, deportivas, y conciertos de música en directo, entre otros, favoreciendo una mayor participación y asistencia de la ciudadanía.

El presupuesto disponible se ha incrementado notablemente, con el fin de alcanzar los objetivos de identificación y potenciación de las Fiestas del Pilar del Distrito de Salamanca.

También se han realizado festejos en colaboración con las entidades del Distrito durante las Fiestas de Navidad, Día del Libro, Encuentros diversos con Asociaciones, Día del Refugiado, inauguración del Espacio vecinal La Gasolinera, Torneo de ajedrez, y los certámenes de Pintura, Decoración de balcones y de Diseño del Cartel de las Fiestas del Pilar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	5	9

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Se han completado todos los objetivos relacionados con la difusión y divulgación de las actividades socioculturales, a través de diversos canales y herramientas, teniendo especial utilidad en este aspecto la Web del Distrito especializada en la divulgación cultural "Salamancactiva", las news letter mensuales, la difusión mensual de la programación de los centros y la cartelería para fiestas y otros eventos extraordinarios que se ha distribuido en comercios y edificios municipales.

La demanda sigue siendo muy elevada, teniendo como única limitación la espacial en lo relativo a los diferentes aforos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	12	12
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	10000	10000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	70	70
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	12	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dirigido a todos los vecinos del Distrito como hábitos de vida saludable y ocio, el Distrito de Salamanca oferta actividades deportivas dirigidas, desarrollando programas para todas las edades (Peques, infantiles, jóvenes, adultos y mayores).

De estos programas no sólo son beneficiarios todos los vecinos del Distrito, además se atiende a una demanda potencial de centros escolares, entidades deportivas y la población flotante que transita por el Distrito.

Los programas deportivos también atienden a grupos específicos de población, ya sean de diversidad funcional (discapacidades visuales, motoras, auditivas y cognitivas), población mayor con programas de prevención de caídas, mujeres embarazadas o hábitos saludables (obesidad, alimentación, diabetes).

Se dispone de servicio de medicina deportiva y fisioterapia. Asimismo, se impulsa la participación en los juegos deportivos Municipales. Los servicios prioritarios ofrecidos son: Juegos deportivos municipales, actividades dirigidas dentro de la oferta deportiva del Ayuntamiento, cesiones, alquileres, convenios de colaboración con entidades deportivas y centros escolares y diferentes servicios de medicina deportiva.

Para su adecuado funcionamiento, se acomete el mantenimiento y conservación de las instalaciones existentes y se dota de materiales deportivos a las instalaciones que así lo requieren.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.279.461 euros, 3.005.485 en capítulo 1, 999.257 en capítulo 2 y 274.719 en capítulo 6. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 3.437.657 euros por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 80,3 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Se han cumplido los objetivos marcados en el programa, ya que los centros deportivos y las instalaciones básicas han funcionado sin apenas incidencias.

Todas las instalaciones deportivas básicas en la actualidad tienen control de acceso.

La disminución tan acentuada, respecto del año 2018, de las reclamaciones (80%), se debe, en gran medida a la reapertura del Centro Deportivo Municipal Fuente del Berro. Asimismo, el número de horas de apertura al público ha aumentado considerablemente (425 %).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
Nº CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	25	25
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	0
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	8437	10246

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLAD	M2	27415	27415
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	72	0
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	35924	37661
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	21	21
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	31	32
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	1	0
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	53	53
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	84
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	65	62
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	206	310
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	80	420
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	80	160

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

SSe han cumplido los objetivos e indicadores del programa en cuanto a las plazas y actividades deportivas inicialmente previstas, teniendo en cuenta un aumento en oferta, ocupación y horas de profesionales de la actividad física de las instalaciones deportivas básicas, que compensa la pérdida en oferta y ocupación producida en el Centro Deportivo Fuente del Berro.

Los indicadores del programa en las plazas y actividades deportivas inicialmente previstas, se han visto superados, debido a un aumento en la oferta, especialmente en horas de profesionales de actividad física de las instalaciones deportivas básicas, del Centro Deportivo Fuente del Berro y por la adecuación de la plantilla en el Centro Deportivo Municipal Alcántara.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3800	3670
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	2500	474
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	7700	11354
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1620	1968
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	110	64
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	92	61
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	89	30
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	99	61
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	99	68
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	20	61
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	316	306
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	208	39
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	641	945
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	135	164
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACIDAD	RATIO	9	5
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	30000	51306
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	5	5
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT	NÚMERO	40	17
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

A cargo de este programa, se ha llevado a cabo el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, y las labores de conservación de los centros deportivos e Instalaciones básicas deportivas del Distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los usuarios que acuden a ellos a diario.

Se han realizado las mejoras indispensables previstas en el Polideportivo Fuente del Berro para su apertura, en el segundo trimestre del ejercicio 2019, y se ha incorporado al nuevo contrato de mantenimiento.

Las demás obras de mejora que se han llevado a cabo, no se han ejecutado a cargo de este programa, ya que la mayoría de ellas se financia a través de las Inversiones Financieramente Sostenibles.

Respecto a los planes de autoprotección, en 2019 ha sido revisado y actualizado el correspondiente al Polideportivo Moscardó, y se inició a final de 2019 la redacción de el plan de autoprotección para la Instalación Deportiva Básica Torrespaña, que concluirá en 2020. En el resto de instalaciones deportivas básicas, no es necesario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	11407	11407
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	23567	23567
SUPERFICIE AJARDINADA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	6287	6287
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	500	500
INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER POR EL DISTRITO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS A MANTENER POR EL DISTRITO	NÚMERO	1	4
PLANES AUTOPROTEC ELABOR E IMPLNTDOS EN EDIFICIOS A MANTENER	NÚMERO	3	1
AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	1100	259
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	86



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas de actuación del programa se dirigen a informar y asesorar a los consumidores y establecimientos comerciales sobre sus derechos y obligaciones, así como hacer cumplir la normativa correspondiente en materia de consumo.

Para llevar a cabo estas demandas se realizan las siguientes acciones:

Actuar en los establecimientos del Distrito, realizando las campañas de inspección programadas en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo (Área de Salud, Seguridad y Emergencias), de forma que se ajusten en su funcionamiento a la legislación vigente en materia de consumo.

Impulsar la OMIC del Distrito, actuando en la línea de información y asesoramiento al consumidor, mediante la Gestión Centralizada de Citas, así como en la gestión de las reclamaciones presentadas.

Sancionar a los establecimientos, en caso necesario, por incumplimiento en materia de consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 201.215 euros y se han reconocido obligaciones por 218.782 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 108,7 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo). El programa solo ha tenido presupuesto en gastos de personal, capítulo 1.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

El objeto de la inspección de la Unidad, no ha llegado al 100% del presupuesto realizado, debido, en primer lugar a la complejidad de las campañas de inspección programadas, ya que en alguna de ellas en su actividad realizan contratos a los consumidores, debiéndose hacer, además de la propia inspección, el estudio de estos contratos, con sus correspondientes requerimientos y posterior seguimiento, y en segundo lugar también se ha visto afectado el porcentaje debido a que una de las inspectoras de consumo se incorporó ya entrado el año, debido a una baja médica de larga duración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	800	720
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	90

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación al porcentaje de reclamaciones gestionadas en el plazo de 2 meses, se ha llegado al 83 % de media, superando el porcentaje establecido.

La información al consumidor de traslado de su reclamación a otro organismo, se hace siempre, debido al carácter de su reclamación, siguiendo las instrucciones de funcionamiento de las OMIC.

El porcentaje de reclamaciones resueltas de forma favorable para el consumidor, total o parcialmente, es del 47 % de media, superando también el porcentaje establecido.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de reclamaciones derivadas a la Junta Arbitral de Consumo es menor que el presupuestado, debiéndose a que depende de la decisión del consumidor, que siempre es informado de las posibilidades con las que cuenta para continuar, si lo desea, con el trámite de la reclamación si no se ha llegado a una solución satisfactoria en el trámite de la misma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	83
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESAR	PORCENTAJE	35	47
MEDIACIONES PREVIAS AL ARBITRAJE	NÚMERO	100	43
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	150	160
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	100	122

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

En relación a los tres últimos parámetros, se encuentran dentro del margen del presupuesto realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se persigue garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del Distrito, facilitando a los distintos órganos y unidades administrativas el apoyo necesario en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones de gobierno, dirección y administración.

El propósito último es el de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad.

Para ello se procede a la coordinación de todos los servicios municipales adscritos al Distrito de Salamanca, facilitándoles los medios materiales necesarios que posibiliten este adecuado funcionamiento y permitan acercar aún más la administración municipal a los vecinos y vecinas del Distrito y a todos aquellos que, dada la centralidad del mismo, acuden a sus dependencias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.165.400 euros, 3.890.466 en capítulo 1, 269.266 en capítulo 2 y 5.668 en capítulo 6. Se han reconocido obligaciones por importe de 4.485.480 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 107,7 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2019 todas las licitaciones que se han realizado en este Distrito han sido llevadas a efecto desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, resultando la cifra en los procedimientos abiertos ligeramente superior a la del ejercicio pasado.

Del mismo modo se produce un incremento cuantitativo en el número de contratos menores con respecto al ejercicio anterior, derivado de la propia dinámica del funcionamiento del Distrito, que vienen a dar una rápida satisfacción a aquellas necesidades concretas, no habituales y de escasa cuantía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	122	128
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	10	12
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	112	116
TIEMPO MEDIO TRAMITAC.CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	DÍAS	150	150
REDUCCIÓN TIEMPO MEDIO TRAM. CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	5	5

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Se han alcanzado los objetivos planteados. La actividad en el ámbito económico ha superado las previsiones que se habían establecido según la media de los últimos ejercicios. Esa mayor actividad ha venido derivada principalmente por el aumento de ayudas sociales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	13390	18391
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2450	3484

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

La actividad desarrollada en el ejercicio queda, si atendemos al número, por debajo de lo inicialmente previsto.

La falta de cobertura de las vacantes que se han ido originando al dilatarse la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de los Distritos, es una causa.

Sin embargo, esto no ha sido óbice para que se haya seguido trabajando en la misma línea de constante actividad, dando respuesta a lo demandado por los vecinos y vecinas del Distrito.

En esa línea de actividad derivada de la participación ciudadana (foros locales) así como la de los grupos municipales, aun no habiendo obtenido las cifras previstas, igualmente se ha contribuido en la presentación de proposiciones destinadas a la mejora del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	13	17
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2800	2496
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2900	2268
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	20	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DE DISTRITO	NÚMERO	105	3

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La gestión de las licencias urbanísticas tramitadas en el Distrito de Salamanca ha sufrido algunos cambios reseñables en el ejercicio 2019.

Teniendo en cuenta la tendencia alcista de los últimos años respecto a las comunicaciones previas (por su escasa relevancia técnica y económica, unida a su ligera tramitación con respecto a los procedimientos de licencia), se aprecia una disminución de estas actuaciones con respecto a ejercicios anteriores, porque se producen bastantes desistimientos e inadecuaciones de procedimiento.

Por lo que respecta al ámbito de las licencias urbanísticas de obras competencia de los distritos, continúa la tendencia ascendente en los procedimientos ordinarios abreviados año tras año, toda vez que abundan las obras de acondicionamiento puntual para instalación de ascensores, así como de las actuaciones para dotar de accesibilidad los edificios residenciales para eliminar barreras arquitectónicas.

Por otro lado, se mantienen los mismos procedimientos ordinarios comunes del ejercicio anterior, que no son muy numerosos en este Distrito debido a la escasez de suelo para obra nueva, por ejemplo. Además, cabe destacar el mayor volumen de transformaciones de locales en viviendas, de segregaciones de viviendas en otras viviendas y el mayor aumento de caducidades de licencia y de licencias de primera ocupación.

El número de expedientes resueltos va en función de la agilidad en la tramitación, pues la mayoría de expedientes se encuentran en el Departamento de Servicios Técnicos (actualmente, Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana) pendientes de que se emita informe técnico.

Por otra parte, hay un gran número de entradas de registro, que se suma a todo el volumen de trabajo, manejado con poco personal y material limitado.

En concreto, incidir en la disminución de las devoluciones de fianza, probablemente porque antes no llevaban informe técnico de los Distritos y ahora es de su competencia emitir informe favorable antes de su remisión al organismo competente, lo que ralentiza su tramitación hasta la emisión del correspondiente informe.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, en relación a las autorizaciones de dominio público, se continúa la tendencia del año 2018, a pesar de que exista un ligero descenso tanto en las autorizaciones solicitadas como resueltas, pero sin que resulte significativo. No obstante, las autorizaciones de terrazas siguen siendo las más numerosas cuya tramitación no se agota en la propia autorización, sino que va acompañada de las renovaciones anuales con sus correspondientes liquidaciones, cambios de titularidad, modificaciones y extinciones.

Además, al igual que en 2018 se siguen acentuando las transmisiones de titularidad de los situados y de los quioscos de prensa, los pasos de vehículos de nueva construcción y los provisionales, destacando el seguimiento y aclaración de dudas a los interesados en cuanto al cumplimiento correcto de la documentación, en especial, el seguro de responsabilidad civil (antes se comprobaba en el Departamento de Servicios Técnicos y ahora el expediente se envía a la Sección de Licencias y Autorizaciones desde el Negociado de Autorizaciones para su comprobación, aumentando el volumen de gestión administrativa).

Asimismo, hay muchas solicitudes de reservas de ocupación en la vía pública, que se han incrementado debido a la modificación del Decreto de delegación de competencias de 25 de julio de 2019, que señala como competencia del Distrito ocupaciones que antes se tramitaban en el Área de Medio Ambiente y Movilidad (tales como reservas que conllevan la ocupación de la calzada -siempre que no sea en red básica-, con o sin corte de circulación, la utilización de determinados vehículos como plataformas elevadoras, que antes siempre autorizaba en el referido Área).

Esto, unido a la premura y el escaso margen de tiempo con el que presentan los interesados la solicitud, implica que el Negociado de Autorizaciones tenga que aparcar otras tramitaciones para atender estas solicitudes, máxime teniendo en cuenta los limitados medios personales con que se dispone, con lo que ello implica para la gestión administrativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIÓN RESPONSABLE	NÚMERO	9	9
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	1572	1183
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	123	143
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	192	233
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES	DÍAS	100	100
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	1131	417
LICENCIAS URB RESUELTAS PROCEDIMIENTO ORDINA ABREVIADO	NÚMERO	202	29
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	252	241
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1575	826
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	2000	5918
DEVOLUCIÓN FIANZAS DE LICENCIAS	NÚMERO	1000	747
TRAMITACIÓN DE CARTELES	NÚMERO	60	19

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Como medida tendente a obtener el restablecimiento de la legalidad urbanística vulnerada de una forma más eficaz, se han tramitado el impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en su caso, las multas coercitivas previstas en la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas y en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado ruinoso de las Edificaciones, ascendiendo a 57 y 435, respectivamente.

Dichas multas no están recogidas como sanciones impuestas sino como expedientes de Disciplina Urbanística iniciados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	580	435
REL. INSPEC. URB. DE OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	60	33
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	350	374
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	1000	900

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Como medida tendente a obtener el restablecimiento de la legalidad urbanística vulnerada de una forma más eficaz, se han tramitado el impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en su caso, las multas coercitivas previstas en la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas y en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado ruinoso de las Edificaciones, ascendiendo a 57 y 435, respectivamente.

Dichas multas no están recogidas como sanciones impuestas sino como expedientes de Disciplina Urbanística iniciados.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO			AL	NÚMERO	350	350
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO HOMBRES			AL	NÚMERO	140	140
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO MUJERES			AL	NÚMERO	210	210
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA			AL	NÚMERO	350	350
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMA. CONTESTADAS			Y	DÍAS	30	30
ÍNDICE CONTEST.SUGERENCIAS Y RECLAMAC.RELATIV.DTO EN 15 DÍAS			Y	PORCENTAJE	20	20
ÍNDICE CONTEST. SUGERENC. Y RECLAMAC. DTO. EN 3 MESES MAX.				PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana es uno de los pilares de la democracia, por lo que la misión de este programa consiste en crear los mecanismos adecuados para fomentar la implicación de la ciudadanía en la actividad municipal, manifestando su opinión si así lo desean, a título individual o a través de entidades ciudadanas si forman parte de ellas.

Forma parte de esta misión, fomentar el asociacionismo, tanto con la creación de nuevas asociaciones, como en el fortalecimiento y la consolidación de las ya creadas, lo que genera una red de actividades complementarias a las realizadas por el Distrito.

El año 2019, como en todos los años electorales, se ha producido un retraso en el funcionamiento de los órganos de participación, lo que se ha traducido en el incumplimiento de la previsión de algunos de los indicadores que se establecieron.

Se ha continuado, sin embargo, con el trabajo en los otros ámbitos: se ha seguido informando a la ciudadanía que lo ha requerido, sobre los órganos de participación ciudadana, así como sobre los procedimientos de constitución y funcionamiento de las entidades ciudadanas y de los trámites de solicitud para poder acceder a las subvenciones públicas. También se ha informado acerca del procedimiento de creación de una nueva asociación, así como en la tramitación de su inscripción en los registros públicos oficiales, o en los requisitos necesarios para la obtención de la declaración de interés municipal.

En este sentido la convocatoria de Concesión de Subvenciones por Concurrencia Competitiva dirigida a entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, con domicilio social en el Distrito de Salamanca, tuvo carácter bianual, dirigida a los años 2019 y 2020. Esta convocatoria es uno de los principales motores de apoyo a las asociaciones distritales, para la realización de actividades dirigidas a la ciudadanía; desde el Negociado de Participación Ciudadana, se han realizado tareas de información y asesoramiento, mediante una reunión general informando sobre las novedades de la convocatoria anual y reuniones individuales específicas, cuando así lo han requerido las propias asociaciones.

Se concedió una subvención directa a la Asociación Puerta de Alcalá, una de las asociaciones consolidadas del Distrito, para desarrollar sus actividades de carácter social con la población más vulnerable.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 187.315 euros, 100.086 en capítulo 2, 82.500 en capítulo 4 y 4.729 en capítulo 7. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 96.539 euros por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 51,5 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

La participación en el año 2019, como en todos los años electorales, ha sufrido un retraso en la puesta en funcionamiento de los órganos de participación, lo que se ha traducido en el incumplimiento de la previsión de algunos de los indicadores que se establecieron, sobre todo en aquellos que se refieren al foro local, pues en este periodo, dicho órgano de participación quedó suspendido.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCAT.PLENO DE JUNTA MNPAL DIFUNDIDAS A ASOC DTO	NÚMERO	11	6
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
ASIST. MEDIA MIEMBR COMIS PERMANENTE FORO LOCAL A REUNIONES	RATIO	15	17
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A REUNIONES DEL FORO LOCAL	RATIO	70	55
REUNIONES MESAS FORO LOCAL	NÚMERO	130	0
ASIST. MEDIA MESAS FORO LOCAL	RATIO	10	11
SOLICITUD INCLUSIÓN PROP. MESAS FORO LOCAL	NÚMERO	15	8
PROPOS. APROBADAS POR EL PLENO PROPUESTAS POR COMISIÓN PERMA	NÚMERO	13	3
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	17	25
PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL	RATIO	25	6
SOLICIT. INCLUSIÓN PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUN.	NÚMERO	8	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En el registro de entidades se han producido varias bajas de asociaciones, lo que ha provocado un ligero descenso de las asociaciones activas en el Distrito.

No obstante, se ha mantenido la previsión del número de solicitudes que se han presentado, y ha aumentado el número de las concedidas sobre la previsión inicial.

Las asociaciones solicitantes han realizado actividades complementarias a las de interés municipal en ámbitos como el cultural (conciertos de blues), social (actividades de apoyo a grupos de población vulnerables), etc. Por otra parte, en el 2019 se concedió una subvención directa a una asociación de gran arraigo en este Distrito, Asociación Puerta de Alcalá, para llevar a cabo su labor de apoyo social a grupos vulnerables de población.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS EN REGIST. ENTID. CIUD. CON DOM. SOC. Y ÁMBITO AC	NÚMERO	120	112
SUBVENC. SOLICITADAS POR ASOC.	NÚMERO	32	32
SUBV. CONCEDIDAS A ASOC.	NÚMERO	23	26
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	85	81
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	23	18
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	7

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN.

No se pudo llevar a cabo la tramitación del contrato de dinamización previsto para llevar a cabo las actividades programadas en este objetivo, por lo que los indicadores correspondientes quedan a cero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CELEBRACIÓN DE TALLERES, REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	30	0
PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	900	0
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	50	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	50	0
MENORES DE 30 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JO	PORCENTAJE	20	0
PARTICIPANTES CON EDADES ENTRE 31 A 65 AÑOS EN TALLERES, REU	PORCENTAJE	50	0
MAYORES DE 66 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES, REUNIONES O JO	PORCENTAJE	30	0
% DE POBLACIÓN DEL DISTRITO DESTINATARIA DE LOS PROCESOS DE	PORCENTAJE	90	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

a misión del programa ha sido realizar el mantenimiento -tanto preventivo como correctivo- y la conservación y limpieza de los edificios municipales del Distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto para el personal que presta sus servicios en los mismos, como para los usuarios que acuden a ellos a diario.

Se ha acometido también alguna obra de reforma urgente y necesaria para el uso de los edificios en condiciones de seguridad. El resto de las intervenciones no urgentes, se han financian con Inversiones Financieramente Sostenibles.

Los edificios adscritos al Distrito objeto de este programa han sido los siguientes: la sede de la Junta Municipal de Distrito, el Centro de Servicios Sociales Guindalera, el Centro Socio Cultural Buenavista, el Centro Cultural Quinta del Berro, el Centro Socio Cultural y de Día Maestro Alonso (gestión indirecta), y la residencia y centro de día Margarita Retuerto (gestión indirecta). Estaba previsto que el Centro Polivalente situado en Núñez de Balboa se pusiese en funcionamiento en el último trimestre de 2019. Sin embargo, por necesidades del Distrito, se ha producido un cambio en el uso inicialmente previsto, retrasándose su puesta en funcionamiento hasta el 2020. De ahí que los indicadores realizados hayan sido inferiores a los estimados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 815.154 euros, 717.007 en capítulo 2 y 98.147 en capítulo 6. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 619.722 euros por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 76 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los edificios municipales del Distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto para el personal que presta sus servicios en los mismos, como para los usuarios que acuden a ellos a diario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	5	4
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	11941	9472
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	1528	1528
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	510	222
INSTALAC. ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MANTEN. CARGO DISTRIT	NÚMERO	8	7
SEGUIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE AVERÍAS E INCIDENCIAS SURGIDAS	NÚMERO	950	783
AVERÍAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL DE INCIDENCIA	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

La obra que se ha llevado a cabo con este objetivo se ha realizado en el Centro de Servicios Sociales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Guindalera, consistente en: dotación de nuevas tomas de corriente eléctrica y mejora de la instalación de voz y datos, así como la instalación de una red de riego específica.

Estaba previsto realizar más intervenciones, y aunque se han llevado a cabo, no ha sido con cargo a este programa, sino a través de las Inversiones Financieramente Sostenibles, por lo que se ha reducido considerablemente el número de edificios a reformar con cargo a este programa.

Respecto a los planes de autoprotección de los edificios que se mantienen desde la Junta, se ha revisado y actualizado en 2019 el correspondiente al Centro de Servicios Sociales Guindalera, y se han puesto en marcha la revisión y actualización de los correspondientes a la Junta de Distrito, el Centro Cultural Buenavista y el Centro Cultural Rafael Altamira.

Dado que el centro polivalente Núñez de Balboa no entró en funcionamiento en 2019, su plan de autoprotección será llevado a cabo en el año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN EDIFICIOS CON MANTEN	NÚMERO	5	4
EDIFICIOS CON PLAN AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICI	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS DONDE SE REALIZAN OBRAS DE REFORMA	NÚMERO	4	1
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	15	5
EDIFICIOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN A NORMATIVA	NÚMERO	4	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa ha sido acometer las obras de reforma, reparación y conservación que cumplan la condición de obras financieramente sostenibles, para la mejora de todos los edificios cuya competencia corresponde al Distrito, incluyendo aquellos en los que la actividad se desarrolla a través de una gestión indirecta.

El objetivo de la mayoría de estas obras ha sido mejorar las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad o mejora de las condiciones de habitabilidad y confort térmico.

Las obras que se han ejecutado con cargo a este programa han sido las siguientes:

Adjudicadas en 2018, y que concluyeron o se inició su ejecución en el ejercicio 2019:

CEIP Guindalera: Conclusión de las obras de conservación encaminadas a la mejora de las condiciones del puesto de conserjería y adecuación de la antigua vivienda del conserje para otros usos.

Gimnasio Moscardó: Conclusión de las obras de mejora de los sistemas de distribución de ACS, con sustitución de tuberías y componentes mecánicos.

Junta de Distrito: Mejora de la accesibilidad, con modificación del trazado de la rampa de acceso, creación de rampa en planta primera y encaminamientos; acondicionamiento puntual y varios, con recuperación de espacios sin uso.

Centro de Servicios Sociales Guindalera: Acondicionamiento con actuaciones en vestuarios, creación de nuevo despacho, y mejora del espacio exterior; mejora de la accesibilidad y utilización, con modificación de la rampa de acceso al Centro de Día y encaminamientos.

Centro Cultural Buenavista: Obras exteriores y de mejora de las condiciones de accesibilidad y utilización, con modificación de rampas existentes, y cambio de carpintería exterior, entre otros.

Centro Cultural Quinta del Berro: mejora de las condiciones de utilización y accesibilidad, con adaptación de los núcleos de aseos, así como mejoras en la carpintería exterior.

Gimnasio Moscardó: Obras de subsanación de deficiencias de ITE.

Instalación Deportiva Básica Eva Duarte: Obras de mejora pistas exteriores de pádel, incluso iluminación, y creación de rocódromo.

Instalación Deportiva Básica Breogán: Obras de renovación de pistas de pádel 1 y 2, con renovación del césped y drenaje.

- Instalación Deportiva Básica Torrespaña: Obras de mejora de las condiciones de habitabilidad, con reparación de humedades en sótano de edificio principal.

Obras que fueron adjudicadas en 2019:

CEIP Amador de los Ríos y CEIP Reina Victoria: mejora del acondicionamiento acústico del comedor, sustitución de todas las luminarias por otras más eficientes energéticamente en el citado comedor, así como pequeñas intervenciones de conservación.

Instalación Deportiva Básica Torrespaña: Obras de renovación de las pistas de pádel.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Centro Cultural Buenavista: Obras de sustitución de caldera y mejora de la climatización de la biblioteca.

También con cargo a este programa se han financiado proyectos de ejecución de mejora urbana, necesarios para llevar a cabo las obras en las que la Junta de Distrito tiene competencias. En concreto, los siguientes:

Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "IFS-Obras de mejora urbana en el entorno de la Plaza Boston, parque infantil y CEIP Guindalera".

Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "IFS- Obras de mejora urbana en el entorno de la Plaza Basilea".

Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "IFS-Obras de mejora urbana en el entorno de las calles Ramón de Aguinaga, Rufino Blanco, Vizconde de Matamala y Rafael Juan y Seva".

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.184.521 euros, 9.631 en capítulo 2 y 2.174.890 en capítulo 6. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 551.826 euros por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 25,3 % (Obligaciones reconocidas/Crédito Definitivo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALI

Estaba previsto realizar obras en al menos ocho de los edificios, colegios y equipamientos deportivos adscritos al Distrito, con cargo a este programa. La ejecución estaba prevista para el periodo estival, ya que la mayoría de ellas afecta a colegios e instalaciones deportivas; se llevaría a cabo a través del Acuerdo Marco de obras vigente hasta el 31 de agosto de 2019.

Sin embargo, en el ejercicio 2019 la tramitación y aprobación de las IFS, se alargó en el tiempo y las correspondientes al Distrito fueron aprobadas en agosto, lo que conllevó que únicamente pudieran adjudicarse aquellas que tenían un corto periodo de ejecución y que no afectaban al uso normal de los centros, teniendo en cuenta que no podía realizarse en los periodos en los que los edificios no tienen actividad.

Además, a esto es preciso añadir que el Acuerdo Marco de Obras con el que iban a ejecutarse, concluía el día 30 de agosto de 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS, COLEGIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITOS AL	NÚMERO	8	4



CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

205. DISTRITO DE CHAMARTÍN



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa ha variado desde los previstos que han decaído por las distintas razones que se indican.

La parte del programa a cargo del presupuesto municipal se refiere a actuaciones en relación con situados de terrazas de veladores y otras actuaciones descentralizadas de pavimentación en el viario del Distrito, en atención a demandas vecinales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.501.122 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 7,5 % de las obligaciones reconocidas, debido a que una parte de las actuaciones a cargo de particulares iniciadas en el año 2019, no se ejecutaron hasta el año 2020 y, asimismo, a que parte de la dotación presupuestaria corresponde a créditos recibidos como Inversiones Financieramente Sostenibles, los cuales quedaron autorizados al cierre del ejercicio de 2019, y, previa incorporación al presupuesto de 2020, se ejecutarán durante este último.

La parte que corresponde a actuación municipal ha contado con un crédito definitivo de 75.000 euros, con un nivel de ejecución del 13,3 %.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO.

La reducción sobre la previsión en el número de actuaciones a realizar con cargo a particulares se debe a la creciente intensificación de la opción de los particulares de realizar las obras con licencia, pero sin intervención de los servicios contratados, especialmente en la construcción de nuevos pasos de vehículos.

No hubo actuaciones de ejecución subsidiaria por las dificultades derivadas de la larga tramitación hasta la ejecución física.

En ambos casos el Distrito no dispuso de un acuerdo marco con empresa adjudicataria del servicio en la mayor parte del ejercicio.

En el caso del indicador del número de los situados a modificar se ha efectuado una realización múltiple al incluir la señalización de la delimitación de situados de terrazas de veladores.

Las actuaciones por delegación de competencias en vías públicas se han reducido con respeto a lo previsto, ya que parte de la ejecución de los proyectos previstos se ha trasladado al ejercicio de 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN	NÚMERO	2	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR O MODIFICAR	NÚMERO	1	0
ACTUACIONES DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBL	NÚMERO	2	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS	NÚMERO	5	2
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	1	2
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	2
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS PARA MENORES Y DESCENDI	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones por delegación de competencias en zonas verdes se han reducido con respeto a la previsión, ya que parte de la ejecución de los proyectos previstos se ha trasladado al ejercicio de 2020.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 70.369 euros, con un nivel de ejecución del 0 %. Del crédito definitivo, un 94,7 % está en fase de disposición de gasto, por tramitarse en su totalidad en el ejercicio 2020.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	104000	104000
ZONAS VERDES CON ACTUACIÓN	M2	53000	150
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS	NÚMERO	857	857
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS PARA MENORES O DEPENDIE	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones por delegación de competencias en zonas verdes, se han reducido con respeto a la previsión, ya que parte de la ejecución de los proyectos previstos se ha trasladado al ejercicio de 2020.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 299.999,98 euros, con un nivel de ejecución del 0 %. Del crédito definitivo, un 100% está en fase de disposición de gasto, por tramitarse en su totalidad en el ejercicio 2020.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES DE COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	104000	104000
ZONAS VERDES CON ACTUACIÓN	M2	49000	0
EMPRESAS ADJUDICATARIAS PARA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PERMISOS PARA MENORES O DEPENDIENTES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los fines del programa de Familia e Infancia son la prevención y atención de las situaciones de riesgo leve, moderado y grave que afectan a menores del municipio, así como la reintegración familiar de los que tienen alguna medida de protección por situaciones de desamparo. Para ello, dispone de diferentes servicios y recursos, unos del Área de Gobierno de Familias Igualdad y Bienestar Social, y también los propios del Distrito.

El objetivo de los Servicios de Atención Social Primaria es apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos e hijas dotándoles de las habilidades parentales necesarias para una adecuada crianza y desarrollo integral de los niños y niñas, y garantizar la permanencia en su familia de origen evitando en lo posible la separación de su entorno familiar y social, medida que se ha de tomar en última instancia, priorizando el tratamiento rehabilitador y preventivo.

Los destinatarios de este programa son los menores y adolescentes desde los 0 años hasta la mayoría de edad y sus familias, y en particular aquellos que se encuentran en situación de riesgo, desprotección y/o conflicto social.

Las líneas generales de actuación para el adecuado cumplimiento de los fines del programa requieren de actuaciones multidisciplinares de intervención y tratamiento de diferentes profesionales que se complementan en la atención y protección de los menores de 18 años (Servicios Sociales de Atención Social Primaria, Centro de Atención a la Infancia y Comisión de Tutela del Menor) y actúan en las diferentes situaciones de dificultad que presentan estas familias y sus menores y que vienen recogidas en el Manual de Intervención para la Atención y Protección de los Menores del Ayuntamiento de Madrid y en la Carta de Servicios de los Centros de Atención a la Infancia aprobada el 5 de septiembre de 2013.

En los Centros de Servicios Sociales se dispone de servicios y ayudas complementarias a la intervención profesional como son: el servicio de apoyo a las familias (SAF), ayudas de comedor escolar municipales, ayudas de comedor escolar del convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, ayudas para necesidades básicas, centros de día para menores, campamentos para días no lectivos, que, además de favorecer la conciliación familiar y laboral, cubren las necesidades de alimentación, cuidado, socialización, respeto mutuo, normas y límites, evitando los factores de riesgo que la ausencia prolongada de los adultos cuidadores puede ocasionar.

El ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus competencias a través de la articulación del Plan de Infancia y Adolescencia de Madrid, continúa adoptando las medidas normativas, políticas y los procedimientos necesarios para garantizar que los trabajadores municipales y el personal de las entidades de los servicios externalizados no incurran en actos de violencia y discriminación contra niños y niñas.

Contempla medidas para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes que garanticen su bienestar y seguridad, reforzando la actuación de los servicios públicos municipales para garantizar una atención integral, accesible y especializada, en especial en los casos de violencia intrafamiliar, y fomentando acciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad, a las familias y a los profesionales de los distintos ámbitos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 313.363 euros distribuidos en: 226.860 euros en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" y 86.503 euros en capítulo 4 "Transferencias corrientes". Se han reconocido obligaciones por importe de 269.729 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 86,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

El Ayuntamiento de Madrid, a través del área de gobierno competente en la materia de servicios sociales dirigidos a familia e infancia, pone a disposición de los padres y tutores legales de los menores apoyos que favorecen un desarrollo integral de las niñas, niños, y adolescentes, como el Centro de Día, el Servicio de Apoyo a las familias (SAF), el Servicio de Educadores Sociales, los Centros Abiertos en Inglés y los Centros de Apoyo a la Familia, recursos que atienden tanto a familias con dificultades psicosociales como aquellos que requieren de ayuda para conciliar su vida laboral y familiar.

Los Centros de Día infantiles están destinados a la atención y cuidado de niños y niñas al finalizar la jornada escolar, favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y madres puede ocasionar en las niñas y niños, además de ser un espacio educativo y lúdico que cuenta con 40 plazas, para niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años. A lo largo de 2019 han acudido a este dispositivo 44 menores.

El Servicio de Apoyo a las familias (SAF) con hijos menores de 18 años tiene como objetivo favorecer la permanencia de las niñas y niños en su entorno familiar y prevenir situaciones de riesgo. Se han beneficiado de este recurso 18 familias, destacando que han sido mayoritariamente familias monoparentales.

Los Centros Abiertos en Inglés se promueven desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social. En ellos se realizan actividades lúdico-educativas y de animación sociocultural en centros escolares, favoreciendo la expresión en lengua inglesa durante las vacaciones escolares. Han participado 89 menores (44 niñas y 45 niños)

El campamento urbano del Distrito, en vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, para un total de 829 menores (386 niñas y 443 niños) de edades comprendidas entre 3 y 14 años en situación de riesgo de exclusión. Con este proyecto se ha respondido a las demandas de las familias y sus hijas e hijos a través de alternativas de ocio saludable que permiten la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atienden situaciones de vulnerabilidad.

El proyecto "Chamartín en Familia: Aula de Socialización" ofrece una alternativa de apoyo escolar para 25 niños y niñas de 6 a 14 años, donde se desarrollan, además, actividades y talleres dirigidos a menores en exclusión social y a sus familias. En la primera quincena de julio se realiza un campamento en la sierra de Madrid para 25 menores, y en el último trimestre del año se ampliaron en el proyecto 15 plazas para menores adolescentes. El total de menores atendidos a lo largo de 2019 ha sido 81 (36 niñas y 47 niños). En relación con el indicador de comidas servidas a menores, cabe señalar que incluye las necesidades alimenticias de los menores en los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano cubiertas tanto en el campamento urbano como con el programa de Centros Abiertos en Inglés y campamento en la sierra de Madrid del servicio Chamartín en Familia: Aula de Socialización.

Se ha apoyado a las familias valoradas por las unidades de trabajo social de zona en la cobertura de sus necesidades básicas en un total de 13 ayudas económicas. También se han tramitado un total de 85 ayudas económicas para pago de comedores escolares en colegio y escuelas infantiles. Por todo ello, podemos afirmar que se ha dado respuesta.

Por último, hay que señalar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid y el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2019, en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal. Se ha realizado la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid a un total de 137 menores, de los cuales 16 menores estaban escolarizados en Escuelas infantiles, incluyendo los periodos escolares de enero a junio de 2019 y de septiembre a diciembre de 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	25	19
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	30	25
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	18	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	2	6
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	20	23
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	26	20
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	17	11
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	25	25
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	12	37
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	210	245
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	153	307
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NIÑAS	50	44
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NIÑOS	45	45
MENORES ATENDIDAS EN CAMPAMENTO	NIÑAS	260	386
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO	NIÑOS	320	443
NÚMERO DE COMIDAS SERVIDAS A MENORES	NÚMERO	1780	2070
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	MUJERES	19	18
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	HOMBRES	6	7
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	MUJERES	5	5
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	NÚMERO	1	1

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución del este objetivo se necesita contar con recursos y procesos de normalización de las familias con menores de 18 años en situación de riesgo y/o conflicto social y es necesario el trabajo interdisciplinar y la coordinación institucional.

El Servicio de Educación Social lo integran tres educadores sociales y, tratándose de un contrato dependiente del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, prestan sus servicios en el centro de servicios sociales del Distrito y, en coordinación con los trabajadores y trabajadoras sociales, diseñan un plan de actuación con las familias y menores que se encuentran en situación de riesgo leve/moderado. En el año 2019 se han atendido a 68 familias en intervención familiar tanto a nivel familiar como grupal, de las cuales 151 eran menores y adolescentes. También en el trabajo desarrollado en medio abierto (trabajo de calle y en institutos) se han realizado un total de 4.464 atenciones. Se puede comprobar que ha habido un incremento de las atenciones con respecto al año anterior.

Igualmente, se cuenta con el proyecto "Educación Social y Actividades Preventivas y Socioeducativas" que es un complemento al servicio de educación marco del Área de Gobierno, y que realizan en conjunto diversas actividades grupales y preventivas actuando como si fueran un único servicio. Dentro de este proyecto se cuenta con actividades extraescolares y de poyo escolar, para menores de 12 a 16 años, para favorecer su autonomía e integración social mediante formación no reglada y actividades transversales que tratan temáticas básicas como la igualdad de género, la tolerancia por la diversidad, el respeto por el medio ambiente y el desarrollo de una capacidad crítica y activa con respecto al entorno donde viven. Han participado 15 chicos y 8 chicas a lo largo del año 2019. Se han desarrollado en total 10 actividades preventivas, 2 de ellas intergeneracionales.

Este servicio va dirigido a las unidades familiares con hijos, tanto menores como mayores de edad, y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo.

A través del Equipo Técnico de Menores y Familia (ETMF), en el que participan los Servicios Sociales Municipales de Atención Social Primaria y los Centros Municipales de Atención a la Infancia (CAI) como servicio especializado y otros profesionales en función del caso a tratar, se valoran las diferentes situaciones de riesgo leve, moderado y grave de los menores de edad.

La Comisión de Apoyo Familiar (CAF), integrada por Atención Social Primaria, CAI, Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid, Educación, Salud, Residencia de Protección del Distrito, Agencia de Reinserción y Reeducción del Menor Infractor y otros profesionales en función del caso, valora las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

situaciones de menores que pudieran encontrarse en riesgo de desprotección y realiza el seguimiento de los menores que ya cuentan con medida de protección. Se han ejecutado 39 medidas de protección, de las cuales 26 son acogimientos residenciales, 11 acogimientos en familia extensa y 2 en familia seleccionada. Tanto en ETMF como CAF se han valorado a 393 menores (204 niñas y 189 niños) en situación de riesgo moderado o grave (260 menores en ETMF y 133 en CAF). De los casos valorados en ETMF se han derivado al CAI 40 nuevas familias con 61 menores.

Además, se ha mantenido el contrato del Servicio de Apoyo Psicológico, como complemento a la intervención social efectuada por los profesionales del centro de servicios sociales, donde se han atendido un total de 51 casos. Señalar, la intervención conjunto del apoyo psicológico con educación social en un total de 12 personas, lo que ha facilitado la intervención con los mismos. Durante el año 2019, al descender el número de casos, se ha podido hacer una intervención más intensiva lo que ha supuesto una mejoría en los resultados de intervención.

La finalidad del Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral para Adolescentes (ASPA) es la realización de un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo pre-laboral, con el objetivo de compensar los déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social. Se han atendido un total de 36 casos (18 chicas y 18 chicos), de los cuales 27 para apoyo pre laboral, 3 para apoyo socioeducativo, 3 para apoyo a progenitores, 2 para apoyo en la autonomía personal y 1 en prevención de violencia con actividades vinculadas a la prevención del ciber-acoso.

El Distrito de Chamartín es uno de los distritos que menos participantes tiene en este programa, situación que viene condicionada por diferentes factores, uno de ellos es la ubicación del recurso fuera del propio Distrito, situación que condiciona el desplazamiento de los y las participantes, y la existencia en el propio Distrito de otros recursos destinados a menores y adolescentes. Aun así, el número de personas atendidas se ha ajustado a lo previsto.

También se ha trabajado, en colaboración con el programa anterior, con el programa de absentismo y el número de menores absentistas con los que se ha trabajado ha sido de 18 niños y 8 niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	60	40
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM.	NIÑAS	220	204
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	200	189
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	29
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO APOYO A ACOGIDA MENORES EN F	NÚMERO	15	11
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MEN	NÚMERO	2	3
MENORES ATENDIDAS EN PROGRAMAS APOYO EMPLEO JÓVENES EN RIESGO	NIÑAS	20	16
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS APOYO EMPLEO JÓVENES EN RIESGO	NIÑOS	15	16
ADOLESCENTES ATENDIDAS PROGRAMAS APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICAS	7	7
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMAS APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICOS	5	8
NIÑAS Y CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOC	NÚMERO	65	65
NIÑOS Y CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOC	NÚMERO	60	85
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	10	8
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	9	18
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	9	9
CHICAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES R.EXCLUSIÓN	CHICAS	250	245
CHICOS BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES R.EXCLUSIÓN	CHICOS	190	307
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	55	45
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	9	6
MUJERES Y NIÑAS ATENDIDAS EN EDUCACIÓN SOCIAL ACTIVIDADES PR	NÚMERO	45	56

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES Y NIÑOS ATENDIDOS EN EDUCACIÓN SOCIAL ACTIVIDADES PR	NÚMERO	30	62



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa Municipal de Atención a las Personas Mayores tiene como finalidad última atender de manera integral las necesidades sociales de la población mayor de 65 años y se asienta en dos líneas de atención, la preventiva con acciones encaminadas a potenciar su autonomía personal y favorecer la participación en su medio habitual de convivencia, y la línea asistencial con actuaciones específicas destinadas a aquellos que se encuentran en situación de dependencia. También se presta especial atención a los familiares y cuidadores ya que la participación de las familias en el cuidado de los mayores es imprescindible para prevenir situaciones de riesgo.

Desde este programa se trata de promover las relaciones sociales, la calidad de vida y la prevención de situaciones no deseadas, reduciendo la vulnerabilidad y el riesgo de exclusión e impulsando la transferencia de conocimientos y la innovación; dado que el envejecimiento de la población española es un proceso sobradamente estudiado y que su incremento genera una importante repercusión social en todas las esferas. Es importante contemplar este envejecimiento desde una óptica positiva y no catalogarlo como un problema social, ya que, aunque efectivamente suponga un reto en la sociedad, conlleva también un éxito social pues implica que cada vez se disfruta de una mayor calidad de vida.

Según datos del padrón 2019, en el Distrito de Chamartín residen 33.956 personas mayores de 65 años, que representan un 23,3 % de la población total del Distrito, de los cuales 12.143 tienen una edad superior a los 80 años, siendo mayoritariamente mujeres. El índice de envejecimiento en el Distrito de Chamartín es de 168,5 %, muy por encima del conjunto de la ciudad de Madrid que cuenta con un 142,5 %. Cabe señalar un dato relevante por las implicaciones que, a medio plazo, supone un reto para las administraciones públicas, y más para la administración local y es que, según los últimos datos publicados, Chamartín cuenta con 94 personas mayores de 100 años. Este dato sitúa al Distrito en quinto lugar en número de mayores de 100 o más años.

El envejecimiento es una etapa dentro del ciclo vital que, en muchas ocasiones, se caracteriza por un proceso de pérdida, ya que se pierden capacidades funcionales y cognitivas, debido principalmente a problemas de salud, pérdida de poder adquisitivo, de relaciones sociales, etc. Todo esto hace que la persona mayor se encuentre en una situación de vulnerabilidad a la que hay que sumar factores como la soledad, el aislamiento, la falta de apoyos formales e informales, y la existencia de otros condicionamientos físicos, sociales y psicológicos. Una persona mayor que se encuentra sola y aislada socialmente terminará por presentar, en la mayoría de los casos, un deterioro funcional y físico, que se manifestará en última instancia en un deterioro cognitivo y de la salud en general. Pero también en muchas ocasiones se da un envejecimiento satisfactorio en el cual las personas mayores disfrutaban plenamente de esta etapa vital y aportan un importante valor a la sociedad.

Desde este programa se adoptan todas aquellas medidas necesarias para promover una óptima calidad de vida favoreciendo las relaciones sociales, previniendo situaciones desfavorables en aquellos casos que así lo precisen.

La Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas han promovido acciones intersectoriales para abordar el envejecimiento poblacional, un ejemplo de esta estrategia global es la aplicación de las Ciudades Amigables de las Personas mayores, plasmada en la ciudad de Madrid en el Plan "Madrid, ciudad amigable con las personas mayores 2017-2019", orientado a facilitar la implicación de las personas mayores en la toma de decisiones de su ciudad, promover su empoderamiento y autonomía, así como garantizar el desarrollo de políticas de prevención y atención con el objetivo último de promover su permanencia, siempre que sea posible, en su entorno habitual.

Para ello hay que mantener y ampliar la red de apoyo prestados en el hogar como el Servicio de Ayuda a

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Domicilio, la Teleasistencia, los Centros de Día, las Comidas a Domicilio, así como programas de apoyo como Cuidar a Quienes Cuidan o Respiro Familiar, asegurando que todos los servicios se presten con calidad y de acuerdo a los objetivos de cada uno de ellos.

Todas las actuaciones llevadas a cabo en el referente programa son las contempladas en las Cartas de Servicios del Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros Municipales de Mayores y Centros de Día y las de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria, cumpliendo los objetivos de las mismas.

Una de las características del envejecimiento en España, que se refleja también en la ciudad de Madrid, es la feminización de la vejez, entendida esta como la mayor esperanza de vida de las mujeres frente a los hombres.

La perspectiva de género, siempre presente en el Ayuntamiento, se torna especialmente importante en este sector poblacional, por ello, en lo servicios y prestaciones dirigidos a las personas mayores se ha trabajado desde el principio de igualdad de género, fomentando el empoderamiento de las mujeres para favorecer su autonomía personal, la eliminación de roles y estereotipos de género, y promoviendo su participación en espacios socio comunitarios. Los diferentes indicadores están desagregados por sexo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.853.170 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,4 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 3.770.791 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2, 32.406 euros destinados a transferencias corrientes, 46.156 euros a inversiones de capital del capítulo 6 y 3.817 euros a transferencias de capital del capítulo 7. El total de obligaciones reconocidas han supuesto 3.561.720 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

La atención social a las personas mayores se enmarca en dos líneas de actuación. Por un lado, la atención integral a los mayores más vulnerables y a su red de personas cuidadoras, con el principio básico de permanencia en su entorno familiar y social. Por otro lado, el fomento de un envejecimiento activo y saludable favoreciendo siempre una participación activa. Los servicios que a continuación se detallan buscan cumplir con dichos objetivos.

Desde el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), servicio destinado a proporcionar una atención personal y/o doméstica a las personas mayores, se ha dado atención a 1679 personas, un 7,3 % más de lo previsto para 2019, de las cuales 1316 han sido mujeres y 363 hombres. En este servicio la población femenina representa el 78,4 %. La media de horas mensuales en el domicilio de los mayores ha sido de 17 horas, similar a lo previsto.

Por otro lado, el Servicio de Comidas a Domicilio consiste en la distribución de raciones alimenticias equilibradas en el propio domicilio de los mayores para garantizar una alimentación correcta. Hay que indicar que a lo largo del año 2019 se ha atendido a un total de 84 personas (55 mujeres y 29 hombres), un 40 % más de lo previsto, siendo 65,5 % mujeres.

Desde el Servicio de Lavandería se da respuesta a las necesidades de lavado y planchado de aquellas personas que en sus domicilios no disponen de los medios necesarios, o que su estado físico o psíquico les impide o dificulta la realización de tareas de lavado, secado y planchado de ropa, o bien carecen de la posibilidad de realizar dichas tareas en su domicilio por las condiciones técnicas que este presenta. Durante el año 2019 se ha atendido a 19 personas, 5 por debajo de las 24 previstas, pero se ha dado respuesta a todas las necesidades detectadas.

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria está dirigido a ofrecer seguridad, tranquilidad y acompañamiento en situaciones de riesgo, ya sea por edad o discapacidad, dependencia o soledad. Consiste en un dispositivo conectado a la red telefónica y que permite una comunicación desde el domicilio con una central de atención que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año. A lo largo de 2019 se ha atendido a 5643 personas (4314 mujeres y 1329 hombres), siendo el número de personas atendidas similar al previsto.

El número de ayudas técnicas para la movilidad, camas articuladas, grúas y colchones anti escaras,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

instaladas en los domicilios de los mayores dependientes, ha sido de 41, un número superior a las 33 previstas.

Desde el Distrito se cuenta como servicio propio con el Servicio de Terapia Ocupacional en Domicilio. Un servicio que ha superado en más de un 28,3 % la previsión de casos atendidos, además la devolución de información de las personas usuarias a las profesionales de los servicios sociales ha sido muy positiva. En el año 2019 han sido atendidas por este programa un total de 68 personas (55 mujeres y 13 hombres).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1250	1316
USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	315	363
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	78
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	76	70
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	5	8
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	520	573
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	17	17
USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	43	55
USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	17	29
USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	7	8
USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	17	11
USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4320	4314
USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1375	1329
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	30	72
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	28	36
BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	21	27
BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	12	14
BENEFICIARIAS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	MUJERES	43	55
BENEFICIARIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	10	13
MUJERES ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS 3 CMM	MUJERES	155	262
HOMBRES ATENDIDOS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS 3 CMM	HOMBRES	55	48

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE ASI COMO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MAYORES.

El Distrito cuenta con tres centros municipales de mayores, el número de socios y socias en los mismos aumenta progresivamente habiendo sufrido un incremento del 3,1 % sobre lo previsto. Todas estas personas mayores (5.900 en Prosperidad-Santa Hortensia, 4.581 en Nicolás Salmerón y 1.798 en el Centro Castilla), que disponen de la tarjeta Madrid Mayor, pueden hacer uso de los diferentes servicios (cafetería-comedor, peluquería y podología) así como participar en las actividades socioculturales, formativas y ocupacionales programadas en los mismos.

Es diferente el perfil de los socios y socias que van incorporándose a los centros, son más jóvenes, tienen diferentes intereses, demandan un tipo diferente de actividades, así como una forma diferente de participar e interactuar en los centros. Pero la proporción femenina, con un 66,46%, es superior a la masculina, que representan un 33,5 %.

El porcentaje de utilización de los centros de mayores es del 100 %, tanto por el aumento del número de afiliados y afiliadas, como por la utilización de los diferentes servicios y participación en las diversas actividades programadas que analizamos a continuación: En cuanto a los servicios, tales como cafetería-comedor, podología o peluquerías, que complementan las actividades de los centros municipales de mayores y se prestan con precios asequibles para la población mayor, indicar que todos tienen muy buena aceptación, como muestra de ello es el aumento del 4,2 % respecto a lo previsto en el número de comidas servidas en las cafeterías-comedores. Desde el Servicio de Animación Sociocultural, que tiene como objetivo favorecer el envejecimiento activo, fomentando la relación y convivencia de las personas mayores, se planifica diferentes talleres de ocio activo saludable, como actividades físicas,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

culturales-formativas, psicosociales, formación digital básica, actividades plásticas, escénicas y ambientales, así como una amplia gama de visitas culturales, excursiones y actividades lúdicas.

En relación con los talleres de ocio activo, durante el año 2019 se ofrecieron un total de 238 talleres-grupos, no ha habido incremento en esta oferta debido a que durante un largo periodo de tiempo se han realizado obras de mejora en los centros, no disponiendo de espacios para la impartición de los mismos. Aun así, se ha incrementado el total de horas invertidas en la realización de talleres en un 3 % respecto a lo previsto.

En relación con el índice de participación, resaltar que el número de participantes en los diferentes talleres ha sido de 5.992 personas, aumentando un 14,7 % respecto a lo previsto, del total de participantes en talleres, las mujeres representan un 82,4 % frente a un 17,6 % de hombres, habiéndose producido un ligero incremento del 0,3 % en el porcentaje de participación masculina.

Por lo que se refiere a la amplia gama de actividades lúdicas, visitas, excursiones, y la integración de las personas mayores en espacios de encuentros en la vida social del Distrito, a lo largo de 2019 han sido 73 las actividades que se han realizado y un total de 3.515 las personas que han participado en ellas.

Los centros de mayores cuentan con un total de 69 personas voluntarias entre sus socios (32 mujeres y 31 hombres), que colaboran para impartir muchos de los talleres ofertados. Todos los voluntarios y voluntarias formalizan su adhesión formal al Programa Voluntarios por Madrid.

Analizando los datos desde una perspectiva de género, la representación femenina es ampliamente mayoritaria en la vida y dinámica de los centros de mayores, pese a que los hombres suponen un número menor y su participación y uso de servicios es bastante más baja, son ellos los que ostentan los cargos en los órganos de representación de los socios y socias de los centros con un 75 % de hombres frente a un 25% de mujeres.

Por todo lo anteriormente expuesto, resaltar que de los resultados obtenidos se puede afirmar que el objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	7965	8184
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	3976	4131
TOTAL GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	100	100
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES POR MUJERES	PORCENTAJE	80	80
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES POR HOMBRES	PORCENTAJE	20	20
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	6020	6202
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4175	4939
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1050	1053
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	75	75
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	MUJERES	2500	2501
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	HOMBRES	1005	1002
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	35	36
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	34	33
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	25	23
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	22	21
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	28500	29688
MUJERES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	25	25
HOMBRES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	75	75
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	MUJERES	19	21
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	HOMBRES	6	8
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	MUJERES	5	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	HOMBRES	2	1
--	---------	---	---

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Es importante resaltar la atención que merecen los familiares cuidadores de personas mayores dada la gran sobrecarga física y emocional que conlleva, por ello, se debe garantizar la prestación de servicios que aligeren dicha carga. En este sentido, se ofrecen servicios específicos, como el Programa "Cuidar a Quienes Cuidan" que tiene por objeto prestar apoyo emocional y terapéutico a los cuidadores sobrecargados, con el fin de mejorar su calidad de vida, a través de herramientas que les ayuden en el cuidado de personas dependientes, fomentando sus relaciones sociales y promoviendo grupos de ayuda mutua.

Es un programa que se realiza todos los años, consiste en sesiones grupales de carácter psico-terapéutico donde se abordan aspectos relacionados con la sobrecarga del cuidador y sesiones de carácter educativo en las que se enseña a cuidar a la persona dependiente.

A lo largo de 2019 el número de familiares que han asistido es muy similar al previsto, participando en el programa un total de 39 personas, respondiendo a la totalidad de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUID	MUJERES	35	30
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUID	HOMBRES	9	9
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	HORAS	25	25

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Con el objetivo central del mantenimiento de la persona en su entorno, al objeto de garantizar una adecuada atención a las personas con mayor dependencia, compatibilizándose con el resto de servicios de atención domiciliaria, se cuenta con la red de centros de día. Desde estos centros se presta atención, no sólo a las necesidades, sino también a las capacidades, preferencias y deseos. Todo ellos desde el modelo de atención centrado en la persona (ACP), en el que la persona usuaria se convierte en un elemento activo y participativo dentro de la organización. El objetivo último es que siga teniendo control sobre su cotidianidad y siendo activa en la ejecución de su proyecto vital.

La persona es el centro del proceso de intervención, por encima del saber profesional y de las necesidades organizativas, y su dignidad y sus derechos deben ser reconocidos y asegurados en todo momento. Para ello las familias adquieren también un rol de participación. Se mantiene una colaboración activa con estas teniendo en cuenta, por su puesto, su opinión en la toma de decisiones relacionadas con el cuidado de su familiar.

Para la atención a personas con deterioro físico y relacional, el Distrito cuenta con el Centro de Día Municipal Juan Pablo II, que tiene una capacidad de 30 plazas. A lo largo de 2019 se han atendido a un total de 50 mujeres y 10 hombres, un número inferior a lo previsto, pero han sido atendidas todas las peticiones recibidas, obteniendo plaza en un corto periodo de tiempo.

Para las personas con deterioro cognitivo existen plazas concertadas en centros privados. Habiéndose dado en el año 2019 respuesta a toda la demanda, siendo el número de usuarios atendidos 112, 80 mujeres y 32 hombres. Es un número inferior al previsto ocasionado en parte por el cierre de un centro de día con plazas concertadas en el Distrito cuyos usuarios han sido reubicados en otros centros y que ha ocasionado que, en los últimos meses de año 2019, no se diera, de forma temporal, acceso a nuevos usuarios. Esta situación ya se ha resuelto y las adjudicaciones vuelven a ser de nuevo ágiles.

También se lleva a cabo el Programa de "Respiro Familiar", que se desarrolla en algunos centros de día, a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábados y domingos), en régimen diurno, para personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 años, que padezcan demencia/Alzheimer, o cualquier dependencia y que convivan con un familiar/cuidador que requiera un tiempo de descanso. En el año 2019 se han beneficiado de este recurso 61 personas (43 mujeres y 18 hombres), un número bastante superior al previsto y dando respuesta a la totalidad de la demanda

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

existente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	130	80
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	49	32
USUARIAS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O F	MUJERES	65	50
USUARIOS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O F	HOMBRES	17	10
USUARIAS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR"	MUJERES	17	43
USUARIOS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR"	HOMBRES	3	18

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El objetivo principal de los servicios de atención a personas mayores del Ayuntamiento de Madrid es la permanencia de la persona en su entorno, no obstante, esto no siempre es viable y se hace necesario en algunos momentos la gestión de recursos que implican el ingreso en un centro alternativo al domicilio al objeto de garantizar la atención que precisa la persona. A esta necesidad se da respuesta mediante el trámite y la gestión de diversos recursos de carácter residencial que ofrecen alojamiento y atención especializada para las diversas situaciones de la población mayor cuando, por su situación social o su nivel de dependencia, no pueden ser atendidos en su propio domicilio.

Entre ellos se encuentran los apartamentos tutelados y las residencias para personas válidas, destinados a aquellos mayores que conservan su autonomía, y las residencias para personas dependientes. Estas últimas, complementarias al sistema de dependencia y que hacen referencia en este apartado a las gestionadas por la vía de la emergencia social y a las de carácter temporal, destinadas a garantizar una atención generada por un proceso de pérdida de autonomía temporal con pronóstico de recuperación posterior. Respecto a los apartamentos tutelados, a lo largo de 2019 se ha dado trámite a 25 solicitudes (14 mujeres y 11 hombres), dando respuesta a toda la demanda existente.

En lo relativo a residencias, se ha dado trámite y gestión a las peticiones de plaza en sus diferentes modalidades habiendo sido tramitadas un total de 86 solicitudes entre estancias temporales, emergencia social y residencias para personas válidas. Respecto a la perspectiva de género, el 62,5 % de solicitantes son mujeres frente al 37,5 % de varones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	10	14
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	8	11
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUN	NÚMERO	97	63
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUN	NÚMERO	35	23
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	10	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	7	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de integración comunitaria y emergencia social tiene como objetivo fundamental garantizar una atención personalizada a todas las situaciones de vulnerabilidad social. Esta atención la realizan los trabajadores y trabajadoras sociales de Atención Social Primaria, en las diferentes unidades de trabajo social de primera atención y zona, cumpliendo con los servicios de información, orientación, asesoramiento, atención a situaciones de desprotección y gestión de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, según lo especificado en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010.

Este programa se materializa mediante actuaciones que, de manera individualizada, intentan cubrir las demandas sociales mediante una intervención integradora y enfocada a la normalización, aplicando las prestaciones tanto de la administración local como de la autonómica, y mediante intervenciones preventivas que intentan evitar las situaciones de carnificación, a la vez que posibilitan procesos de inclusión.

La finalidad principal del programa es la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria la instancia más próxima a la ciudadanía que tiene la competencia específica de atender las situaciones de emergencia social, desprotección o exclusión social.

Entre las prestaciones gestionadas, contamos con la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid para situaciones de especial necesidad, que contempla una prestación económica y apoyos personalizados para la inserción laboral y social. Esta prestación garantiza unos ingresos mínimos y sirve de instrumento para el acompañamiento social y la inserción socio-laboral.

Respecto a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la dependencia, se informa y se acompaña a los usuarios para que accedan a solicitar el reconocimiento de su situación de dependencia.

También se presta el servicio de ayuda a domicilio a mayores y discapacitados por Dependencia y por Atención Social Primaria, según la ordenanza municipal aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 29 de junio de 2009.

Además, se coordina con el Samur Social y otros sistemas de protección para la adecuada atención de las personas sin hogar y se tramitan y gestionan ayudas de especial necesidad y emergencia, propias del sistema Público de Servicios Sociales para dar respuesta a necesidades de precariedad valoradas por el equipo técnico de Trabajo Social en base a la ordenanza municipal vigente.

Desde el Centro Social Comunitario "Colonias Históricas" se viene desarrollando el Programa de Intervención Comunitaria distrital que ha fomentado la creación de mesas de trabajo, tales como la mesa socio-sanitaria, la mesa de familia e infancia y la mesa de juventud y adolescencia, a la vez que se potencia la participación activa tanto de los vecinos como del tejido asociativo del Distrito.

Sin olvidar el apoyo permanente, que desde hace años se viene prestando, al sector de la discapacidad con la Mesa de la Discapacidad y la celebración anual de la Jornada de sensibilización y visibilidad de las situaciones de discapacidad para la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.175.869 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 102,5 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 1.205.576 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 1, 144.156 euros a

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

capítulo 2 y 14.697 euros a transferencias corrientes y 8.000 euros a operaciones de capital del capítulo 6. Se han reconocido obligaciones por 1.205.576 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El objetivo de atención para el año 2019 en el Centro de Servicios Sociales Santa Hortensia del Distrito de Chamartín ha estado por encima de lo previsto, a pesar de las bajas laborales producidas en las trabajadoras sociales de primera atención y zona tanto de mañana como de tarde desde septiembre a diciembre.

El número de entrevistas en 2019 asciende a un total de 13.644, de las cuales 5.010 se llevaron a cabo en Primera Atención y 8634 en Zona, por lo que ha cumplido con los compromisos de calidad establecidos en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Se ha intervenido en todas las emergencias derivadas por Samur Social, 21 mujeres y 8 hombres.

En definitiva, puede concluirse que el objetivo se ha alcanzado satisfactoriamente

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	2750	3195
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1300	1504
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRI	MUJERES	35	10
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRI	HOMBRES	18	4
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A MUJERES	NÚMERO	3190	3389
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A HOMBRES	NÚMERO	1510	1621
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. ZONA	NÚMERO	4800	5511
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	6680	6215
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	2350	2416
SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR - MUJERES	MUJERES	37	21
SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR - HOMBRES	HOMBRES	15	8
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	MUJERES	6	7
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	MUJERES	1	2
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	NÚMERO	2	3

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Este objetivo contempla la atención social a los vecinos del Distrito con necesidades personales o familiares por situaciones de discapacidad o disminución de su autonomía.

El Servicio de Ayuda a Domicilio de Discapacitados atiende a personas menores de 65 años que han sido valoradas, tanto por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, como por la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los servicios de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sensibilizar a la ciudadanía en general sobre las personas con diversidad funcional /discapacidad es una meta que contempla el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.

Desde este Distrito se ha continuado con las coordinaciones de la Mesa de la Discapacidad para visualizar y sensibilizar sobre las situaciones de la discapacidad de forma activa y se ha preparado y celebrado la XI Jornada de la Discapacidad en el mes de noviembre, con el título "Mi empleo, mi derecho" en conmemoración del Día Internacional de las personas con Discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	50	61
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	30	29
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA AYUDA A DOMICILIO DISCAPACITA	HORAS/PERS	18	15

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Este objetivo persigue evitar la cronificación y, por tanto, la exclusión severa que aparta a las personas que se encuentran en esta situación de la vida social, familiar y política.

Desde el Distrito se ha desarrollado durante este periodo el proyecto distrital "Taller de Apoyo al Empleo" para personas en riesgo de exclusión social y perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, con la participación de 551 personas (159 hombres y 392 mujeres). Se ha contado con la colaboración de la Asociación Dual a través de su proyecto de inserción "Empléate a Fondo" para población perceptora de la prestación RMI aprobado por la Comunidad de Madrid. Durante 2019 han participado un total de 63 personas (31 hombres y 32 mujeres) y de éstas han encontrado trabajo 9 personas (3 hombres y 6 mujeres).

Durante el año 2019, han contado con la prestación RMI 145 personas (81 hombres y 64 mujeres), de las cuales se han producido 14 concesiones nuevas (3 titulares hombres y 11 titulares mujeres) y se han producido 50 bajas (35 titulares eran hombres y 15 titulares eran mujeres).

Durante este año ha disminuido el número de perceptores de Renta Mínima de Inserción. Este dato tiene que ver con las resoluciones emitidas por la Comunidad Autónoma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	65	64
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	18	81
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN	MUJERES	75	32
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN	HOMBRES	110	31

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

A lo largo del año 2019 se ha atendido a un total de 185 personas sin hogar, de las cuales el 90 % son hombres. Muchos de ellos se encuentran en el albergue del Distrito "San Juan de Dios" donde pernoctan personas sin hogar y acuden al centro de servicios sociales de atención social primaria demandando prestaciones económicas, Renta Mínima de Inserción y acceso a los recursos especializados en la problemática que presentan, tales como centros de acogida, pensiones u otros recursos de alojamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	12	18
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	HOMBRES	163	165
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL ESPE	MUJERES	10	19
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL ESPE	HOMBRES	95	96
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	12	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	10		6
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	MUJERES	3		3
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIÓN	HOMBRES	10		10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir un elevado nivel de control en relación a la seguridad alimentaria, vigilar y controlar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud y de la sanidad y protección animal.

Las actuaciones desarrolladas en este programa están orientadas a la protección y promoción de la salud y a la prevención de enfermedades, lo que se concreta en los objetivos asignados y actividades realizadas a fin de dar cumplimiento a los mismos.

Mejorar la seguridad alimentaria en el Distrito mediante inspecciones periódicas y programadas, así como el control oficial de alimentos, de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas:

Control de alimentos y bebidas en los establecimientos del Distrito, a fin de garantizar su calidad y la protección de los/las consumidores/as. Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades: inspecciones programadas (PAP) que constituyen la base para que los servicios municipales de inspección de los distritos efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades, y las no programadas derivadas de otras actuaciones (denuncias, brotes o alertas de origen alimentario).

En concreto se desarrollan dos grandes programas de inspección: restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación, efectuando toma de muestras de alimentos y bebidas, y adoptando, cuando procede, medidas cautelares, inmovilización de productos o suspensión de funcionamiento total o parcial de actividades por motivos de salud pública.

Además se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa, se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores derivados de incumplimientos de la normativa, se realizan auditorías de documentación y/o implantación de sistemas de autocontrol dentro de la seguridad alimentaria, en sectores priorizados por la especial protección que requieren los colectivos más vulnerables -población infantil, personas de edad avanzada o enfermas- y se comprueba el cumplimiento de la normativa de etiquetado en alimentos envasados o sin envasar.

Mejorar el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública: Centros de estética e institutos de belleza, peluquerías, adorno corporal (tatuaje, micropigmentación y piercing), centros de cuidado y recreo infantil, aguas recreativas (piscinas, spas), y gimnasios. Control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos a fin de garantizar la salud y seguridad de los/las usuarios/as. Se concreta en inspecciones programadas (PAP) y aquellas inspecciones derivadas de denuncias.

El programa de piscinas incluye la inspección de las instalaciones, los análisis del agua que, los servicios de inspección realizan "in situ" en los distintos vasos y la toma de muestras de agua tanto en instalaciones climatizadas como no climatizadas para su posterior análisis en el laboratorio de salud pública.

Además, se efectúa el control de establecimientos de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal-piercing, tatuajes-), así como de gimnasios. Se vigilan los establecimientos destinados a la población infantil controlando las instalaciones de escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo para niños/as, control del estado higiénico-sanitario, así como de la existencia de determinados riesgos en los establecimientos implicados, adoptando, cuando procede, medidas cautelares, precintado de elementos y/o instalaciones o cese de actividades, por motivos de salud pública.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Así mismo, se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa y se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores que pudieran derivarse por incumplimiento de la legislación.

Mejorar el control en materia de sanidad y protección animal: Inspecciones programadas o por denuncia en establecimientos cuya actividad se relaciona con animales de compañía de este Distrito (la Ley 4/2016, de 22 de julio de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid establece como mínimo una inspección anual), tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a vecinos y vecinas del Distrito por la tenencia de animales domésticos (perros -machos y hembras-, gatos -machos y hembras-) incluido situaciones de abandono, animales vagabundos, palomas y otras aves, etc. Observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para animales potencialmente peligrosos. Traslado a la unidad técnica competente en la materia de denuncias por presencia de plagas (roedores, insectos rastreros, etc.), así como la tramitación y control de todas las actuaciones derivadas de la citada unidad.

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

Este programa se dirige mayoritariamente al control oficial de diferentes actividades, por lo que su contribución en las políticas de género es muy reducida, ya que, al no incidir sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, no se pueden contemplar medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres. No obstante, se han introducido en el objetivo 3, dos indicadores de desagregación estadística al relacionarse con personas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 391.371 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92 % de las obligaciones reconocidas. Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 388.971 euros en gasto de personal del capítulo 1, en 1.120 euros en operaciones corrientes del capítulo 2 y 1.280 euros en operaciones de capital del capítulo 6, alcanzando un nivel de ejecución del 92 % en el capítulo 1, 86,8 % en el capítulo 2 y 99,9 % en el capítulo 6.

Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos del mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Se han desarrollado para conseguir este objetivo programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios.

Programa de restauración colectiva: con un total de 276 inspecciones, incluyendo los servicios de comidas correspondientes al 100 % de los colegios y escuelas infantiles, al 100% de las residencias y centros para personas mayores, al 100 % de hospitales de titularidad privada, al 100 % de los hoteles ubicados en el Distrito y al 100 % de los comedores de empresa (actividades prioritarias en el Plan de Actividades Programadas). Se incluyen también los controles efectuados en bares, cafeterías y restaurantes.

Programa de control del comercio minorista de la alimentación: con un total de 94 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores: comercio menor de carne, aves, huevos y caza, comercio menor de pesca, panaderías, pastelerías, frutos secos y variantes, churrerías, mercadillos sectoriales, etc.

Programa de control de etiquetado: con un total de 60 inspecciones realizadas para el control sobre la información de los alimentos y complementos alimenticios - etiquetado-.

Programa de auditoria de sistema de autocontrol: Un total de 4 auditorías APPCC- Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos-, las 4 realizadas en hospitales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el presupuesto se establecía una previsión de 250 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador del logro de este objetivo y se han realizado un total de 370 (grado de cumplimiento 148 %). Por otra parte, se tomaron 42 muestras de alimentos y bebidas que corresponde al 120 % de las previstas. Además, se han realizado 17 informes sanitarios de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias, que se corresponden al 100 % de los solicitados en este período. Se ha intervenido en la totalidad de los brotes de intoxicación de origen alimentario comunicados y en todas las alertas alimentarias notificadas, (total brotes y alertas: 17), con una eficacia operativa del 100 %.

Para el cumplimiento del presente objetivo, se han utilizado las dotaciones de este programa, correspondientes a los siguientes subconceptos económicos:

226.99 "Otros gastos diversos" destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 320 euros, que ha tenido un nivel de ejecución del 75 % de las obligaciones reconocidas.

221.99 "Otros suministros" destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 700 euros, que fue ejecutado en un 99,4 %.

623.02 "Útiles y herramientas" destinado a la adquisición de equipos inventariables necesarios para realizar la función inspectora que, con un crédito definitivo de 1.280 euros, ha tenido un nivel de ejecución de un 99,9 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	200	276
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	50	94
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	3	4
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	148
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	42
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	120
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	2	17
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo, se han realizado las siguientes actividades:

57 inspecciones en piscinas (climatizadas, no climatizadas y spas) y 16 muestras de agua de piscinas, con una eficacia operativa del 119 % y 200 % respectivamente. Se han superado las expectativas con creces sobre todo en el número de muestras, ya que al salir muestras calificadas como "no conformes" según la normativa vigente, hemos tenido que repetir, en algunas instalaciones, el muestreo.

Se han realizado inspecciones a centros de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal) y centros infantiles, con un grado de ejecución del 117,5 %, Además se han realizado 8 inspecciones en gimnasios.

Para este indicador se ha contado con apoyo de técnicos de Madrid-Salud que han realizado 136 inspecciones más en este tipo de centros, que no están contabilizadas en la eficacia operativa del Distrito. Es importante señalar que los establecimientos de mayor riesgo han sido inspeccionados por personal del Distrito.

En la consecución de este objetivo han incidido los siguientes subconceptos económicos:

226.99 "Otros gastos diversos" destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 320 euros, que ha tenido un nivel de ejecución del 75 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

221.99 "Otros suministros" destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 700 euros, que fue ejecutado en un 99,4 %.

623.02 "Útiles y herramientas" destinado a la adquisición de equipos inventariables necesarios para realizar la función inspectora que, con un crédito definitivo de 1.280 euros, ha tenido un nivel de ejecución de un 99,9 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	48	57
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	119
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	16
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	200
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	21	18
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	80	94
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTI	PORCENTAJE	100	117
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Las inspecciones en materia de protección animal incluyen clínicas veterinarias, hospitales y consultorios, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), y establecimientos de venta de animales de compañía, con un total de 40 inspecciones. Las cifras indicadas de las inspecciones realizadas en esta materia se corresponden al 100 % del censo existente en este Distrito.

Se han tramitado 45 licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos, licencias (24 solicitadas por hombres y 21 por mujeres) y se han realizado 3 observaciones antirrábicas.

Señalar que, de las denuncias relativas a la tenencia de animales y protección animal, han sido notificadas por la Policía Municipal y por ciudadanos y ciudadanas del Distrito, siendo relativas a molestias ocasionadas fundamentalmente por perros y gatos (machos y hembras) y por cotorras, ratas y palomas. Se han realizado un 100 % de los informes solicitados sobre protección animal, 3 de ellos solicitados por RCAC.

La consecución de este objetivo se vincula a los gastos correspondientes a capítulo 1 y a la partida 623.02 "Útiles y Herramientas" destinado a la adquisición de equipos inventariables necesarios para realizar la función inspectora que, con un crédito definitivo de 1.280 euros, ha tenido un nivel de ejecución de un 99,9 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	30	48
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	40
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	133
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	30	52
MUJERES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES	NÚMERO	15	21
HOMBRES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES	NÚMERO	15	24

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para la consecución del objetivo se han realizado las siguientes actuaciones: 5 propuestas de inicio de expedientes sancionadores relativas a salud pública, de las que 1 es inhibición efectuadas por gravedad y cuantía (sanción grave) y 5 medidas cautelares y/o provisionales adoptadas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	15	5
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito. Se gestionan las dos escuelas infantiles incidiendo en todos sus procesos educativos y de funcionamiento. Son servicios públicos municipales que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, a la vez que propician la educación y el desarrollo de los niños de 0 a 3 años.

Desde el Distrito se realiza el apoyo y la gestión de todas las acciones propuestas por las direcciones de las escuelas, así como el asesoramiento y la información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas. Como en años anteriores, el conjunto de los centros educativos pertenecientes al Distrito ha tenido intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a diversas ordenanzas sectoriales que complementan la labor dotacional, con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios.

Durante el 2019 se han establecido diferentes mecanismos de coordinación con otros servicios y profesionales de la educación (Equipos directivos; Dirección de Área Territorial de Madrid Capital; Servicio de Apoyo a la Escolarización; Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Asociaciones de Madres y Padres) para lograr una mayor rentabilidad de los recursos y ofrecer mejor respuesta a las demandas de la ciudadanía relacionadas con el ámbito educativo.

Mediante este programa se realiza la gestión directa de la escuela infantil El Sol: por un lado, la adecuada prestación del servicio público (abastecimiento, limpieza, dotación, etc.) y por otro, la búsqueda de recursos para los programas educativos que propone el equipo docente como son: el huerto escolar; el invernadero; la biblioteca infantil, etc. El Departamento de Educación y la escuela trabajan con productores ecológicos de carne, aceite de oliva, frutas y verduras para poder abastecerlo con alimentos biológicos y de proximidad. Se lleva también la gestión indirecta de la escuela infantil Luis Bello contribuyendo a la mejora en la calidad de todos los procesos que la integran.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.523.712 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,8 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 1.323.712 euros destinados a operaciones corrientes correspondiente a este programa del capítulo 2, y 200.000 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 6). El reconocimiento de obligaciones ha supuesto 93,7 % en gasto corriente del capítulo 2 y un 34,1 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar satisfactoriamente las actividades propias del mismo mediante la coordinación, dirección y ejecución de los planes de autoprotección existentes, la supervisión del servicio de mantenimiento y limpieza en los centros docentes, la realización de obras de conservación y reformas necesarias y la adaptación de los colegios a la supresión de barreras arquitectónicas, incluyendo la accesibilidad universal en sus distintos aspectos normativos.

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos edificios educativos donde era necesario adaptar sus instalaciones y espacios a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, o

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos.

Partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos.

El conjunto de obras de reforma necesarias conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación se han dirigido a la ejecución de las obras ligadas al programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2019, limitadas en su alcance por yuxtaposición de Contratos Marco, finalizando el 27 de mayo el vigente e iniciándose el nuevo el 11 de noviembre. Con respecto a las labores ejecutadas merecen destacarse aquellas cuya intervención viene sugerida por medidas de ahorro energético, diversos cumplimientos normativos, eficacia, seguridad y adaptabilidad universal, donde las distintas intervenciones programas, han tenido su inicio con los siguientes proyectos y ejecuciones en obra:

En el CEIP Patriarca Obispo Eijo y Garay se han motorizado persianas, sustituido luminarias, adecuación en la entrada del colegio, almacenes, muro en patio, climatización diversas salas, pintura general y toldaje exterior en patio.

En el CEIP Arquitecto Gaudí, pintura exterior fachada, tarima aula 6, albardilla en petos de comedor, iluminación exterior, sustitución carpinterías de aluminio, adecuación casa conserje, acondicionamiento pista pabellón en cubierta, reparación humedades ventanas y acondicionamiento aseos comedor.

En el CEIP San Juan de la Cruz, motorización de persianas, iluminación exterior, adecuación patios, acondicionamiento comedor, adecuación ACS, e iluminación baños del patio.

En el CEIP Luis Bello, motorización de persianas, sustitución luminarias, pavimentos interiores, portero automático, adecuación cerramiento patio, adecuación pavimento patio, adecuación terraza y pintura general.

Y en el CEIP Padre Poveda, rehabilitación de saneamiento general, fontanería y acabados en cocina comedor, almacenes y oficio, ante problemática de vectores.

Las obras fueron iniciadas entre el 25 de junio de 2019 y 25 de septiembre de 2019, habiendo finalizado la última el 30 de diciembre de 2019.

Por otra parte se han comprometido gastos con proyectos aprobados en 2019 y ejecución en 2020, que desarrollan en el conjunto de instalaciones de los distintos centros, interiores y exteriores, predominando futuros ahorros en el consumo mediante instalaciones fotovoltaicas, cubiertas, carpinterías, saneamientos y accesibilidades, ante la complejidad y desarrollo de los mismos, entre otros motivos por la adjudicación del nuevo contrato Marco de Obras de Reforma, y la problemática suscitada con su tramitación administrativa a la luz de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en el expediente 105/2019/00493, con fecha de inicio 11 de noviembre de 2019. Estos proyectos afectan a los siguientes colegios:

CEIP Isaac Albéniz. Obras de acondicionamiento interiores y exteriores de instalaciones y del edificio para mejora de la eficiencia energética, adecuación a diferente normativa de PCI y seguridad, obras en saneamiento y tratamiento de paramentos verticales por importe de 119.863 euros.

CEIP Pintor Rosales. Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, adecuación de cocina, mediante tratamiento de instalaciones, paramentos verticales y horizontales, protección contra incendios, accesibilidad y seguridad por importe 119.813 euros.

Escuela infantil Luis Bello. Obras de rehabilitación y reforma de adaptación a normativas sectoriales en cuarto contadores, sustitución de persianas y motorización y adaptación de baños en aulas por importe de 119.983 euros.

Escuela infantil El Sol. Obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial." por importe de 119.786 euros.

CEIP Padre Poveda. Fotovoltaicos Obras de instalación de paneles fotovoltaicos instalación TIPO: I de autoconsumo por importe de 108.379 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CEIP Isaac Albéniz. Fotovoltaicos Obras de instalación de paneles fotovoltaicos instalación TIPO: I de autoconsumo por importe de 108.450 euros.

CEIP Arquitecto Gaudí. Fotovoltaicos Obras de instalación de paneles fotovoltaicos instalación TIPO: I de autoconsumo por importe de 108.304 euros.

CEIP San Juan de la Cruz. Fotovoltaicos Obras de instalación de paneles fotovoltaicos instalación TIPO: I de autoconsumo por importe de 51.899 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUÍDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTR	M2	28404	28404
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRIT	M2	16853	16853
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA DE INCEN	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS A NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	NÚMERO	7	2
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACION A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	70	20
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENTROS EDUCATIVOS MANT	NÚMERO	10	10
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	50	40
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS	NÚMERO	7	7
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	MUJERES	62	62
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	HOMBRES	13	13
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRE	NÚMERO	3	3
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	HOMBRES	3	3
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE	EUROS	12163	12163
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE	EUROS	16168	12168
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN ME	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PE	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN C	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN C	NÚMERO	2	2

2. CONFORMAR ESCUELAS QUE ACOJAN FAMILIAS DIVERSAS, QUE PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU FUNCIÓN SOCIALIZADORA Y EN LAS QUE LA PRIORIDAD SEA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y SUS FAMILIAS, ASEGURANDO SUS DERECHOS A CREAR VÍNCULOS ESTABLES Y DE CALIDAD.

Estas escuelas responden a las necesidades educativas, sociales y de desarrollo de las niñas y niños y por otro lado ofrecen a las familias, la posibilidad de conciliar con la vida laboral. La acción educativa procura variadas experiencias y aprendizajes, proporcionando estímulos que potencien la curiosidad natural del alumnado y sus deseos de aprender.

El número total de plazas de las escuelas infantiles El Sol y Luis Bello durante el 2019 ha sido de 165. La Luis Bello tiene cinco unidades: un grupo de bebés, con un total de 7 plazas; dos grupos de 1-2 años, con un total de 26 plazas; y dos grupos de 2-3 años con un total de 32 plazas. El Sol tiene 8 unidades: dos grupos de bebés con un total de 16 plazas; tres grupos de 1-2 años, con un total de 42 plazas; y tres grupos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 2-3 años con un total de 51 plazas, al no autorizarse las 20 establecidas en normativa por escasez de espacio. Dichas plazas pueden ser ocupadas por alumnos con necesidades educativas especiales que, en base a la normativa vigente, ocupan 2 plazas en las aulas de 1-2 años y 2-3 años, y 1 plaza en bebés. Por este motivo, pueden existir diferencias entre el número total de plazas existentes y el número de alumnos (en función de si se han cubierto o no las plazas reservadas para necesidades educativas especiales).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	1	1
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	60	10
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NIÑAS	85	90
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NIÑOS	89	101

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Durante el año 2017 se crearon servicios específicos para la escolarización en escuelas infantiles municipales. El que corresponde al Distrito es común para Ciudad Lineal, Salamanca y Chamartín y se compone de representantes de las escuelas, familias y Ayuntamiento.

El Servicio de apoyo a la escolarización de segundo ciclo Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria agrupa a los distritos de: Salamanca, Retiro, Arganzuela, Chamberí, Centro y Chamartín y su sede está en la C/ Bailén. En cada SAE, se designa un representante municipal.

Con respecto al dato del alumnado escolarizado por el SAE en periodo extraordinario durante el año 2018 ya no aparece debido a que la Consejería de Educación no facilita los datos diferenciados por Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN EN ESCUELAS	NÚMERO	2	2

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación realiza funciones de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general, tanto de forma presencial como telemática. Como en años anteriores, el punto álgido de las solicitudes de información y asesoramiento tiene lugar durante el proceso ordinario de admisión de alumnos en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y en el proceso de admisión de escuelas infantiles.

La relación con las AMPAS del Distrito ha aumentado considerablemente por la puesta en marcha de proyectos financiados con presupuestos participativos, siendo fluida y constante. Se han tramitado 20 expedientes de cesión de espacios en centros educativos para que diferentes asociaciones del Distrito realizaran actividades educativas, deportivas o de ocio, dirigidas a la población escolar de Chamartín.

La escuela de familias del programa de educación emocional ha llegado a 130 personas, siendo uno de los recursos más demandados por la comunidad educativa de Chamartín. Las publicaciones repartidas se refieren a planos escolares, no se han podido entregar más porque se han agotado las existencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	MUJERES	2500	1500
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	HOMBRES	800	200
ESCUELAS DE MADRES/PADRES	NÚMERO	5	3
HORAS DE ESCUELAS DE MADRES/PADRES	NÚMERO	25	24
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE MADRES/PADRES	PADRES	25	17
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE MADRES/PADRES	MADRES	145	64
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION A LAS AMPAS	NÚMERO	60	30
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS	NÚMERO	500	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar está basado en un Convenio firmado entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital. El objetivo principal del programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa obligatoria (de 6 a 16 años).

Como objetivos más específicos de prevención se pretende concienciar a las familias de la importancia de la educación como derecho y deber de sus hijos e hijas, ofreciendo apoyo al alumnado absentista para mejorar la asistencia a clase y su integración escolar.

Desde el Distrito de Chamartín se complementan las actuaciones previstas en el acuerdo, mediante dos proyectos dirigidos a mejorar los factores de protección del alumnado: el Servicio Psicopedagógico para Tratamiento de Dificultades de Aprendizaje y el Programa de Educación Emocional y Resolución no violenta de conflictos. Ambos han incrementado considerablemente las actuaciones preventivas y muchos de sus indicadores coinciden plenamente con los del programa de absentismo.

Los centros educativos demandan constantemente este tipo de intervenciones para poder afrontar los problemas desde la prevención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 72.013 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, a operaciones corrientes del capítulo 2 La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94 % en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Durante el año 2019, el Departamento de Educación ha afianzado el trabajo comunitario con todos los recursos para mejorar la asistencia regular del alumnado a sus centros educativos. Se han celebrado 4 Comisiones de Absentismo en las que se han tratado 52 casos.

Se han derivado por su gravedad 1 caso al Fiscal de Menores. Se han tramitado 2 informes de escolarización para solicitar cambios de centro o derivaciones a recursos educativos y en el Equipo de Trabajo de Menores y Familias o en la Comisión de Apoyo Familiar del Distrito se han estudiado 11 casos de absentismo.

En relación a las actuaciones preventivas del programa de absentismo se ha dado un impulso a los proyectos que ya estaban en marcha en el Distrito como la difusión en centros sostenidos con fondos públicos que ha contribuido al incremento significativo del número de colegios remitentes de protocolos y, en consecuencia, de casos activos en seguimiento. El Proyecto de Educación Emocional se ha visto incrementado con un nuevo contrato al que se ha destinado más presupuesto, lo que ha fortalecido la colaboración en materia educativa con los 8 centros públicos de educación infantil y primaria de Chamartín y se han empezado a incluir los centros concertados del Distrito, con alguno de los cuales ya se estaba trabajando.

Esto ha supuesto un aumento más que significativo en las cifras de alumnado que se ha visto beneficiado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con este programa. Además, la Escuela de Familias realizada desde este programa ha facilitado la implicación de madres/padres en la resolución de casos de absentismo y acoso escolar. La presencia de la educadora de absentismo en un proyecto denominado Puntos de Información en los institutos de Santamarca y Ramiro de Maeztu y en el CC Claret, ha mejorado el número de coordinaciones con otros recursos distritales.

Por otro lado, el proyecto de recuperación y tratamiento de dificultades de aprendizaje ha permitido la atención continuada de 154 alumnos/as. Como puede apreciarse se ha incrementado significativamente el número de alumnos participantes en actividades preventivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	21	20
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	5
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	24	11
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	735	450
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	736	320
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESC	ALUMNA	7	14
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESC	ALUMNO	14	8
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	76	85
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	79	80
ENTREVISTAS MENORES.	ALUMNA	20	60
ENTREVISTAS MENORES.	ALUMNO	67	40
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES.	ALUMNA	16	20
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES.	ALUMNO	16	13
COMPARECENCIAS	NÚMERO	10	10
ENTIDAD DENTRO DISTRITO COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLA	NÚMERO	7	12
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	107	130
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	184	160
ALUMNADO ATENDIDO DESDE EL PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR.	ALUMNA	23	48
ALUMNADO ATENDIDO DESDE EL PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR.	ALUMNO	48	106
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	ALUMNA	521	1061
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	ALUMNO	579	1009
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. T	NÚMERO	30	47
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. T	NÚMERO	13	43
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	MADRES	36	72
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	PADRES	13	23



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa se fundamentan en tres pilares que son: la transversalidad, la participación y la proximidad. Transversalidad para conseguir la implicación de todos los agentes educativos del territorio y que se trabaje desde todas las áreas municipales. Participación ciudadana entendida desde la corresponsabilidad y el compromiso individual y colectivo. Proximidad, en la medida que son proyectos vinculados al territorio y a la comunidad.

Se dirigen a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito. Todas las actuaciones se plantean tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo.

Mediante el Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias a la enseñanza en todos los centros públicos de educación infantil y primaria se ha favorecido la conciliación de la vida familiar y laboral desde la promoción de un ocio educativo y saludable. Las propuestas impulsan valores cívicos como cohesión social, igualdad entre mujeres y hombres, educación ambiental y refuerzan la labor de la escuela en enseñanzas artísticas y prácticas deportivas.

Se han puesto en marcha iniciativas educativas en colaboración con otros recursos o entidades sin ánimo de lucro del Distrito, encaminadas a abrir la escuela a su entorno más próximo. Mediante el Programa de dinamización de la participación se han constituido las Comisiones de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA), a través de intervenciones en centros educativos y en asociaciones y se han puesto en marcha Puntos de Participación en diferentes barrios y centros educativos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 225.694 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,8 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 218.694 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2, y 7.000 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 6). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,6 % en gasto corriente y un 0 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.

El Departamento de Educación promueve el ocio educativo y a su vez desarrolla programas encaminados a la conciliación de la vida familiar y laboral. Durante el año 2019 se han realizado las siguientes actividades complementarias llegando a 2.116 alumnos y alumnas: acogida matinal; apoyo en lengua; apoyo en mates; rincón de lectura; animación deportiva; ludoteca; apoyo en inglés; teatro; esperando a mamá y papá; club de tarde; actividades infantiles en inglés y apoyo en ciencias. Los centros públicos, en base a sus necesidades, eligen poner en marcha aquellas propuestas pedagógicas que consideran más adecuadas.

La ludoteca del centro Colonias Históricas ha superado con creces las expectativas. Han asistido 2134 niñas y niños durante el año 2019. La participación de las familias los viernes se mantiene en niveles muy satisfactorios.

El programa de apertura de colegios en días no lectivos se ha mantenido durante 2019, finalizando el contrato en diciembre de este año. Su desarrollo y organización ha sido objeto de análisis y estudio por parte del Servicio de Servicios a la Ciudadanía con objeto de adaptar su ejecución a otros servicios ya existentes en el Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El programa de transporte en autocar para actuaciones complementarias a la educación ha facilitado la participación del alumnado de colegios públicos en multitud de actividades que facilitan el aprendizaje experiencial y significativo. Con este servicio el Ayuntamiento colabora con los centros escolares en su programación general anual. No obstante, durante 2019 ha estado en tramitación un nuevo contrato, por finalización del anterior, lo que ha provocado que durante el primer trimestre del curso no se hayan realizado transportes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLA	NÚMERO	12	8
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	10	13
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNA	1800	1101
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNO	1865	1015
ESCOLARES TRANSPORTADOS EN AUTOCARES.	ALUMNA	1000	1000
ESCOLARES TRANSPORTADOS EN AUTOCARES.	ALUMNO	1000	1000
ESCOLARES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL.	ALUMNA	310	300
ESCOLARES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL.	ALUMNO	181	200
NIÑAS ASISTENTES A LUDOTECA	NIÑAS	880	1044
NIÑOS ASISTENTES A LUDOTECA	NIÑOS	1106	1090
MUJERES ASISTENTES A LUDOTECA	MUJERES	129	71
HOMBRES ASISENTES A LUDOTECA	HOMBRES	50	42
ESCOLARES APERTURA COLEGIOS PÚBLICOS DÍAS NO LECTIVOS.	ALUMNA	718	750
ESCOLARES APERTURA COLEGIOS PÚBLICOS DÍAS NO LECTIVOS.	ALUMNO	1046	930

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES SOCIO EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Se organizan reuniones periódicas con los equipos directivos de los centros escolares, con las AMPAS y con otros organismos públicos, como el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, para ajustar nuestra oferta a la demanda real, rentabilizando así los recursos existentes.

Desde el Programa de Educación Emocional se llevan a cabo encuentros formativos dirigidos a madres/padres y equipos docentes, de carácter individual o grupal, por temáticas de interés conjunto, para afrontar problemas concretos en las familias o en las aulas. Los datos de mujeres y hombres reflejados en el indicador se refieren a estas actuaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	10	5
PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS, MESAS REDONDAS	ALUMNA	115	61
PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS, MESAS REDONDAS	ALUMNO	92	24



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa ha tenido por objetivo la adquisición de elementos que mejoren las infraestructuras culturales o bien sirvan para reponer materiales gastados por el uso u obsoletos.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 43.385 euros destinados a inversión del Capítulo 6, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 3,19 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La memoria general de este programa de cumplimiento de objetivos 2019, tiene como fin no solo fomentar, sino reforzar día a día la realidad cultural de este Distrito, que presenta un año más un extenso programa a través de una variadísima oferta cultural poniendo en valor nuestros dos centros culturales, las aulas de estudio, salas polivalentes y las salas de exposiciones, donde se pueda compartir las múltiples actividades que se realizan entre todos aquellos interesados del ocio y la formación.

En el marco de colaboración que desde esta Unidad de Servicios Culturales y de Ocio Comunitario, se lleva realizando con el Área de Gobierno de Cultura, a través de sus diferentes programas, Ciudadadistrito en concreto, son los ciclos de Semana Santa, la festividad de San Isidro, o los espectáculos de ocio y animación de los Veranos de la Villa, entre otros. En este marco, destacar el Carnaval de Madrid que se realizó en este Distrito, con un programa completo de actividades lúdicas referentes a los carnavales, incluidas comparsas y chirigotas cuyo pregón corrió a cargo de la Orquesta Mondragón.

Un año más, el centro cultural Nicolás Salmerón, referente de este Distrito y referencia cultural entre distritos, ha desarrollado una serie de actividades durante el 2019, que en el siguiente objetivo se detallan. Destacar el éxito de la nueva propuesta lanzada desde los servicios a la ciudadanía, el ciclo de conciertos didácticos de canto gregoriano y sus clases magistrales a cargo del maestro italiano Francesco Ercolani, actual director de la Schola Gregoriana de Madrid, además de músico, compositor y polifonista está considerado por el momento como uno de los mejores salmistas de gregoriano del mundo.

El centro sociocultural juvenil Luis Gonzaga, en su labor de potenciar las actividades juveniles tiene a gala la Escuela y el Club de Ajedrez Chamartín, cuyos objetivos están basados en desarrollar estrategias y habilidades de pensamiento, no solo en edades tempranas, sino también en las personas mayores, y donde se promueven los valores sociales y se potencia el desarrollo deportivo. La Escuela tiene un carácter inclusivo donde acuden alumnos con diferentes discapacidades.

El centro Luis Gonzaga, de larga tradición en la organización de actividades dirigidas a los jóvenes, este año ofertó como novedad una actividad de ocio, muy demandada desde hace años, la actividad de los viajes multiaventura para jóvenes. Se realizaron durante la primavera dos actividades en el campo y en plena naturaleza, prácticas de piragüismo, senderismo, natación, escalada, entre otras, que hicieron el deleite de los jóvenes aventureros.

El parque de Berlín, como espacio participativo al aire libre, viene realizando una programación accesible a todos y todas, tanto en las fiestas patronales como en otras actividades, desarrollando una serie de espectáculos y eventos juveniles que fomentan la convivencia y el ocio saludable. Este año al estar reservado como espacio electoral no se han podido realizar en primavera, como la actividad juvenil "Chamartín se Mueve", actividades programadas por las asociaciones juveniles del Distrito en colaboración con las instituciones públicas de ámbito sanitario, educativo y cultural.

Otros espacios al aire libre sirven de convivencia para el desarrollo de actividades dentro de los distintos barrios, son los parques y plazas con las que contamos todos los años para las programaciones puntuales de Navidad, Semana Santa y Veranos de la Villa, donde se dan cita los vecinos y melómanos de nuestra ciudad.

En el 2019 se implantó una nueva actividad en los parques del Distrito, las jornadas "Ajedrez en los Parques", situados en los jardines de Pablo Sorozábal y los jardines de Gloria Fuertes. Con esta nueva oferta, sobre todo infantil, se ha pretendido hacer un uso significativo del espacio, ofreciendo a los vecinos una actividad enriquecedora, en un ambiente lúdico y accesible a toda la familia. Se ha realizado los fines de semana, de abril a diciembre.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Finalmente, creemos que sólo se ha cumplido parcialmente con la previsión, ya que como se explica posteriormente en cada objetivo, pese a que esta Unidad de Cultura ha promovido a través de sus ofertas culturales como todos los años, diversas y múltiples actividades, incluyendo cursos y talleres de muy diferente y plural contenido, el hecho es que, al haber estado mermado el contrato de actividades culturales durante casi cuatro meses, con el añadido del año electoral donde se suspendieron actividades por ser espacios electorales, la programación del centro cultural Nicolás Salmerón, ha sufrido una considerable baja como se puede comprobar en los indicadores de los objetivos 1 y 4. En cuanto a los objetivos 2 y 3, son muy similares al año pasado.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.375.943 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,1 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 454.092 euros destinados a gasto de personal del capítulo 1, 920.551 euros destinados a operaciones corrientes correspondiente del capítulo 2, y 1.300 euros destinados a operaciones de capital (Capítulo 6). El reconocimiento de obligaciones ha supuesto 66,2 % en gasto de personal del capítulo 1, 92,9 % en gasto corriente del capítulo 2 y un 97,7 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO.

El centro cultural Nicolás Salmerón ha seguido las pautas habituales en cuanto a programación, utilizando las herramientas y medios disponibles para conformar una oferta cultural ya consolidada, que pretende cubrir la demanda detectada entre los ciudadanos, así como ofrecerles algunas innovaciones de interés artístico, cultural y social.

Para ello se han mantenido las colaboraciones ya existentes y se han iniciado algunas nuevas con entidades e instituciones culturales y sociales, públicas y privadas (Escuela Superior de Música Reina Sofía, Universidad Alfonso X El Sabio, Centro Superior Katarina Gurska, Madrid Salud, etc.). Asimismo, se ha contado con la inestimable aportación de CiudaDistrito que, un año más, nos ha permitido llevar a cabo el ya tradicional y reconocido Ciclo Internacional de Jazz de Madrid, referente ya en la ciudad. Destacar la colaboración del centro cultural con embajadas de diversos países, en la organización de eventos culturales. Programación que siempre resulta interesante y afortunadamente sin coste alguno.

Asimismo, la programación se ha nutrido en gran medida con las contraprestaciones derivadas de las cesiones de espacio para ensayos a entidades artísticas y culturales, con lo que abordamos al menos dos de los objetivos encomendados a los centros culturales de proximidad, por un lado el apoyo a las compañías y artistas noveles o con escasos medios e infraestructura y, por otro, ofrecer una extensa y variada oferta cultural, al permitirnos esta fórmula incluir en la programación mayor cantidad de actividades de la que se podría abarcar con la dotación presupuestaria.

La programación ha contado con las distintas actividades, ya emblemáticas, que definen el carácter de este centro cultural y que, a grandes rasgos, son: ciclos de conciertos (música clásica, barroca, contemporánea, lírica, música sacra, villancicos, jazz, etc.), ciclos de conferencias (divulgativas, musicales, sobre historia de Madrid, arte, etc.), programación infantil (talleres, conciertos pedagógicos y de iniciación a la ópera, teatro, cuentacuentos, magia etc.), dando especial relevancia a las distintas conmemoraciones que han tenido lugar a lo largo del año.

Este año se licitó un contrato menor para la organización de un certamen de teatro lorquiano con motivo del aniversario de la llegada del Lorca a la Residencia de Estudiantes en el Distrito de Chamartín. Se representaron cuatro obras seleccionadas entre más de 40 de compañías de teatro amateur, 3 en el centro cultural y la ganadora en las fiestas patronales en el parque de Berlín.

Señalar que este año, al ser centro designado por la Junta Electoral Central como centro electoral se tuvieron que suspender las actividades programadas desde finales de abril, elecciones generales, hasta pasadas las elecciones municipales del 19 de mayo.

En lo referente a las representaciones culturales que integran el principio de igualdad de género, se han cumplido dichos objetivos. En la memoria de Impacto de Género, se detallan las actividades programadas referentes a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, entre otras.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que hacer constar que el contrato de actividades culturales finalizó el 31 de agosto y que el siguiente contrato no estuvo vigente hasta bien entrado el mes de diciembre, circunstancia que ha afectado al número general de actividades, así como al de asistentes, que se han visto disminuidos considerablemente, tal como puede apreciarse en los indicadores.

Por otro lado, señalar que, tras las obras de reforma llevadas a cabo para la ampliación de la zona de camerinos, únicamente disponemos de una sala de exposiciones, al haberse visto afectada por dichas obras la Sala II, por lo que el número de muestras ha bajado con respecto a la previsión inicial. Asimismo, indicar que, en el epígrafe "otras actividades" se recogen numerosos talleres infantiles y para adultos, cuyo número de participantes es limitado (generalmente 20/30), por la propia naturaleza de la actividad, lo que disminuye el número total de asistentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN FEMENINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	MUJERES	40033	40703
POBLACIÓN MASCULINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	HOMBRES	32681	33316
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	144	91
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	2750	2200
EXPOSICIONES	NÚMERO	30	17
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	15500	5500
CONCIERTOS	NÚMERO	110	70
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	12000	10000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	48	25
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	8000	4780
CONFERENCIAS	NÚMERO	35	28
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	3500
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	75	50
PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	9000	6000
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO ACTIVIDADES CULTURALE	RATIO	68	73
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO ACTIVIDADES CULTURAL	RATIO	54	60
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURA	NÚMERO	4	4
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURA	NÚMERO	2	2
ACTIVIDADES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO	PORCENTAJE	10	20

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El centro cultural Nicolás Salmerón mantuvo durante 2019 básicamente la misma oferta de talleres de años anteriores, con algunos pequeños cambios en función de las necesidades puntuales y demandas detectadas entre los usuarios, si bien la oferta y la demanda están bastante equilibradas.

Las áreas impartidas son las siguientes: formación humanística, gastronomía y dietética, artes plásticas, artesanía, baile y danza, mantenimiento físico, técnicas orientales y otros conocimientos, siendo los talleres más demandados los de actividad corporal y destrezas, siguiéndole el área de conocimientos.

El número de talleres (grupos) fue de 175 con una media trimestral de asistencia de 2.800 alumnos de los cuales el 80 % por ciento de los usuarios a talleres son mujeres.

Como conclusión, estimamos que se han alcanzado parcialmente los objetivos propuestos ya que, durante el último período del año, la programación se ha visto mermada debido a la falta de contrato existente y a las circunstancias descritas anteriormente.

En cuanto a las incidencias de la Plataforma de Actividades (PLACT) se ha notado una leve mejora considerable en cuanto a su operatividad con respecto a años anteriores, aunque siguen existiendo numerosas deficiencias sobre todo en los periodos de matriculación.

El centro sociocultural y juvenil Luis Gonzaga ha mantenido su oferta dirigida tanto a la población infantil y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

juvenil como a la adulta y muy similar el número de talleres durante el curso 2018/19. Los talleres impartidos son 123 y las materias son variadas (bailes, actividades físicas, idiomas, audiovisuales, conocer Madrid, arte, historia, ajedrez), entre otros, no habiéndose producido cambios significativos tanto en el número de talleres como en el de número de alumnos respecto al curso anterior. Sí podemos mencionar el refuerzo de la oferta del taller de historia del cine, introducido el curso anterior, dada la creciente demanda de éste.

La colaboración del centro juvenil con los servicios de Madrid Salud, en concreto el CMS de Chamberí, es habitual, habiéndose impartido 8 talleres relacionados con la prevención y la salud para adultos y jóvenes: comunicación, gestión emocional, alimentación y memoria para mayores. Durante los períodos de exámenes, es decir, en enero y entre mayo y junio, las salas de estudio de este Centro (96 plazas) permanecen abiertas las 24 horas, con el fin de facilitar la preparación de nuestros estudiantes.

En cuanto a las actividades de la Escuela y el Club de Ajedrez de Chamartín alojada en este centro, cuenta con 20 grupos y 240 alumnos, participando tanto por equipos como individualmente en competiciones oficiales, organizadas tanto por la Federación de Ajedrez como en los Juegos Deportivos Municipales, y tanto en categorías infantiles como de adultos. Cabe destacar el palmarés de nuestros alumnos que consiguen excepcionales clasificaciones, entre ellos, destaca la campeona de España sub14. La Escuela, asimismo, organiza sus propios torneos y actividades, tales como Open Internacional de Chamartín, Torneo Infantil de Navidad, Juegos Deportivos Municipales (fase distrito), Torneo de Primavera, Open Ciudad de Madrid y los fines de semana de Ajedrez Gigante al Aire Libre (Ajedrez en los Parques), además de la institucional Simultánea de Ajedrez que se celebra durante las fiestas patronales, con la asistencia siempre de campeones del mundo.

En 2019 se celebró el X Certamen de Cortos Luis Gonzaga con un total de 80 cortos presentados, y 20 fotografías, que organiza también el centro juvenil. Los cortos ganadores de esta edición se han incluido en la programación veraniega, proyectándose con anterioridad a la película programada en el parque de Berlín, dentro de la exitosa actividad Cine de verano al aire libre.

En cuanto a la Memoria de Género, que se adjunta aparte, destacar que como en años anteriores, la brecha de género sigue desigual ya que la asistencia femenina sigue siendo superior a la masculina, manteniéndose en un 80 por ciento frente a un 20 por ciento masculina.

Finalmente, concluir que, a través de los indicadores, muy similares a los del año anterior, se puede considerar satisfactoriamente cumplido este objetivo, destacando nuevamente en cuanto a asistencia, tanto en un centro como en otro, la presencia más femenina que masculina, e igualmente en cuanto a seguimiento a los cursos y talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	302	298
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO	RATIO	151	149
HORAS CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	15786	15900
MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTU	MUJERES	3556	4697
MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTU	HOMBRES	868	1174
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO RECR	RATIO	11	21
MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SO	RATIO	11	16
MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SO	RATIO	4	5
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO CURSOS ACTIVIDADES SO	RATIO	7	7
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO CURSOS ACTIVIDADES S	RATIO	4	4
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	92	90

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Nuestra responsabilidad como gestores culturales es conocer y valorar nuestras tradiciones culturales y populares con el fin, no solo de conservarlas, sino, y fundamentalmente, de transmitir las y difundirlas, para preservar la tradición.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cualquiera de las manifestaciones festivas, bien sea la cabalgata de reyes, el carnaval, semana santa, fiestas patronales, navidad, etc., venimos trabajando siempre en consenso con todo el tejido asociativo del Distrito, con las entidades y asociaciones tanto comerciales como culturales, contando con sus propuestas que van configurando la programación cultural y festiva con el espíritu de hacer un distrito más abierto, participativo y solidario.

Las fiestas populares del Distrito son San Miguel, San Isidro y Navidad. Este año se recuperó la Fiesta en honor a la Virgen del Carmen, patrona del barrio de Prosperidad. Gracias a las asociaciones vecinales y el tejido comercial del barrio se realizó a mediados de julio una verbena acompañada de una misa rociera seguida de una verbena musical de carácter popular y festero. Esto hace que el indicador haya subido de 3 a 4 fiestas populares celebradas.

La inauguración de las fiestas de San Miguel que este 2019 pregonó la nueva Concejala del Distrito, se hizo con la presencia de toda la nueva corporación municipal así como los grupos políticos y las asociaciones vecinales. La apuesta cultural de este Distrito siempre ha sido poner en valor la cultura tradicional en la programación de sus fiestas en las que se incluyen numerosas propuestas, entre ellas, actividades infantiles, juegos, teatro, magia, todo tipo de animaciones y atracciones mayoritariamente infantiles, conciertos y actuaciones populares que conforman un programa completo y divertido, confeccionado siempre en colaboración con las diversas asociaciones. Se cuenta también siempre con la colaboración institucional de la Banda Sinfónica Municipal de Madrid que ofrece un concierto muy ameno en los jardines de Gloria Fuertes.

Dentro de los festejos más significativos destacamos los más participativos entre los vecinos del Distrito son: Cabalgata de Reyes, Carnaval, Día internacional de la Mujer; Ciclos de música de Semana Santa, Primavera en Chamartín, Fiesta del Libro, Cine de Verano, fiesta de Halloween y Navidad entre otros.

Destacar la III edición de la Fiesta del Libro en Chamartín, esta edición, dedicada a la conmemoración del Año Lorquiano. El parque de Berlín fue el espacio idóneo para este evento cultural, con el fin de fomentar el hábito a la lectura prioritariamente entre la población infantil y juvenil, congregando a todos los profesionales vinculados con los libros, (editores, educadores, agentes sociales, ilustradores, etc.), y promover la información sobre el mundo editorial y del sector cultural dedicado a la creación y distribución del libro. Se celebró con gran éxito gracias a la intervención de personajes literarios de reconocido prestigio como la del escritor hispanista Ian Gibson que moderó una interesante tertulia. Instituciones como el Consejo de Investigaciones Científicas en colaboración con las instituciones culturales del Distrito como la Fundación Menéndez Pidal, la Residencia de Estudiantes y el departamento pedagógico del Museo de Ciencias Naturales, ubicado en el Distrito, se sumaron un año más a la Fiesta del libro en Chamartín.

El programa Primavera en Chamartín abarca una serie de actividades en diversas jornadas de cultura abierta, participativa y multicultural entre los meses de abril a junio, tanto en los espacios cerrados, centros culturales, mercados y polideportivos como en los espacios abiertos de parques, plazas y jardines, todo ello con un sentido de espíritu abierto y creativo. Destacar la colaboración este año de la Asociación Costa Fleming con el programa "Música en el Jardín" en el mes de junio, ya que las actuaciones del mes de mayo en el parque de Berlín no se pudieron realizar por estar reservadas a temas electorales como ya se ha comentado anteriormente. La idea de esta asociación es acercar la música en directo a los vecinos de los barrios de Nueva España e Hispanoamérica, diversificar la oferta cultural del Distrito durante la programación de los eventos de Primavera en Chamartín. Los conciertos se realizaron en los Jardines de San Fernando, ofreciendo un formato de concierto amable, gratuito y abierto.

Este año se ha conmemorado el acto histórico del XXX aniversario de la Caída del Muro de Berlín, evento que marcó el final del siglo XX y por ese motivo el Distrito de Chamartín quiso unirse al homenaje y realizar un breve acto en el parque que lleva su nombre, ya que parte de este muro se encuentra situado en el parque de Berlín. Se realizó a finales de noviembre presidido por el Alcalde de Madrid y el Embajador de Alemania en España.

En noviembre también se celebró la fiesta de Halloween en la plaza de Prosperidad con alta participación infantil en donde los niños disfrutaron de su fiesta, acorde con el evento.

La Navidad está muy presente siempre en el Distrito y para ello se realizaron diversos talleres infantiles y juveniles con animaciones y manualidades, así como conciertos de villancicos en las iglesias y varias actuaciones navideñas en el parque de Berlín.

Por último, la Cabalgata de Reyes que organiza el Distrito, actividad pionera por ser la primera cabalgata

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que se inicia dentro de las actividades de navidad y reyes de Madrid, se realiza en estrecha colaboración con las AMPAS del Distrito. En los últimos años la participación ha sido temática aportando una gran dinamización infantil al Distrito. Este año han participado más de 300 niños y niñas.

En los indicadores se refleja un pequeño aumento en el indicador de las fiestas populares tradicionales, ya que como se ha comentado se ha recuperado la festividad patronal del Carmen en el barrio de Prosperidad.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS				NÚMERO	3	4
FESTEJOS REALIZADOS	COLABORACIÓN	CON		NÚMERO	9	9
ASOCIACIONES VECINAL						

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Durante el año 2019 se ha continuado con la difusión consistente en folletos mensuales de las actividades culturales y sociales del Distrito, que son una guía de las actividades muy esperada por los ciudadanos y ciudadanas.

Para la correcta información de los ciudadanos a través de los folletos, desde la Unidad de Actividades Culturales y Ocio Comunitario, se contactó con los agentes que llevan a cabo actividades en el Distrito: centros culturales, bibliotecas, centro socio comunitario Colonias Históricas, Junta de Distrito, etc.

También se han impreso invitaciones, en formato de tarjetón, para las inauguraciones de exposiciones del centro cultural Nicolás Salmerón. Además, se han editado folletos para algunas actividades realizadas durante el año (por ejemplo: Halloween, Fiestas de San Miguel, etc.).

Para ciertas actividades, en las que se esperaba la participación masiva de los vecinos, se instalaron banderolas en las calles más visibles del Distrito con el objetivo de informar y llegar a más público ciudadano. Este tipo de banderolas se instalaron con la información en las campañas de Halloween, Fiestas de San Miguel, y Navidad.

En cuanto a la transmisión de la información a través de Internet, ésta se incluye en la Web del Ayuntamiento de Madrid y en la Web Madrid Cultura con la finalidad de llegar a la mayor cantidad posible de ciudadanos y ciudadanas.

La Unidad está en permanente contacto con la técnica de comunicación del Distrito que informa a través de: diario.madrid.es y de las redes sociales (Facebook y Twitter).

Las modificaciones de la programación que pueden ir surgiendo durante el año, se publican por todos los medios disponibles (carteles, Web, redes sociales).

Cuando disponemos de carteles, los mismos se exponen en las carteleras de la junta y de los centros culturales.

En toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales se ha tenido muy en cuenta el uso no sexista del lenguaje, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentando con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Es importante señalar que este año hubo una pequeña merma en la cantidad de folletos mensuales causada por un retraso en la adjudicación del contrato de actividades. El indicador es significativo.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS				NÚMERO	9	6
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS				NÚMERO	27000	18000
IMPACTO PUBLICACIONES DIVULGATIVAS	INFORMATIVAS	Y		RATIO	184	124
POBLACIÓN						

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El presente programa contempla objetivos indicadores que no han permitido desarrollar las obras previstas en su origen, que en principio reflejaban actuaciones en el centro juvenil Luis Gonzaga, al no haberse podido concluir el proyecto redactado, al haberse retrasado en exceso la adjudicación del nuevo contrato Marco de Reforma en el expediente 105/2019/00493, adjudicado el 11 de noviembre de 2019. Por otra parte, se han ejecutado con cargo a la incorporación de remantes 2018 los siguientes proyectos y obras:

Centro juvenil Luís Gonzaga: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores, plantas 1ª, 2ª y 3ª, tratamientos de pintura en planchas de fachada, así como, modificación de acceso principal incluyendo climatización del mismo. OCAS PCI, por importe de 211.633 euros.

Centro socio comunitario "Colonias Históricas": obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores en aluminio anodizado en el conjunto de fachada planta baja, fachada Sur, Este y Oeste, por importe de 140.785 euros.

Centro cultural "Nicolás Salmerón": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante cubrición de patio interior, adaptación del mismo a supresión de barreras arquitectónicas y adaptación a normativa sectorial de seguridad contra incendios e iluminación, por importe de 299.937 euros.

Centro cultural " Nicolás Salmerón". Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores y motorización de persianas, por importe de 199.617 euros.

Centro cultural " Nicolás Salmerón": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, de reforma de sistema de climatización en aulas de danza 1 y 2 e incorporación de pavimentación acústico tanto en suelo como en techo. OCAS PCI, por importe de 209.807 euros.

Centro cultural "Nicolás Salmerón". Obras de rehabilitación y adaptación a normativa de supresión de barreras arquitectónicas en accesos interiores al edificio con frente a calle Vinaroz, motorización acceso puerta de acceso principal, así como adecuación pavimento en el salón de actos escenario y adaptación espacios camerinos. Adecuación jardineras riego automático, 161.921 euros.

Centro de mayores centro cultural "Nicolás Salmerón": obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial de accesibilidad mediante incorporación de puertas automáticas en hall previo de acceso, así como sectorizaciones mediante tabiquería móvil, por importe de 32.653 euros.

Las obras fueron iniciadas entre el 27 de octubre del 2018 y 29 de enero del 2019, habiendo finalizado la última el 18 de diciembre de 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR	M2	1250	2800
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES	PORCENTAJE	13	29



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deporte y de los Distritos, organiza torneos y competiciones destinados a promocionar la práctica del deporte favoreciendo la proyección de valores como la convivencia, la solidaridad, la amistad, la diversión, el conocimiento y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones, con prevalencia del juego limpio.

Las principales competiciones que se desarrollan para la promoción del deporte son los Juegos Deportivos Municipales, las Copas de Primavera escolares y los Torneos Municipales senior.

Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles, en deportes colectivos y gratuitos en los deportes individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

Desde el Distrito se hace un esfuerzo por ofrecer a la ciudadanía servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y salud.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 16.020 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del Capítulo 2, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 86,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el Distrito se desarrollan cuatro tipos de programas deportivos de competición: los Juegos Deportivos Municipales, las Escuelas de Promoción Deportiva en Centros Escolares, los Torneos Municipales y la Copa de Primavera.

Los Juegos Deportivos Municipales se desarrollan en ocho categorías masculinas y femeninas: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil y senior. Chamartín participa en baloncesto, fútbol-7, fútbol sala y voleibol, como deportes colectivos y en ajedrez, bádminton y gimnasia rítmica, como deportes individuales.

También se desarrollan en el Distrito algunas modalidades de las escuelas deportivas en las categorías, infantil y jóvenes y actividades para personas con discapacidad, para lo que se suscriben convenios de colaboración con entidades que tienen por objeto social la promoción y el fomento de la práctica deportiva. El Distrito de Chamartín mantiene desde hace años diversos convenios con el Club Chamartín Vergara en fútbol 7, con la Federación Madrileña de Bádminton y la Federación Madrileña de Gimnasia Rítmica.

Los Torneos Deportivos Municipales se organizan para equipos senior, y son continuación a la temporada deportiva. El Distrito de Chamartín participa en fútbol sala y fútbol-7. La Copa de Primavera también está pensada para que los equipos jueguen hasta el mes de mayo/junio. En 2019 un total de 308 equipos han participado en ambas competiciones.

A la finalización de las competiciones, en el mes de junio se organiza una entrega de premios para los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

primeros clasificados en cada categoría y deporte que congrega alrededor de 600 deportistas en el centro deportivo de Pradillo.

El pádel es un deporte que ha ido creciendo en general en número de aficionados y tiene mucha demanda en el Distrito. Hay dos instalaciones básicas, de gestión indirecta: Avenida de Burgos y Padre Damián, que organizan, además de las escuelas de pádel municipales, campeonatos y diversos torneos de un día donde se invita a los alumnos y alumnas de las escuelas y a usuarios para que participen.

Durante el año 2019 se han desarrollado las competiciones planificadas, y se han celebrado otros torneos no competitivos como el Torneo para promocionar los valores del deporte en voleibol categoría alevín, al que acudieron 85 jugadoras. El total de participantes asciende a 11.805 tanto en deportes de equipo como individuales, teniendo en cuenta que los mismos jugadores participan en distintas competiciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	13	13
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	610	637
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPO	MUJERES	4200	4522
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEP	HOMBRES	8100	7283
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POBL	RATIO	238	256
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POB	RATIO	457	410
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	18	18
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS	NÚMERO	140	168
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS	NÚMERO	340	353

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva en el Distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deporte a través de convenios con las Federaciones Madrileñas y los centros escolares que lo solicitan, y el objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar y que cada centro continúe la actividad, especialmente en aquellos deportes más minoritarios. También va dirigida a alumnos con discapacidad intelectual.

En esta temporada se han puesto en marcha 16 escuelas en los centros escolares públicos y concertados del Distrito. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de Primaria, y se llevan a cabo a través de la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se imparten son: atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, béisbol, esgrima, gimnasia artística, hockey, tenis, tenis de mesa y voleibol. En el curso 2018-2019 el total de deportistas inscritos es de 226, de los cuales 109 son niñas y 117 niños.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCION DEPORTE REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	15	16
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CE	NÚMERO	258	226
MEDIA MENSUAL OCUPACION PLAZAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CE	PORCENTAJE	100	88
MEDIA MENSUAL OCUPACION FEMENINA SOBRE TOTAL OCUPACION PLAZA	PORCENTAJE	48	48
MEDIA MENSUAL OCUPACION MASCULINA SOBRE TOTAL OCUPACION PLAZ	PORCENTAJE	52	52
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS N	RATIO	124	124
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS N	RATIO	134	134



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamartín pone a disposición de sus habitantes una serie de instalaciones dedicadas al cuidado de la salud, al ocio en familia y a la práctica deportiva. Para ello ofrece dos grandes centros, uno de gestión directa: el centro deportivo municipal Pradillo, y otro de gestión indirecta, el centro deportivo municipal Chamartín, por medio de concesión de la gestión de los servicios deportivos a la empresa Carpa Servicios y Conservación S.L desde el año 2012. Dichas instalaciones deportivas se estructuran en diferentes áreas en función de los espacios, servicios y actividades que desarrollan.

El Distrito cuenta también con pistas de pádel en la calle Padre Damián y en avenida de Burgos, ambas gestionadas por la empresa School Padel Center. Además, dispone de 12 pistas elementales básicas ubicadas en diferentes zonas del Distrito. A ello se suman los centros de los colegios públicos que también desarrollan actividades deportivas y ceden sus espacios para las competiciones.

Los dos centros deportivos colaboran en las celebraciones del Ayuntamiento de Madrid, como el Día del Deporte, que en 2019 se celebró del 29 de septiembre con una jornada de puertas abiertas al público con acceso libre a las instalaciones y actividades programadas.

El crédito definitivo de este programa asciende a 4.156.769 euros y se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 3.721.349 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1, 292.610 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2 y 142.810 euros destinados a inversiones reales del capítulo 6.

Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,1 % en obligaciones reconocidas del capítulo 1, del 84,7 % en obligaciones reconocidas del capítulo 2 y del 86 % en obligaciones reconocidas del capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Uno de los objetivos del Distrito en materia deportiva es la promoción del deporte como hábito saludable y para ello es fundamental favorecer las acciones que contribuyan a promover la realización del ejercicio físico entre todos los ciudadanos. Para ellos, desde el Distrito se facilitan no sólo los medios para realizar el deporte sino también los mecanismos para potenciar y estimular la práctica y el hábito del mismo. Se ha procurado mantener un mayor nivel de aprovechamiento de las instalaciones por parte de los usuarios. Así, a nivel de actividades dirigidas, la natación de los más pequeños sigue siendo un éxito de demanda y participación en los dos centros.

El centro deportivo municipal Chamartín cuenta en la actualidad con un pabellón polideportivo, una piscina (de 50 metros distribuida en dos vasos de 25 metros y 22,5 metros), cuatro salas multiusos, una sala de musculación con accesibilidad adaptada con un ascensor y una grúa de piscina, zona termal que incluye piscina de chorros, sauna, baño turco y duchas de contraste. La oferta en materia deportiva en pabellón incluye baloncesto, bádminton, balonmano, fútbol sala, judo, gimnasia rítmica, taekwondo y voleibol. Las enseñanzas deportivas están organizadas en escuelas de categorías preinfantil, joven, adulto, actividades para mayores y actividades para personas con discapacidad, teniendo mucha afluencia en clases de natación.

El CDM Pradillo dispone de las siguientes unidades deportivas: campo de fútbol 7, dos salas polivalentes, sauna masculina y femenina, sala de ciclo, sala cardiovascular, sala de musculación, piscina climatizada de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

25 metros con 8 calles, vaso de enseñanza, seis pistas de pádel (cuatro de ellas cubiertas), dos pistas exteriores polivalentes, una pista de tenis exterior, pabellón cubierto y servicio de medicina deportiva. Todas las unidades deportivas son accesibles para discapacitados y en la piscina hay una grúa para facilitar el acceso.

La oferta deportiva del CDM Pradillo incluye actividades para los diferentes grupos de población: pequeños, infantiles, jóvenes, adultos y mayores. Estas son: fútbol, bádminton, gimnasia rítmica, natación, aquagym, educación física de base, Pilates, fitness, aerofitness, pádel, tenis, ciclo sala, natación para embarazadas, natación compensación, Pilates adaptado, aerobio, actividad física para mayores y gimnasia suave.

Las dos instalaciones deportivas de pádel continúan dando servicio a la gran demanda de esa disciplina deportiva. Ambas ofrecen escuela de pádel municipal, primando especialmente el público infantil, con una ocupación media en este grupo del 80 % en Avenida de Burgos y de 81 % en Padre Damián. Durante el año organizan además torneos de un día (13 en 2019).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	28	28
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	20457	20457
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLAD	M2	4792	4792
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	15976	15976
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	41225	41225
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	284	278
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	28	28
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	21	21
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	61	61
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	74
NIVEL OCUPACIÓN FEMENINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIV	PORCENTAJE	60	62
NIVEL OCUPACIÓN MASCULINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIV	PORCENTAJE	40	38
MEDIA SEMANAL HORAS Y APERTURAS EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	104	4784
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INSTALACIONES BÁSICAS CONTROL A	RATIO	400	4550
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	65	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	92	108
NÚMERO DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE MUJERES EMPLEADAS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CE	MUJERES	32	26
NÚMERO DE HOMBRES EMPLEADOS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CE	HOMBRES	41	29
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EMPRESA	NÚMERO	7	3
NÚMERO HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EMPRESA	HOMBRES	6	3
NÚMERO DE EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA CDM QUE TIENEN MEDIDAS	NÚMERO	1	1
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA	EUROS	14400	15600
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS EN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA	EUROS	14400	15600
NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRE	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE MUJERES EMPLEADAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSI	MUJERES	5	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NÚMERO DE HOMBRES EMPLEADOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS	HOMBRES	18	18
NÚMERO MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	MUJERES	1	2
NÚMERO HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	HOMBRES	3	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA	EUROS	12900	17580
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS EN EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA	EUROS	14250	17580
NÚMERO DE EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA INSTALACIONES DEPORTIVAS	NÚMERO	1	1

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Este objetivo refleja en su totalidad la verdadera ocupación en los centros deportivos. La suma de las medias mensuales ofertadas para infantil, juvenil, adultos, mayores y discapacitados ha aumentado con respecto a la temporada anterior en todas las categorías, aunque ha sido sólo en la categoría de jóvenes donde ha aumentado la media de ocupación de plazas. Se ha mantenido la amplia oferta de actividades dirigidas que se imparten en los dos centros deportivos, facilitando que todos los grupos de edad estén presentes en las disciplinas deportivas según la normativa vigente.

El CDM Chamartín mantiene una oferta variada de programas deportivos muy demandados como bodycombat, bodyattack, bodypump, Cross training o aquagym, además de Pilates, indoor walking o yoga. La ocupación total es de un 66,9 % con 5.912 plazas ocupadas sobre 8.946 ofertadas. La natación preinfantil y las actividades para mayores son las que tienen un mayor nivel de ocupación. Entre las actividades extras realizadas se encuentra el campus de Semana Santa, verano y Navidad en los que niños y niñas disfrutaron de actividades deportivas, talleres y juegos en el pabellón y actividades en piscina.

En el CDM Pradillo la ocupación general de actividades dirigidas ha sido de un 85 % con una media mensual de 3.798 plazas ocupadas de un total de 4.445 ofertadas. La actividad más demandada sigue siendo la natación infantil para niños entre 4 y 5 años, para la que hay lista de espera. En el cómputo global, el 63 % de usuarios son mujeres y el 37 % hombres. En pádel, el nivel de ocupación sigue siendo muy elevado y con las clases se da servicio a 436 alumnos. En verano también acoge un campus deportivo para los más pequeños que tiene gran demanda entre los vecinos y vecinas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	4217	4412
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	476	660
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	7894	8015
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1284	1305
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	32	34
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	100	78
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	49	58
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	74	67
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	95	90
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN FEMENINA PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	60	58
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN MASCULINA PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	40	42
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS IN	RATIO	468	3447
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS JÓ	RATIO	25	384
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS AD	RATIO	649	5342
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS MA	RATIO	135	1173

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DI	RATIO	3	34
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	32150	38176
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	9	7
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DE	NÚMERO	9	14
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar satisfactoriamente las actividades propias del mismo mediante la supervisión de la prestación del servicio de gestión integral de servicios complementarios para edificio del uso polideportivo e instalaciones elementales, la realización de obras de conservación para mantener en perfecto estado las instalaciones, la adaptación a normativas sectoriales de supresión de barreras arquitectónicas y de incendios, realización de obras para la adecuación de espacios existentes para la correcta práctica deportiva y el seguimiento de servicios de protección y seguridad en el conjunto.

En resumen la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad y la redacción y ejecución de obras para la adaptación a normativa de incendios que se han extendido al conjunto de instalaciones y espacios en el más amplio sentido de las ordenanzas sectoriales, que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos.

Por ello se han ejecutado con cargo a la incorporación de remantes 2018 los siguientes proyectos: Iluminación de cancha deportiva municipal Puerto Rico, 54. Iluminación de cancha deportiva municipal Padre Claret 18. Iluminación de cancha deportiva municipal Clara del Rey 61. Iluminación de cancha deportiva municipal Joaquín Rodrigo. Iluminación de cancha deportiva municipal Dracena 42. Compostaje comunitario.

Centro deportivo Pradillo. Obras adaptación normativas sectoriales insonorización vasos de compensación, sustitución carpinterías de fachada CL. Nava Lafuente, luz cenital huecos sala musculación, instalación de puertas automáticas en accesibilidad e instalación de ahorro en frigorías termostáticas en vestuarios piscina y pabellón, control de iluminación en servicios auxiliares de medicina y cardiovascular.

Centro deportivo Pradillo: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de calderas en pabellón principal correspondientes al vaso de piscina principal e incorporación de pantallas acústicas en cubierta actual.

Centro deportivo Pradillo: obras de adaptación a normativas sectoriales y de seguridad, mediante la sustitución de cerramiento exterior pista de fútbol 7. Sustitución de solado en playa de piscina, sustitución de suelo técnico y cubrición de escaleras de pistas exteriores.

Centro Deportivo Pradillo: obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante sustitución de pavimento de hormigón poroso en pistas 1 y 2 de tenis.

Instalación deportiva Alfonso XIII, 126: Obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante sustitución de pavimento deportivo.

Instalación deportiva Alfonso XIII, 136: Obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante sustitución de pavimento deportivo y cerramiento en pistas 1 y 2 de baloncesto.

Canastas, sustitución en distintas instalaciones deportivas elementales.

Las obras fueron iniciadas entre el 8 de octubre de 2018 y 29 de enero de 2019, habiendo finalizado la última el 29 de octubre de 2019.

A lo largo del año 2019 y una vez ultimado el Contrato Marco vigente a fecha 11 de noviembre de 2019 en el expediente 105/2019/00493, siendo los proyectos:

CD Pradillo Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tratamiento de cubiertas y paramentos de prácticas deportivas, adecuación de vestuarios, accesibilidad a cuartos instalaciones y alumbrados, protección contra incendios y seguridad por importe de 297.470 euros.

CD Pradillo. Obras de adaptación a normativa de seguridad, adecuación sala calderas, sustitución des humectadora, adaptación cloración, extracciones de ventilación vestuarios, griferías termostáticas en duchas, acondicionamiento vaso de fisioterapia, y diversos acondicionamientos exteriores y otras por importe de 289.585 euros.

CD Pradillo. Fotovoltaicos Obras de instalación de paneles fotovoltaicos instalación TIPO: I de autoconsumo por importe de 273.482 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES A MANTE	M2	5964	5964
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	23569	23569
SUPERFICIE DE CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	6000	4500
SUPERFICIE LIBRE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO CARGO DISTRITOS	M2	740	740
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	25	55
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	2	2
EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNIC	MUJERES	2	2
EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNIC	HOMBRES	4	4
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRE	NÚMERO	3	3
EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS E	HOMBRES	3	3
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE	EUROS	12163	12163
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE	EUROS	16168	16168
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MED	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PE	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN C	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES CON PLANES DE	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos garantizan la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española. Por su parte, La Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, contempla en su artículo 3 como derechos básicos de los consumidores madrileños, entre otros: el derecho a una correcta información sobre los diferentes bienes, productos y servicios y el derecho a la protección de sus intereses económicos y sociales.

Dos son las herramientas fundamentales para garantizar esos derechos en cumplimiento del mandato constitucional: la primera, enfocada hacia los intereses generales y difusos de las personas consumidoras, se concreta en el Plan de Inspección Anual, elaborado por el Instituto Municipal de Consumo. Programa de inspección y control sobre todo tipo de productos, bienes y servicios destinados a las personas consumidoras, que tienen como finalidad la comprobación de que estos se adecuan a la legalidad tanto en sus características básicas, como en aquellas derivadas de su presentación, publicidad, precio y otras circunstancias de índole contractual, así como el control de los de establecimientos comerciales y actividades prestadoras de servicios; la segunda herramienta que focaliza su acción en los intereses particulares de las personas consumidoras es la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) que realiza tareas de protección y defensa de los derechos en materia de consumo de los y las madrileños en todo lo relacionado con los sectores de bienes, servicios y suministro mediante tareas de información, orientación y tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas.

El fundamento legal a nivel nacional se recoge en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, modificado por la Ley 3/2014 de 27 de marzo, en la cual se amplían ciertos campos de actuación como son aspectos contractuales, el ámbito de las garantías y de responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos, así como aspectos de publicidad e información, recogidos en diversas Directivas Comunitarias. En el ámbito madrileño, el mandato constitucional ha sido desarrollado por la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid y reglamentariamente por el Decreto 1/2010, de 14 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. A nivel municipal, el marco normativo es el establecido en la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid.

La inspección de consumo pretende que además del cumplimiento de la normativa específica en materia de consumo de cada tipo de actividad, se tengan en cuenta los requisitos generales que exige la normativa general en materia de defensa de los derechos de los consumidores, verificando que se obtenga una información correcta sobre los diferentes bienes, productos y servicios, en especial la exhibición de precios, condiciones de los contratos, en su caso, entrega de comprobantes de compra correctamente cumplimentados, la inexistencia de carteles con cláusulas que atenten contra los derechos de los consumidores, la presencia de carteles que anuncien la existencia de hojas de reclamaciones, así como comprobar el grado de conocimiento de los vendedores, de las normas que regulan las garantías en la venta de bienes de consumo de naturaleza duradera y concienciar a los vendedores sobre su responsabilidad ante los usuarios, en relación con los derechos reconocidos por ley y su obligación de responder ante la falta de conformidad de los bienes. No debemos olvidarnos del control de la seguridad en los productos industriales que en los últimos ejercicios ha cobrado peso en las tareas de inspección en relación con la verificación de las redes de alerta.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) actúa en coordinación con la OMIC central del Instituto Municipal de Consumo dependiente del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo. Es el segundo de los recursos para la defensa de las personas consumidoras en materia de consumo, prestando servicios de información general en esta materia, respecto a bienes y servicios proporcionando una información pormenorizada en función de las necesidades de cada persona consumidora. Además, se

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

facilita información particular sobre el estado de tramitación de los expedientes de las reclamaciones y denuncias a los interesados, se efectúa la tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas bien gestionándolas directamente en el distrito mediante procedimientos de mediación o inspección, o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente.

Obviamente es preciso mencionar las actividades de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de consumo, se emiten los informes solicitados por otras dependencias en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de procedimientos sancionadores, así como el mantenimiento de las bases de datos de los establecimientos (CLA) y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Al respecto del enfoque de género, en las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante, en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo. El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos, que debe regirse por el principio de objetividad, medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género, ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 203.280 euros en gastos de personal, capítulo 1. Se han reconocido obligaciones por importe de 208.983 euros lo que representa un grado de ejecución presupuestaria del 102,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

La actividad principal realizada para alcanzar este objetivo son las actividades de inspección programadas, realizándose 490 inspecciones a establecimientos en diferentes campañas, realizadas por los inspectores técnicos de Calidad y Consumo: Control general de establecimientos (160), promoción de ventas (131), control de gimnasios (13), control de talleres de reparación de vehículos (57), control de gasolineras (23), control de venta ambulante en las fiestas del distrito (20), control de venta ambulante en mercadillos navideños (38) y control general de establecimientos en Navidad (25).

Se han realizado además 368 controles de productos (239 controles generales de etiquetado de productos, 21 controles de venta de productos inseguros incluidos en redes de alerta en 19 establecimientos, 61 controles de adornos navideños, 47 controles de pequeños electrodomésticos en la campaña navideña), lo que da como resultado 858 actuaciones de control.

Respecto al tercer indicador, las 23 denuncias en materia de consumo recibidas ya sea desde la O.M.I.C. (10) o mediante boletines de denuncia de Policía Municipal (13), han sido atendidas realizándose las inspecciones en el marco de la campaña de Control general de establecimientos del Distrito a la mayor brevedad y dando cuenta de ello al denunciante

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	475	490
CONTROL DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS	NÚMERO	300	368
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	98	103
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El número de denuncias y reclamaciones tramitadas en la OMIC de Chamartín (1108), resulta de la suma de las altas producidas en el distrito (562), de las remitidas desde otras Oficinas para su resolución en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OMIC de este Distrito (12), así como de las remisiones desde Chamartín para su resolución en otras Oficinas 534 (290 a la OMIC central y 254 a otras OMICs de distritos), quedando para su resolución 562 expedientes que sumados a los 12 remitidos por otras OMIC, hacen un total de 574 expedientes, produciéndose la mediación en 533 expedientes, al descontar los 41 remitidos a otros organismos para su resolución. Se han archivado 673 expedientes y se han remitido a la Junta Arbitral de Consumo 27 expedientes.

A lo largo del ejercicio se solicitaron 423 citas previas produciéndose 144 incomparecencias del solicitante. Se han atendido presencialmente a 499 personas consumidoras (252 mujeres y 247 hombres), teniendo en cuenta que se han atendido a 200 personas sin cita previa (93 mujeres y 107 hombres). Asimismo 344 consultas han sido atendidas telefónicamente.

Respecto al primer indicador, se consideran expedientes tramitados en el plazo máximo de dos meses, la suma resultante de los expedientes derivados para que continúe su tramitación en otros organismos (41), trámite que se realiza en apenas una semana, más los expedientes archivados en el plazo indicado (504), lo que arroja un total de (545). Esta cifra representa el 82,9 % con respecto al total archivado o derivado a otros organismos (673 expedientes).

En relación con el segundo indicador se contabilizan los 575 expedientes derivados para su resolución, (534 a otras OMIC y 41 a otros organismos), siendo automática en el sistema informático la derivación y la generación de la carta de información al consumidor de la misma en el caso de otros organismos. Sin embargo, desde la implantación del programa de gestión SIGSA OMIC, no se informa a los consumidores de los traslados entre OMICs del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que la OMIC del Ayuntamiento es única y cuenta con 22 sedes. Por esta razón no se considera derivación a otro organismo.

Respecto al tercer indicador, de los 533 expedientes en los que debe realizarse la mediación, se ha realizado la misma en la totalidad de los expedientes.

Un año más, se observa una paulatina disminución del número de establecimientos que solicitan hojas de reclamaciones, lo que se relaciona con su fácil acceso al permitirse por parte de las administraciones la descarga través de webs oficiales.

De las 499 personas atendidas, 252 han sido mujeres, lo que representa un 50,5 % La OMIC del Ayuntamiento de Madrid está sujeta a Carta de Servicios. El Informe de Evaluación 2019 (en fase de borrador pendiente de publicación) arroja los ocho compromisos adquiridos en la Carta son los siguientes con carácter general:

Compromiso 1. Atender a las personas consumidoras con personal debidamente cualificado en materia de consumo, suministrando información correcta y actualizada, e informando del contenido y trámite de sus consultas, reclamaciones o denuncias, de modo que el 80% de las personas usuarias estén satisfechas con la información recibida y que la satisfacción media en cuanto a la preparación del personal sea de 8 puntos en una escala de 0 a 10. Resultado: 87 % y 8,19,

Compromiso 2. Prestar una atención personalizada e individualizada, proporcionando un trato amable y cortés, utilizando un lenguaje claro y comprensible, de modo que el 80 % de las personas usuarias estén satisfechas con el trato recibido y que la satisfacción media en cuanto a estos atributos sea de 8 en una escala de 0 a 10. Resultado: Amabilidad y cortesía (8,64), claridad y comprensión (8,48), porcentaje satisfacción (89,3 %).

Compromiso 3. Ofrecer a las personas consumidoras que así lo soliciten cita previa en la OMIC, de forma que al 75 % les dé en un plazo no superior a 10 días naturales y al resto, se les asigne en un plazo no superior a 20 días naturales. Resultado: -10 días (87,2 %), -20 días (98,8 %).

Compromiso 4. Completar la tramitación del 80 % de las reclamaciones, en la parte que corresponda a la OMIC, en un plazo no superior a 2 meses, contando desde el inicio de la tramitación del expediente en la oficina de OMIC correspondiente, enviando a la persona consumidora la oportuna comunicación. La totalidad de las reclamaciones estarán tramitadas en un plazo máximo 6 meses. Resultado: plazo 2 meses (78,9 %), plazo 6 meses (99,4 %).

Compromiso 5. Mediar en los conflictos entre las personas consumidoras y el empresariado, propiciando la resolución voluntaria de los mismos, de modo que se resuelvan favorablemente para las personas consumidoras, al menos un 40 % de los casos. Al resto de las personas consumidoras se les informará sobre las vías alternativas posibles para su resolución. Resultado: mediaciones positivas (61,3 %),

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

informadas sobre vías de resolución (99,6 %).

Compromisos 6. Resultado: No relevante para esta memoria

Compromiso 7. Facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del sistema unificado de reclamaciones y los carteles de tenencia de las mismas en el momento de su solicitud en las oficinas de la OMIC Resultado: 100 %.

Compromiso 8 Contestar el 60 % de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses Resultado: plazo de 30 días (86,2 %), plazo de 2 meses (100 %).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	85	83
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTE	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y P	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	90	41
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	60	110
NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	800	1108
PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	50	50
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	400	277
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	50	49

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

De las propuestas sancionadoras en materia de consumo (20), 18 se deben a infracciones leves. 2 se corresponden con inhibiciones al Instituto Municipal de Consumo por falta grave.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	20	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En ejercicio de las competencias delegadas en el Concejal Presidente del Distrito, los créditos consignados en este programa se destinan a cubrir las necesidades protocolarias que requiere dicho ejercicio.

Así, las principales manifestaciones de ese ámbito protocolario se concretan en las necesidades derivadas de las sesiones plenarias de la Junta Municipal de Distrito, así como en las sesiones de los restantes órganos participativos y de coordinación y colaboración con otras Administraciones Públicas, como el Foro Local, la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia, o las Juntas y Consejos Locales de Seguridad.

Asimismo, la atención protocolaria se manifiesta como consecuencia de las actuaciones relacionadas con entidades y asociaciones vecinales, de mayores, entre otras, en el ámbito de las actividades culturales y de ocio organizadas por el Distrito.

Los créditos correspondientes a este programa se distribuyen en 340.795 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1 del Presupuesto, y en 3.267 euros de gastos corrientes del capítulo 2. Respecto de los gastos de personal con cargo a capítulo 1, el porcentaje de ejecución ha sido un 86,6 %. En lo que se refiere al capítulo 2 el porcentaje de ejecución ha sido del 70,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ATENDER GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALÍA.**



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La estructura y distribución de competencias del Distrito de Chamartín dentro del Ayuntamiento de Madrid, como en cual quiera otra Administración Pública Local, se caracteriza respecto a otras Administraciones Públicas por su proximidad al vecino, tanto en la prestación de servicios de orden educativo, cultural, social y de ocio, que requieren un apoyo administrativo.

Para ello se necesita una dirección y gestión junto con unos medios económicos, y en el caso del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid se realiza a través del programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito".

En este programa presupuestario se incluyen gastos derivados del desarrollo administrativo de servicios y funciones de muy diversa índole.

Los gastos a los que nos referimos van desde los procedentes de personal, consumos de oficina e informático de carácter centralizado, mantenimiento de equipos multifunción, prensa, a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas e intereses de demora.

Así se consigue impulsar, racionalizar y cumplir con rigor el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.607.115 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,1 % de las obligaciones reconocidas. Este crédito se ha distribuido: En capítulo 1, 3.409.173 euros alcanzando un nivel de ejecución del 96,4 % de las obligaciones reconocidas. En capítulo 2, 187.950 euros alcanzando un nivel de ejecución del 89,9% de las obligaciones reconocidas. En capítulo 3, 3.256 euros alcanzando un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas. En capítulo 6, 6.637 euros alcanzando un nivel de ejecución del 98,9 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE INCLUIRÁN CLÁUSULAS SOCIALES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	140	99
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	20	12
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO	NÚMERO	80	12
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	10	20
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	30	30
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. ABIERTO	DÍAS	150	225
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCI	NÚMERO	10	7

2. **MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este objetivo se incluyen las liquidaciones emitidas en todos los expedientes en los que tiene competencia el Distrito. La mayor parte de las liquidaciones emitidas se corresponde con los precios públicos por la asistencia a talleres y cursos gestionados desde el Distrito que, desde 2015 se gestiona a través de la Plataforma de Actividades. En cuanto a la tramitación de expedientes de gasto, se han elaborado un total de 2.887 documentos contables, cifra algo superior a la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	16227	16127
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2832	2887

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Observando los datos, se llega a la conclusión de que la previsión expuesta en el presupuesto de 2019 y que ahora estamos analizando ha sido de una aproximación discreta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	10	4
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2200	1599
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	2200	1803
ASUNTOS ELEVADOS AL PLENO POR EL FORO LOCAL	NÚMERO	36	5
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	128	52
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	5	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El cumplimiento de objetivos para licencias urbanísticas viene determinado tras la entrada en vigor de la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, que, entró en vigor en mayo de 2014, introduciendo la Comunicación Previa como medio de intervención respecto de obras de menor impacto en edificios residenciales, que ha seguido siendo durante el año 2019, incluso superando las previsiones, el medido de intervención más utilizado por los vecinos.

Asimismo, la solicitud de licencias referidas a obras tramitadas tanto por procedimiento ordinario como abreviado se ha comprobado un ligero incremento respecto de las previsiones de 2018 respecto del procedimiento abreviado. Se ha continuado el esfuerzo por todas las unidades intervinientes del Distrito en agilizar la tramitación y gestión de las licencias urbanísticas en los plazos establecidos, aún la disminución considerable de la plantilla tanto en el Servicio Técnico como en el Departamento Jurídico.

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se ha mantenido un gran número de solicitudes de autorizaciones de uso debido, en gran medida a la localización en el Distrito del Estadio Santiago Bernabeu que propicia todo tipo de eventos deportivos y promocionales en el entorno al estadio y todo ello pese a la escasez de medios personales en el Negociado de Autorizaciones del Distrito. El cálculo de los expedientes tramitados en el Negociado de Autorizaciones se ha realizado en base a la aplicación informática "estadísticas de expedientes terminados SIGSA", pudiendo existir algún desfase respecto de los expedientes tramitados en dicha dependencia.

Así mismo, destacar el aumento de solicitudes de instalación de terrazas de veladores en la vía pública y las continuas modificaciones que se piden atendiendo al cambio de temporada, cambio de titular, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	1000	1068
DECLARACIONES RESPONSABLES. SOLICITADAS	NÚMERO	3	7
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	150	150
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOL	NÚMERO	98	101
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	147	145
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	74	75

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	867	822
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1048	609
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	120	108

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se ha continuado tramitando expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas, en materia de sanidad y consumo y por instalación de terrazas de veladores en su mayor número.

El descenso en el número de expedientes sancionadores resueltos en relación con la previsión realizada y respecto a otros años, se debe a un menor número de denuncias y fundamentalmente a la reducción de personal adscrito a estas tareas.

El número de expedientes de disciplina urbanística iniciados referidos en su mayor número a obras residenciales y a órdenes de ejecución por deficiencias de conservación, iniciados tanto por inspecciones por denuncia vecinal como por inspecciones de oficio, se ha visto reducido no tanto respecto a otros años como a la previsión realizada debido igualmente al descenso de personal tanto administrativo como técnico y a que en 2019 no se han dado de alta expedientes de ejecución subsidiaria que sí se incluyeron en los dos años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	600
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	87
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	480	267

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Las personas atendidas en las diferentes dependencias del Distrito han aumentado, y, en la misma medida lo han hecho las sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito que los ciudadanos y ciudadanas canalizan a través de este recurso específico. Continuando con la tendencia de años anteriores, el número de comunicaciones recibidas a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones, que se cifra en 549, ha crecido en un 15%.

Una vez más, continúan reflejándose las diferentes magnitudes introduciendo el elemento de género, lo que sigue permitiendo diferenciar la incidencia de este factor en la presentación de las quejas que la ciudadanía dirige al Distrito. Las cifras revelan un aumento en el número de reclamaciones que son objeto de respuesta, tanto si se consideran los resultados del ejercicio anterior, como respecto de las previsiones realizadas. En cuanto al tiempo medio de respuesta, se ha incrementado ligeramente, lo que, en buena medida, puede explicarse por el aumento de las SYR sin que haya sido posible asignar más recursos a esta tarea. Por último, el índice de contestación en el plazo de 15 días alcanza un 25%, mientras que el índice de contestación en el plazo máximo de 3 meses supone el 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES RELATIVA	NÚMERO	185	253
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES RELATIVA	NÚMERO	150	221
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANÓNIMAS RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	60	75
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	185	248
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	150	221
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	60	74
TOTAL SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONT	NÚMERO	395	543
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	20	29

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REL	PORCENTAJE	90		25
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REL	PORCENTAJE	100		97



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la democracia y, por tanto, fomentar el tejido asociativo y el impulso y desarrollo de la participación ciudadana es uno de los objetivos prioritarios del Ayuntamiento de Madrid y por tanto del Distrito de Chamartín, por lo que dentro de este programa se desarrollan las líneas de trabajo que ayudan a consolidar el valor de la participación de la ciudadanía, entendiéndola como la posibilidad de intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales.

Para ello se fomenta la utilización de todos los canales de información que se gestionan desde distintos órganos de participación ciudadana, difundiendo los recursos y facilitando a la población del Distrito el acercamiento a la administración y su implicación en la gestión de temas de su interés. Entre los muchos objetivos logrados en materia de participación ciudadana han sido una buena comunicación eficaz y eficiente entre la Administración y los ciudadanos, de modo que estos están informados de las actuaciones municipales, recogiendo sus demandas y necesidades, articulándose la participación ciudadana tanto desde el Foro Local, como órgano de participación ciudadana presencial y deliberativa, bien desde los vocales vecinos y cargos electos, bien desde la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social y/o resto de departamentos y unidades administrativas que componen el Distrito.

El año 2019, al igual que el ejercicio anterior, ha significado un notable impulso a la participación en el Distrito con medidas como las que se detallan a continuación. Durante el 2019 ha continuado en funcionamiento del nuevo órgano de participación ciudadana cuya andadura comenzó en 2017 denominado Foro Local, cuyo reglamento facilita la participación directa de las vecinas y de los vecinos que así lo deseen.

También la asistencia a los Plenos, así como el número de asociaciones del Distrito inscritas en el Registro de Entidades, se ha visto incrementado. Hay que señalar también que el apoyo a las entidades ciudadanas a través de las subvenciones, durante el 2019, se ha mantenido, aumentando el presupuesto destinado a las mismas, con el propósito de dar un mayor impulso a los proyectos que se llevan a cabo por las asociaciones del Distrito, así como proyectos nuevos puestos en marcha por asociaciones nuevas y que, dada la complementariedad de los mismos, son fundamentales para que la población pueda beneficiarse de un mayor número de recursos.

También se ha facilitado el acceso a espacios municipales tanto a las diversas mesas que constituyen el Foro Local, así como a las entidades sociales del distrito que lo solicitaran, mediante autorizaciones, cesiones, etc., incrementándose con considerablemente la participación de la ciudadanía, con el fin de apoyar sus actuaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 40.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 79.5 % de las obligaciones reconocidas. En capítulo 2: 5.000 euros alcanzando un nivel de ejecución del 89.5 % de las obligaciones reconocidas. En capítulo 4: 35.000 euros alcanzando un nivel de ejecución del 78 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL FORO LOCAL DE CHAMARTÍN.

A partir de febrero de 2017 se pone en marcha un nuevo proyecto participativo: el Foro Local, dejando sin vigencia a los anteriores Consejos Territoriales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este sentido, hay que destacar que se han celebrado tres plenarios de Foro Local, se han creado 14 mesas y un grupo de trabajo, realizándose 78 reuniones de dichas mesas y 7 reuniones de la Comisión Permanente. Se han elevado un total de 11 proposiciones al Pleno de la Junta Municipal desde el Foro Local.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ACREDITADAS AL FORO LOCAL	MUJERES	148	55
HOMBRES ACREDITADOS AL FORO LOCAL	HOMBRES	78	29
ENTIDADES ACREDITADAS AL FORO LOCAL	NÚMERO	31	17
MUJERES REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS	MUJERES	11	5
HOMBRES REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS	HOMBRES	20	12
VOCALES VECINAS	MUJERES	9	9
VOCALES VECINOS	HOMBRES	8	6
REUNIONES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MUJERES MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES	MUJERES	40	35
ASISTENCIA HOMBRES MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES	HOMBRES	24	24
ASISTENCIA ENTIDADES ACREDITADAS	NÚMERO	15	7
ASISTENCIA MUJERES EN REPRESENTACIÓN ENTIDADES	MUJERES	4	2
ASISTENCIA HOMBRES EN REPRESENTACIÓN ENTIDADES	HOMBRES	11	5
ASISTENCIA MUJERES VOCALES VECINAS	MUJERES	7	5
ASISTENCIA HOMBRES VOCALES VECINOS	HOMBRES	7	2
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES MESAS EN EL FORO LOCAL	NÚMERO	8	5
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL FORO LOCAL PROP. COMISIÓN PER	NÚMERO	8	4
MESAS DE TRABAJO	NÚMERO	15	13
GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	5	1

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo la convocatoria de las subvenciones del fomento del asociacionismo, con la finalidad de la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas. Esta convocatoria presenta dos modalidades de subvención: modalidad de proyectos, destinados a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas y la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales y otros espacios, en la cual se financian gastos de funcionamiento de la sede social y gastos de alquiler.

El presupuesto en el año 2019 se ha incrementado, pasando de 30.000 euros en el año 2018 a 35.000 en el año 2019. Se ha continuado desde el Negociado de Participación Ciudadana dando apoyo directo a las entidades vecinales, tratando de informar de una manera eficaz de todo el procedimiento, de cara a facilitar su participación en la referida convocatoria.

El tejido asociativo del Distrito, traducido en el número de asociaciones inscritas durante el 2019, demuestra un fortalecimiento notable. Las asociaciones que lo conforman son de muy diversa índole, desde asociaciones juveniles, deportivas, de comerciantes, de inmigrantes, hasta Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, (AMPAS) o asociaciones de carácter social, aumentando el número con respecto al año anterior. Esta variedad enriquecerá sin duda las aportaciones a los vecinos y de las vecinas en los diferentes programas o acciones que se lleven a cabo.

Ha tenido lugar un descenso del número de solicitudes de subvenciones con relación a la previsión, motivado posiblemente por las dificultades que se encontraron las asociaciones para realizar la solicitud vía electrónica y, en consecuencia, el número de subvenciones concedidas con respecto al año anterior es menor. Además, hay un notable porcentaje de solicitud de subvenciones que han sido rechazadas por no cumplir los requisitos de la convocatoria.

El importe total destinado a la convocatoria 2019 ascendió a 35.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 32.000 euros en la modalidad de proyectos y 3.000 euros en la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social. El total de importe subvencionado en la modalidad de proyectos ha sido 25.248 (78,9 % ejecutado) y en la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social ha sido de 2060 euros (68,7 %), siendo el total del presupuesto ejecutado del 78 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS CENSO ENTIDADES CON DOMICILIO DISTRIT	NÚMERO	84	82
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO	NÚMERO	28	22
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO	NÚMERO	23	14
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	82	64
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	18	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Como en años anteriores, el conjunto de los edificios administrativos y de servicios municipales pertenecientes al Distrito ha tenido intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional, con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, buscando soluciones variadas fundamentalmente en aquellos edificios de cierta antigüedad, potenciando la seguridad contra incendios aplicando las Diversas Normativas Sectoriales en este campo o incluso aquellas otras medidas que mejoran las labores de relación de sus usuarios, modificando espacios e instalaciones en su más amplio sentido.

Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al Contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, llevando a efecto aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas sectoriales, predominando los informes emitidos por Organismos de Control Autorizados (OCAS, PCI e Instalaciones ascensores) en cumplimiento de los distintos Reglamentos en instalaciones eléctricas y siempre persiguiendo la prestación de un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte.

Por otra parte, el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del Contrato de Reforma, Reparación y Conservación vigente hasta el 27 de mayo de 2019, tan solo en la redacción de proyectos aprobados a lo largo del año, potenciados por el programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2019, y en el ahorro y eficiencia energética, con ejecución debidamente comprometida para el 2020. Esta situación se ha venido a paliar con la ejecución en el 2019 del conjunto de obras autorizadas con Fondos Financieramente Sostenibles 2018, para el conjunto de edificios municipales, obras iniciadas entre el 27 de octubre del 2018 y 29 de enero del 2019, habiendo finalizado la última el 18 de diciembre de 2019.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.226.526 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,9 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 1.183.657 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2, y 42.869 euros a operaciones de capital del capítulo 6. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 88,8 % en gasto corriente y un 33,1 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos edificios municipales con prestación de distintos servicios al igual que el resto de edificios educativos, donde las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios vigente, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos.

Especial importancia adquieren la limpieza, la seguridad, el control y todos aquellos mecanismos de guarda. El conjunto permite desarrollar las labores dotacionales al servicio de la ciudadanía. El nuevo contrato permite actuaciones por lotes con el fin de abrir el mercado a nuevas empresas del sector.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	23656	23656
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	4164	4164
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MANTENIMIENTO A C	NÚMERO	14	14
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	4	4
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	MUJERES	72	72
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	HOMBRES	24	24
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	MUJERES	1	1
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	HOMBRES	4	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE	EUROS	25035	25035
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE	EUROS	29692	29692
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN ME	NÚMERO	3	3
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES TIENEN PERMIS	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES CUENTAN CON P	NÚMERO	3	3
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN C	NÚMERO	3	3

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

El presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar satisfactoriamente las actividades propias del mismo mediante la casi absoluta coordinación de planes de autoprotección en edificios, así como la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad y la redacción y ejecución de obras para la adaptación a normativa de incendios que se han extendido al conjunto de instalaciones y espacios en el más amplio sentido de las ordenanzas sectoriales, que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos.

El conjunto de obras de reforma necesarias conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación durante el periodo de vigencia del mismo ha permitido desarrollar el conjunto de los proyectos previstos , si bien limitando su ejecución por la imposibilidad de desarrollar el conjunto de obras preestablecido, si bien tal situación tan solo ha venido a postergarse con la aprobación de nuevos Proyectos con Fondos Financieramente Sostenibles 2019, a ejecutar en el 2020 , habiéndose comprometido debidamente el gasto en de los edificios municipales, que podrán permitir desarrollar los objetivos e indicadores de las actividades que mejoran los mismos en actuaciones básicas de reforma y acondicionamiento, tanto en espacios interiores como exteriores. Los proyectos redactados son los siguientes:

Auditorio parque de Berlín. Obra de acondicionamiento de instalaciones y del edificio para la adecuación a diferente normativa de protección contra incendios, seguridad, eficiencia energética e iluminación, con obras de acondicionamiento interior y saneamiento, accesibilidad por importe de 232.293 euros.

Centro mayores Hogar Castilla. Obras de acondicionamiento y rehabilitación de interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial por importe de 149.975 euros.

Por otra parte, esta situación ha venido a paliarse con la ejecución a lo largo del 2019 de las obras autorizadas con Fondos Financieramente Sostenibles 2018, iniciadas entre el 8 de octubre de 2018 y 29 de enero de 2019, habiendo finalizado la última el 29 de octubre de 2019. Estos proyectos son los siguientes:

Junta Municipal de Distrito: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante obras de reforma de instalación de climatización en planta 2ª, accesibilidad mediante puertas automáticas en planta baja, 1ª y 2ª. OCAS protección contra incendios, por importe de 244.100 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Junta Municipal de Distrito: obras de rehabilitación de salón de actos, paneado, electrotecnia, iluminación, accesibilidad, por importe de 289.464 euros.

Centro juvenil Luís Gonzaga: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores, plantas 1ª, 2ª y 3ª, tratamientos de pintura en planchas de fachada, así como, modificación de acceso principal incluyendo climatización del mismo. OCAS protección contra incendios, por importe de 211.633 euros.

Centro socio comunitario "Colonias Históricas": obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores en aluminio anodizado en el conjunto de fachada planta baja, fachada Sur, Este y Oeste, por importe de 140.785 euros.

Centro mayores Hogar Castilla: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de pavimentos, falsos techos, carpinterías exteriores, iluminación LED de bajo consumo e instalación de sistema de toldaje en fachada trasera y lateral. Puertas automáticas, por importe de 279.973 euros.

Centro servicios sociales "Santa Hortensia": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante obras de climatización en zona de despachos, extracción en planta baja, mejoras en vestuarios de planta sótano, office en planta baja y oscurecimiento de piezas habitables. Ampliación sala de maquinaria, sistema de climatización mediante sustitución de ventiladores y climatizadores principales. OCAS protección contra incendios, por importe de 299.333 euros.

Centro cultural "Nicolás Salmerón": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante cubrición de patio interior, adaptación del mismo a supresión de barreras arquitectónicas y adaptación a normativa sectorial de seguridad contra incendios e iluminación, por importe de 299.937 euros.

Centro cultural "Nicolás Salmerón". Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores y motorización de persianas, por importe de 199.617 euros.

Centro cultural "Nicolás Salmerón": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, de reforma de sistema de climatización en aulas de danza 1 y 2 e incorporación de pavimentación acústico tanto en suelo como en techo. OCAS protección contra incendios, por importe de 209.807 euros.

Centro cultural "Nicolas Salmerón". Obras de rehabilitación y adaptación a normativa de supresión de barreras arquitectónicas en accesos interiores al edificio con frente a calle Vinaroz, motorización acceso puerta de acceso principal, así como adecuación pavimento en el salón de actos escenario y adaptación espacios camerinos. Adecuación jardineras riego automático, 161.921 euros.

Centro de mayores centro cultural "Nicolas Salmerón": obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial de accesibilidad mediante incorporación de puertas automáticas en hall previo de acceso, así como sectorizaciones mediante tabiquería móvil, por importe de 32.653 euros.

Biblioteca Dámaso Alonso: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de luminarias a LED de bajo consumo. OCAS protección contra incendios, por importe de 56.167 euros.

Las obras fueron iniciadas entre el 27 de octubre del 2018 y 29 de enero del 2019, habiendo finalizado la última el 18 de diciembre de 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DEL DIS	PORCENTAJE	80	60
SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A C	PORCENTAJE	80	63
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCEN	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDI	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN/NOR	NÚMERO	11	6
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	60	40
EDIFICIOS ADAPTADOS A INCENDIOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	3	3
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	MUJERES	26	26
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	HOMBRES	20	20
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	MUJERES	3	3
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	HOMBRES	4	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE	EUROS	25322	25322
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE	EUROS	29663	29663
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MED	NÚMERO	3	3
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PE	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN C	NÚMERO	3	3
NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han desarrollado dentro del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2019 , como continuación de las iniciadas en años anteriores, aquellas dirigidas a la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia, favoreciendo todas aquellas medidas de adaptación de las instalaciones existentes en el conjunto de los edificios dependientes del Distrito, preponderando el ahorro en el consumo energético, la adaptación de las instalaciones a normativa en especial las instalaciones eléctricas y por último la adaptación de espacios al uso y la eliminación de barreras arquitectónicas, preponderando el desarrollo funcional y la adaptación al código técnico de la edificación. Los Proyectos se han dirigido al desarrollo de actuaciones en los distintos colegios públicos municipales y edificios públicos e instalaciones deportivas en su amplio concepto, por los que se han desarrollado obras complementarias en los distintos centros dirigidas el ahorro energético, favoreciendo medidas de adaptación de instalaciones de confort e iluminación propiciando un consumo energético más eficiente y eficaz.

Estas actuaciones no han podido ejecutarse en la totalidad de los edificios del programa, al igual que ocurrió en el 2018, dadas sus características , complejidad y limitaciones administrativas contractuales, al no poderse ejecutar por finalización del Contrato Marco en vigor hasta el 27 de mayo de 2019 y retrasarse el inicio del nuevo contrato marco a 11 de Noviembre 2019, lográndose un alto porcentaje con respecto a las obras ejecutadas en el 2019 con cargo a Fondos Financieramente Sostenibles 2018 como gastos debidamente comprometidos . El grado de cumplimiento 2019 con la ejecución en el año 2020 de los proyectos aprobados a lo largo del 2019.

Las obras previstas en este programa han sido desarrolladas en parte en 21 proyectos adjudicados a lo largo del 2019 habiéndose ejecutado (4) y posponiendo (17) para su ejecución en el 2020, habiéndose autorizado y dispuesto el gasto total por importe de 3.945.145 euros, con ejecución de 621.365 euros. Por otra parte se han ejecutado a lo largo del 2019, (26) proyectos correspondientes a IFS 2018 por importe de 3.596.663 euros, refiriéndose a Edificios Públicos e Instalaciones Deportivas. Proyectos Ejecutados:

Proyectos ejecutados IFS (2019).

CEIP Patriarca Obispo Eijo y Garay: Obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, importe de 166.497 euros.

CEIP Arquitecto Gaudí, Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante tratamiento de paramentos verticales y horizontales, accesibilidad y seguridad, por importe de 154.364 euros.

CEIP San Juan de la Cruz. Obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial por importe de 140.283 euros.

CEIP Luís Bello, Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, adecuación de patios y aulas mediante tratamiento de paramentos verticales y horizontales, accesibilidad y seguridad, por importe de 152.365 euros.

Proyectos ejecutados IFS (2018) en 2019:

Junta Municipal de Distrito: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante obras de reforma de instalación de climatización en planta 2ª, accesibilidad mediante puertas automáticas en planta baja, 1ª y 2ª. OCAS PCI, por importe de 244.099 euros.

Junta Municipal de Distrito: obras de rehabilitación de salón de actos, paneado, electrotecnia, iluminación, accesibilidad, por importe de 289.464 euros.

Centro juvenil Luís Gonzaga: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores, plantas 1ª, 2ª y 3ª, tratamientos de pintura en planchas de fachada, así como, modificación de acceso principal incluyendo climatización del mismo. OCAS PCI, por importe de 211.633 euros.

Centro socio comunitario "Colonias Históricas": obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores en aluminio anodizado en el conjunto de fachada planta baja, fachada Sur, Este y Oeste, por importe de 140.785 euros.

Centro mayores Hogar Castilla: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de pavimentos, falsos techos, carpinterías exteriores, iluminación LED de bajo consumo e instalación de sistema de toldaje en fachada trasera y lateral. Puertas automáticas, por importe de 279.973 euros.

Centro servicios sociales "Santa Hortensia": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante obras de climatización en zona de despachos, extracción en planta baja, mejoras en vestuarios de planta sótano, office en planta baja y oscurecimiento de piezas habitables. Ampliación sala de maquinaria, sistema de climatización mediante sustitución de ventiladores y climatizadores principales. OCAS PCI, por importe de 299.333 euros.

Centro cultural "Nicolás Salmerón": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante cubrición de patio interior, adaptación del mismo a supresión de barreras arquitectónicas y adaptación a normativa sectorial de seguridad contra incendios e iluminación, por importe de 299.934 euros.

Centro cultural "Nicolás Salmerón". Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de carpinterías exteriores y motorización de persianas, por importe de 199.617 euros.

Centro cultural "Nicolás Salmerón": obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, de reforma de sistema de climatización en aulas de danza 1 y 2 e incorporación de pavimentación acústico tanto en suelo como en techo. OCAS PCI, por importe de 209.807 euros.

Centro cultural "Nicolas Salmerón". Obras de rehabilitación y adaptación a normativa de supresión de barreras arquitectónicas en accesos interiores al edificio con frente a CL Vinaroz, motorización acceso puerta de acceso principal así como adecuación pavimento en el salón de actos escenario y adaptación espacios camerinos. Adecuación jardineras riego automático, 161.921 euros.

Centro de mayores centro cultural "Nicolas Salmerón": obras de rehabilitación y adaptación a normativa sectorial de accesibilidad mediante incorporación de puertas automáticas en hall previo de acceso, así como sectorizaciones mediante tabiquería móvil, por importe de 32.653 euros.

Biblioteca Dámaso Alonso: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de luminarias a LED de bajo consumo. OCAS CPI, por importe de 56.167 euros.

Iluminación de cancha deportiva municipal Puerto Rico, 54, por importe de 33.684 euros.

Iluminación de cancha deportiva municipal Padre Claret, 18, por importe de 44.426 euros.

Iluminación de cancha deportiva municipal Clara del Rey, 61, por importe de 31.863 euros.

Iluminación de cancha deportiva municipal Joaquín Rodrigo, por importe de 23.563 euros.

Iluminación de cancha deportiva municipal Dracena, 42, por importe de 27.685 euros.

Compostaje comunitario, por importe de 9.569 euros.

Centro deportivo Pradillo. Obras adaptación normativas sectoriales insonorización vasos de compensación, sustitución carpinterías de fachada CL. Nava Lafuente, luz zenital huecos sala musculación, instalación de puertas automáticas en accesibilidad e instalación de ahorro en frigorías termostáticas en vestuarios piscina y pabellón, control de iluminación en servicios auxiliares de medicina y cardiovascular, por importe de 149.902 euros.

Centro deportivo Pradillo: obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante sustitución de calderas en pabellón principal correspondientes al vaso de piscina principal e incorporación de pantallas acústicas en cerramiento de parcela a colonia, por importe de 179.999 euros.

Centro deportivo Pradillo: obras de adaptación a normativas sectoriales y de seguridad, mediante la sustitución de cerramiento exterior pista de fútbol 7. Sustitución de solado en playa de piscina, sustitución de suelo técnico y cubrición de escaleras de pistas exteriores, por importe de 149.999 euros.

Centro deportivo Pradillo: obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante sustitución de pavimento de hormigón poroso en pistas 1 y 2 de tenis, por importe de 96.200 euros.

Instalación deportiva Alfonso XIII, 126: Obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante sustitución de pavimento deportivo, por importe de 130.002 euros.

Instalación deportiva Alfonso XIII, 136: Obras de rehabilitación y adaptación a normativas sectoriales mediante sustitución de pavimento deportivo y cerramiento en pistas 1 y 2 de baloncesto, por importe de 219.102 €

Canastas, sustitución en distintas instalaciones deportivas elementales, por importe de 29.998 euros.

Proyectos adjudicados IFS 2019 a ejecutar en 2020:

Adecuación pasos peatones por importe de 58.643 euros. Pavimentación de calzadas y aceras mediante fresado de la capa de rodadura en aquellos puntos en los que se encuentre en mal estado. Barrido, riego de adherencia, reposición de la capa de rodadura con mezcla bituminosa en caliente, Sub-bases de arena de miga. Bases de hormigón hidráulico convencional. Demolición de solado de aceras, vertido de hormigón, reposición de solado de aceras, reposición de bordillos (encintado de bordillos). Recrecido de tapas de registro y rejillas existentes. Retirada y reposición de bolardos, vallas y elementos presentes en la vía pública afectados por los trabajos. Acondicionamiento de los alcorques existentes, mediante reposición de bordillos delimitadores. Pintado de señalización horizontal c/ Juan Ramón Jiménez, c/ Doctor Fleming, c/ Carlos Maurras, c/ General Gallegos, c/ Prieto Ureña, c/ Santa María Magdalena, c/ Carlos Caamaño, c/ Rodríguez Marín, plaza Valparaíso, c/ Vinaroz, c/ Infanta María Teresa, c/ Santo Domingo de Silos/ Santiago Bernabéu. Por importe de 699.493 euros.

Área infantil y área canina parque de Berlín. Mejora de la accesibilidad al área, mediante la construcción de una rampa y la eliminación de los escalones existentes, mejorando el entorno existente. Sustitución de juegos infantiles existentes por otros nuevos. Extendido y compactado de capa de rodadura de aglomerado asfáltico. Pintado de marcas viales. Dotar al área de un cerramiento específico. Incorporar elementos de Agilita para el ejercicio de los perros. Instalación de fuente, bancos y papeleras. Por importe 356.817 euros.

CEIP Isaac Albéniz. Obras de acondicionamiento interiores y exteriores de instalaciones y del edificio para mejora de la eficiencia energética, adecuación a diferente normativa de protección contra incendios y seguridad, obras en saneamiento y tratamiento de paramentos verticales por importe de 119.863 euros.

CEIP Pintor Rosales Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, adecuación de cocina, mediante tratamiento de instalaciones, paramentos verticales y horizontales, protección contra incendios, accesibilidad y seguridad por importe 119.813 euros.

Escuela infantil Luis Bello. Obras de rehabilitación y reforma de adaptación a normativas sectoriales en cuarto contadores, sustitución de persianas y motorización y adaptación de baños en aulas por importe de 119.983 euros.

Escuela infantil El Sol. Obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial. Por importe de 119.786 euros.

CEIP Padre Poveda. Fotovoltaicos. Obras de instalación de paneles fotovoltaicos instalación TIPO: I de autoconsumo por importe de 108.379 euros.

CEIP Isaac Albéniz. Fotovoltaicos Obras de instalación de paneles fotovoltaicos instalación TIPO: I de autoconsumo por importe de 108.500 euros.

CEIP Arquitecto Gaudí. Fotovoltaicos Obras de instalación de paneles fotovoltaicos instalación TIPO: I de autoconsumo.

CEIP San Juan de la Cruz. Fotovoltaicos Obras de instalación de paneles fotovoltaicos instalación TIPO: I de autoconsumo por importe de 51.899 euros.

CD Pradillo Obras de rehabilitación de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial, mediante tratamiento de cubiertas y paramentos de prácticas deportivas, adecuación de vestuarios, accesibilidad a cuartos instalaciones y alumbrados, protección contra incendios y seguridad por importe de 297.470 euros.

CD Pradillo. Obras de adaptación a normativa de seguridad, acondicionamiento exterior y otras por importe de 289.585 euros.

CD Pradillo. Fotovoltaicos Obras de instalación de paneles fotovoltaicos instalación TIPO: I de autoconsumo por importe de 273.482 euros.

Auditorio parque Berlín. Obra de Acondicionamiento de instalaciones y del edificio para la adecuación a diferente normativa de protección contra incendios, seguridad, eficiencia energética e iluminación, con obras de acondicionamiento interior y saneamiento, accesibilidad por importe de 232.293 euros.

Centro Mayores Hogar Castilla. Obras de Acondicionamiento y rehabilitación de interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a normativa sectorial por importe de 149.975 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.704.854 euros en capítulo 6 Inversiones reales. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 63,5 % de las obligaciones reconocidas, quedando pendiente el crédito restante para finalizar las diversas obras de inversiones financieramente sostenibles de 2019 que no pudieron finalizarse a 31 de diciembre por circunstancias sobrevenidas.



CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

206. DISTRITO DE TETUÁN



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las competencias de la Junta Municipal de Distrito, en relación a la conservación, mantenimiento y actuaciones sobre las vías públicas, complementan a las que residen en las distintas áreas municipales, y que no son objeto de esta memoria.

En el citado ámbito complementario, y tras el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos se asignaron competencias nuevas a las Juntas además de las ya existentes hasta entonces: obras de construcción y supresión de pasos de vehículos, el desmontaje de quioscos o instalaciones existentes en la vía pública, así como actuaciones destinadas a favorecer la realización de fiestas y verbenas, procesiones, día del niño, exposiciones, mercadillos y similares. La principal competencia adquirida tras este acuerdo que afecta a este programa es la renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

La construcción y supresión de pasos de carruajes o reconstrucciones de acera pueden ser realizadas asimismo por los propios particulares, de acuerdo a la normativa vigente.

El programa cuenta con un único objetivo con un crédito definitivo de 250.098 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 82,3 %.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en gasto en bienes corrientes y servicios, Capítulo 2, representando las obligaciones reconocidas 129.929 euros; y en Inversiones Reales, Capítulo 6, ascendiendo la cantidad a 120.169 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

En lo que se refiere a los indicadores de este objetivo estas han sido las actuaciones realizadas:

1. Situados y quiscos a trasladar. La previsión inicial era realizar con cargo al presupuesto del Distrito varios traslados de quioscos. Finalmente, solo ha sido necesario retirar un quiosco de prensa abandonado en la C/ Mártires de la Ventilla, 32 (importe 2.665 euros).

2. Otras intervenciones a realizar en la vía pública. Puesto que la previsión se redactó previa a la organización de competencias del Acuerdo de 25 de julio de 2019 se anticiparon únicamente 5 intervenciones, siendo mucho mayor el resultado al habilitarse a las juntas la posibilidad de realizar obras en pavimentos de espacios públicos.

Las intervenciones realizadas en 2019 para este indicador han sido obras de: Reordenación de banda de aparcamiento en C/ Eugenio (importe 6.383 euros). Instalación de carteles sanitarios para el mercadillo Av. Asturias (importe 1.418 euros). Reconstrucción de tramo de la acera en C/ Panizo 61 (importe 3.534 euros). Reparación del vallado de la IDE. Ruiz Picasso (importe 6.427 euros). Reconstrucción de la acera del acceso al CCM Montalbán (2.406 euros). Asfaltado y modificación de paso de peatones (importe 42.470 euros). Asfaltado calzadas (importe 24.977 euros). Asfaltado de calzada y arreglo de aceras (importe 12.189 euros). Reparación urgente en C/ Tudelilla (importe 10.611,89 euros). Redacción de proyecto para la remodelación de la plaza del Este (importe 16.547 euros). Construcción de pavimento para punto limpio (importe 3.390 euros). Construcción de paso de peatones elevado en C/ Hierbabuena 2 (importe 13.837 euros). Construcción de paso de peatones en la C/ Almansa con C/ Pedro Barreda (importe 4.042 euros).

Reconstrucción de arquetas en la zona de fiestas populares del parque R. Sahagún (importe 9.501 euros).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Reordenación de la C/ Tudelilla (importe 89.400 euros).

3. Construcción y supresión de pasos de vehículos. Durante el ejercicio 2019, se ha realizado una actuación de construcción/supresión de pasos de vehículos con cargo a particulares: construcción de paso de vehículos en C/ Ávila, 29 (importe 2.152 euros).

Como las obras de los puntos 1 y 3 también pueden ser realizadas por los interesados, es difícil saber a priori cuando se redacta el anteproyecto de presupuesto cuántas las van a hacer ellos y cuántas van a ser solicitadas que las haga el Ayuntamiento a su costa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	2	1
OTRAS INTERVENCIONES A REALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	5	16
CONSTRUCCIÓN Y SUPRESIÓN PASOS DE VEHÍCULOS	NÚMERO	12	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa, inicialmente no contaba con dotación presupuestaria para el año 2019. Ha arrastrado el crédito restante que se dotó en 2018 a través de modificaciones durante ese año para poder finalizar las obras correspondientes a Fondo de Reequilibrio Territorial-PIBA y a Inversiones Financieramente Sostenibles de presupuestos participativos.

Respecto al FRT-PIBA, se acometió un contrato de obras de acondicionamiento de zonas verdes del barrio de Almenara y mejora de zonas estanciales del barrio de la Ventilla, el contrato para mejorar el barrio de Almenara aglutina 10 actuaciones por importe total 149.494,79 euros, se adjudicó en el 2018 y se ha finalizado en el 2019 mediante FRT PIBA.

Respecto a la IFS de 400.000 euros de Inversiones Financieramente Sostenibles, respondía a un programa de Presupuestos participativos denominado "Mejora espacios públicos y zonas verdes Distrito de Tetuán (ID 703)", donde se acometieron distintos contratos alrededor de la Plaza Leopoldo de Luis, consistente en "Levantamiento topográfico de la Plaza Leopoldo de Luis" por importe de 1.452,00 euros ya certificada en 2018, el "Proyecto de ejecución de las obras" que ascendió a 17.908,00 euros (igualmente certificado en 2018), las "Obras en Fase I de la Plaza" por 316.291,28 euros, (finalizadas en 2019, certificándose 221.649 euros) y por último las obras de "Acometida eléctrica para el Parque Rodríguez Sahagún" por 64.148 euros (se ha certificado por la cantidad de 63.589 euros en el 2019).

A lo largo del 2019 se ha dotado esta partida presupuestaria mediante financiación IFS 2019 de 250.000 euros para la remodelación de la Plaza San German, entre las C/ Lazaga, Infanta Mercedes y Huesca, obra que se va a ejecutar en 2020. Así como mediante FRT-PIBA La Ventilla, 27.515 euros, para la construcción de un escenario en el parque de Los Pinos, ejecutado en su totalidad en 2019. En resumen, para este programa 17102 "zonas verdes" con un crédito definitivo de 808.569 euros en capítulo 6 #Inversiones reales# se ha ejecutado el 57,4 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población total del Distrito de Tetuán a 1 de enero de 2019 era de 157.937 habitantes. En Tetuán los menores de 16 años continúan situándose ligeramente por debajo del umbral del 12 % de la población total del Distrito, así en la ciudad de Madrid está en línea con los distritos de la almendra central, como en años anteriores existe una marcada diferencia con el porcentaje de población de mayores que supera el 19 % del total de la población del Distrito. Se mantiene una importante presencia de menores de origen extranjero.

No se evidencian diferencias sensibles en relación al pasado año y seguimos encontrando una importante presencia de familias con menores a cargo en situación de desventaja social o riesgo social moderado/grave.

La cifra de menores para quienes se ha solicitado la adopción de una medida de protección sigue siendo alta en relación a los distritos del entorno geográfico, dato de interés para reflejar las difíciles condiciones sociales de un amplio número de menores residentes en Tetuán.

En el marco de las competencias propias de Atención Social Primaria en el Distrito, le corresponde disponer de los medios necesarios, tanto a nivel económico (prestaciones económicas: ayudas de emergencia o especial necesidad), como a nivel técnico, mediante el proceso de intervención social que se desarrolla desde las unidades de trabajo social de zona, para el apoyo en situaciones coyunturales de precariedad, en la crianza y educación no formal de los menores.

Es por ello que desde este programa se han dotado de los recursos necesarios para facilitar tanto las ayudas económicas reguladas mediante la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, dirigida al apoyo a familias en situación de dificultad económica, como a la prestación de servicios, mediante contratación desde esta Junta Municipal del Servicio de intervención socioeducativa con menores y familias, intervención y apoyo psico-social individualizado para adolescentes en riesgo social "Tetuán para todos", así como la llamada "Aulas de Socialización" para menores que presentan distintas dificultades que pueden afectar a su desarrollo y bienestar además de las actividades de conciliación que cubren la atención en periodos no lectivos destinadas a menores en riesgo social leve y moderado.

Por otra parte, este año se ha continuado proyecto iniciado en el año 2018 llamado Tarjetas Alimentos Tetuán a través del cual, las ayudas económicas de apoyo a la cobertura de necesidades básicas de alimentación se han canalizado por el acceso a una tarjeta que permite la adquisición de alimentos frescos, en esta línea las familias con menores en situación de emergencia alimentaria están accediendo a alimentos perecederos por un periodo de tiempo y sin ningún coste para las familias.

Los principios rectores de la programación realizada en el Distrito siguen basculando en torno a los cuatro ejes básicos: prevención, incidiendo en factores de riesgo; la garantía de derechos y obligaciones, considerando a la familia en su globalidad; el interés superior del menor, principio que se lleva a cabo en todo el marco del manual de protección de menores y la convivencia y cohesión social sobre la que también se trabaja mediante el servicio de educación social en la actuación en medio abierto y la participación de las familias en el ámbito de la vida social del Distrito

Como en años anteriores, el Distrito sigue contando con proyectos de atención a la familia y la infancia promovidos desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, tales como el SAF, Centro de Día Infantil (3), Educación Social, Centro de Atención a la Infancia (CAI), Centro de Atención a la Familia (CAF) y Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA). Por lo que es

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

un programa clave que complementa la actuación de Atención Social Primaria, en un distrito en el que los menores se encuentran en situación de clara desventaja social. Además, permite asumir las competencias propias de Atención Social Primaria que la Ley 6/1995 de garantías de derechos la infancia y la adolescencia de Madrid en relación al art. 50.1 (actividades de prevención y atención a menores) y art. 69 (programas de prevención y reinserción de adolescentes en conflicto social).

El programa ha contado con un crédito final de 892.682 euros repartidos en capítulo 2 (685.882 euros), capítulo 4 (186.300 euros) y capítulo 7 (20.500 euros), se han reconocido obligaciones por importe de 1.036.790 euros y el porcentaje de ejecución del mismo se sitúa en el 116,1 %. la razón que explica esta circunstancia es que en la gestión de las ayudas de emergencia social que vienen a cubrir necesidades básicas de alimentación y alojamiento, se ha recurrido a la bolsa de vinculación del capítulo 4 subconcepto "Otras transferencias a familias" una vez que se ha hecho uso del disponible en el capítulo 4 del Programa de Familia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Los proyectos destinados al apoyo en la crianza y educación de los hijos han funcionado con fluidez a lo largo del año, tanto los relacionados con la atención directa a los menores - centros de día infantil -, así como aquellos dirigidos a capacitar a las familias en el desempeño de sus funciones de crianza y educación de sus hijos. El Servicio de atención para familias, se ha estabilizado y las demandas han sido atendidas en su totalidad.

Las escuelas de padres/madres realizadas en el año 2019 se han enmarcado dentro de los programas específicos de atención grupal del Servicio de Educación Social - familias con menores en situación de desventaja social- y desde el proyecto "Tetuán para todos" que conlleva un proceso más amplio de intervención social e incorpora atención específica a menores y a sus padres a través del proyecto "Aula de Socialización" y atención a adolescentes y sus progenitores. Por otra parte las acciones preventivas dirigidas a menores y familias en situación de desventaja social se han completado con el Programa de Cocuidados en la zona de Ventilla, destacando el apoyo a las familias en el ejercicio de las funciones parentales y se han mantenido a través del proyecto que incorpora a atención a menores de Bellas Vistas y Berruete en fines de semana y que está consolidado en el Distrito.

Las ayudas económicas se han gestionado según los recursos humanos disponibles y desde el contexto de intervención y el seguimiento social. Los apoyos destinados al pago de comedor escolar propiamente dichos se están reduciendo ya que el acceso de los menores al Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid ha permitido atender a un número creciente de alumnos cuyas familias no han tenido que abonar cantidad alguna en concepto de comedor escolar en el año 2019, es prioridad del departamento que puedan acogerse a dicho convenio la totalidad de los menores que cuentan con precio reducido y por consiguiente se encuentran en situación de desventaja social, este año se han visto beneficiados de dicho convenio aproximadamente 1.300 niños y niñas y la totalidad de las familias perceptoras de Renta Mínima de Inserción.

Mención aparte merecen las ayudas para cubrir necesidades básicas a personas y unidades familiares en situación de desventaja social, a lo largo del año se han tramitado 254 ayudas y en la categoría de familias monomarentales han sido beneficiarias de dichas ayudas 130.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	54
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	51
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y F	NÚMERO	58	66
NIÑAS BENF. DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	60	52
NIÑOS BENF. DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	60	42
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	23	23
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	5	4
HORAS DE ESCUELA DE PADRES	HORAS	120	80
MUJERES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	140	86

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	70	40
FAMILIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	300	296
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE NEC. BÁSICAS	NÚMERO	200	125
FAMILIAS BENEFICIADAS AYUDAS ECONOMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	30	52
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	24
FAMILIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	150	56
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	80	20
MENORES INCLUIDOS EN CONVENIO COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	1100	1280

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

La segunda línea de actuación se centra en la atención a los menores en situación de riesgo social o desprotección social, distinguiendo por una parte aquellas actuaciones dirigidas a la protección de menores y por otra las que van dirigidas a la intervención con adolescentes en situación de riesgo. Se consolida la tendencia ya detectada desde el año 2017, el aumento de técnicos en el CAI que ha posibilitado el aumento de familias atendidas desde este dispositivo especializado. Además, desde el Distrito se continúan desarrollando programas que permiten atender las situaciones de los menores en riesgo social que en este Distrito, tal y como se ha señalado en el inicio de este programa, tiene una clara situación de desventaja en relación al resto de distritos del norte y almendra central de Madrid.

Proyectos tales como "Tetuán para todos" desde el programa aula de socialización y apoyo psicosocial para niños y adolescentes, el servicio de intervención socioeducativa que cubre todos los días de la semana y actividades en periodos no lectivos (plazas en campamentos urbanos), son claros ejemplos de los programas y proyectos específicos del Distrito y planes de actuación diseñados para dar cobertura a menores y familias durante los fines de semana, en este sentido el programa Cocuidados ha reforzado la atención de los menores en fin de semana y ha complementado la que ya se venía realizando desde el Programa de Prevención e Intervención que se viene realizando con menores del barrio de Bellas Vistas y Berruguete de modo que el barrio de Ventilla también pueda contar con un dispositivo de atención a niños y niñas en fin de semana.

Como en años anteriores el indicador de "familias beneficiarias ayudas económicas y menores en riesgo de exclusión" es un indicador con un valor significativamente bajo, los menores se benefician de las distintas actividades de ocio y tiempo libre planificadas y SAF si la familia precisa conciliar vida familiar y laboral (Campamentos urbanos del Distrito, centros abiertos en inglés, proyectos específicos de atención en fines de semana etc.); este tipo de ayudas se han destinado tradicionalmente a apoyar a las familias en el pago de actividades destinadas al ocio saludable y la conciliación de la vida familiar y laboral tales como campamentos y pago de ampliación horaria en escuelas infantiles y centros educativos. El aumento de los recursos adecuados y disponibles en el Distrito ha reducido drásticamente este tipo de ayudas.

Respecto al indicador familias derivadas a servicio de apoyo residencial, progresivamente ha entrado en desuso, dado que existen otros recursos distritales y de otra naturaleza que dan respuesta a la problemática de la alternativa residencial temporal al colectivo y que han venido a desplazar al anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	500	142
NIÑAS VALORADOS EN ETMF	NÚMERO	350	361
NIÑOS VALORADOS EN ETMF	NÚMERO	450	432
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	300	300
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	15	0
MUJERES DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	15	0
MENORES ATENDIDOS PROGR. APOYO Y EMPLEO RIESGO EXCLUSION SOC	NÚMERO	310	255
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	85	112
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESO EXCLUSION	NÚMERO	114	143

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	3000	3000	
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1500	1500	
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1500	1500	
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	200	200	
PROYECTOS DISTRITO DESTINADOS A MENORES EN RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	4	4	
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS MENORES RIESGO SOCI	NÚMERO	80	7	
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA TARJETA ALIMENTACION TETUÁN (TA	NÚMERO	100	254	
MENORES ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (3 -12 AÑOS)	NÚMERO	900	900	
NIÑOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (3 -12 AÑOS)	NÚMERO	420	420	
NIÑAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (3 - 12 AÑOS)	NÚMERO	420	420	
CHICAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (13 -17 AÑOS)	NÚMERO	20	23	
CHICOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (13 - 17 AÑOS)	NÚMERO	20	17	
3. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GENERO EN EL ÁMBITO FAMILIAR				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	MUJERES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	600	169
	HOMBRES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	100	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

a población total del Distrito de Tetuán a 1 de enero de 2019 era de 157.937 habitantes, y la población mayor de 65 años alcanzó un total de 30.526 habitantes, lo que implica una gran estabilidad en el número de personas mayores de 65 años. La población mayor de 80 años es de 11.725, en este grupo de edad también se advierte una fase de estabilidad un 7.4 % del total de la población del Distrito, por lo que la población mayor del Distrito permanece prácticamente inalterable respecto a los datos demográficos del pasado año, con una presencia mayor de mujeres, que porcentualmente suponen aproximadamente el 12 % de la población Del distrito. La presencia de mujeres mayores de 80 años no ha sufrido importantes variaciones, pero continúan siendo mayoritarias en relación a los hombres del mismo grupo de edad, la cifra de mujeres prácticamente duplica a la de hombres. La tendencia del pasado año respecto a las personas centenarias continua estable, en este tramo de edad las mujeres suponen el 81 % del total de la población mayor de 100 años.

Por ello el programa de atención a personas mayores mantiene como objetivo general proporcionar a este sector de población las prestaciones técnicas, materiales y económicas adecuadas a las necesidades sociales específicas de carácter preventivo o asistencial en función de su grado de autonomía personal. El objetivo marco que fundamenta las acciones del programa es que la población mayor pueda permanecer el mayor tiempo posible en su entorno habitual, garantizando unas condiciones de vida óptimas y procurando un envejecimiento activo que permita el mayor nivel de autonomía prolongado hasta las etapas finales de la vida.

La mayor esperanza de vida del colectivo femenino, reflejada en los datos anteriormente descritos, da respuesta a una creciente presencia y participación en los centros municipales de mayores, las líneas de trabajo, como en años anteriores vienen a consolidar la presencia y participación del colectivo femenino y a su vez asegurar la atención a las mujeres dependientes que residen en hogares unipersonales del Distrito.

Por otra parte es un objetivo a perseguir que las personas que acaban de pasar a situación de jubilación consideren los centros municipales de mayores como un lugar de socialización y descubrimiento de nuevos intereses.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.403.515 euros. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, capítulo 1 gastos de personal (11.247 euros), en gasto en bienes corrientes y servicios, Capítulo 2 (7.241.293 euros), en transferencias corrientes (95.000 euros), en Inversiones reales, Capítulo 6 (28.275 euros) y en transferencias de capital (27.700 euros), ascendiendo la cantidad de obligaciones reconocidas a 7.016.063 euros y el porcentaje de ejecución del mismo se ha situado en el 94,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

La cuantía de los indicadores que miden el grado de cumplimiento de este objetivo son lo suficientemente descriptivos para reflejar el volumen de prestaciones técnicas, materiales (ayuda a domicilio, teleasistencia, ayudas técnicas, comida a domicilio y lavandería) y económicas (ayudas para las adaptaciones geriátricas y necesidades básicas) que se han gestionado a través de este programa.

Hay que señalar dentro de las prestaciones técnicas las tareas de información, asesoramiento social, gestión, apoyo y seguimiento social que se realizada desde los servicios sociales de atención social primaria. Respecto a las prestaciones materiales, éstas han tenido una evolución particular, en el caso del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicio de ayuda a domicilio (SAD) se han atendido a 3.400 personas, con una presencia cada vez mayor de personas dependientes (supone más de la mitad del gasto en este servicio), lo que hace incrementar la atención a mayores de 80 años, tanto por el envejecimiento de la población usuaria de este servicio como por la prevalencia de la atención personal (más frecuente en mayores de 80 años).

El servicio de lavandería como en años anteriores ha atendido la totalidad de la demanda, si bien la población que lo solicita es minoritaria, respecto a la comida condimentada destacamos una tendencia alcista que viene consolidándose, la información y detección, desde atención social primaria, de personas mayores o con problemas de autonomía es una variable que podría explicar dicho aumento. Desde el inicio de la tramitación de la valoración de dependencia, los técnicos de servicios sociales detectan y difunden prestaciones y apoyos necesarios en las personas que ven mermada su autonomía.

Respecto al servicio de teleasistencia (TAD), es una prestación consolidada y se evidencia que la demanda se mantiene estable.

Las ayudas para adaptaciones geriátricas y ayudas técnicas para la movilidad continúan sin importantes modificaciones. Se ha considerado la necesidad de incluir el indicador de apoyos para la adquisición de bienes inventariables, tales como electrodomésticos, dentro del colectivo se ha detectado la imposibilidad de asumir un gasto extra para la adquisición de enseres básicos o electrodomésticos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2500	2649
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	700	751
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	79	74
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	15	17
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	65	88
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	60	79
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	5
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	8	9
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5500	4287
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1800	1344
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECO. PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	2
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECO. PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	10	3
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	15	9
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	4
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	25	23
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	8	4
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS BIENES INVENTARIABLES (FRIGORIFEROS Y ELECTRODOMÉSTICOS)	NÚMERO	20	25
INFORMACION Y GESTIÓN DEPENDENCIA	NÚMERO	2000	3123

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Como en años anteriores, el número de socios/as en los centros de mayores presenta una ligera tendencia al alza y se consolida la presencia de mujeres.

Los contratos que se han realizado dentro de este objetivo se ejecutan en los centros municipales de mayores del Distrito (Leñeros, Pamplona y Remonta), que como el art. 1 del vigente Estatuto de los Centros Municipales de Mayores establece, "son equipamientos de servicios sociales sostenidos por el Ayuntamiento de Madrid, dependientes de los distritos". Todos estos contratos facilitan el cumplimiento de los fines esenciales de los centros a través de la realización de servicios, talleres y actividades que están contemplados en el art.4 Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La animación sociocultural en los centros de mayores permite mantener en cada centro un animador sociocultural, que organiza y realiza actividades, atiende a los socios y facilita los programas con voluntarios, La presencia diaria de un profesional en cada uno de los centros municipales de mayores del Distrito garantiza la naturaleza y fines de dichos centros tal como establece la actual normativa municipal.

Las excursiones y los talleres se realizan teniendo en cuenta los intereses de los socios y la presencia de mayores que ejercen un doble rol como profesores de talleres y a su vez como alumnos de otros es cada vez mayor.

Por último, mencionar el servicio de comidas en los tres centros de mayores, el número de comidas servidas ha sido de aproximadamente 65.000, en línea con el año pasado lo que refleja la gran aceptación de este servicio, se trata de un servicio clave en los centros pues permite por un lado garantizar una nutrición adecuada a los mayores y por otro un espacio de convivencia diaria, socialización y encuentro muy valorado por los mayores. En resumen, aporta un valor esencial en el envejecimiento saludable.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8600	8811
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4600	4870
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	41	41
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	7900	7940
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1700	1716
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	500	473
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	85	126
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1600	2010
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	400	738
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	25	29
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	14	16
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	25	13
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	35	13
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	62000	65000

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

El programa "cuidar al cuidador" cuyo objetivo es brindar apoyo emocional a los cuidadores y facilitar recursos para su autocuidado y a la vez mejorar sus capacidades como cuidadores no ha conseguido despegar este año en el Distrito, siendo éste un aspecto a optimizar en nuestra labor cotidiana.

En el programa de "Respiro Familiar" que se desarrolla en el Centro de Día "Pamplona" han sido atendidas todas las peticiones. La necesidad del programa está definida tanto social como técnicamente y las cifras devuelven una ligera tendencia a la baja en la demanda de dicho servicio.

La atención psicológica individual a las personas mayores ha ido desdibujándose y actualmente los casos que precisan de este servicio complementario están siendo derivados al programa de atención Psicosocial "Tetuán para todos" en el que tienen cabida las personas adultas del Distrito que precisan de atención y asesoramiento psicológico desde una perspectiva abierta y sin recalcar en las características demográficas que les sitúan por encima de los 65 años. No obstante, es una demanda inespecífica que el mayor no sitúa en el catálogo de apoyos propios de los servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	14	0
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	2	0
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	24	0
MUJERES USUARIAS "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	20	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES USUARIOS "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	6	11
---	--------	---	----

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Este objetivo se alcanza tanto a través de la gestión de las plazas en centros de día municipales. El Distrito cuenta con tres centros de día: Pamplona (con plazas para deterioro físico y cognitivo), Remonta (plazas para deterioro físico) y Leñeros (plazas para deterioro físico y cognitivo) como a través de plazas en centros de día concertados para deterioro cognitivo y físico.

La atención a las personas que sufren deterioro cognitivo es un factor clave en la atención a los mayores, garantiza los cuidados básicos a nivel social y sanitario, incrementa la actividad de los mayores y permite que el cuidador habitual pueda mantener su propia autonomía. Respecto al resultado en el número de personas que han asistido a los centros de día como en años pasados enfatizamos el hecho de que se está atendiendo a la totalidad de la demanda a través de las plazas gestionadas a través de la Dirección General de Servicios Sociales y personas mayores. Se ha detectado minoritariamente que hay familias y mayores que se decantan por los centros de día competencia autonómica, hay razones económicas que explican dicho interés.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS CD ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	185	259
HOMBRES USUARIOS CD ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	75	89
MUJERES USUARIAS CD MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	135	104
HOMBRES USUARIOS CD MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	42	25

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

La gestión de pisos tutelados y plazas residenciales, únicamente temporales o por emergencia social, se ha realizado según demanda y valoración técnica y están en sintonía con la previsión. También se han tramitado y concedido todas las ayudas económicas que así se han valorado destinadas a garantizar atención residencial en situaciones de grave riesgo, incluso desamparo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	45	38
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	200	192
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	12	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	8	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población total del Distrito de Tetuán a 1 de enero de 2019 era de 157.937 habitantes, con una presencia significativa de vecinos extranjeros en torno al 19 % y vecinos nacidos fuera de España, el 29,5 %, un punto porcentual superior al año 2018. Dicho porcentaje cercano al 30 % en el conjunto del Distrito se ve incrementado en barrios tales como Bellas Vistas 35,5 % y Berruguete el 36,3 %, Valdeacederas se sitúan en el 33,3 % se percibe una tendencia al alza.

La imagen del paisaje humano desde una perspectiva socioeconómica es similar al pasado año. las necesidades y problemas sociales percibidos y más destacados son el envejecimiento de la población en situaciones de soledad y con dificultades para mantener su autonomía personal, la paulatina tendencia al alza de hogares unipersonales, la situación vulnerable de familias (con especial incidencia en las familias inmigrantes), la atención a los menores con problemas de integración social y los vecinos del Distrito con problemas económicos asociados a la precariedad de la vivienda y/o la pérdida de empleo o rentas familiares que impiden la cobertura de las necesidades básicas de alimentación y alojamiento, además de otras circunstancias de exclusión social extrema que van asociadas a la falta de recursos económicos unidos a otros factores que vienen a agravar las condiciones de exclusión social.

El número de parados registrados es de 7.947, se percibe una ligera tendencia a la baja respecto al año pasado. Siguiendo la tendencia de años anteriores, Tetuán continúa mostrando una imagen marcada por los contrastes. Las diferencias socioeconómicas entre los barrios del Distrito son latentes y encontramos barrios con alto índice de vulnerabilidad social (Almenara) situado en el n.º 32 de un total de 132 barrios en contraste con Castillejos, posicionado en el n.º 62 del mismo ranking de vulnerabilidad territorial (Fuente Informes y Estudios 2018. Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social).

Los datos desagregados por sexo ponen en relieve una feminización de la pobreza, con una mayor responsabilidad en el cuidado de los niños y niñas y en las personas dependientes en el seno del hogar por parte de las mujeres. La percepción de dificultades para cubrir las necesidades de los miembros de las unidades familiares por parte de las mujeres les conduce a solicitar apoyo a los servicios sociales del Distrito, es significativo el contraste entre hombre y mujeres en las peticiones de apoyo y la consiguiente petición de cita para ser atendido en los servicios sociales del Distrito.

Este programa, es transversal a los demás programas (familia e infancia y atención a las personas mayores) precisamente por no ir dirigido a un sector de población concreto y focaliza su actividad principal en el marco de las funciones y competencias de Atención Social Primaria (ASP) que señala la Ley 11/2003 de

Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en sus artículos 31 y 46 respectivamente. Así, debemos hacer especial mención a la detección y análisis de necesidades, valoración técnica de necesidades y/o problemas sociales a nivel individual, grupal y comunitario, en definitiva, de la gestión y seguimiento de las prestaciones técnicas, económicas y materiales propios de servicios sociales de atención social primaria del Distrito.

La Carta de Servicios de Atención Social Primaria (ASP), es un compromiso con la ciudadanía en la realización de los servicios esenciales que se prestan en el centros de servicios sociales y centro social comunitario, y que son los siguientes: Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo social comunitario.

Es en este programa donde se enmarca la atención social primaria, como puerta de entrada al sistema de servicios sociales municipal, y desde el que se detecta, se valora, se interviene y se deriva al programa adecuado de atención, dando cumplimiento al objetivo de garantizar la atención social a los ciudadanos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

De esta forma el protagonismo recae en la dotación de recursos humanos y técnicos indispensable la gestión de todos los demás programas en el plano de las competencias propias de la atención social primaria. Despliega un conjunto de acciones centradas en recursos profesionales y humanos (trabajadores sociales), prestaciones de apoyo (ayuda a domicilio para discapacitados, proyectos de inserción social, e intervención comunitaria, etc.) y económicas (ayudas económicas para situaciones de especial necesidad social y RMI) que se gestionan a través de este programa, y como en años anteriores es manifiesta la desproporción entre la dotación de personal y las necesidades de atención social del Distrito.

El crédito final se sitúa en torno a los 2.810.574 euros. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en capítulo 1 gastos de personal (1.911.506 euros), en gasto en bienes corrientes y servicios, capítulo 2 (661.068 euros), en transferencias corrientes (230.000 euros) y en Inversiones reales, capítulo 6 (8.000 euros), ascendiendo la cantidad de obligaciones reconocidas a 2.399.881 euros y el porcentaje de ejecución del mismo se ha situado en el 85,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

La atención social continúa realizándose en los equipamientos de atención social primaria del Distrito que son los Centros de Servicios Sociales "María Zayas" y "Vicente Ferrer", y el Centro Social Comunitario "Josefa Amar". Este último con un modelo de gestión participada, que permite visibilizar de forma permanente el Proceso de Desarrollo Comunitario (PDC) y ser un espacio integrador de las actividades que se desarrollan a nivel grupal y comunitario.

El número de personas atendidas por primera vez ha sido de 3.389, inferior al dato del año 2018, siendo 2.043 las mujeres que acuden por primera vez a los centros de servicios sociales del Distrito. En línea de años pasados, los recursos humanos disponibles y concretamente el n.º de técnicos de trabajo social determina la cifra de las atenciones prestadas y limita el incremento de la atención prestada en el Distrito. El número de entrevistas realizadas por el equipo de atención social primaria en su conjunto supera las 30.000, pese a la reducción en el n.º de técnicos asignados al Distrito.

El centro social comunitario "Josefa Amar" se ha consolidado como referente en el Distrito para la atención social a nivel comunitario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1500	3654
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	800	1480
TOTAL CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	420	303
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	270	223
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	150	80
TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	8900	6019
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCIÓN A MUJERES	NÚMERO	6100	4330
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCIÓN A HOMBRES	NÚMERO	3000	1689
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	10700	9412
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO (NÚMERO	7900	10300
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO (NÚMERO	2800	6813
TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL D	NÚMERO	2300	23641
ENTREVISTAS REALIZ. UNID.TRABAJO SOCIAL DE ZONA A MUJERES	NÚMERO	18000	17991
ENTREVISTAS REALIZ. UNID.TRABAJO SOCIAL DE ZONA A HOMBRES	NÚMERO	5500	5650

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	2	2
CENTRO SOCIAL COMUNITARIO	NÚMERO	1	1

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Las personas con problemas de autonomía personal y discapacidad han sido atendidas desde este programa, fundamentalmente en los aspectos en los que pueden favorecerse su atención personal, la permanencia en su entorno habitual y en el fomento de su participación en el conjunto de la sociedad.

El servicio de ayuda a domicilio se ha ejecutado en función de la disponibilidad presupuestaria que facilita al Distrito el Área de Gobierno de Equidad. En la línea de años anteriores, se percibe la consolidación del aumento de la atención de las personas valoradas como dependientes por la Comunidad Autónoma de Madrid.

La información y asesoramiento, así como los trámites necesarios para la obtención de la valoración de dependencia sigue siendo protagonista de la demanda, especialmente en los nuevos casos de atención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	180	298
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	95	112
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO TAD	NÚMERO	88	86
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO TAD	NÚMERO	65	65
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	18	16

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL.

Los proyectos de RMI han continuado con un objetivo de inserción sociolaboral. La financiación de estos proyectos es competencia de la Comunidad de Madrid, y el sistema de subvención incide directamente en su desarrollo, al encontrar en muchas ocasiones dificultad en su continuidad, cuestión que afecta también en el número de participantes.

El número de perceptores de RMI está sufriendo una tendencia bajista, por una parte, avaladas por los datos de la mejora en el acceso al empleo y por otra parte por la gestión que aplica la norma desde parámetros de máximo rigor a la hora de acceder al Programa de Renta Mínima de Inserción de Comunidad de Madrid.

Del mismo modo que el pasado año destacamos la influencia negativa de la pérdida de personal administrativo adscrito al departamento que ha visto mermada su capacidad de gestión.

Se han desarrollado 3 proyectos de prevención e integración social dentro de este objetivo (proyecto de inserción sociolaboral, proyecto de integración social en los barrios de Bellasvistas y Cuatrocaminos y proyecto de apoyo psicosocial para adultos en riesgo de exclusión social).

El proyecto destinado a la inserción laboral de personas beneficiarias de renta mínima sigue demostrando su eficacia y el n.º de personas derivadas desde Atención Social Primaria va en aumento, así como el acceso al empleo, si bien éste es mayoritariamente de carácter temporal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	600	520
HOMBRES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	370	255
PROYECTOS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	NÚMERO	4	4
PROYECTOS RMI	NÚMERO	4	4
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS PREV.E INSERCIÓN SOCIAL	NÚMERO	185	302
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS PREV. E INSERCIÓN SOCIAL	NÚMERO	110	86
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	140	117
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	90	36

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL, LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Las actuaciones destinadas a las personas sin hogar (PSH) en este Distrito se han incluido tanto en este objetivo como en el primero y tercero. Adquiere especial protagonismo la coordinación con los dispositivos de SAER para la atención de las personas y familias que se encuentran en precariedad residencial, uno de los objetivos fundamentales que marcan las actuaciones de los servicios sociales es evitar, en la medida del o posible que las personas del Distrito pierdan la vivienda.

La aportación del contrato destinado a la atención de personas en grave riesgo de exclusión residencial y en situación de pérdida inminente de la vivienda habitual motivada por lanzamientos es muy valorada, tanto por los técnicos, como por los propios vecinos atendidos. Las personas atendidas desde este programa que ofrece apoyo técnico especializado, acompañamiento social y 30 plazas de alojamiento residencia con carácter temporal han superado las 300, con importante presencia de familias monomarentales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	40	38
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	20	14
HOMBRES (PSH) BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	1
MUJERES (PSH) BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	1
PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN GRAVE RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	1	1
SERVICIO DE TENCIÓN A LA VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	1	1
FAMILIAS EN INTERVENCIÓN PROYECTO VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	75	319

5. FOMENTO DE LA SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS SOCIALES DEL DISTRITO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa de salubridad pública, realizado por el Departamento de Salud, se encuentran incluidos los gastos necesarios para su correcto desarrollo, como son los correspondientes al personal tanto inspector como administrativo, los destinados a la realización de los programas de toma de muestras en lo referido al pago de las mismas y si procede el gasto de su traslado, la adquisición del material de soporte necesario para su acondicionamiento y transporte, los gastos relativos al material necesario para realizar las diferentes actuaciones de inspección que se realizan en esta materia y finalmente los derivados de la instalación de cabinas de aseo portátiles tanto en el mercadillo de Tetuán como en diferentes localizaciones del Distrito por diferentes motivos.

Las actuaciones efectuadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente programa consisten en el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la salubridad y control higiénico de establecimientos con incidencia en la salud pública y finalmente la calidad de las aguas de recreo y las de consumo. Todas ellas están dirigidas a consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados que son: seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, así como el control de todos aquellos establecimientos con incidencia en la salud pública.

Las necesidades y demandas de los destinatarios de los servicios que se prestan son las siguientes: Garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el Distrito por las diferentes actividades económicas existentes. Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses en esta materia como consumidores. Información y formación en materia de salud pública. Control zoonosológico de los animales del Distrito. Garantía de salubridad y control higiénico de las instalaciones. Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa, así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento y dotación de sistemas higiénicos en el mercadillo de Tetuán, así como en otras localizaciones del Distrito en las que se requiera su instalación.

Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos consisten en el desarrollo de diferentes programas de inspección, los cuales se desarrollan anualmente. Los programas realizados son:

Programas de control oficial de alimentos. Programa de control de establecimientos de restauración colectiva. Programa de control de establecimientos dedicados al comercio minorista de la alimentación. Programa de control de autocontroles de las empresas del sector alimentario, restauración y comercio minorista. Programa de control de la información de alimentos y materiales en contacto con los alimentos entregados al consumidor. Control de etiquetado. Programa de control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias. Programa de control de anisakis y programa de toma de muestras.

En materia de salud y protección animal: Programa de control de establecimientos de venta de animales de compañía. Programa de control de establecimientos de especialidades veterinarias. Programa de control de establecimientos de tratamiento higiénico de los animales de compañía.

En materia de Establecimientos con incidencia en la salud pública: Programa de control de establecimientos de estética y adorno corporal, así como de gimnasios. Programa de control de centros infantiles. Programa de control de instalaciones de aguas recreativas. Programa de control de la calidad del agua y toma de muestras en instalaciones recreativas de agua y programa de control de legionelosis en sistemas de nebulización de terrazas y veladores.

Además, se desarrollan otras actividades como son la tramitación de licencias para la tenencia de animales

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

potencialmente peligrosos, el desarrollo de inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, brotes de origen alimentario, denuncias y reclamaciones dentro del ámbito de las especiales competencias del departamento. Todo ello implica una gestión eficiente de los recursos humanos existentes en el Departamento, así como optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

El crédito final se sitúa en torno a los 587.290 euros. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en capítulo 1 gastos de personal (573.681 euros) y en gasto en bienes corrientes y servicios, capítulo 2 (13.609 euros), ascendiendo la cantidad de obligaciones reconocidas a 581.120 euros y el porcentaje de ejecución del mismo se ha situado en el 98.9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las actuaciones efectuadas para dar debido cumplimiento al presente objetivo se basan en la ejecución de los diferentes programas de inspección orientados a los establecimientos dedicados a la elaboración, servicio o suministro de alimentos. Los programas que se efectúan se hacen a lo largo del año de forma continuada, realizando, en el transcurso de los mismos, valoraciones de los riesgos desde el punto de vista sanitario en los que las diferentes actividades se pueden calificar, estableciéndose de esta manera las frecuencias de inspecciones de seguimiento de las diferentes actividades, de manera que se pueda establecer la mayor optimización de las labores de inspección en función del personal que realiza las labores de control.

En cuanto al cumplimiento de las previsiones establecidas en este indicador, se han superado las programadas, tanto en restauración colectiva como en comercio minorista de la alimentación. En lo referido a la toma de muestras, indicar que, en la previsión efectuada, se establecieron un total de 90 muestras de alimentos y bebidas durante el año 2019, pero este dato depende directamente de la programación efectuada por el Instituto de Salud Pública, Madrid Salud, que para el año 2019, ha programado en total 43. Aun así, el número total realizado ha sido 51, como consecuencia de la realización de otras tomas muestras no programadas, entre las que se incluyen las derivadas de inspecciones y las realizadas como consecuencia de brotes de origen alimentario.

La eficacia operativa en brotes y alertas tipos I y II ha sido del 100 por ciento, correspondiendo a un total de 11 brotes de origen alimentario y 30 alertas también del mismo origen. El número de informes efectuados ha sido un total de 413, entre los que se sigue destacando los que se efectúan como consecuencia de los expedientes sancionadores que se tramitan en este departamento.

Se ha realizado el control de la corrección de deficiencias en la totalidad de los establecimientos en los que se ha producido un brote de origen alimentario, dando cumplimiento tanto a la previsión como a la carta de servicios que regula las actuaciones del departamento en esta materia. Finalmente, indicar que se han atendido un total de 205 consultas en materias objeto del indicador que nos ocupa, realizadas tanto mediante personación en esta dependencia municipal, como por teléfono o correo electrónico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	550	568
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	650	731
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	5
EFICACIA OPERATIVA DE INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	85	108
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	90	51
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	95	52

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100
BROTOS ALERTAS TIP			
INFORMES SANITARIOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	370	413
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Las actuaciones realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a las previsiones efectuadas en este objetivo se han realizado conforme con los programas establecidos a los efectos de realizar el control de la salud pública en los diferentes establecimientos en los que se desarrollan las actividades incluidas en este objetivo.

Se ha cumplido con la programación de inspección de escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil, realizando 8 inspecciones más de las previstas, significando que estas actividades están sometidas a la máxima priorización en cuanto a las actividades programadas y por lo tanto son revisadas todos los años, como consecuencia de la especial protección del sector de población a la que prestan sus servicios.

Dentro de las actividades de inspección realizadas en establecimientos de estética, belleza y adorno corporal, se han efectuado un total de 172 inspecciones, superando igualmente la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	39
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	98
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	7
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	88
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	NÚMERO	20	28
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	100	140
INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTO ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CO	NÚMERO	130	172
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Las actuaciones que se realizan para la consecución de este objetivo, se basan tanto en la tramitación administrativa de las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, habiéndose concedido un total de 77 sobre un total de 87 solicitudes, así como en la realización de controles relativos a incidencias relacionadas con la tenencia o existencia de animales en el entorno urbano y finalmente con el desarrollo de los programas de inspección de aquellos establecimientos dedicados al tratamiento sanitario, higiénico y comercial de animales.

Se han realizado 33 inspecciones de establecimientos dedicados al fomento y cuidado de animales, entre los que se encuentran los dedicados a tratamientos sanitarios, higiénicos y de venta de los mismos. Se han realizado 39 inspecciones con motivo de denuncias por molestias causadas por la tenencia de animales y finalmente se indica que, como consecuencia de las actuaciones derivadas de este objetivo, se ha propuesto el inicio de 27 expedientes sancionadores correspondiendo a infracciones leves y se han realizado 66 inhibiciones por infracciones graves o muy graves.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRABICAS	NÚMERO	10	3
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CONCEDIDAS A	NÚMERO	40	38
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CONCEDIDAS A	NÚMERO	55	39
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	27	33
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCION ANIMAL	PORCENTAJE	100	122
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCION ANIMAL E INFORMES E	NÚMERO	100	108

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUBRIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se significa en este objetivo, la disminución del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia salud pública. Los expedientes sancionadores se siguen tramitando por el Negociado de gestión de servicios sanitarios adscrito al Departamento de Salud, significando la eficacia y efectividad en la tramitación de los mismos. En cuanto a las medidas cautelares, se han adoptado un total de 39, correspondientes a la adopción de medidas cautelares como son ceses de actividad, inmovilizaciones y decomiso de alimentos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SANIDAD Y PROTECCION ANI	NÚMERO	30	27
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PUBLICA	NÚMERO	175	162
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	25	39

5. FACILITAR EL USO DE INSTALACIONES DE ASEO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE WC QUÍMICOS PORTÁTILES

El número indicado como realizado, corresponde a los días en los que se ha procedido a la instalación de cabinas de aseo portátiles, a los efectos de prestar este servicio en actividades que se desarrollan en la vía pública. El contrato de adjudicación está dividido en 2 lotes: El lote nº 1 correspondiente a la instalación en el Mercadillo de Tetuán los días de su celebración (domingos y festivos), siendo en total de 66 días, en los que se han instalado dos cabinas de aseo en cada ocasión. El lote 2, corresponde a instalaciones de sanitarios químicos en diferentes localizaciones del Distrito, conforme a las necesidades establecidas por la celebración de distintas actividades o actos programados por la Junta Municipal, en los que se han instalado cabinas en número variable conforme a los aforos previstos, realizando un total de 82.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DE ASEOS QUÍMICOS EFECTUADAS	NÚMERO	95	148

6. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

De los valores obtenidos, se advierte además de la disminución del número de propuestas de sanciones tanto por sexo como en general, en relación con el indicador número cuatro, la mayor responsabilidad y compromiso por parte de las mujeres en el cumplimiento de la normativa sanitaria que resulta de aplicación. Se significa que el resto de propuestas reflejadas en indicadores anteriormente indicados corresponden a razones sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE SANCIONES A MUJERES EN MATERIA DE SALUD PÚBLIC	NÚMERO	40	36
PROPUESTAS DE SANCIONES A HOMBRES EN MATERIA DE SALUD PÚBLIC	NÚMERO	75	50



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el Departamento de Educación, las tres actuaciones principales de este programa son: a) la coordinación con los servicios técnicos y el responsable del contrato de limpieza integral para la atención a los centros educativos en las demandas relacionadas con el mantenimiento y limpieza de los edificios de los centros de educación infantil de segundo ciclo y educación primaria, ya que en el Distrito no existen centros de educación especial públicos. b) coordinación con el Departamento que gestiona la asignación de los conserjes en dichos centros para canalizar sus demandas. c) Seguimiento de la gestión educativa y administrativa de las cuatro escuelas infantiles municipales de Tetuán. c) Apoyo a los servicios de escolarización, municipal y de la Comunidad de Madrid. d) Atención a las familias en materia educativa.

Las funciones a) y b) y d) se llevan a cabo con el personal del Departamento. La función c) supone el 100% del presupuesto del Departamento de Educación en este programa y corresponde a los contratos de servicios para la gestión de dichas escuelas. Para el último cuatrimestre del año, inicio del curso 2019-2020, se llevó a cabo una transferencia extraordinaria de 15.624,00 euros para cubrir el déficit que suponía el establecimiento de la gratuidad de la escolaridad en las escuelas infantiles municipales.

El programa "Centros Docentes. Enseñanza Infantil y Primaria" se desarrolla a través de tres grandes actuaciones. Por un lado, comprende todos los gastos destinados a la conservación, mantenimiento, limpieza y reparación de las instalaciones de los Colegios de Enseñanza Infantil y Primaria públicos (CEIP) del Distrito. En segundo lugar, incluye las dotaciones necesarias para financiar la gestión indirecta de las cuatro escuelas infantiles de titularidad municipal existentes en el Distrito y en tercer lugar todas aquellas intervenciones planificadas destinadas a garantizar y supervisar el acceso a los centros educativos financiados con fondos públicos, mediante distintas reuniones con los servicios de apoyo a la escolarización y proporcionando a la comunidad educativa todo el asesoramiento necesario.

Para obtener los resultados de la primera gran actuación destinada a conseguir que el conjunto de los CEIP y escuelas infantiles con que cuenta el Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y operatividad, para que cumplan sus funciones (no incluye los edificios e Instalaciones Deportivas ubicadas en el Distrito, pues cada uno de ellos cuenta con programas específicos), existen dos contratos:

El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", para la realización de obras de reforma, reparación y conservación en los edificios, CEIP, EI, ID e IDE.

El contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares, mediante un contrato integral. En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes.

En el caso de los CEIP y escuelas infantiles, se tiene especial cautela para realizar las obras de forma que no incidan en la normal actividad de los centros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.919.113 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,7 %. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, de la siguiente forma: 2.739.113 euros en gastos de bienes corrientes y servicios, capítulo 2 y 180.000 euros en inversiones reales, capítulo 6, ascendiendo las obligaciones reconocidas totales a 2.823.504 euros. Las dotaciones presupuestarias de este programa incluyen una partida de seguridad, y de suministros para hacer frente a las necesidades de mantenimiento especificadas al comienzo de la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

memoria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En Tetuán seguimos contando con cuatro escuelas infantiles municipales ya que no se ha creado ninguna nueva.

Se ha llevado a cabo un proceso de mejora respecto a la documentación que tienen que presentar las empresas adjudicatarias de los contratos de gestión de las escuelas infantiles por lo que se ha aumentado el número de reuniones, tanto para este seguimiento administrativo como para el seguimiento educativo.

El descenso en el número de menores escolarizados se debe a la disminución de la ratio profesor alumno, indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GEST. INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	60	88
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT.MUNICIPAL NIÑAS	NÚMERO	225	195
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT. MUNICIPAL NIÑOS	NÚMERO	225	187
TOTAL ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC. INF.TIT. MUNICIPAL	NÚMERO	450	382

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

El programa "Colegios" está destinado a conseguir que el conjunto de los CEIP y escuela infantiles con que cuenta el Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y operatividad, para que cumplan sus funciones. Para obtener dichos resultados, existen dos contratos: El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid" para la realización de obras de reforma, reparación y conservación en los edificios y el contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral. En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes.

Para este objetivo del programa 32301 "Centros docentes de enseñanza infantil y primaria" el crédito de obligaciones reconocidas es de 110.000 euros quedando una facturación pendiente de 27 céntimos, lo que supone un porcentaje de realización del 100 %. En el caso de los CEIP y escuelas infantiles, se tiene especial cautela para realizar las obras de forma que no incidan en la normal actividad de los centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTR	M2	31577	31577
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRIT	M2	25213	25213
CENTROS EDUCAT. ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA CONTRA IN	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTACION A NORMATIV CONTRA I	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADPATACION NORMAT. CONTRA INCEND	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA DE LAS OBRAS ADAPTACION A LA NORMATIVA CONTRA INC	PORCENTAJE	18	18
PLANES AUTOPROTECCION IMPLANTADOS EN C. EDUCATIVOS MANT. DIS	NÚMERO	11	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

C EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PORCENTAJE 100 100
 SOBRE EL TOTAL COL

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO.

Disminución número de reuniones con el S.A.E.: aunque en un principio estaba previsto que la representación municipal en el S.A.E., zona 1, correspondía a Tetuán, se vuelve a adjudicar al distrito de Fuencarral. Las reuniones que se mantienen son las ordinarias durante el curso para resolver casos concretos de alumnos de nuestro Distrito.

La previsión del número de alumnos escolarizados por el S.A.E se realiza en función de la demanda de las familias en los cursos anteriores. No contamos con datos para analizar el descenso de esta demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	18	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI	NÚMERO	2040	1862

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ofrece información y asesoramiento sobre los distintos procesos de admisión, ordinario y extraordinario y los distintos itinerarios académicos, convocatorias de becas y ayudas, oferta educativa no formal, asesoramiento en la presentación de quejas y/o reclamaciones sobre cuestiones relacionadas con los servicios educativos radicados en el Distrito. El volumen no ha variado significativamente con respecto al previsto.

Con respecto a las AMPAS se mantiene el mismo nivel de reuniones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2630	2772
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	50	50

5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA.

El descenso en los indicadores se debe a la menor oferta de plazas, como consecuencia de la disminución de la ratio profesor/alumno indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La diferencia entre niños y niñas no es significativa respecto a la distribución por sexo de la población madrileña para ese rango de edad, según los últimos datos del padrón.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LAS NIÑAS DE CERO	NÚMERO	225	187
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS NIÑOS DE CERO	NÚMERO	225	195



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de Prevención y Control del Absentismo escolar es conseguir la asistencia regular de los alumnos en edad de escolaridad obligatoria a los colegios. La dotación de educadoras destinadas exclusivamente a esta función proviene del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Los datos de los indicadores se refieren a la memoria oficial del programa de absentismo.

Desde el Departamento de Educación se han incrementado los programas de apoyo específicos para Tetuán, pasando en este programa de los 10.462 euros del ejercicio anterior a los 70.537 euros de este ejercicio con un porcentaje de ejecución de casi el 100 %. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en su totalidad, a gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 70.526 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO.

Las actividades principales del programa para la reducción y prevención del absentismo son realizadas por el equipo de educadoras de absentismo, pero un gran número de casos precisaba de una atención más especializada, por lo que desde el Departamento de Educación se pusieron en marcha diversos programas para poder actuar ante distintas problemáticas: mediación educativa con etnia gitana, talleres de inteligencia emocional y programación neurolingüística, prosigue el taller de radio en el CEIP Pío XII, totalmente integrado ya en la actividad lectiva del centro y la actividad de coro escolar, fundamentalmente destinada a alumnos procedentes de familias con un historial de rechazo o desapego a lo escolar.

En general, el apoyo de estos nuevos programas al trabajo del equipo de Distrito, han contribuido a la disminución de la tasa de prevalencia de absentismo en el Distrito, ya que ésta se ha producido aunque hayan disminuido los indicadores referidos a número de actuaciones a realizar por este equipo. El número de bajas de expedientes de absentismo (121) ha superado al número de nuevas altas (108).

En las entrevistas a menores hay un error, ya que la previsión era de 380, como se indica aquí y no de 38 como aparece publicado.

El indicador "actividades preventivas" se refiere al tipo de actividades distintas o tipos de programas de prevención, pero es mucho más revelador el número de alumnos participantes en las mismas, que alcanza la cifra de 2193 y no representa una diferencia significativa respecto a la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	41
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO, CASOS ACTIVOS	NÚMERO	125	112
ALUMNAS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	66	60
ALUMNOS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	59	52
PREVALENCIA ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	PORCENTAJE	2	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	620	507
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	560	482
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	38	472
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	64	45

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMPARECENCIAS	NÚMERO	27	21
ENTIDADES DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE PREVE	NÚMERO	29	29
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1200	1095
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS	NÚMERO	804	944
TIPOS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	8	5
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	2276	2193

2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LOS MENORES CON EXPEDIENTES DE ABSENTISMO.

El porcentaje no ha variado prácticamente con respecto a la previsión inicial e indica que no hay una diferencia significativa por razón de sexo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE NIÑAS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	53	54
PORCENTAJE DE NIÑOS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	47	46



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa comprende todos aquellos servicios que contribuyen a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la conciliación laboral y familiar. Aunque se lleven a cabo en las instalaciones de los colegios, están destinadas a todos los menores escolarizados y/o empadronados en el Distrito.

Con el objeto de responder a la demanda indicada desde los centros educativos y otros agentes sociales, durante este ejercicio se ha producido un aumento importante de la oferta de actividades y del número de población beneficiaria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 589.367 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 95,8 %. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en su totalidad como gasto en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 564.553 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

El aumento significativo de número de escolares participantes en las actividades complementarias se debe al aumento del número de éstas, que pasa de 3 a 9 y a que van dirigidas a un gran número de escolares, ya que incluyen a la práctica totalidad del alumnado de los centros donde se llevan a cabo. Por ejemplo, se han beneficiado de la dotación de material escolar y libros de texto más de 4400 alumnos, han asistido a las representaciones de Teatro en Inglés 2935 escolares y han podido disfrutar del servicio de autocar para asistir a las actividades planificadas en sus colegios, 3513 alumnos.

En el caso de las extraescolares, el aumento se debe por una parte a que se han ofertado nuevas actividades y por otra a que se ha aumentado el número de plazas en las ya existentes. En el conglomerado de actividades extraescolares de tarde se han atendido a 687 menores del distrito, los campamentos urbanos de verano han acogido a 380 escolares y en el nuevo contrato de atención a dificultades específicas de aprendizaje se han duplicado los equipos de profesionales pudiendo abarcar 176 casos activos, aunque debido a la necesidad de esta atención especializada se siguen produciendo listas de espera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	9
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6834	13444
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3622	6975
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3212	6469
TIPO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN CENTROS ED	NÚMERO	3	9
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	7	7
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1045	2092
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	554	965

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES				NÚMERO	491	1127
TIPOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS ED				NÚMERO	5	7
2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA						
<p>En consonancia con los datos ofrecidos en el objetivo número 1, el considerable aumento en el indicador de niños y niñas participantes en actividades complementarias y extraescolares se debe al aumento de la oferta, tanto en tipo de actividades como en el número de plazas. El porcentaje de niñas participantes es de 51% y el de niños del 49% por lo que globalmente no se aprecian diferencias significativas relacionadas con el sexo.</p>						
	INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAES				NÚMERO	4176	7940
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAES				NÚMERO	3707	7596



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Actividades Culturales tiene como objetivo principal promocionar y transmitir la cultura en todas sus disciplinas, con perspectiva de cohesión territorial y humana, teniendo en cuenta la multiculturalidad y la diversidad de la población del Distrito. La población del Distrito de Tetuán a 31/12/2019 era de 157.937 habitantes.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.786.287 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 82,6 %. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, de la siguiente forma: 515.009 euros en gastos de personal, 1.242.225 euros en gastos de bienes corrientes y servicios, capítulo 2, 26.000 euros en transferencias corrientes y 3.052 euros en inversiones reales, capítulo 6, ascendiendo las obligaciones reconocidas totales a 1.475.288 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El Distrito de Tetuán a través de este objetivo persigue la promoción de la cultura en todas sus disciplinas y facilitar su acceso a todos los ciudadanos, a través de una oferta de actividades amplia y global donde tengan cabida todos los públicos, potenciando así el valor de la Cultura como elemento integrador de la sociedad, con un enfoque más innovador, actualizando contenidos y atendiendo a los diferentes tramos de edad y colectivos presentes en el Distrito. De este modo, se programa Jazz, Cabaret, Cuentos para adultos, Conciertos Didácticos, Ciclos de Cine clásico, sin olvidar la Danza, la Música (desde la clásica hasta la más actual) o el Teatro (incluyendo espectáculos de vanguardia y títeres para adultos) y los espectáculos infantiles, con una perspectiva de adaptación a personas con diversidad funcional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	51263	52646
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	130	166
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	3000	3951
EXPOSICIONES	NÚMERO	30	42
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	51500	38800
CONCIERTOS	NÚMERO	90	84
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	14850	18839
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	150	117
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	13650	11808
CONFERENCIAS	NÚMERO	25	37
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1000	1029
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	55	158
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	8200	12185
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	700	50
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	90	21
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	80	15
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	10	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El objetivo de este Programa se desarrolla a través de un amplio y variado programa de Cursos y Talleres de enseñanza no reglada, que tiene lugar en los Centros Culturales y Socio-culturales del Distrito en base a la demanda efectiva que a lo largo del curso se recibe de los usuarios, del grado de ocupación de los mismos y de la demanda que a través de los distintos foros de participación ciudadana se reciben, sin olvidar la adecuación de los espacios existentes para su desarrollo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	250	228
CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECR POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	83	76
HORAS DE CURSOS ACTIV SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	16153	15941
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV SOCIOC Y RECR	NÚMERO	3301	3270
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC Y RECR	RATIO	13	14
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	95	62
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	25	57

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Se apuesta por seguir celebrando las Fiestas del Distrito, Día de la Infancia, y colaboración en el desarrollo de festejos multiculturales que faciliten la integración de la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS CELEBRADAS	NÚMERO	6	6
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	2	2

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Las obras realizadas en el Centro Sociocultural José de Espronceda han consistido en remodelación parcial de salón de actos con creación de estructura escénica anclada al techo para poder colgar escenografía, instalación de un soporte de iluminación frontal, instalación de una guarda en grada anti caída en los extremos del escenario, instalación de una escalera desmontable con barandilla para acceder al escenario desde el patio de butacas, pintado del suelo del escenario y sustitución de todas las cortinas y telones del vestido escénico, del patio de butacas y de la cabina del técnico. También se ha procedido a la remodelación completa del aseo para personas con discapacidad: paredes, suelos, sanitarios y puertas; la instalación de un sumidero sifónico en el espacio de renovación de aire del gimnasio para evitar los malos olores; y, la instalación de agua caliente en los aseos de hombres y mujeres de la planta primera.

Las obras realizadas en el Centro Cultural Eduardo Úrculo han consistido en instalación de nueva alarma contra incendios, instalación de interfono/pulsador de llamada para la apertura del garaje y cámaras para el control de entrada/salida del garaje, instalación de cerradura en portón de carga/descarga del auditorio, instalación de nuevo suelo en escenario del Auditorio y la obra de reconversión de uso de una pequeña sala de reuniones de secretaría/dirección en una sala multiusos, compartida para reuniones y talleres/cursos, modificando la posición de cristalera divisoria con cerramiento de acceso desde secretaría y apertura a la sala desde el hall de entrada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR	M2	250	110
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS C. CULTURALES	PORCENTAJE	8	4

5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL DISTRITO

En el centro sociocultural José de Espronceda, el porcentaje de asistencia de mujeres a los talleres ha sido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 83 % de mujeres frente a un 17 % de hombres.

El porcentaje de asistencia a actividades culturales tales como conciertos, obras de teatro, cine o conferencias, ha sido del 75 % mujeres frente a un 25 % de hombres.

Únicamente en el caso de la ludoteca para infantes en riesgo de exclusión social, que se lleva a cabo los fines de semana, el porcentaje se iguala algo más con la asistencia de niñas en un 54,5 % y de niños en un 45,5 %.

El Centro Cultural Eduardo Úrculo, dentro de su programación y como forma de impulsar la participación de la mujer se han realizado ciclos específicos para la conmemoración del día del 8 de marzo, semana de la ciencia #Mujeres y ciencia#, acciones educativas como participación en el festival MICE (Muestra Internacional de Cine Educativo), participación conjunta con el Departamento de Educación para el desarrollo de programas educativos de eliminación de la violencia de género, derechos de la infancia o semana de la educación .En todas estas actividades se incorpora la perspectiva de género como eje vertebrador de las mismas.

Como forma de fomento de la conciliación familiar se realizan ludotecas durante periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa.

Dentro del ámbito de cursos y talleres la participación de la mujer es muy superior, no siendo necesario realizar ninguna acción de fomento de la misma.

La programación cultural, aun siendo la participación también mayoritariamente femenina, se diseña para fomentar la participación familiar como forma de involucrar tanto a mujeres como a hombres, promoviendo la diversidad y la eliminación de estereotipos sexistas.

Los contratos tanto de Cursos y Talleres como de realización de Actividades Culturales tienen incorporadas clausulas sociales de género.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES		NÚMERO	41000	61801



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Continuando en nuestra línea de actuación, centramos nuestro principal objetivo en la consecución, del máximo fomento del deporte y la actividad física entre la población del Distrito, así como en la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades propuestas al mayor número posible de vecinos de Tetuán, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

A través de la Dirección General de Deporte se desarrollan dos programas en el Distrito de Tetuán, los juegos deportivos municipales, XXIX edición y las escuelas de promoción deportiva.

En lo que respecta a las escuelas de promoción deportiva se han desarrollado en los centros de enseñanza infantil y primaria que lo solicitan: Doctor Federico Rubio, Felipe II, Ignacio Zuloaga, Ortega y Gasset, Colegio San José y Jaime Vera.

El desglose de las actividades de las escuelas de promoción deportiva se detalla en los indicadores propios de gestión.

Los juegos deportivos municipales constan de tres subprogramas: Juegos Deportivos Municipales del Distrito, Torneo de Primavera y los Torneos Municipales para senior. Se disputan en las instalaciones deportivas básicas del Distrito, en los colegios públicos y en los centros deportivos municipales.

El desglose de las actividades, programas y subprogramas se detalla en los indicadores propios de gestión.

Además de la habitual oferta deportiva dentro de la ordinaria programación de los centros deportivos municipales y de las actividades físico-deportivas programadas en ocasiones puntuales durante todo el año, se organizan diversas competiciones y torneos deportivos municipales en cuyo desarrollo tienen cabida desde los deportistas más jóvenes a los más veteranos. El desglose de los eventos se detalla en los indicadores propios de gestión.

El crédito definitivo de este programa, ascendió a 62.791 euros, habiéndose reconocido obligaciones por valor de 31.605 euros, alcanzado un nivel de ejecución del 50,3 %. El crédito total del programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, todo en capítulo 2 gastos en bienes corrientes y servicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

En lo que respecta a las escuelas de promoción deportiva se desarrollan en los colegios públicos que lo solicitan, en horario de tarde, de lunes a viernes. Actualmente en los centros de educación infantil y primaria: Doctor Federico Rubio (Hockey), Felipe II (Ajedrez, Bádminton y Fútbol Sala), Ignacio Zuloaga (Hockey y Fútbol Sala), Ortega y Gasset (Ajedrez, Atletismo, Baloncesto y Hockey), Jaime Vera (Futbol sala) y Colegio San José (Baloncesto y Fútbol Sala).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	12	16
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC PROM DEP CENT ESCOL	NÚMERO	25	23

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL OCUP PLAZAS ESCUELAS PROM DEP CENT ESCOL	PORCENTAJE	80	77
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	10	12
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS	NÚMERO	2	2
ENTIDADES DEPORT FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID DEPORT	NÚMERO	5	6

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS.

Los juegos deportivos municipales se disputan en las instalaciones deportivas básicas del Distrito, en concreto en la instalación deportiva básica Los Pinos, de Fútbol Sala y en la Agustín Rodríguez Sahagún para las competiciones de Fútbol 7. Las competiciones de baloncesto se desarrollan en el centro deportivo municipal Triángulo de Oro y en el Antonio Díaz Miguel. En colegios de educación primaria: Felipe II, Ignacio Zuloaga, Jaime Vera y colegio concertado Nuestra Sra. Del Pilar.

Con respecto a las categorías, se desarrollan competiciones de fútbol sala de categoría pre-benjamín, benjamín, alevín e infantil.

En el año 2019 se han celebrado los siguientes eventos: XXIX Torneo de Ajedrez I Torneo de Fútbol Sala Día de la Mujer XII Edición de la Carrera Popular del Distrito de Tetuán IV Torneo de Navidad de Natación Escolar XXVI Edición del Cross Escolar de la Constitución II Torneo de Navidad de Bádmiton escolar e inclusivo Fiestas de Julio 2019. Actividades Deportivas Día del niño 2019 y actividades deportivas no competitivas,

No se han podido celebrar los siguientes eventos, que se incluirán en la programación de eventos del Distrito en 2020: Torneo de Navidad de Baloncesto, a celebrarse en el centro deportivo municipal Antonio Díaz Miguel y Torneo de Navidad de Fútbol 7, a celebrarse en la instalación deportiva básica Agustín Rodríguez Sahagún de Fútbol 11.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEPORTE	NÚMERO	10	12
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET Y TORNEOS DEPORT MPLES	NÚMERO	450	487
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES	NÚMERO	6000	7870
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBLAC DISTRITO	RATIO	380	385
ACTIV NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	NÚMERO	20	21
PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	2500	2620
PARTICIPANTES DE MUJERES EN ACT NO COMP PROM DEL DEPORTE	PORCENTAJE	50	54

3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO

En el Distrito de Tetuán, los datos correspondientes a este objetivo han sido obtenidos a través del software de análisis Business Intelligence CRONOS. Están tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta deportiva de los Juegos Deportivos Municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de competiciones municipales finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

Los datos se han obtenido a través de la selección dinámica de datos con los siguientes filtros: Selección dinámica 1: "Elegir Objetos Equipos": Deporte, Sexo Equipo. Selección dinámica 2: sin respuesta. Selección dinámica 3: "Elegir Indicadores para JDM": n.º Equipos JDM, n.º Jugadores JDM. Selección Dinámica 4: "Elegir Filtros": Elegir Temporada JDM, Elegir Distrito Equipo JDM.

Los datos totales de juegos deportivos municipales son de 329 equipos y 4607 jugadores en la temporada 2018/2019 en el Distrito de Tetuán.

Por deportes, en baloncesto figuran 46 equipos femeninos con 729 participantes. En fútbol sala: 51 equipos femeninos y 717 participantes. 26 equipos mixtos con 339 participantes totales (dato no segregado por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sexo). ajedrez, 7 equipos femeninos y 3 mixtos. No se especifica número de jugadoras. natación: 5 equipos femeninos con 14 jugadoras. En fútbol 7 no existe participación femenina.

Total de equipos femeninos en competencias municipales en el Distrito: 1.460 participantes en equipos femeninos distribuidas en 109 equipos y 4 deportes.

A estos datos hay que sumar las participantes en eventos deportivos del Distrito, descritos en los objetivos 1 y 2 del presente programa.

	INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	5500	4530



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las directrices establecidas por el Área Delegada de Deporte para el periodo 2019-2023 se concretan en cuatro pilares básicos sobre los que se eleva la visión de "Convertir a la ciudad de Madrid en el referente de Gestión Deportiva de España".

Los pilares básicos son: Incremento de la salud y de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica deportiva. Mejora y modernización de la prestación de los servicios públicos. Construcción de nuevas instalaciones deportivas y renovación de las existentes. Impulso y fomento de: Mujer y deporte, deportes minoritarios y diversidad funcional.

En base a estas premisas, el Distrito de Tetuán ha contado con los siguientes recursos económicos para este programa: Presupuesto inicial correspondiente al capítulo 2 de 1.466.651 euros, con una ejecución de 879.050 euros, lo que supone el 86,6 % del presupuesto ya que el crédito definitivo ha sido de 1.014.937 euros. Corresponden al contrato 300/2018/02047 para la gestión del CDM Antonio Díaz Miguel 763.875 euros.

Los gastos de personal han pasado de 3.292.508 euros en 2018 a 3.625.403 euros en 2019 debido a la creación de la estructura del Departamento de Deportes del Distrito, la dotación de 1 plaza de director del CDM Antonio Díaz Miguel y a la ampliación de jornada del personal fijo a tiempo parcial del Distrito (7 trabajadores).

En el verano de 2019 se ha procedido al cierre del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro debido a deficiencias estructurales que obligan a una reforma integral del centro, que se prolongará durante el año 2020.

En el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria se han realizado diversas obras de mejora y acondicionamiento. Las más destacadas, el techado de una de las pistas de pádel y el cambio de ubicación de la escalera de acceso a la planta superior.

El Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel ha cambiado su modelo de gestión el 1 de junio de 2019, pasando de gestión directa a un contrato que conlleva prestaciones a la ciudadanía según el art. 312 de la LCSP. El Ayuntamiento de Madrid es el receptor de los ingresos del centro y determina la programación deportiva del mismo a través de la Dirección del centro, a cargo de un empleado municipal. Esto ha provocado que el gasto en capítulo 2 del programa 34201 pasé de 491.969 euros en 2018 a los ya mencionados 1.466.651 en 2019.

Los ingresos de los centros deportivos han sido similares al año 2018, a excepción del CDM Triángulo de Oro, debido al mencionado cierre. En el año 2019 han sido de 1.307.057 euros en el CDM Antonio Díaz Miguel, 646.166 euros en el CDM Playa Victoria y 531.698 en el CDM Triángulo de Oro (correspondientes a los 6 primeros meses del año).

La Resolución del Director General de Deportes de 13 de mayo de 2015 por la que se regula el Programa de Actividades Dirigidas de los Centros Deportivos Municipales, en su apartado 3 (páginas 8 a 10) de Programa General de Clases y Escuelas, recoge la posibilidad de desarrollar procesos de Inclusión en el programa de actividades dirigidas y en los cursos intensivos especiales, en 3 situaciones especiales: (a) Inclusión de personas con discapacidad en virtud del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad en el Programa General de Clases y Escuelas y los cursos intensivos especiales, (b) Inclusión social de personas con situación de vulnerabilidad en virtud del Protocolo para la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad en el Programa General de Clases y Escuelas y cursos intensivos especiales y (c) Inclusión de personas con prescripción médica deportiva en virtud del Protocolo para la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

inscripción de personas con prescripción médica deportiva en el Programa General de Clases y Escuelas y cursos intensivos especiales.

Estos procesos se incardinan en el programa de Atención Técnica Personaliza, pasando a integrarse en los números generales del mismo. No obstante, y dada su dimensión creciente, ya en la memoria del año 2017 se plantaba la necesidad de generar indicadores que reflejen con detalle los resultados del programa.

El personal asignado en los centros deportivos, conforme a la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid se mantiene constante en 4 trabajadores/as, durante la temporada 2017/2018, incrementándose a 6 trabajadores/as en la temporada 2018/2019, lo cual permite incrementar el número de horas semanales destinadas al programa pasando de 9 a 15 en la temporada 2016/2017 a 2017/2018 y llegando en la temporada 2018/2019 a 18 horas semanales. En consecuencia, el aumento se ha pasado de atender a un total de 284 personas en el programa de Atención Técnica Personalizada (ATP) en 2017 a 350 personas en el año 2018 y 466 personas en el año 2019.

Los datos del servicio de Atención Técnica Personalizada corresponden a la temporada deportiva 2018/2019, en la que estaba abierto el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro, no siendo posible ofrecer datos anuales debido a la configuración de los sistemas informáticos que recogen los datos.

Otro ítem significativo, incluido en el año 2018 es el de plazas totales ofertadas en el Distrito en centros deportivos municipales, haciendo referencia a la temporada en la que comienza el año objeto de la memoria, las plazas ofertadas han sido 8.675 (temporada 2018/2019) siendo el dato de la temporada 2019/2020 el de 6.653 plazas debido al cierre del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro.

El programa "Polideportivos e Instalaciones deportivas básicas" se desarrolla a través de dos grandes actuaciones. Por un lado, comprende todos los gastos destinados a la conservación, mantenimiento, limpieza y reparación de las instalaciones de los Polideportivos e Instalaciones deportivas básicas del Distrito. y en segundo lugar todas aquellas intervenciones planificadas destinadas a garantizar y supervisar el acceso a las instalaciones deportivas financiadas con fondos públicos, mediante distintas reuniones con los servicios de apoyo a la actividad deportiva y proporcionando a la comunidad todo el asesoramiento necesario. Para obtener los resultados de la primera gran actuación destinada a conseguir que el conjunto de los polideportivos e instalaciones deportivas básicas con que cuenta el Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y operatividad, para que cumplan sus, existen dos contratos: - El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", para la realización de obras de reforma, reparación y conservación en los edificios y el contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares, mediante un contrato integral. En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes.

En el caso de los polideportivos e instalaciones deportivas básicas del Distrito, se tiene especial cautela para realizar las obras de forma que no incidan en la normal actividad de los centros. Las dotaciones presupuestarias de este programa incluyen una partida de seguridad, y de suministros para hacer frente a las necesidades de mantenimiento especificadas al comienzo de la memoria.

En el año 2019, a través de Inversiones Financieramente Sostenibles se han invertido en el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria 169.172 euros, correspondiendo a estudios geotécnicos, eficiencia energética, instalación de placas solares para a.c.s., reforma zona administrativa, cubrición pista de pádel y pequeñas reparaciones de conservación. Igualmente, a través de Inversiones Financieramente Sostenibles se ha invertido en el Centro Deportivo Triángulo de oro 67.280 euros correspondiendo a eficiencia energética, sustitución de instalaciones de climatización, reparación de cubierta, colocación de placas solares térmicas para a.c.s. y otras obras de mejora.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN EL DISTRITO**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Nuestro propósito de optimizar el servicio deportivo en respuesta a la demanda efectiva de la población del Distrito, pasa por un proceso de constante adecuación de las instalaciones de los centros deportivos municipales, así como la oportuna actualización de la programación propuesta, en conciliación con las expectativas reales de los vecinos independientemente de su edad, aptitud física o núcleo social al que pertenezcan, intentando incluir dentro de la oferta deportiva un amplio abanico de modalidades tanto de práctica individual, como grupal.

Al respecto, un indicador interesante es el de ingresos totales de los centros deportivos del Distrito, lo que permite valorar el uso de los mismos. No obstante, no es recomendable realizar un análisis longitudinal en el tiempo debido a las diferentes políticas municipales de precios que se han llevado a cabo a lo largo de los años, que hacen variar considerablemente los ingresos. A tal efecto, se recomienda ver los datos económicos de este mismo informe.

A pesar de la no adecuación de la utilización de los datos para un análisis longitudinal, es interesante presentar estos datos para poder comparar ingresos de manera transversal, y en consecuencia volumen de actividad, entre diferentes centros deportivos y entre diferentes distritos. Los datos recogidos corresponden al software de análisis Business Intelligence CRONOS del año 2019. El Distrito de Tetuán cuenta con tres centros deportivos. Al CDM Triángulo de Oro corresponden 531.698 euros de ingresos en 2019, habiendo cerrado en julio de 2019 debido a la necesidad de acometer obras de carácter estructural. Extrapolando los datos, habría superado el millón de euros de ingresos. 646.166 euros corresponden al CDM Playa Victoria. EL CDM Antonio Díaz Miguel ha cambiado su modelo de gestión en 2019, a pesar de ello, los ingresos se han mantenido en la media de los últimos años, siendo el cuarto centro del Ayuntamiento de Madrid en ingresos con 1.307.057 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	7
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	19150	19150
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	21962	21962
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCE	M2	8000	8000
TOTAL SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	49112	49112
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	322	322
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	19	19
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC DEPORT BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC DEPORT BÁSICAS SIN CONTROL ACCE	NÚMERO	27	27
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	47	47
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	70	70
OCUPACIÓN UNID DEP INSTAL DEP. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	PORCENTAJE	85	85
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA DE CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC CONTROLADO	RATIO	60	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT DEL DTO.	NÚMERO	90	190
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	45	65
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	45	35

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Es necesario incluir en el futuro un indicador de oferta total de plazas de actividades deportivas dirigidas del Distrito, lo que permite obtener una visión global y analizable en el tiempo de dicha oferta.

Con respecto a la temporada 2018/2019, el software de análisis Business Intelligence CRONOS ofrece los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siguientes datos: (plazas ofertadas al mes, sin incluir julio ni agosto): 2.582 plazas al mes en el CDM Triángulo de Oro, 2.222 plazas al mes en el CDM Playa Victoria y 3.871 plazas al mes en el CD Antonio Díaz Miguel.

La temporada 2019/2020 se ha visto influenciada por el cierre del CDM Triángulo de Oro. El CDM Playa Victoria ha aumentado levemente su oferta hasta 2.299 plazas y el CDM Antonio Díaz Miguel, gracias al cambio de gestión, en el que es el Distrito el que determina la programación deportiva del centro, ofrece la temporada 2019/2020, 4.354 plazas, lo que supone un aumento del 12%. La oferta total es de 6.653 plazas para la citada temporada en el Distrito.

La diferencia con los datos recogidos en los indicadores de la presente memoria se deben a que los datos del software de análisis Business Intelligence CRONOS están tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

Al igual que quedó reflejado en la memoria del año 2017 y 2018, atendiendo a la Resolución del Director General de Deportes de 13 de mayo de 2015 por la que se regula el Programa de Actividades Deportivas Dirigidas, que modifica en su página 2 la estructura de categorías dentro del programa, continúa siendo necesario establecer nuevos indicadores que diferencien la categoría infantil y la pre-infantil según los criterios establecidos en dicha resolución. Para la temporada 2019/2020 la suma de los datos sería: 1.047 plazas para la categoría pre-infantil y 1.824 para la categoría infantil, con porcentajes de ocupación del 95 % y 70 % respectivamente.

Con respecto al servicio de Atención Técnica Personalizada, los datos segregados son los siguientes: hombres, de 49 a 157, mujeres, de 180 a 309 en la temporada 2018/2019. Protocolo para la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad: hombre, de 18 a 45, mujeres, de 18 a 48 en la temporada 2018/2019. Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad: hombres, de 28 a 50, mujeres de 53 a 81 en la temporada 2018/2019. Protocolo para la inscripción de personas con prescripción médica deportiva: hombres, de 1 a 9, mujeres, de 15 a 26 en la temporada 2018/2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	4600	2871
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	4500	2369
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	500	62
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1800	1344
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	90	7
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT INFANTIL	PORCENTAJE	90	87
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	60	60
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	70	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MUJERES	PORCENTAJE	80	62
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. HOMBRES	PORCENTAJE	20	38
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	2700	2498
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	80	50
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	3000	1658
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	800	1210
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	10	6
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	80800	80800

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	12	16
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	22	23
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	75	77
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	16	12
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	5	2
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID DEPORT	NÚMERO	2	6

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Para conseguir este objetivo, se ha procedido a realizar las actuaciones de mantenimiento que requieren las instalaciones deportivas del Distrito, tanto las denominadas básicas, que son las pistas deportivas exteriores situadas en zonas verdes, como los centros deportivos municipales gestionados por el Distrito:

Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel. Se ha establecido actuaciones a través de Inversiones Financieramente Sostenibles por valor de 400.000 euros y una dotación añadida específica para poner en funcionamiento el aparcamiento del centro deportivo de 200.000 euros.

Centro Deportivo Municipal Playa Victoria. Inversión de 150.000 euros correspondiente a Inversiones Financieramente Sostenibles para techar una de las dos pistas de pádel del centro, modificar la ubicación de la escalera que da acceso a la sala multitrabajo y la reforma integral de los vestuarios de piscina.

Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro. Debido a las deficiencias estructurales encontradas a principios de 2019, después del verano se ha procedió al cierre el centro para su reforma integral a cargo de la Dirección General de Patrimonio.

El censo de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Madrid recoge las siguientes Instalaciones Deportivas Básicas en el Distrito de Tetuán:

IDB Avenida de Brasil: Pista de fútbol sala; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2019.

IDB Cuña Verde; 2 pistas polideportivas, 2 pistas baloncesto, 3 tenis de mesa, tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2019.

IDB Frontón de las Tudelillas: Frontón corto; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2019.

IDB Parque de la Ventilla: Pista de fútbol sala, pista de baloncesto, 2 canastas baloncesto 3 x 3, pista de patinaje, pistas de bolos y petanca; Calle Vía Límite - Parque de la Ventilla; tipo de gestión: uso libre; se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2019: se ha comenzado la obra de mejora y acondicionamiento de la pista de fútbol sala, doblando su superficie de juego y dotándola de un vallado perimetral.

IDB Rodríguez Sahagún Campo de fútbol 11 - césped artificial (2 campos fútbol 7 transversales), vestuarios, cafetería y oficina.; tipo de gestión: autorización, se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2019: sustitución del césped artificial, cambio de luminarias a tipo LED, sustitución de banquillos, reforma de zonas comunes.

DB Rodríguez Sahagún I: 3 pistas polideportivas, 1 Pista de fútbol sala, 2 pistas de baloncesto; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2019.

IDB Rodríguez Sahagún II: 2 pistas de fútbol sala (1 techada), 2 pistas de baloncesto, 1 pista de patinaje, 2 pistas de bolos y petanca; tipo de gestión: uso libre; se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2019: repintado de líneas de las pistas de fútbol sala, sustitución de las porterías, separación de la iluminación general del parque, inicio del proyecto de iluminación inteligente.

IDB Skate; Pista de skate; Parque Agustín Rodríguez Sahagún; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2019.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el catálogo del Ayuntamiento de Madrid no figura aún la pista no reglamentaria de baloncesto construida en 2018 en la Plaza Pablo Ruíz Picasso, en el entorno de Azca. En 2019 ha sido necesaria la reconstrucción de una de las vallas perimetrales debido a desperfectos estructurales.

Desde el Distrito de Tetuán se llevan a cabo los oportunos contratos que aseguran el correcto mantenimiento integral de las instalaciones en todos sus aspectos (reparación, sustitución elementos deteriorados, limpieza, jardinería, etc.). Existiendo para ello el contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	39577	39577
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	1600	1600
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE	REFORMA	EN LAS	INSTAL	PORCENTAJE	5	5

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

Para el año 2019 se han modificado los ítems existentes ya que el Departamento de Deportes del Distrito de Tetuán cuenta con la herramienta informática necesaria para conocer ciertos datos con exactitud, sin necesidad de realizar aproximaciones. Los datos son referidos únicamente a actividades dirigidas en centros deportivos municipales, segregándolos por categorías (pre-infantil infantil, jóvenes, adultos y mayores) pudiendo ampliarse a los programas y subprogramas en próximos análisis. Dado que no pueden ser reflejados aún como indicadores, se especifican a continuación:

Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales pre-infantil (mujeres): 6.187 Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales pre-infantil (hombres): 6.933 Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales infantil (mujeres): 7.645 Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales infantil (hombres): 9.180 Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales jóvenes (mujeres): 211 Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales jóvenes (hombres): 257 Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales adultos (mujeres): 16.528 Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales adultos (hombres): 5.226 Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales mayores (mujeres): 11.905 Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales mayores (hombres): 3.770.

Los datos recogidos en los indicadores de la presente memoria han sido obtenidos a través del software de análisis Business Intelligence CRONOS del Ayuntamiento de Madrid. Están tomados con respecto a la temporada deportiva (2018/2019), que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DEL DISTRITO	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS		NÚMERO	15000	42825
HOMBRES USUARIOS DEL DISTRITO	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS		NÚMERO	12000	25731



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Presupuesto del 2019 del Ayuntamiento de Madrid hace referencia al programa de Consumo, con el objetivo del desarrollo de actividades, para incluir los gastos necesarios para la protección en materia de consumo de los consumidores y usuarios, por cuanto al personal adscrito en el funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), de Tetuán; como de inspección de establecimientos, mediante campañas de inspección como de toma de muestras para la seguridad de los productos en el Distrito de Tetuán.

Son gastos que cubren las necesidades correspondientes al personal que desarrolla las labores administrativas, de gestión y de inspección, el del material y útiles necesarios para el desarrollo de las actividades de inspección, los relativos al pago de las tomas de muestras y del material necesario para hacerlas efectivas, así como los correspondientes al traslado de las muestras para su análisis. Estos gastos de toma muestras no se llevaron a cabo por falta de asignación de presupuesto para el año 2019.

Líneas de actuación: Las actuaciones desarrolladas, consisten en la ejecución de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad en el consumo de productos y el uso de servicios. Todas ellas están dirigidas a consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los productos adquiridos y servicios contratados, mediante el funcionamiento de la OMIC de Tetuán.

Las necesidades y demandas de los ciudadanos que son los destinatarios de los servicios que se prestan, son las siguientes: Garantía de seguridad, y calidad, de los diferentes productos puestos a disposición de los consumidores por las diferentes actividades económicas, de manera que se asegure su calidad y seguridad. Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses económicos y de seguridad como consumidores. Información y formación en materia de consumo de productos y uso de servicios. Garantía de los productos adquiridos y los servicios prestados. Tanto la regulada por la ley como por iniciativa de los establecimientos, como garantías comerciales. Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito a la Unidad de Consumo.

Los procedimientos empleados para el desarrollo de las actividades se incluyen dentro de los Planes de Inspección y Actividades Programadas del Instituto Municipal de Consumo. Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos consisten en el desarrollo de diferentes programas de inspección, los cuales se desarrollan anualmente.

Los programas realizados son:

Programa de control general de establecimientos donde se ofrecen todo tipo de productos y servicios. En este ámbito se tienen en cuenta todos los establecimientos que son reclamados por motivos de precios, en su exposición y cobro, elaboración de tickets y facturas para las diferentes transacciones comerciales; así como las garantías legales que pudieran ser vulneradas.

Programas de Promociones y Ofertas Comerciales ofertadas libremente por los empresarios, para la promoción de sus productos y servicios, Destacando por sus ventajas que atraen una mayor clientela en diferencia a la competencia existente.

Otros programas de control de establecimientos que organiza anualmente el Instituto Municipal de Consumo, que en el año 2019 han sido: Gasolineras, gimnasios, clínicas dentales, y talleres de reparación de automóviles. Y se espera por anunciado para el 2020 la toma de muestras coordinada con el Instituto para todos los Distritos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Informes en materia de consumo, sobre las actividades de los establecimientos por la gestión de la OMIC, Campañas de Inspección y demás solicitados como del procedimiento sancionador.

Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones. Utilización eficiente de los recursos humanos existentes en la Unidad, así como optimización de la gestión administrativa y recursos informáticos disponibles. Promover la calidad y la eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a los usuarios. Tramitación de expedientes sancionadores en materia de seguridad de los productos, y contratación de los servicios.

El programa ha contado con un crédito inicial y definitivo de 144.001 euros, solo en gastos de personal, capítulo 1, sin modificaciones de crédito a lo largo del ejercicio presupuestario, se han reconocido obligaciones por importe de 143.210 euros, habiéndose ejecutado el 99,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Debido a la existencia de la Carta de Servicios de la OMIC, se presenta el objetivo de conseguir completar la tramitación de los expedientes gestionados, en un plazo inferior a dos meses. Este plazo comienza a computar desde el inicio de la tramitación en la OMIC competente, y finaliza en el momento en que se notifica al reclamante las actuaciones realizadas, terminándose el expediente.

El otro cómputo es la tramitación en un plazo máximo de seis meses, por el que se completa la gestión, no sobrepasando ese tiempo. Así mismo el plazo comienza a contar desde el inicio de la tramitación en la OMIC competente, y finaliza en el momento en que se notifica al reclamante las actuaciones realizadas, dándose así por finalizado la gestión del expediente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	250
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	125
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	75	75

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Diariamente a través de la cita previa desde Línea Madrid, se atienden las peticiones de información de consumidores y usuarios. Se presentan para aclarar dudas surgidas antes o durante la compra de productos o contratación de servicios; así como en la formulación de reclamaciones y denuncias, que presentan en el registro.

También solicitan información sobre la futura gestión y expectativas una vez realizada la reclamación, denuncia o queja. Dicha solicitud da lugar al alta de expediente, de cuya tramitación va a ser informado, como de su conclusión; mediante un escrito. Esta información además de personalmente se hace por teléfono, correo postal y web.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE DENUNCIAS Y RECLAMACIONES TRAMITAD	NÚMERO	1100	738
NÚMERO DE MEDIACIONES REALIZADAS	NÚMERO	450	510
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	85	80
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SU EXPTE.A OTR	PORCENTAJE	100	200
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	30	30
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE	NÚMERO	110	510

3. LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Debido a la existencia de la Carta de Servicios de la OMIC, se presenta el objetivo de conseguir completar la tramitación de los expedientes gestionados, en un plazo inferior a dos meses. Este plazo comienza a computar desde el inicio de la tramitación en la OMIC competente, y finaliza en el momento en que se notifica al reclamante las actuaciones realizadas, terminándose el expediente.

El otro cómputo es la tramitación en un plazo máximo de seis meses, por el que se completa la gestión, no sobrepasando ese tiempo. Así mismo el plazo comienza a contar desde el inicio de la tramitación en la OMIC competente, y finaliza en el momento en que se notifica al reclamante las actuaciones realizadas, dándose así por finalizado la gestión del expediente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	50	50

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	250	400
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	NÚMERO	250	338



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejal Presidente es el órgano que representa al Ayuntamiento de Madrid en el Distrito, mediante las competencias delegadas por la alcaldía del Ayuntamiento de Madrid.

Para ejercer las competencias delegadas, se dota este programa, que se configura como el instrumento a través del cual la Concejalía desarrolla su actividad, traducida en emisión de decretos con los que ejerce sus funciones competenciales.

La labor desarrollada por la Concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Entre los objetivos de la Concejalía se ha priorizado la apertura de la Junta Municipal a los vecinos y vecinas, tratando de fomentar la participación ciudadana, y estando presente en todos los ámbitos de interés, haciendo más cercana la institución a las personas que por cualquier circunstancia se encuentran relacionadas con el Distrito.

Para realizar estas actividades, se dota presupuestariamente este programa, el cual consta fundamentalmente de dos grupos: gastos de personal, que incluye la infraestructura administrativa, secretaría y asesoría y gastos de representación.

El programa ha contado con un crédito inicial y definitivo de 344.143 euros, sin modificaciones de crédito a lo largo del ejercicio presupuestario, habiéndose ejecutado el 87,8 %. El capítulo 1 asciende en crédito inicial y definitivo a 343.643 euros y en obligaciones reconocidas a 301.992 euros, mientras que en el capítulo 2 se ha contado con un crédito inicial y definitivo de 500 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 189 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución de 37,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE ATRIBUIDAS A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO

En el ejercicio 2019 se han realizado diferentes actividades atribuidas a la Concejala del Distrito, como son 179 matrimonios civiles, así como se han recibido hasta 60 visitas de ciudadanos, asociaciones, vecinos, etc. y se han realizado 72 actos oficiales fuera de la Junta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MATRIMONIOS CIVILES REALIZADOS	NÚMERO	200	179
VISITAS RECIBIDAS DE CIUDADANOS, ASOCIACIONES, VECINOS, ETC	NÚMERO	120	60
ACTOS OFICIALES FUERA DE LA JUNTA EN REPRESENTACIÓN DE LA MI	NÚMERO	80	72



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 "Dirección y gestión administrativa del Distrito", tiene por finalidad promover una gestión eficaz de los asuntos en los que el Distrito tiene competencias, debiendo consignarse en el mismo, los medios necesarios para el desarrollo de las citadas funciones, utilizando para ello los correspondientes procedimientos de contratación, incluyendo los gastos generales relativos a actividades que afectan al Distrito.

Se trata de un programa de carácter generalista, que recoge todas las labores de apoyo administrativo, así como del soporte lógico y técnico a toda la organización, e incluye aquellos gastos, que no pueden ser imputados ni aplicados de forma exclusiva o directa a otro servicio incluido en la estructura orgánica del Distrito.

Con carácter general se incluyen aquí todas las funciones encaminadas a la adecuada asistencia a los órganos de representación del Distrito, el Concejal Presidente, y el Consejo Territorial del Distrito, así como al órgano directivo, el Gerente, y otros como pueden ser la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que tienen como objeto garantizar el propio funcionamiento de los órganos administrativos radicados en el Distrito.

Teniendo en cuenta el carácter transversal del programa, es preciso destacar que su dotación presupuestaria, también está destinada al cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

Entre los objetivos e indicadores del programa se incluyen los relacionados con el cumplimiento de la normativa municipal, y de acuerdo a las competencias delegadas en el Distrito.

Para llevar a cabo las actuaciones descritas en el párrafo anterior, se elaboró, un presupuesto donde se recogieron las consignaciones necesarias para hacer frente a los citados gastos, así como obtener los objetivos inicialmente previstos.

La dotación inicial del programa en 2019, incluido el capítulo 1, Gastos de personal, ascendió a 3.407.234 euros, pero sin duda las previsiones iniciales se realizan teniendo en cuenta las cifras y los datos existentes varios meses antes de que se lleve a cabo la ejecución real del presupuesto, si bien, posteriormente, alcanzar los objetivos previstos inicialmente, conlleva la necesidad de realizar una serie de ajustes presupuestarios.

Los ajustes en el presupuesto se llevan a cabo mediante modificaciones presupuestarias, cuyo saldo, en el caso de este programa, alcanza la cifra de 347.432 euros, y el Presupuesto final de 2019 alcanzó los 3.754.666 euros. El nivel de ejecución del presupuesto alcanzó un porcentaje del 101,9 % lo que en términos nominales supone haber reconocido obligaciones por valor de 3.827.456 euros.

Trabajando con las cifras finales de ejecución del presupuesto, podemos señalar que la desagregación por Capítulos del programa 920.01 es la siguiente: La dotación inicial del capítulo 1, ascendió a 3.214.301 euros, y la definitiva ascendió a 3.581.574 euros lo que representa el 95,4 % de la dotación total del programa, alcanzando un grado de ejecución del 102,4 % reconociéndose obligaciones por importe de 3.668.725 euros.

El Capítulo 2, representó el 4,6 %, de la dotación total del programa, pues el presupuesto inicial destinado a gastos corrientes en bienes y servicios alcanzó la cifra de 193.033 euros, produciéndose un ajuste mediante modificación presupuestaria negativa por importe de 19.941 euros, alcanzando el crédito definitivo el importe de 173.092 euros y siendo el nivel de ejecución el 91,7 %, reconociéndose obligaciones por importe de 158.731 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Finalmente, detallamos, las aplicaciones presupuestarias más importantes del Capítulo 2 de este programa y que se relacionan a continuación.

La aplicación presupuestaria que dispone de mayor dotación presupuestaria se corresponde con las indemnizaciones para los vocales vecinos del Distrito, 23303, cuyo crédito definitivo ascendió a 101.853 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 101.757 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 99,9 %. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo 2 de gastos, supone el 58,8 %.

Igualmente destaca la aplicación presupuestaria destinada a material informático no inventariable, 22002, con una dotación final de 20.000 euros. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo 2 de gastos, supone el 11,5 %.

En cuanto al material de oficina no inventariable, 22000, si bien inició el presupuesto con una dotación inicial de 10.000 euros, la necesidad de hacer frente al suministro de material de oficina para el desarrollo ordinario de las actividades y trabajos en el Distrito obligó a incrementar la citada dotación, ejecutándose finalmente obligaciones por importe de 13.768 euros, es decir el 137 % de la aplicación presupuestaria. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo 2 de gastos, supone el 7,9 %.

Les sigue en importe, la aplicación relativa a publicaciones en diarios oficiales, 22603, cuya dotación final alcanzó los 1.714 euros y obligaciones reconocidas por importe de 1.015 euros. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo 2 de gastos, supone el 1 %.

Otras aplicaciones presupuestarias a destacar, en función de su volumen económico, sería la correspondiente a la adquisición de prensa, revistas, libros y otras publicaciones, 22001, cuya dotación final supusieron 8.507 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 8.353 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98 %. La prensa adquirida en este programa se destina a los centros de mayores del Distrito. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo 2 de gastos, supone el 4,9 %.

Con 1.452,00 euros, se dotó definitivamente la aplicación los gastos jurídicos y contenciosos, 22604, ejecutándose finalmente obligaciones por importe de 1.452 euros, es decir el 100 % de la aplicación presupuestaria. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo 2 de gastos, supone el 0,8 %.

Y por último, la aplicación relativa a los gasto de vestuario, 22104, con una dotación final de 6.000 euros, habiéndose comprometido 5.909 euros, lo que supone una ejecución de la aplicación del 98,5 %. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo 2 de gastos, supone el 3,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS MISMOS.

Se ha optado por el procedimiento abierto siguiendo las recomendaciones de la instrucción 5/2016 relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal cuyo apartado 3.2 señala textualmente "El órgano de contratación deberá primar el procedimiento abierto sobre el resto de los procedimientos de adjudicación en la normativa de contratación".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	200	173
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	30	37
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	170	137
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	DÍAS	70	70
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	90	90

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO

En el ejercicio 2019 han sido elaborados un total de 3.246 documentos contables, de los cuales 2.999 han sido de documentos de gasto, tramitados a través del sistema SAP, módulo económico financiero, cifra a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que se refiere el indicador incluido durante la elaboración del presupuesto de 2019, y que no incluye los documentos de las nóminas que no son elaborados en el Distrito. Se trata de una cantidad que se acerca al objetivo previsto inicialmente, 3.000.

Documentos de ingresos, denominados PDI, se elaboraron 247, se trata de documentos contables elaborados en el sistema contable SAP desde septiembre de 2018, para tramitar las devoluciones de ingresos que se producen como consecuencia de la tramitación de expedientes administrativos. Incluye también los abonos gestionados para los ingresos de la Casa de Baños del Distrito de Tetuán, y de las concesiones de las peluquerías de los centros de mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS REALIZADOS	NÚMERO	2600	2999
DOCUMENTOS CONTABLES DE INGRESOS REALIZADOS	NÚMERO	300	247

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO

Con la dotación presupuestaria de este programa, se ha facilitado la cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, habiéndose cumplido, en líneas generales, las previsiones en cuanto a los diferentes asuntos elevados a los órganos de gobierno.

Las propuestas de Acuerdo elevada a la Junta Municipal del Distrito disminuyen como consecuencia de que la constitución de la misma se produjo en noviembre de 2019 tras las elecciones municipales del 2019.

La consecución del presente objetivo se ha realizado a través de la ejecución de las aplicaciones presupuestarias del capítulo 1, para la realización de pagos de gastos del personal, junto con las relativas a los gastos de material de oficina e informático no inventariables, así como la ejecución de la aplicación presupuestaria, 233.03 "Indemnización a vocales vecinos".

El número de Decretos de la Concejala Presidenta disminuye en relación a los indicadores previstos inicialmente, teniendo en cuenta el periodo en funciones consecuencia de las elecciones municipales 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	2
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	5000	3983
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2000	2120
ASUNTOS ELEVADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	20	1
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JMD	NÚMERO	6	2
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	5	5

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En el ámbito de la gestión de licencias urbanísticas, se aprecia un incremento en el número de licencias solicitadas y, especialmente, de comunicaciones previas que pasan a representar el 73,9 % de las licencias solicitadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	500	786
LICENCIAS URB POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS	NÚMERO	250	415
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	60	99
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	120	178
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	680	1063
LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	50	115
LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO COMUN RESUELTAS	NÚMERO	60	126
LICENCIAS URBANÍSTICA RESUELTAS	NÚMERO	360	656

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1150	1210
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	1200	1322

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS.

Disminuye ligeramente el número de expedientes sancionadores resueltos en relación a las previsiones iniciales así como los expedientes de disciplina iniciados en el ejercicio 2019, fruto del aumento en la resolución de expedientes de Licencia Urbanística/ Comunicación previa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	650	520
REL INSPEC URB OFICIO/INSPEC A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	25	25
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	550	434
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICAS INICADOS	NÚMERO	600	399

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACION MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Para facilitar al ciudadano, su relación con la administración, el Ayuntamiento dispone de un sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual, se puede presentar todo tipo de documentación, con la cual sugerir, reclamar o informar de todas aquellas circunstancias que se considere conveniente.

Los indicadores reflejados en este apartado establecen unas previsiones de reclamaciones, así como el tiempo utilizado por la administración para responder. En este sentido debemos destacar la disminución del número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito, en relación a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	450	504
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	450	504
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	45
ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC RELATIVO DTO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	70	60
ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC DTO EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	60	40

7. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTRODUCCION A LAS CLAÚSULAS DE GÉNERO EN CONTRATACION	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La función de este programa consiste en facilitar a las distintas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Distrito, la realización de actividades que complementen las actividades realizadas por el Ayuntamiento.

Este objetivo se lleva a cabo a través de la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento y la Participación Ciudadana, en régimen de concurrencia competitiva que otorgan el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y los Distritos, dirigidas a fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana, contribuyendo así el fortalecimiento del tejido social y a la promoción de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

Estas subvenciones están destinadas a la consecución de proyectos, dirigidas a todas las entidades ciudadanas que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, en los términos establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, los proyectos subvencionables se refieren. Una de las finalidades de esta convocatoria de subvenciones es la promoción de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo a través de proyectos que impliquen participación y que tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales, destinados a fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito.

Otra finalidad de la convocatoria es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito, a través de la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales.

Uno de los objetivos prioritarios es la difusión de todas estas actividades para el conocimiento y la participación de las entidades ciudadanas del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 121.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 81,3 %. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 18.000 euros en capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, sin ejecución y 103.000 euros en transferencias corrientes, capítulo 4, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 95,5 %. Solo 1 asociación, no aceptó la subvención en la modalidad proyecto: Teléfono de la Esperanza (Asites) y esta cantidad 2.985, pasó a la entidad suplente: Asociación Dual.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Potenciar la participación de los vecinos del Distrito, es una de las prioridades establecidas como objetivo primordial. Para ello, se potencian las reuniones de las Mesas del Foro Local y de la Comisión Permanente, y se difunden para que sean conocidas por los vecinos y las Asociaciones del Distrito, tanto los canales de participación como los asuntos que en ellos se tratan, favoreciendo así la participación ciudadana.

Resaltar el aumento significativo en cuanto a asistencia media de los vecinos a los Plenos de la Junta Municipal, con 50 vecinos, ocasionado por la modificación en el horario de celebración, que ha pasado a celebrarse entre las 17:30 y 18 horas en lugar de a las 14 horas.

El realizado respecto el indicador reuniones del Consejo Territorial del Distrito es igual a cero toda vez que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

el Consejo Territorial desapareció como órgano de participación al crearse los Foros Locales.

El realizado del indicador de proposiciones aprobadas en el Foro Local, Antes Consejo Territorial, es también igual a cero toda vez que los Foros Locales no adoptaron propuestas y terminaron su vigencia con el fin de mandato de la anterior Corporación en mayo de 2019, no habiéndose constituido de nuevo hasta el día 30 de enero de 2020. Destacar no obstante que es la Comisión Permanente de dicho órgano quien adoptó propuestas a elevar al Pleno de la Junta Municipal de Distrito.

Resaltar la reducción producida en el número de solicitudes de inclusión de proposiciones en los Órdenes del Día de los Plenos, respecto de las previsiones, motivado porque en el año 2019 tan sólo se celebraron cinco sesiones ordinarias debido a la disolución y posterior constitución de la nueva Corporación. Lo mismo ha ocurrido respecto a las proposiciones elevadas a la Comisión Permanente y Foro Local.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	10	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FORO LOCAL A LAS SESIONES PLENARIA	RATIO	14	12
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMISIONES PERMANENTES	RATIO	14	12
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES CONM PERM EN PLENO (ANTES)	NÚMERO	10	1
PROPOS APROBADAS EN EL FORO LOCAL (ANTES CONSEJO TERRITORIAL)	NÚMERO	3	0
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	14	14
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	40	50
PARTICIPACIÓN VECINAL EN PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	5
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	150	9

2. PROMOVER QUE SE TEJAN REDES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON EL APOYO DEL DISTRITO QUE FOMENTEN EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO SOCIAL EN TETUÁN.

La función de este programa es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionarán recursos a las entidades ciudadanas, a través de una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevos socios y garantizar su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, así como conseguir su implicación y participación en la actividad municipal.

El número de asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas, cuyo domicilio corresponde al Distrito ha mejorado sensiblemente sobre las previsiones iniciales, con un total de 19 entidades ciudadanas más.

En la Convocatoria de Subvenciones de 2019 se han recibido un total de 40 solicitudes, con un ligero aumento con respecto a la previsión inicial, lo que indica el interés de las entidades en fortalecer el tejido asociativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC INSCRITAS ACTUALMENTE REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRIT	NÚMERO	92	111
ASOC INCRITAS PREVISTAS REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	3	12
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PUBLICA	NÚMERO	18	25
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC DECLARADAS UTILIDAD PUBLICA	NÚMERO	14	24
SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	34	40
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	22	37



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa "Edificios", está destinado a conseguir que el conjunto de los edificios administrativos, culturales o de servicios sociales, con que cuenta el Distrito, se encuentren en las mejores condiciones de limpieza, mantenimiento y operatividad, para que cumplan sus funciones. Este programa no incluye los centros de educación infantil y primaria ni las escuelas infantiles e instalaciones deportivas ubicadas en el Distrito, pues cada uno de ellos cuenta con programas específicos.

Para obtener dichos resultados, existen dos contratos. En primer lugar, se encuentra el contrato marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán, el cual tiene por objeto la realización de obras en las edificaciones de colegios, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas elementales, así como en los espacios libres de parcela de las edificaciones adscritas al Distrito. Dicho acuerdo contempla obras de reforma, reparación, y conservación.

En segundo lugar, tenemos el contrato de servicios complementarios de los centros de enseñanza de infantil y primaria (CEIP), escuelas infantiles, instalaciones deportivas y edificios, adscritos al Distrito de Tetuán. Con este contrato se regulan las condiciones técnicas a las que ha de sujetarse la prestación de los servicios complementarios que resultan necesarios para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan en los edificios adscritos al Distrito. Los servicios complementarios son todos aquellos, distintos de la actividad principal a la que se destinan los edificios o equipamientos municipales del Distrito, que coadyuvan a su normal funcionamiento en condiciones de seguridad, salubridad y confort.

En este contrato se identifica el equipamiento o grupo de equipamientos en los que, de manera integral, se prestarán conjuntamente la totalidad de los servicios complementarios necesarios para su buen funcionamiento, determinándose los parámetros básicos de limpieza, seguridad y mantenimiento. El mantenimiento programado, la limpieza y el funcionamiento de las diversas instalaciones, de climatización, ascensores y similares, se realiza mediante este contrato.

Entre las actuaciones que se realizan en los edificios, se incluyen las que tienen por objetivo el cumplimiento de las inspecciones técnico-legales sobre las instalaciones, así como la adecuación en materia de instalaciones contra incendios y accesibilidad necesarias, aunque, en rasgos generales, los edificios están bastante adaptados.

Durante el año 2019 se ha dispuesto de crédito adicional para realizar obras en los edificios, dentro del plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del Ayuntamiento de Madrid, por lo que se ha realizado la inversión en algunos de los edificios del distrito, fundamentalmente para dar cumplimiento al Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 2.620.564 euros, repartidos en 2.447.004 euros en capítulo 2 y 173.561 euros en capítulo 6, inversiones reales, la cantidad de obligaciones reconocidas asciende a 2.142.989 euros, con un porcentaje de ejecución del 81.8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO

Las previsiones iniciales se han cumplido de la forma establecida y la consecución de los objetivos previstos se ajusta a lo realizado. Ha sido necesario efectuar la revisión de algunas instalaciones por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

obsolescencia de las mismas, siempre de acuerdo al presupuesto disponible.

Respecto a los planes de autoprotección, este año 2019 se ha requerido a la empresa que tiene el contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán la actualización de los mismos, ya que según el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, en el punto 3.7 especifica "La vigencia del plan de autoprotección y criterios para su actualización y revisión. El Plan de Autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a tres años".

Finalmente, indicar que la superficie libre de espacio de parcela incluye las zonas verdes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	42480	42480
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	3545	3545
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS CON MANTENIMIENTO	NÚMERO	25	25
ADECUACIÓN ZONA DESTINADA A OFICINAS EN MERCADO SAN ENRIQUE	M2	1500	1500

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

Para garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos del distrito, es preciso adoptar medidas adicionales a la conservación y mantenimiento descrito en otros apartados, llevando a cabo toda una serie de actuaciones adicionales que es preciso realizar para garantizar la seguridad.

En este sentido se ha procedido a realizar las obras necesarias para adecuar los edificios a todas las normativas que mejoren la seguridad, como son la adaptación a las normativas contra incendios y de accesibilidad, cumpliéndose las previsiones establecidas inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	16	16
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	90	90
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	15	15
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA CO	PORCENTAJE	90	90
EDIFICIOS MUNICIPAELS DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A N	NÚMERO	5	5
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA CONTRA	PORCENTAJE	5	5

3. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Para garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos del Distrito, es preciso adoptar medidas adicionales a la conservación y mantenimiento descrito en otros apartados, llevando a cabo toda una serie de actuaciones adicionales que es preciso realizar para garantizar la seguridad.

En este sentido se ha procedido a realizar las obras necesarias para adecuar los edificios a todas las normativas que mejoren la seguridad, como son la adaptación a las normativas contra incendios y de accesibilidad, cumpliéndose las previsiones establecidas inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ADAPTACIÓN DE LOS EDIFICIOS A NECESIDADES ESPECIFICAS DE LAS	NÚMERO	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa, inicialmente no contaba con dotación presupuestaria. Se dotó a través de modificaciones de crédito a lo largo de 2019, para ejecutar diferentes proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles, por importe total de 5.288.020 euros.

Las obras previstas afectaban a diversas instalaciones del Distrito, como son en las 2 las instalaciones deportivas del Distrito, Triángulo de Oro y Playa Victoria, en los centros de servicios sociales María Zayas y Vicente Ferrer, en los Centros Culturales Espronceda, Eduardo Úrculo y Tetuán, en los Centros de Mayores y de Día Pamplona, Leñeros y la Remonta, en el Centro de Juventud, en el Edificio de la Junta de Tetuán, en los CEIP Jaime Vera, Pio XII, Juan Ramón Jiménez y Felipe II, así como en la Biblioteca y Escuela de Música M. Vázquez Montalbán, y las obras de las dos plantas de oficinas del Mercado de San Enrique.

La mayoría se ejecutó parcialmente y se están completando en el 2020 su ejecución.

El crédito definitivo del programa 933.03 IFS Gestión del Patrimonio ha sido de 5.288.020 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 1.438.268, lo que supone un nivel de ejecución del 27,2 %.

El crédito no ejecutado pero que ha quedado como gasto comprometido en un importe de 3.015.669 euros, es susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.



CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

207. DISTRITO DE CHAMBERÍ



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2019, se tenía previsto la realización de algunas actuaciones en vías públicas (retirada de tres quioscos y un paso de vehículos) que se ejecutarían con cargo a este programa. Sin embargo, la aprobación a finales de verano de los presupuestos para las IFS 2019 y la tramitación de los proyectos de obras en lo que restaba de año, impidió que se pudieran ejecutar en este año.

Estas actuaciones se ejecutarán en el año 2020 en base al proyecto denominado "Proyecto de Actuaciones de acondicionamiento de espacios públicos /1" en el que se incluye la demolición de los tres quioscos de tabacos carentes de uso y la supresión de un paso de vehículos.

En el marco de este programa en el año 2019, con motivo de la celebración del día de la Constitución, se procedió a la contratación del suministro e instalación de un mástil con la Bandera Nacional. Dicha bandera, de grandes dimensiones, se ubicó en la Plaza de Chamberí.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.046.428 euros (87 euros en capítulo 2 y 1.046.341 euros en capítulo 6), no se han reconocido obligaciones en capítulo 2 y se han reconocido obligaciones por importe de 25.177 euros en capítulo 6, que supone un gasto ejecutado del 0% en capítulo 2 y del 2,4 % en capítulo 6, al haberse trasladado 754.421 euros para su ejecución al año 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Con este objetivo, se ha pretendido llevar a cabo las actuaciones municipales en las vías públicas competencia del Distrito como son: la retirada de cerramientos estables, mobiliario y demás elementos de las terrazas de veladores y quioscos de hostelería y restauración, las intervenciones a realizar que pudieran derivarse de acontecimientos a celebrar en el Distrito y las obras en las vías y espacios públicos competencia del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	7	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se han llevado a cabo, en el año 2019, las obras y actuaciones en zonas verdes del Distrito que han precisado de una rehabilitación o remodelación, con objeto de mejorarlas y ponerlas a disposición de los ciudadanos en óptimas condiciones.

Se han ejecutado las obras correspondientes a una Inversión financieramente sostenible del año 2018 para la Rehabilitación del Parque José Luis Sampedro. También se procedió a la redacción de un proyecto de obras, en otra zona verde del Distrito: la situada en la calle Fernández de la Hoz. Dichas obras se ejecutarán en el año 2020, con el proyecto ya aprobado.

En lo que se refiere a las obras de rehabilitación del Parque José Luis Sampedro se iniciaron el 9 de julio y finalizaron el 25 de noviembre de 2019. El presupuesto final de las obras ascendió hasta los 286.627 euros (IVA incluido). El objeto de las obras fue la rehabilitación de una parte (la ubicada sobre el PAR de los Jardines de José Luis Sampedro, para conseguir la conexión de éstos con el Centro Cultural Galileo y dar continuidad y homogeneidad a los jardines situados sobre el Centro de Mayores Blasco de Garay (donde recientemente se construyó el circuito de pump track).

Para ello, se realizaron las siguientes actuaciones: Eliminación del antiguo vallado de separación entre los jardines y el Centro Cultural. La reordenación de los usos existentes del jardín en tres zonas fundamentales: zona central ajardinada, zona de mayores en un lugar luminoso y soleado y zona canina a la sombra para evitar olores. Estas tres zonas se han unido de forma continua y homogénea a la zona deportiva infantil (circuito pump track) que se construyó sobre la cubierta del Centro Municipal de Mayores Blasco de Garay.

Los principales objetivos que se pretendían alcanzar con la ejecución de las obras fueron: la reordenación de los usos existentes: Reubicación de la zona de mayores a un espacio más soleado y renovación y ampliación del mobiliario y aparatos cardiosaludables. Reubicación de la zona canina modificando su anterior ubicación central y localizándola en una zona lateral del jardín. Sustituyendo su cerramiento perimetral, instalando nuevo arenero y mejora del drenaje. Modificación del trazado de las zonas terrazas anteriores y mejora del drenaje general del parque. Instalación de un elemento ornamental (una escultura dedicada a la figura de José Luis Sampedro) en una zona visible del parque. (Autora: Natividad Sánchez Fernández).

La mejora de la conexión del parque con el centro cultural y teatro Galileo. Se eliminó el antiguo cerramiento que separaba el Centro Cultural Galileo del jardín. Se modificaron las zonas ajardinadas para permitir la conexión entre ambos espacios públicos. Se plantaron nuevas y numerosas especies vegetales dentro del propio diseño del jardín, preservando todos los árboles existentes. Se renovó el pavimento antiguo de hormigón impreso por otros de piedra natural, (pizarra, granito, jabre #) en los itinerarios peatonales. Con la ejecución de estas obras, los itinerarios peatonales facilitan la conexión del parque (de sus distintas zonas) con el Teatro Galileo y el patio del Centro Cultural. Se habilitó un nuevo acceso al Teatro Galileo desde los jardines. Se dio acceso directo desde el parque a la cafetería del Centro Cultural Galileo.

La mejora de las instalaciones de alumbrado, suministro de agua, drenaje del jardín. Se mejoró el alumbrado de todo el conjunto ajardinado. Ampliando el número de farolas, sustituyendo las antiguas por otras con tecnología led, (mejora del alumbrado general: aumento de 4 a 12 de farolas y puntos de luz empotrados en suelo). Se instalaron dos fuentes de agua potable: una en las proximidades de la zona deportiva infantil y la otra específica para la zona canina. Además, se mejoró todo el sistema de drenaje y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

recogida de aguas pluviales.

En lo que se refiere a las obras de la zona verde situada en la calle Bretón de los Herreros c/v a calle Fernández de la Hoz, se iniciarán en el año 2020, una vez redactado, tramitado y aprobado el proyecto que las define. La denominación del referido proyecto de obras aprobado es: "Proyecto de obras de acondicionamiento y mejora de la zona verde sita en la calle Bretón de los Herreros C/V calle Fernández de la Hoz. Distrito de Chamberí. Madrid". Tras un estudio pormenorizado de la zona, en el proyecto se establece como objetivo principal el intercambio de flujos peatonales de las calles circundantes con las actividades y usos propios de la zona verde, a acondicionar con itinerarios peatonales accesibles.

Sobre el crédito definitivo del programa, 615.302 euros todos de capítulo 6, se han reconocido obligaciones por importe de 291.338 euros todas, que supone un gasto ejecutado del 47,3 %.

El resto del crédito definitivo del capítulo 6, se ha trasladado a 2020 para su ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR E FICAZMENTE LAS OBRAS Y ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objeto de este programa es mejorar las zonas verdes del Distrito para ponerlas a disposición de los ciudadanos en las mejores condiciones de uso. Para ello, de conformidad con las nuevas competencias delegadas, se han ejecutado en el año 2019 obras de remodelación y mejora de la zona verde existente en los Jardines de Jose Luis Sampedro en la calle Galileo y Calle de Blasco de Garay (junto al Centro Cultural Galileo).

Como se ha indicado en la memoria de programa uno de los objetivos principales de la remodelación fue LA INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y APARATOS CARDIO-SALUDABLES, englobando las siguientes actuaciones:

- Se sustituyó y amplió el número de elementos de mobiliario urbano: bancos, papeleras, etc., repartidos por todo el jardín.
- Se construyó un pequeño anfiteatro próximo al patio del Centro Cultural, con objeto de que pueda servir para desarrollar actividades culturales al aire libre (mini-conciertos, mini-teatro, guiñol, lectura, cuentacuentos, etc#)
- Se instalaron nuevos aparatos cardiosaludables, en la zona de mayores, (6 aparatos para ejercicios de piernas, brazos, tronco, etc. y dos bancos con pedales).

Asimismo se ha mejorado el área canina ubicada en este parque proporcionándole un nuevo emplazamiento o reconfiguración de esta área dentro del parque.

La rehabilitación o remodelación de pavimentos de viarios incluidos dentro de zonas verdes, también es competencia delegada en los Distritos, por lo que se han realizado mejoras de pavimentos en puntos concretos que lo han precisado. En el referido parque de Jose Luis Sampedro, en la calle de Galileo 35, se ha mejorado el pavimento de sus caminos, viarios o recorridos peatonales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERD	NÚMERO	2	2
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE ÁREAS INFNTILES, ZONAS DE MAYORES	NÚMERO	1	1
OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE PAVIMENTOS DEL VIA	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2019, una vez tramitado, licitado y adjudicado el correspondiente contrato, se ejecutaron unas obras en un área infantil en los Jardines de Alejandro Muñoz Revenga. Dichos jardines lindan al norte con la Parroquia del Santísimo Cristo de la Victoria, al este por la calle Blasco de Garay nº 31, al sur por la calle de Meléndez Valdés nº 32 y al oeste con edificio de viviendas que da frente al número 36 de esta misma calle.

Sobre el crédito definitivo del programa, 920.000 euros todos de capítulo 6, no se han reconocido obligaciones, lo que supone un gasto ejecutado del 0 % en capítulo 6, al haberse trasladado su ejecución al año 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS MEJORAS EN LAS ZONAS DE JUEGO INFANTILES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En los Jardines de Alejandro Muñoz Revenga se construyó una zona deportiva infantil, para la iniciación al deporte de los más pequeños. Esta actuación implicó la reordenación de toda la zona infantil existente que se vio afectada por las obras y la renovación e instalación de más juegos. Para ello, se construyó una mini pista elemental polideportiva de uso libre, de muy pequeñas dimensiones, (baloncesto, fútbol, etc#) que se ubicó sobre una parte de la antigua zona infantil existente.

Además de esta actuación que renovaba la antigua zona infantil de juegos, se instalaron más juegos en la zona colindante. Estos nuevos juegos cumplen con la normativa de accesibilidad (para la integración social de los pequeños) y algunos de ellos son adaptados. También se renovó parte del mobiliario urbano de la zona próxima y se instalaron aparatos cardiosaludables para las personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PRIORIZÁNDOSE AQUELLOS QUE	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los menores del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones y proyectos encaminados a procurar el bienestar social del menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social.

Las necesidades y demandas explícitas de las familias, se refieren al apoyo y orientación en la crianza de sus hijos, a la orientación en el ejercicio de las funciones parentales y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Para la consecución de los objetivos de este programa, se realizan intervenciones a nivel individual, familiar, y grupal, consensuadas y acordadas con las familias, y con profesionales del sector educativo, sanitario y de protección, que participan en el Diseño de Intervención Social de aplicación en cada caso.

El Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Chamberí, dispone de una serie de programas, proyectos, servicios, prestaciones, ayudas y profesionales, que a través de sus intervenciones procuran conseguir el objetivo establecido en este programa, resaltando el hecho de que cada año se procura integrar e incorporar nuevos proyectos y actuaciones según se van detectando las necesidades. Además, se cuenta con recursos que aporta el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones a cargo del presupuesto del Distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación de los menores y sus familias, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas de alojamiento, alimentos, y artículos de primera necesidad.

Se cuenta con el Convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los gastos de comedores escolares, de aquellas familias que se benefician del precio reducido de comedor, siendo importante el número de escolares que se benefician cada año en el Distrito.

Desde este programa se atienden a las familias y a los menores con programas de educación social, interviniendo en aspectos relacionados con las normas, límites, valores, para lo que se dispone de un Servicio de Educación Social dirigido al desarrollo integral de los menores, a la convivencia y a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres. Los programas de los Centros Abiertos en Inglés, el servicio de ayuda a domicilio de familia y el proyecto propio del Distrito de Actividades Preventivas de Verano, hacen que se puedan cumplir los objetivos marcados en este programa. Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes centradas en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable.

Como actividad lúdica, se realiza la Jornada Infantil, participando distintos profesionales de Distrito, del área educativa, de salud, salud mental, y que realizan intervención con menores en distintos ámbitos y cuyo objetivo es coordinar y poner en común los proyectos.

A nivel Institucional, se programan sesiones de trabajo, semanal o mensual, con el Centro de Atención a la Infancia (CAI), municipal, con profesionales del Área de Protección de la Comunidad de Madrid, valorando las situaciones en que se pueden encontrar los menores de riesgo leve, moderado, y o grave, con el fin de tomar las medidas necesarias, para proteger a los menores.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo, requieren una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia y un seguimiento más continuo siguiendo siempre los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud.

A través de las Comisiones de Absentismo, donde Servicios Sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante estas situaciones.

Con todas las actuaciones que se realizan desde este programa, se pretende apoyar en la conciliación familiar y laboral de las madres y los padres, así como trabajar la corresponsabilidad en tareas familiares.

Sobre el crédito definitivo del programa, 216.251 euros (87.251 euros en capítulo 2, 124.000 euros en capítulo 4 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 199.768 euros (86.633 euros en capítulo 2, 113.135 euros en capítulo 4 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 92,4 % (99,3 % en capítulo 2, 91,2 % en capítulo 4 y 0 % en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRICTO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.

El objetivo de apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos, es una de las prioridades de este programa contando con recursos, prestaciones y servicios propios del Distrito y/o del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social que posibilitan el desarrollo integral de la infancia y que favorecen la conciliación de la vida laboral y familiar, de los progenitores.

A través de los indicadores que se han marcado en este objetivo se observa que ha disminuido la participación de menores en actividades de animación de ocio y tiempo libre, manteniéndose la participación de los menores en el proyecto de Centro de Día Infantil, dirigido a menores entre 3 y 12 años, en días lectivos del curso escolar y en horario de 16 a 20 horas. Supone un recurso imprescindible para aquellos menores que necesitan espacios para la realización de grupos de socialización, cuando sus respectivas familias necesitan un apoyo a la conciliación familiar, además de prevenir situaciones de vulnerabilidad o riesgo infantil. Esta actividad se realiza, en centros escolares públicos del Distrito, rotando cada dos años.

Respecto al proyecto de actividades de ocio y tiempo libre durante las vacaciones escolares, dirigido a menores entre 4 y 12 años, cuyas circunstancias familiares requieren de un apoyo especial para conciliar su actividad laboral o formativa con el ámbito familiar, durante el 2019, se atendieron a 174 menores, cifra superior a la esperada. Este servicio incentiva, además, la socialización de estos menores y ayuda a su correcto cuidado durante las vacaciones escolares, facilitándoles también un régimen de comidas suficientemente saludable. El proyecto se sigue realizando en el Centro de Mayores "Blasco de Garay", tratando de realizar actividades intergeneracionales que sean beneficiosas para ambos colectivos, en horario de 8 a 15 horas, y distribuidos en 5 grupos de 40 niños y niñas por tanda, realizándose actividades grupales tanto en el propio centro como en recursos externos (piscina, etc.)

Al cubrirse todas las plazas previstas en la actividad anterior, y como en años anteriores, se facilitó la posibilidad de asistencia a los Centros Abiertos en Inglés, a los niños y niñas que quedaron en lista de espera. Este recurso es gestionado por la Dirección General de Familias, Educación y Juventud. En el 2019, se realizaron actividades en CEIP del Distrito con reserva de plazas para menores derivados de los Servicios Sociales Distritales.

En relación al Servicio de Ayuda a domicilio a Familias (SAF familias) ha aumentado durante el año 2019, así como la ratio de horas por familia, en relación a la previsión. Se facilita apoyo a las familias con el acompañamiento de los niños y niñas a los centros educativos, centros de ocio y actividades educativas y de ocio comunitarias. También se atiende a los menores en sus domicilios, para facilitar a sus padres la conciliación y la integración laboral.

Respecto al Proyecto socioeducativo "Espacio para padres y madres", ejecutado por el servicios de Educación Social del contrato de Área, en dos IES del Distrito, se ha desarrollado con un número inferior de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

padres de lo previsto, porque el inicio de la actividad fue más tarde y dedicando al proyecto menos horas, por motivos de programación de los profesionales y de los centros escolares donde se impartió.

El objetivo principal de este proyecto es el apoyo, en la función educativa de los progenitores, resolviendo dudas y dificultades en la crianza, así como orientando a estos en el manejo de las habilidades relacionales con sus hijos e hijas, para apoyar su correcta socialización. La participación en este proyecto ha sido mayoritariamente femenina.

En lo referente a las ayudas económicas para cubrir las necesidades básicas de las familias, con menores a cargo, se ha cumplido el objetivo, teniendo en cuenta el crédito presupuestario con el que se ha contado durante el año 2019. Se ha dado cobertura a las ayudas solicitadas para cubrir necesidades de escolarización en escuelas infantiles. Ha aumentado ligeramente las ayudas gestionadas para cubrir el coste de los comedores escolares, que no han sido beneficiarios del precio reducido, o que han necesitado un complemento para cubrir el pago del comedor.

Durante el periodo vacacional a lo largo del año 2019 y para asegurar la correcta alimentación de los menores entre 3 y 17 años, cuyas familias pasan por una situación de dificultad económica o de vulnerabilidad social, se desarrolla el Servicio de Comidas a Domicilio, por el que se han beneficiado 190 menores, habiendo aumentado ligeramente, en relación a lo previsto.

A lo largo de 2019, se ha seguido prestando el Servicio de Apoyo Psicológico, teniendo sus puntos de atención en el centro de Servicios Sociales y en los dos Centros Municipales de mayores, para facilitar a los mayores la asistencia. El número de personas, ha aumentado, ligeramente, en relación a la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	215	159
NIÑAS ATENDIDAS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	107	85
NIÑOS ATENDIDOS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	108	74
HORAS DE ATENCIÓN EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	HORAS	357	308
MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO/MES	55	54
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	28	29
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	27	25
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	55	65
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	27	24
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	28	41
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	20	22
ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES	NÚMERO	2	2
HORAS ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES	HORAS	30	17
PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES	NÚMERO	40	23
MUJERES PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y P	NÚMERO	35	17
HOMBRES PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y P	NÚMERO	5	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	160	147
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	88	89
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	72	58
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	13
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	8	11
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	12	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	62	67
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	36	39

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	26	28
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIO	NÚMERO	185	190
NIÑAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN V	NÚMERO	93	93
NIÑOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN V	NÚMERO	92	97
COMIDAS A ENTREGAR	NÚMERO	6600	5631
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	250	230
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	200	190
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	50	40
PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS	NÚMERO	1	1
MENORES ATENDIDOS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SO	NÚMERO	144	174
NIÑAS ATENDIDAS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCI	NÚMERO	79	81
NIÑOS ATENDIDOS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCI	NÚMERO	65	93

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la atención de familias y menores en situación de riesgo, se cuenta con dispositivos de la Red Municipal, los Centros de Atención a la Infancia (CAI), y con la coordinación y trabajo conjunto de los profesionales de educación y de salud, que intervienen en los casos. En el Distrito de Chamberí está diseñada una red de atención y coordinación organizada dentro del Programa de familia e infancia municipal, que responde a las necesidades y problemas de esta población.

Los menores que se encuentran en intervención, en el centro de atención a la Infancia, han sido 161, cifra inferior a la prevista. La ubicación del CAI en el Distrito facilita la asistencia de las familias y de los hijos a dicho recurso, con el fin de trabajar aspectos que pueden suponer un riesgo para los menores.

En las reuniones de coordinación del Equipo de Trabajo de Menores y Familias (ETMF), se detectan las situaciones de riesgo, entre distintos profesionales y se determina el Proyecto de intervención a seguir, marcando las tareas propias de cada profesional y recurso. Ha aumentado el número de niños valorados a lo largo de 2019.

El Servicio de Implicación Familiar, está incluido dentro de la Atención prestada en el CAI, como parte del proyecto de intervención que se diseña con cada menor/familia, por ello no hay dato numérico en el indicador de 2019. Ha disminuido el número de niños en Acogimiento familiar, lo que puede ser debido a que no ha sido necesario tomar medidas de protección, respecto a ese menor, o que han sido otras las medidas adoptadas, como pueden ser internamientos en Centros de Protección de la Comunidad de Madrid.

Los siguientes indicadores, referidos al programa ASPA para la atención a los adolescentes y jóvenes, de entre 16 y 21 años, con especiales dificultades de inserción social y educativa, y con riesgo de exclusión social, son datos proporcionados por el departamento responsable de dicho proyecto de la SG, de Familias e Infancia. Son adolescentes derivados por Servicios Sociales, o que acceden a dicho recurso a través de la citada Subdirección General.

A lo largo de 2019, se ha celebrado una reunión del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia, durante el mes de abril, y se ha realizado un estudio de las necesidades de la Infancia y Adolescencia en el Distrito.

La Comisión de Apoyo familiar, como parte de la estructura de Atención a la Infancia, es una de las dos Comisiones que están determinadas en la Ley de Consejos de la Comunidad de Madrid. En el Distrito se realizan regularmente una vez al mes, participando todos los profesionales de la Red de Atención a Menores, que están definidos en la propia Ley.

Se valoran todos aquellos casos que precisan determinar una medida de protección, o diseñar un proyecto de intervención con los menores y sus familias. En la mayoría de los casos, se diseña intervención, con el objetivo de mantener al menor en el entorno familiar y no separarlo de los padres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los profesionales del centro de servicios sociales, trabajadoras sociales y educación social, diseñan actuaciones con los menores y sus familias para trabajar situaciones disfuncionales dentro del núcleo familiar, siendo un trabajo muy bien valorado por las familias. Ha disminuido el número de menores que se atienden desde este servicio, dando siempre respuesta a todos los casos que necesitan intervención.

El absentismo escolar se coordina mensualmente con el Departamento de Educación del Distrito, participando en esa Comisión, realizando un seguimiento de los menores absentistas que tienen expediente en servicios sociales.

La Jornada Infantil de Chamberí de 2019, que se realizó en el mes de octubre, tiene carácter lúdico y preventivo, participando profesionales de las instituciones del Distrito que intervienen con familias y menores. La afluencia de menores fue inferior, respecto a la previsión. Participan los menores y están acompañados por sus padres, realizando actividades lúdicas.

Aunque la participación ha sido inferior, se considera necesaria la actividad, porque sigue siendo importante la participación de menores y familias y se dan a conocer los recursos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	180	161
NIÑAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	43	86
NIÑOS DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	137	75
MENORES VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE	NÚMERO	218	248
NIÑAS VALORADAS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ME	NÚMERO	87	127
NIÑOS VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ME	NÚMERO	131	121
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	33	31
FAMILIAS/MENORES DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	0	0
NIÑAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	0	0
NIÑOS DERIVADOS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	0	0
FAMILIAS/MENORES DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIM	NÚMERO	15	12
NIÑAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	5	5
NIÑOS DERIVADOS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	10	7
ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO E	NÚMERO	40	48
MUJERES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	20	20
HOMBRES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	20	28
REUNIONES DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENC	NÚMERO	3	1
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	11	11
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	86	80
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	49	38
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	37	42
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	250	118
NIÑAS/MUJERES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	125	57
NIÑOS/HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	125	61
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	35	43
MUJERES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	13	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	22	18
REUNIONES COMISION DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	5	4
JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y JUVENIL- ACTIVIDADES PREVENTI	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN LA JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y JUVENIL-A	NÚMERO	560	350
MUJERES PARTICIPANTES EN LA JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y J	NÚMERO	310	208
HOMBRES PARTICIPANTES EN LA JORNADA COMUNITARIA INFANTIL Y J	NÚMERO	250	142
ADOLESCENT.- JOVENES EN RIESGO DE EXCL. SOCIAL ATEND. EN PRO	NÚMERO	50	58
MUJERES EN RIESGO DE EXCL. SOCIAL ATEND. EN PROY. DE ACTIV.	NÚMERO	24	26
HOMBRES EN RIESGO DE EXCL. SOCIAL ATEND. EN PROY. DE ACTIV.	NÚMERO	26	32
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDU	NÚMERO	30	24
MUJERES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIV	NÚMERO	13	10
HOMBRES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIV	NÚMERO	17	14

3. PREVENIR LA VIOLENCIA Y CONDUCTAS ANTISOCIALES ENTRE LA INFANCIA Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN EVITAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD, ACOSO Y MALTRATO.

Durante el año 2019, este proyecto no se ha desarrollado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	NÚMERO	380	0
NIÑAS/MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA	NÚMERO	190	0
NIÑOS/HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA	NÚMERO	190	0
ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	1	0
MENORES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	50	0
NIÑAS ATENDIDAS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	20	0
NIÑOS ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	30	0
PADRES Y MADRES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	30	0
MADRES ATENDIDAS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	21	0
PADRES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	9	0

4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO 2019.

Durante el ejercicio 2019, han sido 2 los contratos que se han realizado. Son 7 personas las adscritas a los servicios contratados. En los dos se han incluido cláusulas sociales, de igualdad y de fomento de la conciliación y corresponsabilidad familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGU	NÚMERO	3	2
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	13	7
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	70	60
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	30	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es el apoyo y acompañamiento a las personas mayores del Distrito, para atender las necesidades sociales del colectivo, por medio de acciones que potencien su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyando la organización familiar y actuando en situaciones de crisis, evitando así la institucionalización y el desarraigo social en su entorno. El análisis de los últimos informes estadísticos de la estructura poblacional por edad muestra en el territorio una imparable tendencia al envejecimiento.

La participación de los mayores en la vida social y la prevención de su deterioro físico-psíquico, es otro de los objetivos a abordar en este programa, a través de actividades de ocio y tiempo libre y de relación con su entorno, promoviendo actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores y el voluntariado. Los centros municipales de mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales. Son espacios que favorecen el envejecimiento activo y saludable, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como la prevención de la dependencia, potenciando la autonomía personal.

El Distrito de Chamberí cuenta con dos centros municipales de mayores que entre sus objetivos está promover la convivencia del colectivo de personas mayores, mejorar su calidad de vida y propiciar su participación activa. Estos espacios, tienen una amplia programación de actividades, que promueven y favorecen el envejecimiento activo y saludable y, además fomentan la solidaridad entre los socios, participando como monitores voluntarios en los numerosos talleres que se realizan.

Las personas mayores, socios y socias de los centros municipales de mayores, están vinculados a la red de servicios sociales, y a los recursos y prestaciones disponibles que el sistema público de Servicios Sociales, dirigidos a la población mayor.

Para las prestaciones y servicios dirigidos a la atención de las personas mayores, que desde el Distrito se gestionan, se realiza el correspondiente seguimiento de los servicios y se da respuesta a las incidencias que se producen, modificando, si es necesario el servicio que se viene prestando. Los servicios más demandados, como atención directa a los mayores y en sus propios domicilios, son los servicios de teleasistencia domiciliaria (TAD), ayuda a domicilio (SAD), comidas a domicilio y lavandería. Se gestionan las demandas que se reciben de los programas de respiro familiar, que se ejecutan en los centros de día del Distrito y cuidar al cuidador, llevado a cabo en las instalaciones del Centro de Servicios Sociales, Marta Esquivias Tallada. Los centros de día son servicios dirigidos a proporcionar una atención integral en régimen diurno a las personas mayores de 65 años con deterioro físico y/o relacional. Se podrán beneficiar también de estos servicios las personas menores de 65 años, afectadas de Alzheimer u otras demencias.

A lo largo de 2019 se han desarrollado actividades de captación de mayores en situación de vulnerabilidad, potenciando la participación de los mismos en los recursos de mayores e informando de los recursos municipales, para mayores.

Las ayudas económicas dan cobertura a las necesidades básicas de las personas mayores, ayudas técnicas para movilidad, y el pago de residencias privadas con carácter temporal, a aquellas personas que por su situación de riesgo no pueden continuar en su domicilio y están a la espera de la obtención de plaza pública.

Sobre el crédito definitivo del programa, 5.939.978 euros (5.904.978 en capítulo 2, 30.000 euros en capítulo 4 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 5.474.485 euros (5.437.720 euros en capítulo 2, 33.309 euros en capítulo 4 y 3.456 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 92,2 % (92,1 % en capítulo 2, 111 % en capítulo 4 y 69,1 % en capítulo 7). El nivel de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ejecución superior al 100 % se deriva de la vinculación del capítulo 4 con los programas 231.02 y 231.06.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Garantizar la atención de las necesidades de la población mayor del Distrito, es uno de los objetivos más importantes de este programa. A través del Servicio de Ayuda a Domicilio se cubren las necesidades básicas de las personas mayores, y se facilita la permanencia de la persona mayor en el domicilio y en su entorno y se le proporciona cuidado, higiene, alimentación, acompañamiento, aumentando así su calidad de vida y bienestar social.

En el año 2019, ha habido un ligero incremento de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio. El número total de servicios, corresponden tanto a Servicios de Ayuda a domicilio por Atención Social primaria, como por Dependencia.

Tanto el servicio de comidas a domicilio para personas mayores, como el número de servicios de lavandería, también se ha incrementado, en relación a las previsiones realizadas.

El número de tele asistencias que se han instalado en los domicilios de los mayores, es ligeramente inferior a la previsión, no obstante se ha incrementado, en relación a lo realizado en el año 2018, dándose respuesta a todas las solicitudes recibidas.

Se ha superado el número de servicios de comidas a domicilio, sobre el dato de la previsión. Es un servicio que cada vez es más conocido, más demandado y bien valorado, dando cobertura a la necesidad de alimentación adecuada en domicilio, a aquellas personas mayores con especiales dificultades para la elaboración de comidas por causas físicas, psíquicas o sensoriales. El número de mujeres que demandan este servicio es muy superior al de hombres, lo que se puede corresponder al elevado número de mujeres que hay en el distrito, en relación al número hombres.

El servicio de lavandería domiciliaria sigue aumentando, con un total de 42 servicios, superior a la previsión.

Cada año se observa que los servicios dirigidos a mayores son más conocidos, y eso hace que los servicios sean más demandados y mejor aceptados, aunque sigue siendo necesaria su difusión.

Las ayudas económicas para cubrir necesidades básicas, han aumentado ligeramente durante el ejercicio 2019, aunque no es significativo.

Las ayudas para adaptaciones geriátricas, es una ayuda sin demanda. Las razones pueden ser varias, aunque la que tiene más fuerza entre las Trabajadoras Sociales es por la dificultad en la tramitación, documentación, por lo que optan por hacerlo de forma privada, o no hacerlo. Los domicilios son muchas veces alquilados, y además tiene que tener el consentimiento del propietario.

Respecto al servicio de terapia ocupacional, durante el 2019 ha disminuido el número de usuarios. Hay un solo profesional, y resulta complicado dar cabida a usuarios nuevos, dado el número limitado de horas de servicio que conlleva esta prestación.

No se han recogido los datos de los casos derivados al proyecto de "Mayor Vulnerable", por lo que no se puede valorar, este servicio, prestado por el Área, a través de la Dirección general de mayores a propuesta de los Distrito.

Es importante resaltar del número de casos de SAD excepcionales que se han tramitado, y que ha superado la ligeramente la previsión. Son casos de personas mayores solas, sin apoyo familiar, que precisan de un servicio de forma urgente, después de alguna situación sobrevenida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2000	2004

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1574	1613
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	426	391
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	84	77
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	650	609
MUJERES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONA	NÚMERO	485	454
HOMBRES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONA	NÚMERO	165	155
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	130	141
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	85	97
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	45	44
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	30	42
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	19
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	18	23
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	6255	6054
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4800	4787
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1455	1267
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	12	14
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	5	6
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	7	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	5	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	3	0
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	25	32
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	21	19
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	4	13
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS/OS DE TERAPIA OCUPACIONAL PAR	NÚMERO	250	110
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	205	92
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	NÚMERO	45	18
EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL MAYOR VULNERABLE (EQUIPO SOCIO SA	NÚMERO	0	0
SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL TRAMITADOS	NÚMERO	50	58
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCE	NÚMERO	33	49
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCE	NÚMERO	17	9

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Para potenciar la participación de los mayores en la vida social y prevenir el deterioro físico-psíquico, son muy importantes los centros municipales de mayores del Distrito de Chamberí, espacios en los que se promueven actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas, recreativas y de fomento de la participación social, la convivencia y la promoción del voluntariado entre los socios.

La valoración de los usuarios de este servicio, sigue siendo muy buena. Se favorece con ello una mejor alimentación a los usuarios, aumentado significativamente el número de socios en los dos centros del Distrito, superando la previsión.

La programación de las actividades y talleres se ha realizado contando con la diversidad y variedad de ofertas de actividades, tanto en actividades físicas, como recreativas y culturales y de ocio y tiempo libre.

La realización de estas actividades ha sido posible, por la prestación del servicio de monitores contratados,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

a través del contrato de animación socio cultural, que se ha venido prestando en los dos centros, y a la colaboración de un total de 92 personas voluntarias, que se ofrecen como monitores de talleres y colaboradores voluntarios en las excursiones. Todos los voluntarios de los centros de mayores municipales, tiene el carnet de voluntarios por Madrid.

En relación al grado de utilización de los servicios de los dos centros municipales de mayores, durante el 2019, ha aumentado considerablemente en relación al año 2018 pasando a ser un 61 % del total de socios y socias.

Uno de los servicios que ofrece el centro de mayores Santa Engracia, es el de comidas. Durante el 2019 se han servido 9.200 comidas incrementándose en relación a la previsión y al número de servicios del año 2018, y un espacio de relación y prevención de la soledad de las personas que lo utilizan, que suelen ser personas que viven solas.

En cuanto a la participación de los socios de los dos centros de mayores en las tardes culturales, es importante y bien valoradas por los mismos.

Respecto a la Proyecto "Abuelos con nietos a cargo", se constata un mayor incremento de participantes en el mismo, respecto a la previsión. Señalando que se ha complementado con actividades intergeneracionales realizadas en el centro de mayores Blasco de Garay durante las vacaciones estivales, en el que se ha desarrollado las actividades preventivas dirigidas a niños y niñas del Distrito que están en intervención social, y que las familias tienen dificultades parentales para la conciliación.

La actividad de lectura que se realiza en el centro de mayores Santa Engracia, se lleva a cabo con los menores que participan en el centro de día infantil con personas mayores, una tarde al mes, y es bien aceptada por los participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11000	11497
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7281	7817
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3719	3680
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	61
MUJERES GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	80	79
HOMBRES GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	20	21
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	NÚMERO	140	124
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	4500	4500
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	3200	3300
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1300	1200
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	117	117
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	2570	2600
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	2056	2100
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	514	500
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	92	92
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	55	55
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	37	37
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9000	9200
PRENSA EN LOS DOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	1460	1460
ORGANIZACIÓN TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	40	40
PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	1350	1450
MUJERES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BL	NÚMERO	1100	1200
HOMBRES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BL	NÚMERO	250	250
ORGANIZACIÓN PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO" DURANTE E	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	90	107
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	68	85
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	22	22
PROYECTO "TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE".	NÚMERO	0	0
PARTICIPANTES EN TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO SALUDABLE	NÚMERO	0	0
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO S	NÚMERO	0	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO S	NÚMERO	0	0
CREACIÓN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	1	1
PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENER	NÚMERO	20	12
MUJERES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	14	8
HOMBRES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	6	4

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

En el año 2019 se ha continuado con el Programa del grupo de "Cuidar a quienes cuidan", con una participación de 49 personas, mayoritariamente mujeres. Se realizan dos grupos, en horario de mañana y tarde. Se constata la gran aceptación de estos grupos en el Distrito, siendo unos de los proyectos mejor valorados de los que se han ido poniendo en marcha desde el Área, a través de la Dirección General de Mayores.

La asistencia y continuidad de las participantes es regular e importante. Las sesiones se realizan en el centro de servicios sociales "Marta Esquivias Tallada", propiciando un mayor acercamiento al resto de recursos y prestaciones del mismo, Se valora muy positivamente la realización de estos grupos, como complemento al resto de prestaciones y servicios dirigidos a la población mayor y sus familias.

Se mantiene y fomenta la creación de grupos de autoayuda, con seguimiento de una trabajadora social, hasta su autonomía, y con apoyos puntuales de profesionales del centro.

Respecto al Programa de "Respiro familiar" los fines de semana, se mantiene un número de 8 personas, todas mujeres, a lo largo de todos los fines de semana. No siempre son las mismas personas, pero el número se mantiene a lo largo de todo el año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIEN CUIDA"	NÚMERO	40	49
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	34	40
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	6	9
SESIONES GRUPALES DEL PROYECTO	HORAS	39	29
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE AUTOAYUDA	NÚMERO	35	20
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE AUTOAYUDA	NÚMERO	25	15
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE AUTOAYUDA	NÚMERO	10	5
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	10	8
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	8	8
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	2	0

4. ATENDER A LOS MAYORES DE L DISTITO CON DE MENCIA O CON DET ERIORO FU NCIONAL, R ELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

El objetivo de los centros de día es procurar el bienestar individual y familiar de las personas atendidas. Los centros de día para la atención de personas mayores con deterioro cognitivo o funcional son recursos muy bien valorados, tanto por los usuarios, como por los familiares.

El Distrito cuenta, en la actualidad con cuatro centros de día, dos de titularidad municipal (centro de día

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

municipal Santa Engracia y centro de día María Teresa León) y dos centros privados con plazas concertadas.

Todas las personas que ocupan las plazas son valoradas y propuestas por trabajadoras sociales de los centros de servicios sociales. Dan cobertura, principalmente a los mayores del Distrito, pero son de ámbito municipal, pudiendo ocupar las plazas, mayores de otros Distritos.

La Dirección General de Mayores, distribuye la demanda de plazas en centros de día, utilizando los centros de distritos limítrofes y a la inversa, en función de las plazas libres.

El número de usuarios de estos centros ha disminuido ligeramente con respecto a la previsión, no obstante se trata de un recurso muy solicitado y positivo para las personas mayores y se han atendido todas las solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	190	128
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNI	NÚMERO	135	89
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNI	NÚMERO	55	39
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	110	100
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	80	68
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	30	32

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Las solicitudes que llegan a Servicios Sociales, en relación a los recursos existentes para dar respuesta a las necesidades de convivencia para aquellas personas que no puedan permanecer en el domicilio, se tramitan en el centro de Servicios Sociales, y se valoran teniendo en cuenta la situación de la persona mayor.

Las plazas en residencia de la Comunidad de Madrid, siguen siendo las más solicitadas, aunque no se haya cubierto la previsión anual. Son destinadas a personas válidas, no dependientes y cada vez hay menos solicitudes.

Las plazas temporales en residencia, cumplen un objetivo muy importante, porque cubren necesidades puntuales de familias, donde por distintos motivos, no puede seguir como cuidador principal, y la persona que depende de él, se queda "desamparada", por lo que se hace necesario el trámite de plaza en residencia temporal.

La Comunidad de Madrid sigue agilizando los procesos de cobertura de plazas solicitadas en residencias de mayores, tanto permanentes como temporales. Las solicitudes de ayudas económicas para alojamientos alternativos, gestionados por el departamento, son minoritarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	12	12
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAME	NÚMERO	7	8
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAME	NÚMERO	5	4
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	35	30
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	20	21
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	15	9
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	NÚMERO	8	3
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	5	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	3	3
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	45	47
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE	NÚMERO	34	38
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE	NÚMERO	11	9

6. PROMOVER UN PROCESO COMUNITARIO CON LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DIRIGIDO A INCREMENTAR SU BIENESTAR Y SU IMPLICACION EN EL TERRITORIO.

Con el contrato de intervención con personas mayores de 65 años del Distrito, para la mejora de la calidad de vida, fomentar las relaciones y evitar el aislamiento, a lo largo del 2019 se ha conseguido detectar a un número importante de personas mayores, realizando actividades, previniendo su aislamiento y poniéndolos en relación con los centros de mayores, ya que la mayoría desconocían los recursos municipales, destinados a los mayores del Distrito.

Se han realizado actividades de difusión de los servicios sociales, dirigidos a mayores, coordinando las actuaciones con los profesionales de servicios sociales y de otros recursos municipales, como el centro de salud municipal del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROY. COMUNITARIO PARA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERAB.	NÚMERO	1	1
PERSONAS MAYORES DETECTADAS PROYECTO "GEROS"	NÚMERO	200	586
MUJERES DETECTADAS PROYECTO "GEROS"	NÚMERO	150	440
HOMBRES DETECTADOS PROYECTO "GEROS"	NÚMERO	50	146
MESA DE MAYORES CHAMBERÍ	NÚMERO	1	0
ENTIDADES PARTICIPANTES EN MESA DE MAYORES CHAMBERÍ	NÚMERO	10	0

7. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

En el ejercicio 2019, se han formalizado 5 contratos, en los que ha aplicado la directiva de incorporar cláusulas referidas a la igualdad de género y se ha fomentado la conciliación y la corresponsabilidad en las contrataciones del personal de dichos contratos. Las entidades adjudicatarias han contratado a un total de 11 personas. Siendo 9 mujeres y 2 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGU	NÚMERO	7	5
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	15	11
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	67	9
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	33	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El primero y principal objetivo de este programa es la atención a la población en general, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, y los centros de servicios sociales la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales. Los servicios sociales tienen encomendada la atención específica a los sectores de población en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la población del Distrito, se facilita información, orientación de los recursos sociales, se realiza una valoración de la situación, y se pueden detectar otras situaciones problemáticas o de necesidad no expresadas por los usuarios. La figura de la trabajadora social es la profesional de referencia para cada usuario, centralizando el Diseño de Intervención Social, que junto con la implicación de la persona y las técnicas específicas, pueden ayudar a modificar la situación problemática de partida. En los centros de servicios sociales, se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde y se gestionan agendas profesionales que den cabida a la realización de visitas profesionales en los domicilios y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas.

Son las trabajadoras sociales las que realizan las prestaciones técnicas a través de la información y orientación sobre los recursos sociales disponibles, y del derecho de acceso a los mismos, valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona. Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos para la superación de situaciones problemáticas. Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas, familias o grupos.

Es importante reseñar la atención que se presta a las personas con discapacidad, y a sus familias, prestando apoyo y atención con prestaciones del sistema del Ayuntamiento y de otras Administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Discapacitados, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia, como son la Teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio, son los servicios con los que se puede apoyar al colectivo, a sus familiares y sus cuidadores.

La gestión de ayudas económicas para paliar las situaciones de emergencia y cubrir necesidades básicas de alojamiento, alimentación, y artículos de primera necesidad, está dentro de los objetivos del programa, con el fin de paliar las situaciones de necesidad en la que a veces se encuentran las personas que acuden a servicios sociales.

Es prioritario dentro de los objetivos de este programa, la atención al sector de población adulta, que se encuentra en situación de vulnerabilidad y de riesgo de exclusión social, por precariedad económica, paro u otras circunstancias. Por ello se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales.

La Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la Ley 15/2001 de 27 de diciembre es una prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, las trabajadoras sociales, junto con otros profesionales del equipo de servicios sociales trabajan de forma coordinada con SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Intervención Comunitaria y Emergencia Residencial.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2019 no se desarrollado el Taller de Empleo denominado "Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones", gestionado por la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, en las instalaciones del centro de servicios sociales, por lo que no ha sido viable llevar a cabo el objetivo marcado de la formación a un grupo de personas del Distrito.

La población adulta atendida, a través del servicio del programa de intervención socioeducativa, ha sido de 62 personas, respondiendo a lo previsto para este año. Este servicio se contempla como complementario a la intervención de la profesional de referencia de la persona. A través del Diseño de Intervención, se marcan los objetivos y estrategias a seguir, con el fin de conseguir el objetivo marcado para cada situación.

Según la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, se da cobertura a situaciones de carencia de recursos y a dificultades económicas de personas y familias, para cubrir sus necesidades básicas, a través de la gestión de ayudas económicas puntuales o temporales.

Durante el año 2019 se sigue con el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), servicio que se presta en el centro de servicios sociales y en los dos centros municipales de mayores, atendiendo a la población en general. Se trata de un servicio del Área para todos los distritos de la ciudad de Madrid. Se presta una atención de orientación y asesoramiento jurídico, mediante cita, para informar sobre cualquier trámite legal. Se puede solicitar la justicia gratuita a través de los letrados asignados.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.851.063 euros (1.623.264 euros en capítulo 1, 164.799 euros en capítulo 2, 50.000 euros en capítulo 4, 8.000 en capítulo 6 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 1.827.634 euros (1.615.025 euros en capítulo 1, 163.888 euros en capítulo 2, 40.890 euros en capítulo 4, 7.830 euros en capítulo 6 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 98,7 % (99,5 % en capítulo 1, 99,4 % en capítulo 2, 81,8 % en capítulo 4, 97,9 % en capítulo 6 y 0 % en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, se cuenta con un centro de servicios sociales en el Distrito, que adscrito al Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Chamberí, atiende todas las demandas de carácter social de la población, contando con un equipo multidisciplinar, siendo el profesional de referencia las trabajadoras sociales.

La Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social, es la que marca las líneas de actuación en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Establece los procedimientos de atención, gestión de citas, agendas, citas previas, homogeneizando los procedimientos de Atención en los 21 distritos del Municipio de Madrid.

La atención social se presta desde dos niveles de atención. Primer nivel de atención es la Unidad de Primera Atención, donde se ha producido una ligera disminución en el número de personas atendidas, en relación a la previsión realizada.

Se han producido bajas de profesionales, por diferentes motivos, por enfermedad de larga duración, embarazos, reducciones de jornadas por cuidado de hijos, así como excedencias voluntarias, lo que hace que constantemente se tengan que reorganizar el equipo y adaptarlo a la situación de cada momento.

Se han reducido los casos registrados, como atención de urgencias, en relación a lo previsto. Este dato es muy fluctuante y difícil de hacer una previsión, pero siempre se atienden los casos de urgencia que llegan a Servicios Sociales. Estas atenciones de urgencia están relacionadas con situaciones de vulnerabilidad de personas mayores, fundamentalmente de déficit de salud, de alojamiento o desatención y soledad, así como otras situaciones relacionadas con menores en riesgo o dificultades importantes en el entorno familiar.

El número de entrevistas realizadas en la unidad de Primera Atención responde a que cada persona puede ser atendida varias veces, hasta resolver su problema o derivar a la Unidad de Trabajo Social de Zona, como segundo nivel de atención. En esta unidad es desde donde se diseña un Proyecto de Intervención, con cada persona con las prestaciones y servicios enmarcados dentro del Sistema Público de Servicios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sociales.

Es importante el número de Unidades Familiares en Seguimiento y las entrevistas realizadas desde la Unidad de Trabajo Social de Zona. La Intervención grupal es una de las formas de Intervención social.

Durante el año 2019, se ha reducido esta forma de intervención, en relación a la previsión realizada. Las agendas de los profesionales están diseñadas principalmente para la atención individual por lo que a veces es difícil compaginar las dos formas de intervención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4490	4259
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3143	3024
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1347	1235
CASOS URGENTES ATENDIDOS U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	111	66
MUJERES ATENDIDAS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	84	41
HOMBRES ATENDIDOS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	27	25
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5640	4440
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3948	3144
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1692	1296
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	6109	7077
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	10520	9614
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	7364	6870
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3156	2744
PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	186	80
MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	130	73
HOMBRES ATENDIDOS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	56	7
GRUPOS REALIZADOS	NÚMERO	21	5

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

La atención a la población con discapacidad, durante el año 2019, ha aumentado en relación a la previsión, siendo el Servicio de Ayuda a Domicilio, el servicio más demandado por esta población, como apoyo a la persona beneficiaria del servicio, así como apoyo a su entorno familiar.

Una vez detectadas otras necesidades de este colectivo y de sus familias, durante el año 2019 se elaboró un proyecto de intervención con la población con discapacidad y apoyo a sus familiares, para promover la autonomía de las personas y evitar las situaciones de exclusión social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	100	117
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	66	69
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	34	48

3. FOMENTAR EL VOLUNTARIADO EN EL DISTRITO

El Fomento del voluntariado, en el Distrito, es uno de los objetivos propuestos dentro de este programa y dentro del marco del Programa de Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid.

Se coordinan actuaciones con el departamento de voluntariado, y aunque se ha conseguido cierta fidelización de algún voluntario, y se realizan funciones de acompañamiento social, con usuarios derivados

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

por las trabajadoras del centro de servicios sociales, no se ha llegado al número previsto.

El grupo de voluntarios que permanecen, además de realizar los acompañamientos sociales, participan como apoyo en eventos organizados por servicios sociales, y en apoyo a grupos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	NÚMERO	50	15
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	NÚMERO	40	12
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	NÚMERO	10	3
CONTRATO PARA LA DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA EL	NÚMERO	0	0
VOLUNTARIOS CAPTADOS A TRAVÉS DEL CONTRATO	NÚMERO	0	0
MUJERES VOLUNTARIAS CAPTADAS A TRAVÉS DEL CONTRATO	NÚMERO	0	0
HOMBRES VOLUNTARIOS CAPTADOS A TRAVÉS DEL CONTRATO	NÚMERO	0	0

4. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

En relación a este objetivo, se observa una disminución de personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, así como personas participantes en los proyectos de inserción que van asociados a la personas perceptoras de la RMI.

Desde servicios sociales, se tramitan todas las solicitudes de RMI, que cumplen los requisitos establecidos en la Ley, siendo el número de perceptores muy semejante a 2018.

Los Proyectos de la Comunidad de Madrid, subvencionan proyectos de Integración Socio laboral. A lo largo de 2019, no han cubierto las expectativas de inserción que estaban previstas en esos proyectos.

A lo largo del 2019, no se ha realizado ningún taller de la Agencia para el Empleo, en los espacios cedidos para tal fin, y habilitados para la formación y Capacitación en Atención a personas dependientes en Instituciones, según estaba previsto, gestionado por la Agencia para el Empleo y dirigido para personas desempleadas de Chamberí.

Para la consecución de este objetivo, en cuanto a las ayudas económicas puntuales y de emergencia social, tramitas en el 2019, son dos los indicadores que miden el número total de ayudas gestionadas tanto para cubrir necesidades puntuales y de emergencia, como las de primera necesidad, siendo inferior el número de ayudas gestionadas, en relación a la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	200	137
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	140	68
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	60	69
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	105	15
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	40	6
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	65	9
PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LA ATENCIÓN A PERSON	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	15	0
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESI	NÚMERO	11	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESI	NÚMERO	4	0
AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	25	17
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMER	NÚMERO	13	6
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMER	NÚMERO	12	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	65	46
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	42	22
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	23	24

5. ATENDER A LA POBLACIÓN ADULTA DEL DISTRITO MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVOS.

La población adulta atendida, a través del servicio del programa de intervención socioeducativa, ha sido de 62 personas, respondiendo a lo previsto para este año. Con este objetivo se apoya la intervención social de las trabajadoras sociales, siendo un servicio muy bien valorado por los profesionales y por los usuarios. Se trabajan las habilidades sociales de las personas y facilitan la autonomía personal y una adecuada integración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADULTOS	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	63	62
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	48	50
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	15	12

6. PROMOVER UN PROCESO DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE ENTIDADES Y CIUDADANÍA DEL DISTRITO Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

El servicio de Dinamización Comunitaria ha realizado un servicio complementario desde un enfoque socio comunitario a la intervención social que se realiza desde el centro de servicios sociales, en los distintos niveles de atención (grupal y comunitaria). El desarrollo del servicio se ha realizado, a lo largo de 2019, en espacios públicos, y en centros escolares de secundaria, así como en espacios públicos, y en coordinación con otros profesionales de distintas instituciones del Distrito.

Se han realizado actuaciones para favorecer la convivencia en espacios públicos, trabajando principalmente con población juvenil.

Se han realizado, actuaciones en coordinación con SAMUR Social, detectando situaciones de personas sin hogar y actuando conjuntamente.

Se ha participado en la Jornada Infantil, dinamizando la actividad, así como actuaciones conjuntas con la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia del Distrito.

Se han mantenido 10 reuniones a lo largo del año, con entidades e instituciones del Distrito y se han realizado actividades en 10.

SEñalar que a lo largo del ejercicio 2019 se tuvo conocimiento de que la Dirección General del Mayor del Área de Gobierno de Familias, Infancia y Bienestar Social había programado la constitución de mesas de coordinación de mayores a nivel municipal por lo que se consideró paralizar la mesa del mayor distrital.

Se han realizado acciones de difusión de los servicios sociales a través de distintos proyectos, dentro de este objetivo, llegando a un importante número de personas, aunque sin llegar a la previsión marcada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES PARA DIFUNDIR EL PROGRAMA COMUNITARIO	NÚMERO	36	10
ESPACIOS PÚBLICOS DINAMIZADOS	NÚMERO	10	10
ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	NÚMERO	32	15
PROYECTO DE DIFUSIÓN Y ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	1	1
PERSONAS DESTINATARIAS	NÚMERO	300	110
MUJERES DESTINATARIAS DE LAS ACTUACIONES DE DIFUSIÓN	NÚMERO	240	80
HOMBRES DESTINATARIOS DE LA ACTUACIONES DE DIFUSIÓN	NÚMERO	60	30

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTIDADES DESTINATARIAS DE LAS ACTUACIONES DE DIFUSION	NÚMERO	60	12
--	--------	----	----

7. APOYAR A LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL TEMPORAL POR DIFICULTADES DE ALOJAMIENTO.

Mediante Decreto de la Concejala Presidenta del Distrito de fecha 16 de mayo de 2019 se resolvió el contrato denominado "Servicio de ayuda y acompañamiento social para personas en situación de vulnerabilidad residencial en el Distrito de Chamberí. Proyecto Pasarelas", por incumplimiento culpable del contratista previo informe favorable de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

Tras esta decisión se optó por no volver a licitar nuevamente el contrato, teniendo además en cuenta que desde el Área competente en materia de vivienda se informó al Distrito de la existencia de programas con alcance y objetivos muy similares.

En consecuencia, los casos en los que se detectan necesidades de esta naturaleza son derivados a la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social. Asimismo, en determinados casos se valoran ayudas económicas de emergencia, para cubrir la necesidad de alojamiento temporal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO DE APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	1	0
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SI	NÚMERO	30	0
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SIT	NÚMERO	20	0
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SIT	NÚMERO	10	0

8. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

En el 2019, se han aplicado, en los contratos realizados o supervisados desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Chamberí, las cláusulas sociales referidas a la igualdad de género. Se ha realizado 1 contrato durante este periodo y se han contratado a 5 personas, siendo mujeres el 100% de las contrataciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGU	NÚMERO	2	1
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	7	5
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	90	80
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	10	20

9. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se tramitó un expediente de contratación a lo largo del último trimestre de 2019, pendiente de formalización del contrato.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO DIRIGIDO A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMIL	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DIRIGIDO A LAS MUJERES CON DISC	NÚMERO	80	0
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	PORCENTAJE	90	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	PORCENTAJE	10	0

10. PREVENIR CONDUCTAS AGRESIVAS DE TERCEROS HACIA LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

Este objetivo se ha cumplido según lo previsto, con la instalación de las medidas de seguridad, programadas por los Servicios técnicos de la Junta de Distrito, con la instalación de sistema de video vigilancia, botón de pánico en cada uno de los puestos de trabajo del personal del Centro.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental del programa de Salubridad Pública es asegurar la protección de la salud de los vecinos del Distrito de Chamberí así como proteger los intereses económicos de los consumidores, todo ello con el fin de conseguir alimentos en condiciones seguras y con una buena calidad. En este mismo sentido, la Unión Europea busca garantizar la seguridad alimentaria y la protección de los intereses de los consumidores, siendo el control oficial que realizan los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, uno de los pilares básicos para su consecución. Mediante el control oficial se comprueba que los operadores cumplen con la legislación en materia de control alimentario. Esta legislación en su mayoría se encuentra armonizada, evitando con ello prácticas comerciales desleales. La legislación europea impone a los Estados Miembros la realización de controles oficiales y la elaboración y publicación de un informe anual.

Además del control alimentario, en los departamentos de salud también se llevan a cabo actuaciones de control relativos a otros campos de la salud pública, como son la vigilancia y control de las actividades relacionadas con el uso de aguas recreativas (piscinas, balnearios...), centros de tatuaje y belleza y las actividades de control y protección animal.

Desde Madrid Salud se elabora una planificación, determinando las actuaciones a realizar en los distritos aunque el departamento de Salud del Distrito de Chamberí también lleva a cabo, desde hace ya nueve años, otras actuaciones concretas y específicas no recogidas en dicha planificación, y relacionadas con el control del etiquetado de los productos alimenticios puestos en el mercado por industrias de elaboración no ubicadas en el distrito, con el fin de detectar los posibles incumplimientos en materia de información al consumidor o, en su caso, poder determinar otras circunstancias que puedan incidir en los riesgos para la salud como puede ser la existencia de ingredientes no autorizados.

En este sentido, y con el fin de evitar riesgos para la salud pública como consecuencia de posibles intoxicaciones agudas, lo que se considera un tema prioritario de cara los ciudadanos, o los efectos nocivos a largo plazo por el consumo de alimentos, o de fraude en el suministro de alimentos, se continúan realizando labores de inspección de productos existentes en el mercado, mediante el control rutinario y sistemático de todos los establecimientos alimentarios. Con este tipo de control se han puesto de manifiesto situaciones que pueden evidenciar un incremento de la exposición a determinados ingredientes tecnológicos. Resultado de ello, son 84 expedientes remitidos en relación con presuntas irregularidades en la información alimentaria facilitada en los productos alimenticios para su traslado a las unidades de control en origen o a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Los resultados obtenidos tras la puesta en marcha de este control evidencian la necesidad de seguir actuando en esa línea.

En el año 2018 se dio traslado a Madrid Salud y a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición de los resultados obtenidos y criterios tenidos en cuenta en los controles de adición de aditivos en preparados y productos cárnicos, o denominaciones de productos, por su implicación en la salud pública y/o en los intereses económicos de los consumidores, a efectos de la adopción de criterios de actuación comunes. Durante el año 2019, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria emitió criterios interpretativos similares a los considerados por este departamento.

En este sentido también se ha venido incidiendo en la correcta información proporcionada en los menús escolares respecto a las denominaciones de los productos, en concreto, respecto a denominaciones de productos diferentes que pueden dar lugar a error en su identificación tales como hamburguesas, albóndigas con burger meat, que presentan distinta composición y características. Durante el ejercicio 2019 se han corregido estas prácticas en la mayoría de los comedores escolares del Distrito de Chamberí.

La periodicidad de las inspecciones depende de los recursos humanos, así como del número y tipo o riesgo de los establecimientos alimentarios a controlar, considerando prioritarios colegios, guarderías y residencias

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de ancianos.

Un año más se ha seguido incidiendo en la labor de difusión y de exigencia en la implantación de sistemas de autocontrol, flexible en función del riesgo de la actividad, insistiendo en la implicación de los responsables de los establecimientos, lo que se considera fundamental para el logro de la seguridad alimentaria.

Sobre el crédito definitivo del programa, 444.660 euros (443.160 euros en capítulo 1 y 1.500 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 392.447 euros (391.480 euros en capítulo 1 y 967 euros en capítulo 2), que supone un gasto ejecutado del 88,3. %, (88,3 % en capítulo 1 y 64,5 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Durante 2019 se han efectuado 587 actuaciones en materia de salud pública comprendiendo la inspección y auditorias de establecimientos y el control de productos., incrementados en un 15 % sobre lo previsto debido a la contratación provisional de personal.

Se ha incrementado el número de toma de muestras de previstas, en un 34% debido a las muestras no programadas derivadas de las investigaciones de dos brotes alimentarios y la alerta de Listeriosis y de oficio al detectar productos con sospecha de incumplimiento de la legislación alimentaria .

La eficacia operativa en la toma de muestras ha sido muy superior al 100%.

En cuanto a la distribución de las inspecciones alimentarias efectuadas, el 60 % corresponde a actividades de restauración, siendo el resto otras actividades de comercio alimentario.

El número de locales inspeccionados supone el 16 % del censo de establecimientos objeto de inspección, lo que supone un incremento sobre el año anterior, disminuyendo el intervalo entre inspecciones, y que de no repetir inspecciones a estos establecimientos, el total de establecimientos del distrito se inspeccionaría en algo más de 6 años.

Respecto la corrección de deficiencias sanitarias el 67 % de los establecimientos inspeccionados y finalizadas las actuaciones de inspección, corrigieron las deficiencias en el plazo establecido, suponiendo una mejora respecto a 2018.

Señalar que no se han realizado auditorias dada la no cobertura de vacantes de personal sanitario, habiendo previsto su cobertura al proponer este indicador.

En el presente año han existido dos denuncias por presunto brote de origen alimentario, lo que supone una tasa de incidencia (1,43 por 100.000 habitantes), superior a la de año pasado y por encima de la media de la media de los últimos 5 años de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	310	356
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	200	231
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	20	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	115
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	80	107
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	134
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REG. SANITARIOS	NÚMERO	3	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS PORCENTAJE 70 67
 DETECTADAS

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Las actuaciones realizadas han superado las programadas tanto en materia de control de piscinas, como en materia de centros de estética y centros infantiles, debido a la dotación de personal así como a las actuaciones derivadas de denuncias.

El indicador relativo a comunicaciones de piscinas no es procedente en el momento actual por cambio de normativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	10	18
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	180
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	7	7
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	3	0
INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y EST. ESTÉTICA/BELLEZ	NÚMERO	28	84
EFICACIA OPER. INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTÉT	PORCENTAJE	100	300
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Se han tramitado 62 licencias para animales potencialmente peligrosos, continuando con la tendencia alcista de los últimos años.

El promedio de denuncias por tenencia de animales y protección animal es de 21 actuaciones / año, aunque este año solo se han presentado 9.

Respecto a las campañas de vacunación, indicar, que desde 2013 el Ayuntamiento de Madrid no colabora en las campañas de vacunación antirrábica por haber asignado la Comunidad de Madrid (Resolución 4 marzo 2013) su organización al Colegio Oficial de Veterinarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	25	68
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	3	7
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	233
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	13	9

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se han propuesto un total de 149 sanciones. De estas, el 15 % corresponden a inspecciones del área central. Respecto al número de establecimientos inspeccionados con propuesta de sanción han sido 107, lo que representa el 33 % de los establecimientos inspeccionados cuyas actuaciones y diligencias de inspección han finalizado.

Respecto a las medidas cautelares, en las inspecciones se han adoptado medidas de retiradas de productos alimenticios a instancia de la inspección, inmovilización o suspensiones de actividad. En el 70% de los casos obedecen a retiradas voluntarias de pequeñas cantidades tras la detección por la inspección de ausencia de información o etiquetado obligatorio o sobrepasar la fecha de caducidad.

Por lo que respecta a los expedientes sancionadores en esta materia, durante el año 2019 se iniciaron un total de 238 expedientes. De éstos, 122 se encuentran actualmente en tramitación, 19 se encuentran a la espera de recibir informe y 97 expedientes han sido finalizados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO	EXPEDIENTES	SANCIONADORES		NÚMERO	120	149
SALUD PÚBLICA						
PROPUESTAS INICIO	EXPEDIENTES	SANCIONADORES		NÚMERO	180	135
CONSUMO						
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS						
				NÚMERO	50	109



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria, realiza diferentes acciones encaminadas al apoyo de los centros educativos del Distrito y a los ciudadanos. El desempeño de estas acciones, conlleva un trabajo coordinado por parte de los diferentes recursos, tanto del Ayuntamiento de Madrid como de la Comunidad de Madrid.

Las metas generales establecidas para este programa son: apoyo a la escolarización promocionando el acceso y permanencia en la misma, orientación y asesoramiento a los ciudadanos en el período educativo, la coordinación con otros servicios, la gestión de la escuela infantil de gestión municipal y los servicios complementarios de limpieza y mantenimiento .

Desde este programa se gestiona el contrato de prestación de servicio educativo de la escuela infantil "Fernando el Católico" de titularidad municipal, que incluye servicio de comedor, para alumnos de 3 meses a 3 años. La escuela infantil tiene como finalidad no solo conciliar la vida laboral y familiar, sino que pretenden compensar desigualdades, es un espacio privilegiado de socialización y promueve la participación de las familias en el proceso educativo. Durante el curso 2019 se ocuparon las 90 plazas de las que dispone el centro.

Desde el Departamento de Educación, se realiza una labor de apoyo a las entidades, familias y alumnos que precisan asesoramiento en materia educativa. Este asesoramiento principalmente pretende orientar durante el proceso de admisión de los centros educativos del Distrito, mostrar los diferentes recursos disponibles e informar de las diferentes opciones educativas. Se atiende a las familias tanto de forma presencial, telefónica o por correo electrónico.

Se ha participado a través del Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) número 1 de la Comunidad de Madrid, que incluye los Distritos de Fuencarral-El Pardo, Tetuán y Chamberí para la supervisión de las plazas ofertadas en el Distrito durante todo el curso.

También se ha participado en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAEs), que regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles municipales. El Departamento de Educación de la JMD de Chamberí, participa conjuntamente con los Distritos de Centro y Retiro.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.103.196 euros (1.094.596 en capítulo 2 y 8.600 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 1.077.839 euros (1.069.684 euros en capítulo 2 y 8.155 euros en capítulo 6), que supone un gasto ejecutado del 97,7% (97,7% en capítulo 2 y del 94,8 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La escuela infantil cuenta con 90 plazas disponibles para menores de 0 a 3 años, donde se incluyen los menores con plazas ordinarias y los menores con necesidades educativas especiales.

Se han realizado todas las coordinaciones y actuaciones precisas para su buen funcionamiento. Realizando la supervisión de la gestión municipal a través de la documentación requerida al centro. Además, se han realizado visitas presenciales a la escuela infantil.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se realiza un trabajo coordinado con el Departamento de Escuelas Infantiles del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, siguiendo sus indicaciones en relación a normativa e instrucciones.

Se han tramitado las reducciones de cuotas de escolaridad y horario ampliado desde los meses de enero hasta julio de 2019. Desde el mes de septiembre de 2019 ya no ha sido preciso tramitar las reducciones de cuotas con la entrada en vigor de las nuevas instrucciones para el establecimiento de cuotas en las escuelas infantiles de red municipal para el curso 2019-2020, en las que se establece la gratuidad en la cuota de escolaridad para todos los alumnos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	35	35
PLAZAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	90	90
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUN	PORCENTAJE	50	52
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUN	PORCENTAJE	50	48
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE	PORCENTAJE	50	53
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNAS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE	PORCENTAJE	50	47
MUJERES EMPLEADAS EN ESCUELA INFANTIL	NÚMERO	14	14
HOMBRES EMPLEADOS EN ESCUELA INFANTIL	NÚMERO	1	2
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ESCUELAS INF	NÚMERO	2	2
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARA	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1
EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUN	NÚMERO	13	12
ALUMNOS CON EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS IN	NÚMERO	7	6
ALUMNAS CON EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS IN	NÚMERO	6	6

2. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Con este programa, en el año 2019 se han garantizado las condiciones más favorables de uso, en los centros educativos adscritos al Distrito, mediante las siguientes acciones:

La prestación de un servicio de limpieza en dichos equipamientos públicos, de conformidad con las competencias delegadas en los distritos y según lo previsto en los contratos tramitados para tal efecto.

La prestación de un servicio de mantenimiento y conservación de todas las instalaciones, elementos constructivos y espacios libre de parcela, de los colegios públicos adscritos al Distrito de Chamberí.

La ejecución de obras de conservación y mantenimiento en estos equipamientos públicos para su mejora y adaptación a las distintas normativas sectoriales vigentes, como son la de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, protección de incendios, salubridad y ornato, etc.

En el año 2019 se ejecutaron obras en los colegios municipales adscritos al Distrito:

Obra en el CEIP de Fernando el Católico consistente en la mejora de la eficiencia energética y adecuación a normativa de accesibilidad. En esta obra, según proyecto redactado, se instalaron ventiladores en aulas y diversas salas, se sustituyó la caldera existente por una de condensación, se instaló un sistema de ahorro energético en ascensor, una instalación de extracción de aire en planta sótano, etc.

En el CEIP Fernando el Católico se realizaron unas obras con el objeto de corregir varios puntos de la instalación eléctrica del colegio que no se encontraban en correcto estado, según inspección de la instalación eléctrica de baja tensión realizada por un Organismo de Control Autorizado (OCA eléctrica).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además, se procedió a sustituir diferentes elementos de iluminación de emergencias que habían agotado su vida útil.

Se realizaron dos obras en el CEIP Cervantes consistentes en la mejora de la instalación de calefacción del edificio. Se procedió a la sustitución del conducto de gases de combustión de la caldera por presentar desperfectos que afectaban al buen funcionamiento de la calefacción del edificio. También se realizaron en este Colegio, a petición de la dirección y para mejorar las condiciones higiénicas sanitarias del edificio, la instalación de medidas de protección frente a aves en el patio trasero del edificio y de insectos en huecos de ventana del comedor y de la cocina. Estas medidas consistieron en la instalación de una malla o red anti palomas y mosquiteras en ventanas de comedor y cocina. Con estas medidas, se consiguió mitigar el anidamiento de palomas en las cornisas del edificio y la deposición de sus excrementos en el patio de recreo del colegio.

Todos estos cometidos se han realizado, al igual que en años anteriores, a través de empresas privadas especializadas en el sector de limpieza, mantenimiento y obras de conservación, que ponen a disposición de los centros docentes empleados/as que trabajan en ellos. Con este programa, también se ha tratado de fomentar la igualdad de género entre los/as empleados/as pertenecientes a estas empresas privadas. Para ello, se les ha solicitado datos relacionados con el porcentaje de mujeres empleadas respecto de los hombres y qué porcentaje de estas mujeres ocupan puestos de coordinación y/o dirección, salario medio de las mujeres empleadas en comparación con el de los hombres, si se dispone en las empresas de medidas de flexibilidad horaria y permisos remunerados para el cuidado de menores o mayores dependientes, si los empleados/as cuentan con protocolos de actuación en caso de acoso sexual y laboral en el trabajo y si disponen de planes de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	24046	24046
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6737	6737
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO.	NÚMERO	6	6
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	69	69
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO D	PORCENTAJE	75	75
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOM	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	67	67

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El Departamento de Educación ha participado en el SAE de la Comunidad de Madrid, que controla el proceso de admisión ordinario y extraordinario de educación infantil, primaria y secundaria. Se ha participado como apoyo, dado que la presidencia ha recaído durante el 2019 en la JMD de Fuencarral-EL Pardo. Se ha aportado toda la documentación requerida por el SAE. Durante todo el año se ha estado en contacto para controlar las plazas vacantes en los centros educativos y poderlas ofertar a las familias que lo han solicitado fuera del periodo de admisión.

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización, regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles municipales. Este año 2019 ha recaído en el Distrito de Retiro. En todo momento desde el Departamento de Educación se ha estado en comunicación con su Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización, para conocer las directrices marcadas durante el proceso de admisión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Desde el Departamento de Educación, se han atendido de forma directa a las entidades, familias y alumnos que precisan información, orientación o asesoramiento en materia educativa, ya sea por la elección de un centro nuevo durante el proceso de admisión, por cambios de centro durante el curso o por oferta de plazas vacantes.

También se ha ofrecido asesoramiento en relación a otras opciones educativas, principalmente relacionada con la formación profesional. Este asesoramiento se ofrece de manera individual en cada caso. Los contactos se han realizado de forma presencial en el Departamento de Educación, telefónicamente o por correo electrónico, con el objetivo de facilitar a los ciudadanos el servicio. Se ha mantenido el número de solicitudes de información del año anterior.

El Departamento de Educación ha iniciado la creación de una base de datos con las diferentes plataformas y recursos educativos municipales y de la Comunidad de Madrid. Todo ello para facilitar el acceso a los enlaces de páginas web donde obtener y ampliar la información demandada por los ciudadanos.

Se han aumentado el número de reuniones de coordinación con los equipos directivos y recursos del Distrito con respecto al año anterior, con el objetivo de mejorar los servicios ofrecidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	250	250
REUNIONES DE COORDINACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS	NÚMERO	14	20

5. GESTIONAR LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE USO DE ESPACIOS E N INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Desde el Departamento de Educación se han recogido todas las solicitudes de uso de instalaciones en espacios educativos del Distrito.

Se han tramitado todos los informes y valorado la cesión de espacios solicitados, dando contestación en el menor tiempo posible.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITACION DE SOLICITUDES	NÚMERO	15	18



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de prevención de absentismo escolar va dirigido a los ciclos de enseñanza obligatoria, en segundo ciclo de Educación Infantil y hasta los 17 años, mediante la realización de acciones de detección precoz y atención temprana del alumnado con comportamientos absentistas. Los beneficiarios son todos/as las/os alumnos/as empadronados/as en el Distrito de Chamberí, de entre 5 y 17 años.

Existe un Convenio desde 2001 suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, mediante el cual se desarrollan intervenciones con familias y menores cuya derivación se produce principalmente por los centros educativos. Este proyecto cuenta con el recurso personal de una educadora a tiempo completo durante todos los días laborables para la intervención de los casos de menores absentistas en el Distrito. La incidencia de casos en el Distrito no es muy elevada, aunque para el adecuado desarrollo del programa es preciso coordinarnos con otros recursos y todos los centros educativos, realizando una labor de difusión, información y prevención.

Para trabajar la prevención de las conductas absentistas, se ha continuado en 2019 con el programa de prevención puesto en marcha en 2015 en el Distrito. En octubre de 2019 se inició un nuevo contrato de servicios mediante procedimiento abierto para el curso 2019-2020. Este programa ha impulsado las actividades de prevención, así como un incremento de contactos y coordinación con los centros educativos del Distrito.

De los indicadores de gestión recogidos en este programa, se mantiene el aumento de actividades preventivas, número de alumnos participantes en estas actividades y número de casos activos en seguimiento. Las actividades preventivas desarrolladas se han llevado a cabo en los institutos a través del "Punto E", trabajando como una red asociativa municipal utilizando el espacio de los recreos de los tres institutos públicos del Distrito. También se continúa con el programa "Emocionario Adolescente" que se ha desarrollado en dos IES del Distrito para alumnos de FPB.

Sobre el crédito definitivo del programa, 13.225 euros todos de capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 12.673 euros, que supone un gasto ejecutado del 95,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Este objetivo es principal para el Departamento de Educación, que pretende reducir al máximo el absentismo escolar y en los peores casos el abandono escolar. Para cumplir este objetivo es fundamental un trabajo coordinado de todos los recursos disponibles.

Las actuaciones realizadas para la consecución de este objetivo han sido la recepción, análisis y diseño de actuación en los casos de absentismo comunicados. Las intervenciones se realizan de manera individual, grupal, familiar, escolar y comunitaria. El trabajo implica la información a los centros docentes de las medidas desarrolladas con actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa (equipos educativos, profesorado, familias alumnado). El programa también tiene como objetivo la detección y seguimiento de alumnos no escolarizados. Se elaboran y desarrollan actividades educativas encaminadas a la prevención, la coordinación y seguimiento de todas las actuaciones en relación a los menores con expediente de absentismo, la difusión del programa a toda la comunidad y la implantación de actuaciones de prevención.

El grado de consecución de objetivos ha sido muy satisfactorio valorándose una alta eficacia y eficiencia en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

relación con los recursos humanos de los que se dispone para la implementación del programa. Los mayores logros en relación con este programa han sido: el alto número de casos en los que se han cumplido los objetivos, la detección precoz de graves problemas sociales y familiares y la disminución del número de casos activos al haberse continuado con las actuaciones de prevención.

Se elaboran y desarrollan actividades educativas encaminadas a la prevención del absentismo escolar en el Distrito, mediante la difusión del programa por el "Punto E" y del "Emocionario Adolescente" en Institutos, donde se detecta un aumento del número de participantes cada curso. Además, los alumnos han comenzado a realizar propuestas de los temas de su interés sobre los que quieren tratar en las sesiones.

Trimestralmente desde el Departamento de Educación junto con los educadores de absentismo se preparan y coordinan las comisiones de escolarización, en la que participan los diferentes recursos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	PORCENTAJE	80	57
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	3
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN INSTITUTOS: PUNTO E	NÚMERO	27	50
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1000	1360
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PORCENTAJE	60	59
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PORCENTAJE	40	41
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	25	23
ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	41
ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	59
CASOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	90	152
ALUMNAS ATENDIDAS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	43
ALUMNOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	57
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	45	47
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	50	65
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	25	68
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	5	15
SEGUIMIENTOS FAMILIAS	NÚMERO	80	200
COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	150	250
COMPARENCIAS	NÚMERO	9	11
ENTIDS. DENTRO DISTRITO COLABORAN PROGR. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	12	13
COORD Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	80	120
MUJERES EMPLEADAS EN PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ABSENTISMO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las intervenciones que se han llevado a cabo incluidas en el programa de servicios complementarios a la educación y desarrolladas por el Departamento de Educación han sido: actividades en centros escolares para la conciliación de la vida familiar y laboral, y el programa de dinamización de la comisión de la participación infantil y adolescente del Distrito.

El grado de ejecución del programa ha sido satisfactorio en el cumplimiento de los indicadores y objetivos propuestos. A nivel general se ha mantenido el número de participantes del año anterior.

Las actividades de conciliación de la vida laboral y familiar se realizan en colegios e institutos públicos del distrito, las actividades extraescolares ofertadas son: extensión educativa de mañana, extensión educativa de tarde, apoyo escolar, ajedrez, dinamización de bibliotecas, expresión artística-corporal, informática, música.

Este programa ofertado en los centros escolares ofrece a las familias la posibilidad de ampliar la jornada educativa con estas actividades compensadoras de refuerzo socioeducativo. En el año 2019 se ha continuado con las actividades iniciadas en 2016, cubriendo necesidades detectadas en los centros educativos gracias a la coordinación con los equipos directivos de los mismos. Todas las actividades de conciliación de la vida laboral y familiar tienen una alta demanda por parte de las familias y han tenido un ligero aumento de participantes en relación al año anterior.

Además, el programa de actividades de conciliación de la vida laboral y familiar, ofrece un aula de acogida y convivencia que se realiza en el centro de Servicios Sociales, para menores en dificultad socioeducativa o con necesidades urgentes de conciliación familiar. En esta aula se desarrollan actividades educativas y psicosociales alternativas a la expulsión del centro escolar para aquellos alumnos y alumnas sancionados con esta medida en los Institutos.

También se desarrolla el programa de Dinamización de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA) del Distrito de Chamberí. En 2019 se ha iniciado un contrato de servicios mediante procedimiento abierto.

La función principal de la Comisión es articular el conocimiento directo sobre los intereses y necesidades de las niñas, niños y adolescentes, realizando diferentes actividades tales como: sesiones de presentación y dinamización, actuaciones dirigidas a los niños/as y adolescentes, participar en encuentros o foros con criterios de accesibilidad y metodologías inclusivas, elaboración de documentos e informes, acudir a plenos o eventos de dinamización. Durante el año 2019 han estado en funcionamiento 6 puntos de dinamización de infancia y adolescencia, con una participación de 608 alumnos y alumnas.

En los indicadores no se muestran las acciones de coordinación que se desarrollan para el seguimiento del Centro de Día Infantil gestionados desde el Área, que se desarrolla en un colegio público del distrito, en colaboración con los servicios sociales. Se atiende a 40 menores de 3 a 12 años del distrito en horario extraescolar durante todos los días lectivos

Sobre el crédito definitivo del programa, 163.372 euros todos de capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 160.782 euros, que supone un gasto ejecutado del 98,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Desde el Departamento de Educación se ha realizado el seguimiento de la programación y realización de las actividades complementarias ofrecidas en sus programas.

El número de participantes en actividades extraescolares se han incrementado en el 2019 ligeramente en relación a los asistentes del año 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ESCOLARES CON ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3	2
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1000	1980
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	PORCENTAJE	50	52
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	PORCENTAJE	50	48
CENTROS QUE HAN REALIZADO ACTIV COMPL DIAS SINGULARES	NÚMERO	1	1
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DIAS SINGULARES	NÚMERO	1	1
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTV COMPL DIAS SINGULARES	NÚMERO	500	45
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTV COMPL DIAS SINGULARES	PORCENTAJE	50	40
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTV COMPL DIAS SINGULARES	PORCENTAJE	50	60
CENTROS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOL	NÚMERO	9	8
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	11	11
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1200	2481
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	PORCENTAJE	50	54
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	PORCENTAJE	50	46
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	0	607
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	0	285
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	0	322
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	0	87
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	0	51
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	0	36
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	0	100
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	0	42
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	0	58
MUJERES EMPLEADAS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	34	34
HOMBRES EMPLEADOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	11	11
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ACTIVIDADES	NÚMERO	3	3
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ACTIVIDADES	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	50	50

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación ha participado en todas actividades propuestas, incluidas en la renovación del Plan de Infancia y Adolescencia del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. También se ha participado en las reuniones de coordinación organizadas por de la Subdirección General de Educación y Juventud.

Se han recogido todos los datos enviados por los centros educativos, para su posterior tratamiento y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

análisis.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	3	3
SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE LA SECCIÓN Y OTRO	PORCENTAJE	100	97

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA VIDA DEL DISTRITO.

En el año 2019 se ha continuado con el proyecto iniciado en 2017 de dinamización de la COPIA del Distrito, teniendo muy buena acogida en los centros educativos, por lo que los indicadores de participación han sido de 608 participantes. En el mes de octubre de 2019 se inició el nuevo contrato de servicios mediante procedimiento abierto, este programa cuenta con dos educadores sociales, que amplía al trabajo realizado con una educara del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Al poner en marcha el nuevo contrato de Dinamización de la Participación de la Infancia y Adolescencia del Distrito de Chamberí, se han podido aumentar las actividades ofrecidas, tales como: mayor participación de los centros educativos y asociaciones infantiles-juveniles, análisis de los recursos del Distrito y de las necesidades reales de los menores a nivel medioambiental, urbanístico, cultural y de ocio, preparación para los próximos foros de participación en el pleno Infantil de Cibeles, y fomentar la participación equilibrada de niñas, niños y adolescentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	NÚMERO	3	6
PARTICIPANTES TOTALES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	100	780
CHICAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	PORCENTAJE	60	59
CHICOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	PORCENTAJE	40	41
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	7	7
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION EN LAS COMISION	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La programación de las actividades culturales dentro del Distrito de Chamberí se realiza principalmente en el Centro Cultural Galileo, única instalación municipal de carácter cultural del Distrito. Esto obliga a desarrollar este tipo de actuaciones en otros espacios abiertos, como son las calles y las plazas del Distrito, principalmente la calle Fuencarral, la plaza de Olavide y la propia plaza de Chamberí. De esta manera, se consigue diversificar en distintos espacios la programación cultural del Distrito, logrando llegar a un mayor porcentaje de la población.

En el Centro Cultural Galileo, las previsiones se han alcanzado mayoritariamente, incluso superándose en algunos casos, lo que ha sido posible gracias a las colaboraciones con entidades, tanto públicas como privadas, que han participado de forma activa en la programación cultural del centro.

Los talleres culturales, gestionados a través de PLACT, siguen siendo uno de los servicios más demandados por la vecindad. Desde el centro cultural se ha prestado atención directa no sólo al Distrito de Chamberí, sino cada vez más a la ciudadanía de distritos colindantes, en tareas de información e inscripción y matriculación en los talleres. La aceptación de los talleres ofertados ha sido prácticamente del 100% de las plazas ofertadas.

En cuanto a la programación cultural desarrollada en las instalaciones del centro cultural, contiene actividades de muy diversa naturaleza como exposiciones, conferencias, conciertos, festivales de música, actividades infantiles, mesas redondas# en un afán de intentar llegar a todos los rangos de edad de la población del Distrito, dando respuesta al mismo tiempo a todas las preferencias culturales.

Dentro de la programación cultural, cabe destacar la programación de exposiciones en distintas artes y estilos, como por ejemplo las exposiciones de fotografía, arte textil, diseño, pintura e incluso arte electrónico. De todas ellas, por nombrar sólo algunas, cabe destacar la exposición celebrada en verano de Photoespaña, con una aceptación fabulosa; la exposición titulada "Fiber Art", de arte textil, innovadora en cuanto a la línea seguida de exposiciones en el centro cultural y que se organizó junto con algunas sedes emblemáticas de la ciudad de Madrid (museo del traje, casa de América, etc); "Entropía" y "Feticio", organizadas bajo el auspicio de la Universidad de Nebrija; "Making Marks", exposición del trabajo del gran diseñador Fernando Gutiérrez, autor, entre otros muchos, de los logos de la Biblioteca Nacional, la Casa Encendida y tantos otros.

Cabe destacar el esfuerzo realizado en cuanto a la programación de obras de teatro, ya que el contrato de concesión de gestión del Teatro Galileo no se formalizó hasta el mes de diciembre de 2019, debiendo programar algunas representaciones de forma directa desde el centro cultural.

Se han continuado celebrando conciertos, destacando la colaboración, como viene siendo habitual en los últimos años, con el Centro Superior de Música Katarina Gurska (CSKG), que tiene su sede en nuestro Distrito.

En cuanto a los festivales de música programados, cabe destacar por su especialidad los de Ritmo Vital y Konect@rte, con la colaboración impagable del grupo Neopercusión, residente en el centro cultural, que nos acercan, como cada año, la vanguardia de la música clásica moderna para nuestro disfrute. Asimismo, se ha organizado, junto con Ciudad Distrito, el festival de música folk, del que ha sido sede exclusiva el Centro cultural Galileo. Todo ello se ha complementado con otros conciertos de muy diferentes estilos: música clásica, contemporánea, jazz, pop, etc. La programación musical sigue teniendo una gran participación y acogida en Chamberí.

En Navidad se diseñó una programación especial para todos los públicos, con actividades teatrales, magia,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

música, actividades infantiles en las plazas y en la calle Fuencarral, y como siempre con la colaboración de otras entidades culturales como es el caso de los museos.

Se ha continuado con la sala de lectura a disposición de las usuarias y usuarios, ampliando el horario de apertura durante la época de exámenes, teniendo una gran acogida por los estudiantes vecinos del Distrito.

Los números del teatro Galileo son prácticamente inapreciables, debido a que su funcionamiento se ha visto retrasado hasta diciembre, no siendo posible la puesta en marcha de la programación regular prevista.

La comunicación a la población de las actividades programadas continúa siendo un tema prioritario, realizándose un gran esfuerzo en la difusión a través de varias vías: en el propio centro en los tabloneros de anuncios, en la página Web del centro y a través del servicio de envío de información cultural electrónico, que se realiza previa inscripción de los usuarios, y que en el 2019 con la entrada en vigor de la nueva Ley de Protección de Datos, se ha visto actualizada.

En vista de todo lo expuesto, se considera que se ha alcanzado una buena ejecución de los objetivos previstos para el ejercicio 2019.

Sobre el crédito definitivo de este programa, 1.087.836 euros (335.992 en capítulo 1, 699.445 en capítulo 2, 3.000 euros en capítulo 4, y 49.400 euros capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 854.514 euros (207.650 en capítulo 1, 631.664 euros en capítulo 2, 1.000 euros en capítulo 4 y 14.200 en capítulo 6), que supone un gasto ejecutado del 78,6 % (61,8 % en capítulo 1, 90,3 % en capítulo 2, 33,3 % en capítulo 4 y 28,7 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El presupuesto se ha ejecutado en un porcentaje cercano al 80%. Hay que remarcar que se han cumplido los objetivos previstos en número de actividades, y en número total de participantes, alcanzando en muchos de ellos resultados mejores de los inicialmente previstos, destacando, por ejemplo el campo de las exposiciones, que se han realizado seis más de las inicialmente previstas, con un incremento de visitantes de más de once mil personas.

Y en el otro extremo, tenemos las obras de teatro, que inicialmente estaban previstas 320 y han sido ejecutadas 19, todo ello debido a la entrada en vigor en diciembre del contrato de gestión del teatro Galileo.

Se ha continuado con el programa de conciertos en el que a los tradicionales festivales Ritmo Vital y Konect@arte, se ha añadido el festival "Pléyades", especialmente dedicado a las mujeres; por otra parte también se ha continuado con el ciclo de conciertos "Escenario joven" realizados con la colaboración de la Escuela Superior Katarina Gurska.

En cuanto a las conferencias, se han ejecutado las inicialmente programadas, eso sí, con un sensible aumento de los participantes (155 personas más), favorecido por la diversidad de temas que se han tratado.

También se colaboró con DocumentaMadrid, con la exhibición de dos documentales, dentro del Festival Internacional de Cine Documental.

Se continuó con las actividades al aire libre en la calle Fuencarral y en las plazas de Chamberí y Olavide, donde juegos, talleres, actuaciones se fueron alternando para disfrute de niñas y niños del Distrito.

Se programó también desde CiudadDistrito del Área de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid como en años anteriores el Ciclo de Folk Contemporáneo que continua recabando gran éxito de público y crítica. Se programó también, un concierto de "Barrocas" dentro del ciclo la Veranos de la Villa, en el patio del Centro, que tuvo también una gran participación de público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	138254	141397
POBLACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICI	RATIO	77247	79014
POBLACIÓN DE HOMBRES DEL DISTRITO PRO CENTRO CULTURAL MUNICI	RATIO	61007	62383
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	561	551
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	3950	4560
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	2300	2590
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	1650	1970
EXPOSICIONES	NÚMERO	18	24
ASISTENCIA A EXPOSICIONES TOTAL	NÚMERO	10000	21266
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE MUJERES	NÚMERO	6000	12814
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE HOMBRES	NÚMERO	4000	8452
CONCIERTOS	NÚMERO	60	68
ASISTENCIA A CONCIERTOS TOTAL	NÚMERO	4600	5940
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE MUJERES	NÚMERO	3100	3212
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE HOMBRES	NÚMERO	1500	2728
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	320	19
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO TOTAL	NÚMERO	16000	2952
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE MUJERES	NÚMERO	8800	1652
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE HOMBRES	NÚMERO	7200	1300
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	30
ASISTENCIA A CONFERENCIAS TOTAL	NÚMERO	1600	1755
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE MUJERES	NÚMERO	1100	1126
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE HOMBRES	NÚMERO	500	629
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	158	165
TOTAL DE PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	24100	24750
MUJERES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	13300	14394
HOMBRES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	10800	10356
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	435	401
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A	NÚMERO	5	7
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR MUJERES RELACIONAD	NÚMERO	3	6
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR HOMBRES RELACIONAD	NÚMERO	2	1

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el ejercicio 2019 el sistema de Gestión PLACT ha funcionado plenamente, constituyendo una herramienta de gestión bastante eficaz, lo que ha supuesto una tramitación mucho más eficaz y la satisfacción de los propios alumnos usuarios de este servicio.

La oferta de cursos y talleres se va ajustando a la demanda de las alumnas y alumnos de los mismos, que a través de las sugerencias nos indican nuevas propuestas de mejora del espacio y del contenido de cursos. Se oferta una amplia variedad de temas, para que puedan formarse en áreas de su interés como pueden ser la pintura, cerámica, etc. o realizar prácticas saludables como gimnasia, o aprender técnicas como fotografía digital, o manejar Internet o redes sociales. Asimismo se han incrementado en casi trescientas las horas que se impartieron en relación al ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	143	111
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	143	111
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	9634	9918
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	NÚMERO	1447	914
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE MUJERES A CURSOS DE ACTIVI	NÚMERO	1013	740

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIALES	NÚMERO	434	175
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIALES	RATIO	8	8
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIALES	RATIO	8	8
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	PORCENTAJE	78	86

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las Fiestas del Carmen del Distrito de Chamberí se celebraron como en años anteriores en el mes de julio. Estas tuvieron lugar en los tres recintos feriales aprobados, en los que se centralizaron las actividades del distrito, plaza de Chamberí, plaza de Olavide y calle Ponzano, añadiendo la programación de la calle Fuencarral para conseguir un programa de fiestas lo más completo posible que contemplase actividades dirigidas a todos los rangos de edad.

Se confeccionó una programación cultural para toda la familia con pasacalles, actividades infantiles, conciertos, actividades culturales y teatro. Actividades que recorrieron las calles del Distrito invitando a los vecinos y vecinas a la celebración de las Fiestas. Se convocó también un concurso de carteles para las Fiestas, que en este año contó con una mayor participación y el cartel ganador sirvió de imagen para la difusión de las Fiestas.

La participación de los vecinos y vecinas en las Fiestas este año, ha aumentado la participación pero la coincidencia en fechas con otras festividades en otros puntos de Madrid ha supuesto un descenso sobre lo previsible, manteniéndose en cambio la participación de innumerables vecinos y vecinas en la calle Ponzano.

También, como en años anteriores durante los días de celebración se pudo disfrutar de actividades como Jornadas Gastronómicas en el Mercado de Chamberí, visitas a Museos del Distrito, etc. ya que Instituciones Culturales del Distrito, se sumaron a la celebración con propuestas culturales específicas. Además, aprovechando la cesión gratuita de espacios que ofrece el centro cultural Galileo, se han programado diversas actuaciones en los museos y mercados del distrito, con gran aceptación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL	NÚMERO	1	1

4. FOMENTAR PROYECTOS CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN, ACCESO Y CONTRIBUCIÓN A LA VIDA CULTURAL DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES.

En relación con los proyectos culturales dirigidos por mujeres se han recibido y puesto en marcha un número muy superior al inicialmente previsto, debido fundamentalmente al nivel cultural de los proyectos presentados.

Todos estos proyectos han enriquecido la programación cultural de Distrito, abarcando una amplia variedad de disciplinas como ha sido el caso del Cine Foro programado en torno a la película Una segunda madre, encuentros con escritoras, el concierto "Voz de mujeres", exposiciones como Voces pintadas, libros iluminados para un mundo en femenino, etc. A ello hay que sumar las iniciativas que se recibieron con motivo de la celebración del Día de la Mujer en el mes de marzo con actuaciones como El homenaje de mujeres poetas españolas de la generación de los 50.

Este aumento de participación se debe principalmente, además del esfuerzo realizado desde el centro cultural Galileo, a la colaboración con instituciones y entidades del Distrito como Cáritas Madrid o el espacio de Igualdad María Zambrano.

La participación en este tipo de actividades se preveía mayor en las mujeres que en los hombres, diferencia que se ha visto incrementada considerablemente con los datos obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS CULTURALES LIDERADOS POR MUJERES	NÚMERO	2	15
TOTAL PARTICIPANTES	NÚMERO	900	857

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	550	600
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	350	257



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamberí no dispone de centros deportivos municipales de gestión directa. Con el fin de paliar esta situación y poder ofrecer a los vecinos de nuestro Distrito una programación deportiva variada y dirigida a todos los tramos de edad, se ha continuado impulsando la búsqueda de lugares alternativos, tales como la calle Fuencarral, el parque Santander o los jardines de José Luís Sampedro. Así mismo se ha seguido dando uso a las instalaciones exteriores de los centros educativos, las instalaciones de la Comunidad de Madrid (principalmente las instalaciones del Canal de Isabel II que permiten en gran manera el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales) o las propias instalaciones deportivas básicas municipales.

Un objetivo básico del programa de Actividades Deportivas en el Distrito de Chamberí es el fomento de la práctica del deporte y de actividades deportivas, dirigidas a todos los sectores de población, con el fin de fomentar los hábitos saludables y hacer conscientes de los beneficios de la práctica deportiva a todos los vecinos y, muy particularmente, a niños y jóvenes desde temprana edad. Con este fin, se intenta entremezclar el deporte en todas aquellas otras actividades culturales de manera que llegue a aquellas personas que de forma habitual no lo practican.

El Distrito de Chamberí cuenta con el centro deportivo municipal Go Fit, con un alto nivel de ocupación y una programación de actividades deportivas muy variada. Esta instalación sigue siendo fundamental para el correcto desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales y el desarrollo de actividades deportivas durante las fiestas del Carmen, entre otros.

En cuanto al resto de programación, se ha llevado a cabo el tradicional Cross Escolar, que en su edición número XIII pudo contar con las instalaciones del nuevo estadio de atletismo Vallehermoso, el "Crossito" pre benjamín, la celebración del día del Deporte coincidiendo con el día 6 de abril "Día internacional del deporte" en el que se realiza una exhibición participativa de todo tipo de deportes como bádminton, circo, baloncesto, espeleología en la misma calle Fuencarral, el 3x3 de baloncesto en el mes de marzo o los torneos de ajedrez tanto de primavera y de Navidad. Y de igual manera se ha continuado con la programación y convocatoria de todas las competiciones deportivas como los Juegos Deportivos Municipales, Trofeo Fútbol Sala y Copa de primavera.

Con motivo de la celebración y desarrollo de las fiestas del Carmen, y con el fin de aumentar la participación y conseguir la promoción deportiva entre los asistentes a las mismas, se han seguido haciendo los tradicionales trofeos deportivos de fútbol-sala, voleibol o baloncesto masculinos y femeninos. Todos estos eventos deportivos se realizan en colaboración con las asociaciones deportivas del Distrito. A ello hay que añadir la celebración de dos carreras: la milla popular y la 10k. Como novedad, cabe destacar la celebración del Torneo 12 horas de Fútbol Sala femenino y masculino, en colaboración con la Asociación Fútbol Sala Chamberí, y el Torneo 12 horas de Baloncesto, en colaboración con la Federación Madrileña de Baloncesto.

En vista de todo lo expuesto, se considera que se ha alcanzado una buena ejecución de los objetivos previstos para el ejercicio 2019.

Sobre el crédito definitivo del programa, 157.653 euros (142.653 en capítulo 2 y 15.000 en capítulo 4), se han reconocido obligaciones por importe de 143.405 euros (128.405 en capítulo 2 y 15.000 en capítulo 4), que supone un gasto ejecutado del 91 % (90 % en capítulo 2 y 100 % en capítulo 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Partiendo de la base de que el Distrito de Chamberí no dispone de centros deportivos municipales de gestión directa, y que en consecuencia se ha ideado la fórmula de la realización del deporte en espacio abiertos, parques, no hay que olvidar que dentro del Distrito se encuentra ubicado el nuevo estadio de atletismo Vallehermoso, gestionado directamente por la Dirección General de Deportes, sin perjuicio de que en determinados eventos presten su colaboración para poder desarrollarlos en dichas instalaciones.

Hay que mencionar que la falta de instalaciones deportivas se ha visto compensada por la apertura hace cuatro años del Centro Deportivo Municipal Vallehermoso, de gestión indirecta, que ofrece una variada programación deportiva, además de las cesiones que realiza a clubes y colegios de Chamberí. Las instalaciones están en buen estado de conservación como se ha podido comprobar en la visita municipal anual que se realiza. Las actividades físico-deportivas se desarrollaron correctamente a lo largo de la temporada para las diferentes categorías.

Durante el fin de semana, oferta el programa Diver Fit dirigido a los niños con el fin de que tanto madres como padres, niños y niñas puedan desarrollar entrenamiento deportivo. Además, en el verano realiza un Campus infantil en el que oferta más de 2.400 plazas.

A ello hay que añadir la denominada Sala de Armas, que en la actualidad es utilizada para la práctica de esgrima, mediante una autorización de uso a la Federación Madrileña de Esgrima, en la que se desarrollan, además de las clases, actividades como el Programa Madrid un Libro Abierto como programa de apoyo complementario a las áreas curriculares dirigido a colegios de toda la ciudad de Madrid, Jornadas de Puertas Abiertas, Escuelas deportivas de Verano en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, Día del Deporte y jornadas de promoción de la esgrima en centros escolares. Cuenta con 1000 m² y 20 pistas para practicar esgrima en las modalidades de sable, florete y espada.

En cuanto a las sugerencias y reclamaciones presentadas por los ciudadanos y ciudadanas en materia de deportes no es posible medir con exactitud en el Distrito el impacto de género debido a que para utilizar este servicio los usuarios y usuarias como único dato obligatorio deben introducir el correo electrónico, por lo que de un gran número de quejas, reclamaciones o felicitaciones recibidas no disponemos de datos personales durante al año 2019. Si bien los datos relativos a la edad y el sexo se han incluido a partir del año 2020, hasta el momento han sido campos no obligatorios y con la opción de ns/nc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	1	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	26724	27724
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	26724	27724
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE D	RATIO	193	193
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	11	12
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	11	12
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	49	63
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	16	16
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS D	NÚMERO	35	43
RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS	NÚMERO	23	18
RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANAS	NÚMERO	12	25

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Según se desprende de la memoria anual de actividades y servicios que presentó el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso Go-Fi en relación con la actividad del ejercicio 2019, la ocupación total general de la oferta y ocupación de clases y escuelas ha sido de 591 grupos, plazas ponderadas con una oferta de 18.248 y una media de ocupación de 11.500, el 63,2 % de ocupación. Esto evidencia un ascenso en relación a la temporada anterior 17-18 que fue de 62,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, señalar que, en las encuestas realizadas en los centros deportivos municipales a los usuarios, la instalación Go- Fit fue en el 2019, la quinta mejor valorada, descendiendo en relación a años anteriores y lógico también ya que las 4 instalaciones mejor valoradas son instalaciones inauguradas en este año.

En el centro deportivo además de los abonados acceden a las instalaciones los clubes y entidades que solicitan el alquiler para entrenamientos, así como los participantes en las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales que se celebran en el pabellón. En 2019, 19 entidades deportivas han utilizado la cesión de espacios deportivos para entrenamientos, distribuidas en las modalidades deportivas de futbol sala, baloncesto, voleibol, atletismo y ping-pong.

En cuanto al número de escuelas de promoción ha disminuido ligeramente, aunque la media de plazas ofertadas y la ocupación se han mantenido en relación al año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	2
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE	9	9
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	2233	2102
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	859	723
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	11974	11746
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1280	1260
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	18	6
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	67	68
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	16	10
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	72	71
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	76	58
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	33	30
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	942	904
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	106	121
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	7793	8437
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	906	757
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	2	2
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	NÚMERO	18	16
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	320	320
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE	RATIO	320	320
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	89	89
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	1	1
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDAD	NÚMERO	1	1

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES EN TRES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DE DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Se ha realizado una amplia programación deportiva incluyendo tanto eventos de carácter competitivo como no competitivo y que afectan a diversas disciplinas deportivas, estando todas ellas dirigidas a toda la población del Distrito y a la adquisición de unos hábitos de vida saludable.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Un año más se han celebrado las competiciones municipales de la Dirección General de Deportes, destacando los Juegos Deportivos Municipales, la Copa Primavera y los Torneos Municipales, en diferentes disciplinas deportivas como atletismo, fútbol, baloncesto, voleibol, donde pueden participar todos los equipos del Distrito, así como de otros distritos, tanto en deportes de equipo como en deportes individuales.

Aprovechando el espacio abierto de la calle Fuencarral, y coincidiendo con la celebración de las Fiestas del Carmen, se desarrolló el Torneo de Ajedrez abierto, con gran éxito de participación de todas las edades, así como las competiciones de baloncesto, fútbol-sala y fútbol 7 en categoría juvenil y senior, tanto femeninas como masculinas, y voleibol femenino.

También la celebración en la calle Fuencarral del Día mundial del Deporte que, gracias a la colaboración de federaciones, clubes y asociaciones se pudo disfrutar y practicar a lo largo de la mañana de 12 disciplinas deportivas como: béisbol, rugby, esgrima, fútbol, patinaje, voleibol, lacrosse, badminton, ajedrez, circo, atletismo y baloncesto. Se ha continuado con el el proyecto de Centros abiertos en los colegios Cervantes y Fernando el Católico.

Por último, destacar la celebración del fin de los juegos que culmina con una entrega de trofeos en el patio del Centro Cultural Galileo, a la que acude toda la familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	19	19
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	370	389
PARTICIPANTES TOTALES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	7000	9229
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1000	2437
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	6000	6792
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	RATIO	876	1154
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	7	8
PARTICIPANTES TOTALES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	6500	4745
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	3260	2359
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	3240	2386

4. FOMENTAR EL DEPORTE DE COMPETICIÓN EN EL DISTRITO.

Un año más se ha concedido la subvención nominativa al CDE Voleibol Madrid Ciudad, club dedicado a la promoción del voleibol y a la formación de jugadores y jugadoras, con escuelas deportivas y equipos federados en todas las categorías.

El club cuenta con un equipo en superliga femenina. Con esta subvención, el Distrito pretende promocionar el deporte del voleibol y visibilizar el deporte femenino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB DE VOLEIBOL MADRI	NÚMERO	1	1

5. FOMENTAR PROYECTOS DEPORTIVOS QUE FORTALEZCAN Y FACILITEN EL DEPORTE FEMENINO.

Además del fomento del voleibol femenino del equipo Voleibol de Superliga 1, desde el Distrito también incluimos deporte femenino en centros abiertos (octubre, noviembre y diciembre 2019) así como en todos los deportes tanto individuales como colectivos de los Juegos Deportivos Municipales. También hay inscripción femenina en los equipos de baloncesto y todos los deportes que se programan con motivo de las fiestas del Carmen, participando bastantes equipos de féminas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO	NÚMERO	1	1
CAMPAÑAS FOMENTO DEL DEPORTE INCLUSIVO	NÚMERO	1	0
TOTAL PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	350	469
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	225	173
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	125	257



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2.019 estaba prevista la incorporación de nuevos equipamientos deportivos de titularidad municipal, gestionados directamente por el Ayuntamiento de Madrid. Por ello, el Distrito tenía previsto hacerse cargo del mantenimiento de estos nuevos equipamientos.

Estaba previsto el mantenimiento a cargo del Distrito de Chamberí, de cinco instalaciones deportivas de distintas características, como son:

El nuevo estadio de atletismo de Vallehermoso.

Una pista básica multi deporte construida en el Parque Enrique Herreros (c/ Bravo Murillo c/v Cea Bermúdez), en el año 2018.

Un área infantil de iniciación al deporte construida en los Jardines del Concejal Alejandro Muñoz Revenga en c/ Blasco de Garay n.º 31 c/v c/ de Meléndez Valdés n.º 32, en el año 2019.

Una nueva pista de patinaje con posibilidad de jugar a hockey situada en los Jardines del Teniente Alcalde Pérez Pillado, prevista ejecutar en el año 2019.

Un circuito deportivo para bicicletas (pump track) en Jardines de José Luis Sampedro (c/ de Blasco de Garay y calle Galileo), construido en el año 2018.

El Distrito de Chamberí no asumirá finalmente el mantenimiento de la totalidad de estas instalaciones deportivas. Los cambios sobre las previsiones iniciales obligaron a reconsiderar los objetivos incluidos en este programa: El Estadio Vallehermoso se adscribió a la DG de Deportes del Ayuntamiento. Por ello, el mantenimiento correrá a cargo de esa Dirección General. La pista de patinaje para jugar a Hockey que iba a construirse en los Jardines del Teniente Alcalde Pérez Pillado finalmente no se construyó. Por tanto, su mantenimiento no se llevará a efecto.

El procedimiento de contratación para el mantenimiento del resto de las instalaciones deportivas se resolvió, considerando que para atender sus necesidades era más conveniente integrarlas en el contrato de mantenimiento vigente. Sin embargo, no fue hasta primeros de año 2020 cuando se formalizó la modificación del referido contrato y se empezó a prestar el servicio de mantenimiento de estas instalaciones deportivas.

Sobre el crédito definitivo del programa, 880.607 euros (780.612 euros en capítulo 1 y 99.995 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 144.964 euros, (46.317 euros en capítulo 1 y 98.647 en capítulo 6) que supone un gasto ejecutado del 16,5 % (5,9 % en capítulo 1 y 98,7 % en capítulo 6). El escaso nivel de ejecución del capítulo 1 se debe a la no adscripción del personal del Centro Vallehermoso al Distrito, a pesar de estar el crédito consignado en el mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DEPORTE EN EL DISTRITO.

La finalidad de este objetivo es construir centros deportivos y pistas básicas deportivas en el Distrito de Chamberí, haciendo que dichas instalaciones se adapten a las normativas vigentes, como la de supresión de barreras arquitectónicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Distrito de Chamberí dispone de tres instalaciones deportivas básicas adscritas al Distrito, que son:

Un área infantil de iniciación al deporte construida en los Jardines del Concejal Alejandro Muñoz Revenga en c/ Blasco de Garay n.º 31 c/v c/ de Meléndez Valdés n.º 32, en el año 2019. Esta instalación consiste en un recinto vallado perimetralmente, de pequeñas dimensiones, que alberga una pequeña pista multideportiva con canastas de baloncesto, porterías de fútbol y hockey. Se trata de un recinto infantil para la iniciación al deporte. Está pensado para niños de corta edad, por lo que su pavimento es de goma de seguridad. Se sitúa junto a un área de juegos infantiles que completan todo el conjunto de juego y diversión.

Un circuito deportivo para bicicletas (pump track) en jardines de José Luis Sampedro (c/ de Blasco de Garay y calle Galileo), construido en el año 2018. Esta instalación consiste en el trazado de un circuito infantil para bicicletas, con resaltos, peraltes, taludes y badenes. Este circuito se subdivide en dos partes separadas por edades. Una parte con pavimento de goma de seguridad en sus taludes para los más pequeños (hasta 6 años) y otra parte del circuito para niños de hasta 12 años.

Una pista básica multi deporte construida en el parque Enrique Herreros (c/ Bravo Murillo c/v Cea Bermúdez), en el año 2018. Esta instalación consiste en un recinto vallado perimetralmente, de pequeñas dimensiones, que alberga una pequeña pista multideportiva con canastas de baloncesto, porterías de fútbol y hockey. Se trata de un recinto infantil cuyas dimensiones son menores a las reglamentarias, por ello, se utiliza para niños de corta edad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIÓN DEPORTIVA ADAPTADA A LA NORMATIVA VIGENTE	NÚMERO	5	4

2. CONSERVAR LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La finalidad de este Objetivo es conservar y mantener los Centros y pistas básicas deportivas que se adscriban al Distrito de Chamberí (sus instalaciones y elementos constructivos) en perfectas condiciones de uso, así como prestarles servicios de limpieza e información y atención al público, siempre que sus características así lo precisen, de conformidad con las competencias delegadas en los Distritos y según lo previsto en los contratos que se tramitarán para tal efecto.

En el año 2019 estaba prevista la adscripción al Distrito de Chamberí del nuevo Estadio de Atletismo de Vallehermoso, finalmente este estadio de atletismo se adscribió a la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, por lo que no se continuó con la tramitación del contrato de mantenimiento.

Para el resto de instalaciones deportivas ya construidas, se está tramitando el correspondiente contrato de mantenimiento. Estas instalaciones no precisan de contrato de limpieza ni de auxiliares de información, ya que son pistas básicas deportivas instaladas en los parques y jardines del Distrito para el uso libre del público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS DEPORTIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SUPERFICIE CONSTRUIDA EQUIPAMIENTO CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	3810	3810
SUPERFICIE LIBRE EQUIPAMIENTO CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	14109	14109
SUPERFICIE PISTAS DEPORTIVAS ELEMENTALES CON MANTENIMIENTO A	M2	3053	3053
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECANICAS CON MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO D	PORCENTAJE	25	0
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOM	PORCENTAJE	90	0
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION Y/O DIRECCION E	PORCENTAJE	50	0
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION O DIRECCION EN	PORCENTAJE	50	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de la Unidad de consumo tiene como prioridad defender y garantizar los derechos de los consumidores en materia de consumo no alimentario, realizándose varias líneas de actuaciones:

Inspecciones programadas a los establecimientos comerciales, generalmente mediante campañas programadas por el Instituto Municipal de consumo, en base a un estudio de incidencia y aumento en la recepción de denuncias y reclamaciones sobre determinados sectores.

Inspecciones derivadas de las denuncias y reclamaciones que se reciben a través de la OMIC de Chamberí.

Actuaciones de información a los propios comerciantes, tanto sobre los derechos que tienen los consumidores, así como las prácticas comerciales correctas en el ámbito de su actividad comercial. A tal efecto, se ofrece información sobre las obligaciones básicas en materia de consumo sobre comerciantes y prestadores de servicio.

Los indicadores y los objetivos de las actuaciones anteriores son establecidos anualmente por el Instituto Municipal de Consumo, de forma generalizada para todos los distritos.

Sobre el crédito definitivo del programa, 284.426 euros (283.826 euros en capítulo 1 y 600 en capítulo 2), se han reconocido obligaciones (en capítulo 1) por importe de 267.262 euros, que supone un gasto ejecutado del 94, %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Durante el año 2019, se ha realizado la totalidad de inspecciones previstas, con un cumplimiento del 100,7% sobre el objetivo programado. Se ha mostrado una tendencia estable en cuanto al número de reclamaciones y denuncias, sin que por lo tanto existan variaciones reseñables en comparación con ejercicios anteriores.

El Instituto Municipal de Consumo estableció, para el ejercicio 2019, una serie de campañas, a partir de las cuales desde el Distrito de Chamberí se han llevado a cabo una serie de inspecciones siguiendo las líneas programadas. Cabe destacar las realizadas en materia de control general de establecimientos, promoción de ventas, clínicas dentales, talleres de reparación de vehículos, centros deportivos, gasolineras, la campaña anual de Navidad haciendo una labor especial en los bazares chinos.

Así mismo, se han desarrollado inspecciones en materia de alerta y seguridad de los productos en relación a la campaña, realizada con carácter voluntario por cuatro distritos entre los que se encuentra el Distrito de Chamberí, con actuaciones en treinta establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	1000	705
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA	INSPECCIONES	DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100
ALERTAS					

2. GARANTIZAR LOS DE RECHOS D E L OS CONS UMIDORES M EDIANTE L A INFORMACIÓN, E L A SESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RE CLAMACIONES Y DE NUNCIAS POR PARTE DE LA OF ICINA MUNICIPAL DE INF ORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El programa de la OMIC se basa fundamentalmente en dos tipos de actuaciones:

- 1.- Atención presencial diaria a los consumidores mediante el sistema de cita previa.
- 2.- Recepción, tramitación y gestión de las denuncias recibidas a través del registro y de las cuentas de correo de la Unidad de Consumo.

Durante el año 2019, se ha observado una tendencia estable con relación al año 2018, recibándose en total 448 reclamaciones y denuncias, de las que el 79% se han resuelto en un plazo inferior a dos meses observándose un incremento sobre el año pasado, que fue del 52%. Prácticamente la totalidad de las reclamaciones recibidas se tramitan y finalizan en menos de seis meses.

En cuanto a la resolución de las reclamaciones recibidas, se mantiene la tendencia de los últimos años de estabilidad en la resolución, y se ha podido comprobar que, tras la mediación, se alcanza un acuerdo favorable en el 41% de éstas.

Se aprecia, dentro del motivo de las denuncias una disminución en los sectores bancos y entidades financieras, servicios de asistencia técnica y telefonía, observándose, por el contrario, un aumento de reclamaciones y denuncias sobre centros deportivos y centros de estética y enseñanza no reglada, por lo que durante el año 2019, se ha estado trabajando en el estudio y requerimiento a este tipo de establecimientos para la modificación de clausulado de dichas actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	70	70
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXPTE A OTRO ÓRG	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS CONSUMIDORES/EMPRESARIOS Y PROFES	PORCENTAJE	50	50
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE S	NÚMERO	700	720



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto de este programa se compone exclusivamente de las retribuciones de la oficina de la Concejalía, y de los gastos protocolarios y de representación, para lo cuales se consignaron en 2019 1.000 euros pero que no han sido ejecutados.

El Concejal Presidente, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Distritos es el órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito, que ejerce las competencias delegadas tanto generales como específicas por la Junta de Gobierno.

La labor desarrollada por la concejalía, se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Para realizar estas actividades, se dota este programa, con los gastos de personal, que incluye también la secretaría y dos asesores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 342.297 euros (341.297 euros en capítulo 1 y 1.000 euros en capítulo 2), reconociéndose obligaciones por importe de 292.339 euros, todas de capítulo 1, que supone una ejecución del 85,4% (85,7% en capítulo 1 y 0% en capítulo 2).



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es dotar de los medios personales y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios del Distrito. Por ello, dentro del programa se incluyen todos los gastos derivados del personal, arrendamiento de edificios, custodia y archivo de expedientes, vehículos, y material de oficina e informático no inventariarles, así como publicaciones en Boletines Oficiales.

Respecto de los procedimientos de contratación. Para el análisis de este objetivo se ha tomado como referencia la fecha de adjudicación de los contratos; Hacer mención expresa a que en la contabilización de los contratos no se incluye la tramitación de prórrogas de los mismos u otras incidencias que puedan surgir en la tramitación. En cuanto al tiempo medio de tramitación de los expedientes abiertos significar que se ha incrementado, al menos, en un mes con respecto a años anteriores con motivo del cumplimiento de plazos establecidos en la LCSP, la acumulación de tareas, la escasez de personal y la complejidad que ofrecen en muchos casos la tramitación de los procedimientos.

En cuanto a la gestión económica, en ingresos, se ha superado la previsión realizada (2.500) llegando a 2.800. Asimismo, se ha incrementado el número de comunicaciones previas realizadas y el número de licencias urbanísticas de procedimiento ordinario abreviado resueltas y se observa una notable disminución del tiempo medio de tramitación de las licencias urbanísticas. En relación a los expedientes de autorización por ocupación de la vía pública, significar que ha existido una reducción en las previsiones de solicitudes hechas por los ciudadanos. En cuanto a los expedientes sancionadores resueltos se destaca el incremento notable sobre la previsión de 250 expedientes resueltos a lo efectivamente realizado, 325 expedientes.

En lo que respecta al número de Decretos de Concejal-Presidente y de Resoluciones de Coordinador, ha habido un incremento significativo. En cuanto a las Juntas de Distrito (Plenos), ha habido un descenso acusado debido a que 2019 ha sido año electoral.

Respecto a las Sugerencias y Reclamaciones, se aprecia una ligera disminución del número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito respecto de las previstas. Sin embargo, respecto al año anterior, se mejora el índice de respuesta general en cuanto a los datos de tiempo de respuesta.

Sobre el crédito definitivo del programa, 3.742.473 euros (3.047.311 euros en capítulo 1, 686.709 euros en capítulo 2, 2.453 euros en capítulo 3 y 6.000 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 4.112.097 euros (3.460.527 euros en capítulo 1, 643.200 en capítulo 2, 2.453 euros en capítulo 3 y 5.916 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 109,9 % (113,6 % en capítulo 1, 93,7 % en capítulo 2, 100 % en capítulo 3 y 98,6 % en capítulo 6). La ejecución por encima del 100 % es debida a la ejecución del capítulo 1, con la adscripción del personal de Participación Ciudadana a este programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE L DISTRITO, A PORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Para el análisis de este objetivo se ha tomado como referencia la fecha de adjudicación de los contratos. Señalar a este respecto que se han tramitado 13 expedientes por procedimiento abierto, entre los que se encuentra la tramitación del establecimiento de un Acuerdo Marco para obras en edificios, colegios, instalaciones deportivas y vía pública (4 lotes) y un Acuerdo Marco de Servicios para Seguridad y Salud en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las obras, Planes de autoprotección y Medidas de Emergencia y elaboración de proyectos (3 lotes). Asimismo se ha tramitado un contrato por procedimiento restringido, con la complejidad que ello conlleva, para la Concesión de Servicios del Teatro Galileo.

Hacer mención expresa a que en la contabilización de los contratos no se incluye la tramitación de prórrogas de los mismos u otras incidencias que puedan surgir en la tramitación. En este caso nos encontramos con que se ha tramitado la prórroga de 9 contratos, se ha resuelto un contrato y se ha desistido de la ejecución de un contrato de obras con indemnización al contratista.

Por último y en cuanto a los expedientes tramitados por procedimiento abierto, hacer referencia a otros dos expedientes respecto de los que se realizaron todas las actuaciones previas y que se archivaron en el trámite previo a la aprobación del expediente.

En cuanto al tiempo medio de tramitación de los expedientes abiertos significar que se ha incrementado, al menos, en un mes con respecto a años anteriores con motivo del cumplimiento de plazos establecidos en la LCSP, la acumulación de tareas, la escasez de personal y la complejidad que ofrecen en muchos casos la tramitación de los procedimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	100	76
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	25	14
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	10	19
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	35	30
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	18	13
CONTRATOS DE ALQUILERES	NÚMERO	0	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS	DÍAS	180	210

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, el número se mantiene en la línea de las previsiones, habida cuenta del hecho de que el reparto competencial en esta materia ha permanecido estable. Si se observa un ligero incremento del número de liquidaciones derivado del incremento paralelo del número de comunicaciones previstas y licencias urbanísticas tramitadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS DE INGRESOS	NÚMERO	2500	2800
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS DE GASTOS	NÚMERO	2600	2783

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

A lo largo del ejercicio 2019, el volumen de propuestas de Decretos de Concejal-Presidente se ha incrementado y de la misma manera ha actuado el indicador referido a las Resoluciones del Coordinador del Distrito.

El volumen de asuntos elevados a la Comisión Permanente del Foro Local se ha visto sensiblemente reducido como consecuencia de su dependencia de la actividad propositiva de las mesas del Foro Local. Asimismo, el número de propuestas de acuerdo elevadas a la Junta Municipal del Distrito, sensible respecto de la actividad de los Grupos Municipales, se ha reducido notablemente debido a que 2019 ha sido año electoral con el consiguiente descenso en el número de Juntas de Distrito convocadas.

Las propuestas de acuerdo elevadas a Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid responden al número de contratos cuya competencia para la tramitación de autorizaciones de contratación corresponde a ese órgano, así como a las aprobaciones iniciales de Planes Especiales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	7	10
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2750	3189

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2200	3063
ASUNTOS ELEVADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	3
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	105	42
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	7	4

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DE L DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de febrero de 2010, a partir del 1 de abril de 2010 se asumió por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, actualmente la Agencia de Actividades, la gestión de las licencias de actividad correspondientes a los nuevos procedimientos de comunicación previa e implantación o modificación de actividades.

En términos generales, el Distrito solamente es competente en la tramitación de licencias de obras en edificios de carácter residencial.

Se ha incrementado el número de comunicaciones previas realizadas (1148), respecto de la previsión, (900) como consecuencia del proceso de recuperación económica y de la modificación introducida en la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, (OMTLU) respecto de este procedimiento en ejercicios anteriores.

Hay que destacar el incremento sobre las previsiones de las licencias urbanísticas de procedimiento ordinario abreviado solicitadas y el decremento de las referidas al procedimiento ordinario común.

Por otro lado, se ha incrementado notablemente el número de licencias urbanísticas de procedimiento ordinario abreviado resueltas, pasando de una previsión de 100 a 135, disminuyendo el número de las de procedimiento ordinario común, quizá debido del decremento antes comentado en las solicitadas.

Se observa una notable disminución del tiempo medio de tramitación de las licencias urbanísticas, pasando de los 60 días previstos de media a los 40 días realizados en el ejercicio. En relación, a los expedientes de autorización por ocupación de la vía pública, significar que ha existido una reducción en las previsiones de solicitudes hechas por los ciudadanos de ocupación de dominio público, reducción del 10,5 %.

Todas estas solicitudes han sido atendidas tal y como se comprueba en el apartado de ocupaciones de dominio público resueltas. Todas ellas se refieren fundamentalmente a solicitudes de reservas de espacio en la vía pública, autorizaciones para la venta ambulante, autorizaciones para la instalación de terrazas de veladores y tramitación de expedientes de paso de vehículos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	900	1148
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	0	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. ABREV. SOLICITADAS	NÚMERO	170	190
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	100	90
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	100	135
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	50	35
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1100	985
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1100	985
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	60	40

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Con carácter general, se ha mantenido la tónica de los últimos ejercicios e incluso se ha incrementado el número de inspecciones efectivamente realizadas, cumpliendo con el objetivo de llevar a cabo 815 pasando a 828 inspecciones anuales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se señalan en el apartado Relación de Inspecciones Urbanísticas de Oficio / Inspecciones a solicitud Ciudadana, las cifras de ambos conceptos para mayor claridad, observándose que la disminución en las inspecciones de oficio ha sido imperceptible.

Los expedientes sancionadores resueltos se han referido fundamentalmente a infracciones sanitarias, infracciones urbanísticas e infracciones en materia de dominio público. Este último apartado especialmente referido a terrazas de veladores. El esfuerzo tramitador de la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador se ha dirigido tanto a la tramitación de expedientes de disciplina urbanística, que buscan la restauración de la legalidad infringida, como a la imposición de las sanciones que la reiteración de estas conductas suponen.

En este apartado de expedientes sancionadores resueltos se quiere destacar el incremento notable sobre la previsión de 250 expedientes resueltos a lo efectivamente realizado, 325 expedientes.

Se han tramitado los expedientes disciplinarios iniciados de oficio como consecuencia de las denuncias formuladas por la Policía Municipal, las inspecciones realizadas por el personal técnico del Distrito, por el control de las licencias urbanísticas que son inadmitidas a trámite, archivadas por desistimiento o caducidad, o denegadas y por las denuncias ciudadanas incrementándose su número sobre las previsiones establecidas, pasando de 350 expedientes a 386 efectivamente realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	815	828
REL. INSP. URB. OFICIO / INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	40	38
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	250	325
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	350	386

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Del análisis de la ejecución de los indicadores para mejorar los servicios prestados a la ciudadanía mediante la gestión de un sistema integrado de sugerencias y reclamaciones durante el año 2019 se aprecia, en primer lugar que ha habido una ligera disminución en el número de sugerencias y reclamaciones recibidas relativas al Distrito.

Durante el año 2019 han sido contestadas el 97 % de las sugerencias y reclamaciones presentadas relativas al Distrito, el 3% que no han sido contestadas se debe a que no han sido admitidas a trámite cumpliendo los supuestos del art. 29 de la Ordenanza de la Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica de 26 de febrero de 2019.

El tiempo medio de respuesta no se ha podido reducir al previsto, consiguiendo un índice de contestación en 15 días del 12,6 %, frente al 51 % previsto. Sin embargo se observa respecto al año anterior que se mejora el índice de respuesta general, pues analizando los datos de tiempo de respuesta éstos nos indican que el 43,9 % de las sugerencias y reclamaciones se contestan en 30 días o menos, que el 99,6 % de las mismas son contestadas en 2 meses o menos y las contestadas en 3 meses máximo suponen el 100 % superando el 70 % previsto

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	240	230
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	210	223
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	32	36
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	51	12
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	70	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para la consecución de los objetivos integrados en este programa se fomenta la utilización de todos los canales de información que se gestionan desde distintos órganos de participación ciudadana, difundiendo los recursos y facilitando a la población del Distrito el acercamiento a la administración y su implicación en la gestión de temas de su interés. El año 2019, al igual que el ejercicio anterior, ha significado un notable impulso a la participación en el Distrito con medidas como las que se detallan a continuación.

Durante el 2019, ha continuado en funcionamiento un nuevo órgano de participación ciudadana cuya andadura comenzó en 2017 denominado Foro Local, cuyo reglamento facilita la participación directa de las vecinas y de los vecinos que así lo deseen. Este nuevo espacio de participación ciudadana ha supuesto sin duda su reactivación incrementándose el número de los integrantes activos en relación a los anteriores órganos de participación, los Consejos Territoriales del Distrito, de forma muy significativa.

La asistencia a los Plenos de la Junta Municipal del Distrito apenas ha variado. Sin embargo, la convocatoria de subvenciones ha reducido su volumen de participación, respecto al ejercicio 2018. No obstante, el número de las asociaciones del Distrito inscritas en el registro de entidades se ha incrementado, tendencia que viene repitiéndose en los últimos ejercicios.

Hay que señalar también que el apoyo a las entidades ciudadanas a través de las subvenciones, durante el 2019, se ha reforzado aumentando el presupuesto destinado a las mismas, con el propósito de dar continuidad a los proyectos que se llevan a cabo por las asociaciones del distrito, así como proyectos nuevos puestos en marcha por asociaciones nuevas y que, dada la complementariedad de los mismos, son fundamentales para que la población pueda beneficiarse de un mayor número de recursos.

También con el fin de facilitar el acceso de las referidas entidades a espacios municipales mediante autorizaciones, cesiones, etc. las mismas se han incrementado considerablemente con el fin de apoyar sus actuaciones.

Sobre el crédito definitivo del programa, 110.000 euros (6.000 euros en capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios; 94.000 euros en capítulo 4, transferencias corrientes y 10.000 euros en capítulo 7, transferencias de capital), se han reconocido obligaciones por importe de 97.535 euros (0 euros en capítulo 2; 91.445 euros en capítulo 4 y 6.089 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 88,7 % (0 % en capítulo 2; 97,3 % en capítulo 4 y 60,9 % en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VE CINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El año 2019, ha supuesto un ejercicio de consolidación de la participación de los ciudadanos y de las ciudadanas en las sesiones de la Junta Municipal del Distrito. La participación, tanto de los vecinos y vecinas, como de las asociaciones vecinales y las entidades colectivas en el Foro Local de Chamberí, órgano de participación creado en el ejercicio 2017, ha supuesto una revitalización de la actividad participativa, especialmente en comparación con la participación en los Consejos Territoriales del Distrito, como órgano de participación ciudadana anterior.

Una vez finalizado el mandato corporativo, y de conformidad con la Disposición Adicional 1ª del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos (ROFFLL), la vigencia de los primeros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Foros Locales, constituidos en 2017 como órganos de participación colectiva, ha finalizado también.

La disolución del Foro Local como órgano colegiado y el hecho de que la nueva Junta Municipal de Distrito de Chamberí no se constituyó hasta el 27 de noviembre de 2019, supuso la finalización de las actuaciones de la Comisión Permanente, hasta la constitución del Foro Local y la Comisión Permanente correspondientes al mandato Corporativo actual.

Consecuentemente, durante el 2019 disminuyeron considerablemente las reuniones de la Comisión Permanente y de las Mesas de Trabajo del Foro Local del Distrito de Chamberí.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	9
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS Y VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUN	NÚMERO	30	37
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	14	15
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	16	12
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	3	3
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	11	3
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE	NÚMERO	72	137
ASISTENCIA DE MUJERES DEL FORO LOCAL A LAS REUNIONES	NÚMERO	32	77
ASISTENCIA DE HOMBRES DEL FORO LOCAL A LAS REUNIONES	NÚMERO	40	60
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	6	3
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LAS COMISION	RATIO	14	13
ASISTENCIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES PERM	NÚMERO	9	8
ASISTENCIA DE HOMBRES A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES PERM	NÚMERO	5	5
MESAS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	10
REUNIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	100	14
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE	NÚMERO	15	13
ASISTENCIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE TRABAJ	NÚMERO	8	7
ASISTENCIA DE HOMBRES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE TRABAJ	NÚMERO	7	6

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo la convocatoria de las subvenciones para proyectos, alquiler de sedes y equipamiento y mobiliario, dirigidas a entidades municipales con sede social en el Distrito e inscritas en el registro de entidades del Ayuntamiento, que en este año, ha contado con un presupuesto de 104.000 euros.

Se ha continuado desde el Negociado de Participación Ciudadana dando apoyo directo a las entidades vecinales, tratando de informar de una manera eficaz de todo el procedimiento, de cara a facilitar su participación en la referida convocatoria.

Al objeto de hacer efectiva la transmisión de la información, se ha celebrado una sesión informativa dirigida a las asociaciones del Distrito, para aclarar dudas y conceptos respecto de las novedades en la convocatoria de subvenciones; esta tuvo lugar una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes, tratando así de evitar los errores más comunes que se vienen dando y evitar así su exclusión en la obtención de las ayudas.

El tejido asociativo del Distrito, traducido en el número de asociaciones inscritas durante el 2019, demuestra un fortalecimiento notable, al cumplirse la previsión del número de nuevas asociaciones. Las asociaciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que lo conforman son de muy diversa índole, desde asociaciones juveniles, deportivas, de comerciantes, de inmigrantes, hasta AMPAS o asociaciones de carácter social. Esta variedad enriquecerá sin duda las aportaciones a los vecinos y de las vecinas en los diferentes programas o acciones que se lleven a cabo.

El número de asociaciones del distrito en relación con el número de vecinos y vecinas no ha variado, así como lo ha hecho también el número de nuevas asociaciones inscritas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	125	125
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	40	32
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	40	23
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	72
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	40	23
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	9	9

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS DESTINADOS AL DISTRITO.

Durante 2019 no se ha desarrollado ningún proyecto de fomento participativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS DESARROLLADOS	NÚMERO	1	0
PARTICIPACION VECINAL	NÚMERO	300	0
PARTICIPACION DE CIUDADANOS	NÚMERO	100	0
PARTICIPACION DE CIUDADANAS	NÚMERO	200	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto de este programa ha sido la de mejorar los edificios municipales adscritos al Distrito de Chamberí, sus espacios libres y sus zonas verdes o ajardinadas vinculadas a ellos, con objeto de ofrecer un mejor servicio al público.

Para alcanzar este objetivo, se ha dispuesto de tres contratos de prestación de servicios (contrato de limpieza, de auxiliares de información y de mantenimiento). El objeto principal de estos tres contratos es, en primer lugar, la prestación del servicio de "limpieza e instalación y reposición de contenedores higiénico-sanitarios y sistemas higienizantes" en los equipamientos adscritos al Distrito de Chamberí, para la mejora de sus condiciones higiénico-sanitarias, en segundo lugar, el mantenimiento integral y vigilancia de dichos equipamientos para mejorar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones y elementos constructivos de los edificios, a través del mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal y la vigilancia ante situaciones de intrusión de los mismos y en tercer lugar, el servicio de auxiliares de información, atención al público y control de entradas para mejorar la información y atención al público en los edificios que, por su actividad, ofrecen un servicio directo al público.

Por otro lado, también se ha dispuesto de un Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Chamberí. El objeto de este acuerdo marco ha sido la ejecución de obras para la mejora y adaptación de los equipamientos municipales a las normativas de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, protección de incendios, salubridad y ornato.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.434.871 euros en capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 1.264.600 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 88,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INFORMAR Y ATENDER AL PÚBLICO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS.

La finalidad de este Objetivo es conservar y mantener los edificios adscritos al Distrito de Chamberí (sus instalaciones y elementos constructivos) en perfectas condiciones de uso, así como prestar los servicios de limpieza, mantenimiento e información y atención al público, de conformidad con las competencias delegadas en los Distritos y según lo previsto en los contratos tramitados para tal efecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	NÚMERO	15	15
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18431	18431
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2300	2300
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	20	20
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO D	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOM	PORCENTAJE	92	92
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓ	PORCENTAJE	52	52

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	67	67
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	35	35

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

La finalidad de este objetivo es garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los equipamientos municipales del Distrito, mejorando la accesibilidad de los mismos, mediante la ejecución de obras de reforma, reparación y conservación de sus instalaciones y elementos constructivos.

Con estas obras en los edificios públicos adscritos al Distrito de Chamberí, se pretende obtener su plena adecuación a las normativas de incendios, accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, salubridad y ornato, etc., de conformidad con las competencias delegadas en los distritos y según lo previsto en el Acuerdo Marco de obras tramitado para tal efecto.

En el año 2019 se ejecutaron las siguientes obras en los edificios municipales adscritos al Distrito:

Obras en la cubierta del centro de mayores de Blasco de Garay para la mejora de su impermeabilización e instalación de un circuito de bicicletas pump track.

A principios de año 2019 se terminaron las obras de instalación de un área de compostaje en los Jardines de Enrique Herreros.

Obra en el centro cultural Galileo consistentes en la mejora de la eficiencia energética, accesos y redistribución de camerinos. En esta obra, según proyecto redactado, se redistribuyeron espacios anexos a la sala del teatro Galileo, zona de camerinos, almacén, etc., se instaló una escalera exterior de evacuación en caso de incendios, se modificaron los accesos al teatro y cafetería, se modificó la superficie de pasillo de evacuación, bar-cafetería y se realizó una mejora en los accesos desde el parque de José Luis Sampedro.

Obra en el centro de servicios sociales Marta Esquivias consistentes en la instalación de sistemas para la mejora de la protección y seguridad del centro. Se mejoró el sistema de aviso y alarma del centro orientado a la protección y seguridad de los trabajadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	69	69
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	55	55
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM CARGO DTO.	PORCENTAJE	37	40
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10
EDIF MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT INCENDIOS	PORCENTAJE	92	93
EDIF MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	6	6
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, R	PORCENTAJE	39	39
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	25	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se han llevado a cabo, en el año 2019, diversas obras y actuaciones en determinados edificios y colegios adscritos al Distrito de Chamberí.

En cuanto a obras correspondientes a IFS 2018 que no pudieron terminarse en ese año y que se tuvieron que terminar y recepcionar en el año 2019, estarían las siguientes:

Centro Cultural Galileo para la mejora de la eficiencia energética mediante cambio a luminarias LED en todo el centro, reforma de camerinos y acceso a cafetería. Con estas obras se procedió al cambio de luminarias led en el centro, reforma y redistribución de camerinos para mejora de aislamiento térmico, instalación de detectores de presencia, temporizadores, fluxores, cambio ventanas, doble descarga inodoros, cambio puerta exterior de cafetería para eliminación de puente térmico y mejora de los accesos.

Centro de Mayores Blasco de Garay para la mejora de la eficiencia energética mediante cambio a luminarias LED, segregación de instalaciones y mejora de la impermeabilización de la cubierta con sustitución y mejora de zona infantil existente sobre la misma. Con estas obras se procedió al cambio de luminarias a LED y segregación de instalaciones para crear varias fases que permitan la utilización parcial o total de las instalaciones del edificio, según demanda y a requerimiento de los usuarios y además favorecer el mantenimiento. También se acometieron obras de mejora de la impermeabilización de la cubierta del edificio y la sustitución de zona de juegos infantiles existentes por otra zona que incluya un circuito para la práctica de la bicicleta "pumptrack".

CEIP Fernando el Católico para mejora de aislamientos y de la eficiencia energética y adecuación a normativa de supresión de accesibilidad. Con estas obras se procedió a la mejora de aislamientos térmicos consistentes en cambio de ventanas, mejora de eficiencia energética con el cambio de caldera, cambio de luminarias a luminarias LED, instalación de detectores de presencia en aseos y zonas comunes y mejoras de la accesibilidad consistente en cambio de solados a antideslizantes, pintura y señalética ascensor fotovoltaico (paneles solares) para adecuación y promoción de las condiciones de accesibilidad.

CEIP Cervantes para mejora de las condiciones de salubridad, ornato y de la eficiencia energética con la instalación de luminarias led y paneles solares. Con estas obras se procedió a la mejora de las condiciones de salubridad con la instalación de dispositivos anti-palomas, pintura de diversas zonas y mejora de la eficiencia energética con la instalación de luminarias led y paneles solares.

En el año 2019, se tenía previsto realizar algunas actuaciones en los edificios y colegios que se ejecutarían con cargo a este programa. Sin embargo, la aprobación tardía de los presupuestos para las IFS 2019 y la tramitación de los proyectos de obras en lo que restaba de año, impidieron que se pudieran llevar a cabo en este año.

Estas obras se están ejecutando en el ejercicio 2020. El acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras en los edificios, se firmó a primeros del 2020. Para los colegios, se está esperando a ejecutar las obras en verano. Para la realización de todas estas obras, en edificios y colegios, se redactaron sus correspondientes proyectos de obra, que se detallan a continuación:

C.E.I.P Claudio Moyano consistente en obras de conservación y mejora de las condiciones de evacuación y accesibilidad.

C.E.I.P Fernando el Católico consistente en obras de mejora del aislamiento para la eficiencia energética, mejora de iluminación y condiciones higienicosanitarias

Escuela Infantil Fernando el Católico, consistente en obras de mejora de las condiciones de habitabilidad, seguridad y mejora de la señalética.

C.E.I.P Rufino Blanco, consistente en obras de conservación y mejora de consumos para ahorro de agua. Renovación de saneamiento y mejora de accesibilidad.

Centro Cultural Galileo, consistente en obras de mejora de las condiciones de ventilación climatización, instalación eléctrica y renovación de saneamientos así como mejora de la sectorización de incendios.

Marta Esquivias, consistente en obras de conservación y mejora de la instalación de seguridad en caso de emergencia.

Espacio igualdad Maria Zambrano, consistente en obras de conservación y mejora de instalación de climatización así como mejora condiciones de accesibilidad.

Oficina Sanidad consistente en obras de conservación y mejora climatización y aislamiento térmico.

Local "El organillo" en calle Meléndez Valdés, consistente en obras de conservación y mejora instalación eléctrica y accesibilidad.

Centro de Mayores Santa Engracia, consistente en obras de reforma y mejora de eficiencia energética.

Sede de Junta Municipal del Distrito, consistente en obras de reforma y redistribución de espacios. Mejora de instalaciones en aseos

Centro Juvenil, consistente en obras de conservación y mejora de aislamiento térmico.

Sobre el crédito definitivo del programa 1.083.801 euros en capítulo 6, se han reconocido obligaciones por importe de 312.122 euros, que supone un gasto ejecutado del 28,8 %, y han quedado en comprometido un importe de 741.375 euros que es susceptible de incorporación por encontrarse en fase de disposición del gasto conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.



CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a los créditos presupuestarios de este programa se lleva a cabo la ejecución de obras con cargo a los particulares (paso de carruajes y aceras), Por otra parte, se realizan obras a iniciativa institucional para la adecuación de espacios públicos con motivo de la celebración de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos. También se incluyen otras intervenciones en las vías públicas en las que tenga competencia el Distrito

El subconcepto 210.00 "Reparación, mantenimiento y conservación del uso general" ha alcanzado un grado de ejecución del 98,6 % con una ejecución de 94.438 euros sobre el crédito definitivo que real de 95.770 euros. El detalle de cada una de las actuaciones aparece en la descripción del objetivo 1.

Para el subconcepto 210.01 "Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas con cargo a particulares", la aplicación no cuenta con dotación inicial, sino que se va ampliando con los ingresos de los particulares por la construcción, supresión o modificación de paso de vehículos. El crédito definitivo fue de 146.316 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 71.727 euros, representando una ejecución del 49 %. No obstante, el importe no ejecutado se incorpora para el año 2020 dentro de los créditos comprometidos.

El subconcepto 61.910 "Viales (Remodelación)" ha alcanzado un grado de ejecución del 0 % con una ejecución de 0 euros sobre el crédito definitivo real de 845.000 euros, que se corresponden con modificaciones de crédito de presupuestos participativos, cuyos proyectos en sus momentos fueron desistidos desde este Distrito, puesto que no era posible su ejecución por no tener adjudicado el acuerdo marco de obras para actuaciones en vía pública.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.087.085 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 166.164 euros, que supone un gasto ejecutado del 15.3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En el presente objetivo se realiza, por un lado la gestión de las actuaciones en las vías públicas con cargo a los particulares (construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos o aceras, con cargo a particulares), y por otra parte, las actuaciones de iniciativa municipal, dirigidas a dotar a las actividades festivas, ferias y mercadillos, de una infraestructura adecuada en cuanto a sus pavimentos, alumbrado, saneamiento, etc., y también realización de pequeñas actuaciones en la vía pública ya sea como consecuencia del traslado y otras modificaciones de quioscos o situados, como por otras causas análogas.

Dentro del primer apartado, se han realizado 20 actuaciones con cargo a particulares, afectando a una superficie aproximada, fundamentalmente en aceras, de 450 m2.

El subconcepto 61910 "Viales (Remodelación)" ha alcanzado un grado de ejecución del 0,0 % con una ejecución de 0 euros sobre el crédito definitivo de 845.000 euros, que se corresponden con modificaciones de crédito de presupuestos participativos, cuyos proyectos en sus momentos fueron desistidos por este Distrito, puesto que no era posible su ejecución por no tener adjudicado el acuerdo marco de obras para actuaciones en vía pública.

Para el segundo apartado la totalidad del crédito asignado en el subconcepto 210.00 se ha dirigido a 7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actuaciones:

"Reconstrucción de pavimentos en la calle Villoria de La Rioja" por un importe de 12.170 euros con una superficie aproximada de 20 m2, "Reconstrucción de pavimentos en Avda. Santuario de Valverde" por 6.575 euros, afectando a una superficie de 30 m2, "Renovación de acera en la calle Basilio del Prado", por 2.856 euros con una superficie de 20 m2," Mejora del pavimento acceso a la infantil en la calle Fortaleza", con una superficie de aproximadamente 100 m2, por 12.610 euros, "Construcción de Avances de Acera en la calle Ramón Gómez de La Serna", por 5.834 euros, en una superficie de 80 m2. "Construcción de 2 pasos de peatones en la Avda. Padre Cipriano, por 6.762 euros y una superficie de 80 m2 y "Pasos elevados y cimentación mástiles en los barrios de Montecarmelo y Las Tablas" por 47.634 euros con una superficie de 450 m2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	12	20
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN	NÚMERO	10	5
INTERVENCIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS POR INICIATIVAS D	NÚMERO	15	0
INTERVENCIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS POR INICIATIVAS D	NÚMERO	10	7
ACTUACIONES DERIVADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NÚMERO	4	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa engloba la actividad municipal desarrollada en las zonas verdes públicas de las que se cedieron competencias a los distritos en concepto de obras de conservación, reforma y acondicionamiento para la mejora de las mismas, tanto de sus zonas verdes, equipamientos, mobiliario, pavimentación, zonas estanciales, unidades deportivas e infantiles, complementando el trabajo de mantenimiento que realizan otros departamentos del Ayuntamiento para mantener estos espacios en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de uso efectivo para que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad.

En esta línea de trabajo, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos que componen las zonas verdes que se han descrito anteriormente, para mejorar sus espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, parte de cuyo objeto es la realización de obras en los espacios públicos competencia del Distrito y en concreto de las zonas verdes, incluidos los pavimentos viarios que se encuentren integrados en dichas zonas.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 650.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 134.006 euros. La justificación de ello obedece a problemas de definición de proyectos y de tramitación administrativa, tal como aparece detallado en el objetivo 1 del presente programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES DE MEJORA Y RESTAURACIÓN EN LAS ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO.

Este programa para las actuaciones realizadas en las Zonas Verdes públicas de las que se cedieron competencias a los distritos en concepto de obras de conservación, reforma y acondicionamiento para la mejora de las mismas, tanto de sus zonas verdes, incluidos los pavimentos viarios que se encuentren integrados en dichas zonas, así como la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre han contado con un crédito definitivo de 650.000 euros del cual se ha alcanzado una ejecución del 20,6 % con un crédito reconocido de 134.006 euros.

Para el programa 619.99, "Inversión en reposición de infraestructuras" se ha alcanzado una ejecución del 53,6% con un importe reconocido de 134.006 euros respecto a los 250.000 euros del crédito definitivo, importe íntegro destinado a actuaciones en los equipamientos de las plazas interiores del Barrio del Pilar, no llegándose a realizar el total de crédito definitivo dado que fue necesaria la modificación del mismo al tener que adoptar las partidas a la realidad del estado físico del terreno, pero no se modificó el objeto de este proyecto.

Para el programa 619.21, "Zonas ajardinadas (Remodelación)" había un disponible de 400.000 euros que estaba destinado para el acondicionamiento de los espacios infantiles del Parque de Vaguada, pero se trata de un proyecto que no estaba suficientemente definido y no fue posible llegar a la ejecución. No obstante, está prevista su ejecución con cargo a las Inversiones Financieramente sostenibles del presente año 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así pues, se barajaron varios propuestas que no han podido llegar a realizarse por imposibilidad en la ejecución administrativa de las obras, al no haberse adjudicado el correspondiente acuerdo marco de obras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	M2	515950	515950
PROYECTOS DE MEJORA Y RESTAURACIÓN REALIZADOS	NÚMERO	20	0
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA CIUDADANA	NÚMERO	12	0
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	8	1
INFORMES REALIZADOS SOBRE NECESIDADES TRASLADADAS AL ÁREA DE	NÚMERO	10	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa desarrolla las inversiones en equipamientos de zonas ajardinadas que han sido programadas por el Distrito en el año 2019, en base a las competencias delegadas a los distritos sobre zonas verdes.

Este programa complementa los trabajos de conservación y realización de obras que se realizan por parte del Distrito en otros programas y por parte de otros departamentos del Ayuntamiento de Madrid, influyendo más en los equipamientos de estos espacios.

En esta línea de trabajo, se encuentran las actuaciones para mejorar sus espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación, modernización o incluso creación de nuevos espacios.

Estas actuaciones se han realizado principalmente mediante contratos de suministro, tanto por compras centralizadas como por contratos menores de suministro realizados por el Distrito con el objeto de mejorar el equipamiento de dichas zonas, así como la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 485.941 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 35.938 euros, lo cual supone un grado de ejecución de un 7,4 %. La justificación de ello obedece a problemas de definición de proyectos y de tramitación administrativa, del Acuerdo Marco de Obras en la vía pública que se encuentra pendiente de adjudicación y en el año 2020 serán ejecutados los proyectos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CREAR ÁREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES, CIRCUITOS DEPORTIVOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS EN LAS ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO.

Este programa desarrolla las inversiones en equipamientos de zonas ajardinadas que han sido programadas por el Distrito en el año 2019, en base a las competencias delegadas a los distritos sobre zonas verdes en base al Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 485.941 euros que se incluyen en los subconceptos 60913 "Mobiliario urbano" donde se han realizado inversiones por importe de 18.148 euro con un grado de ejecución del 3,9 %. Esta inversión se ha realizado mediante un contrato menor de suministro de dos mástiles y banderas para dos zonas ajardinadas de Montecarmelo y las Tablas. Y en el subconcepto 61913 "mobiliario urbano (reforma)" donde se han realizado inversiones por importe 17.791 euros con un grado de ejecución del 100 % para la instalación de diverso mobiliario urbano en zonas ajardinadas del Distrito.

La falta de ejecución de los proyectos previstos obedece a que no se han podido concretar desde el punto de vista técnico las propuestas de actuación recibidas, unido a ello que no se ha ultimado la tramitación del Acuerdo Marco de Obras en espacios libres y zonas verdes en el año 2019. En la actualidad este acuerdo marco está en proceso de adjudicación y formalización y durante este año 2020 se ejecutarán las obras y actuaciones previstas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS DE CREACIÓN ÁREAS INFANTILES	NÚMERO	3	0
PROYECTOS DE CREACIÓN DE ZONAS DE MAYORES	NÚMERO	4	0
PROYECTOS DE CREACIÓN DE CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES	NÚMERO	5	0
PROYECTOS DE CREACIÓN DE ÁREAS CANINAS	NÚMERO	2	0
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA CIUDADANA	NÚMERO	10	0
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	8	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Es conveniente destacar la prevalencia de personas residentes en el Distrito de Fuencarral El Pardo de 0 a 15 años con 41.951 habitantes, situado en primer lugar en el Municipio de Madrid en cuanto a población menor se refiere. El dato numérico configura uno de los factores que hace imprescindible realizar acciones que favorezcan una correcta calidad de vida en este sector de población y sus familias, no obstante, son otros también los factores que hacen imprescindible la actuación del Ayuntamiento de Madrid a nivel social con el colectivo de familia infancia, como es garantizar la protección y promoción social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, con especial dedicación a los miembros de mayor fragilidad, como son los menores, atendiendo las diferentes situaciones de necesidad que presentan en diferentes áreas, todo ello con el objetivo de disminuir los factores de desprotección social y potenciando sus capacidades sociales y personales.

También es de destacar los barrios nuevos que en los últimos años se han configurado en el Distrito, con familias jóvenes que no pueden ser calificadas como en riesgo social pero si con una amplia demanda de recursos de conciliación de la vida familiar y laboral en los horarios extraescolares y en los periodos vacacionales, lo que ha motivado la realización del proyecto participando en los barrios de Montecarmelo y Las Tablas consistente en la atención los jueves, viernes y sábados de menores y adolescentes, fomentando un ocio adecuado y un lugar de encuentro para este sector de población en barrios con pocos dispositivos municipales dirigidos a este sector de población.

En este sentido, desde el programa de familia se trabaja en dos niveles de atención, la prevención y la intervención con las familias en situación de riesgo, y en el apoyo a las familias en su labor socializadora. Para ello se cuenta con la principal estructura, la que da cobertura a las familias desde la atención social primaria, compuesta principalmente por trabajadores sociales que comienzan con la detección de situaciones y la intervención social sobre las mismas mediante una intervención integral con actuaciones sobre factores educativos, socializadores, apoyo en labores parentales y por último en las situaciones de desprotección y desamparo cuando todas las otras intervenciones se han agotado, ello se puede llevar a cabo no solo con la actuación de los trabajadores sociales, (Unidades de trabajo social), sino con un amplio elenco de recursos humanos y técnicos en forma de programas y ayudas económicas.

Por medio de los recursos técnicos del Distrito habilitados por el Área de Gobierno de Familias Igualdad y Bienestar Social, en la modalidad de centro de día y centros abiertos en inglés, y por el Proyecto distrital de Atención a la Infancia en situación de vulnerabilidad social, se favorece la conciliación familiar y laboral de las familias, el ocio y la alimentación adecuada de los/as menores participantes.

Al objeto de atender a los menores de 12 a 18 años, el Área de Familias Igualdad y Bienestar Social atiende a los/as adolescentes del Distrito desde el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral en las líneas de intervención educativa, laboral, prevención de la violencia, jóvenes progenitores y tránsito a la vida adulta.

La base de la intervención con familia infancia es la coordinación inter e intra departamental tanto con otros Departamentos de la Junta Municipal como son la Sección de Educación y la Unidad de Actividades Culturales y Ocio Comunitario, en el control del absentismo escolar y en la realización de campamentos conjuntos de atención a menores en periodos vacacionales. A nivel de servicios especializados municipales con el centro de atención a la Infancia y el centro de apoyo a las familias. A nivel autonómico con área de vivienda, educación, salud; a nivel entidades sociales del Distrito y a nivel de estructuras organizativas como los Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) y Comisión de Apoyo Familiar (CAF) y Comisión de Absentismo Escolar.

Unido a las comisiones de apoyo familiar que derivan de la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de este programa se han realizado los consejos locales de Atención a la Infancia y Adolescencia del Distrito de Fuencarral El Pardo cumpliendo el mandato de que estos sean cuatrimestrales se han celebrado tres consejos locales en marzo, julio y noviembre de 2019.

Es también de destacar la intervención llevada a cabo por el programa de educación social con intervención individual y familiar, el Distrito cuenta con siete educadores sociales contratados desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y bienestar Social. Desarrollan intervención en proyectos a nivel individual, familiar y grupal. En 2019 se ha atendido a un total de 319 menores en intervención familiar En la intervención colectiva, se ha contado con una participación de 2.493 menores.

En atención a menores en sus necesidades de alimentación muy enlazadas con el ámbito educativo, encontramos las ayudas económicas cargadas a la imputación presupuestaria de familia infancia, cuyo principal objetivo es el pago de comedores escolares y escuelas infantiles, en las que ha tenido gran incidencia el Convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, que comenzó en 2017 y que ha continuado durante los siguientes años, que tiene el objetivo de hacer efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. El Ayuntamiento de Madrid transfiere el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos escolarizados que los servicios sociales municipales determinen que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social. En el Distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio fue en 2019 de 1.080. Además de las ayudas a menores incluidos en este Convenio, se tramitaron con cargo a capítulo 4 de este programa presupuestario 198 ayudas económicas más de comedor escolar.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 449.548 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 274,548 euros destinados a capítulo 2 sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 90,1 %. Por otra parte, el capítulo 4 que recoge los créditos destinados a transferencia corrientes a familias con un crédito definitivo de 175.000 euros, ha alcanzado un 66,5% de reconocimiento de obligaciones. Sobre el crédito definitivo total se han reconocido obligaciones por importe de 363.788 euros lo que supone una ejecución del 80,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La atención a la infancia y adolescencia aparece como un objetivo consolidado a lo largo de los años en el distrito de Fuencarral- El Pardo, para favorecer la conciliación familiar- laboral a las familias e intentado ofrecer una atención adecuada de los/as menores de edad que se pudieran encontrar en situación de vulnerabilidad social y/o situación de riesgo por razones sociales, económicas o familiares.

Esta actuación se consigue a través de los dispositivos que promueven los servicios de atención de menores, tales como centros de Día Infantil y Centros Abiertos en Ingles, el Proyecto de Atención a la Infancia en situación de vulnerabilidad. La necesidad de estos Centros se justifica en el nivel de resultados anuales por cada uno de los dispositivos.

El Centro de Día Infantil de Cruz Roja, (convenio Dirección General de Familia con Cruz Roja Juventud, muy consolidado por el gran número de años que se viene llevando a cabo), atiende en horario de tarde (4 horas/día) durante todo el año académico, habiendo atendido en el año 2019 a 41 menores (19 niños y 22 niñas); en los Centros Abiertos en Ingles se atiende en los periodos de Semana Santa, Navidad en el Colegio Breogán y en periodo estival en los Colegios José Bergamín, Gabriela Mistral y Breogán , se han atendido un total de 187 menores (89 niñas y 98 niños a lo largo del año 2019); el Proyecto distrital "Atención a la infancia en situación de vulnerabilidad" se ha celebrado a lo largo del año 2019 durante todo el periodo lectivo en el Centro Comunitario Guatemala (centro de competencia distrital) y en Semana Santa y Navidad, República de Paraguay y Centro Comunitario Guatemala, aparte de dichos recursos de conciliación familiar y laboral durante el periodo estival se llevaron a cabo campamentos conjuntamente con la unidad de cultura, siendo diferentes los espacios municipales en los que se realizaron, así: colegios y centros culturales, el total de participantes en estas dos últimas modalidades fue de 692 participantes de los cuales 379 son niñas y 313 son niños. El total de participación en las tres modalidades asciende a 809

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

menores, resultado inferior al previsto, por razones de organización y planificación de esta actividad a través de la vía de la integración en el campamento de verano del Distrito.

El número de horas totales prestadas en concepto de atención en Centros de Día ha sido de 4.589 de estas: 534 horas corresponden al Centro de Día Infantil, 187 horas a los Centros Abiertos en Inglés (Semana Santa, verano y Navidad) y 3.868 h al Proyecto distrital de Atención a Infancia Vulnerable (periodo lectivo, Semana Santa, verano y Navidad). La diferencia sobre la previsión es atribuible a que en el año 2019 el Proyecto de Atención a la Infancia Vulnerable en los periodos de Semana Santa, verano y Navidad se ha prestado en dos centros escolares y no en tres como en el ejercicio anterior.

El Servicio de Ayuda a Familias (SAF) ha posibilitado la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores de 70 menores (37 niñas y 33 niños) facilitando la asistencia de estos/as a los Centros de Día (acompañamiento desde centro escolar y/o recogida a la salida con retorno domicilio) o bien, para acompañar al centro escolar o cualquier otra tipología de atención valorable. Se ha atendido a 5 menores con diversidad funcional favoreciendo de este modo el desarrollo de la autonomía personal. Se confirma que cada vez más este servicio se está integrando en la estructura de atención familiar para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, objetivo paralelo a la garantía de bienestar de la infancia.

La gestión de ayudas económicas destinadas a las unidades familiares con menores a cargo se tramitan según la ordenanza Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, encuadradas en un Diseño de Intervención Social individualizado de compromiso del beneficiario/a con la Administración, al tiempo que esta asegura la atención de sus menores posibilitando la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, ropa, calzado, productos de higiene y limpieza, y material escolar, para familias en situación de crisis económica cronicada o bien, por circunstancias de emergencia social sobrevenidas. Del total de 365 ayudas económicas de necesidades básicas, 293 corresponden a titularidad mujer y 72 a titularidad hombre. Este dato supera la previsión de 326 (266 mujeres y 60 hombres) y es un dato importante, no tanto por el dato numérico total, si no en el incremento de varones demandantes de ayudas económicas respecto el año 2018 que fue de 50, este dato corrobora el acercamiento de los hombres a los servicios sociales fruto del esfuerzo de los técnicos de implicar a los hombres en los asuntos de índole familiar tantas veces identificados con el rol femenino.

El Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se complementa mediante ayuda económica de cobertura de comedor escolar la diferencia entre el precio reducido concedido y el precio público establecido es garantista de alimentación en hogares en situación de vulnerabilidad económica, como en base a razones de equidad igualitaria en educación. En este apartado los resultados confirman la permanencia de la feminización de la pobreza y la invisibilidad del hombre en las gestiones con la administración de servicios sociales y educativos. Del total de 159 ayudas tramitadas, 137 fueron a nombre de mujeres y 22 con titularidad hombre (previsión de 30 hombres). En la misma línea están los resultados de la convocatoria de los 6 grupos informativos de ayudas económicas de comedor a los que han asistido un total de 110 participantes, de los cuales 105 son mujeres y 5 varones. Se ha realizado el propósito de incorporar al mencionado Convenio todas las familias susceptibles por concepto de RMI, violencia de género, acogimiento familiar y nivel de renta.

Por otra parte, la gestión de las ayudas económicas para cobertura de escuela infantil tiene como objetivo el garantizar el adecuado bienestar y protección en la crianza de la infancia, estando destinadas a dar cobertura a situaciones de especial necesidad o de riesgo fuera del plazo de solicitud de plaza en centro público. En el año 2019 se han tramitado 31 ayudas económicas, 28 a nombre de mujeres y 3 a nombre de hombres. Nuevamente, queda patente la presencia de la mujer en su rol de enlace con el entorno siendo la gestora de recursos, aunque se percibe un leve descenso de la presencia masculina de 3 frente a los 4 del año 2018.

Para completar la atención de las mujeres madres en situación de exclusión social se ha optimizado la atención de este sector de población informándolas de servicios y prestaciones como el servicio jurídico para información de pensiones de alimentos, la Renta Mínima de Inserción, el Servicio Público de Empleo Estatal, y tramitando ayudas económicas de emergencia social en concepto de desahucio, alojamiento, compra de enseres y electrodomésticos. Dando un total de 34, 27 de alojamientos y alquileres y 7 de enseres y electrodomésticos en el año 2019.

Al objeto de poner en valor el número de mujeres que están a cargo de sus hijos y que se acercan a servicios sociales a solicitar apoyos de todo tipo pero fundamentalmente de ayudas de comedor escolar, escuela infantil y alimentación en general se estableció este indicador, que no suma al resto de los indicadores referidos a estos conceptos: comedor escolar, escuela infantil y alimentación. Ello se debe al amplio número de mujeres con problemáticas de separación o divorcio que acuden a los servicios sociales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y que tienen pensión de alimentos en sentencia pero que las mismas no son abonadas, de las que se extrae que el número es de 268.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	570	430
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	586	379
MENORES BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	35	37
MENORES BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	30	33
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	27	27
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	236	293
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	50	72
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	27	28
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	4	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	180	137
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	30	22
HORAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA	HORAS	5881	4690
AYUDAS TRAMITADAS A MADRES CON INGRESOS POR PENSIÓN DE ALIME	NÚMERO	325	268

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

La estructura de atención e intervención para la protección de menores en situación de riesgo se organiza a través de un Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) para situaciones de riesgo moderado y grave; y la Comisión de Apoyo Familiar (CAF) para situaciones de desprotección, desamparo y conflicto social. Equipos de trabajo integrados por vocales permanentes y por agentes externos convocados con el fundamento de trabajar en red con todos los agentes implicados y levantar en actas los acuerdos de compromiso individuales.

Se ha incrementado el número de menores valorados en los ETMF y ha disminuido el número horas totales, siendo de 204 horas año 2019 frente a la previsión de 275, aunque el número de sesiones ha aumentado a 34, y con motivo del incremento del número de notificaciones urgentes remitidas (Juzgados, Fiscalía, hospitales, colegios, vecinos) se ha aumentado el número de casos a valorar por sesión, se han valorado 117 casos nuevos, en los que se agrupan varios hermanos por familia. Los datos totales de menores valorados en ETMF son de 508 (253 niñas y 255 niños) frente a la previsión total de 352, lo que confirma que el ritmo de notificación externas ha crecido, situación que queda constatada en el número de 132 familias derivadas al CAI frente a la previsión de 85. Por la tendencia de resultados respecto al año 2018 (132 familias derivadas) se estima que el nivel de riesgo de las situaciones valoradas no ha sido concluyente para que el CAI asumiera intervención.

En otro nivel de riesgo para menores trabaja el Servicio de Educación Social y el Programa de Apoyo Social y prelaboral para Adolescentes, dispositivos anclados en la estructura organizativa del Área de Gobierno de Familias que trabajan la prevención y atención en situaciones de riesgo social leve y moderado. El número de menores y adolescentes atendidos desde el Servicio de Educación Social asciende a un total de 2.710 (hombres 1.188 y mujeres 1.522). Se mantiene la intervención familiar, los proyectos grupales y las actividades colectivas en medio abierto con intervención en cinco Institutos del distrito (Dámaso Alonso, Isaac Newton, Gregorio Marañón, Herrera Oria y Malala Yousafz) y con intervención en las zonas de encuentro de Valverde y Barrio del Pilar.

El Programa de Apoyo Social y Prelaboral para Adolescentes y Jóvenes con residencia en el distrito, ha aumentado las atenciones, siendo el total año 2019 en 110 participantes (68 hombres y 42 mujeres). En este dato la presencia masculina es significativa, en parte atribuible al mayor número de población masculina menor de 18 años en el distrito y a la confirmación anual de demanda sobre la femenina.

La Comisión de Absentismo Escolar convocada y coordinada por la Sección de Educación del distrito, en la que con carácter permanente participa un representante de los Servicios Sociales, se ha reunido en el año 2019 un total de 9 sesiones, haciendo un total de 18 horas, y se ha estudiado la situación de 112 expedientes de absentismo. Se ha mantenido el mismo número de horas sobre la previsión y sobre los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

resultados año 2018.

La Comisión de Apoyo Familiar (CAF) en el año 2019 ha celebrado 16 sesiones con un total de 98 horas, se confirma la previsión al haberse celebrado 5 sesiones extraordinarias al año dado el elevado número de situaciones a valorar medida en menores por desprotección, riesgo desprotección y / o medida de conflicto social. En el año 2019 se han valorado 165 menores.

En el año 2019 se han valorado 8 solicitudes de tramitación del Servicio de Apoyo Residencial y Social, siendo todas ellas de titularidad femenina, y ninguna formulada por hombres contra la previsión de 1 que se realizó, este resultado confirma que todavía continua siendo la mujer la encargada de la crianza de los hijos/as instituyendo ella misma como responsable del rol materno-filial.

Se han realizado 207 entrevistas con presencia de ambos progenitores padre/madre, en este dato también se incorporan las entrevistas realizadas con acogedores familiares (abuelo y abuela; tío y tía), fijando de forma conjunta la estrategia de intervención e implicando a cada uno de los familiares por igual en el proceso de toma de decisiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	85	132
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	271	253
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	181	255
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	264	204
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	782	1188
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	490	1522
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	MUJERES	20	42
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	HOMBRES	44	68
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	18	18
REUNIONES COMISIÓN APOYO FAMILIAR	HORAS	98	98
FAMILIAS TITULAR MUJER DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y S	NÚMERO	4	8
FAMILIAS TITULAR HOMBRE DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y	NÚMERO	1	0
ENTREVISTAS FAMILIARES CON PRESENCIA DE AMBOS PROGENITORES P	NÚMERO	205	207

3. ATENDER A FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SITUACIÓN DE CONFLICTO FAMILIAR

Este objetivo se consigue de forma transversal desde la línea de atención de prevención de la violencia, de jóvenes progenitores y de tránsito a la vida adulta del Programa de Apoyo Social y Prelaboral para Adolescentes y Jóvenes. En cualquier caso, está previsto desarrollar un programa específico en el año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONALES	NÚMERO	60	0
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA MINGRANTES	NÚMERO	58	0
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18	NÚMERO	80	0
FAMILIAS MONOPARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18	NÚMERO	2	0
HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS	MUJERES	50	0
HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS	HOMBRES	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Fuencarral-El Pardo, según datos oficiales de 2019, cuenta con una población total de 246.021 personas, de las cuales 51.172, son personas mayores de 65 años, lo que representa un total de un 20,7% respecto a la población general, siendo este porcentaje superior al de la Ciudad de Madrid (20,4%).

La población de 65 y más años se reparte de manera desigual en el conjunto del Distrito, destacando así barrios como El Pilar con un total de 16.135 habitantes mayores, seguido de Peñagrande con 15.098; La Paz con 13.893; Valverde con 10.279; El Goloso con 1.909; El Pardo con 1.193 y por último Fuentelarreina con 1.055 habitantes mayores.

Aunque el colectivo prioritario del presente programa son los mayores, en él también se enmarcan actuaciones dirigidas a sus familiares y cuidadores principales, así como actividades intergeneracionales con menores. El programa presenta dos vertientes relacionadas con las características sociales del colectivo en cuestión. De una parte, aparecen mayores más vulnerables, que presentan una importante precariedad económica, una edad avanzada y una carencia de apoyo familiar, sobre los que el trabajo se centra en la mejora de las condiciones, de la calidad de vida y del bienestar, la reducción de la soledad, y la plena integración de los mayores en su propio entorno, promoviendo recursos que favorezcan su autonomía, atiendan situaciones de aislamiento social y apoyen a los cuidadores y las cuidadoras. Por otra parte, el grupo de mayores que empiezan su andadura en la jubilación, y aquellos que ya con años de jubilación presentan una situación económica y convivencial integrada. Para ambos grupos los recursos de apoyo que se ponen en marcha son diferentes y en algunos casos complementarios, todos ellos concretados y detallados en los diferentes objetivos de este programa.

Las actuaciones durante el año 2019, han ido encaminadas a mantener y consolidar todos los servicios que se ofrecen en la actualidad, con el objetivo de garantizar la cobertura de todas las demandas que nos llegan a los servicios sociales por parte de los mayores del Distrito y sus familias, tales como el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, etc. Por otro lado, las actuaciones de dinamización social, desarrolladas en los seis centros municipales de mayores, cubren las demandas y se produce innovación en la puesta en marcha de nuevos contenidos en los talleres, sobre todo aquellos impartidos por personas también mayores voluntarias que aportan sus conocimientos a todos los asociados con actividades muy diversas, como son idiomas, historia, cultura etc.

En lo que respecta a la atención del colectivo de mayores por parte del Ayuntamiento de Madrid, juegan un importante papel las Cartas de Servicios, que indican los servicios ofrecidos y en qué condiciones; las responsabilidades y compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad. Así destacan Servicio de Ayuda a Domicilio (aprobada el 28 de abril de 2011), Centros de Día (aprobada el 8 de abril de 2010), Servicios de Teleasistencia Domiciliaria (aprobada el 10 de julio de 2008) y de Centros Municipales de Mayores (aprobada el 13 de marzo de 2013), todas ellas evaluadas el 29 de marzo de 2019.

La demanda del colectivo de mayores en el distrito va en consonancia con el número de personas que residen en él, y aunque no es una demanda compleja, puesto que la red de atención es adecuada y muy variada, sí presentan complejidad las situaciones de mayores en alto riesgo sobre las que se pone un especial énfasis mediante la comunicación a fiscalía, la gestión de residencias con carácter de emergencia y la cobertura mediante residencias privadas hasta que es concedida la residencia pública mediante la gestión de ayudas económicas.

Cobran especial importancia en la atención a los mayores y con un alto grado de satisfacción el Servicio de Ayuda a Domicilio, la teleasistencia domiciliaria y los centros de día estos últimos con dos vertientes de atención a mayores con deterioro cognitivo, centros de día de alzhéimer y los mayores que presentan

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

deterioro físico comúnmente llamados físicos. En el Distrito se cuenta con cuatro Centros de Día, dos de atención a personas con deterioro cognitivo-alzhéimer, y uno mixto en los que confluyen personas con deterioro cognitivo y personas que tan solo tienen deterioro físico y uno para atención a personas que solo presentan deterioro físico-relacional.

Otros servicios de carácter menos asistencial son los que tienen como objetivo final el mantenimiento de la persona mayor en su medio. Estos servicios se prestan al objeto de propiciar un envejecimiento activo, que se contienen en su mayoría en los Centros Municipales de mayores, que aparecen como espacios de encuentro, aprendizaje y ocio adecuado, dispositivos que fomentan la participación y la socialización de las personas mayores del Distrito, y en los que desde el Departamento de Servicios Sociales se aplican programas que posibilitan la dinamización de los mismos y la atención de otras necesidades.

Esta dinamización, se concreta en el programa de animación sociocultural y de las actividades de ejercicio físico, recreativas y culturales de los Centros de Mayores. Programa a través del cual se moviliza todo el centro y se imparten múltiples actividades, que cuenta con seis animadores socioculturales de los cuales uno ejerce como coordinador y al mismo tiempo referente para un centro, y los otros cinco son los animadores socioculturales referentes para cada uno de los cinco centros municipales restantes. Su principal función es la organización de las actividades de los talleres, la coordinación de los mayores voluntarios, la organización de las excursiones y otras actividades complementarias que se llevan a cabo en los centros.

En el Distrito de Fuencarral El Pardo y dado el volumen de población mayor existente, ya en el año 2016 se puso en marcha el programa de atención psicológica especializado en gerontología, al observar un alto grado de personas mayores con una situación de malestar psicológico. Se ha constatado una elevada aceptación por los mayores de este servicio, puesto que en él se atienden problemáticas muy asociadas al propio ciclo vital específico en el que se viven experiencias como duelos, envejecimiento, depresiones, y otras que requieren de ayuda profesional. Este programa tienen unas características específicas y se presenta como un medio esencial de intervención para mejorar la calidad de vida de los mayores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 11.623.984 euros, distribuido en capítulo 2, con un crédito de 11.521.406 Euros, alcanzándose una ejecución del 87,7 %. Destaca en este capítulo el programa de ayuda a domicilio con un crédito de 10.714.880 euros que ha alcanzado una ejecución del 87,9 %. En capítulo 4 con un crédito definitivo de 25.000 euros, sobre el que se ha conseguido un grado de ejecución del 48,1 %, ejecución que tiene su lectura positiva dado que se intentan racionalizar este recurso para residencias privadas hasta que es concedida la residencia de emergencia de la administración competente en la materia la Comunidad de Madrid. En capítulo 7 con un crédito definitivo de 20.000 euros, habiéndose alcanzado tan solo un grado de ejecución del 12,8 %, puesto que no ha existido esta demanda por parte de la población. Sobre el crédito definitivo total se han reconocido obligaciones por importe de 10.141.056 euros lo que supone una ejecución del 87,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El programa cuenta con servicios y prestaciones como: Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia domiciliaria, Comida a Domicilio, Servicio de Lavandería, Ayudas Técnicas, Ayudas económicas para adaptaciones geriátricas de las viviendas, Ayudas sociales para atender distintas necesidades, Fisioterapia preventiva, Programa de atención psicológica grupal, familiar e individual, de carácter generalista y especializada en gerontología.

El Servicio de Ayuda a Domicilio incluye una serie de atenciones o cuidados personales, domésticos, sociales y técnicos, y se presta mediante auxiliares domiciliarios que acuden a los hogares de las personas usuarias. Comprende servicios de atención personal (aseo, vestir y calzar, movilizaciones, gestiones, acompañamientos) y atención doméstica (limpieza del hogar, compra, preparación de comida, lavado y planchado de ropa).

En el Servicio de Ayuda a Domicilio se han atendido a un total de 5.159 personas, siendo 3.831 mujeres y 1.328 hombres. Este servicio da cobertura al 10,1% de la población mayor de 65 años del Distrito. El 77,5 % (4.000 personas) de los usuarios y las usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio son mayores de 80 años. Comparando con el año 2018 ha habido un aumento del número de beneficiarios del servicio (305

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

usuarios más en 2019).

El número total de solicitantes de ayuda a domicilio en el año 2019 fue de 1.018, de ellos 655 fueron mujeres y 363 hombres. El número de solicitudes que se han recibido es superior al número de solicitudes que se había estimado para el año 2019. Respecto al año 2018 ha habido un ligero ascenso del número de solicitantes (974 solicitantes). Hay que añadir a estas cifras las comunicaciones de servicios vinculadas a la Ley de Dependencia que elevan las cifras a 1.467 solicitantes de ayuda a domicilio (963 mujeres y 504 hombres).

La media de horas asignadas por usuario y usuaria del servicio ha sido de 14 horas, inferior a las 15,1 horas de media del año 2018. Esto es debido a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las personas en situación de dependencia, establece limitaciones al número de horas que se pueden prestar dependiendo del grado de dependencia reconocido. El 35,7 % de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio son beneficiarios con cargo a dependencia.

Con el Servicio de Comida a Domicilio, mediante personal preparado, se supervisan y entregan en los domicilios de los usuarios, con periodicidad determinada, platos preparados en forma de comidas listas para calentar y que no necesitan una preparación complementaria. El servicio de Comida a domicilio ha atendido a un total de 205 usuarios (111 mujeres y 94 hombres), experimentando el servicio un ligero incremento respecto al año anterior (el año 2018 se atendieron en este servicio 196 personas).

El Servicio de Lavandería Domiciliaria tiene por objeto la recogida, tratamiento y posterior entrega en el domicilio de los usuarios de ropa de hogar y personal. Lavandería domiciliaria se presenta como un servicio en retroceso. El 70 % son usuarios varones (7 de un total de 10 personas). Respecto al número totales de atenciones se observa un aumento de usuarios en el año 2019 (10 usuarios) respecto al año 2018 (7 usuarios).

Las adaptaciones geriátricas son prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad a aquellos mayores que necesitan realizar adaptaciones en sus viviendas. Las adaptaciones geriátricas presentan una tendencia descendente. En 2019 han sido 6 personas beneficiarias, en 2018 fueron 16. El 100 % de los beneficiarios han sido mujeres (en el año 2018 fue el 68,8%).

La Teleasistencia domiciliaria es un servicio social de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente, las 24 horas, todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario. El servicio de Teleasistencia ha atendido en el año 2019 a un total de 8.962 usuarios, 6.286 mujeres y 2.476 hombres. El servicio da cobertura al 17,5 % de la población mayor del Distrito. Respecto al año anterior se ha experimentado un ligero aumento del número de hombres y mujeres usuarios de este servicio (8.510 en 2018).

El Servicio de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia domiciliaria además de prestaciones para el cuidado del hogar y la atención personal, ofrece de forma limitada para los usuarios del servicio, atención psicológica de carácter puntual, como apoyo para afrontar situaciones de duelo, soledad, aislamiento, etc. y atención de fisioterapia domiciliaria, también de carácter puntual.

Ayudas técnicas: servicio municipal que facilita camas articuladas para personas que no pueden realizar actividades básicas en su vida diaria por su situación de deterioro, y de grúas como ayuda a la realización de traslados dentro del hogar, y colchones antiescaras para mejorar el confort de las personas encamadas. Se han facilitado ayudas técnicas municipales a un total de 37 usuarios y usuarias (4 más que en el año 2018), 23 mujeres y 14 hombres.

Además de estas ayudas técnicas municipales la empresa prestadora de la Ayuda a Domicilio también ofrece ayudas técnicas, que mejoran la atención de las necesidades detectadas, motivo por el que no ha aumentado el número de atenciones municipales.

El Servicio de Fisioterapia preventiva tiene como finalidad mejorar la capacidad personal del mayor, evitando el deterioro progresivo, mediante actividades de fisioterapia grupal preventiva y de mantenimiento. Se presta desde el mes de septiembre de 2018 en instalaciones del Centro de Mayores Vaguada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3333	3831
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1047	1328
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	20	20
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	MUJERES	805	963
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	HOMBRES	432	504
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	14	14
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	84	111
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	65	94
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	1	3
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	6	7
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	MUJERES	5657	6286
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	HOMBRES	2200	2476
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	14	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	8	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	36	37

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con seis centros municipales de mayores: La Vaguada (con el Salón Los Arcos), Peñagrande, Islas Jarvi, Ginzo de Limia, Justo Sierra y Alfonso XII, y el Espacio de Mayores Las Tablas, que forman parte de la red del Ayuntamiento de Madrid. Los centros municipales de mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales, y por tanto forman parte del Sistema Público de Servicios Sociales. Tienen como objetivo promover la convivencia del colectivo de personas mayores, mejorar su calidad de vida y propiciar su participación activa. Estos Centros también promocionan y facilitan el envejecimiento activo y saludable, el aprendizaje, la prevención de la dependencia y potencian la autonomía personal de las personas mayores.

El Distrito de Fuencarral-El Pardo, según datos oficiales de 2019, cuenta con una población total de 246.021 personas, de las cuales un 20,7 % son población de 65 y más años, siendo así este porcentaje superior al de la Ciudad de Madrid (20,3 %). El Índice de sobre envejecimiento en el Distrito de Fuencarral-El Pardo (porcentaje de población mayor de 79 años sobre la población mayor de 64 años) alcanza un 29,7 %.

La población de 65 y más años se reparte de manera desigual en el conjunto del Distrito, destacando así barrios con porcentajes de población mayor muy por encima del dato del Distrito (20,7 %), como La Paz con un 30,7 %, El Pilar con un 29,5 % y un Índice de sobre envejecimiento del 32,1 %, y El Pardo que con una población superior a los 3.400 habitantes alcanza un 26,2 % de población mayor y un notable Índice de sobre envejecimiento del 46,5 %.

Por tanto, en el Distrito, la población mayor adquiere una relevancia, siguiendo la línea de envejecimiento progresivo de la sociedad española, unido a la creciente esperanza de vida, especialmente en el caso de las mujeres, y que sitúa a nuestro país en el 2º puesto a nivel mundial. Según las proyecciones demográficas, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, el porcentaje en 2019 del 20,7 % de población con 65 y más años, alcanzará el 24,3 % en el año 2031.

Los centros municipales de mayores del Distrito tienen una importancia alta para las personas mayores: el 57 % de la población de 65 y más años son socios de estos dispositivos, en Fuencarral-El Pardo. Cabe destacar que el 60,8 % de los socios/as de los centros de mayores del Distrito son mujeres, lo que representa un alto nivel de participación y preocupación por su desarrollo personal y bienestar, muy por encima del porcentaje de hombres. En 2019 el porcentaje de socias en los Centros Municipales del Distrito crece ligeramente en relación con el año anterior. En general, las mujeres participan de manera más destacada en actividades y talleres para el envejecimiento activo, o ligadas al bienestar y salud, tanto a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

nivel físico, cognitivo y emocional, así como la implicación en actuaciones y proyectos de igualdad y el abordaje de la violencia machista, y los hombres participan de manera prioritaria en actividades relacionadas con juegos de mesa, informática o idiomas.

El número de socios/as está muy por encima de las previsiones, ya que en 2019 alcanzan la cifra total de 29.184, superando la barrera de los/as 29.000 socios/as, y cabe destacar, que en 2019 el porcentaje de socias en los centros municipales del Distrito crece ligeramente en relación con el año anterior.

Hay que destacar el crecimiento, tanto en número de horas en los talleres como el de la participación de mujeres, y en caso de los hombres la cifra se acerca mucho a la del año anterior. La incorporación de nuevas actividades y diversificación de la oferta de talleres, la promoción de nuevas actividades de voluntariado, así como la incorporación del proyecto con la Fundación Orquesta Filarmónica Carlos III con actividades y actuaciones musicales, puede justificar esta mejora de los datos, al margen del interés de las personas mayores en la inscripción y participación en las actividades programadas.

Muy significativo es el desarrollo de excursiones y visitas socioculturales realizadas y la buena participación de las personas mayores, destacando de nuevo el interés e inscripción de las mujeres en este tipo de actividades, que facilitan el desarrollo y la realización personal. También ha influido en el notable aumento de estas actividades, el refuerzo de las mismas para responder a la demanda de las personas del Espacio de Mayores Las Tablas.

El voluntariado en los centros de mayores del Distrito consolida un buen nivel de participación y solidaridad, aunque la desigualdad de las cifras, con una bajada más acusada en las mujeres y ligera en los hombres, responde en gran parte al resultado de los procesos electorales celebrados en tres centros de mayores en 2019 y que determinan que no se cumplan las previsiones del número de voluntarios/as en su conjunto.

Con los mencionados procesos electorales del año pasado, se cierran los procesos de elecciones de Juntas Directivas, mediante la participación en todos los centros de mayores del Distrito, que se han llevado a cabo en el periodo 2017-2019. Las actividades impartidas por los monitores voluntarios se consolidan, manteniéndose en el mismo nivel que en 2018.

Las cafeterías y comedores en los centros suponen un recurso muy importante para los/as socios/as de los mismos, y facilitan las relaciones sociales y la participación activa en los propios centros. Cabe destacar la notable mejora del servicio en 2019 en el servicio de cafeterías comedor, expresada por los/as socios/as de los centros, y la mayor participación y colaboración de la empresa de cafeterías comedor en eventos y actividades dirigidas a mayores, circunstancia que se refleja en el aumento de las comidas servidas durante el año 2019 respecto a la previsión realizada.

La participación en proyectos terapéuticos y asistenciales supera las previsiones, y especialmente por la participación de las mujeres. De hecho, casi el 90 % de las participantes en estos proyectos son mujeres. Los hombres siguen el patrón de asociar el bienestar emocional, la participación en actividades de mejora y ayuda especializada a la cultura de las mujeres, ya que entienden estos ámbitos como innecesarios o subsidiarios.

Es de gran importancia en las cifras que superan las previsiones realizadas el Proyecto de Atención Psicológica Gerontológica en los centros de mayores del Distrito, ya que ofrece un servicio que incide en problemas relevantes en las personas de edad, como la soledad, el duelo, las relaciones familiares, etc. Este servicio ha adquirido un potencial y una proyección, que en buena medida se debe al trabajo y la colaboración de la Atención Social Primaria en los dos centros de servicios sociales del Distrito, y al trabajo y desarrollo del proyecto del equipo de psicólogas que lo llevan a cabo.

Este Proyecto es muy valorado, tanto por los/as socios/as de los centros de mayores, como por las Juntas Directivas de los mismos. La previsión de mejorar levemente la presidencia de las mujeres en las Juntas Directivas se cumple en 2019, con la elección como presidenta de una mujer en el CMM Alfonso XII, que se une a la labor ya consolidada y renovada por la presidenta del CMM Ginzo de Limia. Aunque la proporción sigue siendo de 4 a 2 a favor de los hombres, es necesario destacar que muchas de las iniciativas de mejora y desarrollo de nuevas actividades, son gracias a la participación activa y positiva de mujeres, que bien como vicepresidentas o vocales, pertenecen a las Juntas Directivas.

En relación con las personas participantes en proyectos de igualdad e investigación, las cifras bajan significativamente en 2019 ya que el periodo de vigencia de este proyecto no comprende todo el periodo anual.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto a las previsiones de personas empleadas por las empresas adjudicatarias de contratos municipales, se mantiene en las cifras del año anterior, y respecto a las previsiones, el número de mujeres en puestos de coordinación se iguala con el de hombres.

La Carta de Servicios de Centros Municipales de Mayores se aprobó el 13 de marzo de 2013, y el 29 de marzo de 2019 se realizó la última evaluación. Tomando como referencia esta valoración de la Ciudad de Madrid, y en lo que respecta a los seis centros municipales de mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo: se da un buen cumplimiento de los compromisos de la Carta, en los 6 centros de mayores del Distrito, en alguno de un 100 %, destacando compromisos como señalización interna y externa, dotación de sala polivalente/gimnasio y comedor/cafetería, actividades de promoción del envejecimiento activo, aulas informáticas y/o actividades en formación en nuevas tecnologías.

Los centros de mayores del Distrito han tenido una evolución muy positiva en el cumplimiento de las reuniones a nivel técnico, y también de aquellas orientadas a la evaluación y planificación, así como en la celebración de una Asamblea General Ordinaria al menos una vez al año. Y por último, el compromiso de identificación con tarjeta visible de los profesionales de atención directa al público, ha alcanzado en 2019 un 60% cuando a nivel de todos los centros de la ciudad de Madrid llega al 91 %. Pese a este dato hay que valorar que desde el año 2016, el progresivo cumplimiento de este compromiso de la Carta de Servicios ha mejorado notablemente, pasando del 0% al 60% de 2019.

En el año 2019, se ha organizado un catálogo de actividades organizadas por el propio Departamento de Servicios Sociales, el Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, competente en materia de servicios sociales, en colaboración con distintas entidades y proyectos, como el Centro Municipal de Salud Comunitaria Fuencarral.

También cabe destacar la puesta en marcha de 4 iniciativas muy destacables en el año 2019: La creación en el barrio de Las Tablas de un Espacio de Mayores, que ha ido desarrollando diversas actividades y actuaciones, así como la dotación de mobiliario nuevo y funcional adaptado a las necesidades y potencialidades de este Espacio. Se han puesto en marcha los grupos informativos para personas mayores, que se han celebrado en los 6 centros de mayores del Distrito y en el Espacio de Las Tablas; estos grupos han tenido un alto nivel de aceptación, y se han celebrado un total de 9 grupos informativos, en dos ediciones en cada uno de los semestres de 2019; en los grupos informativos han participado más de 230 personas mayores, y todos los grupos han sido dirigidos por trabajadoras/es sociales del Departamento de Servicios Sociales del Distrito, que han obtenido unas cifras de evaluación muy positiva por parte de las personas mayores en los grupos del primer semestre, superando el 90 % tanto las valoraciones de Bueno/Muy Bueno, como en la recomendación de los grupos informativos a otras personas en su misma situación.

También en 2019 se ha iniciado una colaboración de actividades programadas entre los centros de mayores y los centros de día del Distrito; se inició con la celebración en la Semana de Mayores 2019 del 10º Aniversario de los Centros de Mayores y de Día Justo Sierra, que resultó muy enriquecedora y abrió el camino para una nueva colaboración como una Exposición de pinturas, entre el Centro de Mayores La Vaguada y el Centro de Día Peñagrande.

Por último, cabe destacar la colaboración de los centros de mayores en la promoción, difusión, y acceso de personas mayores al Servicio de Fisioterapia Preventiva, apoyando el trabajo que desarrollan los dos centros de servicios sociales del Distrito. Se ha consolidado la participación de los centros de mayores del Distrito en los Certámenes de Teatro y Belenes, así como la participación activa en otras actuaciones que tradicionalmente se celebran en los centros.

Así, el distrito de Fuencarral-El Pardo ha mantenido un buen nivel en el desarrollo de los objetivos previstos, y que desde el Departamento de Servicios Sociales se fundamentan en el reconocimiento efectivo de los derechos de las personas mayores al bienestar, inclusión social y participación, con el apoyo del sistema público de servicios sociales en la promoción de su autonomía personal, la prevención de la dependencia, y el desarrollo personal y de sus capacidades, mediante el envejecimiento activo, el aprendizaje, el ocio y el voluntariado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	16996	17762
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11260	11422

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	39	57
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	8334	8632
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4100	4249
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2900	2879
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	70	87
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	MUJERES	2220	2294
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	HOMBRES	1340	1370
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	73	61
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	83	87
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	28961	33039
ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR MONITORES VOLUNTARIOS	NÚMERO	120	118
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA	MUJERES	278	297
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA	HOMBRES	12	27
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	32	33
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	20	22
MUJERES PRESIDENTAS DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYOR	MUJERES	2	2
HOMBRES PRESIDENTES DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYOR	HOMBRES	4	4
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE IGUALDAD E INVESTIGACI	MUJERES	205	45
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE IGUALDAD E INVESTIGACI	HOMBRES	80	1
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	MUJERES	22	22
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	HOMBRES	6	5
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	MUJERES	1	2
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	HOMBRES	3	2

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Las cuidadoras y los cuidadores de una persona mayor dependiente sufren importantes consecuencias negativas a nivel físico y psicológico, que afectan a la calidad de los cuidados que pueden prestar y a su propia calidad de vida. El apoyo a los cuidadores y cuidadoras en el Distrito se sostiene en el programa "Cuidar a quienes cuidan" y en el programa de "Respiro familiar en fines de semana" y se complementa con las actuaciones del "Programa de atención psicológica grupal, familiar e individual, de carácter generalista y especializada en gerontología" que ofrece la posibilidad de atención psicológica a los cuidadores sobrecargados.

El programa "Cuidar a quienes cuidan" es una actividad destinada a cuidadores (familiares) de una persona mayor dependiente o a los cuidadores mayores que atienden a una persona dependiente menor de 65 años. El objetivo es ayudar a los cuidadores a afrontar la tarea de cuidar con mayor fortaleza emocional, a saber pedir ayuda, a atender sus propias necesidades y sobre todo, a prestar los cuidados sin comprometer su salud.

El número de personas que han asistido al programa "Cuidar a quienes cuidan" ha sido de 38 personas, en un solo grupo, con 25 sesiones de hora y media de duración (37,5 horas totales). En el año 2018 participaron un total de 25 personas cuidadoras. Se ha realizado en el año 2019 un esfuerzo desde el Distrito para dar difusión al recurso lo que se ha visto reflejado en las cifras de participantes.

Debido a la condición de cuidador de una persona altamente dependiente, existen importantes dificultades en los familiares cuidadores para poder asistir a las sesiones del programa. Se hace necesario evaluar qué tipo de apoyos sociales adicionales es necesario ofrecer a las familias durante la duración del programa para facilitar su asistencia al mismo (Servicio de Ayuda a Domicilio de acompañamiento el tiempo que dure la sesión).

Son beneficiarios del Servicio de Respiro familiar, aquellas familias, o cuidadores de una persona mayor, que padezca deterioro cognitivo, demencia, enfermedad de Alzheimer o cualquier otro tipo de dependencia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cognitiva, física o relacional y que requieran de un tiempo de descanso, o respiro, que les permita liberar su sobrecarga, independientemente de que la persona mayor acuda, o no, a un centro de día durante el resto de los días de la semana.

En el año 2018 se asignó como centro de referencia de respiro familiar para el Distrito, el Centro de Día "Vocal Vecino Justo Sierra". La ubicación del centro en el mismo Distrito supone una gran mejoría para la atención a los usuarios y sus familias, reduciéndose los tiempos de desplazamiento al mismo.

El número de participantes en el programa de Respiro familiar ha sido en total de 30 personas (23 mujeres y 7 hombres), ratio muy superior al inicialmente previsto, y también superior a los atendidos en el año 2018 (13 personas, 9 mujeres y 4 hombres). La mayor difusión de la existencia del programa entre los familiares de las personas mayores, para facilitar atención a un mayor número de personas mayores y el descanso del cuidador sobrecargado, se ha visto reflejada en el aumento del número de beneficiarios. Para el año 2020 será necesario seguir trabajando en la misma línea de difusión del recurso.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	MUJERES	14	31	
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	HOMBRES	3	7	
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	38	
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	15	23	
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	9	7	
GRUPOS	NÚMERO	3	1	
SESIONES CELEBRADAS	NÚMERO	27	25	

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Los centros de día para mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales, destinados a prestar atención psico-social, preventiva y rehabilitadora, al colectivo de mayores en régimen diurno para prevenir y/o compensar la pérdida de autonomía.

El objetivo es proporcionar atención socio-sanitaria que prevenga y compense la pérdida de autonomía, facilitando apoyo a sus familiares o cuidadores, retrasando la institucionalización y facilitando la permanencia en su medio habitual de convivencia.

El Ayuntamiento de Madrid diferencia dos modalidades de centros de día: centro de día para personas mayores con deterioro físico y/o relacional, y centro de día para personas mayores con deterioro cognitivo, enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

En el Distrito de Fuencarral El Pardo se cuenta con cuatro centros de día: "Fray Luis de León", "Peña grande", "Vocal Vecino Justo Sierra" y "El Pardo". En el año 2018 se produjo una modificación del perfil de las plazas de los centros. "Fray Luis de León" y "Vocal Vecino Justo Sierra" atienden a mayores con deterioro cognitivo, "Peña grande" a usuarios con deterioro físico o relacional, y "El Pardo" atiende tanto a usuarios que presentan deterioro cognitivo como físico o relacional.

Se han atendido en los centros de día para personas con Alzheimer o deterioro cognitivo a un total de 212 personas (123 mujeres y 89 hombres) y en centros de día para personas mayores con deterioro funcional o físico a 122 personas (96 mujeres y 26 hombres). Se ha estabilizado el número de usuarios de plazas en centros de día tras la adaptación realizada en 2018 del perfil de usuarios de los centros del Distrito. La modificación del perfil de las plazas de los cuatro centros de día del distrito redundó positivamente en el aumento de la atención de la población con más necesidad, los enfermos de Alzheimer y con deterioro cognitivo.

En total se han atendido a 334 personas en las dos modalidades de plaza en centros de día, siendo 219 mujeres y 115 hombres. El año 2018 se atendieron a 463 personas, 328 mujeres y 135 hombres.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	MUJERES	120	123	
USUARIOS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	HOMBRES	64	89	

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIAS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	MUJERES	116	96
USUARIOS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	HOMBRES	62	26

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Desde la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y su desarrollo por la Comunidad de Madrid, las plazas anteriormente denominadas para "asistidos" de la Comunidad de Madrid, su solicitud y acceso está regulado por esta ley. En la actualidad, fuera del amparo de la Ley de Dependencia, se pueden solicitar a la Comunidad de Madrid plazas de residencia para personas válidas, plazas de residencia temporales (para facilitar cuidados generalmente tras altas hospitalarias, imposibilidad de cuidados por el cuidador habitual de forma temporal, o para facilitar el descanso del cuidador), y plazas para pisos tutelados para personas mayores válidas.

En situaciones de alta vulnerabilidad del mayor y riesgo para su integridad, se facilitan desde el Distrito ayudas económicas para el pago de residencias privadas, mientras se está a la espera de la concesión de la plaza residencial solicitada a la Comunidad de Madrid. En 2019 se han tramitado 5 ayudas económicas para el pago de residencias privadas (2 para mujeres y 3 para hombres), el mismo número de ayudas que en 2018.

Las plazas en residencia y pisos tutelados de la Comunidad de Madrid son poco solicitadas, ya que, al estar destinadas a la atención de personas válidas, éstas prefieren seguir viviendo en su entorno habitual, con el resto de apoyo que reciben desde el programa de mayores. Se han tramitado 127 plazas de alojamiento, 87 solicitudes de plazas para mujeres (82 para residencia y 5 para piso tutelado) y 40 solicitudes de plazas para hombres (39 para residencia y 1 para piso tutelado). Ha habido un aumento respecto a 2018 que se tramitaron 109 plazas.

El Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, incluye dentro del trámite del expediente de reconocimiento de la dependencia, la elaboración de un informe social del solicitante, suscrito por el trabajador social de los servicios sociales de Atención Social Primaria.

En el año 2019 se han realizado 929 informes de entorno, 586 de mujeres y 343 de hombres. El número de informes es similar al realizado en el año 2018 (933 informes, de ellos 596 mujeres y 337 hombres). Los informes se realizan dando cumplimiento a las demandas que realiza la Comunidad de Madrid a la Dirección General del Mayor del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	9	5
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	4	1
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	118	82
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	75	39
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	4	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	1	3
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A MUJERES	NÚMERO	527	586
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A HOMBRES	NÚMERO	315	343



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se configura como la puerta de entrada al sistema de servicios sociales para todos los colectivos de atención, de ahí que se deba contemplar datos de todos los colectivos o sectores de población no sólo desde el punto de vista cuantitativo, sino también cualitativo, tal como aparecen en otros programas presupuestarios de esta sección. Así pues, se considera conveniente indicar que Fuencarral El Pardo es el segundo Distrito más poblado de la ciudad de Madrid con 246.021 habitantes, se sitúa en el segundo lugar en el municipio en cuanto a población mayor de 65 años se refiere, con 51.172 personas y se sitúa en el primer lugar en población de 0 a 15 años con 41.951 habitantes.

Desde el punto de vista cualitativo, el programa de integración comunitaria y emergencia social se configura como la herramienta fundamental de lucha contra la exclusión, entendiendo por exclusión la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas: (acceso al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social), esta exclusión sufrida por un sector de la población obedece a varias causas, siendo la fundamental la pobreza, agravada cuando se puede constatar que ésta es transmitida de padres/madres a hijos/hijas. Como paliativo a esta situación es fundamental el rol ejercido por las administraciones públicas, en este Distrito desarrollado por el Departamento de Servicios Sociales, en estrecha coordinación con el resto de Departamentos de la Junta Municipal, siguiendo las directrices marcadas por el Área de Familias Igualdad y Bienestar Social, que se llevan a cabo en forma de programas, proyectos e intervenciones individuales, familiares, grupales y comunitarias, al objeto de minimizar los factores que configuran a grandes sectores de población del Distrito como población en riesgo de exclusión social.

En el marco de este programa se garantiza la atención social a la ciudadanía, facilitando información, orientación de los recursos sociales, mediante una valoración de la situación, y la detección de otras situaciones de necesidad, expresadas y no expresadas por los usuarios, facilitando distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

Los Centros de Servicios Sociales; (Badalona y San Vicente de Paul), son los equipamientos básicos donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, inicio de la tramitación de prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid está el de tener asignado un trabajador social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite al usuario participar en su propio proceso de intervención social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven. En los centros de servicios sociales, se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde y se gestionan agendas profesionales que den cabida a la realización de visitas profesionales en los domicilios y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas. Las prestaciones técnicas que ofrecen los centros de servicios sociales de Fuencarral El Pardo se realizan a través de: Unidad de Trabajo Social de Primera Atención y la Unidad de Trabajo Social de Zona.

Durante el año 2019 además de las actuaciones de atención e intervención social ya mencionadas, se ha dado continuidad a determinados programas bajo la modalidad de la contratación que responden a diferentes sectores de población con necesidades específicas, por ejemplo, al sector de adolescentes y jóvenes en barrios de nueva creación, concretamente Montecarmelo y Las Tablas. En atención a las personas sin hogar, también tuvo su continuidad el programa de apoyo en la búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de vivienda en el Distrito, que tenía como función principal el seguimiento continuado y la intervención social en los asentamientos, contabilizando en el año 2019, trece asentamientos, posibilitando el acercamiento a los servicios sociales a las personas sin hogar con grandes

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

dificultades de integración, así como el programa de prevención e inserción social de jóvenes y adultos en situación de exclusión.

Destaca en este programa el proyecto de larga tradición en el Distrito de Fuencarral El Pardo, dirigido al colectivo de personas adultas con discapacidad y a sus padres/madres y tutores/as que se configura como un espacio de ocio alternativo y socializador y un espacio de respiro familiar, muy valorado por los participantes y sus familias en la medida en que existen pocos espacios de estas características los fines de semana en el municipio, momento en el que más necesidades de ocio alternativo necesita este colectivo por su dificultad para socializar con iguales.

También en atención al colectivo de discapacitados, se encuentra el aspecto de tramitación de prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, siendo una de las prestaciones prioritarias el Servicio de Ayuda a Domicilio para discapacitados, unido a otras prestaciones técnicas como son la teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio, apoyo idóneo para ayudar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid se tramitan y gestionan para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunos ciudadanos y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de vestido, alimentación y artículos de primera necesidad, con amplia y ágil respuesta por parte del Distrito, dado el acuerdo con una superficie comercial que posibilita cubrir no solo las necesarias básicas de alimentación como es común en estas ayudas, sino también las de higiene y vestido, prestaciones muy valoradas por la población del Distrito. Además de estas ayudas también se otorgan otras específicas destinadas a apoyar en el alojamiento.

Se encuentra también dentro de este programa la gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la Ley 15/2001 de 27 de diciembre. Prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

También se realizan informes de derivación a otras entidades dentro de los protocolos de colaboración existentes entre el Área de Gobierno de Familias Igualdad y Bienestar Social (Cruz Roja, Caritas, Comunidad de Madrid, etc.) y a entidades que gestionan el Fondo Europeo de Ayuda a las Personas más Desfavorecidas (FEAD 2014-2020).

Los técnicos de servicios sociales tienen también la responsabilidad de realizar los informes sociales de derivación destinados a solicitar el acceso a las viviendas sociales del Servicio de Atención a la Emergencia Residencial de carácter municipal y otros recursos de alojamiento como el Fondo Social de Viviendas (Acuerdo entre entidades bancarias y Ayuntamiento de Madrid), subvenciones de alquiler y viviendas del cupo de especial necesidad de viviendas de la Comunidad de Madrid, oficina de Intermediación Hipotecaria, etc.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, los técnicos de los centros de servicios sociales trabajan de forma coordinada con la Central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social-

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 2.703.541 euros, correspondiendo 1.787.166 euros a capítulo 1, 465.673 euros a capítulo 2, 172.703 euros a capítulo 4, 266.000 euros a capítulo 6 y 12.000 euros a capítulo 7. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.419.117 euros lo que supone una ejecución del 89,5 % del presupuesto para este programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Tal como se indica en la memoria general, el programa de integración comunitaria y emergencia social se configura como la puerta de entrada a los servicios sociales lo que da la posibilidad de medir el volumen de demanda y las características sociales de la población del Distrito, además a través de este programa se puede medir la demanda social realizada por las unidades de trabajo social, abarca la atención de otros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

colectivos en los que es determinante el objetivo de inclusión social como es el de discapacitados, personas sin hogar y la prestación más regulada legalmente de los servicios sociales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, la Renta Mínima de Inserción, Ley 15/2001 de 27 de diciembre.

Si se analizan los datos relativos al primer objetivo de este programa en 2019, se observa un ascenso en la demanda a todos los niveles, tanto de personas atendidas como de entrevistas realizadas, ello puede obedecer a varios factores como son la edición de la guía de servicios sociales del Distrito de Fuencarral El Pardo a finales de 2018, así como la implantación de grupos informativos sobre los servicios sociales en general en los centros municipales de mayores que comenzaron en 2019, así como la difusión que por otros medios, en coordinación con entidades no gubernamentales y gubernamentales se ha realizado por parte de los trabajadores sociales de las unidades de trabajo social, tanto de primera atención como de zona.

Se considera conveniente incidir en que si la Unidad de primera atención se constituye como puerta de entrada de la demanda, y se observa que esta ha experimentado un ascenso respecto a la previsión realizada, en gran parte se debe al colectivo mayoritario de atención en servicios sociales el colectivo de mayores, ampliamente representado en este Distrito con 51.127 habitantes, en consonancia con lo reflejado en la memoria de atención a los mayores, en la que se observa que han aumentado todas las prestaciones dirigidas a este colectivo. Sin embargo, también es de destacar el aumento del número de intervenciones en la Unidad de trabajo social de zona, unidad que realiza el proceso de intervención social, es decir el seguimiento de las familias que acceden a servicios sociales, el acompañamiento y la gestión de la prestación que en función de su necesidad les corresponda, si se observa el dato aportado el número de entrevistas mantenidas en la unidad de trabajo social ha aumentado notablemente con respecto a la previsión realizada, y en igual medida el número de historias sociales que alcanza un total de 15.829 en el año analizado, sobre el que es necesario añadir que el número de historias sociales contiene el número de miembros que hay por cada una de las historias sociales, siendo este de 29.338 personas, lo que indica que el 11,9 % de habitantes del Distrito es atendido por los servicios sociales.

Los datos referidos a la atención de urgencias ha disminuido respecto a la previsión realizada, ello no es un fiel reflejo de la realidad, dado que la atención de urgencias debido a la gravedad del caso hace a los profesionales poner más atención en la propia atención de la urgencia que en la grabación en sí de la misma, no obstante, se han grabado 383 atenciones de urgencia, para lo que se cuenta además de con la actuación de los profesionales de las unidades de trabajo social con la colaboración del SAMUR social en la atención y resolución de las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	2900	3814
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1300	1791
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	273	287
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	162	96
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3270	3373
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1760	1606
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	14400	15829
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	12251	16439
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	4276	5321

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

A la hora de abordar las acciones que desde los servicios sociales de Fuencarral El Pardo se llevan a cabo con el colectivo de personas discapacitadas, es necesario mencionar el II Plan Madrid Incluye 2018-2019, el Plan se estructura en nueve áreas, con nueve objetivos generales, pudiendo establecer que el Distrito de Fuencarral El Pardo desde hace más de 30 años viene cumpliendo con varios de los objetivos mencionados, tal como: "Objetivo 4. Promover el ocio y facilitar la participación cultural de personas con discapacidad" y "Objetivo 6. Fomentar la participación activa de personas con discapacidad y promover el empoderamiento de las mujeres", estos objetivos se materializan a través del Programa de Ocio Activo del Colectivo de Personas con Diversidad Funcional y Respiro Familiar de Padres, Madres y Tutores/as, que tal

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

como su nombre indica, posibilita la adecuada utilización del ocio y la promoción de una socialización favorable, y de forma transversal, el respiro familiar de padres/madres y tutores/as, vecinos/as del Distrito de Fuencarral el Pardo, mayores de edad. Es de destacar este programa, además de por la utilización del mismo por parte de las personas discapacitadas del distrito, por el recurso que supone para sus padres/madres tutores/as, en forma de excursiones fuera del municipio de Madrid y campamento de verano, además del módulo de ocio activo todos los sábados por la tarde, que se configura también con un punto informativo sobre recursos para discapacidad, trámites y gestiones, durante el año 2019 se ha priorizado la autonomía de las personas participantes abriendo las actividades a algo más que la reunión que se realiza todos los sábados con música, y a petición de los mismos, se ha abierto la actividad de salidas urbanas, consistente en la organización de una excursión a cualquier sitio de la ciudad de Madrid que se lleva cabo con los/as participantes con mayor autonomía en compañía de un monitor del programa.

Respecto a los datos numéricos estos no pueden experimentar mayor crecimiento que el previsto, que es el máximo, dado que el aforo de las instalaciones limita la asistencia de participantes, igualmente este crecimiento esta limitado por la posibilidad de realizar el programa bajo unos estándares de calidad, puesto que en función de los grados de dependencia de los participantes en cada uno de los módulos: ocio activo sábados tarde, talleres, excursiones de fin de semana y campamento de verano, se establece un ratio de participantes por número de profesionales.

Son también otros los aspectos trabajados con las personas en situación de discapacidad, como la ayuda a domicilio para personas discapacitadas menores de 65 años, que se concretan en prestaciones básicas de atención personal, apoyo en la movilización dentro del hogar, asesoramiento y adiestramiento en la realización de las actividades básicas de la vida diaria, y acompañamientos fuera del hogar, servicio que va creciendo paulatinamente con respecto a las previsiones realizadas, y que en cuanto a número de personas que perciben el Servicio en esta modalidad, se concentra el mayor número en personas en las que están valoradas por dependencia, que las personas que tienen el servicio con carácter preventivo por atención social primaria, y que están a la espera de ser valorados por dependencia.

Las ayudas económicas es otra prestación que se concreta en facilitar la vida y accesibilidad de las personas con discapacidad, apoyando en elementos técnicos, así como en arreglos del domicilio en forma de adaptaciones e incluso cobertura de necesidades básicas, otro tipo de ayudas que se analizan en el programa de familia en su conjunto, pero no dirigidas a menores con discapacidad, son las ayudas a actividades de apoyo escolar a menores en situación de discapacidad, como forma de apoyo a sus familias con bajos ingresos generalmente, umbral que se ve agravado por los gastos que en ocasiones supone la discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO.	MUJERES	150	183
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO.	HOMBRES	105	140
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	21	19
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC	NÚMERO	8	9
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DISCAPAC	MUJERES	200	200
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE DISCA	HOMBRES	200	200
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES	MUJERES	19	9
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUDICATARIA CONT. MUNICIP.	HOMBRES	5	6
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRES	MUJERES	5	8
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRES	HOMBRES	3	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

La Renta Mínima de Inserción, regulada por la Ley 15/2001 de 11 de septiembre, se configura como una prestación económica, integrada por la suma de una prestación mensual básica y un complemento variable, en función de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia, con objeto de satisfacer las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesidades básicas de la misma, cuando éstas no puedan obtenerse del trabajo, o de pensiones y prestaciones de protección social, siendo el importe máximo de la prestación de 900 euros.

Esta prestación se caracteriza por ser un instrumento de garantía de ingresos a las familias y personas individuales que cumpliendo los requisitos establecidos, presentan indicadores de exclusión social, entendida esta, no sólo como la carencia de ingresos, determinante en el acceso a la prestación, si no como un proceso muy vinculado con la ciudadanía, quedar al margen o carecer de capacidad para ejercer los derechos y libertades básicas de las personas que tiene que ver con su bienestar: trabajo, salud, educación, formación, vivienda y en definitiva calidad de vida.

Desde el Departamento de Servicios Sociales se gestiona esta prestación destinada a personas en situación de carencia o precariedad de medios económicos que en ocasiones se encuentran en situación de desempleo sin derecho a prestación o una vez finalizada esta no pueden garantizar la cobertura de sus necesidades básicas individuales ni familiares, integrando en un programa individual de inserción todos los aspectos modificables para suprimir las circunstancias desencadenantes de la exclusión social, durante el año 2019 el número de personas perceptoras ha experimentado una ligera disminución 486 personas frente a las 546 previstas, no obstante, destaca el incremento de hombres perceptores.

Aun no figurando como un indicador a analizar en al año 2019, son de destacar las ayudas económicas que se tramitan desde este programa de integración comunitaria y emergencia, y que en su mayoría se concretan en cobertura de necesidades básicas, vivienda, prótesis y otras, siendo las más destacables las de cobertura de necesidades básicas, que se gestionan a través de un acuerdo con un centro comercial de forma que mediante un catálogo de productos, la persona o familia adquiere los productos a consumir, tanto de alimentación como de higiene y vestido, alcanzando en 2019 un número de ayudas económicas de cobertura de necesidades básicas de 365, sobre las que hay que destacar partida denominada otras trasferencias de capital a familias que permite la adquisición de electrodomésticos y mobiliario a familias en situación de necesidad, siendo 8 las ayudas tramitadas en este sentido.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE MUJERES		390	298
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE HOMBRES		156	188
PERSONAS CONTRATOS MUNICIP.	EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJ. MUJERES		2	2
PERSONAS EMPLEADAS EN EMP. ADJ. CONTRAT	EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN MUJERES		1	1

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.

Durante el año 2019 a través del programa Alternativas habitacionales, ya finalizado, se logró censar al conjunto de personas que residen en asentamientos en el Distrito, estos asentamientos se configuran fundamentalmente en los barrios de Valverde y Mirasierra, y en menor medida pequeños asentamientos en forma de tiendas de campaña o caravanas que tienen un carácter más itinerante, contabilizándose 13 asentamientos y 361 personas residiendo en los mismos, uno de los objetivos del programa mencionado era conocer la realidad existente en el distrito y acercar a los habitantes de los mencionados asentamientos a los servicios sociales, objetivo que se ha conseguido a lo largo del año analizado, el resultado de ello ha sido un mayor seguimiento de estas familias, incidiendo sobre todo en menores con problemáticas de absentismo escolar, el acercamiento a recursos de vivienda, como EMV,s y Agencia de la Vivienda Social de Madrid, y la tramitación en los casos en los que se cumplían los requisitos de la renta mínima de inserción, familias sobre las que ya se tiene historia en servicios sociales y con las que se realiza un seguimiento periódico.

Ha disminuido notablemente el alojamiento de personas sin hogar en pensiones, dado que es preferible el uso de recursos municipales o de otras titularidades como autonómicos o de organizaciones no gubernamentales, que el pago de pensiones que siempre tiene un carácter puntual y deben ser realizadas cuando hay un objetivo de inserción en breve plazo, objetivo que no se da en las personas sin hogar, atendiendo también a la amplia red de recursos dirigidos a personas sin hogar del Ayuntamiento de Madrid, motivo por el que no se ha tramitado ninguna ayuda económica de estas características, y sin embargo si se ha producido la derivación a recursos especiales como son todos lo pertenecientes a la red de centros de atención a personas sin hogar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Destaca el número de personas beneficiarias de ayudas económicas, en este parámetro se incluyen todas las familias que han percibido una ayuda económica de alquiler a lo largo del año 2019, ayudas que siempre son prestadas con carácter puntual y con un proyecto de inserción añadido, dado que las ayudas de pago de alquiler se acompañan de acciones de apoyo en habilidades sociales laborales y de control adecuado de ingresos, sobre este aspecto también destaca el dato de que estas ayudas en las que se encuentran entre sus beneficiarios tanto hombres como mujeres, han sido solicitadas en su totalidad por hombres, ello tiene una explicación, puesto que la totalidad de los solicitantes han sido personas inmigrantes de países latinos, se sigue dejando la labor de sustento en la alimentación y proveedora de recursos en la mujer, mayoritariamente solicitantes de ayudas de comedor y escolar y de alimentación, siendo lo hombres los que solicitan ayudas destinadas al pago de alojamiento.

En cuanto a los hombres y mujeres acompañados a recursos, estos han sido de tramites referidos a empleo, como acompañamientos a SEPE, y a tramitaciones de seguridad social y pensiones, en el caso de hombres, y en el caso de mujeres el acompañamiento se ha realizado más a recursos de salud, en general para ambos géneros se ha acompañado a recursos de vivienda como EMV,s y Agencia de la Vivienda Social de Madrid, y también a todos los que tienen que ver con regularización de personas extranjeras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	148	156
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	190	205
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	MUJERES	14	10
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	HOMBRES	10	12
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	15	0
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	17	7
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	MUJERES	2	0
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	HOMBRES	5	0
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUD. CONTR. MUNICIPALES	MUJERES	4	4
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN POR EMP. ADJ.	MUJERES	1	1
MUJERES ACOMPAÑADAS A RECURSOS	MUJERES	170	187
HOMBRES ACOMPAÑADOS A RECURSOS	HOMBRES	113	50

5. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género son dos acciones transversales al resto de los programas marco que se desarrollan desde Servicios Sociales, entendiendo por transversalidad aquello que afecta a distintas áreas. En el ámbito municipal, los Servicios Sociales se convierten por su propia esencia, (acompañamiento social, ayuda y mejora de las situaciones sociales), en un área idónea para poner en marcha y aplicar políticas de género en todos los aspectos de su desarrollo, así tanto en los procesos de intervención social como en la puesta en marcha de programas y proyectos.

En el aspecto referido a intervención social, la realización de las múltiples entrevistas en los Centros de Servicios Sociales, expuestas en el primer objetivo de esta memoria, posibilitan configurar los servicios sociales como un excelente observatorio de las desigualdades tanto sociales como de género que se producen en el ámbito de la familia y en el ámbito de la sociedad, e igual que se constituye en observatorio, se constituyen en medio de cambio y concienciación.

Así en los procesos de intervención social que se llevan a cabo con el colectivo mayoritario de atención, las mujeres, se detectan múltiples situaciones de violencia, no siempre física o verbal, pero si basada en la infravaloración por género, en gran medida en personas inmigrantes y población mayor.

Atendiendo a la transversalidad expuesta al principio, en todas las acciones desarrolladas por servicios sociales se aplica por tanto la perspectiva de género, así en todos los programas que en la modalidad de contratación se llevan a cabo, se incluyen entre sus criterios, criterios de igualdad, mediante talleres de concienciación que invitan a la reflexión de los participantes.

Sin embargo también ha habido durante el año 2019 proyectos propios de promoción de la igualdad y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contra la violencia de género, así se celebró el 8 de marzo mediante un programa variado dirigido a diferentes colectivos, tanto jóvenes como personas adultas y mayores, mediante la realización de un flash mob que previamente fue difundido por medios digitales y flyers, así como la organización de varias mesas debate.

Otro de los programas de promoción de la igualdad y prevención de la violencia fue el desarrollado también en 2019 en los Centros Municipales de Mayores, que contenía el proyecto de mensajeras de igualdad con otras generaciones, el programa en su conjunto consistía en la realización de talleres de concienciación y prevención de la violencia en un colectivo en el que la desigualdad está muy aceptada, y la violencia por la infravaloración antes mencionada se produce en gran medida.

El proyecto mensajeras de igualdad con otras generaciones consistía en actividades desarrolladas en los colegios con alumnos/as de 6º de primaria, basada en el relato de vida por parte de las mujeres mayores participantes, haciendo los alumnos de entrevistadores respecto a lo escuchado, teniendo muy buena aceptación por parte de los colegios en los que se llevó a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROY. E INIC. DISTRITALES PROMOCIÓN IGUALDAD Y AT. SOCIAL MU	NÚMERO	3	2
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	MUJERES	400	250
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	HOMBRES	150	80
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA CONCIENCIACIÓN Y	NÚMERO	3	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	MUJERES	300	168
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	HOMBRES	100	63
PERSONAS EMPLEADAS EMPRESAS ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	11	10
PERSONAS EMPLEADAS EMPRESAS ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	4	4
PERSONAS EMPLEADAS PUESTOS COORD. EMP. ADJUDICAT.	MUJERES	3	3
PERSONAS EMPLEADAS PUESTOS COORD. EMP. ADJUDICAT.	HOMBRES	1	0

6. INTEGRAR EN LA VIDA MUNICIPAL A LAS ENTIDADES E INICIATIVAS CIUDADANAS PARTICIPANDO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNES.

Un hito importante para potenciar la participación de la ciudadanía es el desarrollo comunitario, siendo el Centro Comunitario Guatemala un centro integrador, dinamizador y favorecedor de ello. Teniendo como ejes de trabajo el Centro Comunitario los siguientes: fomento del asociacionismo y la participación, salud comunitaria, educación, empleo juvenil, cultura, deporte y ocio y consumo sostenible.

Esta experiencia de Centro Comunitario surge a raíz de convenio del 2017 entre Consejería Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para cesión de espacio en centro educativos cerrados, siendo el 2019 su segundo año de funcionamiento. El Centro ha contado en el 2019 con 20 proyectos permanentes en sus instalaciones, de las cuales 11 son servicios municipales (Lote Dinamización y Participación, Servicio de Dinamización y Participación Infantil y Juvenil-COPIA, Biblioteca Municipal José Saramago, ASPA, Espacio de Consumo Sostenible, Espacio de Igualdad Lucrecia Pérez, Proyecto Infancia Vulnerable, Proyecto de Intermediación en el alquiler de vivienda, QuedaT, REAS Madrid, Madrid Salud), 7 entidades de iniciativa social (A. Vecinal La Flor, A. Comerciantes Barrio del Pilar, A. Hispanopolaca Forum, A. Scimmie Volanti, A. Hang Hagkyo, A. Salvamúsica, ACAM) y 2 colectivos ciudadanos. Existiendo una asistencia media semanal en torno a 1.075 personas en la dinámica del Centro entre todos los proyectos y servicios permanentes, con un reparto segregado de 60% mujeres y 40% de hombres a las distintas actividades. Coordinándose de forma periódica en el Consejo Mensual del Centro como órgano de promoción comunitaria y trabajando de forma continua por redes sociales.

Una línea de trabajo transversal ha sido el consumo sostenible de las actividades a realizar, siendo el proyecto municipal Espacio de Consumo Sostenible junto a A. V. La Flor los dinamizadores de acciones de sensibilización abiertas al centro y al barrio (huertos urbanos, reciclaje, taller sensibilización, cine fórum).

Destacan las actividades de integración del barrio promovidas por dos entidades A. Comerciantes Barrio del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Pilar y A. V. La Flor, canalizando demandas y realizando multitud de actividades que dan respuesta a las mismas a lo largo de toda la semana bien de forma permanente (biblioteca, baile, idiomas, estiramientos, fútbol infantil, asesorías) o bien de forma temporal (teatro, cine fórum, presentación literaria)

En cuanto a actividades de ocio, deporte y cultura tanto en proyectos municipales (ASPA, Biblioteca José Saramago y QuedaT) junto a las entidades de iniciativa social anteriormente comentadas y A. Scimmie Volanti, Forum como A. Hagkyo son los principales ejes motores de participación del Centro, ostentando entre ellos en torno a 920 personas asistentes semanalmente.

Destacar la realización de actividades temporales en el Centro ascendiendo a un total de 42 actividades en el año 2019 de muy diversa índole, siendo promovidas tanto de forma municipal como por entidades y colectivos o conjuntamente (reuniones de Mesas de trabajo del Foro Local, teatro, cuentacuentos, cine fórum, charlas-debate, jornadas puertas abiertas Escuela de Circo, Carnaval, campamentos de verano y Navidad, reuniones de entidades ciudadanas del Distrito).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS COMUNITARIOS EXISTENTES EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR PROYECTOS MUNICIPALES	NÚMERO	11	23
ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR ENTIDADES Y VECINOS	NÚMERO	10	35
NÚMERO DE ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO DEL CENT	NÚMERO	15	9
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO	MUJERES	669	645
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO	HOMBRES	428	430
PROYECTOS DESARROLLADOS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD	NÚMERO	6	9
PROYECTOS DE CARÁCTER INTERGENERACIONAL	NÚMERO	1	1
PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	NÚMERO	3	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La protección de la salud de la población, la sanidad y la protección animal, constituyen los objetivos principales y genéricos que se pretenden alcanzar con la actividad relacionada con la salubridad pública, definida desde el punto de vista de la competencia municipal.

En primer lugar, desde la perspectiva de la protección de la salubridad pública se realizan actuaciones encaminadas al incremento de la seguridad alimentaria, y garantizar las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de otros establecimientos con incidencia en la salud pública, tales como piscinas, balnearios, peluquerías, centros de belleza, gimnasios, etc.

La seguridad alimentaria contempla el desarrollo de tres grandes programas: restauración colectiva, comercio minorista y toma de muestras. A su vez, éstos se ejecutan por medio de tres canales diferenciados del control oficial: inspecciones programadas en cumplimiento de los Planes de Actividades Programadas en materia de Salubridad Pública 2019 (PAP), inspecciones no programadas derivadas de denuncias, brotes y alertas, y toma de muestras de alimentos y bebidas. Con ello, se logra verificar y controlar el nivel de calidad higiénico-sanitaria de los alimentos y bebidas y los requisitos técnicos e higiénico-sanitarios de los establecimientos donde se expendan y/o consuman los alimentos y bebidas.

El último de los objetivos es la sanidad y protección animal. El control zoonosológico y de protección animal se llevan a efecto las siguientes actividades: observaciones antirrábicas a domicilio, tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, emisión de informes para la inscripción de actividades en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid e inspección en materia de protección animal, tales como hospitales y clínicas veterinarias, tiendas de venta de animales, centros de tratamiento higiénico y todo tipo de explotaciones y núcleos zoológicos. Añadido a ello la realización de actividades de control del cumplimiento de la normativa derivado de denuncias recibidas o iniciadas como consecuencia de la inspección, así como el seguimiento de los casos detectados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 577.242 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,3 %.

Este crédito presupuestario se distribuye atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 549.387 euros en el Capítulo 1.- Gastos de Personal y 27.855 euros en el Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

El Capítulo 2, está destinado a determinados gastos: Arrendamiento de sanitarios ecológicos en los mercadillos de Santa Ana y El Pardo, prestando con ello un servicio a los vendedores ambulantes, a la vez que se mantienen las zonas circundantes a los mercadillos con un mayor nivel de higiene. El transporte del personal para la realización de inspección o traslado de muestras cuando no es posible utilizar los vehículos adscritos al distrito. El pago de las tomas de muestras. Adquisición de material para toma de muestras e inspección.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Para el cumplimiento de este objetivo se han utilizado las dotaciones del presente programa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

correspondientes al Capítulo 1 de Gastos de Personal y al Capítulo 2 con los subconceptos 22199, 22699 y 23121.

A fin de alcanzar el objetivo se desarrollan actuaciones programadas de forma anual en determinados sectores de actividad:

Programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios: programa de control oficial de alimentos que conlleva control general de establecimientos alimentarios y control de la información y composición alimentaria y control de riesgos biológicos y químicos que incluye control de anisakis y toma de muestra para el control de riesgos biológicos y químicos en alimentos. Los establecimientos donde se actúa son los siguientes: Establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (restaurantes, cafeterías, bares, hoteles, salones de banquetes, comedores escolares, residencias de mayores, centros infantiles y comedores de empresa); comercio minorista de la alimentación (carnicerías, charcuterías, aves, huevos y caza, casquerías, pescaderías, fruterías, pastelerías, panaderías, churrerías, platos preparados, heladerías, venta ambulante y herbolarios).

Programa de Evaluación y Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas del sector alimentario; Auditorías de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	312
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	400	206
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	8	14
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	74
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	25
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	50
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	7	3
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

La actividad de control sobre estos sectores de actividades tiene como finalidad minimizar los riesgos derivados del uso y disfrute de las diferentes instalaciones (piscinas, balnearios), así como los riesgos derivados de la aplicación de las diferentes técnicas en materia de estética (peluquerías, tatuajes, piercing, depilación y bronceado).

Se desarrollan programas de control de carácter periódico o de forma extraordinaria como consecuencia de denuncias o comprobaciones por los servicios de inspección relacionados con establecimientos de estética y gimnasios; Control de centros infantiles; Control de instalaciones de aguas recreativas; Control de legionelosis en sistemas de nebulización de terrazas y veladores; Vigilancia de la calidad de agua de piscinas y balnearios urbanos.

Este objetivo se ha cumplido en la mayor parte de los casos, superándose las previsiones realizadas en los indicadores mediante un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, destacando la eficacia operativa en general, en los diferentes establecimientos que componen este grupo.

A este respecto, en relación con las inspecciones de escuelas y centros de cuidado/recreo infantil y de establecimientos de estética/ belleza y adorno corporal, estaba previsto un total de 200 inspecciones, de las cuales se han realizado 281, con un porcentaje del 140,5%. No obstante se ha recibido apoyo por parte de Madrid Salud habiéndose realizado un total de 58 actuaciones entre piscinas y balnearios. Al haber sido realizada las labores de inspección por parte de Madrid Salud, no se tienen los datos de las tomas de muestras ni de la eficacia operativa de las mismas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	58
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	90
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	0
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	0
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	200	281
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El control en materia de sanidad animal en este Distrito tiene una gran importancia, por sus características territoriales y ubicación geográfica, puesto que, al tratarse de un distrito periférico, existen además explotaciones ganaderas, picaderos y criaderos en los que hay que controlar tanto las instalaciones como los animales, derivado de las competencias otorgadas por la Ley 4/2016 de la Comunidad de Madrid.

Las solicitudes de licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos han seguido incrementándose como en años anteriores, tanto a solicitud del interesado/a como por requerimientos efectuados por la autoridad competente, cumpliendo con la legislación vigente, además de solicitando la mencionada licencia no solo los/as propietarios/as de los animales potencialmente peligrosos, sino también todas las personas que tengan que hacerse cargo de ellos. Asimismo, se ha incrementado el número de observaciones a casos concretos y las denuncias recibidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	85
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	47	23
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	49
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	25	89
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	MUJERES	25	41
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	HOMBRES	25	35

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA.

Este objetivo recoge las actuaciones seguidas en los expedientes relacionados con la seguridad alimentaria, inspección de actividades económico-pecuarias, inspección de salubridad pública, alertas y brotes de origen alimentario, control de vectores, licencias de animales potencialmente peligrosos, toma de muestras, registros sanitarios, licencias urbanísticas y expedientes sancionadores.

El Departamento de Salud inicia los expedientes sancionadores de su competencia, realizando las propuestas de incoación de dichos expedientes, sanciones que son gestionadas por la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador, del Departamento Jurídico del distrito; e igualmente se resuelven las alegaciones y los recursos presentados por los/as interesados/as. Hay que resaltar el importante aumento de las propuestas de inicio de expediente, lo que evidencia un elevado grado de eficacia y rendimiento del personal adscrito al Departamento.

En el indicador de medidas cautelares y provisionales adoptadas, se encuentran las inmovilizaciones de mercancías (etiquetados incorrectos, composición inadecuada, falta de autorizaciones para la venta de determinados productos), los ceses de actividad, bien por deficiencias graves, bien por falta de autorizaciones obligatorias, la destrucción de alimentos y la separación de manipuladores/as de su actividad, por dar positivo a pruebas clínicas realizadas a razón de brotes de origen alimentario, o en otras circunstancias que se considere oportuno realizar el control de manipuladores/as. Así pues, se realizó una estimación, pero que en este año no se ha alcanzado por no haberse producido las situaciones que generan esta actuación extraordinaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPRES. SANCIONADOR SALUD PUBLICA	NÚMERO	35	97
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	8	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La actividad que el Distrito desarrolla en colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, se puede contemplar desde distintas perspectivas. De una parte, aquel sector relacionado con la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación de los inmuebles afectos al servicio educativo, adscritos al Distrito. Y por otra, en su vertiente educativa, que tiene como finalidad colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz bien con las escuelas infantiles de titularidad municipal que incluye todo lo relacionado con la gestión de los contratos de servicios que rigen estos equipamientos y que comprende desde el inicio de la contratación hasta la formalización del contrato y por supuesto el seguimiento de la ejecución de los mismos. Igualmente se desarrolla un trabajo técnico en coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Dirección General de Educación y Juventud, acompañamiento y seguimiento permanente con los equipos educativos y las familias.

Así mismo, esta actividad se plasma en unas líneas de intervención sin incidencia presupuestaria, tal como aparece en los objetivos 02 y 04, que abarcan todas las etapas educativas y toda tipología de centros educativos.

El número de alumnos del Distrito de entre 0 y 3 años es de 8.080. En el Distrito durante el año 2019 han funcionado 12 Escuelas Infantiles de la red pública, 6 de las cuáles son municipales, así como 66 escuelas infantiles privadas, 10 de las cuáles disponen de plazas sostenidas con fondos públicos. En el año 2019 entraron en funcionamiento las tres escuelas infantiles municipales en los barrios de Las Tablas, Montecarmelo y Arroyofresno.

En este sentido, a través de este programa se ha desarrollado la gestión contractual y presupuestaria de las seis escuelas infantiles municipales: La Caracola, La Corte de Faraón, La Rosa del Azafrán, Poeta Gloria Fuertes, Elena Fortún y El Fresno, habiendo totalizado entre las seis un total de 617 plazas escolares durante el curso 2018/19. La actividad fundamental en estas escuelas se materializa a través de la información, asesoramiento y orientación a las familias respecto a esta etapa educativa. Así como, el apoyo y gestión de acciones derivadas de la coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y asesoramiento e información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas. Y engloba también el trabajo desarrollado en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil.

La población que son destinatarios directos de los servicios que se recogen en el programa son el personal y familias de las escuelas infantiles, para lo cual desde la Sección de Educación se mantiene una relación directa con sus equipos directivos, profesorado, alumnado, padres y madres de alumnos y vecinos en general.

En este programa presupuestario también aparecen los créditos destinados a las labores y trabajos llevados a cabo en los edificios, terrenos e instalaciones correspondientes a los centros educativos, a fin de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público. A tal fin se desarrollan actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de los edificios. Asimismo se ejecutan obras de conservación, reparación y mejora de los elementos constructivos para conservarlos y rehabilitarlos para garantizar su utilización en las mejores condiciones de habitabilidad y uso efectivo garantizando el desarrollo del servicio educativo en condiciones óptimas, cumpliendo con el deber de conservación y el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y accesibilidad.

Esta doble actividad en los edificios e inmuebles se lleva a cabo a través del contrato de servicios, que comprende por una parte los trabajos de mantenimiento de equipos, instalaciones, construcciones y otros espacios, y de otra parte los trabajos de limpieza de las instalaciones. Por otro lado, la realización de obras

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de conservación, reparación y mejora se ejecutan a través de contratos derivados del Acuerdo Marco de Obras en colegios públicos y centros educativos, tanto en las edificaciones como en los espacios libres, destinados al funcionamiento operativo de los servicios, dentro del marco competencias de la Administración Municipal.

El programa en su conjunto ha contado con un crédito definitivo de 5.422.446 euros, sobre los cuáles se han reconocido obligaciones por importe de 5.130.677 euros, lo cual supone una ejecución del 94,6 %. En cuanto a la distribución del crédito por capítulos, se han destinado 5.372.446 euros al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), con una ejecución del 94,9 % y 50.000 euros al capítulo 6 (Inversiones reales), con una ejecución del 60,8 %.

De las anteriores cantidades, para la gestión del servicio educativo de las seis escuelas infantiles municipales por parte de la Sección de Educación, se ha contado con un crédito definitivo de 2.863.279 euros, de los que se han reconocido unas obligaciones por importe de 2.633.333 euros, lo cual supone una ejecución del 92 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La realización de este objetivo se materializa a través de actuaciones de supervisión, asesoramiento y seguimiento de la ejecución de su programación, tanto desde el punto de vista presupuestario como desde la perspectiva de la realización de informes y acompañamiento en el desarrollo del proyecto con la Unidad de Educación Infantil de la Dirección General de Educación y Juventud, que se desarrollan a lo largo de todo el curso.

Las tres Escuelas Infantiles municipales inauguradas en la primera mitad de 2019 son: "Poeta Gloria Fuertes", en Las Tablas, que cuenta con 12 unidades y durante el curso 2018/19 ha atendido a 108 menores; "Elena Fortún", en Montecarmelo, que cuenta con 10 unidades y durante el curso 2018/19 ha atendido a 100 menores; y "El Fresno", en Arroyofresno, que cuenta con 12 unidades y durante el curso 2018/19 ha atendido a 121 menores;

Por otra parte, las Escuelas Infantiles municipales que venían funcionando con anterioridad son: "La Caracola", en el Barrio de Valverde, que cuenta con 6 unidades y durante el curso 2018/19 ha atendido a 82 menores; y las Escuelas Infantiles "La Corte de Faraón" y "La Rosa del Azafrán" han atendido cada una de ellas durante el curso 2018/19 a 103 menores, y cada una cuenta con 8 unidades. La primera se ubica en el Barrio de Peñagrande y la segunda en el de Valverde, zona de Tres Olivos.

Desde la Sección de Educación se colabora con el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil que realizando el seguimiento del desarrollo de la escolarización de los menores de tres años, junto con los titulares de las escuelas infantiles públicas del Distrito, a lo largo de todo el proceso de admisión. En cuanto al total de los números escolarizados durante el año 2019 en las escuelas infantiles no se ha alcanzado la previsión, puesto que el inicio de la actividad de las tres nuevas escuelas se hizo de forma asimétrica no alcanzando en el curso 2018/2019 la totalidad de las plazas previstas inicialmente, aunque durante el curso 2019/2020, sí se han cubierto dichas plazas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	6	6
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	48	36
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑAS	366	309
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑOS	366	308
MADRES ESTUDIANTES CON PLAZAS EN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	MADRES	4	4

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

A fin de facilitar a los vecinos del Distrito información sobre las escuelas infantiles, procesos de escolarización, plazos, gestiones o ayudas, se vienen desarrollando varios procesos de actuación, bien

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mediante el asesoramiento directo y a demanda, previa petición de cita, de carácter individual o grupal.

Por otra parte, se puede llevar a cabo actuaciones de urgencia y entonces es atendida en el momento de la solicitud. En este aspecto se ha mantenido prácticamente la misma atención de años anteriores, con un ligero incremento. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que cinco escuelas infantiles privadas ofertan plazas sostenidas con fondos públicos de este Ayuntamiento, realizando la información y asesoramiento a las familias del Distrito sobre esta característica.

Así pues, en este Distrito existen nuevos desarrollos urbanísticos, como Arroyofresno donde se produce una llegada de nuevas familias jóvenes que demandan información y asesoramiento de todos los recursos que atienden esta etapa. Se suman en este año acciones de información, orientación y asesoramiento con los representantes municipales de los Consejos Escolares y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5000	5100
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	135	135

3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las actuaciones ejecutadas en los centros educativos se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Los importes destinados a mantenimiento y limpieza durante la anualidad 2019 corresponden a los siguientes programas y cantidades: Dentro del programa 21200 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se destinaron 538.032 euros destinados al lote 1 del contrato integral de mantenimiento. Dentro del programa 22700 "limpieza y aseo" se destinaron 1.854.903 euros al contrato "Gestión integral de los servicios complementarios de los colegios públicos y otros centros educativos adscritos al distrito de Fuencarral-El Pardo", lote 2, de limpieza de colegios.

Por otro lado se han ejecutado actuaciones en los centros educativos a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales.

En 2019 las inversiones para intervenciones en los centros docentes mediante obras se han realizada a través del programa 93303 I.F.S. Gestión del patrimonio, cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla aparte.

Es importante resaltar que las obras para adaptar inmuebles a las exigencias en materia de accesibilidad y seguridad, exceden con carácter general del régimen de Obras de Conservación lo que impide su ejecución en los centros educativos gestionados por la Comunidad de Madrid.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación con cargo a este programa presupuestario. CEIP Vasco Núñez de Balboa, Infanta Leonor y Mirasierra.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	36	33
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	24
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	124981	120151
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	123220	137799
SUPERFICIE ZONAS VERDES CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DIS	M2	27850	24499
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	1	1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	4	1
CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL DE COLEGI	PORCENTAJE	25	12
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECT	PORCENTAJE	25	12

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

La participación municipal en los servicios de apoyo a la escolaridad le corresponde en ese Distrito a la Sección de Educación, que de forma permanente en el curso escolar y en el período ordinario del proceso de reserva y matrícula en los centros educativos trabaja de forma coordinada con el resto de componentes de los Servicios de Apoyo a la Escolarización, en las reuniones periódicas o en las ocasiones que es precisa su asistencia para situaciones concretas.

Existe un servicio específico y propio para las escuelas infantiles municipales, por lo que en el Distrito se trabaja en dos servicios de apoyo: el correspondiente a la escolarización de alumnos de escuelas infantiles públicas municipales, y el correspondiente al segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, de centros sostenidos con fondos públicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	8	8
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI	NÚMERO	1300	1500
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	4
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS I	NÚMERO	723	709

5. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.

El nuevo contrato de "Gestión integral de los servicios complementarios de los colegios públicos y otros centros educativos adscritos al distrito de Fuencarral-El Pardo", cuyo lote 2, de limpieza de colegios, fue adjudicado en junio de 2018, prevé en sus criterios valorables y en los pliegos técnicos, medidas para incentivar la igualdad de género. No obstante, y puesto que las empresas que son adjudicatarias de estos contratos tienen que cumplir el resto de normativa laboral y sectorial, así como los convenios colectivos que sean de aplicación según la actividad empresarial, en el caso particular del lote 2 de limpieza, el convenio colectivo del sector de limpieza obliga a la subrogación del personal existente, no pudiéndose actuar de manera inmediata en la eliminación de brechas de género. Respecto al Lote 1 de mantenimiento, fue adjudicado en diciembre de 2018. En este caso se solicitan perfiles profesionales, que corresponden con categorías que pueden ser cubiertas tanto por mujeres como por hombres que cumplan con el perfil exigible.

Para los indicadores de salarios, se ha mantenido la previsión que se realizó inicialmente, considerando que las empresas que prestan los servicios de limpieza deben cumplir con la normativa laboral y los convenios colectivos del sector, así como a los diferentes tipos de contratos que existen.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DI	MUJERES	73	72
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DI	HOMBRES	11	10
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS D	MUJERES	1	0
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS D	HOMBRES	5	5
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN	MUJERES	1	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIENTOS	HOMBRES	4		4
SALARIO MEDIO DE MUJERES EMPLEADAS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D	EUROS	9700		9700
SALARIO MEDIO DE HOMBRES EMPLEADOS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D	EUROS	10800		10800
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS CON PROTOCOLOS DE ACT	PORCENTAJE	100		100
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS QUE TRABAJAN CON PLAN	PORCENTAJE	100		100
6. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO				
<p>a financiación municipal de la gestión de escuelas infantiles está contribuyendo a eliminar brechas de género, dado que predomina el papel de la mujer en los puestos de trabajo de dichas escuelas. Así, durante el curso 2018/19, de un total de 137 personas que emplearon las seis escuelas infantiles municipales, 123 fueron mujeres, incluidas las seis directoras.</p>				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	MUJERES EMPLEADAS EN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DE LAS ESCUELA	MUJERES	6	6
	MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO E	MUJERES	136	123



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última de este programa es conseguir la escolarización regular del alumnado en la etapa educativa obligatoria, entre 6 y 16 años. Además, de este objetivo general se persiguen otros objetivos más específicos entre los que destacan: concienciar a las familias del derecho de sus hijos a recibir educación, apoyar a las familias de alumnos absentistas, fomentar la participación de los alumnos absentistas en actividades socioeducativas, de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención, propiciar la estrecha colaboración entre centros docentes y los servicios de educación municipales.

Este Programa engloba la actividad municipal de coordinación, seguimiento y gestión del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en el Distrito, sujeto a Convenio con la Consejería de Educación,

De este modo, se llevan a cabo programas de prevención que intentan paliar situaciones de absentismo y/o abandono escolar. Comprenden tanto, intervenciones con alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en educación primaria y educación secundaria, así como intervenciones de apoyo a sectores de población que requieren actuaciones específicas de refuerzo y seguimiento.

La actividad principal se gestiona desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, pero su desarrollo se efectúa en los distritos. La Sección de Educación aporta apoyo administrativo en la emisión de informes, actas, citaciones, derivaciones, etc. y realiza labores de coordinación permanente en el seguimiento de casos y desarrollo del programa, dada su vulnerabilidad.

El Distrito de Fuencarral - El Pardo cuenta con tres educadores de absentismo. El curso 2018-2019 abrió con 96 casos en seguimiento y se cerró con 90, habiéndose trabajado con un total de 165 casos. Se están desarrollando 23 actuaciones preventivas y 4 proyectos de prevención. Actualmente se encuentran un total de 110 alumnos en prevención y el número total de alumnos absentistas es de 165. Estas cantidades presentan una ligera disminución de casos respecto del año anterior.

Con presupuesto de la Sección de Educación se ha desarrollado el programa de Mediación escolar y familiar en la prevención y seguimiento del absentismo escolar, que ha atendido a 92 menores (52 alumnos y 40 alumnas) y sus familias de 2 centros educativos, finalizando el 31 de mayo de 2019.

El crédito definitivo del programa ha sido de 21.924 euros correspondientes en su totalidad a capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 11.739 euros lo que supone una ejecución del 53,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Como objetivos específicos del programa destacan: reducir el nivel de absentismo, concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación y procurar el término de la escolaridad obligatoria en coordinación entre distintos agentes educativos y sociales.

El Programa cuenta con tres educadores con dedicación exclusiva que han intervenido con 165 menores. La Prevención en nuestro Distrito ha intervenido específicamente con el proyecto en coordinación con el programa "Proyecto de Intervención Socio-comunitaria con Familias Inmigrantes (APOI), que atiende en dos Centros de Acogida, "San Roque" y "Valdelatas", a población de etnia gitana y originaria de países del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este y países no comunitarios.

Se mantiene el desarrollo de los siguientes cuatro proyectos de prevención: "No te descuelgues", "Punto F - Equipo de trabajo de infancia y adolescencia del Distrito", "Conócenos" y "Todos los días al cole".

Se ha mantenido la ejecución de 23 clases de actuaciones preventivas. En total, se han celebrado 2.069 actividades con 3.415 participantes. Dada su extensión, destacamos únicamente las más importantes:

Información y asesoramiento a menores y/o familias sobre el proceso de escolarización sin actuación previa, oferta de centros educativos, alternativas, con 95 participantes; visitas a domicilio a familias y/o menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 371 participantes; entrevistas con familias cuyos menores empiezan a presentar problemas de absentismo, con 401 participantes; el asesoramiento a centros educativos sobre menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 295 participantes; recogida de faltas de asistencia de 708 alumnos de los centros educativos; asesoramiento y coordinación con otros recursos, con 168 participantes.

Se observa el cumplimiento de la expectativa en actuaciones directas con familias y menores. En el año 2019 se dieron 69 altas y 75 bajas. El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos en edad obligatoria fue del 0,3 %.

El indicador de las 2.535 horas de reuniones con los centros educativos es el resultado de sumar lo siguiente: intervenciones reales de las educadoras del programa de absentismo, en coordinaciones directas con los centros educativos, 452 presenciales y 520 telefónicas; intervenciones por alumnos en lo referido a reuniones con centros, seguimientos no presenciales e informes de devolución, respectivamente recogen estos valores: 676, 735 y 152. Todos estos datos han sido recogidos de la memoria de absentismo 2018/19 del Ayuntamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	42	38
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑOS	1179	1700
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑAS	1180	1715
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑAS	50	46
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑOS	46	44
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	420	476
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	480	512
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	265	343
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	58	85
COMPARECENCIAS	NÚMERO	62	61
ENTIDAD DENTRO DTO COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	40	60
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	2500	2535
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTRO	NÚMERO	1200	1307
SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	6	18
NÚMERO DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	MADRES	35	140
NÚMERO DE PADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	PADRES	25	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa se desarrolla a través de actividades dirigidas al apoyo, mejora y extensión de los servicios educativos complementarios y extraescolares a la enseñanza reglada. Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos de enseñanzas de régimen general es de 44.201 y el de recursos educativos es de 49 públicos y 30 concertados. La población total del Distrito es de 246.021 habitantes.

Por otra parte, se atienden las necesidades y demandas derivadas de la coordinación con los centros escolares y otros recursos e instituciones en orden a complementar el vitae escolar, vinculando el entorno a la actividad escolar, en pos de ofrecer mayor calidad educativa, inclusión y elementos de igualdad. Atiende la conciliación de la vida laboral y familiar con proyectos de horario extraescolar, que posibilitan a las familias compaginar su horario laboral con el de los escolares, al tiempo que se ofrece al alumnado que lo requiera la posibilidad de complementar y reforzar sus situaciones escolares asociadas a necesidades educativas especiales. A fin de atender esta demanda se programa en colaboración con los equipos directivos de los centros, una oferta de actividades fuera del horario lectivo.

Se trata de complementar el sistema educativo en el ámbito del Distrito de Fuencarral-El Pardo. Ello con la consecución de distintos fines: maximizar el aprovechamiento de los centros, incrementar la oferta de servicios educativos, de forma que pueda darse una respuesta socioeducativa a las circunstancias y necesidades del alumnado; dotar de un espacio de ocio, educación y esparcimiento al alumnado con necesidad de prolongar su jornada; trabajar las dificultades para el estudio, a través de estrategias, técnicas y procedimientos operativos que provean recursos, habilidades y den sentido y utilidad al mismo; fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización, con la adopción de actitudes y comportamientos de compañerismo, solidaridad y respeto; servir de apoyo y refuerzo a los alumnos con carencias conductuales y sociales, desarrollando pautas saludables en habilidades sociales; facilitar la integración del alumnado con mayores dificultades o déficit y su inclusión educativa y social en el medio escolar; promover actividades de enriquecimiento de la oferta educativa.

Toda esta actividad se desarrolla a través de los programas de actividades extraescolares y complementarias a la educación. Así pues, en el ámbito de las actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, se ha atendido a 26 centros y sus correspondientes proyectos.

Igualmente, a través de la contratación se desarrolla el programa de actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, cabe destacar que en 2019 ha tenido continuidad el trabajo de los últimos años, pudiéndose prestar estas actividades en todos los centros educativos del Distrito, a demanda. En total, se ha atendido a los 22 colegios públicos del Distrito, 6 colegios concertados, 7 institutos, 2 colegios públicos de educación especial, 5 colegios concertados de educación especial, 5 escuelas infantiles públicas y un centro educativo terapéutico.

En este programa se ha incluido por segundo año la subvención nominativa a la Asociación Filarmónica Orquesta de Cámara Carlos III para dar continuidad al proyecto musical con proyección comunitaria, participativa y colaborativa, iniciado en el año 2018, y que ha demostrado tener una excelente acogida entre los sectores de población a los cuales va destinado el proyecto, bien sean escolares o bien personas mayores.

Se ha contado con un crédito definitivo de 845.643 euros, 800.673 euros en capítulo 2 y 45.000 euros en capítulo 4, de los cuales el capítulo 2 no ha sido ejecutado en su totalidad debido a las necesidades de reajustar el periodo y el precio de adjudicación en los contratos de actividades extraescolares y complementarias, lo que ha disminuido el nivel de ejecución. El capítulo 4 se ha ejecutado en su totalidad, el importe de la subvención nominativa para el desarrollo del programa complementario a la educación por

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

la Asociación Filarmónica Orquesta de Cámara Carlos III.

Las obligaciones reconocidas en este programa ascienden a 531.096 euros, por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 62.8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Las actividades extraescolares suponen un complemento a la actividad estrictamente educativa, en la medida que supone un refuerzo o apoyo a la misma. Además, sirven a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y familiares de los escolares. Las actividades extraescolares se celebraron en 22 colegios públicos, 2 colegios concertados y 2 institutos. Un total de 1.795 alumnos participaron en ellas.

Por lo que respecta a las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, en 2019 ha tenido continuidad el trabajo de los últimos años y se han podido prestar a todos los centros del Distrito, a demanda. El cómputo total de participantes en actividades complementarias es de 28.382 alumnos y 2.120 padres y madres. La mayoría de las actividades complementarias se han gestionado y contratado únicamente con presupuesto de este programa, aunque también ha habido varias que se han realizado en colaboración con otras dependencias.

Las actividades desarrolladas en ejecución de este programa presupuestario han atendido a un total de 28.148 alumnos y 2.120 padres y madres, y su desglose es: teatro en inglés, con 7.500 alumnos; talleres de organización escolar y técnicas de estudio, con 481 alumnos; talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional, con 905 alumnos; espacios de familias, con 434 padres y madres; prevención del acoso escolar y educación para la convivencia, con 1.040 alumnos; sesiones de ciencia divertida, con 3.850 alumnos; música en el aula, con 1.525 alumnos; cuentacuentos y animación a la lectura, con 2.675 alumnos; actividades de apoyo a alumnos con Trastorno General del Desarrollo y Trastorno del Espectro Autista, con 14 alumnos; sesiones de prevención de violencia de género en el ámbito escolar, con 1.500 alumnos; jornadas sobre música comunitaria para niños y adolescentes, con 12 alumnos; "Concertando", conciertos para escolares y familias en centros culturales, con 1.643 alumnos y 500 padres y madres; jornadas educativas "Miradas de la infancia", con 436 padres y madres; talleres para la tercera edad "Con alma de bolero" y "Con alma de zarzuela", con 50 participantes; transporte escolar para actividades educativas, culturales y medioambientales, con 6.728 alumnos. Es preciso resaltar, tal como consta en los indicadores de este objetivo el notable incremento del número de alumnos que han participado, tanto en actividades extraescolares y complementarias.

Cabe también destacar la realización de diversas actividades educativas en coordinación con la Unidad de Actividades Culturales y de Ocio Comunitario. Se ha celebrado la Muestra Internacional de Cine Educativo, con 119 alumnos participantes. En coordinación con el Departamento de Servicios Sociales se ha continuado con el proyecto de Jornadas de Puertas Abiertas en Centros de Mayores, participando 4 centros educativos y 115 alumnos.

Por otra parte, en 2019 ha tenido lugar la actividad "Patios abiertos", destinada tanto a menores como a padres y madres, consistente en la apertura de seis colegios públicos del Distrito durante las mañanas de los sábados para actividades educativas, deportivas y lúdicas, y que ha albergado a un total de 3.096 participantes.

Y en último lugar, cabe destacar la labor realizada en la información a las familias sobre los programas de Centros Abiertos, en verano, Semana Santa y Navidad. Un total de 1.038 alumnos han participado en los Centros Abiertos: 840 en verano, 99 en Navidad y 99 en Semana Santa.

		INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
		SE	HAN	REALIZADO	ACTIV.	NÚMERO		
COLEGIOS DONDE COMPLEMENTARIAS		SE	HAN	REALIZADO	ACTIV.	NÚMERO	43	48
COLEGIOS DONDE EXTRAESCOLARES		SE	HAN	REALIZADO	ACTIV.	NÚMERO	26	26
ALUMNAS PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES			EN	LAS	ACTIVIDADES	NIÑAS	918	844
ALUMNOS PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES			EN	LAS	ACTIVIDADES	NIÑOS	797	951

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑAS	11375	14191
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑOS	11375	14191
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	13	14
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	72	72
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMP. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DT	PORCENTAJE	52	64
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RE	PORCENTAJE	4	4
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑAS	497	363
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑOS	497	477
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑAS	46	38
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑOS	45	61

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

En el Distrito se vienen desarrollando de forma tradicional dos certámenes cuyos destinatarios son los escolares de distintos niveles y los propios centros educativos. Por una parte el Certamen Literario y de Dibujo Antoniorrobles, de gran valor y reconocimiento en el Distrito; y por otra el Certamen de Belenes. Recogemos a continuación los datos de participación de los alumnos de los colegios del Distrito en dichos Certámenes, que han tenido una gran acogida, dada su transversalidad.

Por segundo año consecutivo se ha otorgado una subvención nominativa a la Orquesta Filarmónica Carlos III que ha tenido una excelente acogida y que está previsto continuar en sucesivas anualidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	2
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑAS	4870	4938
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑOS	4870	4938
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	54	58

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

El análisis de la demanda, situación y necesidades de nuestros centros educativos, poniendo en marcha diferentes proyectos supone una herramienta imprescindible para dar respuesta a las distintas necesidades y demandas que se plantean de forma continuada en la comunidad educativa. Cabe destacar una continua coordinación con trabajadores y educadores sociales con esta misma finalidad.

Desde hace seis cursos se viene trabajando en el desarrollo de Plenos de la Participación de la Infancia y la Adolescencia con los vocales de educación del Consejo de Atención de la Infancia y la Adolescencia del Distrito, bajo una fórmula sin presupuesto. El 20 de marzo tuvo lugar el Pleno de Infancia y Adolescencia de Fuencarral-El Pardo. Las propuestas fueron presentadas por los vocales de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA), contando con la participación de 3 vocales elegidos en los Puntos de Participación adolescente del Colegio Público de Educación Especial La Quinta y Centro Juvenil El Pardo. La COPIA se constituyó en nuestro Distrito el 3 de diciembre de 2018 con 20 vocales y 6 suplentes.

El Distrito cuenta con dos dinamizadores de la Participación de la Infancia y la Adolescencia, ubicándose en la Sección de Educación, realizando un mapeo, planificación, organización y puesta en marcha de puntos de participación para la población infantil y adolescente. Y dando impulso a la creación de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia del Distrito. Los puntos de participación se han situado en el Centro Juvenil Hontalbilla, Centro Juvenil Salesiano Don Bosco, Colegio Concertado La Salle Sagrado Corazón, Instituto San Fernando, Colegio Público de Educación Especial La Quinta y Centro Juvenil El Pardo. Han participado un total de 3759 menores en 77 acciones de sensibilización realizadas y un total de 420 menores en puntos de participación.

Para la consecución de los fines perseguidos, se trabaja en sesiones de coordinación y volcado de información de necesidades, oferta de recursos, con todos los miembros del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de nuestro Distrito y con los orientadores de Institutos. Estas sesiones de trabajo dan la posibilidad de trazar unos mismos objetivos en materia educativa con las Asociaciones de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Madres y Padres de Alumnos (AMPAs), la coordinadora de AMPAs, la Mesa de Educación Infancia y Juventud y los directores de los colegios de todo el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	2	3
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	PADRES	30	145
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	MADRES	90	291
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTICIPACION INFANTIL	NÚMERO	8	12
MESAS DE COORDINACION SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	10	10
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑOS	73	186
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑAS	73	234
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

4. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO

Este es un objetivo refleja el papel de la mujeres en el desarrollo y ejecución de actividades educativas dentro del marco de la educación no formal contratada mayormente realizada por mujeres, tanto en las labores de coordinación como de formalización en los espacios educativos de carácter extraescolar y complementario.

En los siguientes indicadores no se incluye el contrato de "Patios abiertos" al tratarse de una actividad realizada los sábados y por tanto no considerada extraescolar ni complementaria y cuyos datos son: una mujer empleada como coordinadora y 19 mujeres en otros puestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN CONTRATOS DE	MUJERES	8	10
MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO E	MUJERES	118	119
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLAN DE IGUALDAD IMPLANTADO	NÚMERO	3	3

5. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LOS CENTROS ESCOLARES FUERA DEL HORARIO LECTIVO

El programa de patios abierto se ha desarrollado en los seis colegios siguientes del Distrito: Alhambra, Calvo Sotelo, Francisco del Pozo, Luis de Gongora, Herrera Oria e Infanta Leonor. El programa consiste en que los espacios libres y patios de estos colegios se puedan utilizar fuera del horario lectivo, fundamentalmente sábados por la mañana, para que sirvan de lugar de encuentro para los menores y que puedan disfrutar de actividades lúdicas y deportivas. Se eligieron seis colegios ubicados en las distintas zonas del Distrito donde no existan otros equipamientos públicos que pudieran servir para este tipo de actividades. Se ha realizado un seguimiento de la ejecución del contrato y se ha comprobado que efectivamente la afluencia de menores en estos ha tenido una excelente acogida, lo que implica que se haya valorado positivamente la continuidad de este proyecto.

Por lo que respecta, a la actividad del intercambio de libros no se llegó a realizar, puesto que se encontraron dificultades para ello, desde el punto de vista técnico y organizativo. Así pues, se ha trabajado posteriormente con un modelo distinto que permita llevarlo a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ESCOLARES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE PATIOS	NÚMERO	6	6
MERCADILLOS DE INTERCAMBIO GRATUITO DE LIBROS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Cuando se aprobó el presupuesto de esta sección para 2019 este programa presupuestario no existía, sino que fue creado posteriormente como consecuencia de la necesidad de llevar a cabo actuaciones en materia de inversión, con cargo a las inversiones financieramente sostenibles con la finalidad de dotar de equipamiento a los centros culturales que a continuación se detallan:

Contrato de suministro de telones para el salón de actos del Centro Cultural Alfonso XII, por importe de 9.999 euros que se imputaron a la aplicación presupuestaria 63599.

Por otra parte se procedió a la adquisición de diverso mobiliario para centros culturales, por importe de 4.798 euros, que fueron imputados a la aplicación 62599.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 15.000 euros en capítulo 6 y se han reconocido obligaciones por importe de 4.798 euros lo que supone una ejecución del 32 %. Así mismo 9.999 euros quedaron en situación de gasto comprometido por lo que son susceptible de incorporación el ejercicio 2020, conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La actividad en este programa se canaliza a través de dos aspectos principales. Por una parte se ofrece a los vecinos y vecinas una amplia y variada oferta de actividades culturales dirigida a todos los tramos de edad de los vecinos del Distrito, facilitando así la igualdad de todos en el acceso a las formas y bienes culturales. Por otro lado, se promueve, fomenta e impulsa las tradicionales Fiestas Populares.

Los centros culturales municipales por su implantación en los distintos barrios del Distrito se presentan como lugares de proximidad, convirtiéndose por su ubicación y por las características específicas que les otorga el entorno poblacional, además de las particularidades socioculturales de cada una de las zonas, en una referencia básica de la administración local para el vecindario. Fruto de los intercambios que se producen en estos espacios culturales surge una programación y utilización diferenciada de los mismos. En este sentido señalar que este Distrito cuenta con siete centros que, a pesar de ser heterogéneos, todos ellos cuentan con el nexo común de una elevada participación en las distintas actividades.

La oferta cultural del Distrito se ofrece desde distintas perspectivas. En primer lugar, la programación cultural que ha contado con una multiplicidad de manifestaciones artísticas que incluyen: representaciones teatrales, espectáculos musicales, actuaciones de danza, talleres infantiles, exposiciones, conferencias, visitas culturales, etc; que con carácter gratuito se han realizado en los centros culturales y en otros lugares como son los auditorios al aire libre y las parroquias. En segundo lugar, en el ámbito de los cursos y talleres formativos que, de manera muy numerosa en cuanto a la variedad de materias y en relación a la amplitud de los horarios de realización, se han dirigido a satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades creativas e inquietudes individuales de los participantes.

Se hace necesario resaltar el apoyo que desde el Distrito se ha dado a las iniciativas culturales surgidas de entidades e instituciones públicas y privadas, colaborando en la organización de los eventos, tanto a través de la dotación de infraestructuras, como facilitando la utilización de recursos culturales municipales. Asimismo, se ha contado con la contribución de diversos artistas y compañías que de forma altruista han desarrollado sus espectáculos con el fin de complementar la programación cultural, y aprovechando las oportunidades de dar a conocer sus trabajos.

Para favorecer actividades infantiles lúdicas y conciliación de la vida laboral y familiar en periodos no lectivos, se han organizado 66 Campamentos y Ludotecas de carácter inclusivo en el Distrito de carácter gratuito, tanto urbanos como de multiactividad en un entorno natural, lo que ha supuesto un total de 1.222 plazas. Se destaca que durante este año se han organizado conjuntamente con el Departamento de Servicios Sociales, que han aportado sus plazas reservadas para familias en situación de vulnerabilidad, con el fin de que fuera una actividad conjunta.

Digno de mención son las actividades que se desarrollan en el Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo dirigidas fundamentalmente a la educación ambiental desde el conocimiento del entorno, así como sobre medidas encaminadas a la conservación y preservación del medio. Este Centro se ha convertido en una referencia dentro de los centros de educación e interpretación ambiental de Madrid, y programa semanalmente talleres infantiles y familiares, visitas, sendas, actividades de huerto, peque rincón y el servicio de información y consulta ambiental. Estas actividades se encuentran contempladas en los compromisos de calidad de la a Carta de Servicios de Educación y Sensibilización Ambiental aprobada por el Ayuntamiento de Madrid con fecha 13 de enero de 2013, certificada el 15 de enero de 2016, y sometida a evaluación y publicación de resultados anualmente.

La celebración de las tradicionales fiestas y festejos populares del Distrito son una parte importante de este programa, ya que han mantenido y fomentado el espíritu tradicional de convivencia ciudadana aportando un espacio recreativo de integración y que han contado con una aceptación muy elevada por parte de los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

vecinos y vecinas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.918.598 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 582.776 euros en capítulo 1, 2.314.051 euros en el capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios) y 21.770 euros en el capítulo 6 (Inversiones reales). Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 2.609.123 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución de más del 89,4 %.

Dado el grado de cumplimiento del programa tal y como se refleja en los indicados descritos a continuación, se puede concluir que se ha conseguido un nivel óptimo de eficiencia respecto a los objetivos propuestos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Las actividades incluidas en este objetivo se refieren a la organización y desarrollo de actividades diversas dirigidas a todos los sectores de edad del Distrito, así como el apoyo a las iniciativas y solicitudes recibidas para la utilización de espacios en los equipamientos municipales y para la organización de eventos, celebraciones, conmemoraciones, etc.

En este apartado tiene especial relevancia la programación cultural que se realiza en los siete centros culturales y socioculturales del Distrito. Que se vienen organizando en actuaciones escénicas que incluyen diversas modalidades artísticas: danza, teatro, conferencias y actuaciones musicales de toda índole. Estas actividades se han visto complementadas con los denominados "laboratorios", que pretenden no sólo la trasmisión de conocimientos sobre determinadas materias, sino también la creación de estructuras de colaboración y participación que fomenten iniciativas culturales. Estos laboratorios han versado sobre varias temáticas: magia, percusión, salud y bienestar. También se ha continuado con el desarrollo del club de escritura y juegos de rol. Asimismo, se han mantenido aquellas actividades más demandadas como son las conferencias y visitas sobre la Historia de Madrid, que se realizan en el Centro Cultural Vaguada.

Han sido objeto de un apoyo especial dentro de este programa aquellos eventos y/o celebraciones que tienen un lugar destacado en el calendario, dada su importancia tradicional o bien la necesidad de su reivindicación desde las instituciones como son el Día del Libro y San Isidro, así como eventos puntuales como la conmemoración de la primera vuelta al mundo y la Cumbre Mundial del Clima celebrada en Madrid, que en el Distrito contó con la organización de 25 talleres en centros Educativos y conferencias divulgativas en centros culturales. Incluidos en la programación infantil de los centros, se ha contado con cuentacuentos con pictogramas, especialmente dirigidos a los menores con diversidad funcional.

En otro orden de cosas se ha colaborado con centros educativos tanto en la cobertura de espacio para diversas actividades como la participación en el festival MICE (Muestra internacional de cine educativo de Madrid) y mediante la organización directa de certámenes como el Concurso de Belenes y el Certamen Literario y Artístico Antoniorrobles que cada edición ven incrementados el número de participantes.

Se ha continuado la programación específica de actividades de educación y sensibilización ambiental a través de la gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza que cuenta con una diversidad de actuaciones (talleres infantiles, talleres familiares, sendas, visitas, peque rincón, campamentos, huerto, etc), además de recibir a centros educativos de todo Madrid a través del programa "Un Libro Abierto", así como asesorar a aquellos colectivos y entidades que demandan este servicio. Durante el 2019, este servicio también ha estado presente en eventos sociales como han sido las fiestas de Fuencarral, Montecarmelo y El Pardo.

Ha continuado la participación en el programa CiudaDistrito del Área de las Artes y se han realizado diversas actividades, siendo las más importantes las relacionadas con la danza, a través de la organización del proyecto "Bailamos", y la organización de un evento que tuvo lugar en el estanque de la Vaguada, así como representaciones en los centros culturales y socioculturales.

En el programa de Veranos de la Villa, se participó mediante la organización de varias actuaciones musicales en diferentes entornos.

También se ha colaborado con la propuesta de "Madrid en Crudo", dónde se ofrecían los espacios y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

horarios disponibles en los centros culturales, para ensayos artísticos, a través de un programa coordinado.

En espacios públicos se ha continuado con la organización de diversas actividades culturales, siguiendo con la organización y desarrollo del Cine de Verano, en tres ubicaciones, y el Festival de Títeres del Parque de la Vaguada. Estas actuaciones se han distribuido en diversos barrios, con el fin de facilitar la difusión y acceso para los vecinos de los distintos barrios.

Siguiendo con la colaboración del Teatro Circo Price se han seguido desarrollando durante el primer semestre del año la actividad "Territorio Circo", con una programación estable y apoyo a compañías para su residencia artística. Este año se ha organizado por primera vez el I Festival Internacional de Circo que se realiza en Madrid, con una programación de 20 compañías de varios países (España, Francia, Bélgica, Italia, Kenia) que se desarrolló en el mes de septiembre en diversos espacios del Parque de la Vaguada con un gran éxito de público.

En la Programación de Navidad, se han continuado programando las siguientes actividades: Cine infantil de Navidad, laboratorios infantiles de creación artística, 11 espectáculos de teatro bus (llegando a aquellos lugares del Distrito que no cuentan con un centro cultural cercano) y la sexta edición de jornadas de animación infantil que se celebran en las instalaciones deportivas, Pádel, Tenis Las Tablas y CDM la Masó. Esta programación habitual se ha complementado con un Programa de Conciertos desarrollado en parroquias, y en el exterior del Centro Cultural Vaguada, en el que hay que destacar la colaboración de los coros infantiles de los centros educativos. Además de lo anterior, se contó con la Asociación de Belenistas de Madrid para la creación e instalación de un gran belén, que pudo ser visitado en un amplio horario durante todo el periodo navideño.

Destacar que se han realizado las dos Cabalgatas de Reyes, los días 3 y 4 de enero, con el recorrido de Montecarmelo a barrio del Pilar, y la otra en Las Tablas, con una amplia asistencia de público.

La mayor parte de las actividades relacionadas han precisado de la contratación con cargo a esta partida de los servicios técnicos y auxiliares necesarios para el desarrollo de las actividades culturales y festivas, englobando las necesidades en materia de iluminación, sonido y maquinaria escénica; el mantenimiento de los equipos de iluminación, sonido y vídeo; servicios auxiliares de correo, mensajería, publicidad y las labores auxiliares derivadas (transporte, carga y descarga de materiales, servicio de mantenimiento de equipos y tramoya, etc.).

Se encuadra en este objetivo un programa de exposiciones genérico que se regula a través de la publicación de las Bases de Espacios Expositivos. Con este procedimiento las personas interesadas en mostrar sus trabajos artísticos (pintura, fotografía, dibujo, escultura/arquitectura), pueden disponer de los espacios acondicionados en los centros culturales para dar a conocer sus obras.

Por otra parte, se enfatiza el uso óptimo de los espacios culturales, ya que las cesiones a diversos colectivos y otros servicios se han incrementado respecto a las previstas, tanto en la cuantificación de horas de cesión como establece el indicador como en el aumento de entidades solicitantes. Acentuar también la utilización que en los diversos centros se realiza de las salas de estudio.

Dentro de la gestión cultural se ha continuado con la colaboración que desde este Distrito se realiza con las propuestas y solicitudes recibidas que tengan como fundamento la realización de actividades de carácter cultural, conmemorativo y solidario.

En general, se subraya el aumento del número de actividades programadas, así como el incremento de asistentes, tanto dentro de las dependencias municipales, como en las realizadas en ambientes exteriores ya que se tiene en cuenta todos los espectáculos que forman parte de los diversos festejos y fiestas populares, que cuentan con una gran afluencia de público.

El número de reclamaciones efectuadas ha sido menor de las previstas, contabilizándose un número de 80, entre ellas la mayor concentración se produce en lo relativo a talleres del Centros Socio-Cultural Valverde, que debido a una caída de parte del techo de un aula, fue necesario realizar las obras necesarias para garantizar la seguridad de los/as usuarios, y por lo tanto hubo que suspender las sesiones de talleres durante un mes. En la distribución segregada por sexos se ha realizado una estimación dado que no es necesario identificarse para presentar una reclamación en el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	7	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	34108	35146
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	100	188
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CC. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	13500	18800
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	50
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	16000	30000
CONCIERTOS	NÚMERO	120	205
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	25000	28000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	200	253
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	18000	22000
CONFERENCIAS	NÚMERO	60	74
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	4350
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	26	136
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	NÚMERO	1100	3500
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	250	600
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	26500	48000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	380	552
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MUJERES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	70	64
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES HOMBRES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	30	16

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y RECREATIVAS

Este objetivo alcanza su expresión a través de la organización y desarrollo de un amplio y variado programa de cursos y talleres culturales desarrollado en los centros culturales de Distrito. Donde se incluye oferta sobre distintas áreas de conocimiento, movimiento y creatividad. Esta programación ha sido producto de una constante evolución durante cursos sucesivos con el objetivo de adaptarse a las modificaciones que se producen en la demanda. Las inscripciones ponen de manifiesto una dinámica concreta configurando la oferta en función de criterios de actualidad, necesidad, de territorialidad y de adecuación de espacios.

El alcance y dimensiones de los talleres es el reflejo de la diversidad de intereses, aficiones e inquietudes culturales, de hecho, sigue la tendencia de aumento de solicitudes es los talleres de movimiento y expresión corporal, aunque con algunas innovaciones. Asimismo, el público infantil participa principalmente en idiomas, música, danza y ajedrez.

Se ha alcanzado el número de cursos previstos, y respecto a la asistencia señalará que se han cubierto el 80 % de plazas ofertadas, y por tanto, han bajado la estimación en los indicadores de asistencia desglosados por sexos, pero sí se ha mantenido el pronóstico en cuanto al porcentaje siendo aproximadamente un 77 % de mujeres y un 33 % de hombres.

La ubicación de los siete centros culturales en los distintos barrios que configuran este Distrito posibilita la asistencia por proximidad geográfica de todos los vecinos que estén interesados en las actividades programadas, cubriendo la oferta aproximadamente el 85 % de la demanda.

Se observa que el índice relativo a la ratio de asistencia es menor que la previsión efectuada, debido como se ha comentado a que se ha producido una leve bajada en la participación y también, por otra parte, ha subido el número de población, lo que influye por tanto en la cuantificación de los indicadores relacionados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	382	382
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	54	54
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	25000	25928
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC.	NÚMERO	3800	3468
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC.	NÚMERO	1250	1152
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	11	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	4	4
ASISTENCIA POBLACIÓN MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	30	28
ASISTENCIA POBLACIÓN HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	11	10

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En este Distrito la programación de festejos y fiestas populares conlleva una larga tradición a la que se da respuesta mediante la organización de tres grandes festividades que son las Fiestas de Fuencarral en honor a Ntra. Sra. de Valverde del 24 de abril al 3 de mayo, Fiestas del Real Sitio de El Pardo del 31 de agosto al 8 de septiembre y las Fiestas del Pilar del 10 al 13 de octubre. Estas celebraciones han sido un lugar de encuentro, identificación y de esparcimiento de los vecinos de los diferentes barrios, sirviendo, asimismo, como elemento integrador y de convivencia entre los vecinos de este Distrito.

Todas ellas contaron con una variada programación de actividades para todos los públicos entre las cuales destacaron las actividades deportivas, musicales, degustaciones populares, actos religiosos, fuegos artificiales, conciertos, concursos, así como competiciones y juegos populares. Específicamente además se celebraron actividades dirigidas a la infancia, la juventud y a los mayores. Es destacable la implicación vecinal en la organización de estos festejos, en los relativos a las Fiestas de Fuencarral y de El Pardo. También se cuenta con la participación de otros organismos e instituciones como son La Guardia Civil, La Guardia Real, El Regimiento de Artillería Antiaérea y el Cuartel Zarco del Valle, y de la Banda de la Policía Municipal.

Por otra parte, se han organizado en el Distrito otros festejos al margen de las fiestas tradicionales en distintos barrios. Por tercer año se han celebrado dos Cabalgatas de Reyes, una desde Montecarmelo hasta el barrio del Pilar y la otra en el barrio de Las Tablas. Ambas han contado con una alta participación tanto en la organización, como de público asistente.

Capítulo aparte merece la celebración de la tradicional Romería de San Eugenio el tercer domingo de noviembre, en El Pardo, que cuenta con la asistencia de Asociaciones Madrileñas que conmemoran la recogida de bellotas que en su día autorizó Felipe IV, con un alto número de asistentes e implicación tanto de los/las residente en El Pardo, como de personas provenientes de otros distritos que participan en la conmemoración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	6	6
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	7	11

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL

Con el fin de conseguir el objetivo señalado se han realizado actividades de sensibilización y contenidos en igualdad de género señalando de forma específica las programadas en conmemoración del Día de la Mujer y el Día contra la violencia de género. En 2019 se realizaron 28 actuaciones que incluían teatro, actividades infantiles y conciertos.

Las actividades de fomento de la conciliación familiar han sido principalmente los 66 grupos de campamentos y ludotecas, con un total de 1.222 plazas, que han cubierto todos los periodos no lectivos (verano, Semana Santa y Navidad). Señalar que estas actividades son inclusivas y de carácter gratuito, con una reserva de plazas para menores con diversidad funcional. Se han tenido en cuenta facilitar la proximidad de los participantes en el caso de los campamentos urbanos, organizándose en seis centros culturales, dos centros educativos y un centro comunitario, con especial atención a Las Tablas por su elevado número de población infantil dónde además de un centro educativo se ha contratado una instalación multiaventura, y el barrio de Begoña, que dentro su Plan Integral de Barrio se ha incluido la realización del campamento de verano en un centro deportivo municipal. Destacar que dicha planificación se ha realizado conjuntamente con el Departamento de Servicios Sociales del Distrito, con el fin de ofrecer una actividad con una finalización de integración del colectivo de menores independientemente de las situaciones particulares.

También se incluyen las ludotecas periódicas que se realizan todos los sábados en dos Centros Culturales del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha cumplido el indicador previsto en cuanto a las actividades de formación, ya que se han programado tres dentro de la Escuela de Ciudadanía, vinculada los procesos participativos del Distrito.

Dentro del Certamen de Espacios Expositivos que se convoca anualmente con el fin de que todas las personas interesadas puedan acceder a las salas de exposiciones de los centros culturales, se materializaron 14 exposiciones realizadas por mujeres. Asimismo, se ha dado cabida a aquellas solicitudes de utilización de espacios que se han solicitado, por lo que no se ha considerado necesario reservar espacios de forma directa, ya que la evaluación de los indicadores nos ha llevado a concluir que no se ha producido una brecha de género significativa en cuanto a la utilización de estos recursos culturales.

Por otra parte, dentro de las Fiestas del Pilar se tiene especial atención a la seguridad, y entre otros aspectos específicamente a las agresiones sexuales. Estas campañas se han visto reforzadas por la instalación de puntos violeta en el recinto ferial en 2019 que gestionados desde la mesa de igualdad del Foro Local y formando parte de la Comisión de Fiestas, aportan información, visibilizando y sensibilizando sobre esta materia. Desde el Distrito como en años anteriores se apoyó mediante la aportación de la infraestructura necesaria, ya que no hizo falta la edición de material divulgativo, puesto que disponían del editado anteriormente además del suministrado por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONTENIDOS DE IGUALDAD DE G	NÚMERO	28	28
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	40	66
PLAZAS OFERTADAS DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN	NÚMERO	1000	1222
ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A MUJERES	NÚMERO	2	3
RESERVA DE ESPACIOS PARA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	NÚMERO	12	14
EJEMPLARES DIVULGATIVOS DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE	NÚMERO	1500	0

5. DETECTAR BRECHAS DE GENERO EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CULTURALES

Dando cumplimiento a la instrucción 1/2016 del Delegado de Economía y Hacienda se han incluido cláusulas sociales en todos los procedimientos abiertos de contratación, entre ellas, en materia de igualdad de género, como utilización del lenguaje inclusivo, y en materia de publicidad y difusión de las actividades.

De la evaluación de ese indicador, se ha detectado que existe una pequeña desviación respecto a lo previsto, en cuanto a las personas encargadas de la coordinación de contratos municipales, siendo más los hombres que realizan esta función. De un examen más profundo de los datos se observa que las mujeres están más vinculadas en los contratos vinculados a la organización de servicios culturales y los hombres en los contratos relativos a infraestructuras y elementos técnicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS M	PORCENTAJE	50	43
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS M	PORCENTAJE	50	57



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La actividad física entendida como un elemento casi imprescindible en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre constituye un pilar fundamental dentro de la actividad de los Distritos, puesto que socialmente cada vez más tiene una influencia en la calidad de vida de las personas. Además la práctica deportiva constituye una herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo. En definitiva, el deporte incrementa la calidad de vida de aquellos que lo practican con regularidad.

De este modo, a través de este programa se intenta dar respuesta a la creciente demanda que se viene produciendo durante los últimos años, asociada a la práctica del deporte entendida como un factor primordial en los parámetros de salud de una población. Así pues, el Distrito organiza y fomenta la realización de una amplia gama de actividades deportivas, para atender tanto a la necesidad de competición de las personas que buscan la superación personal, como al resto de sectores de población cuyo principal objetivo es mantener una buena condición física y buscan acometer la práctica deportiva de una manera más lúdica.

Durante 2019 se ha continuado con las ya tradicionales competiciones de los Juegos Deportivos Municipales, Torneo Marca, Torneo de Primavera, que se han complementado con otras organizadas por el Distrito como la tradicional Media Maratón del Distrito Fuencarral-El Pardo y el Campeonato de Gimnasia Rítmica, actividades que se han consolidado a través de las sucesivas ediciones realizadas.

Como viene sucediendo desde hace tiempo se ha recibido un buen número de iniciativas privadas provenientes de entidades deportivas para organizar eventos y pruebas deportivas que reciben el apoyo del distrito siempre y cuando contribuyan a la dinamización y participación vecinal y complementen la programación deportiva planificada, siendo más de 40 solicitudes de eventos las que se han tramitado durante el año 2019, destacando varios proyectos como la carrera Síndrome San Filippo, Carrera solidaria de Reyes y la Carrera telefónica Proniño.

Igualmente se cuenta con la colaboración de distintas entidades ciudadanas que participan y colaboran en la planificación y organización de un importante número de las actividades que conforman este programa.

El programa ha contado con un crédito de 205.000 euros, 148.000 euros en capítulo 2 y 57.000 euros en capítulo 4. Se han reconocido obligaciones por importe de 12.314 euros. De la valoración de las cifras de resultados, señalar que el porcentaje de ejecución presupuestario ha alcanzado el 58,7 %, quedando alguna actividad sin desarrollar por circunstancias de índole organizativo y coyuntural que han impedido su ejecución, siendo destinado tanto para la organización y desarrollo de aquellas actividades que se ha considerado más importantes dentro de este programa de actuación, como para apoyar aquellas otras solicitudes que complementado el ámbito municipal, se han valorado positivamente por su repercusión en el Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

En este objetivo es preciso resaltar la alta participación en las ya tradicionales competiciones de los Juegos Deportivos Municipales y Torneo de Primavera incrementándose la participación temporada a temporada,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se ha convertido en un referente de la promoción de los deportes de equipo como el baloncesto, fútbol, fútbol sala y el voleibol. Al igual que otros años la competición culmina con un acto de clausura de entrega de premios y trofeos a los campeones y de reconocimiento a todos los participantes.

Dentro de las competiciones municipales promovidas por el Distrito se ha celebrado la ya consolidada Media Maratón del Distrito de Fuencarral-El Pardo, con más de 2200 corredores en esta edición, afianzándose como una prueba importante dentro del calendario de la Federación de Atletismo.

Igualmente se ha celebrado el Cross nocturno organizado dentro de la programación deportiva de las Fiestas del Pardo, por distintas razones tales como el entorno natural donde se desarrolla la prueba y la naturaleza del terreno con grandes pendientes unidos a la dificultad de la nocturnidad, ha convertido a esta carrera en una prueba única dentro de la Comunidad de Madrid.

Otra prueba que ya se ha consolidado en el calendario deportivo del Distrito es la Carrera Solidaria de Reyes, que, a pesar de ser la primera carrera del año, ha contado con una excelente inscripción superándose la participación año tras año.

En otro orden de cosas, asistimos al crecimiento de los deportes de raqueta como el tenis, el pádel y el tenis de mesa también se han consolidado este año dentro del programa municipal.

Singular importancia tienen las actividades deportivas que complementan los principales programas de fiestas el Distrito que son las de Fuencarral, El Pardo y las del Barrio del Pilar. En este apartado destaca la diversidad ya que se ha contado con torneos de ajedrez, carreras infantiles, baloncesto, tenis, pádel, waterpolo, fútbol sala, etc.

Otra de las actividades relevante propuestas durante 2019 fue desarrollar el día de la Infancia con un planteamiento principalmente deportivo con pista de karts, rocódromo, fútbol humano y ya para jóvenes la segunda Carrera de Autos Locos, con la colaboración del centro Juvenil Hontalbilla.

La diversidad funcional, siguiendo la línea emprendida en años anteriores, también ha estado presente en los deportes tradicionales, como en la colaboración con los proyectos como Special Olympics y las jornadas de atletismo inclusivo desarrollado por el colegio Niño Jesús del Remedio.

En resumen, se destaca la organización y del desarrollo de actividades para todos los sectores de población, y la variedad en las disciplinas, resaltando los buenos resultados en los indicadores medidos que denotan una óptima relación entre los recursos utilizados y los valores obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN	NÚMERO	48	50
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	760	768
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	3864	3942
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	13000	13198
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	304	305
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	1192	1153
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	36	29
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL D	NÚMERO	5100	4550

2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

En la oferta del deporte femenino destaca el Torneo de Fútbol 7 que de forma paulatina adquiere mayor importancia, de este modo los equipos del Distrito han participado en competición junto otros clubes de mayor entidad de la ciudad de Madrid.

Se ha continuado con la promoción y fomento del deporte femenino se han mantenido espacios para dar visibilidad, sensibilizar y debatir sobre la realidad actual del deporte femenino, sus experiencias vividas, obstáculos surgidos y cómo afrontar los retos que se plantean en este ámbito. La propuesta se ha materializado en un programa para la mujer con actividades dirigidas hacia todos los segmentos de edad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La tasa de obesidad se ha duplicado en España en los últimos 20 años y el sobrepeso se acelera en las personas sanas, dos procesos clave asociados normalmente al envejecimiento y la inactividad: la pérdida de masa muscular (sarcopenia) y la disminución de la fuerza general (dinapenia). El entrenamiento de fuerza es capaz de dar respuesta de forma efectiva y adecuada a este doble problema. El taller de formación propuesto en un formato teórico-práctico tiene por objeto responder a estas cuestiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A MUJERES	NÚMERO	6	6
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEPORT. MASC	NÚMERO	6	6
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN FAMILIAR PARA FOMENTO PRACTI. DE	NÚMERO	300	280

3. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN LA PROVISIÓN DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS

Dentro del ámbito de legislación sectorial que se refiere a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo que afecta al mundo del Ayuntamiento de Madrid, se ha venido trabajando en la redacción de diversas instrucciones y regulaciones concretadas en distintos planes, programas y estrategias. Esta normativa tiene su reflejo en el presupuesto municipal. El creciente aumento de la práctica deportiva de las mujeres, no significa que sus condiciones de acceso, permanencia, motivación, incentivos y los obstáculos encontrados sean semejantes a los de los hombres. Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, etc.

Las actividades dirigidas ofertadas a la ciudadanía debe ir adaptándose a las necesidades o preferencias detectadas, sin lugar a duda en este trabajo se tiene que prestar especial consideración a la actividad deportiva de las mujeres dando respuesta a esta demanda.

Se observa en la oferta y ocupación de las actividades dirigidas que en la franja infantil se produce un gran desequilibrio entre niños y niñas. Situación distinta se produce en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres. Esta circunstancia se ve acentuada en el sector de población de mayores de 65 años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNIC	PORCENTAJE	5	17
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNIC	PORCENTAJE	95	83
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI	PORCENTAJE	81	81
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI	PORCENTAJE	19	19



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es el fomento de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre. Se destaca también la práctica deportiva como una herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo. En definitiva, el deporte incrementa la calidad de vida de aquellos que lo practican con regularidad.

El Distrito está dotado de un número importante de instalaciones deportivas dado el amplio ámbito geográfico que lo conforma, así como los datos demográficos que revelan una población que supera los 245.000 habitantes. Destaca la existencia de cinco centros deportivos municipales, atendiendo el presupuesto de este programa a sus necesidades de funcionamiento tales como el mantenimiento y conservación, reforma de las instalaciones, seguridad, suministros, material deportivo, así como los costes de organización y desarrollo de los servicios y actividades que se ofertan.

En cuanto a las instalaciones deportivas básicas que cuentan con acceso controlado, el servicio deportivo se ha continuado prestando mediante cesiones o contratos de gestión de servicios públicos adjudicados a las entidades deportivas o jurídicas que han continuado en vigor durante esta anualidad. Por otra parte, las instalaciones deportivas básicas sin control de acceso contribuyen a ofrecer espacios destinados al uso libre no regulado.

El programa presupuestario también incluye los gastos de mantenimiento y reforma de estas instalaciones. En este programa se incluye todas las actuaciones tendentes a mantener, conservar y mejorar el conjunto del equipamiento deportivo municipal, bien sea a través de la actividad directa del Distrito o bien a través de modelos colaboración público-privada para esta gestión. Intentando con ello llegar a todos los tramos poblacionales, y por esto la oferta de actividades y espacios se ha adaptado tanto a las características del deporte base, como a las del deporte de competición, sin olvidar a las personas mayores y a aquellas que por sus condiciones físicas necesitan una especial atención.

Así pues, con cargo a este programa se lleva a cabo las inversiones realizadas en la mejora de las instalaciones deportivas existentes, así como lo relacionado con la adquisición de mobiliario, útiles y enseres precisos para una adecuada utilización de las instalaciones deportivas municipales. Por otra parte, se contempla la adquisición de productos farmacéuticos, de limpieza, vestuario para los trabajadores municipales, suministro de hipoclorito, renting de maquinaria y elementos para la práctica deportiva, entre otros gastos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.905.822 euros, desglosado en 6.419.710 en Capítulo 1 "Gastos de Personal", 656.061 en el capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios y 803.050 euros en gastos de inversión. El porcentaje de ejecución del conjunto del programa ha alcanzado el 86,2 %. De la valoración de estas cifras, se puede concluir que se ha producido una correcta utilización de los recursos presupuestarios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito cuenta con cuatro centros deportivos municipales de gestión directa, que son diferentes en cuanto a superficie y unidades deportivas. Los dos más grandes son La Masó y Vicente del Bosque, María Jesús Rosa (antes La Vaguada, mediano) y como instalación de verano, Santa Ana. En 2019 se ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

procedido a efectuar obras de acondicionamiento en María Jesús Rosa, totalmente necesarias, que en septiembre de 2019 procedió a abrir al público. Por otra parte, existe un centro deportivo de gestión indirecta que es la instalación deportiva de Peñagrande, que se gestiona por la entidad adjudicataria del contrato de gestión de servicios públicos y que constituye una referencia importante en el Distrito por el número de usuarios y las instalaciones que ofrece.

Tanto en los centros deportivos municipales como en las instalaciones deportivas básicas (IDB) las actividades ofrecidas permiten al usuario acceder a unidades variadas (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis, pistas de pádel, campos de fútbol, baloncesto, atletismo, rocódromo, etc.) tanto para la práctica de actividades dirigidas como en otras modalidades de utilización como uso libre, alquiler, cesión para entrenamientos, etc.

Destacar el alto número de IDB de acceso controlado, y la continuación de la prestación de servicio público deportivo, mediante las autorizaciones de uso y los contratos de gestión de servicios públicos. Es importante resaltar la elevada cifra de usuarios que acuden a estas instalaciones principalmente formando parte de las diversas escuelas ofertadas.

Aunque los indicadores revelan una participación equilibrada en las actividades dirigidas, incluso en algunos sectores de edad más alta de las mujeres, como se da en el colectivo de personas mayores, es importante destacar las importantes diferencias que se dan en el caso de alquileres, uso libre, cesiones a equipos y práctica competitiva, siendo los datos bastante inferiores. El programa contiene medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género al utilizar un lenguaje inclusivo en toda la información que se destine a los usuarios y usuarias del centro. Es importante señalar la recogida de datos según sexo y realizar un diagnóstico sobre la brecha existente en el uso y disfrute de las instalaciones deportivas.

En cuanto al indicador de reclamaciones presentadas, se observa que se ha experimentado una subida respecto de las previsiones, fundamentalmente debido a incidencias en el funcionamiento de las instalaciones, así como los reajustes en la reorganización de los recursos humanos existentes para dar respuesta a la demanda de los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	7	7
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	18	18
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	32	30
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	136672	136372
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON AC. CONTROLA	M2	224500	217500
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	38222	66837
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	399394	420710
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	M2/MILLAR	1644	1675
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	43	43
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	102	75
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	71	68
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	216	186
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	78
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	80	80
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR MUJERES REFERIDAS A SE	NÚMERO	150	280
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR HOMBRES REFERIDAS A SE	NÚMERO	90	183

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Los centros deportivos municipales han continuado con la oferta de una extensa gama de variedades deportivas como son la natación, gimnasia, pilates, aerobio, fútbol, baloncesto, patinaje, musculación, etc. La programación de actividades dirigidas y los demás servicios deportivos ofrecidos son dispuestos dentro de una amplia franja horaria con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tramos poblacionales: infantil, juvenil, adultos, mayores y personas con discapacidad.

En cuanto a la distribución se ha mantenido la dinámica de los últimos años, siendo el grupo más numeroso el de actividades dirigidas al público adulto y destacando el mantenimiento del número de plazas planificadas para personas con discapacidad. En la línea iniciada en años anteriores, las posibilidades de incluir grupos de edades distintas, ha mejorado la ocupación de algunas actividades de adultos y mayores, aunque los indicadores de las plazas ofertadas y de la ocupación no se ajustan exhaustivamente a la edad. Por ello se han producido variaciones sobre lo previsto en la media de participantes infantiles y jóvenes.

Respecto a las personas con distintas capacidades, se ha normalizado su inscripción no sólo en grupos específicos, permitiendo así el acceso a todas las clases dirigidas según los requisitos individuales necesarios para la realización de cada una de las actividades. Ello implica que la participación en el resto de actividades de estas personas se ha incrementado, suponiendo que más de cien utilicen los servicios deportivos en los centros municipales.

Se observa en la oferta y ocupación de las actividades dirigidas que en la franja infantil se produce un gran desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños casi el doble que en las niñas. Diferente es en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres.

Los datos de ocupación se acercan a las previsiones efectuadas, no produciéndose grandes bajas respecto a años anteriores, quedando por encima de las previsiones las referidas al sector de población de personas mayores, que alcanzan el 90 %. Complementado la información de los indicadores, se deben exponer las plazas ofertadas en los centros deportivos para actividades estivales, que si bien no forman parte de esa media mensual de actividades dirigidas, supone un servicio que se ofrece a los usuarios y que supone 1.425 plazas para niños/niñas, jóvenes y adultos. El indicador del servicio de medicina deportiva ha sufrido un incremento en la previsión efectuada, destacándose el alto número de mujeres que han utilizado este servicio. Señalar que la baja referida al indicador del número de horas de profesores ha quedado por debajo de la previsión efectuada, siendo motivado por el cierre de la piscina de María Jesús Rosa durante parte del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3100	2980
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	160	180
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3400	3185
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1275	1115
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	30	30
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	53	35
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	47	63
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES M	PORCENTAJE	45	34
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES H	PORCENTAJE	55	68
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M	PORCENTAJE	69	65
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H	PORCENTAJE	31	36
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M	PORCENTAJE	73	66
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H	PORCENTAJE	27	33
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	42	62

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE DE MANTENER	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	174594	172594
SUPERFICIE DE REFORMAR	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	31900	87500
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS		PORCENTAJE	8	10
INCREMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SUPERFICIE NUEVA DE		PORCENTAJE	7	3

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GENERO EN EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

La legislación sectorial en la materia para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo. Dentro del Ayuntamiento de Madrid, se ha venido trabajando en la redacción de diversas instrucciones, programas y estrategias en ese sentido, pero el creciente aumento de la práctica deportiva de las mujeres, no significa que sus condiciones de acceso, permanencia, motivación, incentivos y los obstáculos encontrados sean semejantes a los de los hombres.

Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, etc.

Aunque los indicadores revelan una participación equilibrada en las actividades dirigidas, incluso en algunos sectores de edad más alta de las mujeres, como se da en el colectivo de personas mayores, es importante destacar las importantes diferencias que se dan en el caso de alquileres, uso libre, cesiones a equipos (25 % aproximadamente) y práctica competitiva, siendo los datos bastante inferiores. Si bien es cierto se ha producido prácticamente la paridad en actividades deportivas programadas en familia y resultando un gran éxito de asistencia las 2 campañas de igualdad de género organizadas por el distrito. Es importante señalar la recogida de datos según sexo y realizar un diagnóstico sobre la brecha existente en el uso y disfrute de las instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS FEMENINOS	PORCENTAJE	25	26
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS MASCULINOS	PORCENTAJE	75	74
PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA	NÚMERO	167	166
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. MUJE	PORCENTAJE	42	45
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. HOMB	PORCENTAJE	52	52
CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE IGUALDAD DE GENERO EN LA PRACTICA D	NÚMERO	2	1

5. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

En este aspecto, cabe destacar el aumento de mujeres empleadas en puestos de coordinación por las empresas adjudicatarias de contratos municipales. Si bien es cierto que aún existe diferencia considerable, respecto a la previsión inicial (basada en anualidades anteriores), se eleva del 10% al 17% en este indicador.

El número de actividades feminizadas sigue siendo sensiblemente inferior al de los hombres, 4 por 16, representando este un 25 % de las mismas. Convendría observar la demanda existente y las posibilidades para disminuir esta brecha.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	PORCENTAJE	10	17
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	PORCENTAJE	90	83
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS MASCULINIZADAS	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS FEMINIZADAS	NÚMERO	16	16



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos principales del programa son garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo la seguridad y los legítimos intereses económicos de los mismos, en cumplimiento del mandato que establece el Art. 51 de la Constitución Española.

La seguridad de las personas consumidoras se garantiza velando porque los productos, bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores sean seguros. Sus legítimos intereses económicos se defienden controlando que los contenidos contractuales se adecuen a la legislación vigente y que las condiciones generales de los contratos no contengan cláusulas que sitúen a los consumidores en una posición de desequilibrio. Asimismo, se ha de vigilar el cumplimiento del deber de veracidad informativa o publicitaria en la venta de bienes y productos o en la prestación de servicios. En estos casos, la Inspección de Consumo supervisa que la venta de bienes y la prestación de servicios se lleve a cabo cumpliendo con lo que establecen las normas de aplicación y conforme a las buenas prácticas comerciales.

Otros derechos básicos de los consumidores, tales como el derecho a la información, a la educación en materia de consumo, etc. exigen igualmente una actuación constante por parte de la Administración. A tal fin, desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor del distrito (OMIC) se informa a los ciudadanos y ciudadanas de los derechos que les asisten como personas consumidoras, recibiendo y tramitando las denuncias y reclamaciones que formulen y estableciendo vías de resolución voluntaria de los conflictos planteados.

Es preciso igualmente significar que, en estas actuaciones, son objeto de atención prioritaria los colectivos de consumidores que se encuentran en situaciones de inferioridad, desprotección o discapacidad por razón de su edad, origen o condición.

Respecto al control de establecimientos y productos, se realiza en coordinación con el Instituto Municipal del Consumo (IMC) mediante Campañas de Inspección previamente programadas de dos tipos:

Programas de continuidad: Se incluyen en este tipo determinadas campañas que se ejecutan todos los años, teniendo en cuenta diversos parámetros: perfil de los consumidores a los que va dirigida la actividad comercial, seguridad de los productos que se comercializan, mayor índice de incumplimientos, etc.

Campañas puntuales en sectores económicos concretos, bien porque sean sectores novedosos no controlados hasta ese momento, o bien porque hayan presentado en ejercicios anteriores una evaluación no satisfactoria.

La asistencia a las personas consumidoras se lleva a cabo mediante tres tipos de actuaciones:

1. Comprobación de las denuncias recibidas en la OMIC mediante visitas de inspección de consumo e inicio de las acciones correctoras que sean procedentes.
2. Información a las personas consumidoras de sus derechos y de lo que establece la normativa aplicable en el caso que planteen.
3. Tramitación de reclamaciones, derivándolas al organismo competente. En los casos en que éste sea la propia Junta Municipal, intermediación con la empresa reclamada a fin de intentar alcanzar una solución amistosa del conflicto.

Otros objetivos del programa son facilitar a los empresarios información sobre la normativa de consumo, los Códigos de Buenas Prácticas y la Junta Arbitral de Consumo, lo cual se lleva a cabo en el transcurso de las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

inspecciones que se realizan en los establecimientos, la gestión de las hojas de reclamaciones oficiales, haciendo entrega de las mismas a los empresarios que acuden a por ellas a la Junta Municipal y el impulso del comercio responsable y del comercio justo, informando a las personas consumidoras de la necesidad de un consumo sostenible y de la importancia del acto de consumir para promover cambios en el sistema de producción, distribución y consumo de bienes, productos y servicios.

Durante 2019, el programa ha contado con un crédito definitivo de 142.659 euros, 123.509 euros en capítulo 1 y 19.150 en capítulo 2. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 119.938 euros exclusivamente en capítulo 1, alcanzado un nivel de ejecución en el programa del 84,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

El control de los establecimientos del Distrito en materia de consumo no alimentario se lleva a cabo fundamentalmente mediante una doble vía:

Comprobación de las denuncias presentadas por ciudadanos o de aquellas reclamaciones que pueden llevar aparejada una infracción de la normativa vigente en materia de consumo y que, por tanto, precisan una verificación de los hechos reclamados y ejecución de campañas de inspección previamente programadas, en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo.

Las campañas de inspección se plantean, por un lado, sobre sectores económicos determinados, atendiendo a una necesidad de control de dichos sectores y, por otro, se realizan campañas anuales de continuidad. Del primer tipo, durante el año 2019, desde este distrito se realizaron campañas de inspección en los siguientes sectores: clínicas dentales, gimnasios, gasolineras. Por lo que respecta a las campañas anuales de seguimiento continuo, se han realizado las siguientes: control general de establecimientos, actividades de promoción de ventas, venta ambulante autorizada, campaña de Navidad.

En todas las visitas de inspección, además de la formalización de la actuación inspectora mediante el levantamiento del Acta de Inspección, se cumplimenta una ficha-cuestionario que tiene como función principal la recogida de datos para su posterior análisis estadístico, pero que además sirve como guía para facilitar la inspección. En ocasiones, se procede también a retirar documentación del establecimiento, debidamente diligenciada y dejando constancia de ello en el Acta de Inspección. Es el caso, por ejemplo, de cuando se precisa analizar un contrato, para determinar la posible existencia de cláusulas abusivas.

Cuando, como resultado de la visita de inspección, se comprueba la existencia de irregularidades en materia de consumo, se inicia un procedimiento de subsanación de las deficiencias detectadas, y si persiste el incumplimiento, se propone sanción por infracción de la normativa vigente. Si la infracción fuera calificada de grave o muy grave, se da traslado de las actuaciones al Instituto Municipal de Consumo remitiendo un informe motivado acompañado de los documentos y diligencias que obren en el expediente.

En los casos de denuncias/reclamaciones se elabora también un Informe de Inspección que se une al expediente de OMIC y se informa al interesado de lo que establece la normativa respecto a los hechos planteados, de las actuaciones realizadas y del resultado de las mismas.

En el indicador "Inspecciones en materia de consumo no alimentario" se había previsto para el año 2019 un número de 100 inspecciones, habiéndose realizado 65. Este descenso fue debido fundamentalmente a razones de organización de los recursos humanos existentes. Respecto al indicador "Eficacia operativa inspecciones consumo no alimentario", el porcentaje ha sido superior al 80% previsto, pues de las 65 inspecciones realizadas, solamente se ha propuesto inicio de procedimiento sancionador en tres de los casos. En el resto de las inspecciones en las que se detectaron deficiencias, ha bastado el requerimiento de subsanación de las mismas en un plazo determinado para que el establecimiento adoptara medidas correctoras. Por último, en el indicador "Eficacia operativa inspecciones denuncias alertas", se han comprobado todas las denuncias presentadas excepto una, que está pendiente de realizar la campaña de inspección sobre ese sector de actividad en concreto, programada para el año 2020, evitando así una doble visita de inspección al establecimiento denunciado. No se han recibido alertas no alimentarias durante el año 2019, pues su control ha estado a cargo del Instituto Municipal de Consumo durante ese año.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	65
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	96
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	99

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS/AS CONSUMIDORES/AS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

La Oficina Municipal de Información al Consumidor del distrito de Fuencarral-El Pardo presta servicio de información a las personas consumidoras todos los días laborables, de 09,00 a 11,00 horas. Lo hace mediante el sistema de cita previa, que fue incorporado a las OMIC en todas las Juntas Municipales. El resto del tiempo lo dedica a la tramitación de reclamaciones y denuncias. Ello no es óbice para que se atienda fuera de ese horario a cualquier ciudadano, si las circunstancias así lo requieren.

Durante el año 2019 se tramitaron en el plazo máximo de dos meses el 50% de reclamaciones/denuncias presentadas, frente al porcentaje previsto del 80%. Este descenso fue debido fundamentalmente a razones de organización de los recursos humanos existentes.

Siguiendo las directrices que establece la Instrucción relativa a la Coordinación del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de la Ciudad de Madrid, que marca los criterios generales en la tramitación de denuncias, reclamaciones y quejas, se informó a la persona consumidora, en todos los casos, de la derivación de su expediente al órgano competente para resolver, cumpliendo el porcentaje previsto. Igualmente se cumplió el porcentaje del 70% en la mediación en los conflictos de consumo, remitiendo una copia de la reclamación a la empresa reclamada a fin de intentar alcanzar una resolución voluntaria de la reclamación.

Por lo que se refiere a la gestión de hojas de reclamaciones, acudieron a nuestras dependencias 115 empresarios a los cuales se les hizo entrega de las citadas hojas, superando el número previsto de 100. El motivo del descenso del número de hojas de reclamaciones entregadas en la sede de la Junta Municipal con respecto al año 2018 se debe probablemente a la posibilidad que tiene ahora el empresario de tramitar las hojas de reclamaciones a través de la pág. Web del Ayuntamiento.

La OMIC atendió en el año 2019 a 555 personas. Los datos sobre hombres y mujeres han sido extraídos de los obtenidos por una estimación de la experiencia diaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	80	50
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	70	70
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	115
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR	NÚMERO	500	225
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR	NÚMERO	500	225
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PR	MUJERES	100	278
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PR	HOMBRES	100	277

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Durante el año 2019 se propuso el inicio de 9 expedientes sancionadores, frente a los 12 que se habían previsto para ese año. De ellos, 3 fueron inhibiciones al Instituto Municipal de Consumo por tratarse de infracciones calificadas como graves, con informe motivado descriptivo de los hechos infringidos, las normas que incumplen y la calificación que se aprecia, así como las circunstancias a tener en cuenta para la graduación de las sanciones, siguiendo el procedimiento establecido en la Instrucción por el que se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aprueba el régimen sancionador de consumo no alimentario.

Además de las citadas propuestas de sanción, se derivaron 5 boletines de denuncia de la Policía Municipal a distintos organismos de la Comunidad de Madrid por tratarse de materias en las cuales la potestad sancionadora no recae en el Ayuntamiento.

Salvo casos en los que procede una propuesta directa de sanción, como pueden ser situaciones en las que exista o haya existido riesgo para la salud o seguridad de los consumidores, infracciones graves o muy graves (cuya competencia para imponer la sanción no corresponde a las Juntas Municipales), denuncias formuladas por la Policía Municipal, establecimientos con antecedentes por las mismas infracciones, etc., el procedimiento habitual cuando se detectan infracciones de carácter leve en materia de consumo es iniciar un procedimiento de subsanación de las deficiencias detectadas, dando un plazo a tal efecto. Si realizada una segunda visita de inspección, se comprueba que el establecimiento no ha corregido la deficiencia, entonces se propone la sanción que corresponda, con el agravante para el infractor de haber desatendido el requerimiento de subsanación de irregularidades cursado por el órgano administrativo. Tal forma de actuar está recogida en la Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid y refrendada en la citada Instrucción por el que se aprueba el régimen sancionador de consumo no alimentario.

Como ya se indicó, durante al año 2019 se realizaron 65 inspecciones de consumo. El hecho de que solo se hayan derivado 9 propuestas de sanción significa que en la mayoría de los casos los establecimientos han subsanado las deficiencias observadas, cumpliendo el plazo acordado. Ello muestra un nivel de eficacia considerable en las inspecciones y también, por supuesto, un elevado nivel de compromiso por parte de los establecimientos del distrito con el cumplimiento de las normas de consumo.

Aunque se habían previsto la adopción de 3 medidas cautelares y provisionales durante el 2019, en el transcurso de las inspecciones no se observó ninguna circunstancia que motivara adoptar tales medidas. Hay que tener en cuenta que la Campaña de Seguridad de los Productos, que motiva la mayoría de las actuaciones en ese sentido, fue realizada por el Instituto Municipal de Consumo y no intervinieron los Servicios de Inspección de la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPRES. SANCIONADOR CONSUMO.	NÚMERO	12	9
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	3	0

4. PROGRAMA PARA CONCIENCIAR CAMBIOS DE HABITOS PARA UN CONSUMO RESPONSABLE

Al igual que en años anteriores, se había programado la realización del programa de promoción de hábitos de consumo responsable, con la misma finalidad de sensibilizar a las personas consumidoras sobre la necesidad de adaptar sus hábitos de consumo, guiándose por criterios sociales y medioambientales a la hora de comprar bienes o contratar la prestación de servicios, estando prevista su realización en Navidad en la medida que se planteaba como un método de concienciación para niñas y niños en un periodo especialmente consumista como es el navideño. No obstante, cuando estaba preparándose la tramitación del correspondiente contrato surgieron problemas de razones organizativas que impidieron llevar a cabo este proyecto, lo que ha motivado que no pudiera ser realizado y por consiguiente no poder ejecutar la previsión contenida en el programa presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA	NÚMERO	1	0
REUNIONES	NÚMERO	4	0
ACTIVIDADES CON ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	3	0
NUMERO DE CHARLAS EN COLEGIOS	NÚMERO	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta Municipal que es el órgano político del Distrito está presidida y dirigida por el titular Concejalía Presidencia que, además de ello, asume la representación municipal en el ámbito territorial del Distrito, desde varias perspectivas. En primer lugar, realiza funciones de dirección política y administrativa y ejecuta la política municipal en el Distrito. Por otra parte, asume funciones de representación protocolaria municipal en lo referente a la intervención en actos institucionales en el ámbito territorial del Distrito.

La figura del Concejal Presidente aparece como la piedra angular de todo el proceso de participación ciudadana y aglutina todos los canales de participación ciudadana en el Distrito. Puesto que además de asumir la Presidencia de la Junta Municipal, ejerce la labor de Presidencia del Foro Local, órgano a través del cual, bien de forma individual o colectiva participan los vecinos y vecinas del Distrito y se canalizan sus propuestas, pretensiones o demandas.

Además de lo indicado, el Concejal Presidente atiende directamente a los vecinos, entidades ciudadanas, entidades empresariales o cualquier persona física o jurídica que tenga intereses en el Distrito. Teniendo en cuenta, las características y dimensiones de este Distrito estas reuniones son bastante numerosas. Mediante estas reuniones existe la posibilidad de tener información directa de la situación del Distrito, recibida por sus principales actores desde cualquier sector de actividad del mismo: económico, social, vecinal, etc.

Otro apartado importante de las funciones que desarrolla la Concejalía Presidencia es facilitar la comunicación y traslado de propuestas de los vecinos y vecinas del Distrito a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, asumiendo la función de impulsar y dar cobertura a las propuestas ciudadanas que sea competencia de otras Áreas de Gobierno. No cabe duda que esta labor es clave, habida cuenta de la distribución competencial existente en el Ayuntamiento de Madrid. Como se ha señalado, de forma constante se mantienen reuniones con entidades ciudadanas o vecinas o vecinos que así lo demandan para trasladar sus propuestas o asumir la ejecución de las mismas en caso de que sea competencia del Distrito.

Para el desarrollo de todas estas actividades se ha contado con un presupuesto definitivo de 381.665 euros, de los cuales 379.865 euros se corresponden con el capítulo 1 "Gastos de Personal", que ha alcanzado un nivel de reconocimiento de obligaciones del 73,4 %. Por otra parte, el capítulo 2 ha sido ejecutado en un 21 %, en este caso del total de los 1.800 euros se han reconocido obligaciones por valor de 378 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALÍA.

Como consecuencia de la renovación de la Corporación tras la celebración de las elecciones locales el titular de la Concejalía Presidencia ha cambiado, con lo cual se ha introducido una nueva metodología de trabajo y nuevas directrices. Además de que ha sido preciso una adaptación y toma de contacto con el distrito y su situación, A pesar de ello, se han seguido celebrando reuniones y actos por parte de la Concejalía, puesto que se trata de actividades consustanciales al ejercicio del cargo, tan solo que se han visto reducidas las magnitudes por las circunstancias indicadas, pero se han retomado con normalidad este tipo de actuaciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JUNTA DE DISTRITO Y OTRAS	NÚMERO	20	12
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE OTROS DISTRITO	NÚMERO	18	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge la actividad que desarrolla el Distrito en la vertiente administrativa aportando el soporte presupuestario para los recursos humanos y materiales para el eficaz funcionamiento de todos los servicios relativos a la su Gestión Administrativa. En el mismo, se incluyen objetivos e indicadores relacionados con la asistencia jurídica y técnica a los órganos del Distrito, tanto unipersonales como los órganos colegiados, además de otras actividades que pretenden asegurar el normal cumplimiento de los cometidos de los órganos administrativos pertenecientes a todo la organización del Distrito. Al mismo tiempo coadyuva para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las todas las unidades administrativas y programas presupuestarios, en particular a través la contratación, y las funciones de la gestión económica encomendada a los órganos del Distrito. Bajo esta perspectiva, tantos los objetivos del programa como algunos de sus indicadores presentan un marcado carácter transversal e instrumental para el resto de los programas.

Asimismo, se recogen objetivos e indicadores relacionados con el cumplimiento de la normativa municipal sectorial, a través de la gestión de los expedientes de disciplina urbanística y del ejercicio de la potestad sancionadora, fórmulas de gestión del dominio público, a través del régimen de las autorizaciones demaniales, y las atribuciones que en materia de licencias y otras modalidades de intervención urbanística corresponden a la Concejalía Presidencia y la Coordinación, que siguen mostrando una elevada incidencia en la carga de funciones de las distintas unidades administrativas y en la prestación de servicios a la ciudadanía, y que en algún caso, como el de las autorizaciones demaniales y las licencias urbanísticas, han superado las previsiones iniciales, tanto en el número de peticiones como en el índice de resolución de asuntos.

Ciertos objetivos e indicadores del programa inciden de forma transversal al cumplimiento de los demás objetivos y aplicaciones de la Sección, como es el caso de la contratación administrativa, que si bien se refleja en el apartado 1 de este programa, es una actividad instrumental de todos los demás programas presupuestarios. Puesto que, muchas de las actividades reflejadas en el resto de programas se desarrollan a través de la contratación de recursos externos a la propia organización administrativa, bien por la vía de los contratos de servicios o suministros o la ejecución de obras en los bienes inmuebles adscritos al distrito o los espacios públicos dependientes del mismo.

La Junta Municipal del Distrito se configura como órgano de participación política por antonomasia y que articula la actividad decisoria de los grupos políticos que conforman la Corporación, representados por sus vocales vecinales, con su correspondiente trasunto en la aplicación de gastos que financian su participación. En el año 2019 se ha producido la renovación de la Junta Municipal tras la celebración de las elecciones locales, de este modo hasta el mes de noviembre no se ha constituido, con lo cual se ha producido un período de seis meses de inactividad que tiene reflejo en los indicadores. Del mismo modo, el Foro Local durante este año ha suspendido su actividad como consecuencia de la renovación de la Junta Municipal y no se ha constituido hasta el mes de febrero del presente año. Por lo tanto, al igual que en la Junta Municipal se ha paralizado la actividad del Foro Local del Distrito durante todo este tiempo.

En este Programa se refleja también el alto índice de la actividad administrativa general del Distrito, que articula el funcionamiento todas las unidades administrativas y programas, y que se recoge en los índices de resoluciones y decretos, que ha seguido ascendiendo respecto a los ejercicios anteriores, superando sobradamente las previsiones iniciales, ya elevadas, tal y como ocurre también con los documentos contables y liquidaciones emitidas,

El crédito definitivo del programa, que ha sido de 3.922.895 euros, presenta en este ejercicio un grado de ejecución íntegro, equivalente al de ejercicios precedentes, con un índice superior al 100 por cien reconocimiento de obligaciones por importe de 4.031.249 euros, como consecuencia de las modificaciones

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de crédito dentro del capítulo 1.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, los gastos de personal cifrados en el capítulo 1 se han ejecutado casi íntegramente respecto al crédito autorizado de 3.736.372 euros, mientras el capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios presenta una ejecución aproximada del 74 por ciento, con un importe de 240.100 euros de obligaciones reconocidas, en relación con el crédito definitivo, debido fundamentalmente al crédito destinado a las indemnizaciones de los vocales vecinos por la renovación de los cargos de la Junta Municipal.

Así, resulta que tanto en relación con las previsiones reflejadas en los indicadores de gestión, como en los créditos definitivos destinados a alcanzar los objetivos del programa, se ha producido un aceptable grado de cumplimiento para todo el programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En el capítulo 2 se contemplan todos gastos realizados con el fin de facilitar y propiciar el correcto funcionamiento de los servicios municipales del Distrito, con un crédito definitivo sobre los 329 mil euros, y un índice de obligaciones reconocidas superior al 63 por ciento, si bien es cierto en algunos casos existe desviaciones en los índices de ejecución, ya que a pesar de que en la casi totalidad de aplicaciones el reconocimiento de obligaciones es elevado, como en el del arrendamiento de edificios, la adquisición de suministros, tanto de oficina como informático, o el vestuario y la prensa periódica, en otros casos puntuales la ejecución ha sido baja, a causa de previsiones no ejecutadas, si bien en se trata de previsiones instrumentales. Además es preciso considerar que determinados créditos están previstos para dar cobertura a eventuales situaciones que pudieran suceder y que deben constar, pero cuya producción depende de eventualidades ajenas a las propias actividades del Distrito, como es el caso de los tributos autonómicos derivados de eventuales recursos en materia de contratación, que se han ejecutado a la mitad, o las ya referidas publicaciones en diarios oficiales, o los gastos jurídicos que han requerido una dotación suplementaria a la inicial.

La dotación más relevante del Programa es la aplicación destinada al pago de indemnizaciones a vocales de la Junta Municipal del Distrito, con un crédito dispuesto para este ejercicio de 141.126 euros de conformidad con el correspondiente acuerdo plenario, y que tradicionalmente alcanza un alto índice de ejecución, en este año por la situación indicada de la renovación de la Junta Municipal, sólo se han reconocido obligaciones por importe de 103.424 euros.

En cuanto a los indicadores de gestión, en este objetivo se reflejan aquellos referidos a la actividad de contratación en el ámbito de las competencias de los órganos del Distrito, que como se ha señalado en la Memoria General del Programa presentan un carácter transversal a la ejecución presupuestaria de toda la Sección, mediante la contratación de servicios, suministros que afectan a los objetivos e indicadores del resto de los programas presupuestarios y afectan al funcionamiento de los distintos servicios y unidades, incluidos los centros culturales, centros de servicios sociales, e instalaciones deportivas y todas las unidades que funcionan en las dependencias de la Junta Municipal Así como la contratación de obras, tanto de inversión como de conservación y mantenimiento de las instalaciones y edificios dependientes del Distrito, incluidos los colegios públicos, a través de su contratación por los mecanismos de los acuerdos marcos y los correspondientes contratos derivados que se contabilizan en los índices de contratos menores, por reflejar mejor su tipología de tramitación. También se materializan mediante técnicas de contratación la ejecución de otros cometidos del Distrito, como las obras en vías públicas.

Por su parte, los indicadores de contratación vienen a poner de manifiesto la consolidación de la actividad contractual de los últimos ejercicios, lo que implica una considerable carga administrativa de todos los servicios implicados en la contratación, teniendo en cuenta que se mantiene la práctica de la contratación mediante, lo que a efectos estadísticos puede opacar un enorme esfuerzo administrativo, en la medida en que un contrato con pluralidad de lotes es registrado como un solo procedimiento abierto. Se advierte una consolidación en el alto número de contratos menores, que superan las expectativas previstas, en los que se incluyen contratos menores propiamente tal, compras centralizadas y contratos derivados de acuerdos marco.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En los contratos tramitados aparece la cantidad de expedientes de contratación, que han sido 38 así como los contratos derivados del Acuerdo Marco de Obras que han sido 39 y los expedientes de adquisición centralizada de productos, que han sido 41.

Se ha producido una reducción en el número de contratos tramitados, fundamentalmente debido a un cambio y necesidad de reconsiderar determinados criterios y directrices de índole político que tienen un reflejo en la contratación administrativa. No obstante, se han mantenido todos aquellos contratos que afectan a servicios y obras que tienen carácter estructural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	149	118
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	57	38
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	92	101
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	180	180
CONTRATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	25	15

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La recaudación de ingresos, así como la gestión del gasto se realiza fundamentalmente, de una parte, mediante la expedición de liquidaciones para el devengo de las diferentes modalidades de ingresos derivados de la actividad administrativa y, por otra parte, mediante la realización y despacho de los documentos contables en los que se refleja la ejecución del gasto de los créditos atribuidos al Distrito.

En el caso de las liquidaciones emitidas se incluyen con carácter no exhaustivo las derivadas de los cánones por concesiones y las tasas por las distintas modalidades de aprovechamientos demaniales, y las liquidaciones por los tributos derivados de la actividad de naturaleza urbanística. Como viene siendo tradicional, conviene destacar que los ingresos municipales presentan una importante magnitud debido a los ingresos derivados de importantes cánones devengados en el Distrito por las concesiones demaniales o los contratos de gestión de servicios públicos, así como por la tasa de aprovechamiento demanial devengada por la actividad de las terrazas de veladores.

Por otra parte, sigue destacando de forma singular que las previsiones de elaboración de documentos contables, desde hace años muy elevadas en este Distrito, en este ejercicio se ajustan un poco más a las previsiones, con una ligera alza, lo que como en ejercicios anteriores refleja un incremento de otros sectores de actividad, como la ejecución presupuestaria o la gestión de ayudas en servicios sociales, lo que tiene su reflejo en la actividad contable del Distrito, que supera la previsión inicial de 4.5 mil documentos contables expedidos y tramitados, lo que pone de relieve el considerable esfuerzo de gestión administrativa y económica de las unidades implicadas, con su correspondiente trasunto en la carga de trabajo de unidades externas como la Intervención Delegada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	768	1241
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4500	4632

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

El Distrito posee unas características específicas de carácter demográfico, social, económica y territorial que implican un alto nivel de actividad en el ámbito de las competencias que las distintas instancias municipales han delegado en los órganos del Distrito, así como una acusada prestación de servicios al vecindario, que en este ejercicio ha seguido incrementándose, lo que pone en evidencia el alto grado de eficiencia del personal y de las distintas unidades.

Toda esta actividad tiene un reflejo directo en el ejercicio de la función resolutoria de los órganos ejecutivos del Distrito, así como de los órganos colegiados, el Foro Local y su Comisión Permanente y especialmente la propia Junta Municipal. Así, resulta que el número de propuestas elevadas a los órganos unipersonales se mantiene prácticamente en los mismos términos que en años anteriores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de propuestas elevadas al Pleno de la Junta Municipal se ha visto reducidas por la paralización de su actividad desde el mes de abril a noviembre por la renovación de la misma, fruto de las elecciones locales celebradas durante 2019.

En el caso de las propuestas de acuerdos elevadas a la Junta de Gobierno, se han sobrepasado las previsiones, toda vez que en los resultados se han incluido los expedientes de convalidaciones de gasto que se han debido afrontar en este ejercicio, y cuya tramitación no era posible prever.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	3	32
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2550	3350
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	5900	6500
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	10	7
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	150	100
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
INICIATIVAS ACUERDO ELEV. JUNTA DISTRITO RELACIONADAS IGUALD	NÚMERO	4	2
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	1	2

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Desde hace ya varios ejercicios a través de estos indicadores se viene poniendo en evidencia un alto grado de actividad de impacto urbanístico que presenta el Distrito, por lo que el número de procedimientos de control urbanístico previo sigue siendo muy alto, y sigue elevándose, tanto en el número de expedientes de licencias propiamente tal como en los procedimientos de "comunicaciones previas / declaraciones responsables", que requieren un menor grado de intervención administrativa.

El número total de declaraciones responsables se ha visto notablemente incrementado superando la tendencia al alza, lo que puede reflejar un incremento de la actividad urbanística en el Distrito durante el ejercicio 2019.

Las comunicaciones previas/declaraciones también se ha visto superadas en cuanto a sus previsiones, lo que demuestra una tendencia ya advertida en ejercicios previos, y demuestra el impacto estadístico de los procesos de simplificación del control urbanístico.

El número solicitudes de autorizaciones demaniales, que incluyen, entre otras, las de terrazas de veladores anual y de temporada, se ha mantenido en las previsiones pero se ha incrementado el número de estas autorizaciones resueltas.

Se observa en los datos propios de este objetivo que las previsiones de permisos municipales solicitados son muy ajustadas, lo cual anuncia una estabilización tras años de fuertes variaciones motivadas por la crisis del año 2008 y su progresiva recuperación.

Sí se aprecia una notable desviación en cuanto a los expedientes resueltos, lo cual puede explicarse por los siguientes motivos.

En primer lugar, por una previsión demasiado baja que tuvo en consideración únicamente los expedientes resueltos sobre los iniciados en el mismo año.

En segundo lugar, por el enorme esfuerzo de las funcionarias adscritas al departamento jurídico, así como de los funcionarios adscritos al departamento de servicios técnicos.

Finalmente, en el caso de las licencias urbanísticas, por la colaboración con el departamento jurídico del personal contratado por la Agencia para el Empleo, que tuvo dos efectos positivos: agilizó las tareas de finalización y archivo de los expedientes y permitió a las funcionarias encargadas de la tramitación una mayor dedicación a la instrucción de los procedimientos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADA	NÚMERO	520	729
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	120	104
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	154	156
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	274	260
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	145	309
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	45	229
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	25	211
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	70	440
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	800	790
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	800	1184
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	140	140

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Desde la Coordinación del Distrito se ejercen las competencias en materia sancionadora y de disciplina urbanística por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en virtud del Acuerdo de Delegación de competencias vigente.

De este modo, a través de los servicios de inspección del Distrito que se encuadran en distintos departamentos o unidades se realizan las funciones de control e inspección de actividades, locales y otras actuaciones que puedan ser susceptibles de comprobación de que se ajustan a la legalidad vigente.

Las características del Distrito, fundamentalmente por el territorio y la población suponen que la actividad inspectora tenga una gran importancia. Añadido a ello la intensa actividad económica en el Distrito, núcleos residenciales muy elevados y la existencia de muchas parcelas, solares sin edificar, y espacios vacíos que facilitan la proliferación de algunos ilícitos urbanísticos. Todo esto refleja el alto número de expedientes de disciplina urbanísticas iniciados, pero también una alto índice de expedientes sancionadores resueltos, que supera las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	390	291
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	130	157
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	580	622

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El sistema de Sugerencias y Reclamaciones se ha constituido como una herramienta esencial para conocer de primera mano la valoración que hacen los vecinos de los servicios municipales y recoger propuestas de mejora que deriven en el incremento de la calidad de los mismos, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Así pues este canal pone de manifiesto como determinadas aspectos son relevantes y deben ser tenidos en consideración para una correcta prestación de servicios culturales, deportivos, servicios sociales, etc. Ello permite realizar un análisis y valoración desde el punto de vista de organización, dotación y volumen de recursos que se debe aplicar a cada uno de los servicios afectados por la sugerencia o reclamación.

El incremento producido en el número de reclamaciones se debe a situaciones puntuales y extraordinarias que han sucedido y motivado la presentación de un número elevado, tales como el cierre temporal del Centro Cultural Valverde o la suspensión temporal del servicio de atención psicológica en los centros de mayores, en ambos casos se han retomado los servicios con normalidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	755	881
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	50	45
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	8	10
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES MÁX.	PORCENTAJE	82	90



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los ejes en los que se fundamenta la estrategia de gobierno de la Ciudad de Madrid es el de la Participación y Colaboración Ciudadana, más oportunidades de participar en asuntos públicos y en la toma de decisiones para una mejor gestión de la ciudad.

La creación de la unidad de Participación Ciudadana ha permitido realizar numerosas acciones dirigidas a fomentar y favorecer la participación vecinal, animando a aportar ideas y propuestas, y ofreciendo la mayor colaboración posible, con el fin de contar con una participación activa siempre a favor de la comunidad, que contribuya a la construcción de políticas y programas de desarrollo de la ciudad. Con todo ello, garantiza el derecho a la participación activa libre y significativa de la ciudadanía en políticas públicas, planes, programas, proyectos y actividades.

Asimismo la administración local y concretamente los distritos dentro de la organización del Ayuntamiento de Madrid, se configuran como las instituciones públicas más cercanas a la población y por consiguiente dónde el colectivo vecinal acude a ejercer sus derechos y deberes, siendo dónde se encuentra más identificado. Por su propio funcionamiento, se consolidan las estructuras permanentes de participación presentando como fines primordiales los siguientes: proporcionar información y oportunidades a la ciudadanía para mejorar la comprensión política generando a su vez hábitos participativos, identificar e incorporar preocupaciones, necesidades y valores de los agentes sociales en la gestión pública, visibilizar aspiraciones del contexto vecinal, promover el intercambio para la definición de problemas y debate de soluciones, aumentando así la eficacia en la toma de decisiones, favoreciendo el consenso y evitando el conflicto.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana establece los canales de participación municipales, que regulan normativamente el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en los órganos del Ayuntamiento en especial en los Plenos del Distrito y en los Foros Locales de los Distritos.

Los Foros Locales se definen como órganos de participación ciudadana directa, presencial y deliberativa en el ámbito de la ciudad de Madrid, con capacidad para regular su propio funcionamiento de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, y para adoptar acuerdos acerca de la gestión de los asuntos municipales desde la perspectiva territorial, que habrán de ser tenidos en cuenta y elevarse al órgano decisorio competente cuando así proceda para su ejecución.

Con el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, se ha tratado de aportar una normativa básica y común a todos, pero con la suficiente flexibilidad para que cada uno de ellos pueda adaptarse a la realidad de cada Distrito.

El Foro Local del Distrito de Fuencarral El Pardo es un espacio público de diálogo y deliberación, en el que la ciudadanía, a título individual, y las entidades, reflexionan y trabajan de forma conjunta para definir propuestas de diseño, gestión y evaluación de políticas públicas municipales, en diálogo y concertación con la Administración pública.

Este año 2019 con la realización de elecciones municipales en el mes de mayo se da por finalizado el ciclo de este primer Foro Local del Distrito. Habiendo sido un espacio activo en el Distrito como muestra las 101 reuniones mantenidas y las 45 actividades abiertas a lo largo del primer semestre.

Otra herramienta participativa a reseñar con la ciudadanía son los presupuestos participativos, en los que se decide a qué proyectos presentados por los vecinos y vecinas de Madrid va destinada una parte del presupuesto municipal vía participación telemática en decide.madrid.es.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el Distrito se ha contado con un contrato de Dinamización de la Participación Ciudadana, estructurado en cuatro lotes en vigor hasta junio del 2019 por finalización de contrato.

La línea fundamental del programa es pues el fomento y apoyo del asociacionismo, consiguiéndose a través de diversas estrategias como son la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, la utilización de locales y espacios públicos, banco de recursos distrital para entidades así como la provisión de recursos económicos a través de la aprobación de ayudas y subvenciones.

Se han aprobado las Bases que regulan el régimen de las subvenciones con cuyo aporte se llevan a cabo proyectos que impliquen actividades de carácter complementario respecto a objetivos y competencias municipales. Trabajándose a su vez en las otras líneas de apoyo como son la modalidad de subvención de gastos de mantenimiento de sedes sociales para contribuir con los gastos de alquiler de sede social y/o suministros y la adquisición de elementos de mobiliario y equipamiento para sus sedes sociales.

Este año 2019 se ha aumentado el crédito y establecido la misma distribución por modalidades que en la convocatoria de subvenciones del ejercicio anterior, reseñando un aumento relevante de entidades presentadas en las tres modalidades convocadas.

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo desde el Distrito se mantiene contacto directo con todas las entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal del Distrito, a través de reuniones informativas, tanto en grupo como en citaciones individuales, teléfono, correo electrónico u ordinario, con la pretensión de prestar permanentemente un apoyo a las entidades ciudadanas, sin perjuicio de aquellas otras, que aun no estando inscritas en el registro o sin estar declaradas de utilidad pública, vienen con ánimo de buscar asesoramiento e información.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 342.029 euros, 117.029 en capítulo 2, 205.000 en capítulo 4 y 20.000 en capítulo 7, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 301.570 euros, lo que supone un grado de ejecución sobre el crédito dispuesto de un 88,2 %, destacándose en la lectura presupuestaria el rechazo voluntario de subvención nominativa de la Asociación V. Virgen de Begonia por un importe de 25.000 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

La participación ciudadana en el Distrito se canaliza a través de dos mecanismos principales, por una parte el Foro Local como órgano colegiado de participación ciudadana en el que se integra principalmente la representación vecinal a través de entidades ciudadanas y participantes individuales, y por otra, a través de la intervención directa de la ciudadanía en las sesiones plenarias de la Junta Municipal, todo ello en los términos previstos tanto en el Reglamento Orgánico de los Distritos, como en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

El Foro Local ha culminado su funcionamiento con el mandato municipal en el mes de mayo y la convocatoria electoral con la nueva corporación municipal. Celebrándose pues seis meses de funcionamiento oficial durante 2019 y cerrando su ciclo de implementación como mecanismo de participación ciudadana en estos dos años de funcionamiento, período en el que se ha consolidado la inscripción 180 de personas y 31 entidades ciudadanas vinculadas al distrito. La Comisión Permanente ha sido la estructura del Foro que ha dinamizado, coordinado y canalizado el trabajo de las distintas mesas existentes, valorando las iniciativas ciudadanas, siendo algunas de ellas trasladadas al plenario del Foro Local en la sesión celebrada en el mes de marzo, otras, la mayoría, han tomado forma de actividades organizadas por las propias mesas de la comisión, y un tercer bloque elevadas como iniciativas al pleno de la Junta Municipal. Se ha consolidado una mayor paridad en la representación femenina en todos los órganos del Foro Local. Destacar el activismo del Foro en el Distrito teniendo mesas como la de Cultura, Mayores, Igualdad y Diversidad Funcional un número importante de acciones de sensibilización social. El número de reuniones hasta la finalización del Foro en el primer semestre ha ascendido a 101 reuniones, ejecutándose un total de 45 actividades por las mesas en el Distrito.

En general se han mantenido las tendencias de años anteriores en cuanto a la asistencia de los vecinos y vecinas a las sesiones plenarias de la Junta Municipal. Han sido convocados no sólo a través de los medios telemáticos implementados para el público conocimiento de la celebración de las sesiones, sino también a través de la remisión directa de las convocatorias desde la Secretaría del Distrito a las entidades que así lo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hayán interesado. Se ha advertido un ligero repunte de la asistencia de público a la sesión constitutiva del pleno del mes de noviembre. El número de iniciativas ciudadanas (6) al órgano colegiado del Distrito alcanza un número significativo junto a la intervenciones realizadas por parte de asociaciones (2) en relación al número de plenos ordinarios realizados (4), dada la peculiaridad del año 2019 donde no se realizó los plenarios como un año natural normal dada la convocatoria de elecciones municipales en el mes de mayo y la realización de plenarios extraordinarios para temas específicos de aprobación acta, constitución y presupuestos de la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	9	8
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA HOMBRE FORO LOCAL A REUNIONES	RATIO	50	45
ASISTENCIA MEDIA MUJERES FORO LOCAL A REUNIONES	RATIO	50	55
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	8
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	13	7
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	13	6
INCLUSION DE PROPOSICIONES COM.PERM.EN FORO LOCAL	NÚMERO	6	5
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	20	18
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	30	27
PROPUESTAS ENTIDADES CIUDADANAS PRESENTADAS A LOS PLENOS JUN	NÚMERO	6	6
MUJERES ACREDITADAS INDIVIDUALMENTE EN EL FORO LOCAL	PORCENTAJE	50	50
HOMBRES ACREDITADAS INDIVIDUALMENTE EN EL FORO LOCAL	PORCENTAJE	50	50

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El instrumento principal para el fomento del asociacionismo en este programa, es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la Convocatoria Anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, destinada a entidades declaradas de utilidad pública municipal con sede en el Distrito de Fuencarral-El Pardo. Siendo Convocatoria ordinaria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para la anualidad 2019 y Convocatoria anticipada para la anualidad 2020.

La citada convocatoria se realizó bajo el marco de la Ordenanza de Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. Se han mantenido las tres líneas de subvención: para proyectos, para gastos de mantenimiento de sedes sociales y para adquisición de mobiliario y/o equipamiento. Las novedades más destacadas en la presente anualidad, fueron la supresión de objetivos en proyectos, aumento importante por parte de la Junta Municipal en la dotación económica para la Convocatoria 2019, aumento de cuantía máxima en modalidad de mantenimiento y funcionamiento de sede.

El impacto sobre el que se traduce este objetivo es, por una parte, facilitar el propio funcionamiento de las entidades ciudadanas, toda vez que les permite la organización y desarrollo de actividades directamente relacionadas con la finalidad para la cual fueron creadas y, por otra parte, supone un beneficio para el resto de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito ya que son finalmente los destinatarios de una gran parte de los proyectos subvencionados.

En la convocatoria 2019 se recibieron por parte de 50 asociaciones solicitudes, recibándose un total de 113 solicitudes a valorar con la siguiente distribución: 48 para proyectos, 32 para mantenimiento y alquiler y 33 para adquisición de mobiliario y/o equipamiento de las sedes sociales. Siendo valoradas y concedidas 71 solicitudes de las cuales 29 subvencionaron proyectos, 16 alquileres y funcionamiento de sedes sociales y 26 para mobiliario y/o equipamiento.

Los motivos de desestimación han sido por diversas razones (no estar inscrita la entidad en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas, no pertenecer al Distrito su sede social, superar el límite solicitado establecido en las bases en la categoría correspondiente, no ser gastos subvencionable, no alcanzar la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

puntuación mínima). Por otra parte, se agotó el presupuesto disponible para la modalidad de proyectos y modalidad de mantenimiento y alquiler configurándose las correspondientes listas de espera. En la modalidad de gastos de adquisición de mobiliario y/o equipamiento con el presupuesto disponible se dio cobertura al 100% de las solicitudes baremadas correctamente.

Las entidades beneficiarias ascendieron a un total de 46, siendo la categoría más favorecida las asociaciones de salud y apoyo mutuo, seguidas por entidades deportivas, vecinales y de carácter social. Los indicadores reflejan que se realizó una previsión bastante ajustada.

La participación ciudadana también se traduce en la utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos culturales, como en otras ubicaciones exteriores, por parte de entidades ciudadanas para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, etc). Dentro de la Unidad de Participación Ciudadana en el año 2019 se realizaron 62 peticiones para actuaciones en vía pública, siendo concedidas 58 autorizaciones. Destaca el número importante de mesas informativas en relación a los momentos de campaña electoral a nivel local, autonómico y estatal que se ha tenido en este 2019.

Se mantiene la tendencia de los últimos años del incremento del número de entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos en el Distrito, ascendiendo el total en el 2019 a 171 entidades ciudadanas, 1 fundación y dos colectivos sin personalidad jurídica en el Distrito Fuencarral El Pardo. Dando pie a que sea considerado un Distrito con un gran número de entidades ciudadanas activas repartidas de forma muy heterogénea en los distintos barrios que se configura. Este Distrito tiene asociaciones en las categorías: culturales, de carácter social, consumidores y usuarios, inmigrantes, asociaciones de madres y padres de alumnos, mujeres, salud y apoyo mutuo, vecinales, deportivas, juveniles, medioambientales, cooperación al desarrollo, comerciantes, familias y de mayores; siendo el mayor número las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de centros educativos, en segundo lugar las asociaciones culturales y en tercer lugar las de acción social, asociaciones vecinales y asociaciones deportivas.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO		NÚMERO	145	171
SUBVENCIONES SOLICITADAS		NÚMERO	85	113
SUBVENCIONES CONCEDIDAS		NÚMERO	60	71
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS.		PORCENTAJE	70	62
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS		NÚMERO	38	46
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES		RATIO	6	6

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVES DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

La participación ciudadana se puede materializar a través de distintos cauces, bien mediante acceso directo de los ciudadanos o promoviendo medios de fomento de dicha actividad. Así pues, en este Distrito se contó con un contrato para canalizar estas demandas. Siendo materializado en la realización de 9 talleres y 24 reuniones de dinamización y trabajo para procesos participativos.

Destacar que el número de participantes en los procesos es importante, en especial en los procesos de Patios Inclusivos, considerándose por tanto los niveles de participación asociativa y de forma individual positivos, reflejando un incremento del interés de los ciudadanos en los asuntos colectivos que les afecten en primera persona. Cuestiones que se ponen de manifiesto en el indicador del número de participantes en las convocatorias.

En el caso de propuestas que incluyen la perspectiva de género destacar, por una parte, aquellas cuyos contenidos son mejoras en el ámbito urbanístico, o la influencia en la organización de servicios como Patios Inclusivos.

El servicio de apoyo y fomento del asociacionismo tiene como objetivos fortalecer el tejido asociativo del Distrito e informar, asesorar y formar en materia de gestión asociativa. Las tres acciones principales son las siguientes: Punto de información y apoyo para asociaciones, Banco de recursos asociativos y Formación.

En el año 2019 se ha atendido e informado a entidades ciudadanas en los dos centros siguientes: CSA Playa Gata y Centro Comunitario Guatemala. Atendiendo a 37 entidades consolidadas o bien en fase de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

constitución, informándose y apoyando en temas como registros, declaración utilidad pública, subvenciones, hacienda, seguridad social.

Señalar la importancia del Banco de Recursos del Distrito, en este apartado más de 40 entidades se encuentran inscritas en el Banco y durante el año 2019 se han realizado más de 11 préstamos de material para las actividades asociativas. Asimismo, se ha apoyado con el material la realización de actividades propias de otros Departamentos de la Junta Municipal (actividades en centros culturales, fiestas Barrio del Pilar, acontecimientos deportivos).

La Escuela de Ciudadanía ha ofrecido formación a entidades ciudadanas del Distrito, teniendo 5 sesiones correspondientes al primer semestre del 2019 con 45 entidades participantes y 18 ciudadanos.

El Centro Comunitario surge a raíz de convenio del 2017 entre Consejería Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para cesión de espacio en centro educativos cerrados, siendo el 2019 su segundo año de funcionamiento. El Centro ha contado en el 2019 con 20 proyectos permanentes en sus instalaciones, de las cuales 11 son servicios municipales, existiendo una asistencia media semanal en torno a 1.075 personas en la dinámica del Centro entre todos los proyectos y servicios permanentes.

Respecto a la realización de actividades temporales el Centro ha sido partícipe de 42 actividades en el año 2019 de muy diversa índole, siendo promovidas tanto de forma municipal como por entidades y colectivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS PARTICIPACIÓN ABIERTOS	NÚMERO	15	10
REUNIONES MANTENIDAS	NÚMERO	50	38
PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	NÚMERO	500	970
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	50	60
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	50	40
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN ORG. GOBIER	PORCENTAJE	50	60
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSID. INCLUYAN PERSPECT	PORCENTAJE	20	50

4. FOMENTAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO Y LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN

La labor es la de comunicar, promocionar y focalizar los proyectos que se han ido realizando, utilizando todos los recursos y materiales comunicativos al alcance, desde medios virtuales (web, blog, redes sociales, etc) hasta medios físicos (carteles, folletos, roll-ups, etc).

Dentro de este objetivo se pretende dar a conocer al mayor número de personas posible, los procesos participativos puestos en marcha en su Distrito, optimizar el flujo de la información entre el Ayuntamiento y los vecinos y vecinas en asuntos de interés público en los que se promueve su participación directa, organizar en soportes gráficos adecuados y estéticamente atractivos la información básica sobre los procesos participativos, dinamizar la participación colectiva e individual a través de una canalización y distribución adecuada de la información de interés público, teniendo en cuenta los distintos espacios, equipamientos, así como los soportes y medios que se determinen desde el Distrito.

Para conseguir lo anterior se han mantenido las líneas de actuación que son la comunicación on-line (contenidos para redes sociales, plantillas, etc.) y el mantenimiento y actualización de la web tucuentasfep.madrid.es (información sobre procesos participativos, boletines mensuales de información, blog, agenda, guía de asociaciones, banco de recursos, agenda de eventos, etc.) lográndose un portal de referencia en participación ciudadana del distrito con 70 diseños de contenidos para redes sociales; y la comunicación off-line (elaboración de contenidos, carteles, folletos, banderolas, etc.) con 100 diseños de contenidos. Todo ello durante el primer semestre de 2019.

El indicador de acciones de comunicación refleja las campañas temáticas, resultando que el número de elementos realizados ha sido superior al previsto.

La magnitud del indicador de crecimiento de audiencia en web y redes sociales en la previsión fue muy bajo, debido a que se trataba de un recurso que comenzaba a funcionar y no estaba claro la aceptación o difusión que tendría.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	40	70



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa recoge los créditos destinados a financiar los trabajos en los edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo y dependencias adscritas al mismo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. De este modo se llevan a cabo labores y actuaciones precisas para mantenerlos en las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Por una parte, estas actuaciones se desarrollan mediante la ejecución del Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios cuyo objeto es la realización de los servicios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, para permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil y operaciones técnico-legales, y cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

Además de las labores de mantenimiento se recogen los trabajos de limpieza para que los espacios destinados tanto al trabajo de los empleados públicos como los ciudadanos que acuden a los distintos servicios pueden utilizar en las debidas condiciones higiénico-sanitarias. Por otra parte, se recogen los servicios que presta el personal auxiliar y de control para los centros culturales, centros de mayores y centros de día del Distrito. Este personal está destinado básicamente a la recepción del público, proporcionándole información general y orientación sobre los servicios y actividades desarrolladas.

Este contrato engloba a todos los edificios municipales adscritos al Distrito comprendiendo tanto centros culturales, como centros municipales de mayores, centros integrados, centros de servicios sociales, oficinas de atención al contribuyente, centros juveniles, centros administrativos, centros de día, templetos, auditorios y similares.

Por otra parte, en otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito. Si bien desde el punto de vista presupuestario los créditos para las inversiones en esta materia se recogen mayoritariamente en el programa 93303 I.F.S. Gestión del patrimonio, cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla aparte.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al Distrito.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 3.861.014 euros, 3.648.714 euros en capítulo 2 y 212.300 euros en capítulo 6, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.328.872 euros, debido a la demora en la adjudicación de nuevo contrato de gestión integral que en la actualidad se encuentra formalizado en uno de sus lotes y en los restantes pendiente de resolución de recurso especial en materia de contratación. Ello ha supuesto que el conjunto del programa tan solo haya llegado al 60,3 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Las actuaciones específicas de este objetivo se han realizado a través de los trabajos objeto del Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios, que tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Los importes destinados a mantenimiento y limpieza durante la anualidad 2019 corresponden a los siguientes programas y cantidades:

- El programa 21200 "reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se ha destinado a financiar los trabajos de mantenimiento a lo largo de todo el año 2019, alcanzando una ejecución del 66,7%. Este porcentaje se corresponde con 544.729 euros de crédito dispuesto respecto a 363.270 euros de crédito definitivo.

- El programa 22799 "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" se ha destinado a la parte del servicio que afecta a los trabajos de mantenimiento a lo largo de todo el año 2019, alcanzando una ejecución del 63,6%. Este porcentaje se corresponde con 1.440.431 euros de crédito dispuesto respecto a 916.356 euros de crédito definitivo.

- El programa 22700 "limpieza y aseo" se ha destinado al pago de los gastos generados por los trabajos de limpieza a lo largo de todo el año 2019, alcanzando una ejecución del 58,6%. Este porcentaje se corresponde con 863.684 euros de crédito dispuesto respecto a 1.474.162 euros de crédito definitivo.

En el subconcepto de "reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria", se ha alcanzado un porcentaje de obligaciones reconocidas del 96,3%, con 964 euros dispuestos, respecto a los 1.000 euros del crédito definitivo.

Para "estudios y otros trabajos técnicos", se ha alcanzado una ejecución del 53,2%, necesario para un contrato menor de servicios para la elaboración de actas de inspección técnica de varios edificios adscritos al distrito. Este porcentaje se corresponde con 10.641 euros dispuestos respecto a los 20.000 euros de crédito definitivo.

Respecto al concepto "Seguridad" del programa 22701, el grado de ejecución es del 94,5%. Este porcentaje se corresponde con 159.117 euros dispuestos respecto a 168.392 euros del crédito definitivo.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las actuaciones de conservación:

Centro Integrado Alfonso XII, Centro Cultural Alfredo Kraus, anexo a Centro Municipal de Mayores Vaguada, Centro de Servicios Sociales Badalona, Centro Deportivo Casa de Niños, garaje complejo Vaguada, El Palomar de Las Tablas, Centro Deportivo El Pardo, Centro Juvenil El Pardo, Oficina Atención al Ciudadano El Pardo, templete El Pardo, Centro Deportivo Fray Luis de León, Junta Municipal de Distrito Fuencarral-El Pardo, Centro Municipal de Mayores Ginzo de Limia, Centro Juvenil Hontalvilla, Centro Municipal de Mayores Islas Jarvi, Biblioteca José Saramago, Centro cultural La Vaguada, Centro Tecnológico La Vaguada, Centro Municipal de Mayores La Vaguada, Centro Sociocultural Montecarmelo, templete parque de Fuencarral, auditorio Parque de la Vaguada, Centro Deportivo Peñagrande, Centro Municipal de Mayores Peñagrande, Centro Cultural Rafael de León, Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paul, Centro Sociocultural Valle-Inclán, torreón plaza San Fernando, Centro Cultural Valverde y Centro Municipal de Mayores Vocal Vecino Justo Sierra.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	31	31
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	39343	39343
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18501	18501
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	M2	3497	3497
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	23	23

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Las actuaciones se han ejecutado a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación, ello ha permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales en materia de accesibilidad y seguridad.

En 2019 las inversiones para intervenciones en los edificios mediante obras se han realizada a través del programa 93303 I.F.S. Gestión del patrimonio, cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla aparte, a excepción de dos pequeñas obras, una realizada en el torreón de la plaza de San Fernando y otra en la zona de Línea Madrid de la Sede del Distrito, que han sido realizadas mediante el programa económico 63200, "Edificios y otras construcciones (reforma)". En este programa el grado de ejecución ha sido del 7% habiéndose reconocido obligaciones de 14.841 euros, sobre los 212.300 euros del crédito definitivo.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, mantenimiento y conservación más relevantes: Sede del Distrito de Fuencarral, Centro Cultural Montecarmelo, Centro Cultural Rafael de León, Centro Cultural. Valle Inclán, Centro Deportivo El Pardo y Centro Cultural Valverde.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	50	45
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	15	15
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	3	4
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	5	5

3. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Las previsiones sobre esta materia que se habían realizado, basadas en el nuevo contrato que incorpora todas las instrucciones respecto a género aplicables según la normativa e instrucciones municipales que tendrán reflejo cuando se proceda a la formalización del nuevo contrato, tal como ha quedado indicado en la memoria del programa.

Respecto a los indicadores de salarios, se ha mantenido la previsión que se realizó inicialmente, considerando que las empresas que prestan los servicios de limpieza deben cumplir con la normativa laboral y los convenios colectivos del sector.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL D	MUJERES	36	38
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL D	HOMBRES	6	3
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MUJERES	1	0
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	HOMBRES	4	15
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN	MUJERES	1	0
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN	HOMBRES	3	8
SALARIO MEDIO DE MUJERES EMPLEADAS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D	EUROS	12500	12181
SALARIO MEDIO DE HOMBRES EMPLEADOS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D	EUROS	25388	19069
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PROTOC	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PLANES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las inversiones financieramente sostenibles durante los últimos años han sido el procedimiento financiero establecido para llevar a cabo la práctica totalidad de las actuaciones en materia de inversión que se han realizado en el Distrito durante el 2019, que provienen de los proyectos aprobados en el año 2018 y cuya ejecución se ha realizado en el año 2019, así como la mayoría de los proyectos aprobados y ejecutados en la anualidad 2019.

Tal como se viene recogiendo año tras año este programa tiene su origen legal en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establece los requisitos formales y los parámetros que han de cumplir los proyectos de inversión para que sean calificados de inversiones financieramente sostenibles a los efectos de lo prevenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. De conformidad con la normativa citada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid una vez realizada la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2018, destinó parte de dicho remanente para la financiación de los proyectos de inversiones financieramente sostenibles que había solicitado el Distrito.

Estas actuaciones se refieren a inversiones mediante la ejecución de obras de conservación, reforma y acondicionamiento, que en muchos casos tiene como finalidad conseguir una mayor eficiencia energética en las instalaciones de los edificios y equipamientos en que se realizan. En función de la cuantía de las obras, la licitación se realiza mediante contratos abiertos de obras, o mediante el Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias, así como por los medios humanos, técnicos y económicos asignados al Distrito.

Por otra parte este medio de financiación también se ha recogido en otros programas presupuestarios para llevar a cabo actuaciones de inversión destinadas al capítulo 6, como por ejemplo en el programa 17102 (zonas verdes) la realización obras en las plazas interiores del Barrio del Pilar, por importe de 134.005 euros. En el programa 17103 (equipamiento de zonas ajardinadas) colocación de mobiliario urbano. La adquisición de mobiliario para equipamiento de Centros de Mayores en el programa 23103, por importe 25.653 euros. En el programa de 33303 (otros equipamientos culturales) el suministro de mobiliario para estos centros y adquisición de telones para el Centro Cultural Alfonso XII por importe total de 10.796 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.630.749 euros sobre los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 3.174.096 euros, lo cual supone una ejecución de un 41,6 %. Por otra parte, se hizo una disposición de créditos por importe de 4.679.008, así pues la diferencia entre ambos importes, es decir, 1.504.912 euros, es susceptible de incorporación por encontrarse en fase de disposición del gasto conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

El resto de los proyectos de inversiones fueron objeto de desistimiento por parte de este Distrito en el mes de septiembre de 2019, cuando se comprobó la imposibilidad de llevar a cabo su ejecución, debido a la ausencia de un instrumento contractual que permitiese llevar a cabo las mismas.

Según la tipología y usos de los edificios y equipamiento adscritos al Distrito, los datos de grado de ejecución del presupuesto son los siguientes:

Edificios administrativos: las obligaciones reconocidas ascienden a 1.008.154. Las intervenciones más destacadas son las realizadas en el Centro Cultural Valle Inclán, Edificio Sede de la Junta Municipal, Centro de Mayores Peñagrande, Centro de Mayores Islas Jarvi, Centro Cultural Rafael de León, y Centro de Día Fray Luis de León.

Colegios y centros educativos: las obligaciones reconocidas ascienden a 658.842 euros. Las intervenciones más destacadas son las realizadas en el CEIP Vasco Nuñez de Balboa, CEIP Príncipe Felipe, CEIP Príncipe de Asturias, CEIP República del Paraguay y Antiguo Colegio Guatemala. Es preciso destacar el proyecto de Patios Inclusivos que se ejecutó en los colegios Luis de Góngora, Leopoldo Calvo Sotelo, Bravo Murillo y República del Paraguay. Por otro lado, se adjudicaron proyectos que serán ejecutados durante el año 2020, en los colegios Rabindranat Tagore, Cardenal Herrera Oria, Luis de Góngora y Vasco Nuñez de Balboa.

Instalaciones deportivas: las obligaciones reconocidas ascienden a 1.369.087 euros. Las intervenciones más destacadas son las realizadas en el CDM Vicente del Bosque, en el en la IDB Pista de atletismo de Santa Ana, en el CDM Santa Ana y la Instalación deportiva Básica Arturo Ruiz y la Instalación deportiva de Santuario de Valverde.



CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un doble objetivo: por un lado, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicita la ejecución del mismo por los servicios municipales y por otro, las intervenciones a realizar en la vía pública derivadas de las competencias que en materia de obras en vías y espacios públicos ostentan los Distritos y que se han visto incrementadas en 2019 de acuerdo con los nuevos acuerdos de distribución de competencias en el Ayuntamiento dentro del proceso de descentralización administrativa.

Para la consecución del primer objetivo el programa no cuenta con un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones realizadas por los particulares solicitantes. En 2019 no se llevó a cabo una actuación alguna con cargo a particulares al no ser solicitadas. En relación con el segundo objetivo se ejecutaron obras de mejora de supresión de barreras arquitectónicas en el Barrio de Valdezarza.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.912.195 euros que se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 17.830 euros a gastos corrientes (capítulo 2) y 1.894.365 euros en gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 3,2% en gasto corriente y un 13,7% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR E FICAZMENTE LA S ACTUACIONES MUNICIPALES QUE HA N SID O DELEGADAS EN LOS DIS TRITOS RESPECTO A LAS VÍAS PÚBLICAS.

Este programa tiene un doble objetivo: por un lado, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicita la ejecución del mismo por los servicios municipales y por otro, las intervenciones a realizar en la vía pública derivadas de las competencias que en materia de obras en vías y espacios públicos ostentan los Distritos y que se han visto incrementadas en 2019 de acuerdo con los nuevos acuerdos de distribución de competencias en el Ayuntamiento dentro del proceso de descentralización administrativa.

Para la consecución del primer objetivo el programa no cuenta con un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones realizadas por los particulares solicitantes. La estimación para el año 2019 se hizo teniendo en cuenta demandas de particulares de años anteriores, pero en este ejercicio no ha habido demanda de ejecución pública, sino que los interesados han optado por la ejecución de las obras por sus propios medios, que es una posibilidad válida y recogida en las ordenanzas reguladoras de estas tipo de actuaciones.

En relación con las obras con cargo al Ayuntamiento se informa que el acuerdo marco de obras en vía pública no se prorrogó por desacuerdos con la ejecución de obras que estaba llevando a cabo la empresa adjudicataria. Sin embargo, cabe destacar la ejecución de obras de supresión de las barreras arquitectónicas existentes en las calles Aguilafuente y Azuaga, pertenecientes ambas al Barrio de Valdezarza que, por su elevado presupuesto, fueron objeto de licitación independiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	15	0
OBRAS RECONSTRUCCIÓN ACERAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	0
INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A PARTICULA	NÚMERO	2	0
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO AL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	5	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
OBRAS RECONSTRUCCIÓN ACERAS CON CARGO A AYUNTAMIENTO	NÚMERO	2		0
INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A AYUNTAMIE	NÚMERO	4		1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa de Familia e Infancia es la promoción del bienestar de menores y adolescentes, facilitando las condiciones adecuadas para su desarrollo a través del apoyo a las familias en el ejercicio de sus funciones educativas y socializadoras, en el cumplimiento de las funciones parentales y en el mantenimiento de una convivencia adecuada, además de velar por los adecuados cuidados físicos y emocionales que necesitan los menores en las distintas etapas de su evolución.

El ámbito de actuación se dirige a los menores, adolescentes y sus familias del Distrito, haciendo especial hincapié en aquellas situaciones de mayor dificultad: precariedad económica, desarraigo, dificultades de integración escolar, desempleo, problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral, dificultades de adaptación, violencia doméstica, falta de recursos de ocio saludable y de formación e información de los jóvenes acerca de recursos sociales, culturales, laborales, entre otros.

Los principales objetivos específicos con los que se trabaja desde este programa son: asegurar la atención social a las familias del Distrito; desarrollar proyectos, tanto de prevención como de tratamiento individual y/o grupal para menores y adolescentes en situación de dificultad o vulnerabilidad social; atender a grupos familiares, mediante el apoyo psico-social y realizar las ayudas necesarias que les permitan superar las situaciones de escasez de recursos personales y/o materiales; desarrollar proyectos intersectoriales e interinstitucionales en el ámbito de la comunidad escolar; desarrollar proyectos de coordinación para conseguir una red completa y necesaria de implementación de todos los proyectos del Distrito y acercar los recursos sociales a la población.

Los instrumentos para la consecución de estos objetivos y paliar así las situaciones de necesidad son, por un lado, servicios y proyectos gestionados desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud: servicio de ayuda a domicilio, servicio de educación social, escuelas de padres, Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (A.S.P.A.), Centro de Apoyo a las Familias (C.A.F) y Centro de Atención a la Infancia. (C.A.I.) y por otro, servicios y proyectos gestionados desde el propio Distrito a través de contratos de servicios como: educación social, aula de socialización, intervención psicosocial individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis y la gestión de ayudas económicas.

El crédito total consignado en este programa fue de 568.543 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 85,3%. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 563.543 euros a gastos corrientes (capítulos 2 y 4) y 5.000 euros en gastos de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 85,2% en gasto corriente y un 96,4% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

La Administración debe velar por el adecuado cumplimiento de las funciones parentales y promover las condiciones necesarias para que ello sea posible. Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2019 para la consecución de este objetivo han sido: atención social, tramitación de ayudas económicas, gestión de prestaciones dependientes de la Comunidad de Madrid, proyecto centro de día, servicio de ayuda a domicilio, escuelas de padres, programa de educación social, coordinación institucional y coordinación con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

entidades. Se implementaron todas aquellas medidas que favorecían la atención a los menores en situación de exclusión o riesgo social.

Cabe mencionar la coordinación con otros técnicos e instituciones tales como: animadores socioculturales, comunidad educativa, agentes tutores, en general, técnicos de intervención social que posibilitan que se lleven a cabo proyectos integrales y que las actividades comunitarias del día del libro, día de la mujer, día contra la violencia de género tengan una alta participación social, tanto de los menores y jóvenes como de las entidades, comunidad educativa y asociaciones.

En el año 2019 se sigue derivando y gestionando los dos centros de día del Distrito que atienden a los menores y a las familias durante todo el año, el centro de día del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, los centros abiertos en inglés, el desarrollo de un campamento de verano para jóvenes y adolescentes, la potenciación de otros recursos: escuelas de verano, campamentos urbanos y otros recursos de ocio.

Por último, debe destacarse que se han superado las previsiones iniciales en todos los indicadores de este Programa, aumentando de forma significativa el número de beneficiarios/as de las ayudas económicas para necesidades básicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	40	56
MENORES USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	60	65
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	35	36
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	150	185
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	NÚMERO	70	94
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	NÚMERO	80	91
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	30	32
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILE	NÚMERO	16	18
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILE	NÚMERO	14	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	90	93
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC.	NÚMERO	45	47
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC.	NÚMERO	45	46
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERÍODO ESTIVAL	NÚMERO	350	360
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	200	200
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	150	160
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	100	102
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	45	47
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	55	55
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	100	121

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En relación a este objetivo, el programa de Familia e Infancia contempla la realización de varias actividades: intervención social (valoración, gestión, seguimiento y coordinación), derivación a los servicios sociales especializados, tramitación y seguimiento ayudas económicas en prevención para menores en riesgo de exclusión, tramitación de prestaciones de la Comunidad de Madrid, valoración en los centros de Atención a la Familia, en los equipos de trabajo de menores y familias, en las comisiones de apoyo familiar, derivación y seguimiento al centro de atención a la infancia, derivación y seguimiento al programa distrital "Apoyo psico-social individual y grupal dirigido a menores y familias", derivación y seguimiento al programa distrital de "Educación social, actividades grupales y comunitarias", derivación y seguimiento al programa distrital "Aulas de socialización" y "Centro de Día".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde el programa de educación social, además de prestar apoyo familiar a los menores y a sus familias, se llevan a cabo actuaciones con un marcado carácter preventivo y participativo a través de la intervención en trece centros educativos: proyectos socio-deportivos, sesiones de autoestima, sesiones contra la violencia de género, sesiones contra la violencia entre iguales, sesiones contra el racismo, sesiones contra el acoso, tutorías, punto de información, actividades comunitarias, además de la coordinación con diferentes proyectos y programas.

En 2019 se han superado las previsiones iniciales en todos los indicadores de este Programa destacando significativamente el número de menores atendidos en programas de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	230	231
NIÑAS VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. APOYO FAMI	NÚMERO	245	245
NIÑOS VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. APOY	NÚMERO	235	240
HORAS REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS MENORES/COMIS. APOYO FAMILI	HORAS	205	208
FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL (SERV. APOYO RESIDENCIAL/SOCIA	NÚMERO	40	48
NIÑAS PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NÚMERO	20	43
NIÑOS PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NÚMERO	10	37
MENORES/ADOLESCENTES MUJERES ATENDIDAS EN EL SERV. EDUCACIÓN	NÚMERO	1010	1010
MENORES/ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERV. EDUCACIÓN	NÚMERO	990	1000
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	10	10
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	20	20
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	4
NIÑAS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCL	NÚMERO	25	26
NIÑOS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCL	NÚMERO	35	36
NIÑAS BENEFIC. PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	92	93
NIÑOS BENEFIC. PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	290	290
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	140	142
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	110	110
MENORES VALOR. EN EQUIPOS DE TR. DE MEN. Y FAM. Y COMIS. APO	NÚMERO	480	485
MENORES ATENDIDOS PROG. MUN. APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABO.	NÚMERO	30	80
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	2000	2010
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	30	30
BENEFICIARIOS DE AYUD. ECONÓM. DE ACTIV. PREVENTIVAS PARA M	NÚMERO	60	62
BENEFICIARIOS PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	392	393
PARTICIPANTES PROJ.DISTRITAL APOYO PSICOSOC, INDIV. Y GRUPAL	NÚMERO	250	252



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos específicos más significativos son: favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno social, proporcionando los recursos comunitarios que les permitan mantener niveles adecuados de calidad de vida: servicio de ayuda a domicilio, comida a domicilio, lavandería, teleasistencia, etc.; garantizar a las personas mayores un alojamiento digno y adaptado a sus necesidades facilitando la atención adecuada cuando sea necesaria una atención integral fuera del domicilio; facilitar un envejecimiento positivo mediante programas de prevención y de desarrollo personal, llevados a cabo en los centros municipales de mayores; potenciar la participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida, con especial incidencia en las relaciones entre generaciones y en la promoción de actitudes solidarias hacia este colectivo.

Los instrumentos con los que se cuenta para la consecución de los objetivos y paliar las situaciones de necesidad son: atención social, servicio de ayuda a domicilio, centros municipales de mayores, centros de día, servicios de teleasistencia, comida a domicilio, ayudas técnicas, adaptaciones domiciliarias, ayudas económicas, gestión de alojamientos alternativos y de convivencia, actividades preventivas, taller de apoyo a cuidadores, información general de los recursos sociales. Además, y con el objetivo de favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno, desde el Distrito se llevarán a cabo los siguientes contratos de servicios: atención a mayores vulnerables, animación sociocultural, terapia ocupacional, alfabetización digital, comedores y cafeterías de los cuatro centros de mayores, servicio de peluquería y servicio de podología.

En 2019, se han ejecutado las actuaciones planificadas para este ejercicio en todos los centros de mayores y de día con mantenimiento a cargo del Distrito. Se debe subrayar que las mismas se llevaron a cabo con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto. Estas obras no han sido reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.954.359 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,8% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 5.944.632 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4), y 5.076 euros a operaciones de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 81,6% en gasto corriente y un 91% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, se han puesto a disposición de los usuarios los siguientes servicios: ayuda a domicilio, prestaciones económicas de urgente necesidad y/o emergencia social, tramitación de prestaciones de la Comunidad de Madrid, coordinación con otros recursos institucionales, atención y valoración de situaciones de mayores en riesgo, seguimiento del contrato del servicio de ayuda a domicilio, junto con la tramitación de los servicios gestionados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social: teleasistencias, comidas sobre ruedas a domicilio, lavandería, ayudas técnicas. Para todo ello, previamente es necesario realizar una valoración social adecuada por parte de la unidad de trabajo social, a través de entrevistas, visitas al domicilio del mayor, así como la gestión y el seguimiento de los mencionados servicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2019 se ha producido un aumento de personas mayores usuarias del servicio de ayuda a domicilio debido al mayor número de solicitudes de ciudadanos, que previa valoración por parte del trabajador/a social y cumpliendo los requisitos, han tenido acceso a la prestación social solicitada. Por el contrario, ha disminuido el porcentaje de población mayor de 80 años beneficiaria de este Servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (NÚMERO	1600	1751
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (NÚMERO	400	518
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	350	394
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	150	169
HORAS MENSUA. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES POR DOMICI	NÚMERO	15	15
HORAS MENSUA. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES POR DOMIC	NÚMERO	10	10
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	20	49
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	25	35
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICI	NÚMERO	4	4
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICI	NÚMERO	5	5
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3050	3255
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1050	1142
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	35	35
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	25	25
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	35	27
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	25	29
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD MUJERES	NÚMERO	50	61
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD HOMBRES	NÚMERO	15	34
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES 80 AÑOS	PORCENTAJE	64	75
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES 80 AÑOS	PORCENTAJE	36	78
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	5	5
HOMBRE BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	1	1
PERSONAS MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2000	2269
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	500	563
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	25	25
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	45	84
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA	NÚMERO	9	9
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4100	4397
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	60	60
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	55	56
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	65	95
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	6	6
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	78	78

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación a este objetivo, el programa de mayores distrital contempla la realización de varios talleres y de actividades en los cuatro centros de mayores.

En orden a la consecución de este objetivo, este distrito realiza la contratación de terapia ocupacional, animación socio cultural y talleres: pintura, variedades, taichí, visitas y excursiones culturales, teatro, risoterapia, bailes de salón, gimnasia de mantenimiento, lectura dramatizada, banco del tiempo, coro, aulas de alfabetización digital cultural, dos festivales intercentros, comedor y cafeterías, peluquerías. También se celebran actividades comunitarias: Día del Libro, Día de la Mujer, Día del voluntariado, Día contra la violencia de género.

Los socios voluntarios llevan a cabo los siguientes talleres: sevillanas, bolillos, patchwork, flores de papel, bolillos, pintura, marquería, cuidados saludables, conocer Madrid, rondalla, cultura, mesa camilla, internautas, dibujo, escritura creativa, inglés, sevillanas, bailes en línea, opera, bienestar integral. Respecto a las actividades, reseñar las reuniones informativas con todos los socios, las mesas de participación y las actividades comunitarias de día del libro, día de la mujer, día del voluntariado, bodas de oro, jornada sobre el maltrato de género. Hay que destacar los dos festivales intercentros con la participación activa de los socios de los Centros de Mayores. Además se prestan los servicios de comedor, podología, cafetería, peluquería y prensa en los Centros Municipales de Mayores.

Durante 2019 ha aumentado el número de socios de los centros de mayores, especialmente de mujeres, manteniéndose el grado de utilización de los centros de mayores del Distrito tanto por hombres como por mujeres.

Destacar la importancia de las comidas servidas en los centros municipales de mayores que dan respuesta a las personas mayores que necesitan este servicio para paliar sus necesidades económicas y de alimentación equilibrada.

Asimismo es importante recalcar que durante 2019 ha habido un aumento espectacular de participante de personas mayores en los talleres programados, pasando de las 20.800 a 22.455 personas, es decir un 8% más.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7700	8259
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4400	4545
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (MUJERES)	PORCENTAJE	31	32
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES)	PORCENTAJE	18	18
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	17000	18428
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	3000	4027
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	60	82
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	2000	5327
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	500	940
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS	NÚMERO	39	39
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS	NÚMERO	36	36
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MA	NÚMERO	1400	1400
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MA	NÚMERO	1000	1000
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32000	32031
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	9500	9600
MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	6600	6603
HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	1700	1700
MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	11700	11704
HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	600	600
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12100	12804
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES PARTICIPANTES EN TALLERES	PORCENTAJE	49	50
	NÚMERO	20800	22455

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	2500	6268
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	75	75
BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	2400	2400
PARTICIPANTES SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	8300	8303
PARTICIPANTES SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	12300	12304

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Con el fin de apoyar a las familias cuidadoras, desde las unidades de trabajo social se potencia la utilización del programa respiro familiar ubicado en el propio Distrito, se gestionan y tramitan plazas en residencias temporales y se lleva a cabo el taller "Cuidar al Cuidador", organizado por la Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión social y Atención a la emergencia.

Paralelamente se presta apoyo a las familias desde el programa distrital "Atención a mayores en situación de vulnerabilidad", en el que se les traslada herramientas y destrezas para facilitar el cuidado de las personas dependientes a su cargo. A través del programa "Intervención social individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis" se les presta el apoyo psicosocial que precisan.

A lo largo del año 2019 se ha mantenido la participación en todos los programas mencionados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	26	26
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	4	4
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	50	50
MUJERES USUARIAS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	16	16
HOMBRES USUARIOS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	9	9
MUJERES PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRIALES PERSONAS CUIDADO	NÚMERO	10	10
HOMBRES PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRIALES PERSONAS CUIDADO	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	30	30
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	25	25
PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DISTRIALES PERSONAS CUIDADOR	NÚMERO	15	15

4. ATENDER A LOS MAYORES DE L DIS TRITO CON DE MENCIA O CON DET ERIORO FU NCIONAL, R ELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Desde las unidades de trabajo social, una vez informadas y valoradas, se gestionan y tramitan las solicitudes y propuestas a la Comisión gestionada desde el departamento de centros de día y residenciales. La gestión del programa se centraliza en la Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la emergencia.

Desde este departamento se realiza el seguimiento de los usuarios en espacios de coordinación con los centros de día, tanto con el de titularidad municipal como con los privados. También se lleva a cabo un seguimiento de las necesidades sociales que presenten los usuarios: ayudas necesidades básicas, revisión de Programas Individuales de Atención, (en adelante P.I.A.) y adaptaciones domiciliarias.

Respecto al número de solicitudes a centros de día de la Comunidad de Madrid, se debe de indicar que con la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, conocida como la Ley de la Dependencia, la adjudicación de plazas está sujeta a la valoración del (P.I.A) por parte de la Comunidad de Madrid.

Se observa que, durante 2019, ha aumentado el número de usuarios de estos centros de mayores con deterioro cognitivo, funcional o físico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FU	NÚMERO	80	80

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUN	NÚMERO	45	45
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍS	NÚMERO	35	45
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍS	NÚMERO	15	17
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	125	125
USUARIOS CENTRO DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	50	62

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

En el Centro de Servicios Sociales a través de la trabajadora social de zona se informa, valoran, gestionan y tramitan las solicitudes de plazas en residencias de mayores a la Comunidad de Madrid ya sean definitivas o temporales. También se valoran y gestionan, en situaciones de emergencia o de especial necesidad, ayudas económicas temporales para el pago de residencias privadas en espera de la concesión de la plaza pública. La gestión de plazas de la Comunidad de Madrid se realiza fundamentalmente desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, a través de la valoración del Programa individual de atención (P.I.A.).

Se observa que, durante 2019, los datos de los indicadores han sido similares a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLIC. PARA MUJERES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID E	NÚMERO	140	141
PLAZAS SOLIC. PARFA HOMBRES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID	NÚMERO	30	30
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	8	8
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	4	4
PLAZAS SOLIC. RESIDENCIAS PÚB. COMUNIDAD EMERGENCIA/TEMPORAL	NÚMERO	170	171
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓM. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	12	12

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE MAYORES Y CENTROS DE DÍA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

En 2019, se han ejecutado las actuaciones planificadas para este ejercicio en todos los Centros de Mayores y de DÍA con mantenimiento a cargo del Distrito. Se debe subrayar que las mismas se llevaron a cabo con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto. Estas obras no han sido reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES Y CENT. DE DÍA CON MANTENIM. A CARGO DIST	NÚMERO	5	5
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	1	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los principales objetivos que se establecen para el desarrollo de este programa son: informar y orientar sobre recursos y prestaciones sociales, intervenir tanto a nivel individual como social, gestionar prestaciones sociales, promocionar acciones de desarrollo personal y laboral; desarrollar proyectos de apoyo a la integración de menores discapacitados y sus familias; trabajar en coordinación con el SAMUR Social; desarrollar las prestaciones sociales para todos los colectivos y especialmente, para aquellos que se encuentran en situación de riesgo y/o exclusión social y difundir los programas de servicios sociales a través de sesiones informativas o de coordinación.

Respecto a la consecución de objetivos destacar la nueva redistribución de los alojamientos de las personas sin hogar en la ciudad de Madrid, lo que ha permitido que la integración del colectivo mejore y sea viable.

En 2019 se han mantenido las coordinaciones institucionales que hacen viable la gestión del programa especialmente con los servicios sociales especializados, Comunidad de Madrid y asociación de discapacitados del Distrito.

El crédito total destinado a este programa fue de 1.789.821 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 95,2%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 1.768.821 euros a gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 21.000 euros a gastos de capital (capítulo 6 y 7).

La liquidación de obligaciones ha sido de un 96,2% en gasto corriente y de un 16,3% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El departamento de servicios sociales del Distrito Moncloa-Aravaca cuenta con 13 trabajadores sociales para la atención directa, en turno de mañana y tarde. La organización y funcionamiento responde al modelo de atención social establecida en el Plan de Atención Social Primaria y a las instrucciones del Área de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social.

De todas las demandas generalistas que se reciben, el colectivo más numeroso en la atención social es el de los mayores y la principal demanda hace referencia a la ayuda a domicilio (auxiliar de hogar y teleasistencia), seguido del colectivo de inmigrantes, familias monoparentales en riesgo y el colectivo de mujer. Especial importancia tienen las personas con falta total de ingresos o con dificultades económicas para el mantenimiento de la cobertura de cualquiera de las necesidades básicas, debido a la situación de desempleo. Esta precariedad económica de las familias, está afectando y generando nuevos problemas sociales que perjudican fundamentalmente al colectivo de los menores.

El número de personas atendidas en primera atención han crecido de manera espectacular, pasando de 2.000 a 3.095, lo que supone un 54,8% más, cantidad que viene refrendada por la incorporación de una trabajadora social que se encontraba de baja.

El resto de las magnitudes realizadas en 2019 han subido en algunos casos y en otros han sido similares a las previstas inicialmente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	3095
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1500	2154
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	6300	6310
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2200	2000
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	140	138
HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	60	68
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4429	4430
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3200	3200
UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS EN TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	4000	4010
MUJERES CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	8000	8004
HOMBRES CITADOS ATENDIDOS PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	4000	4000
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	500	941
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	200	206
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	8500	8510
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1129	1130
CITAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	12000	12008

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

La atención social dirigida al colectivo de personas con diversidad funcional se realiza, como para el resto de los colectivos, a través de la red normalizada de atención. Las demandas más frecuentes son: Servicio de ayuda a domicilio, ayudas para pago de comedor y necesidades básicas, orientación, formación laboral y de empleo, así como la tramitación de prestaciones de la Comunidad de Madrid.

Además y con el fin de fomentar y promover la atención integral, la conciliación de la vida familiar y laboral, el apoyo a los cuidadores, etcétera, se llevaron a cabo un campamento de verano y un proyecto de formación, ambos dirigidos a jóvenes, tramitados como subvención nominativa a la Asociación de Padres por la Integración "San Federico" ubicada en el Distrito y con la que se viene colaborando desde hace varios años.

En 2019 se destaca un incremento de más del 50% en el número de personas discapacitadas usuarias del servicio de ayuda a domicilio y beneficiarias de ayudas económicas; el resto de magnitudes han sido similares a las inicialmente previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	40	61
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	20	61
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	NÚMERO	26	27
MUJERES DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	20	40
HOMBRES DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	30	48
TRAMIT. SOLICIT. PLAZAS CENTROS DISCAPACITADOS PARA MUJERES	NÚMERO	2	2
TRAMIT. SOLICIT. PLAZAS CENTROS DISCAPACITADOS PARA HOMBRES	NÚMERO	1	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	60	122
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	50	88

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TRAMITACIÓN SOLICITUDES DISCAPACITADOS	PLAZAS CENTROS DE	NÚMERO	3	3
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN		NÚMERO	50	57
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN		NÚMERO	30	35
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN		NÚMERO	20	22

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Para la consecución de este objetivo se llevó a cabo la tramitación, concesión y seguimiento de ayudas económicas a las personas en intervención social; la tramitación y seguimiento de la Renta Mínima de Inserción; la coordinación con entidades de apoyo social, y la colaboración con proyectos de inserción socio laborales.

Las ayudas económicas se aplicaron según la instrucción de la ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social.

La prestación de Renta Mínima de Inserción, está establecida para todas aquellas personas que se encuentran en una situación de especial necesidad y en riesgo de exclusión, proporcionándoles acompañamiento social, prestación mensual y formación socio-laboral.

La derivación de las personas en situación de necesidad a proyectos de la Renta Mínima de Inserción, a proyectos de empleo y formación municipales y a otros proyectos de entidades o empresas de inserción social ha sido permanente, así como el seguimiento y el acompañamiento durante todo el proceso.

Durante el año 2019, el aumento de los participantes en los proyectos de empleo viene dado por la asunción por parte de servicios sociales de prestaciones de otros sistemas de protección como el SEPE (Servicio Estatal Público de Empleo). También se destaca el aumento de más de un 50 por ciento de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	160	163
HOMBRES PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)	NÚMERO	140	142
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN RMI	NÚMERO	30	30
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN RMI	NÚMERO	20	22
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	30	31
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	40	44
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	175	301
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	125	170
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	300	471
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I	NÚMERO	50	53
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	70	75
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	300	305

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Respecto de este objetivo, se llevaron a cabo las acciones propias del trabajador/a social de la red de atención social primaria: atención social, tramitación de ayudas económicas, de alojamiento, de cobertura sanitaria, de coordinación con la Red de personas sin hogar, además del desarrollo de un programa de acompañamiento a personas en situación de exclusión social

Teniendo en cuenta la fuerte presencia de este colectivo en los barrios del Distrito debido a la existencia en la zona de varios dispositivos específicos de personas sin hogar, el volumen de zona comercial y de espacios abiertos, ha sido preciso coordinar actuaciones e intervenciones de los servicios sociales generales con los especializados para prestar atención a las necesidades sociales de este colectivo.

Durante el año 2019, el aumento de personas sin hogar atendidas y derivadas a alojamientos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

especializados en este colectivo tiene su base en el número mayor de desahucios y pérdida de vivienda de mujeres y hombres que no disponen de recursos habitacionales.

Por otro lado, el mayor número de participantes en proyectos de inclusión se debe al aumento de actividades para este colectivo, como son los proyectos de la agencia de empleo y el de acompañamiento social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	130	130
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	145	151
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	5	5
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	15	17
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	7
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	15
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	20	20
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	80	89
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	20	20
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIÓN	NÚMERO	60	60
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	190	197
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	110	115
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	175	281
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	20	22
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	20	22
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	100	109
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	80	80
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	300	312

5. MEJORAR LA DISP ONIBILIDAD Y CA LIDAD DE LA S INS TALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Respecto al objetivo de mejorar la disponibilidad y calidad de las instalaciones y equipamiento de los centros de servicios sociales, durante el año 2019 se han realizado diversas actuaciones diferenciándose entre las correspondientes al acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios municipales ubicados en Moncloa-Aravaca y las de los contratos de mantenimiento, conservación, limpieza y seguridad de los mismos.

En 2019 se han llevado a cabo obras de acondicionamiento en el centro de servicios sociales "Dehesa de la Villa" no reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El control oficial en materia de salud pública en el Distrito de Moncloa-Aravaca durante el año 2019 ha tenido como objetivo fundamental conservar o promover la Salud de los ciudadanos asegurando la inocuidad y sanidad de los alimentos, mediante la realización de inspecciones y control oficial de alimentos, de forma regular y proporcionada al riesgo asociado a las actividades que se ejercen desde los distintos sectores.

La mejora del control de la seguridad alimentaria basados en el P.A.P. (Plan de Actividades Programadas), relativo a los programas de inspección higiénico-sanitaria de los establecimientos y de los alimentos, ha sido rigurosa y sistemática, utilizando herramientas como la toma de muestras, la adecuada gestión de alertas y brotes de origen alimentario, y la supervisión de los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control, además del control de etiquetado y composición de alimentos, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que puedan efectuarse ante la sospecha de incumplimientos, denuncias o reclamaciones.

Las inspecciones en los establecimientos con incidencia en la salud pública, como son los centros de cuidado y recreo infantil, establecimientos de piercing tatuaje y anillado, peluquerías e instituto de belleza, centros de estética y gimnasios, de balnearios y piscinas se han ido realizando para disminuir el riesgo que para la salud puedan suponer ciertos aspectos relacionados con estas actividades.

Durante el año 2019, en lo relativo a la sanidad y protección animal (centros tratamiento sanitario, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico (peluquerías) y establecimientos de venta de animales de compañía y artículos relacionados, las actuaciones en materia de observaciones antirrábicas, gestión de denuncias sobre la tenencia responsable y protección animal y la tramitación de las licencias de animales potencialmente peligrosos se han realizado con la máxima eficacia y efectividad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 322.293 euros, correspondientes a capítulo 1 y 2. Habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 91,8% destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulos 1 y 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Durante el año 2019 se ha promovido el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden alimentos mediante inspecciones a estos centros, priorizándose las mismas según el procedimiento de priorización de actividades basados en el riesgo. Así en el distrito de Moncloa-Aravaca se han priorizado los siguientes establecimientos: colegios y escuelas infantiles, residencias de ancianos, hoteles, restaurantes de comida rápida, bares, cafeterías y restaurantes, y comedores de empresa. El procedimiento inspector basado en el riesgo trata de efectuar un control anual en estos establecimientos. Respecto al comercio minorista de alimentación (pescaderías, pastelerías, panaderías, locales de aves huevos y caza, carnicerías-charcuterías, charcuterías, carnicerías-salchicherías, carnicerías; supermercados de alimentación, fruterías, frutos secos y variantes, platos preparados, quioscos de helados envasados, heladerías, herbolarios, establecimientos de congelados, puestos de churros), se han realizado aquellos que por los antecedentes presentaban mayor riesgo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Como se puede observar las actividades realizadas han superado las previsiones iniciales excepto las relativas a los informes sanitarios de licencias y registros sanitarios, indicadores que dependen de las solicitudes de los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	250	441
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	60	56
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	3	6
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	60	58
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS T-I Y T-	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URB Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	60	30
CTROL CORRECC. DEFICIENC. DETECTADAS ESTABL. CON BROTE ORIG.	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDAD Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

A lo largo del año 2019 y en lo relativo a las inspecciones de establecimientos con incidencia en la salud pública: piercing, tatuaje, instituto de belleza, peluquerías, balnearios, centros de cuidado y recreo infantil y toma de muestras de agua, se han llevado a cabo gracias al apoyo realizado por parte de los inspectores del organismo autónomo Madrid-Salud.

Respecto a las inspecciones de piscinas las están realizando por parte de Madrid-Salud mediante personal de apoyo que no depende del distrito.

En cuanto a las inspecciones de escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil, se habían previsto 66, pero sólo se han realizado 49, debido a que la nueva Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, establece que sólo se inspeccionen las escuelas infantiles de primer ciclo, que son 37 en este Distrito, resultando 37 las inspecciones efectuadas, y por ello la eficacia operativa es del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	10
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA DE TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	10	46
INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABL. ESTÉTIC	NÚMERO	66	49
EFICAC INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES/ESTAB. EST	PORCENTAJE	100	74
EFICACIA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En las actividades de control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha procurado la adecuada gestión de denuncias sobre tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Además, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 4/2016 de Protección Animal en la Comunidad de Madrid, es obligatorio, al menos una vez al año, el control de los centros de animales de compañía. En el año 2019 se ha observado un incremento del número de solicitud de licencias de perros potencialmente peligrosos, debido a la regularización por parte de los propietarios de este tipo de animales así como a su incremento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	6	6
LICENCIAS E INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	82
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DENUNCIAS/ INFORMES TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL	NÚMERO	80	115
--	--------	----	-----

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Las propuestas de procedimientos sancionadores en materia de salud pública durante el 2019 han sido inferiores a las inicialmente previstas porque, como consecuencia de las inspecciones realizadas, muchos establecimientos habían subsanado las deficiencias. No obstante, se han realizado operaciones de seguimiento para verificar la subsanación de deficiencias, con el fin de conseguir que las actividades sean adecuadas y conformes con la legislación vigente. El objetivo de las medidas cautelares es el de asegurar un nivel adecuado de protección para la salud de las personas, cuando se sospecha la existencia de riesgo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS EXP. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	170	79
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	9	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento debe velar por el correcto funcionamiento de los servicios educativos, y concretamente en el funcionamiento de los servicios de información a la escolarización, así como informar y asesorar a las familias y a los integrantes de la comunidad educativa del Distrito. En relación a las escuelas infantiles, el Ayuntamiento tiene además la obligación de asegurar la gestión de este servicio público educativo mediante la adjudicación del mismo en la modalidad de concesión. En el año 2019 se ha incrementado el número de escuelas infantiles hasta tres: Las Viñas, La Bola de Cristal y Antonio Mercero.

En 2019 la superficie construida mantenida experimentó un incremento como consecuencia de la entrada en funcionamiento de una nueva escuela infantil ubicada en la avenida de Valladolid 4.

En este ejercicio se ejecutaron obras de conservación y mantenimiento en todos los colegios públicos del Distrito y en la escuela infantil "Las Viñas" con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto. Estas actuaciones no se reflejan en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.239.668 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,7% de las obligaciones reconocidas. El crédito correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 2.203.668 euros en gastos corrientes (capítulo 2) y 36.000 euros en gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94,7% en gastos corrientes y de un 91,1% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

En 2019, la participación del Ayuntamiento de Madrid en las comisiones de escolarización se lleva a cabo por zonas; en consecuencia, la de este Distrito la lleva a cabo la responsable de educación del Distrito de Centro, habiéndose realizado tres reuniones.

Por otro lado, debe indicarse que el alumnado escolarizado por las comisiones de escolarización es menor al previsto al realizarse este servicio directamente por los centros escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	3	3
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑAS	990	890
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑOS	810	783

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En 2019, las escuelas infantiles municipales han tenido un régimen de funcionamiento y normas de acceso de los alumnos a las mismas comunes con las de los diferentes municipios de la comunidad; en consecuencia, las magnitudes son muy similares a las inicialmente previstas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de escuelas sube hasta tres pero no se cumplen las previsiones debido a que la escuela infantil Antonio Mercero comenzó más tarde (noviembre) y fusionó varias aulas por falta de demanda.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INDIRECTA	INFANTILES	MUNICIPALES	GESTIÓN	NÚMERO	3	3
REUNIONES MUNICIPALES	CON LAS	ESCUELAS	INFANTILES	NÚMERO	30	27
ALUM. MUNICIPALES	ESCOLARIZADAS	ESCUELAS	INFANTILES	NIÑAS	174	152
ALUM. MUNICIPALES	ESCOLARIZADOS	ESCUELAS	INFANTILES	NIÑOS	174	130

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

En 2019 las actividades realizadas de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa del Distrito han sido similares a las previsiones iniciales.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN COLECTIVA	Y ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Y	NÚMERO	2200	2028
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS				NÚMERO	15	20

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las responsabilidades municipales en relación a los colegios se concretan en la conservación y mantenimiento de los mismos, así como las adaptaciones oportunas a los requerimientos en materia de salubridad y seguridad. En relación a las escuelas infantiles, el Ayuntamiento tiene la obligación de asegurar la gestión de este servicio público educativo mediante la adjudicación del mismo en la modalidad de concesión.

En 2019 la superficie construida mantenida experimentó un incremento como consecuencia de la entrada en funcionamiento de una nueva escuela infantil ubicada en la avenida de Valladolid 4. En este ejercicio se ejecutaron obras de conservación y mantenimiento en todos los colegios públicos del Distrito y en la escuela infantil "Las Viñas" con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto. Estas actuaciones no se reflejan en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS BARRERAS	CONSTRUIDAS/MODIFICADAS	SIN		NÚMERO	2	5
OBRAS E INSTS. ELÉCTRICAS.	PARARRAYOS			NÚMERO	0	0
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.				NÚMERO	10	10
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS				NÚMERO	10	5
OBRAS MEJORA MANTENIM. (ACCESOS A CUBIERTA, LÍNEAS DE VIDA)				NÚMERO	2	0
OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS				NÚMERO	4	7
OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA				NÚMERO	10	4
OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS				NÚMERO	4	2
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	10	11
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	10	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA MANTENIDA				M2	31630	33008
SUPERFICIE LIBRE MANTENIDA				M2	35421	26198
SUPERFICIE ZONA VERDE MANTENIDA				M2	11359	12137
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	14	14
OBRAS DE MANTENIMIENTO (PINTURAS, JUEGOS INFANTILES...)				NÚMERO	11	11
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS				NÚMERO	4	4
ESTUDIOS Y REFORMAS GARANTIZAR RUTAS ESCOL. SEGURAS				NÚMERO	1	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa a través del cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan: prevenir y controlar el absentismo entre la población escolar del Distrito en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación e Investigación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Para la consecución de estos objetivos se incluye el seguimiento de casos individuales, entrevistas con familias, colaboración con los servicios sociales, con instituciones escolares y con otros recursos del Distrito o externos. En 2019 las cifras de actividad han sido superiores a las inicialmente previstas debido a que la figura de educador/a de absentismo, que cubre un contrato realizado por la Dirección General de Familia, fue cubierta a tiempo completo.

También se desarrolla un programa para tratar de eliminar las dificultades de aprendizaje, una de las causas que genera un mayor porcentaje de casos de absentismo y abandonos prematuros del sistema educativo. En 2019 se han cumplido las previsiones estimadas al haberse prorrogado el actual contrato relativo al servicio de tratamiento y restablecimiento de alumnos con dificultades de aprendizaje.

Por su parte, el programa de Camino Seguro al Cole no se llevó a efecto por diversas dificultades prácticas y la necesidad de gestionar urgentemente otros programas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 64.900 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,5% destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En 2019, el Ayuntamiento ha desarrollado, a través del convenio con la Consejería de Educación e Investigación, sus obligaciones en materia de vigilancia de la escolaridad obligatoria. Se cumplen las previsiones estimadas para 2019 al haberse prorrogado el actual contrato relativo al servicio de tratamiento y restablecimiento de alumnos con dificultades de aprendizaje.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	10	20
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO	NÚMERO	4	2
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	100	300
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	136	155
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	124	145
CASOS ACTIVOS DE MUJERES SEGUIMIENTO EN EL PROGRAMA	NÚMERO	11	27
CASOS ACTIVOS DE HOMBRES SEGUIMIENTO EN EL PROGRAMA	NÚMERO	16	31
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	25	70
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	50	75
ENTREVISTAS A MENORES (NIÑAS)	NÚMERO	16	30
ENTREVISTAS A MENORES (NIÑOS)	NÚMERO	25	34
ACOMPAÑAMIENTOS A MENORES (NIÑAS)	NÚMERO	4	10
ACOMPAÑAMIENTOS A MENORES (NIÑOS)	NÚMERO	4	10
COMPARECIENCIAS	NÚMERO	10	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS		NÚMERO	175	363
COORDINACIONES Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO		NÚMERO	100	400



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito se implica en el funcionamiento del servicio educativo, promoviendo actividades de conciliación de la vida laboral y familiar, cumpliendo el doble objetivo de apoyar a las familias en su tarea de compaginar las obligaciones laborales y de custodia y atención a sus hijos, proporcionando actividades a desarrollar fuera del horario escolar, como los programas de conciliación (extraescolares) y el de "huertos escolares".

Otro objetivo es el de promover la participación de los diferentes centros escolares situados en el Distrito mediante la convocatoria de certámenes, muestras y concursos que fomenten la creatividad y el sentido artístico de los escolares.

En 2019, en general, se ha alcanzado cierto incremento en las actividades complementarias respecto de las previsiones iniciales, con una participación mayor de alumnas en las distintas actividades.

El Distrito, por otra parte, ha proporcionado mediante el servicio municipal de educación de adultos actividades compensatorias para aquella población que no pudo iniciar o completar su proceso de formación básica, y de formación a las personas sin conocimiento de la lengua española, con el mantenimiento de ocho aulas de educación de adultos situadas en los barrios de Ciudad Universitaria, Casa de Campo y Aravaca. En 2019 se decidió interrumpir este programa debido a que el número de usuarios, en relación con las primeras convocatorias, había disminuido de forma evidente y eran, cada vez más, personas de edad avanzada y deterioros cognitivos, atención que está cubierta por otros recursos, en especial, en el ámbito de Servicios Sociales y de Salud.

El crédito total destinado a este programa fue de 321.149 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 81,9%. Correspondiendo 314.649 euros, a capítulo 2 y 6.500 a capítulo 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

En 2019, para poder completar el currículo escolar, se han desarrollado actividades extraescolares y complementarias que ofrecen la posibilidad de ampliar y diversificar la oferta educativa de los centros, siendo las actividades realizadas similares a las inicialmente previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	9	9
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	800	750
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	780	720
CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIAS CON ACTIVIDADES	NÚMERO	9	9
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	750	800
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	580	620
ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	3	3
ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	144	180

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	216	250
--	--------	-----	-----

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, MUESTRAS Y CONCURSOS ESCOLARES.

Con la celebración de certámenes y concursos se ha pretendido fomentar la participación y el encuentro de los alumnos de diferentes barrios y centros. En 2019 se han cumplido las previsiones dentro del programa municipal de subvenciones. Las actividades, han gozado de gran difusión y la buena recepción en los centros escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS	NÚMERO	6	5
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	28	25
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES	NÚMERO	7600	7800
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES	NÚMERO	5800	4900

3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

En 2019 se ha mantenido el servicio municipal de educación de personas adultas con impartición de los niveles I y II, enseñanzas iniciales que posibilitan comenzar el proceso de formación a aquellas personas que no tuvieron oportunidad de hacerlo o que deseen ampliar sus conocimientos, y la atención a las personas con desconocimiento de la lengua española; aunque el número de alumnos es significativamente menor se ha observado la mayor participación de alumnas que de alumnos. En 2019 se decidió interrumpir este programa debido a que el número de usuarios, en relación con las primeras convocatorias, había disminuido de forma evidente y eran, cada vez más, personas de edad avanzada y deterioros cognitivos, atención que está cubierta por otros recursos, en especial, en el ámbito de Servicios Sociales y de Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	8	8
ALUMNAS EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	140	140
ALUMNOS EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	60	60

4. PROGRAMA DE HUERTOS ESCOLARES.

En 2019 se ha mantenido la actividad de "huertos escolares", recuperada el año anterior y que ha proporcionado a los estudiantes de primaria la oportunidad de realizar trabajos de huerto y aprovechamiento didáctico del mismo, al relacionarse sus contenidos con la asignatura de "conocimientos del medio". El número de participantes fue superior al inicialmente previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE HUERTOS EN COLEGIOS	NÚMERO	8	8
ALUMNAS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	440	560
ALUMNOS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	360	480

5. CAMINO SEGURO AL COLE.

En 2019 no se llevó a cabo la actividad inicialmente prevista Camino Seguro al Cole.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	5	0
ALUMNAS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	50	0
ALUMNOS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	50	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto solicitado en este programa para el ejercicio 2019 ha recogido los créditos necesarios para atender los gastos en equipamiento en el Auditorio ubicado en la instalación deportiva Jose María Cagigal que no se incluyeron en el presupuesto ordinario.

Se programaron unas actuaciones a través de inversiones financieramente sostenibles (IFS), de acuerdo con las necesidades existentes. En 2019 la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio acometió obras de rehabilitación en el Auditorio Joaquín Rosado ubicado en la instalación deportiva municipal "Jose María Cagigal" ubicada en el Distrito. Al objeto de habilitar el espacio para su uso, por parte del Distrito se llevó a cabo la tramitación de dos expedientes un contrato basado para el suministro de butacas y un contrato menor para el suministro e instalación de cortinas cortafuegos. Debe destacarse que, los plazos de ejecución del suministro de las butacas quedaron suspendido hasta la disponibilidad del citado auditorio, prevista para el mes de marzo de 2020.

El crédito definitivo destinado a este programa en 2019 fue de 460.500,00 euros con una ejecución del 0 %, no obstante un 22,6 % de los créditos quedaron como gasto comprometido siendo susceptible de incorporación al ejercicio 2020 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario contempla como objetivos el fomento y la promoción de la cultura del Distrito a través de la implementación de una programación cultural de calidad, el desarrollo de una oferta de actividades socioculturales y recreativas acordes con la demanda ciudadana y el mantenimiento de las tradicionales actividades recreativas de los diferentes barrios. La elección de las actividades programadas ha contemplado, como una de sus principales metas, el incremento de la participación vecinal. Además, la oferta de contenidos culturales proporcionan oportunidades de enriquecimiento personal a los espectadores y, a la vez, facilitan la proyección profesional de nuevos valores artísticos.

Este programa se ha ejecutado con el condicionante de una realidad como es la fractura geográfica del Distrito y la notable diferencia de equipamiento y características entre los barrios. Esta realidad condiciona de manera determinante la acción administrativa y exige un sobreesfuerzo para intentar llegar en igualdad de condiciones a todos los vecinos del Distrito. En este sentido, se ha continuado la programación en diferentes espacios tanto públicos como de carácter privado: Centros Culturales, Fundación AMYC y también en la vía pública en diferentes localizaciones de los barrios de Moncloa-Aravaca.

La actividad desarrollada se ha estructurado en diversas modalidades culturales con el objetivo de acercar al público diferentes géneros y ámbitos culturales. Así, se han desarrollado actividades de teatro, danza, música, conferencias, musicales, cine, humor, visitas, exposiciones, etc.

Por otra parte, el programa "Ciudad Distrito", aportó innovadoras propuestas, como los paseos de artes escénicas, propuestas se llevan cabo en las calles del distrito, por diferentes entornos y a diferentes horarios como por ejemplo, El paseo de Robert Walser, dirigida por Marc Caellas y protagonizada por Esteban Feune de Colombia. Así mismo, se ofrecieron conciertos musicales que vinieron a enriquecer la programación habitual del Distrito con eventos de factura vanguardista y calidad contrastada.

En general, en 2019 las actividades realizadas han sido similares a las previsiones iniciales; destacar un año más, el gran número de participantes en actividades como "Día europeo de la música en el Distrito de Moncloa Aravaca" en el Templo de Debod, entre otras, que tuvieron un gran éxito.

Por otro lado, se han realizado diversas actuaciones cuya finalidad última es la de garantizar la seguridad tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos. Estas obras no han sido reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.136.959 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 76,1% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 2.115.359 euros en gastos corrientes (capítulo 1, 2 y 4) y 21.600 euros en gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 76,9% en gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el ejercicio 2019 se ha continuado la actividad de impartición de talleres formativos en los centros culturales adaptados a las demandas ciudadanas. La temática de los talleres culturales fue heterogénea y centrada en las áreas de actividad corporal, adquisición de destrezas, adquisición de conocimientos,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

informática general, aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías. Las previsiones iniciales han sido muy similares a las magnitudes efectivamente realizadas en este ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	5	5
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	27	25
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS/ CC	RATIO	21	53
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	105	263
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	18742	18801
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (H) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	2	2
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (M) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	13	11
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	HOMBRES	562	570
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	MUJERES	3188	2919
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (H)	PORCENTAJE	11	9
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (M)	PORCENTAJE	60	45

2. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La consecución de este objetivo se ha desarrollado en 2019, a través de la celebración de las tres fiestas tradicionales del Distrito (San Antonio de la Florida, Dehesa de la Villa y Aravaca) y la Cabalgata de Reyes.

En colaboración con las asociaciones de vecinos del barrio de Aravaca se ha celebrado la fiesta de Carnaval. Por otro lado, se ha colaborado con la Federación de Grupos Tradicionales Madrileños en el "Homenaje Infanta Isabel de Borbón y Borbón "La Chata" y con la Asociación de Padres por la Integración San Federico en el tradicional "Rastrillo Navideño San Federico" en el centro cultural Julio Cortázar.

Asimismo, durante la época navideña, se desarrolló un elaborado programa de actividades tradicionales de estas fiestas diseminadas por todo el Distrito.

En todas las actividades se ha fomentado la participación vecinal y se ha trabajado con las diversas asociaciones que mostraron su interés en aportar su colaboración en los festejos.

En resumen, el número de actividades realizadas han sido superior a las inicialmente previstas para este ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	6
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	4	6

3. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El Distrito de Moncloa-Aravaca ha continuado desarrollando en 2019 una programación cultural extensa y ambiciosa que pretende abarcar el amplio espectro de manifestaciones que conforman la cultura dando respuesta a la demanda ciudadana con contenidos atractivos y de calidad.

El Distrito dispone de cinco centros culturales. En tres de ellos existe sala de exposiciones y dos cuentan con salón de actos. En estos dos últimos es donde se han llevado a cabo durante 2019 la mayor parte de la programación cultural. Se ha observado en 2019 una menor asistencia a las exposiciones y, por el contrario, un aumento significativo de asistentes a conciertos y obras de teatro respecto de las magnitudes inicialmente previstas.

Entre la programación cultural cabe destacar el ciclo de monologuistas "Humor a primera vista", las realizadas en el mes de marzo con ocasión del día internacional de la mujer, "Abril es Flamenco", "Con acento de mujer"; "Moncloa a ritmo de Jazz", la "Zona Cine" y las conferencias y visitas guiadas sobre la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Guerra Civil en el Distrito, además de la Programación Especial Navideña, entre otras.

Mención especial merece la celebración del Día de la Música, 21 de junio, con la Banda Sinfónica Municipal.

De las actividades programadas en exterior destacan las infantiles desarrolladas principalmente en el Parque de la Montaña del Parque del Oeste. Además, se han realizado actuaciones en el Templo de Debod, Madrid Río, Paseo Pintor Rosales y Templete de la Música del Parque del Oeste. El número de participantes en las visitas culturales ha sido muy superior a las previsiones iniciales.

En cuanto a los certámenes organizados con la intención de fomentar la cultura y la creatividad, dotados con premios en metálico y otros beneficios no económicos, en 2019 se convocó el IV Concurso de Música Joven dirigido a incentivar la creación musical que incluye la posibilidad de actuar en las fiestas del Distrito. En el mismo sentido se convocó el IV Certamen de pintura Artemisia que, además de los premios, posibilitó la exposición de los cuadros seleccionados en el Centro Cultural de Moncloa durante algo más de un mes, el II Certamen del Cartel de fiestas de Aravaca y el III Concurso de poesía Blas de Otero.

Así mismo, mediante el procedimiento de cesión de espacios, solicitados tanto por particulares como por Asociaciones del Distrito y otras entidades ciudadanas u organizaciones públicas o privadas, después de su valoración, se han podido ofrecer conciertos, actuaciones, charlas, conferencias etc. de diverso índole y gran interés, si bien el número de cesiones ha sido inferior al inicialmente previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	23	24
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	28	30
CESIÓN ESPACIOS/MEDIOS DE CC MUNICIPALES A MUJERES	HORAS	250	82
EXPOSICIONES	NÚMERO	25	30
ASISTENCIA EXPOSICIONES	MUJERES	11036	5892
ASISTENCIA EXPOSICIONES	HOMBRES	2589	3613
CONCIERTOS	NÚMERO	31	40
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	1613	4836
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	1489	3483
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	21	30
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	1125	2201
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	849	1479
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	1221	727
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	216	713
CONFERENCIAS	NÚMERO	28	30
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	37	25
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	754	317
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	200	413
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	98	56
LIBROS EDITADOS	NÚMERO	2	1
EJEMPLARES DE LIBROS EDITADOS	NÚMERO	4000	149
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	4268	6060
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	1422	5065
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (MUJERES)	RATIO	172	170
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (HOMBRES)	RATIO	58	125
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	MUJERES	17	105
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	HOMBRES	3	57

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

En 2019, se llevaron a cabo campañas mensuales informativas de las actividades culturales desarrolladas que se complementaron con la elaboración e inclusión de notas de prensa en los medios del Distrito y fueron difundidos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de redes sociales del Distrito y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tales como twitter o facebook.

La distribución de cartelera, folletos y flyers incluyó, además de la distribución en los diversos espacios de la propia Junta, incluida la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C), el reparto en los centros culturales, centros de mayores, centros deportivos municipales, así como en sedes de las Asociaciones del Distrito. Debido a ello, en numerosas ocasiones el aforo de los centros culturales ha estado totalmente ocupado durante la celebración de las actividades, confirmando en este sentido la consecución del objetivo planteado.

Destaca el importante esfuerzo realizado para el incremento de la difusión sobre todo en actividades de gran aforo como las de las fiestas del Distrito y Navidades que merecieron campañas específicas, incluyendo reparto a comercios del entorno, además de las ya mencionadas propias del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	147	233
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	27000	16509
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS	RATIO	231	140
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	12	20

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Con respecto a la mejora de calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales por la realización de las acciones de reforma y acondicionamiento, se han cumplido los objetivos previstos y todo ello como desarrollo del contrato de acuerdo marco de obras de conservación y reparación. Cabe destacar que las actuaciones realizadas han afectado a los siguientes centros culturales: Aravaca y Agustín Díaz, habiendo sido ejecutadas con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto.

En resumen, en 2019 se han realizado diversas actuaciones cuya finalidad última es la de garantizar la seguridad tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos. Estas obras no han sido reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	1	2

6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES EN LA ACTIVIDAD CULTURAL DEL DISTRITO

Dentro de la programación cultural del Distrito, se presta especial atención a las actividades desarrolladas por mujeres, siendo gran parte de dichas actividades desarrolladas, interpretadas o dirigidas por mujeres. También hay que destacar que el público de las actividades culturales promovidas por el Distrito es mayoritariamente femenino. En 2019 se ha organizado un total de 259 actividades culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS QUE HAN SIDO DESARROLLADAS	NÚMERO	120	95
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES, TOTAL DE ACTI	PORCENTAJE	50	37
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES/POBLACIÓN DEL D	RATIO	1	1

7. DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Las actividades implementadas para conseguir este objetivo se han concentrado especialmente en el mes de marzo de 2019, con motivo del día internacional de la mujer, con esta temática se han desarrollado conferencias, sesiones de cine, conciertos, exposiciones; asimismo se han celebrado otros actos conmemorativos que promueven la ruptura de estos estereotipos.

En resumen, las actividades realizadas han superado al número inicialmente previsto para este ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CULTURALES DE RUPTURA DE ESTEREOTIPOS REALIZADOS	NÚMERO	10	13
ACTIVADES CULTURALES DE RUPTURA DE ESTEREOTIPOS. NÚMERO TOTA	PORCENTAJE	4	5

8. DATOS EN RE LACIÓN CON EL DESARROLLO OB JETO DE LOS CONTRATOS ACTUALES DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA.

Respecto al cumplimiento de este objetivo, en 2019 se ha mantenido la inclusión de cláusulas relativas a igualdad y perspectiva de género en los contratos relacionados con la programación cultural y de impartición de talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS	NÚMERO	74	86
HOMBRES EMPLEADOS	NÚMERO	36	62
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN	NÚMERO	6	13
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN	NÚMERO	3	9
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS MENSUAL	EUROS	2675	1512
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS MENSUAL	EUROS	2700	1512
MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA (SI/NO)	NÚMERO	4	4
PERMISOS REMUN. EMPLEADOS CUIDADOS MENORES O MAYORES DEPEND.	NÚMERO	3	2
PROTOCOLOS DE ACT. EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LAB. EN EL TRA	NÚMERO	1	3
PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con diez centros deportivos municipales con una superficie total de más de 182.725 m², y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social. Durante el ejercicio 2019 los centros deportivos José María Cagigal, Casa de Campo (excepción hecha de la piscina de verano de 36 metros) y Ciudad de los Poetas (meses de julio a diciembre ambos incluidos) han permanecido cerrados al público por obras de reforma.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros son, principalmente, los ciudadanos del Distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del Distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Las actividades se desarrollan en cuatro grandes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo, competición y ocio. Las dos primeras se realizan a través de las programaciones de los distintos centros del Distrito, en función de las demandas de los ciudadanos y de su franja de edad; la competición se ha realizado a través de los juegos deportivos municipales y de otros eventos deportivos como la Copa Primavera, el Torneo Villa de Madrid, y por último, el ocio, es entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas. En 2019 se han logrado los objetivos previstos con menor necesidad de recursos, habiendo aumentado además, el número de participantes en las actividades no competitivas para la promoción del deporte.

El crédito total destinado a este programa fue de 6.940 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 94,9%. Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE A TRAVÉS DE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Las actividades se desarrollan en las siguientes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo y ocio. Las dos primeras se realizan a través de las programaciones de los distintos centros del Distrito, en función de las demandas de los ciudadanos y de su franja de edad; el ocio, entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas. A este respecto cabe destacar que el número de participantes en las actividades realizadas en 2019 ha sido muy superior a la previsión inicial.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PARA PROMOC DEP		NÚMERO	650	780
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEP		NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con diez centros deportivos municipales con una superficie total de más de 182.725 m², y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social. Durante el ejercicio 2019 los centros deportivos José María Cagigal, piscinas Casa de Campo (excepción hecha de la piscina de verano de 36 metros) y Ciudad de los Poetas (meses de julio a diciembre inclusive) han permanecido cerrados al público por obras de reforma.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros son, principalmente, los ciudadanos del distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Además de los grandes centros, para la promoción del deporte base es imprescindible la existencia de una oferta en instalaciones deportivas de carácter elemental o básico. Dichas instalaciones se encuentran repartidas de forma equitativa y homogénea por todo el Distrito, están abiertas y sin control de accesos, -excepción hecha de los campos de fútbol de Nuestra Señora del Buen Camino y de San Federico- de forma que cualquier ciudadano pueda utilizarlas libremente ajustándose, eso sí, a un horario preestablecido. Algunas de estas instalaciones cuentan con vestuarios e iluminación que permiten optimizar al máximo el rendimiento de las mismas.

A través de la ejecución de este programa se han realizado diversas actuaciones diferenciándose entre las correspondientes al contrato marco de obras de reforma, reparación y conservación de las instalaciones deportivas ubicadas en Moncloa-Aravaca y las de los contratos de mantenimiento, conservación, limpieza y seguridad de las mismas.

En 2019, la mayor parte de las obras se han ejecutado en polideportivos del Distrito: "Lago Casa de Campo", "Fernando Martín", "La Bombilla" y "Ciudad de los Poetas" y "Alfredo Goyeneche" entre otros; en instalaciones básicas elementales como "San Pol de Mar" se llevaron a cabo actuaciones de acondicionamiento.

Se han realizado obras en la instalación eléctrica del centro deportivo municipal "Fernando Martín", si bien no se había previsto inicialmente ninguna actuación de esta naturaleza, y en el polideportivo "Ciudad de los Poetas" se ha procedido a la supresión de barreras arquitectónicas.

Respecto a las actuaciones de mejora de eficiencia energética, se destaca la sustitución de energía renovable en la instalación deportiva municipal "La Bombilla", cuya ejecución se inició en 2018.

Por tanto, se han realizado las actuaciones planificadas para este ejercicio, con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto. Estas obras no se han sido reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 12.171.964 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 12.156.964 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) y 15.000 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 85,7% en gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con diez centros deportivos municipales que son utilizados por un importante número de ciudadanos, clubes, asociaciones deportivas, federaciones y escuelas deportivas, donde se practican deportes al aire libre (tenis, pádel, piscinas, rocódromo, entre otros).

El Distrito cuenta con 21 instalaciones básicas de uso libre y gratuito, donde puede practicarse al aire libre, entre otros, deportes como fútbol 11 y 7, fútbol sala, balonmano, vóley y baloncesto.

En 2019 la instalación deportiva "Marqués de Monistrol" ha pasado a ser de gestión directa y ha aumentado la superficie de la instalación deportiva básica "Mozart" tanto de zona verde como en espacio libre de parcela. Por el contrario, las instalaciones deportivas "Jose María Cagigal" y "Casa de Campo" y "Ciudad de los Poetas" (meses de julio a diciembre ambos inclusive) han permanecido cerrados por obras. Este último dato ha condicionado que el número de quejas y reclamaciones recibidas haya sido significativamente menor.

Por último, se destaca que el nivel de ocupación de las unidades deportivas ha experimentado un incremento del 7%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	26	26
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE CENTROS DEPORTIVOS	M2	182725	182725
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	5760	5760
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO LIBRE	M2	29182	29182
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	217667	217667
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	77
RECLAMAC/QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS SERVIC. DEPORT. DTO.	NÚMERO	75	63

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

El Distrito de Moncloa-Aravaca fomenta la práctica del deporte adecuando la oferta de las actividades deportivas programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos en sus diferentes tramos de edades y circunstancias (infantil, juvenil, adultos, mayores y discapacitados).

En 2019, se ha alcanzado prácticamente las magnitudes inicialmente previstas al haberse redistribuido el profesorado de las instalaciones deportivas " Jose María Cagigal", "Casa de Campo" y los seis meses que permaneció cerrado "Ciudad de los Poetas" por obras de reforma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	2300	2240
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	1200	1180
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	10000	9800
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	900	865
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPA	NÚMERO	150	150
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	120150	120150
UNIDADES DEPOR.UTILIZADAS POR ENTID. DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	5	5
ENTIDADES DEPOR FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNID. DEP.	NÚMERO	8	8
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

En 2019 se han llevado a cabo las actividades inicialmente previstas con un aumento del número de equipos participantes en las competencias y torneos deportivos del Distrito y un aumento aún más significativo del número de participantes en los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN	NÚMERO	14	14
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	420	426
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	6000	6060
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1	1

4. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

En 2019, la mayor parte de las obras se han ejecutado en polideportivos del Distrito: "Lago Casa de Campo", "Fernando Martín", "La Bombilla" y "Ciudad de los Poetas" y "Alfredo Goyeneche" entre otros; en instalaciones básicas elementales como "San Pol de Mar" se llevaron a cabo actuaciones de acondicionamiento.

Se han realizado obras en la instalación eléctrica del centro deportivo municipal "Fernando Martín", si bien no se había previsto inicialmente ninguna actuación de esta naturaleza, y en el polideportivo "Ciudad de los Poetas" se ha procedido a la supresión de barreras arquitectónicas.

Respecto a las actuaciones de mejora de eficiencia energética, se destaca la sustitución de energía renovable en la instalación deportiva municipal "La Bombilla", cuya ejecución se inició en 2018.

Por tanto, se han realizado las actuaciones planificadas para este ejercicio, con un gasto ligeramente inferior al inicialmente previsto. Estas obras no se han sido reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	1	1
OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS	NÚMERO	0	1
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	5	6
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	5	5
OBRAS MEJORA MANTENIM. (ACCESO A CUBIERTA, LÍNEAS DE VIDA)	NÚMERO	1	0
OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	3	3
OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	4	4
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	35840	35840
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	80676	80676
SUPERFICIE ZONA VERDE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	59057	59057
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	18000	18000
CENTROS DEPORTIVOS ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	9	9
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	26	22
ASCENSORES MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	3	4
OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS	NÚMERO	4	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo esencial del programa en 2019 ha sido la protección del consumidor, garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del Distrito mediante el desarrollo de inspecciones y gestión de denuncias y reclamaciones a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), y a través de información dirigida a los comerciantes sobre sus derechos y obligaciones.

Otro objetivo ha sido agilizar la gestión de expedientes en materia de comercio y consumo, gestión de actuaciones en materia de disciplina de consumo, así como las medidas cautelares adoptadas (propuestas de sanción, inmovilización cautelar, decomiso, entre otros).

En este programa están ha contado con un crédito definitivo de 203.122 euros relativos al capítulo 1 -gastos del personal- adscrito a la Unidad de Consumo habiéndose alcanzado una ejecución del 88,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo se ha llevado a cabo, durante el año 2019, mediante inspecciones relacionadas con las distintas campañas programadas a establecimientos, como control general de establecimientos, venta ambulante autorizada, promoción de ventas, gimnasios, gasolineras, clínicas dentales, talleres de reparación de coches y campaña de Navidad, así como por denuncias de los ciudadanos relacionadas con temas de consumo.

Han sido realizadas 401 actuaciones inspectoras de las cuales 392 corresponden a las campañas programadas y 9 a actuaciones no programadas.

En general, los datos de las actividades realizadas han sido similares a los inicialmente previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	400	401
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE CONSUMO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL SESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR(OMIC).

La consecución de este objetivo, se lleva a cabo mediante tramitaciones, a través de la OMIC del Distrito de reclamaciones y denuncias, que dan lugar a inspecciones por temas de bienes, suministros y servicios, enviándose expedientes a la OMIC Central y a la OMIC de otras Juntas Municipales.

El número de actuaciones realizadas por la OMIC en el año 2019 ha sido de 1364, que corresponden por una parte (534) a reclamaciones y denuncias recibidas en el Distrito, otra parte (546) a la atención personalizada y por último, (284) a mediaciones entre consumidores y empresarios.

También desde esta oficina se facilitan las hojas de reclamaciones a los establecimientos que lo solicitan, en este año 2019 las han solicitado 77 establecimientos y se han entregado 741 hojas. El descenso en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

relación al nº de establecimientos previstos se debe a que actualmente dichas hojas oficiales se pueden obtener a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

En 2019 las magnitudes previstas han sido similares a las previsiones, si bien ha aumentado de forma considerable el número de mujeres atendidas mediante el sistema de cita previa respecto de las estimaciones para este ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	80
INFORM AL CONSUMIDOR DERIVAC DE SUS EXP. A OTRO ÓRGANO	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS ENTRE CONSUM/EMPRESARIOS Y PROFESIONALES	PORCENTAJE	96	89
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	150	77
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.TES.	NÚMERO	25	32
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA	MUJERES	120	364
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA	HOMBRES	120	182

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Para la consecución de este objetivo y como continuación de las diferentes actuaciones inspectoras, se inician propuestas de procedimientos sancionadores en materia de consumo a: academias de enseñanza no reglada, telefonía móvil, etc., por hojas de reclamaciones o por actas de Policía Municipal, así como posibles medidas cautelares, suspensión de funcionamiento de la actividad, etcétera, para proteger la seguridad de los consumidores.

No obstante, cuando existe resolución de todos aquellos expedientes sancionadores, se realizan operaciones de seguimiento mediante nuevas visitas de inspección con el fin de verificar que las deficiencias han sido corregidas en su totalidad y así conseguir una vigilancia segura que facilite que las actividades realizadas son adecuadas y conformes a la legislación vigente.

Se destaca que en 2019 ha sido propuesto el inicio de 32 expedientes sancionadores siendo su número muy inferior al inicialmente previsto para este año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP.TES SANCIONADORES DE CONSUMO	NÚMERO	40	32



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia del Distrito tiene atribuida la responsabilidad de representar política e institucionalmente al Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del Distrito. Asimismo, asume funciones de dirección política y administrativa, representación y ejecución de la política municipal en dicho ámbito.

Esta representación institucional en el Distrito se materializa mediante la Presidencia de la Junta Municipal, reunida en sesiones ordinarias y extraordinarias, donde participan los grupos políticos, representantes de entidades ciudadanas, el Foro Local y las vecinas y vecinos a título individual.

En este Distrito la Concejala Presidenta viene recibiendo a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas y dar respuesta en el marco de sus competencias, o bien trasladar las demandas y necesidades del Distrito a otros órganos municipales o de otras administraciones.

En 2019 el programa ha contado con un crédito definitivo de 269.041 euros y, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el mismo se ha destinado en su totalidad a operaciones corrientes, en los capítulos 1: 268.131 euros y capítulo 2: 910 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

Para el desempeño de las funciones propias que la normativa vigente atribuye a la Concejala Presidenta del Distrito de Moncloa-Aravaca, a lo largo del año 2019 se tramitaron diversos gastos de pequeña cuantía como consecuencia de actos de protocolo y representación, que redundaron en beneficio o utilidad de la Administración y que no supusieron retribución en especie o metálica, todo ello de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman los Distritos, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los Distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente. Por tanto, la población objetivo de este programa será fundamentalmente el propio personal municipal, para que con su mejor organización, se dé cumplimiento a una excelencia en el servicio al ciudadano.

El cumplimiento de este objetivo general se canaliza a través de diversas actuaciones como la asistencia jurídica a las diferentes unidades administrativas del Distrito, a los órganos con competencias de Gobierno (Concejala Presidenta y Coordinador), a fin de que las actuaciones administrativas se ajusten a la organización de los servicios con objeto de optimizar al máximo los recursos municipales, tanto materiales como personales y lograr proporcionar al ciudadano, en aquellas materias en las que es posible, una atención de calidad, rápida, eficaz y personalizada.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, en 2019 éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución del mismo han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los Distritos.

En general, las magnitudes alcanzadas en 2019 han sido similares a las inicialmente previstas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.750.009 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 4.725.109 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1, 2 y 3) y 24.900 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,2% en gastos corrientes y de un 70,6% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al Distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.

El número total de contratos derivados en 2019 ha sido muy inferior respecto de la previsión inicial, debido a la finalización, en el mes de julio, del acuerdo marco titulado "Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Moncloa-Aravaca". Respecto al resto de magnitudes efectivamente realizadas, han sido muy similares a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	150	153
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	60	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	30	43
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	120	110
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CON. PROCEDIM. CONCURSO O SUBASTA	DÍAS	240	240
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	40	52
MUJERES EMPLEADAS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRA	NÚMERO	58	53
HOMBRES EMPLEADOS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRA	NÚMERO	12	14
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD/DIRECC. EMPR. ADJUD.(SERV.LI	NÚMERO	3	2
SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE	EUROS	10	10
SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE	EUROS	10	10
MUJERES EMPLEADAS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTR	NÚMERO	10	10
HOMBRES EMPLEADOS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTR	NÚMERO	13	13
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD/DIRECC.(SERV. CONSERJ) POR E	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SERV. CONSERJERÍA.SALARI	EUROS	7	7
SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SERV. CONSERJERÍA.SALARI	EUROS	7	7
EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON MEDIDAS FLEXIBILIDA	NÚMERO	3	3
EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON PERMISOS REMUNE. EM	NÚMERO	3	3
EMPRESAS QUE DESARR.CONTRAT.MUNIC. CON PROTOC.ACTUAC. CASOS	NÚMERO	3	3
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD (LIMPIEZA Y CONSERJERÍA)	NÚMERO	3	3

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones que conllevan la imposición de multa. En 2019 el número de liquidaciones practicadas es similar al estimado inicialmente.

Respecto al número de documentos contables realizados en 2019, el dato es inferior como consecuencia, por un lado, de un menor número de contratos menores tramitados; por otro, del menor número de contratos derivados debido a la finalización, en el mes de julio, del acuerdo marco titulado "Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Moncloa-Aravaca" y, por último, de un menor número de solicitudes de devolución de ingresos tantos debidos como indebidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	500	512
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2500	1468

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVA A APROBACIÓN.

El objetivo se refiere al funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, así como las relaciones del Distrito con los órganos centrales.

En 2019 el número de actos administrativos adoptados por los órganos unipersonales ha superado las previsiones iniciales en el caso de la Concejal Presidente, debido a la mayor actividad ciudadana presentando más solicitudes.

En cuanto a las restantes magnitudes, se advierte un descenso apreciable del número de propuestas de resolución, de acuerdos de la Junta Municipal del Distrito, de la Junta de Gobierno y las elevadas al Pleno del Ayuntamiento, aunque esta circunstancia no resulta especialmente reveladora, toda vez que los asuntos que se someten a decisión de estos dos últimos órganos colegiados resultan de difícil previsión y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

no tienen relación directa con el volumen de trabajo realizado, sino con la naturaleza de los asuntos que se tramitan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	1500	1089
PROPUESTAS DE DECRETO	NÚMERO	2500	3308
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DTO	NÚMERO	100	44
PROPUESTAS DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	8	3
PROPUESTAS DE ACUERDO DE PLENO DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	4	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El cumplimiento de objetivos para licencias urbanísticas viene determinado tras la entrada en vigor de la Ordenanza de Modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, que entró en vigor en mayo de 2014, introduciendo la comunicación previa como medio de intervención respecto de obras de menor impacto en edificios residenciales, que ha seguido siendo durante el año 2019, incluso superando las previsiones, el medio de intervención más utilizado por los vecinos.

Asimismo, la solicitud de licencias referidas a obras tramitadas por procedimiento ordinario común ha tenido un ligero incremento respecto de las previsiones iniciales, tanto respecto de las licencias solicitadas como de las licencias resueltas. Se ha continuado el esfuerzo por todas las unidades intervinientes del Distrito en agilizar la tramitación y gestión de las licencias urbanísticas en los plazos establecidos.

El resto de las magnitudes previstas han sido ligeramente superiores a las efectivamente realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	120	102
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	80	129
LICENCIAS URB. RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	60	73
LICENCIAS URB RESUELTAS POR PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	120	82
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	620	609
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	DÍAS	470	456
TIEMPO MEDIO RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	90	90
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	750	761

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El objetivo se enfoca en la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el Distrito, midiendo la eficacia en la tramitación de los expedientes iniciados y concluidos con motivo de incumplimientos de la legalidad vigente. Su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas.

En 2019, estimaciones iniciales relativas a inspecciones y a expedientes de disciplina urbanística iniciados, han sido ligeramente superiores a las magnitudes efectivamente realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	320	308
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	232	215
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	24	10
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	230	208

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El sistema de Sugerencias y Reclamaciones presenta una singular relevancia para el funcionamiento municipal, en la medida que constituye un mecanismo que permite evaluar la valoración que las personas usuarias realizan sobre el funcionamiento de los servicios municipales, dependientes en muchos casos del propio Distrito, y en qué medida estos se ajustan a sus expectativas.

En estos últimos años el sistema se ha ido consolidando como una herramienta de comunicación de vecinos y vecinas con esta Administración, por lo que el incremento de los índices en 2019 supone también una mayor integración de esta vía de acceso a los servicios públicos, que superan las expectativas iniciales y los resultados de años anteriores.

Este incremento incide en el tiempo medio de respuestas, que se ha incrementado en términos de días, con una alteración de los índices temporales relativos, de manera que disminuyen aquellos que son contestados en 15 días, y se incrementan los que son respondidos en el plazo de 3 meses.

Por último, se indica que la aplicación informática no ha permitido reflejar la desagregación por género, facilitándose una estimación de la misma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR HOMB	NÚMERO	250	390
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR MUJE	NÚMERO	350	308
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	600	698
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	13	35
ÍNDICE CONTESTACIÓN RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	SUGERENCIAS Y PORCENTAJE	80	27
ÍNDICE CONTESTACIÓN RECLAMACIONES EN 3 MESES	SUGERENCIAS Y PORCENTAJE	100	98



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Participación Ciudadana y Voluntariado posee una doble misión:

Por un lado, su finalidad es fomentar el asociacionismo y el voluntariado, mediante el asesoramiento y apoyo a las entidades sin ánimo de lucro que implementan proyectos para el desarrollo social del Distrito. Para ello, se lleva a cabo una convocatoria anual de subvenciones con dos modalidades: una para cubrir el coste de dichos proyectos y la otra para cubrir los gastos del mantenimiento para el funcionamiento de su sede social u otros espacios donde la entidad desarrolle habitualmente sus actividades.

Por otro lado, se pretende fomentar la participación de la ciudadanía a través de los cauces que establece el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, concretamente mediante el desarrollo y dinamización del Foro Local del Distrito. Para ello se llevan a cabo varias reuniones plenarias al año, además de reuniones mensuales de la Comisión Permanente donde se deciden qué propuestas de las Mesas de Trabajo se elevan al Pleno de la Junta Municipal del Distrito para su aprobación.

Otro objetivo es el fomento de la participación directa y descentralizada de los ciudadanos en el proceso de formulación de propuestas de acuerdos a través de los procesos participativos, colaborando activamente en la resolución de los problemas planteados que, en relación al Distrito, tengan atribuidos las autoridades municipales.

En 2019 las magnitudes realizadas fueron similares a las inicialmente previstas por lo que se puede decir que los objetivos planteados se han alcanzado satisfactoriamente.

El crédito total destinado a este programa fue de 79.787 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 81,8%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulo 2, con un crédito de 37.787 euros y capítulo 4, con un crédito de 42.000 euros).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VE CINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Foro Local del Distrito, constituido en 2017, finalizó su andadura en abril de 2019 por ello se han reducido el número de reuniones y propuestas previstos. En 2019 se han celebrado 1 plenario y 2 reuniones de la Comisión Permanente y se han elevado al Pleno de la Junta Municipal 4 propuestas procedentes de las distintas mesas de trabajo del Foro Local y todas ellas han sido aprobadas. La asistencia a los plenarios del Foro Local ha disminuido y por tanto ha sido menor de lo prevista, lo que no implica necesariamente una reducción de los niveles de participación de la ciudadanía que ha seguido reuniéndose en las mesas de trabajo y elaborando propuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE FOROS DEL DISTRITO	NÚMERO	2	1
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS DE FOROS A REUNIONES	RATIO	107	58
ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (MUJERES)	PORCENTAJE	49	33
ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (HOMBRES)	PORCENTAJE	51	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MESAS DE TRABAJO CONSTITUIDAS	NÚMERO	19	13
MESAS DE TRABAJO EFECTIVAS	NÚMERO	15	8

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Durante 2019 se llevó a cabo la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo, en dos modalidades: subvenciones para proyectos y subvenciones para gastos de mantenimiento de las sedes sociales.

Las dotaciones presupuestarias de cada modalidad, tras el ajuste presupuestario han sido 36.000 y 6.000 euros respectivamente, siendo el total del presupuesto destinado a esta convocatoria de 42.000 euros.

De acuerdo a los números obtenidos por los indicadores de este objetivo ha habido un aumento en el número de entidades solicitantes de la convocatoria por lo que la previsión de porcentaje de subvenciones concedidas sobre las solicitadas ha disminuido.

No obstante, el número de entidades subvencionadas ha incrementado. En cuanto a las concesiones se han aplicado las bases de esta convocatoria que tiene carácter de concurrencia competitiva. Respecto a las asociaciones inscritas en el censo municipal de entidades y colectivos ciudadanos con domicilio social en el Distrito, se ha tenido en cuenta sólo las asociaciones activas, de ahí la disminución en el indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIAC INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICIL DISTRITO	NÚMERO	117	93
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (M	PORCENTAJE	48	50
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (H	PORCENTAJE	52	50
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA	NÚMERO	18	16
SUBVENCIONES SOLICITADAS CONCEDIDAS/SUBVENCIONES	PORCENTAJE	90	71
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	15	19
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	6	8
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	20	18



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al contrato marco de obras de reforma y conservación de edificios patrimoniales y demaniales y las de los contratos de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo de los edificios adscritos al Distrito de Moncloa-Aravaca.

En los edificios se han realizado las obras e instalaciones necesarias en cada momento para lograr que los edificios públicos del Distrito (centros de servicios sociales, centros culturales, edificio sede de la Junta Municipal y oficina auxiliar) estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de los edificios para los usuarios y los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

Dentro de las obras de reforma y conservación de edificios, en 2019 se han realizado actuaciones relacionadas con la eliminación de barreras arquitectónicas y para dar cumplimiento a la normativa de prevención de incendios. Se debe mencionar que también fueron realizadas otras actuaciones de conservación y mantenimiento no reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles. Hay que tener en cuenta que los 20 edificios tienen un gran uso y demandan unas condiciones óptimas de funcionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.804.794 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,9%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A través de los contratos de conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad se han realizado las tareas para la conservación óptima de las instalaciones e infraestructuras de los edificios municipales ubicados en el Distrito. Se han realizado actuaciones destinadas al mantenimiento de las instalaciones y elementos constructivos, instalaciones de seguridad, entre otras.

En el año 2019 la ejecución se ha ajustado a las previsiones iniciales al no haber tenido lugar ninguna variación en las superficies a mantener.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	28227	28227
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	10267	10267
SUPERF ZONAS VERDES EDIFICIOS MANTENIM A CARGO DEL DISTRITO	M2	6339	6339
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	16	15

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS Y LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REFORMA.

La finalidad última del programa es crear condiciones de seguridad en los edificios orientada tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos. Las obras se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

planificado teniendo en cuenta la introducción de mejoras en las instalaciones y adaptación a la normativa de aplicación.

En 2019 no ha sido necesario implantar planes de autoprotección por llevarse a cabo en ejercicios anteriores. Por otro lado, se han ejecutado varias actuaciones relativas a la mejora de eficiencia energética; de conservación y mantenimiento, de supresión de barreras arquitectónicas y de adaptación a la normativa de incendios, entre otras. Se debe destacar que todas estas obras no quedan reflejadas en este programa presupuestario por haberse tramitado como Inversiones Financieramente Sostenibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	2	2
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	4	4
OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS	NÚMERO	0	0
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	3	5
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	3	3
OBRAS MEJORA MANTENI (ACCESOS A CUBIERTA/LÍNEAS DE VIDA)	NÚMERO	2	0
OBRAS DE ADAPTACIÓN OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	4	4
OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	3	4
OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS	NÚMERO	5	1
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	0
APARCAMIENTOS DE BICICLETAS INTERNOS O EXTERNOS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto solicitado en este programa para el ejercicio 2019 ha recogido los créditos necesarios para atender los gastos en materia obras en edificios, colegios, instalaciones deportivas, vías y espacios públicos competencia del Distrito de Moncloa-Aravaca, que no se incluyeron en el presupuesto ordinario.

Las obras que se programaron responden en el caso de los colegios al mantenimiento y conservación de los nueve centros de educación infantil y primaria, así como de una de las escuelas infantiles adscritas al Distrito, ya que durante este periodo se ha adscrito una nueva escuela infantil que no ha requerido intervención, todo ello de acuerdo con las competencias en materia de obras atribuidas a los Ayuntamientos por la ley de educación. Entre otras, se han proyectado actuaciones de reparación de las instalaciones de climatización, electricidad, fontanería, gas, instalaciones electromecánicas, contra incendios y aparatos elevadores, así como obras de albañilería y pintura entre otras, y que exceden de las incluidas en los contratos de mantenimiento ordinario vigentes en todos los centros municipales. Dentro de estas inversiones se ha destinado parte del presupuesto a la adaptación progresiva de los centros a las normativas de seguridad, accesibilidad y al incremento de la eficiencia energética.

También en edificios e instalaciones deportivas se programaron obras a través de inversiones financieramente sostenibles (IFS), que además de englobar las señaladas en el párrafo anterior para centros educativos, incorporaron también otras actuaciones de mejora, modificación o reformas de los centros existentes, de acuerdo con las necesidades y oportunidades advertidas en periodos anteriores.

Debe destacarse como novedad en 2019 la incorporación, a la tramitación a través IFS, de las inversiones en obras derivadas de los nuevos acuerdos de competencias del Ayuntamiento, fruto de los procesos de descentralización administrativa en los distritos, que se dieron durante este ejercicio. Estas obras se refieren a actuaciones de reforma a través de obras de ciertas zonas verdes, que en el Distrito corresponden al Parque de la Bombilla entre otros, así como pavimentación puntual de ciertas calles de la red viaria secundaria.

Este programa ha abarcado igualmente la ejecución de las propuestas aprobadas en presupuestos participativos de años anteriores que se hayan programado para su ejecución en 2019, dentro de aquellas competencias antes descritas y que corresponden a los Distritos.

El crédito total destinado a este programa fue de 8.806.054 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 28,1 %. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos de capital (capítulos 6).

La baja ejecución de este programa presupuestario se debe, por un lado, a que los correspondientes a inversiones 2019 fueron aprobados en el mes de agosto y, por otro, a la finalización, en el mes de julio, del acuerdo marco titulado "Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Moncloa-Aravaca".



CUENTA GENERAL 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

210. DISTRITO DE LATINA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto del programa "Otras actuaciones en vía pública" es la ejecución de obras en la vía pública cuya competencia esté delegada en el Distrito, que básicamente incluyen las relacionadas la construcción, modificación o demolición de pasos de vehículos, reconstrucciones de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos, el traslado de situados y quioscos, así como, ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

En el ejercicio 2019, se realizaron las siguientes actuaciones con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras y Actuaciones de Acondicionamiento, Mejoras y Reformas de las Vías Públicas y Espacios Urbanos:

El acondicionamiento del Recinto Ferial del Parque Aluche para fiestas del Distrito.

La construcción de las acometidas de abastecimiento de agua a los quioscos de Bremen y Oxford situados en el Parque Aluche.

La señalización horizontal y vertical del Mercadillo y sus puestos que se lleva a cabo todos los sábados por la mañana en la c/ Rafael Finat c/v Av. de los Poblados.

La construcción de un paso de peatones para la mejora de la accesibilidad y movilidad en la c/ Camarena c/v c/ Los Yébenes, 68.

También se realizaron dos contratos menores de obras:

La reordenación de un tramo de la c/ Sania Ramel (Gando-Rompedizo) y la construcción de un paso de peatones en la C/ Clemente Fernández, 35-36, ambos para la mejora de la accesibilidad y movilidad.

La reordenación del fondo de saco de la c/ Villamanín, 33 para la mejora de la accesibilidad y movilidad.

Además, a lo largo de 2019, se han ejecutado varios pasos de vehículos para particulares por los servicios municipales (29) que se han tramitado con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras y Actuaciones de Acondicionamiento, Mejoras y Reformas de las Vías Públicas y Espacios Urbanos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 535.490 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 227.976 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 42,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente (Capítulo 2) por importe de 227.976 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 1 %, y dentro del mismo el 100% iba destinado al capítulo 2.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 42,6 % exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LOS DISTRITOS.

El objetivo de gestionar eficazmente las actuaciones municipales en la vía pública se compone de los siguientes indicadores:

- 1) La realización de obras con cargo a particulares (reconstrucción de aceras o pasos de vehículos) es un indicador que debe figurar en el objetivo dos donde será objeto de estudio.
- 2) La realización de pasos de vehículos municipales. Aunque se han tramitado no se ha podido ejecutar ninguno.
- 3) Situados y quioscos a trasladar: Se han realizado los previstos.
- 4) Intervenciones a realizar por acontecimientos a celebrar: Se han realizado las dos previstas, las fiestas del Batán y las de Lucero.
- 5) El resto de las obras en la vía pública con cargo al presupuesto del Ayuntamiento: Se ha realizado la prevista, las Fiestas de Aluche.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	20	29
PASOS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	5	5
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	2
OBRAS A REALIZAR POR ACTIVIDADES FESTIVAS	NÚMERO	1	1

2. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES PARTICULARES EN LAS VIAS PÚBLICAS

El primer indicador ya figura en el objetivo número uno desglosado, por tanto, se trata de un error que figure de nuevo y es la razón de que aparezca con cero.

Para el segundo indicador se han ejecutado más de los previstos porque los contratos basados realizados en el año 2018 no se pudieron ejecutar en 2018 y se han terminado de ejecutar a principios del año 2019.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	3	0
OBRAS A REALIZAR POR PARTICULARES	NÚMERO	15	29



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto del programa "zonas verdes" es la planificación, ejecución y supervisión actuaciones de mejora y restauración, tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de las siguientes tipologías de espacios verdes contenidas en los planes por distritos del plan de infraestructura verde y biodiversidad de la Ciudad de Madrid, incluidos los pavimentos del viario que se encuentren integrados en dichas tipologías:

"Parques y Jardines urbanos" que tengan una superficie inferior a 5.000 m².

"Vegetación espontánea o solares". En ese contexto se inició en modo experimental a través de un contrato menor la retirada de nidos de cotorra en lugares que pueden ser peligrosos para la salud de los vecinos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 18.150 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 17.804 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente (Capítulo 2) por importe de 17.804 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa poco más del 0 %, y dentro del mismo el 100% iba destinado al capítulo 2.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98,1 % exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

No se ha realizado ninguna actuación en las zonas verdes cuya competencia corresponde al Distrito, dado que las zonas verdes no estaban dentro del objeto del Acuerdo Marco de Vías Públicas vigente hasta diciembre de 2019, situación ésta que actualmente se resuelve al estarse tramitando un nuevo Acuerdo Marco cuyo objeto incluye este tipo de actuaciones en zonas verdes.

No obstante, se realizaron trabajos de retirada de nidos de cotorra en zonas de peligro para los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE MEJORA EN ZONAS VERDES SINGULARES DEL DISTRIT	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención social a las familias, a la infancia y a la adolescencia se apoya en una red de recursos sociales diseñada por el Área Delegada competente en materia de servicios sociales; en esta red participan la atención social primaria y los servicios sociales especializados de forma coordinada para garantizar la atención social a los menores y a las familias en situación de desprotección, riesgo y/o desamparo, todo ello dentro del marco legal de la red pública de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid. Los Servicios Sociales del Distrito de Latina tienen la competencia para atender a las familias y garantizar la atención social a los menores en situación de riesgo, en 2019 se desarrollaron actuaciones de prevención, detección, atención socio-familiar mediante la atención individual, la atención grupal y mediante el diseño y desarrollo de proyectos propios del Distrito gestionados mediante contratos de servicios que incluyen acciones asistenciales y preventivas.

En 2019 la atención a la infancia en situación de desprotección, riesgo y desamparo, se desarrolló en los centros de servicios sociales en el marco del Manual Municipal de Intervención con Menores que prevé las actuaciones conjuntas con el Centro de Atención a la Infancia VI para posibilitar la mejora de las relaciones paterno filiales y la atención socio-educativa y terapéutica de los menores en situación de riesgo grave de desprotección, todo ello con el apoyo técnico sistemático de la atención social individual en las Unidades de Trabajo Social de Zona en los tres centros de servicios sociales, presentándose un incremento notable en la detección y atención social a menores en riesgo.

Los aspectos mencionados anteriormente se complementaron con el impulso del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia del Distrito de Latina, el refuerzo a los procesos de coordinación interinstitucional para la atención social a los menores y a los Proyectos de Intervención social grupal que potencian el acompañamiento social individual y la gestión de recursos materiales, que se realiza desde los centros de servicios sociales.

Otro aspecto a destacar es la ampliación de la cobertura en el número de menores beneficiarios de apoyo para el pago del Comedor Escolar mediante el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid y la atención social integral proporcionada durante periodos no escolares.

En cuanto a las previsiones, se aclara que, en el caso del Servicio de Ayuda a Domicilio para atención a familias, amplió la frecuencia del servicio dada la tipología de los casos y la problemática detectada en los centros de servicios sociales. Finalmente se destaca la incorporación en la atención social de medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género y el impulso al acceso y distribución de los recursos que eliminen las brechas de género, así como la introducción paulatina de indicadores desagregados por sexo, tal como se recoge en la Memoria de Genero del cumplimiento de objetivos en 2019.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 772.030 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 957.973 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 124,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (Capítulos 2) por importe de 180.977 euros y en transferencias corrientes (Capítulo 4) por importe de 776.996 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 2 %, y dentro del mismo el 19 % iba destinado a gastos corrientes, y el 81 % al capítulo 4 de transferencias corrientes.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 124,1 % exclusivamente en gasto corriente.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Se han introducido de forma sistemática criterios transversales de género en todas las actuaciones, igualmente se han puesto en marcha en el ámbito del Distrito de Latina, se destacan: Las intervenciones se han dirigido a la asistencia de situaciones de dificultad social en las familias que ha incrementado el número de beneficiarios de ayudas económicas para atender necesidades básicas, a la prevención y a la promoción comunitaria y a las actuaciones específicas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral especialmente con la participación de los menores en Proyectos de prevención de conductas de riesgo en horario extraescolar como el centro abierto para atención de menores y los campamentos urbanos para atención social integral en periodos de vacaciones escolares que han permitido aumentar la cobertura de atención social a menores mediante actividades socioeducativas muchas de ellas con el apoyo del Servicio de Ayuda a Domicilio para menores y familias.

De otra parte, en 2019 el Convenio Comunidad de Madrid/Ayuntamiento de Madrid ha tenido un impacto muy positivo porque ha permitido favorecer la inclusión de menores escolarizados con indicadores de vulnerabilidad y garantizar el acceso al comedor durante el curso escolar, lo que explica el incremento de este indicador.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES SOCIOEDUCATIVAS	ATENDIDOS	EN	ACTIVIDADES	NIÑAS	230	270
MENORES SOCIOEDUCATIVAS	ATENDIDO	EN	ACTIVIDADES	NIÑOS	220	280
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS				MADRES	180	200
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS				PADRES	45	60
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA				NIÑAS	30	70
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA				NIÑOS	30	60
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS				NIÑAS	225	350
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS				NIÑOS	225	320
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO				RATIO	20	20
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES				NIÑAS	40	50
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES				NIÑOS	40	43
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR				NÚMERO	100	230

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

En 2019 el trabajo conjunto entre los Servicios Sociales de Atención Primaria y el Centro de Atención a la Infancia han aplicado los protocolos para la atención social a familias y menores con indicadores de riesgo moderado y grave de desprotección; se ha garantizado el cumplimiento del calendario de trabajo de las Comisiones de Apoyo Familiar y del Consejo Local de Atención a la Infancia y a la Adolescencia. Durante 2019 la valoración e intervención en situaciones de precariedad y pobreza de las familias por lo que se han desarrollado actuaciones para neutralizar o disminuir las disfunciones en la competencia social y en el comportamiento de los menores, así como los indicadores de riesgo mediante apoyo económico y asistencial a las familias y socioeducativo para un creciente número de menores detectados con indicadores de riesgo, por lo que las previsiones han sido superadas especialmente en la atención social directa.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA				NÚMERO	150	197

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	350		402
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	51		55
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	80		80
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MEN	NÚMERO	15		17
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	35		55
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO APOYO SOCIOE	NÚMERO	80		90
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIA	NÚMERO	60		65
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	HORAS	70		78
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES EN RIESGO DE EXCLUSI	NÚMERO	50		125



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En un acercamiento a los datos demográficos del Distrito de Latina se refleja que la franja de edad de 70 años a más de 84, determina que la pirámide es más ancha en relación a la base lo que indica que la población en el Distrito está envejecida, siendo más numeroso el grupo de mujeres respecto al de hombres (es decir, la población de personas mayores está feminizada). De otra parte, el Distrito de Latina destaca por su elevada proporción de envejecimiento anual (25 %), ocupando el segundo puesto entre los distritos de la ciudad de Madrid, esta realidad demográfica, confirma la tendencia de los últimos años que sitúa al Distrito de Latina como uno de los más envejecidos de Madrid (Análisis propio a partir del Padrón Municipal de Habitantes. Subdirección General de Estadística 1/1/2019).

En cuanto a la situación social, un importante número de estos ancianos presenta indicadores de vulnerabilidad caracterizada por la precariedad económica, el aislamiento y las dificultades para mantener su autonomía; realidad que en 2019 requirió que además de la atención individual se garantizará la atención social grupal y comunitaria con el desarrollo de los Proyectos de atención grupal y comunitaria, dentro de los que se destacan especialmente: Los Talleres para el entrenamiento de hábitos saludables para personas mayores en riesgo de exclusión social y el Proyecto de Animación Sociocultural en los Centros Municipales de Mayores del Distrito de Latina.

Los objetivos esenciales para desarrollar el Programa de Atención a los Mayores en el Distrito de Latina, se enmarcan en el Programa Marco Municipal para la atención social a Mayores establecido por el Área de Gobierno competente en servicios sociales y cuyos objetivos se sintetizan a continuación:

Informar, orientar y asesorar individualmente a los vecinos en los centros de servicios sociales sobre recursos sociales y prestaciones para personas mayores.

Atender en su domicilio a las personas mayores del Distrito que necesitan ayuda para la realización de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria

Atención social a las situaciones de dependencia de las personas mayores del Distrito y apoyo para su permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible a través de actuaciones que faciliten su vida cotidiana, incluyendo la posibilidad de facilitar adaptaciones geriátricas en los domicilios.

Promoción de la participación social de las personas mayores y de los socios de los 4 centros municipales de mayores para prevenir el aislamiento social a través de actividades que faciliten el encuentro para el disfrute del tiempo libre creativo, eviten el aislamiento social, mejoren la calidad de vida y promuevan una vejez activa.

Apoyo y acompañamiento social a los cuidadores de personas mayores.

Realizar las valoraciones y emitir los Informes Sociales de Entorno que son preceptivos para la valoración de la situación de dependencia.

Gestionar los recursos sociales del sistema público y coordinar con la iniciativa de acción social privada para favorecer la solución de las situaciones carenciales y optimizar los recursos sociales existentes.

Diseñar los programas y actividades que se desarrollan en los 4 centros municipales de mayores del Distrito para fomentar la participación y neutralizar los efectos del aislamiento social de las personas mayores.

Finalmente se destaca que todas las actuaciones previstas por los Servicios Sociales en los diferentes niveles de intervención social el Distrito de Latina en 2019 incluyeron en sus contenidos y metodología la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

perspectiva transversal de género para promover la igualdad y la no discriminación de género y fueron desarrollados tanto en los centros de servicios sociales como en los centros municipales de mayores.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 18.572.327 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 17.767.697 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) por importe de: 14.996 euros, 17.690.284 euros y 60.449 euros respectivamente, para inversiones (capítulo 6) 1.683 euros y 15.281 euros en transferencias de capital (capítulo 7).

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 31,7 %, y dentro del mismo el 99,7 % iba destinado a gastos corrientes (capítulo 2 y 4), el 0,1 % de inversiones (capítulo 6) de inversiones y 0,19 % de transferencias de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,7 % exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL, MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

La atención social a mayores en 2019 estuvo caracterizada por el incremento del número de personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio, incremento que se explica en el aumento de usuarios del Servicio tanto de Atención Social Primaria como por el Sistema de Protección a la Dependencia, igual efecto presenta el número de solicitudes del Servicio de Ayuda a Domicilio: El resto de las previsiones no sufren variaciones relevantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	ANCIANA	4500	5750
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	ANCIANO	1500	2065
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	14	14
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORE	ANCIANA	1000	1950
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORE	ANCIANO	500	720
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	16
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	ANCIANA	160	189
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	ANCIANO	60	81
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	ANCIANA	8500	8153
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	ANCIANO	2500	2962
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	ANCIANA	8	8
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	ANCIANO	7	6
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	ANCIANA	70	78
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	ANCIANO	50	57
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS/AYUDAS	ANCIANA	9	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS/AYUDAS	ANCIANO	6	5
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	ANCIANA	10	9
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	ANCIANO	5	6
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA	ANCIANA	1300	1287
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA	ANCIANO	700	666

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES CON ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJECATIVA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO

Durante 2019 los cuatro centros municipales de mayores fueron el referente para la atención social a mayores con el objetivo de mejorar su calidad de vida y promover el autocuidado para garantizar que las personas mayores vivan el mayor tiempo posible en su domicilio. Se produjo un incremento en el número de socios nuevos, de los que la mayoría son mujeres. El resto de indicadores varían levemente respecto a la previsión por cuanto tiene que ver con la cobertura máxima de participantes que establecen las actividades anuales, salvo las comidas servidas en los comedores que disminuyen como consecuencia del cierre por obras de mejora de las cocinas de dos centros de mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	13000	13510
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10700	11020
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS MAYORES	PORCENTAJE	80	80
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	13500	13500
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	6000	6106
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	4800	4950
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	23	25
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	22	22
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	95	101
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES/	NÚMERO/MES	600	350

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS SITUACIONES DEL ÁREA DELEGADA CON COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Las actuaciones de apoyo a los cuidadores se realizaron de acuerdo a lo previsto y con los resultados esperados pues se trata de programas estandarizados con un número de participantes previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	MUJERES	60	60
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HOMBRES	20	20

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DE DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA ORIENTACIÓN, A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO

En 2019 entró en funcionamiento un nuevo centro de día para la atención a personas con deterioro cognitivo tipo Alzheimer, razón que explica el aumento de personas atendidas respecto a la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	170	299
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	130	147
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	210	210
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	210	210

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO INTERESADO SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Tanto la demanda como la gestión de recursos para personas que no pueden permanecer en su domicilio, presenta ligeras variaciones, salvo en lo referente al número de beneficiarios de ayudas económicas que dada la situación social obliga a los mayores a compartir sus pensiones con sus hijos y nietos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	80	80
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	150	150
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	19	43
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	16	21
AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	MUJERES	8	8
AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	HOMBRES	7	70



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Atención a la Inclusión Social y Atención a la Emergencia tiene como objetivos promover la convivencia y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo de actuaciones orientadas a la atención social para neutralizar los efectos de la exclusión social en personas afectadas por indicadores de vulnerabilidad personal.

Las actuaciones del Programa de Atención a la Inclusión Social y Atención a la Emergencia promueven el apoyo a la reinserción social y laboral de los colectivos ciudadanos con indicadores graves y moderados de exclusión social a quienes se apoya con la gestión de prestaciones sociales del sistema público de servicios sociales y con un tratamiento individual y grupal intensivo que les permita mejorar sus expectativas de normalización social.

Todos estos objetivos se impulsaron e implementaron en 2019 mediante actividades que combinan la atención individual y la intervención grupal con el objetivo de mejorar en los participantes la competencia social, las actuaciones preventivas para neutralizar el riesgo de exclusión, ajustadas a las características de la población del Distrito de Latina.

De otra parte en el ámbito comunitario con los mismos objetivos de mejorar los indicadores de riesgo de exclusión de zonas especialmente deprimidas del Distrito de Latina destacan la continuidad de las actuaciones grupales y comunitarias en los barrios de Los Cármenes y Los Olivos en el contexto del Fondo de Reequilibrio Territorial, así como las actuaciones en el barrio de Caño Roto mediante la continuidad del Plan Integral de Barrio que ha logrado una mejora apreciable en la neutralización de factores de riesgo en todos los sectores de población.

La atención social individual para informar orientar y asesorar a los vecinos con objetivos transversales de género fue realizada en los centros de servicios sociales tanto en las actuaciones individuales como en las grupales, así como para garantizar el seguimiento de las situaciones de emergencia social, la tramitación de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales para personas en situación de crisis personal y /o riesgo severo de exclusión social.

De otra parte, las actuaciones de este Programa en 2019 han desarrollado la coordinación con entidades públicas y privadas para apoyar soluciones a situaciones de emergencia de distinto tipo y las que se presentaron por pérdida de la vivienda habitual y buscar soluciones de alojamientos alternativos.

Por lo descrito anteriormente durante 2019 los servicios sociales del Distrito de Latina dieron cumplimiento a los objetivos del Programa Municipal de Atención e Inclusión Social Y Atención a la Emergencia.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 3.868.644 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 3.801.767 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) por importe de 3.793.082 euros y 8.686 euros en transferencias de capital (capítulo 7).

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 6,7 %, y dentro del mismo el 99,9 % iba destinado a gastos corrientes (capítulo 1, 2 y 4), el 0,1 % de transferencias de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98,3 % exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE LA ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE UN CIRCUITO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCIÓN, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA.

Se ha producido un incremento notable, respecto al previsto en el número de vecinos/as atendidos/as tanto en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención, como en las unidades de Trabajo Social de Zona que se explica en el incremento de las necesidades sociales de amplias capas de la población, los datos confirman que son las mujeres las protagonistas de las demandas de atención social

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	11000	19270
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	5000	6350
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	500	520
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	25000	25437
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	18000	19100
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	8000	8418
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	30000	32442
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	22000	24628

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O LIMITACIONES EN SU AUTONOMÍA PERSONAL Y DE SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN Y GESTIONANDO LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

La atención social a las personas con discapacidad ha garantizado en 2019 el apoyo esencial del Servicio de Ayuda a Domicilio para Discapacitados, además del seguimiento y acompañamiento social para información, orientación y asesoramiento y la gestión de recursos del sistema público de Servicios Sociales. Las previsiones presentan variaciones no relevantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AY	MUJERES	200	195
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AY	HOMBRES	167	169
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	25	25
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	15
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN	NÚMERO	2000	1953

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE REQUIEREN DEL APOYO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR SUS EXPECTATIVAS DE NORMALIZACIÓN SOCIAL

Las dificultades para la gestión, tramitación y resolución de la RMI por parte de la Comunidad de Madrid determinan que pese a la creciente situación de precariedad y vulnerabilidad social de la población esta prestación de derecho no aumente en consecuencia la cobertura de la población perceptora de la RMI pese al incremento de las solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	700	710
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	300	308
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	MUJERES	250	244
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	HOMBRES	100	111



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ámbito de incidencia de los controles e inspecciones efectuadas ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del Distrito dedicados a alimentación, para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de alimentación, programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (bares, restaurantes, colectividades, etc.). Se destacan las inspecciones en los comedores colectivos de colegios públicos y privados, colectividades de especial riesgo y protección de sus consumidores.

Se significan, las actuaciones complementarias de auditorías sanitarias y toma de muestras de alimentos.

Los resultados obtenidos en estos objetivos en cuanto a la realización de las previsiones pueden considerarse adecuados, habiéndose inspeccionados los establecimientos que tienen más riesgos en el Distrito. No obstante los resultados de inspecciones en el año 2019 muestran en algún apartado que no se ha llegado a los objetivos planteados, esto se debe a que durante el último trimestre del año la plantilla de inspectores se ha reducido, debido a la baja de la inspectora farmacéutica y jefa de la sección de productos de origen no animal y calidad de las aguas. Abundando en el tema, se significa que durante todo el año 2019 no se ha producido ningún brote en relación a todo el censo de establecimientos del Distrito, uno de los más comerciales de Madrid y con abundante población.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del Distrito, y como consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se ha iniciado la actuación inspectora de comprobación de la estancia de animales en viviendas, para detectar posibles molestias, y protección animal. También se inspeccionaron los núcleos zoológicos.

Las propuestas de expedientes sancionadores están encaminadas a la imposición de multas a los ciudadanos que incumplen la normativa y en su mayoría corresponde a la tenencia ilegal de animales potencialmente peligroso, que supone la inhabilitación correspondiente a Madrid Salud (88), siendo las infracciones leves las que se tramitan en el Distrito (146).

Conjuntamente con lo anteriormente expuesto, también se tramitaron el contrato para el alquiler de los servicios higiénicos portátiles para el mercadillo que se celebra los sábados y un contrato menor referente a la compra de actas de inspección.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 549.969 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 553.885 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (Capítulos 1 y 2) por importe respectivamente de 546.070 euros para capítulo 1 y 6.316 euro capítulo 2. Asimismo, las obligaciones reconocidas para el capítulo 6 de inversiones han sido de 1.499 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 1 %, y dentro del mismo el 99,2 % iba destinado a gastos de personal (Capítulo 1), poco más del 0 % gasto corriente (Capítulo 2) y 0,8 % para inversiones (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 100,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BEBIDAS.

Se aprecia un incremento en el número de inspecciones realizadas, que representan el 134 % de las inspecciones previstas, superándose considerablemente el número de inspecciones realizadas en el apartado de restauración colectiva, como complemento a las actuaciones realizadas durante el año 2018 continuando con la tendencia iniciada el año anterior. También se detecta un incremento en el número de muestras tomadas, 79 sobre 60 programadas.

Se significa que aunque no se produjo ningún brote durante este periodo, se mantuvo el 100 % del seguimiento sobre los locales en los que se produjeron brotes durante el año 2018, hasta la subsanación de todas las deficiencias detectadas, dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes en Brotes y Alertas Alimentarias en la que se incluye que los servicios de inspección de los distritos realizaremos, dentro de los 9 meses posteriores a la comprobación de la corrección de las deficiencias, una visita de seguimiento en el 100 % de los establecimientos implicados en un brote de origen alimentario, con el fin de realizar una evaluación final del riesgo en los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	470	725
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	513
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	7
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	134
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	79
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	132
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	30	45
CONTROL CORRECCIÓN DEFIC. DETECTADAS ESTABL. DONDE SE HA PRO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En este apartado llama la atención la disminución en el número de inspecciones realizadas en piscinas, esto se compensa con el incremento en el número de muestras tomadas en las mismas (180 %), a la vez se indica que durante este periodo se centraron los recursos inspectores en los centros de cuidado y recreo infantil, escuelas infantiles, centros de estética, belleza y adorno corporal, llegando a un 157 % sobre lo programado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	10
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	50
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	15	27
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	180
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	90	141
EFICACIA OPERAT. INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT.	PORCENTAJE	100	157
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Se aprecia un gran incremento en el número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos concedidas, al igual que el aumento de denuncias relacionadas con la tenencia de animales procedentes en su mayoría de actuaciones de la policía. A la vez se observa un gran aumento en el número de inspecciones realizadas sobre establecimientos sanitarios (clínicas veterinarias) de higiene y tiendas de venta de animales, esto se debe a la entrada en vigor de la nueva ley de protección de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid, en la que impone al menos una inspección al año de cada uno de los establecimientos relacionados con los animales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	80	336
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	10	52
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	520
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	90	197

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Lo más significativo de este objetivo, resulta el aumento del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de Salud Pública (234) con respecto a lo programado (80).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	80	234
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	20	2

5. ALQUILER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PORTÁTILES PARA EL MERCADILLO.

Se mantiene el contrato de alquiler de servicios higiénicos para el mercadillo durante el año 2019, por una cuantía de 6.050 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Latina durante el ejercicio económico 2019 ha colaborado activamente en la mejora de la calidad de la enseñanza a través de este programa. En la gestión de escuelas infantiles se ha abordado el establecimiento de pautas comunes en aspectos tan importantes como el trabajo pedagógico de la pareja educativa y el tiempo de acogida. Asimismo, se ha garantizado la implementación de la escolaridad gratuita a partir del curso 2019/2020.

Con respecto a la prestación del servicio de limpieza en centros públicos, durante el año 2019 se ha realizado un seguimiento exhaustivo encaminado a garantizar una prestación del servicio, de calidad. Todo ello con el fin de garantizar que los centros públicos se encuentren en las mejores condiciones de higiene y salubridad. Finalmente, el Distrito de Latina ha contribuido a facilitar el acceso a la información, en materia educativa, al ciudadano, tanto de forma presencial, telefónica como telemática.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 4.875.985 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 4.704.883 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulo 2) por importe de 4.522.206 euros y en inversiones (capítulo 6) por importe de 182.676 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 8,3 %.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON PROYECTOS EDUCATIVOS QUE PROMOCIONEN LA IGUALDAD.**

Se ha continuado participando en el desarrollo de la nueva red de escuelas infantiles municipales, supervisando la gestión, de la prestación del servicio educativo y colaborando activamente con los equipos directivos de las escuelas infantiles. El alumnado escolarizado en escuelas infantiles asciende a 511; que se distribuyen por sexo en un 49% de alumnas y un 51% de alumnos. Del dato global de escolarización, once corresponde a alumnado con necesidades educativas específicas, que ocupan dos plazas, y dos casos de urgencia social.

Con respecto a la tramitación de exención y reducción de cuota de escolaridad y horario ampliado, en su caso, conviene realizar un análisis en profundidad del dato. Por una parte la exención/reducción de la cuota de escolaridad sólo se cuantifica en el curso 2018/2019, dado que en el curso 2019/2020 se asume por parte de la administración la gratuidad de la cuota de escolaridad. Por lo que en el curso 2019/2020, sólo se tramita la exención/reducción de la cuota de horario ampliado, en su caso. Significar en este sentido, que el horario ampliado es a petición de la familia y debidamente justificado, por lo que el número de expediente tramitados disminuye significativamente, aunque no se refleje en el cómputo total, que tiene en cuenta también las exenciones/reducción de cuota de escolaridad aplicables al curso escolar 2018/2019.

Los datos de cada curso son: en 2018/2019 se tramitaron 27 ayudas cuyos beneficiarios fueron alumnos y 20 ayudas cuyas beneficiarias fueron niñas. En el curso escolar 2019/2020 los beneficiarios niños

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ascienden a 7 y las beneficiarias niñas a 7.

Con respecto a las actividades de coeducación hemos considerado oportuno poner cuatro, no porque se hayan reducido el número de actividades sino porque las cuatro escuelas infantiles municipales han integrado, de forma transversal, en su proyecto educativo la perspectiva de género.

Esto implica que en todas las actividades que realizan diariamente está presente la promoción de la igualdad. Obtener este dato es inviable y por este motivo de cara al próximo anteproyecto de presupuesto se tendrá en cuenta para que quede mejor reflejado el cumplimiento del objetivo.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES				NÚMERO	50	45
ALUMNADO ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES				ALUMNO	260	261
ALUMNADO ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES				ALUMNA	243	250
ALUMNADO CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO				ALUMNO	25	34
ALUMNADO CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO				ALUMNA	20	27
CUENTOS CON CONTENIDO E IMÁGENES NO SEXISTAS Y LENGUAJE INCL				NÚMERO	20	20
ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN				NÚMERO	20	4

2. GARANTIZAR Y SU PERSIVAR E L A ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DE L A YUNTAMIENTO DE MADRID Y DE L OS C ENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA RE PRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RE SPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

Durante el año 2019 se ha continuado participando en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (en adelante SAE) que engloba los Distritos de Carabanchel y Latina para el proceso de admisión de alumnado en educación infantil (segundo ciclo), educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato. En este año 2019, la representación del SAE recayó en el Distrito Latina.

En el caso del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) de escuelas infantiles Latina-Carabanchel, la representación municipal en el año 2019 recae en el distrito de Carabanchel-Latina. El proceso de admisión del SMAE se desarrolló sin incidencias. Con respecto al ítem 1, si bien su cumplimiento es inferior a lo previsto, dicho dato no resulta significativo.

Dado que la informatización del proceso de admisión ha ido reduciendo significativamente el número de reuniones del SAE Latina-Carabanchel. Circunscribiéndose la participación del representante municipal a la colaboración con los técnicos docentes del SAE, los días establecidos por la normativa vigente, para que las familias, si no han obtenido plaza su/s hijo/s y cumplen los requisitos pertinentes, puedan solicitar de nuevo plaza en los centros donde existan vacantes. Durante esos días, y los previos al inicio del curso escolar, en el mes de septiembre, se participa en la atención a las familias que presencialmente solicitan información y/o plaza en el SAE.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN				NÚMERO	15	8
REUNIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓ				NÚMERO	20	6

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

Durante el año 2019 el servicio de educación ha continuado informando, orientando y asesorando a la Comunidad Educativa del Distrito. Durante este ejercicio se ha comprobado un incremento paulatino de las solicitudes de información vía telemática.

Asimismo, los temas centrales de petición de información han continuado girando en torno a: proceso de admisión extraordinario, solicitud en escuelas infantiles de gestión municipal y cesión de espacios e instalaciones en centros públicos. En este último apartado cabe significar el incremento en las peticiones de autorización.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto al diseño de materiales de difusión de carácter educativo se han realizado publicaciones relacionadas con la detección precoz de dificultades de aprendizaje; la importancia de la función parental educativa en la asistencia regular del alumnado al centro en etapa obligatoria "Hasta Educación Secundaria y más allá"; y la importancia de la escolarización en edades tempranas.

Significar también que durante este año se ha iniciado un proceso colaborativo, enmarcado en el Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia, encaminado al diseño y elaboración de un cartel informativo sobre la responsabilidad de los y las profesionales en el ámbito educativo en la protección del menor, donde han participado diversos profesionales de los servicios municipales y de la Comunidad de Madrid.

Dado que no se ha podido realizar la edición del material se ha contabilizado en el último ítem pero no se ha podido incluir el dato en el ítem cuatro.

Se ha detectado un error en el segundo indicador que no ha contemplado la segregación por sexo y se ha omitido el dato de "Asesoramiento y orientación a equipos directivos AMPAS y otros recursos educativos", mujeres 168.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	9750	9960
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS, AMPAS Y OT	HOMBRES	150	168
EDICIÓN DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER EDUCATIVO CON LENGUAJE	NÚMERO	1600	1500
DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE CARÁCTER EDUCATIVO CON L	NÚMERO	4	4

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS

No se ha sumado ningún edificio más a los adscritos al Distrito. Se han cumplido los objetivos previstos, aumentándose la previsión de metros cuadrados al realizarse importantes obras de adecuación en normativa en el CEIP Joaquín Dicenta y en el CEIP Latina.

En adaptación barreras arquitectónicas, no se han cumplido las previsiones, vista las otras necesidades que estos edificios tienen y donde se ha priorizado la inversión. Se realizaron las siguientes actuaciones con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras:

CEIP Ermita del Santo. Acondicionamiento Saneamiento.

CEIP Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba. Sustitución motores.

CEIP Joaquín Dicenta. Subsanción OCA. Adaptación a normativa.

CEIP Nuestra Señora del Lucero. Sustitución carpinterías exteriores.

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 182.677 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	78759	78759
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	101315	101315
SUPERF. ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO	M2	18261	18261
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	M2	900	2000
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100		100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90		67
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	5		5
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25		25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante la anualidad 2019 el Distrito Latina, ha continuado participando en la vigilancia de la escolaridad obligatoria. El abordaje de esta problemática se ha realizado: a través del Programa de Prevención y Control del Absentismo, en sus tres ejes: prevención, detección e intervención y de forma complementaria mediante las actuaciones distritales propuestas.

En este sentido, el Distrito de Latina como administración más próxima a la ciudadanía, en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas ha puesto en marcha un Plan de Prevención del Absentismo escolar encaminado a promover factores de protección frente al absentismo escolar, y un Plan Integral de Convivencia, en la zona de Caño Roto y Colonia Los Olivos encaminado a abordar esta problemática en colectivos más vulnerables. Todo ello en coordinación y complementando las actuaciones realizadas desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid.

Este refuerzo en las actuaciones preventivas ha revertido positivamente en el ítem uno, ampliándose el número de centros remitentes de protocolo. Con respecto al seguimiento de casos activos, el dato segregado, muestra un cambio en 2019, en la tendencia, con respecto a la, variable sexo. Siendo mayor el número de alumnos absentistas que el de alumnas absentistas.

Especial mención requiere el dato que pone de manifiesto una mayor presencia de madres en las comparecencias frente a la asistencia de los dos progenitores o de sólo el padre (en la anualidad 2019 este dato ha sido 0). Este dato pone de manifiesto donde recae la educación de los hijos, principalmente, y la necesidad por parte de las administraciones de promover la participación activa de ambos progenitores en el proceso educativos de sus hijos/as. Es decir, lo que se considera una función parental educativa positiva. Nuestros esfuerzos en años venideros, deben estar también centrados en promover esa participación activa de ambos progenitores como factor de protección frente al absentismo escolar.

Asimismo, y desde una perspectiva individual del/a alumno/alumna, desde el Distrito de Latina nos planteamos el derecho a la educación (que subyace a la problemática del absentismo cuando no se cumple con su garantía), como el desarrollo de las potencialidades de la persona a lo largo de las distintas etapas de su vida. Es decir, desde una concepción que busca el desarrollo integral de la persona. Una formación que implica no sólo el acceder al saber y la instrucción sino también al desarrollo cognitivo, emocional, y social. Por ello, las actuaciones realizadas no sólo buscan la asistencia "física" al centro educativo sino el aprovechamiento personal que ello implica.

En este sentido se ha puesto en marcha el Plan de Promoción del éxito escolar y de prevención del absentismo escolar. Con una doble función: de una parte, atender de forma especializada a alumnado con déficits de aprendizaje transitorios, a fin de que progresen adecuadamente en el ámbito académico y evitar así el fracaso escolar y/o absentismo escolar; y de otra, facilitando el desarrollo de las potencialidades del alumnado con expediente de absentismo escolar abierto (o que ya esté en riesgo de ser abierto) o con expediente de expulsión transitoria del centro educativo, para su reincorporación y/o consolidación de su asistencia regular al centro educativo donde tienen asignada su plaza.

Asimismo, y en las zonas de Caño Roto y Colonia Los Olivos se ha continuado con el Plan Integral de Convivencia, a través de tres prestaciones adaptadas a las características de la zona y de los centros educativos donde se desarrolla el programa. Estas son: 1) proyecto de mejora del clima escolar y desarrollo de competencias básicas; 2) proyecto de acercamiento al aula en la zona de Caño Roto; y 3) proyecto de Implicación familia-escuela y entorno en Colonia Los Olivos.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 386.199 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 309.409 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 8,10 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (Capítulo 2) por importe de 309.409 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 0,5 %, y dentro del mismo el 100 % iba destinado al capítulo 2. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 80,1 % exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Durante el año 2019 se han continuado realizando actuaciones encaminadas a prevención y control del absentismo escolar, siguiendo las directrices del Área de Familias, Igual y Bienestar Social. Durante el año 2019 desde el Distrito de Latina se han continuado reforzando las actuaciones en materia de absentismo escolar desde el ámbito de la prevención. De ahí que el dato de cumplimiento sea significativamente superior a la previsión.

La prevención es fundamental de cara a reducir el absentismo escolar. Entendiendo el mismo no sólo como la asistencia física del menor al centro educativo donde tiene asignada plaza, sino el aprovechamiento de esa asistencia desde el aprendizaje. Este refuerzo en las actuaciones preventivas ha revertido positivamente en el ítem uno, ampliándose el número de centros remitentes de protocolo.

Con respecto al seguimiento de casos activos, el dato segregado, muestra un cambio en 2019, en la tendencia, con respecto a la variable sexo. Siendo mayor el número de alumnos absentistas que el de alumnas absentistas. Con respecto al cómputo total en relación a la previsión 180, y al cumplimiento 201, está relacionado con el aumento del número de protocolos remitentes.

Los ítems del 8 al 11 muestran el gran esfuerzo del equipo de educadores y educadoras del Distrito en el seguimiento del alumnado absentista. Dicho seguimiento complementado con las actuaciones que se realizan desde el Distrito ha repercutido positivamente en la mejora de la asistencia de gran parte del alumnado al centro donde tiene asignada plaza.

Los datos obtenidos en los ítems 12, 13 y 14 merecen un momento de reflexión, pues ponen de manifiesto una realidad que desde el Distrito llevamos tiempo tratando de abordar. El proceso educativo de los menores sigue considerándose tarea de las madres, de ahí que en las comparencias, sea mayor el número de madres que asisten solas (ítem 13) que el número de comparencias a las que asisten ambos progenitores. Significativo igualmente es el dato, de padres que asistan individualmente a la comparencia, y que en el año 2019, no se ha producido en ningún caso.

Finalmente, los datos obtenidos en los ítems 16 y 17 corroboran la implicación del equipo de educadores y educadoras de absentismo y la importancia de una adecuada coordinación con otros recursos como factor de éxito en este tipo de problemática escolar, altamente compleja, como es el absentismo escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	40	44
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	9	9
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1500	2120
NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN	ALUMNA	100	96
NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN	ALUMNO	80	105
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	600	1152
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	500	1032
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	500	738
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	80	172
COMPARENCIAS PADRE Y MADRE O TURORES LEGALES	NÚMERO	10	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMPARECENCIAS DE MADRE O TUTORA LEGAL	NÚMERO	15	17
COMPARECENCIA DE PADRE O TUTOR LEGAL	NÚMERO	5	0
ENTIDAD DENTRO DTO. COLABORAN.PROGR.ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	35	36
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	300	1286
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	350	1180

2. ACTUACIONES DISTRITALES PARA PREVENIR EL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLECTIVOS VULNERABLES

En el año 2019 se han puesto en marcha dos programas encaminados a la prevención del absentismo escolar en colectivos vulnerables. Entendiendo la vulnerabilidad en el ámbito educativo no sólo desde el punto de vista socioeconómico, sino también desde el punto de vista escolar y de desarrollo personal. En este sentido se ha puesto en marcha el Plan de Promoción del éxito escolar y de prevención del absentismo escolar. Con una doble función: de una parte, atender de forma especializada a alumnado con déficits de aprendizaje transitorios, a fin de que progresen adecuadamente en el ámbito académico y evitar así el fracaso escolar y/o absentismo escolar; y de otra, facilitando el desarrollo de las potencialidades del alumnado con expediente de absentismo escolar abierto (o que ya esté en riesgo de ser abierto) o con expediente de expulsión transitoria del centro educativo, para su reincorporación y/o consolidación de su asistencia regular al centro educativo donde tienen asignada su plaza.

Asimismo, y en las zonas de Caño Roto y Colonia Los Olivos de ha continuado con el Plan Integral de Convivencia, a través de tres prestaciones adaptadas a las características de la zona y de los centros educativos donde se desarrolla el programa.

Éstas son: 1) proyecto de mejora del clima escolar y desarrollo de competencias básicas; 2) proyecto de acercamiento al aula en la zona de Caño Roto; y 3) proyecto de Implicación familia-escuela y entorno en Colonia Los Olivos.

Estas 5 actuaciones han atendido a un total de 1.209 niños y 1.273 niñas. Si bien no se pudo cumplir con la previsión de dos jornadas por el retraso de la presentación del Proyecto Mochilas II, que se traslada a 2020.

La Jornada técnica de mejora de la convivencia en contextos escolares, si bien no cumplió el dato previsto, no fue tanto por la falta de interés sino porque las fechas en las que finalmente se realizó impidieron a responsables de centros educativos cuadrar sus cronogramas para asistir. No obstante, el cómputo total de asistencia cumplió las previsiones, superándolas.

Con respecto a los ítems del 8 al 11 los datos han sido significativamente superiores a lo previsto. Esto se debe a la consolidación del Plan Integral de Convivencia en los centros educativos donde se desarrolla, y en las zonas a las que va dirigida su implementación. Asimismo, el aumento de la coordinación entre las entidades participantes ha repercutido muy positivamente, reflejándose en los datos obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO DE COLECTIVO	NÚMERO	7	5
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NIÑOS	1200	1209
ALUMNADO PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NIÑAS	1200	1273
JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO	NÚMERO	2	1
CENTROS EDUCATIVOS ASISTENTES JORNADAS, FOROS DE PREVENCIÓN/	NÚMERO	50	16
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONT	MUJERES	50	67
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONT	HOMBRES	30	33
ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CO	NIÑOS	300	1180
ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CO	NIÑAS	300	1214
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCI	MADRES	30	36
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCI	PADRES	10	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la anualidad 2019, se han llevado a cabo todas las actividades previstas, excepto, las actuaciones relativas al Programa Madrid Violencia 0 y Proyecto de danza como herramienta pedagógica para la mejora de la convivencia. El motivo que justifica que estas actuaciones no se llevaran a cabo ha sido: con respecto al Programa de Madrid Violencia 0 la necesidad de valorar en colaboración con otros y otras profesionales del ámbito educativo, la situación de partida y las acciones más adecuadas para cada una de las etapas educativas.

En este sentido durante el año 2019, se han establecido las bases pedagógicas y metodológicas del proyecto que definirán la contratación proyectada en 2020 con la colaboración de las Agentes de Igualdad de referencia y la Mesa de Igualdad del Foro Local; así como el análisis de los Informes de Impacto de género realizados en diferentes programas complementarios a la enseñanza. Con respecto al Proyecto de danza, estimamos otras prioridades en función de la demanda existente. En este sentido se amplió el número de grupos en actividades municipales, que habían sido requeridos por los centros educativos como actuaciones prioritarias. En este sentido también se amplió el número de horas y personas dedicadas a la dinamización de la participación; seña de identidad de este Distrito.

En el resto de actuaciones previstas, tal y como muestra los datos obtenidos, el cumplimiento supera, en algunos indicadores muy significativamente la previsión realizada. Este es el caso del alumnado participante en actividades complementarias a la enseñanza, o de alumnado beneficiario del servicio de transporte para la realización de actividades en entornos fuera del centro educativo.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 508.980 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 419.011 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 82,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (Capítulos 2) por importe de 415.816 euros, y 3.195 euros (capítulo 4).

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 0,7 %, y dentro del mismo el 99 % iba destinado a gastos corriente capítulo 2, y 1% al capítulo 4.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 82,3 % exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El ejercicio 2019, se ha continuado desarrollando el programa municipal de actividades extraescolares. Dicho programa tiene como objetivo no sólo conciliar la vida familiar y laboral sino contribuir a un ocio educativo saludable para el alumnado participante. Significar en este sentido que el nuevo contrato incrementó el número de horas y grupos, lo que ha repercutido en el cumplimiento del indicador en cuanto al número de actividades y participantes, superándose la previsión inicial. Con respecto al dato relacionado con actividades complementarias se ha tenido en cuenta para su cálculo, la campaña de cuentacuentos realizada para la promoción de la Igualdad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asimismo, y con respecto al alumnado participante en el Programa Violencia 0, significar que el dato recogido corresponde a la campaña de cuentacuentos que se realizó para prevenir las violencias machistas, y en la que participaron todos los centros públicos del Distrito. El dato de los cuentos con contenidos e imágenes no sexistas se refiere al número de ejemplares editados de los cuentos escritos por el alumnado premiado en el Certamen Beatriz Galindo.

Con respecto al dato del indicador número 12 y 13, sólo se ha podido recoger una única actuación, dado el Programa Violencia 0, que incluye diferentes actuaciones, no se pudo implementar, al retrasarse por diversos motivos el inicio de su contratación; quedando emplazada su tramitación a la anualidad 2020/2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	21	21
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	60	62
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	660	781
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	740	829
COLEGIOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. COMPLEMENTARIAS A LA EN	NÚMERO	30	39
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A	NIÑOS	1100	2457
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A	NIÑAS	1200	2421
ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA VIOLENCIA 0 DEL DSITRIT	ALUMNA	300	1311
ALUMNADO PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA VIOLENCIA 0 DEL DSITRI	ALUMNO	300	1246
COLEGIOS DONDE SE HA REALIZADO EL PROGRAMA DE COEDUCACIÓN DE	NÚMERO	10	21
CUENTOS CON CONTENIDOS E IMAGENES NO SEXISTAS Y LENGUAJE INC	NÚMERO	300	900
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	30	1
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	NÚMERO	30	1
PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES CON CONT	NÚMERO	8	3

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

Durante el ejercicio económico 2019, el Programa de Dinamización de la participación de la infancia y la adolescencia ha continuado su progresión, no sólo consolidando los datos de cursos anteriores sino incrementando los mismos en la mayor parte de los indicadores.

Con respecto al dato del primer indicador, significar que el incremento tan significativo se debe a la propia metodología del programa de dinamización del Distrito Latina, que promueve la participación más allá de las reuniones de la Comisión de Participación Infantil (en adelante COPIA). Por tanto en este datos hemos considerado de interés recoger las reuniones no sólo de COPIA, sino de Asambleas, Puntos de Participación, y grupo de los viernes.

En el año 2019 tuvo el I Encuentro de la Participación de la Infancia y la Adolescencia del Distrito de Latina que se celebró en La Nave, el 14 de junio. Dicho encuentro se organizó tomando en consideración las observaciones realizadas por los diferentes centros educativos, entidades y asociaciones participantes en el curso escolar 2017/2018 que establecían la necesidad de que la actividad final de curso de la participación fuera más dinámica. Con el fin cumplir este objetivo se programó un Encuentro de la Participación en el que no sólo los diferentes centros educativos, entidades y asociaciones pudieron mostrar su trabajo en participación a lo largo de este curso escolar, sino que los y las participantes realizaron distintas actividades en espacios compartidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3	57
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CE	ALUMNO	500	605

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CE	ALUMNA	550	564
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE INFA	NIÑOS	16	22
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE INFA	NIÑAS	16	31
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE ADOL	NIÑAS	16	16
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE ADOL	NIÑAS	16	19
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	5	9
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	150	21
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INF	NÚMERO	20	22

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

La promoción de la participación y el desarrollo de la creatividad de los escolares a través de certámenes escolares es seña de identidad del Distrito de Latina. Durante el ejercicio económico 2019 se han convocado, como cada curso escolar, los certámenes escolares de: XXIX Certamen de Belenes, VIII Certamen Villancicos y VIII Certamen Literario de Relato Corto Beatriz Galindo.

En relación a este último certamen, los datos que vamos a tener en cuenta son los del curso escolar 2018/2019. Dado que, si bien la convocatoria se inicia en noviembre de 2018, la presentación de solicitudes se realiza en 2019. La temática de este año se centra en contar historias que rompan moldes sobre las relaciones afectivas, el reparto de tareas en el hogar, los cuidados de las personas, las preferencias en el estudio y en el trabajo, la cultura, el deporte, el ocio, etc... Todo ello con el fin de promover la reflexión de los y las participantes acerca de cómo los comportamientos e ideas preconcebidas en nuestra sociedad pueden determinar el desarrollo personal, familiar y social de la persona en función de su sexo.

Asimismo, si bien no se recogen los datos, pues corresponderán en este caso a la anualidad 2020, dado que la convocatoria se produce en el último trimestre de 2019, significar que la temática elegida para la convocatoria del curso escolar 2019/2020 de este certamen es promover en el alumnado la reflexión acerca de cómo visualizan el futuro en relación a la Igualdad. Con respeto a los datos obtenidos, significar que, si bien el número de centros educativos participantes se ha incrementado significativamente, la participación de grupos/a, o de alumnos/as no se ha incrementado en la misma proporción, lo que impide alcanzar la previsión estimada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	ALUMNO	3000	2220
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	ALUMNA	3100	2298
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	20	39

4. FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO.

El Distrito de Latina ha ofrecido a los escolares durante el año 2019, la posibilidad de realizar actividades complementarias a la enseñanza que promuevan su desarrollo integral, a través de oportunidades de aprendizaje en contextos fuera del entorno escolar.

El servicio de transporte ha contribuido a satisfacer las necesidades de complementariedad de la programación educativa de los centros públicos y de las salidas vinculadas a las propuestas educativas desarrolladas desde el Distrito. Con este servicio el Distrito está aportando su granito de arena, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, garantizando la asistencia a este tipo de oferta educativa a todo el alumnado.

En este sentido, todos los ítems han superado la previsión inicial; en especial el dato relativo al alumnado participante. El incremento tan significativo con respecto a la previsión tiene su explicación en el incremento de salidas disponibles incluidas en el contrato; y que viene motivado por una oferta económica basada en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

minoración lineal de cada salida propuesta, sin que esto afecte al presupuesto de licitación. Lo que implica el incremento del número de salidas en base a las estimadas de inicio en la contratación proyectada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FUERA	NÚMERO	25	3
SALIDAS COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NÚMERO	50	151
ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO EDUCAT	NÚMERO	2300	6327



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este año 2019 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 10/2019, de 30 de marzo, por el que se prorrogó para el ejercicio 2019 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (RDLIFS). Según se indica en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con los requisitos formales y los parámetros que han de cumplirse respecto a los proyectos de inversión para que sean calificados de financieramente sostenibles se establecen en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por parte de este Distrito se han realizado los siguientes equipamientos en centros culturales y socioculturales:

Suministro y mejora Centro Cultural Miguel Hernández, por importe de 4.999,9 euros.

Equipamiento Centro Sociocultural Rosario Acuña, por importe de 4.961 euros.

Suministro equipamiento Centro Cultural Sara Montiel, por importe de 4.634,2 euros.

Suministro y mejora equipamiento cc el greco, por importe de 4.999,3 euros.

Suministro y equipamiento Centro Cultural Fernando de los Ríos, por importe de 4.673,75 euros

Suministro, mejora y equipamiento Centro Cultural Almirante Churruca, por importe de 4.910,18 euros

Suministro y mejora del equipamiento Centro Cultural Jose Luis Sampedro, por importe de 1.999 euros

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 31.999 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 31.177,6 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en inversiones (Capítulo 6) por importe de 31.999 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 0,05 %.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97,4 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Actividades culturales del Distrito de Latina tiene como objetivo proporcionar a los vecinos una oferta cultural de calidad y lo más diversa posible para ofrecer a todos ellos una respuesta acorde a sus inquietudes y que así se satisfagan sus necesidades de desarrollo personal a través del enriquecimiento que sin duda proporciona siempre la actividad cultural.

Los múltiples espacios con que contamos en el Distrito, nuestros 9 centros culturales que despliegan su acción y capacidad durante todo el año ayudan a que los objetivos que nos proponemos lleguen a un número mayor de vecinos y que además se produzca un efecto de fidelización entre una parte muy notable de nuestra población que demanda y espera anualmente nuestra oferta cultural como algo ya integrado en su vida, lo cual fomenta también unos espacios de convivencia habituales entre todos nuestros vecinos integrando la multiculturalidad de la que disfrutamos en nuestros barrios y que confluyen participando tanto en nuestros cursos y talleres, como en la asistencia a los eventos de carácter semanal que se ofrecen en los centros culturales gratuitamente con una variada oferta que abarca desde música clásica, teatro, recitales flamencos, rock, jazz, espectáculos infantiles#. Y que permite acceder a muy distintas personas con gustos tan variados y distintos como podemos imaginar.

Las actividades culturales, de esparcimiento y ocio han constituido en 2019 un objetivo primordial en nuestra gestión; siendo de especial interés el ofrecer una programación de calidad en los 9 centros culturales del Distrito, incluido el Auditorio y la Sala de Exposiciones Paco de Lucía; trabajando por mantener y mejorar la oferta de talleres y de representaciones artísticas y culturales, en todas sus manifestaciones, potenciando todas ellas con el fin de lograr fomentar y acercar la cultura cada vez más a los vecinos del Distrito de Latina, intentando aprovechar al máximo las infraestructuras existentes (auditorios, salones de actos y demás espacios culturales) y dotándoles de una mayor vida a través del desarrollo de este programa.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.516.962 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.426.394 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes, (capítulo 1 y 2) por importes respectivos de 813.522 euros para gastos de personal y 1.608.291 euros para capítulo 2, y 4.580 euros en capítulo 6.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 5 %, de los cuales se dedican el 33,5 % a gastos de personal, el 66,2 % al capítulo 2, para el capítulo 6 se dedica el 0,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Con este objetivo específico se pretende el fomento y la promoción de la cultura, a través de la programación de multitud de actividades culturales repartidas en los nueve centros culturales y socioculturales, en los auditorios, templetos, parques y calles del Distrito, con el fin de conseguir aumentar la participación en las actividades culturales que se programen, para conseguirlo se pretende continuar con el desarrollo y mejora del programa cultural del Distrito, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales pertenecientes a una pluralidad de géneros (ciclos, conmemoraciones, apoyo fiestas barrios, programación navidad, festivales, cine, teatro, danza, flamenco, jazz, zarzuela, rock, pop, musicales, espectáculos infantiles, conciertos, exposiciones, etc.).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con carácter general y como se observa, la previsión de realización de las diversas actividades está en consonancia con lo previsto inicialmente, habiendo aumentado el número de conciertos, teatro y el número de otras actividades culturales, así como la participación ciudadana. La razón del incremento es la mayor colaboración con las entidades ciudadanas, vecinales o culturales, siguiendo en la línea de continuar coadyuvando el cumplimiento de los intereses municipales, implicándose cada vez con el distrito y sus vecinos.

Además hay que destacar la programación que desde la Unidad de Cultura se ha ofertado en los distintos espacios culturales con los que cuenta el Distrito: los ciclos de danza "Latina en Danza", de Teatro "Muestra Latina", de Flamenco #Sentimiento en Latina", de cine infantil "Latina de Cine", de teatro musical infantil "Latina de Fábula", de infantiles en la calle "Infantil Latina", de "Zarzuela", la Jornada Cultural Urbana "Calle 10", la "Programación especial de Navidad", el programa "Divertirse en Familia", los Veranos de Latina, las conmemoraciones, exposiciones, etc. y el encuentro intercultural "Multilatina" entre otros, que ha favorecido el incremento de asistencias y la satisfacción de los vecinos de Distrito.

De igual forma, en la programación propuesta para cada uno de los centros se incluyen representaciones y actuaciones conmemorativas de carácter especial en determinadas fechas, aniversarios o celebraciones de acontecimientos relevantes, realizando al menos una actuación para cada una de las siguientes jornadas: Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, Día Internacional del orgullo LGTBI, Día de la Constitución y Navidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	9	9
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	MUJERES	14495	14195
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	HOMBRES	12545	12267
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	112	201
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI EXPOSICIONES	HORAS	1700	1700
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	100	87
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	MUJERES	61320	38869
CONCIERTOS	HOMBRES	40880	25913
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	210	239
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	19205	161615
OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	15713	107743
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	180	280
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	13608	16923
CONFERENCIAS	HOMBRES	9072	11282
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	12	13
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	1247	1142
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	210	1258
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU CERTÁMENES	NÚMERO	36515	151682
MODALIDADES CONTEMPLADAS EN CADA CERTÁMEN	RATIO	837	3124
AUTORIZACIONES DECRETADAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	1	2
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE GÉNERO Y QUE OFREZCA	NÚMERO	1	1
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	84	93
	NÚMERO	18	18
	NÚMERO	80	80

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANA DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de la organización e impartición de un amplio programa de cursos y talleres de ocio educativo o animación cultural en los ocho centros culturales, socioculturales del Distrito. Se incluye una variada oferta según diferentes áreas del conocimiento: informática, teóricas, plásticas y técnicas creativas, idiomas, modelación y danza, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, imagen y nuevas tecnologías.

La programación recogida es fruto de una constante evolución durante cursos sucesivos con el objetivo de adaptarse a las modificaciones que se producen en la demanda. Las inscripciones ponen de manifiesto una

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dinámica concreta en cuanto a las solicitudes que se reciben, configurando la oferta en función de criterios de actualidad, de necesidad, de territorialidad y de adecuación de espacios. Todos estos cursos y talleres son de gran aceptación por la población del Distrito, así lo demuestra la alta participación, incrementando el número de plazas de aquellos más demandados.

Cabe destacar este año el servicio de Ludotecas prestado en los centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	528	527
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	65	66
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	33983	33962
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	NÚMERO	7600	7098
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	15	14
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	RATIO	31	30
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	85	78
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	MUJERES	79	60
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	HOMBRES	21	40

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La cultura popular tradicional es el conjunto de creaciones que emana de una comunidad cultural fundada en la tradición, expresada por un grupo, o por individuos, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto a expresión de su identidad cultural y social. La cultura popular tradicional es cultura creada y transmitida de generación en generación por el pueblo, en un constante proceso de cambios.

El concepto "tradición" está vinculado con el pasado, también se proyecta hacia la actualidad, hacia la contemporaneidad. Algunas de sus manifestaciones pueden ser: la lengua, la literatura, la música, la danzas, los bailes, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura popular, la medicina popular, y, por supuesto las fiestas.

En síntesis, puede señalarse que entre sus características están: la historicidad, la continuidad, la transmisión, el anonimato y la espontaneidad. Las fiestas populares, son fiestas tradicionales que se celebran en determinadas épocas del año en las que participan los miembros de la comunidad, en el Distrito de Latina se celebran las fiestas populares de los barrios que lo integran con una gran colaboración entre la población, el tejido asociativo y la administración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	6	1
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL	RATIO	4	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa es el fomento de la actividad física y deportiva entre la población del Distrito tratando de llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos especiales. Se oferta una competición reglada, con carácter lúdico y recreativo, como son los Juegos Deportivos Municipales y los Torneos Municipales, además de encuentros deportivos puntuales y otras actividades de promoción deportiva.

Contamos para ello con la participación de entidades deportivas, escuelas municipales, tejido asociativo y centros escolares y con personal municipal como la promotora deportiva y los directores de los centros deportivos municipales.

En el desarrollo de las actividades de este programa se utilizan recursos del Distrito: unidades deportivas de los centros deportivos municipales, instalaciones deportivas básicas, colegios y otros espacios públicos como parques o las propias calles.

Si bien todo el programa tiene un marcado carácter inclusivo y se fomenta la participación femenina, podemos destacar otras convocatorias más específicas como son la Jornada de Deporte Inclusivo, Jornada del Deporte de Integración y la Jornada contra la Violencia de Género.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 70.904 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 26.079 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 36,8 %. El grado de ejecución es bajo debido a que había una subvención para club deportivos que no fue convocada.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gastos corrientes (Capítulos 2) por importe de 26.079 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa poco más del 0 %.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 36,8 % exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COM PETICIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

En la consecución de este objetivo seguimos contando con la organización de las competiciones de los tradicionales Juegos Deportivos Municipales, los Torneos Municipales y Copa de Primavera.

Se incluyen actividades deportivas no competitivas como la Jornada de Actividades Acuáticas o los festivales de fin de curso de las Escuelas Municipales de Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Karate y Judo.

También se han desarrollado otras jornadas de promoción de la actividad física y el fomento del ocio saludable como los Torneos de Navidad, el Torneo de Pádel, el Torneo de Ajedrez, Maratones Deportivos de las Fiestas de Aluche, el Cross Escolar, la Media Maratón de Latina y el Torneo Internacional de Patinaje de latina.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION DEL DE	NÚMERO	44	49
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1323	1497
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES	NÚMERO	18280	18583
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	30	32
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	5870	5200
ACTIVIDADES PARA PROMOCION DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE	NÚMERO	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Actuaciones Deportivas tiene una importancia fundamental para el Distrito de Latina, a través de él se destina crédito presupuestario para la celebración de competiciones municipales básicas, competitivas y no competitivas, organizadas no solo por el Distrito sino también en colaboración con la Dirección General de Deportes y Entidades Deportivas que se implican en los eventos y actividades organizadas por el Distrito.

Se siguen organizando los tradicionales Juegos Deportivos Municipales, el Trofeo del Distrito de Pádel, los trofeos en colaboración con la D. G. de Deporte, los Maratones Deportivos de las Fiestas de Aluche y distintas actividades deportivas, no competitivas, como las Actividades Acuáticas en el CDM Gallur. Destacan las Jornadas organizadas, tales como "Semana Europea del Deporte", "Deporte de Integración", "Jornada del Deporte Inclusivo", "Festivales de las Escuelas Deportivas Municipales de Gimnasia Artística, Rítmica, Judo y Karate", "Ranking de las Escuelas de Tenis", "Partido para la Violencia de Género", "Deportes Alternativos Adaptados" o "Atletismo y Natación Adaptados".

Señalar que se realizaron también las actividades deportivas que se programan con motivo de las Fiestas del Distrito y de las fiestas de Navidad, Teniendo en cuenta que contamos en el Distrito con una de las mejores instalaciones para la práctica del atletismo indoor de Europa, destacar la promoción que se está haciendo de este deporte con la organización de competiciones y eventos, prácticamente cada fin de semana, tanto a nivel regional, nacional como internacional, en colaboración con la Federación de Atletismo de Madrid y la Real Federación Española de Atletismo.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 9.910.597 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 8.784.246 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 88,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) por importe respectivamente de 6.970.998 euros, 1.659.745 euros y 21.543 euros en transferencias corrientes (capítulo 4); y en inversiones (capítulo 6) por importe de 131.959 euros, y a través de inversiones financieramente sostenibles 1.332.197 euros. Dedicándose 1.123.763 a las obras de colocación de césped artificial en la instalación deportiva IDB "Goya".

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 15,5 %, y dentro del mismo el 87,6 % iba destinado a gastos de personal, el 16 % al capítulo 2; 0,3 % al capítulo 4 y 0,5 % en inversiones, capítulo 6, no pertenecientes a inversiones financieramente sostenibles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Dentro del Distrito existen una variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una modalidad deportiva y otras polideportivas, en las que se puede practicar varias disciplinas. Así mismo, en los centros deportivos municipales, contamos con espacios en que se desarrollan algunas modalidades deportivas específicas de sala como el karate, el judo, etc. y diferentes programas de actividad física y salud.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales tanto a nivel de uso de las diferentes unidades deportivas que las componen como de programación y planificación de las diferentes actividades que componen el programa deportivo del Distrito.

Así mismo se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

El incremento en el número de quejas y reclamaciones recibidas está directamente relacionado con el cierre de varias unidades deportivas del Centro Deportivo Municipal Aluche por el comienzo del plan de reforma integral que se acomete desde el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	32	32
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	8	9
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	27	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	254449	254449
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	76463	76463
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	330912	330912
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	134	126
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	14	14
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	33	33
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	182	182
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	2
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	87	82
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	275	275
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIV	RATIO	60	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS	NÚMERO	218	443

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Se observa un grado de cumplimiento notable respecto de las medias mensuales de las plazas ofertadas para las distintas categorías: infantil, joven-adulto, mayores y discapacitados. Los porcentajes de ocupación están dentro del rango de la previsión realizada.

Se oferta un número muy importante de plazas atendiendo desde la edad pre-infantil. 4 y 5 años, hasta los mayores de 65 años, atendiendo en muchos de los grupos a población con necesidades especiales.

No se han recogido los datos para los indicadores relativos a los servicios prestados en la unidad de medicina deportiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	6	1
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	NÚMERO	6	1
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	5329	4678
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	5923	5533
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	2249	2509
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	154	145

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	75	78
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	13	69
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	51	93
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	85	76
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACT. FÍSICO DEPORTIVAS	RATIO	4021	4520
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	131	30
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	3021	2012
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	1914	1525
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	48	48
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	55000	76254
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	900	810
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	70	84
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	60	67
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADE	NÚMERO	55	74
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIDAD DE SERVICIO DE ME	NÚMERO	264	282
SERVICIOS DE ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZADA(ATP)	NÚMERO	2	3
NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZA	NÚMERO	513	892
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	MUJERES	55	60
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	HOMBRES	45	40

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE SEGURIDAD, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Mediante contrato menor se han sumado la superficie del Centro Deportivo Municipal Las Cruces cuyo mantenimiento no estaba dentro de la relación de instalaciones a mantener dentro de nuestro contrato de mantenimiento.

Se han realizado obras de envergadura en la Instalación Deportiva básica Goya y en la Instalación Deportiva Básica Concejal Gabriel Fernández, actuaciones con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras. Como obras de acondicionamiento en la IDB Goya, cuyas principales actuaciones eran la rehabilitación del bloque de vestuarios existentes y la construcción de gradas y un campo de fútbol 3. Las obligaciones reconocidas ascendieron a 113.223 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	43028	51640
SUPERFICIE LIBRE INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	347538	347538
SUPERFICIE ZONAS VERDES INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	125154	144453
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	14500	16000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	3	3
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES CON MATENIMIENTO A CARGO DEL	NÚMERO	4	5
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON MATENIMIENTO A CARGO DE	NÚMERO	42	42



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa, sus objetivos y actividades, amparado en el Decreto y Acuerdos de Delegación de Competencias atribuidas al Distrito, promueve el imperativo Constitucional del desarrollo de los procedimientos eficaces que garanticen la protección de los legítimos derechos de las personas consumidoras y usuarias.

El Programa se ha llevado a cabo por personal inspector técnico de calidad y consumo y personal administrativo. Concretando la inspección y control en establecimientos destinados al comercio de bienes o servicios, basada en la realización de campañas singulares en determinados sectores económicos, las cuales vienen marcadas desde el Instituto Municipal de Consumo, en las que se incide sobre la adecuación de los sectores empresariales a la normativa vigente que les es de aplicación en materia de consumo.

En el ejercicio 2019 estos sectores fueron: talleres del automóvil, clínicas dentales, gimnasios, gasolineras control general y promoción de ventas, venta ambulante autorizada y Navidad, con control de productos en las tres últimas campañas. Llevándose a cabo otras inspecciones no programadas, motivadas de oficio, por denuncia o reclamación.

En estas actividades el desarrollo del Programa se ha centrado en el esfuerzo de facilitar información a la parte empresarial y profesional sobre la normativa de consumo, el fomento de su cumplimiento y códigos de buenas prácticas.

Respecto a lo realizado por la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Distrito, mediante atención presencial y telefónica se informó y asesoró a las personas consumidoras y usuarias, debiéndose atender al esfuerzo en incrementar la formación e información de sus derechos y obligaciones, en la interposición, en su caso, de sus reclamaciones o denuncias, contactando con las empresas reclamadas, denunciadas, en la mediación de los conflictos.

Actuaciones de gestión en los correspondientes expedientes administrativos, Actas de inspección, de toma de muestras o de medidas cautelares, con informes técnicos de inspección, de requerimiento, de denuncia, de intervención de Policía Municipal UID Latina o cuando en la tramitación de las reclamaciones se han apreciado indicios de infracción. Propuesta motivada de inicio de procedimiento sancionador a las empresas por no subsanación e incumplimiento de la normativa de consumo.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 120.662 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 123.208 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 102 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes exclusivamente (capítulo 1) por importe de 123.208 euros.

En relación al presupuesto global del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 0,2 %, y dentro del mismo el 100 % iba destinado a gastos de personal (capítulo 1).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 102 % exclusivamente en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

En estas inspecciones se ha verificado si cumplen con la normativa que les es de aplicación un número de 272 Productos.

Inspecciones en las que se ha incorporado la perspectiva de género: desglosando por sexo el dato de la persona compareciente en las inspecciones de cada establecimiento, con un resultado de 43 % mujeres y 57 % hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	475
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	107
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL SESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Se ha realizado un mayor esfuerzo en incrementar la mediación en los conflictos, mediante tareas para subsanar datos erróneos de identidad o localización, de las reclamaciones presentadas. Se evidencia un descenso significativo en el número de empresas que solicitaron en nuestras oficinas hojas de reclamaciones, debido al menor número de reclamaciones interpuestas y, especialmente, la cada vez mayor obtención de las citadas hojas mediante descarga a través de Internet, a su disposición en la página web municipal.

La explicación al menor número de informes de consumo se debe a la significativa disminución de reclamaciones presentadas en el Distrito Latina. Se ha trabajado mediante la inspección y control en los comercios y actividades empresariales del Distrito en obtener un mayor cumplimiento de la normativa en consumo y códigos de buenas prácticas y mediante la atención presencial en la Omic a las personas consumidoras y usuarias en la mayor formación de sus derechos y obligaciones, al objeto de reducir los posibles conflictos.

De las personas atendidas presencialmente en la Omic, corresponde el 60m% mujeres y el 40m% hombres. Las personas reclamantes fueron 55m% mujeres y 45m% hombres. La parte reclamada, persona física o responsable/representante de persona jurídica, fue 35 % mujeres y 65 % hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	75	80
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROF	PORCENTAJE	80	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	500	37
IFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE	NÚMERO	1700	900

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

ha sido menor la necesidad de motivar propuestas de inicio de expedientes sancionadores, de medidas cautelares y provisionales, como consecuencia de la subsanación de deficiencias e irregularidades detectadas en la inspección y control, trabajando en los comercios y actividades empresariales del Distrito en obtener un mayor cumplimiento de la normativa en consumo y códigos de buenas prácticas, al objeto de reducir la comisión de hechos infractores.

Del total de las propuestas de inicio de expediente sancionador, la parte infractora, persona física o responsable/representante de persona jurídica, se correspondieron el 22 % mujeres y el 78 % hombres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO	EXPEDIENTES	SANCIONADOR	CONSUMO	NÚMERO	40	27
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS				NÚMERO	20	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente, enmarcada dentro de las funciones de gobierno propias del Distrito.

Se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarías y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del Distrito a través de su Concejal Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos.

El programa ha contado con un crédito definitivo, destinado a gastos de personal (capítulo 1) y gasto corriente (capítulo 2) de 309.762 y 1.208 euros respectivamente. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 340.456 euros, alcanzándose, por tanto, un nivel de ejecución del 109,5.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DIRECCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADM.TVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge el crédito necesario para la ejecución de la dirección y gestión administrativa del Distrito, así como de las funciones municipales que se desarrollan desde la Junta de Distrito. Entre ellas, la gestión del personal, la gestión de los servicios económicos, la gestión de las licencias urbanísticas, el asesoramiento jurídico, la contratación administrativa, la participación ciudadana, la actualización y mantenimiento permanente del padrón municipal o el control y conservación del patrimonio municipal adscrito al Distrito, todo ello de conformidad con las competencias asignadas, y en especial desde la última reorganización administrativa y los nuevos servicios de medio ambiente y escena urbana así como el de servicios a la ciudadanía.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.922.474 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 4.770.747 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96.9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulos 1 y 2) por importe de 4.471.110 euros en gastos de personal y 284.377 euros en capítulo 2; y en capítulo 6 de inversiones 15.259 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 8,5 %, y dentro del mismo el 92,5 % iba destinado a gastos de personal, el 7 % al capítulo 2, y 0,5 % al capítulo de inversiones.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96.9 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Durante el año 2019, en el ámbito de la contratación administrativa se ha llevado a cabo la tramitación de 23 contratos, todos ellos por procedimiento abierto, de los cuales 4 por procedimiento abierto simplificado. El objeto de los mismos es variable en función de la unidad promotora del mismo, Servicios Técnicos, Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes, y con ellos se ha pretendido atender las necesidades de los vecinos ofreciéndoles servicios de calidad, y dedicando especial atención a las personas mayores, a los menores, y a las personas en riesgo de exclusión social. Se prorrogaron 14 contratos.

De los datos obtenidos puede inferirse que se ha cumplido la previsión realizada con anterioridad acerca del volumen de contratos a realizar durante 2019. El número de contratos menores tramitados durante 2019 en el Distrito de Latina fue de 93. La diferencia ostensible con la previsión realizada viene motivada en que en ésta solo había sido tenida en cuenta para su cómputo los contratos realizados desde la Unidad de Contratación, y ahora se ha recogido la cifra total de contratos menores adjudicados en el Distrito de Latina.

También se han tramitado contratos basados en el Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito, un total de 25 destinados a obras de mejora en los colegios y 8 en otros edificios, principalmente instalaciones deportivas básicas. Basados en este Acuerdo Marco se llevaron a cabo las Obras de mejora de accesibilidad física, sensorial y cognitiva e impermeabilización de cubierta en garaje de la sede de la Junta Municipal. Asimismo, se tramitaron 22 contratos con cargo al Acuerdo Marco de Obras y Actuaciones en Vías Públicas. Durante 2019 se hicieron 3 modificados, 2 de ellos basados del primero de los Acuerdo Marco mencionados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además, al objeto de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios se tramitaron varios contratos de compras centralizadas. Un total de 85, de los cuales 10 de artes gráficas.

Por lo que se refiere a los indicadores sobre número de contratistas mujeres, empresas que permiten la conciliación, porcentajes de mujeres que ocupan puestos de dirección, etc., no resulta posible señalarlos, puesto que las empresas no facilitan esa información, dado que ello no constituye un imperativo para las mismas. Sí que puede afirmarse que todos los contratos contienen cláusulas de igualdad de distinto tipo, siendo la más común la cláusula de igualdad en relación al lenguaje inclusivo, ya que es obligatoria en todos los contratos, a raíz de la Instrucción 1/2016, relativa a la inclusión de cláusulas sociales en los contratos celebrados en el Ayuntamiento de Madrid.

Vía condición especial de ejecución, es también muy frecuente incluir en los contratos la obligatoriedad de la elaboración de un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ha de ejecutar el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas. En menor medida también se han recogido en los contratos cláusulas de igualdad en relación al ámbito de fomento del empleo femenino, y dirigidas a la conciliación familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATO ABIERTO/ACUERDO MARCO	NÚMERO	24	23
CONTRATO MENOR	NÚMERO	25	93
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	90	85
CONCESIONES	NÚMERO	3	1
CONTRATISTAS MUJERES	NÚMERO	1	6
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	1	26
EMPRESAS CONTRATISTAS QUE PERMITEN CONCILIACION	NÚMERO	10	5
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	8	22
EMPLEOS GENERADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	NÚMERO	10	0
MUJERES Y HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	PORCENTAJE	10	0
PORCENTAJE DE MUJERES QUE OCUPAN PUESTOS DE DIRECCIÓN EN EMP	MUJERES	50	50
PORCENTAJE DE HOMBRES QUE OCUPAN PUESTOS DE DIRECCIÓN EN EMP	HOMBRES	50	50
NUMERO TOTAL DE CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLÁUSULAS S	NÚMERO	10	23
CONTRATOS QUE TIENE CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL LEN	PORCENTAJE	80	100
CONTRATOS QUE TIENE CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁMB	PORCENTAJE	50	50
CONTRATOS QUE TIENEN CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁM	PORCENTAJE	50	50
CONTRATOS QUE TIENE CLAÚSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁMB	PORCENTAJE	50	50
CONTRATOS QUE TIENE CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN RELACIÓN CON OT	PORCENTAJE	50	50

2. CONTROLAR LA GESTIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LAS LIQUIDACIONES EMITIDAS POR EL DISTRITO

Los datos que se obtienen provienen de la aplicación de trámites simplificados y procedimientos digitalizados, aunque estas previsiones no fueron tenidos en cuenta en las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES	NÚMERO	10000	1045
ABONARES	NÚMERO	4000	1076
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	6900	6298

3. EVACUAR INFORMES PARA ASISTIR JURÍDICAMENTE A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La previsión del indicador se sustenta en la experiencia de años anteriores, si bien con el incremento de más de un 200 % la emisión de informes a órganos del Ayuntamiento se pone de manifiesto el aumento de colaboración entre órganos municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

No han sido solicitados informes por parte de otras administraciones como tampoco se han tramitado expedientes de condena en costas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES A ÓRGANOS DEL DISTRITO	NÚMERO	10	6
INFORMES A ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	10	21
INFORMES A ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	10	0
CONDENAS EN COSTAS	NÚMERO	4	0

4. CONTABILIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

En el primer indicador debe considerarse que son sesiones mensuales, salvo en agosto, y teniendo en cuenta que con la celebración de las elecciones municipales los foros locales no fueran convocados durante ese periodo.

Del mismo modo las propuestas del Pleno del Distrito son inferiores a las previstas debido a que desde abril a noviembre no se celebró ningún Pleno por celebración de elecciones municipales

Las propuestas a Junta de Gobierno son las referidas a expedientes de convalidación, de los cuales se han tramitado dos.

Las propuestas de Pleno incluyen los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito, de los cuales se han tramitado dos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE FORO LOCAL	NÚMERO	3	5
PROPUESTAS DE PLENO DE DISTRITO APROBADAS	NÚMERO	142	49
PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	2
PROPUESTAS DE PLENO DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	2	2

5. PROPUESTAS ELEVADAS A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DEL DISTRITO

Desde la convocatoria de elecciones la corporación municipal solo realizar labores de gestión ordinaria lo que ha incidido directamente en las resoluciones del Coordinador.

Tras la celebración de las elecciones, la renovación de los cargos directivos en los distritos ha incidido en la disminución de las resoluciones adoptadas por los mismos.

Finalmente, en el segundo semestre de 2019, se ha llevado a cabo en el Distrito una reorganización de los servicios, para optimización de los recursos personales, que ha supuesto una ralentización en la tramitación administrativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE CONCEJAL/A PRESIDENTE	NÚMERO	5000	5573
PROPUESTAS DE COORDINADOR/A DE DISTRITO	NÚMERO	3000	1705

6. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIA URBANÍSTICAS Y OTRAS AUTORIZACIONES

En términos generales en este indicador se aprecia un incremento del 62 % de las solicitudes con respecto a la previsión presentada previamente, frente al 63 % en las resoluciones. Por tanto, la respuesta en la tramitación ha sido superior al incremento de la previsión de solicitudes. Estos datos pueden interpretarse como la resolución del 100% de las solicitudes presentadas durante el año, más un incremento en las solicitudes presentadas en años precedentes; iniciándose, así, el camino de la subsanación del retraso acumulado en años anteriores.

La alta respuesta de la gestión del Distrito en este indicador, debe atribuirse, principalmente, al refuerzo del personal y mejora de la organización del servicio en la aplicación de los procedimientos. No obstante, parecía un desajuste muy acentuado en la previsión y resolución de actuaciones urbanísticas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este apartado se contabilizan las solicitudes de podas y las consultas urbanísticas (comunes y especiales). Entendemos que la previsión del Distrito en dicho apartado ha sido demasiado conservador, sobre todo en el ámbito de las podas, y a ello hay que añadir el fuerte incremento de las solicitudes de consultas urbanísticas por los ciudadanos con respecto a años anteriores. No obstante, en la previsión para el año 2020, hemos tratado de ajustar este punto a la realidad de los datos obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDI	NÚMERO	100	263
SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ABRE	NÚMERO	150	108
SOLICITUDES DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	NÚMERO	5	306
SOLICITUDES DE COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	600	698
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	35	79
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO	NÚMERO	45	41
ACTUACIONES URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	5	207
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	275	238

7. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Este indicador se ajusta, en términos generales, a las previsiones realizadas por el Distrito para este periodo. No sólo en las solicitudes sino también en la resolución de las mismas. El mayor acierto en esta previsión con respecto a otros indicadores se debe a que la tramitación de las autorizaciones en el Distrito está muy tasada y estudiada por los gestores, lo que hace que dicho servicio cuente con el personal y los medios necesarios, para hacer frente a las demandas de los ciudadanos.

Se aprecia, no obstante, una disminución importante de la resolución en las autorizaciones de eventos solicitados por los ciudadanos, respecto a la previsión. Hay que tener en cuenta, por un lado, que este tipo de autorizaciones no tiene un carácter reglado, sino mucho más discrecional, frente a otras autorizaciones, y la dureza en exigencia en el cumplimiento de los medios técnicos y administrativos de las solicitudes llegadas al Distrito, en aplicación de la normativa en vigor, ha podido haber influido, claramente, en la disminución de la autorización de todas las peticiones recibidas.

Por otro lado, el cambio de corporación en el año 2019 ha podido suponer una reducción de la tramitación de estas autorizaciones en periodo electoral, donde la competencia del Distrito se ve muy mermada; además del posible cambio de criterio en la concesión de estas autorizaciones por la nueva corporación, dada la mencionada discrecionalidad en su concesión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTORIZACIONES SOLICITADAS	NÚMERO	800	799
AUTORIZACIONES RESUELTAS	NÚMERO	725	815
AUTORIZACIONES EVENTOS SOLICITADOS POR CIUDADANOS	NÚMERO	80	55

8. CONTROLAR LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

En este indicador se incluyen los expedientes disciplinarios junto con los expedientes de carácter sancionador. El aumento en más de un 380 % de la tramitación de estos expedientes, pone de manifiesto el impulso del Distrito en este ámbito de gestión, cuyos expedientes se incoan de oficio.

La disminución de la atención al público se corresponde con obras en la sede central del Distrito, que obligan a una atención no presencial, on-line que desmotiva a muchos ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS	NÚMERO	700	2704
ATENCIÓN PÚBLICO: PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	2000	1150

9. MANTENER LOS BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID ADSCRITOS AL DISTRITO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de inmuebles adscritos al Distrito en edificios residenciales son cuatro, sitios en: calle Cebreros 66 y 68, paseo de Extremadura 128 y calle Maqueda 5 Local A. Este objetivo tiene una ejecución del 48 %. Además, ha pagado una derrama del inmueble de la calle Cebreros 68 para dotar al edificio de ascensor, en la cuota que correspondía al Distrito, 13.912,3 euros, aplicada en concepto de inversiones en edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BIENES INMUEBLES EN EDIFICIOS RESIDENCIALES	NÚMERO	3	4

10. PUBLICAR EN DIARIOS OFICIALES

Este indicador se ajusta de manera razonable a la previsión para el año 2019. Las publicaciones en diarios oficiales se realizan por causas muy tasadas, desde el Departamento Jurídico, por lo que la previsión se hace por la experiencia, muy contrastada, de ese indicador en años anteriores. La variabilidad, por tanto, es muy escasa y depende de factores muy previsibles por los servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES	NÚMERO	10	8

11. INDEMNIZAR A VOCALES VECINOS

Con la nueva composición de la corporación tras las elecciones municipales celebradas en mayo. Se ha pasado de 23 vocales vecinos a 29, a fin de que todos los grupos políticos representados en el Pleno lo estuvieran también en los Plenos de los distritos.

El Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de octubre de 2019 aprueba la cuantía y periodicidad de las asignaciones económicas de los vocales vecinos para la anualidad 2020. La naturaleza de dicha asignación no se corresponde con la de una retribución, puesto que con ella no se trata de satisfacer un sueldo o una contraprestación derivados de la realización de trabajos por cuenta ajena o de la prestación de servicios profesionales. Se corresponde con la de una indemnización compensatoria por el desempeño de este cargo específico y consiguiente asunción de las obligaciones que el mismo lleva aparejado.

Los importes devengados son los siguientes: Vocal Vecino: 576 euros mensuales, Portavoz: 923 euros mensuales y Portavoz adjunto: 692 euros mensuales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VOCALES VECINOS	NÚMERO	23	29



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal para el fomento del asociacionismo en este programa, es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la convocatoria anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana con sede en el Distrito de Latina.

La citada convocatoria se realiza bajo el marco de la Ordenanza de Bases Regulatoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. El ámbito sobre el que se traduce este objetivo es, por una parte, el propio funcionamiento de las entidades ciudadanas y por otra, el resto de los ciudadanos del Distrito en todos los tramos de población, ya que son los destinatarios de una gran parte de los proyectos subvencionados.

En este sentido la convocatoria de subvenciones, está destinada a la financiación de proyectos que impliquen participación y que tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales, destinados a fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito. Asimismo, otra de las finalidades de la convocatoria de subvenciones es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las mismas.

La participación ciudadana también se traduce en la utilización de espacios por parte de entidades ciudadanas, tanto dentro de los equipamientos culturales y deportivos como en otras ubicaciones exteriores, para realizar actividades diversas (actos culturales, conmemoraciones, exposiciones, eventos deportivos#, etc.).

Desde el Distrito se ofrece la información y el asesoramiento a Entidades y vecinos del Distrito sobre los recursos, iniciativas municipales que les afecten, procedimientos municipales que las entidades demandan.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 169.727 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 68.456 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 40,3 %. Este bajo porcentaje se debe a las incidencias por parte de las asociaciones vecinales a la hora de para presentar la documentación la documentación requerida en las respectivas convocatorias de forma digital.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (capítulo 4 de transferencias corrientes) por importe de 57.671 euros y en gastos de capital (capítulo 7 en transferencias de capital) por importe de 10.785 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 0,1 %, y dentro del mismo el 84 % iba destinado a gastos de corrientes (capítulo 4), y el 16 % a gastos de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 40,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VE CINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Los datos que se reflejan según la previsión no se han cumplido ya que la celebración de elecciones municipales obligo a que se paralizaran las actividades en este ámbito.

	INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO		
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO.					13	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REUNIONES FOROS LOCALES		NÚMERO	3	5
ASISTENCIA MEDIA MUJERES MIEMBROS FOROS LOCALES		RATIO	45	45
ASISTENCIA MEDIA HOMBRES MIEMBROS FOROS LOCALES		RATIO	55	55
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES FOROS LOCALES		RATIO	10	10
ASISTENCIA MEDIA VECINAS REUNIONES FOROS LOCALES		RATIO	10	10
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL		RATIO	35	10
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL		RATIO	10	1
PARTICIPACIÓN VECINOS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL		RATIO	4	2
PARTICIPACIÓN VECINAS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL		RATIO	1	2
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA		NÚMERO	175	75

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones del Fomento del Asociacionismo 2019 (BOAM nº 8.384 y BOAM ambos 24-4-2019) y convocatoria anticipada para 2020.

" Modalidad de proyectos / modalidad gastos de mantenimiento de sede social. Capítulo 4 con una dotación inicial de 140.000 euros. Se otorgaron 57.671 euros

Presentando 23 solicitudes de modalidad de proyectos de las cuales se han subvencionado 13.

En la modalidad de gastos de mantenimiento se presentaron 13 solicitudes funcionamiento y finalmente se han subvencionado 7.

" Modalidad gastos de equipamiento de sede social, capítulo 7 con una dotación inicial de 23.000 euros, se otorgaron 10.785 euros.

Se han presentado 15 solicitudes para dicha modalidad concediéndose finalmente 7 subvenciones.

Ejecución indicadores.

" Indicadores de actividad:

a) Número de solicitudes presentadas: la meta prevista era de 55 solicitudes a tramitar y se ha tramitado finalmente 51 solicitudes, por lo que se concluye que la meta no se ha alcanzado aunque si está bastante cercana al 100% siendo de un 93 % sobre la previsión .Para la estimación de este porcentaje se tuvo en cuenta las solicitudes realizadas en el año 2018, 54 solicitudes. Con el objetivo de conseguir una mayor participación se realiza una información nominativa a las asociaciones y entidades sociales que están registradas en el censo de Entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid del distrito de Latina sobre la publicación de las bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Latina para la anualidad 2019. A pesar de intentar que se tenga una mayor información, parece que los problemas que han tenido las entidades y asociaciones vecinales con la tramitación por registro digital a la hora de tramitar las solicitudes han podido ser una causa para no conseguir dicha meta.

Indicadores de resultado:

a) Porcentaje de ejecución presupuestaria: la meta prevista de ejecución era del 100% y la alcanzada ha sido inferior siendo su porcentaje del 42 %.

Valoración

El alto porcentaje de solicitudes desestimadas y desistimientos (24 solicitudes) un 47% sobre el total de solicitudes presentadas supone una disminución importante en la ejecución presupuestaria. Las causas son variadas desde que:

- se les excluye porque tengan deudas con agencia tributaria
- superan el presupuesto que se estima como tope en la subvención.
- no se ajustan o no contestan sobre las subsanaciones que se les requiere en tiempo y forma.

" Ejecución de plazos, hay que destacar una incidencia en la justificación de las subvenciones otorgadas, fecha límite 31 de marzo. Esta fecha debido al Real Decreto del Estado de Alarma del 14 de marzo de 2020 y sucesivas prórrogas se verán ampliado por lo que a fecha de hoy está aplazada su tramitación.

" Valoración: Las variaciones que se han podido presentar con respecto a las previsiones de ejecución de plazos están motivadas por el ajuste que supone el cambio de Corporación, esto conllevó una

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

imposibilidad de nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones hasta la constitución de la nueva Corporación (Portavoces de los Grupos Políticos).Y el actual estado en la tramitación por consecuencia del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y sucesivas prórrogas.

De las 16 entidades y/ o asociaciones subvencionadas en la presente convocatoria destacar:

- 5 AMPAS de centros educativos donde solicitan apoyo para proyectos y equipamientos de actividades extraescolares como complemento a las actividades educativas del Centro.
- 4 Entidades y Asociaciones culturales, donde fomentan la promoción de la cultura y tradiciones populares a través de actividades de danza, coro y fiestas populares.
- 3 Asociaciones de Salud y Apoyo Mutuo con la presentación de proyectos para actividades extraescolares y fines de semana que complementan a su vez las actividades educativas así como equipamiento según las necesidades especiales que pueden tener dichos colectivos.
- 2 AAVV. Presentando solicitud de subvenciones para el apoyo al gasto de mantenimiento de la sede social y equipamientos.
- 1 Asociación deportiva que presenta un proyecto para el fomento de la actividad deportiva en colectivos de menores.
- 1 Asociación para la promoción del Medio ambiente donde presentan proyectos para la participación de la ciudadanía en sus barrios.

Una parte importante también es la gestión y tramitación de las solicitudes realizadas por entidades vecinales y asociaciones para la realización de eventos y actos en la vía pública, durante el año 2019 se han gestionado 121 solicitudes siendo la mayor parte de ellos actos culturales de carácter lúdico (41 Carnavales y fiestas barrios) y 33 Procesiones. Y por otra parte eventos deportivos en la vía pública 47(maratones, bicicletadas, etc#)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	150	162
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	60	51
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	40	27
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	67	53
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	30	16
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	7	7
CESIONES ESPACIOS A ENT CIUDADANAS EQUIP CULTURALES, DEPORTI	NÚMERO	850	121
DEMANDA DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA DE ASOCIACIONES, ENTID	NÚMERO	14000	350



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa edificios, tiene dos objetivos fundamentales: Garantizar la conservación de los edificios municipales adscritos al Distrito y Realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de los centros.

Respecto al primer punto, conseguir una correcta conservación y óptimo funcionamiento de los edificios municipales, con el fin de que en todo momento presenten un adecuado estado de sus instalaciones tanto desde el aspecto de seguridad como en de su funcionalidad, se han cumplido los objetivos señalados, manteniéndose el 100 % de todas las superficies asignadas en el contrato de Servicios de Mantenimiento de los equipamientos adscritos al Distrito de Latina, realizándose tareas de control y seguimiento.

Con respecto al punto segundo, realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de los centros, en el ejercicio 2019, se realizaron las siguientes actuaciones con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras: El acondicionamiento general de los quioscos Bremen y Oxford situados en el interior del Parque Aluche. La remodelación de la cocina del Centro Municipal de Mayores Lucero.

También a cargo de partidas presupuestarias de IFS y PIBA se realizaron las siguientes obras: Obras de acondicionamiento interior y exterior del edificio sede de la Junta Municipal de Latina, mejorando principalmente la accesibilidad y climatización del edificio. Obras de acondicionamiento en las salas de lectura Maqueda y Paseo de Extremadura, mejorando las instalaciones y accesibilidad de las dos salas. Obras de acondicionamiento interior y exterior en el Centro Municipal de Mayores Cerro Bermejo. Obras de acondicionamiento interior y exterior en el Centro Municipal de Mayores Lucero.

En este 2019, se ha incrementado considerablemente la inversión para adaptar a normativa de accesibilidad, tanto física, sensorial como cognitiva, diversos edificios del Distrito. También se ha mejorado en todas las intervenciones realizadas las instalaciones de protección contra incendios. Igualmente, se ha realizado un control de planes de autoprotección, actualizándose 8 de los 23 implantados en el Distrito. Se han cumplido los objetivos señalados.

El resto de planes se irán actualizando, según su caducidad, en 2020 y próximos cursos. En conclusión, durante el ejercicio del año 2019 se ha cumplido los objetivos, aumentando los porcentajes previstos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 3.533.797 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 3.191.597 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos corrientes (capítulo 2) por importe de 2.904.051 euros y en inversiones (capítulo 6) por importe de 287.546 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 6 %. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han cumplido los objetivos previstos, no sumándose ningún edificio más a los adscritos al Distrito. Superficies construidas, libres y de zonas verdes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	30	30
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	47805	47805
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	51842	51842
SUPERF. ZONA VERDE MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18106	18106

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

La totalidad de los edificios adscritos al Distrito, tienen un plan de autoprotección implantado encargando anualmente la revisión de los mismos, según establece la normativa al uso. Se han superado los objetivos previstos en cuanto al número de edificios a reformar puesto que se han realizado obras en el edificio sede de la Junta Municipal, sala de lectura Paseo de Extremadura, sala de lectura Maqueda, Centro Municipal de Mayores Cerro Bermejo, Centro de Mayores Lucero así como en los quioscos Bremen y Oxford situados en el interior del Parque Aluche.

Se han realizado obras de adaptación a normativa de incendios en los siguientes edificios. Sede Junta Municipal, sala de lectura Paseo Extremadura y Maqueda, Centro Municipal de Mayores Cerro Bermejo, Centro De Mayores Lucero y Quioscos Bremen y Oxford, superándose la previsión inicial. En todos los edificios que se han reformado se han realizado obras para mejorar la accesibilidad a los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	23	23
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	22
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	15	15
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	70	70
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	4	7
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este año 2019 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 10/2019, de 30 de marzo, por el que se prorrogó para el ejercicio 2019 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas (RDLIFS). Según se indica en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario. En el apartado c) del número 2 de la citada disposición se posibilita destinar parte del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales a inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con los requisitos formales y los parámetros que han de cumplirse respecto a los proyectos de inversión para que sean calificados de financieramente sostenibles se establecen en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Por parte de este distrito se han ejecutado las siguientes obras:

Obras de conservación en colegios y escuelas infantiles por importe de 914.801 euros.

Obras de conservación en centros deportivos e instalaciones deportivas básicas por importe de 1.900.736 euros.

Obras de conservación en centros culturales, de mayores, sociales y resto de edificios municipales por importe de 815.644 euros.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.764.803 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.716.381 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 57 %.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 56.440.672 euros, este programa representa el 8,4 %.

